



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Clásicos Universitarios

La Universidad de la República

En la formación de
nuestra conciencia liberal

M. Blanca París de Oddone

Prólogo de Rodrigo Arocena

EDICIONES UNIVERSITARIAS

LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
EN LA FORMACIÓN DE
NUESTRA CONCIENCIA LIBERAL
1849-1885

M. BLANCA PARÍS DE ODDONE

LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
EN LA FORMACIÓN DE
NUESTRA CONCIENCIA LIBERAL
1849-1885

EDICIONES UNIVERSITARIAS

COLECCIÓN CLÁSICOS UNIVERSITARIOS

Diseño de tapa: Gabriela Pérez Caviglia/Nairí Aharonián Paraskevaidis

© Universidad de la República, 2009

Departamento de Publicaciones

José Enrique Rodó 1827 - Montevideo C.P.: 11200

Tels. 408 57 14 - 408 29 06

Telefax: 409 77 20

www.universidad.edu.uy/institucional/publiuni

infoed@edic.edu.uy

ISBN: 978-9974-0-0573-0

LA HISTORIADORA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE LA REPÚBLICA

Hace ciento sesenta años, en el agitado y fermental contexto histórico y cultural que esta obra evoca, se firmaba «el decreto de erección de la Universidad Mayor de la República», que era inaugurada el 18 de julio de 1849. En las páginas que siguen se estudia cuidadosamente la evolución de la institución en su período fundacional, que concluye con la intervención de la Universidad durante el primer militarismo.

En ese momento dramático se divulgó una «Protesta», elaborada el 16 de octubre de 1884, en donde puede leerse: «Los estudiantes de la Universidad Mayor de la República [...] nos hacemos un deber de protestar solemnemente contra el proceder inicuo y arbitrario del gobierno». El hilo conductor de este libro de Blanca París de Oddone es la tesis de que existe una estrecha conexión entre la azarosa construcción de la Universidad y la defensa de la libertad.

Por el texto desfilan esfuerzos y frustraciones, polémicas y logros. Impresionan particularmente las dificultades que debieron vencerse para asegurar la supervivencia misma de la Universidad, y también la actualidad de algunas discusiones. Todo ello está presentado con nivel, rigor y detalle notables, que incluso llaman la atención en un texto elaborado como trabajo de graduación, pero que nada sorprenden a quienes hemos conocido a la autora y leído sus libros.

Con esta tesis de Licenciatura en Historia, presentada en 1957 y publicada por recomendación del correspondiente tribunal, se inició una larga serie de trabajos que nos permiten considerar a Blanca París de Oddone como la historiadora mayor de la Universidad de la República.

Tengo el honor de prologar la nueva edición de este libro a pedido expreso de mi admirado colega Juan Oddone, esposo de Blanca y coautor con ella de varios libros fundamentales. Con esta publicación se inicia la reedición, largamente reclamada, de las obras de referencia para la historia de nuestra Universidad que Blanca y Juan nos han aportado. Tienen un lugar natural en la colección «Clásicos Universitarios» en la que ya han aparecido nuevas ediciones de libros de Arturo Ardao. Sin duda doña Blanca y don Arturo se sentirían contentos de estar juntos una vez más.

Cada libro es tantos libros como lectores tiene. Este se ocupa de varios asuntos que me sobrecogen, como la tremenda polémica sobre si, en tiempos de dictadura, cabe colaborar con el gobierno cuando ello posibilita la mejora integral de la educación o si ninguna colaboración es éticamente admisible. Ese debate, con envergadura comparable a las disyuntivas en torno a las cuales fueron escritos los dramas fundacionales del teatro griego, enfrentó nada menos que a José Pedro Varela con José Pedro Ramírez, el rector que el gobierno militar destituyó por defender la autonomía universitaria.

Confiemos en que nunca se repitan las circunstancias políticas que enmarcaron tal polémica. Lo evitará seguramente la reafirmada conciencia nacional acerca del valor de la libertad, a cuya forja nuestra Universidad ha hecho una contribución que toda la obra de Blanca París de Oddone deja bien en claro. Pero también cabe formular el deseo de que, en los debates que tenemos por delante acerca del papel de la educación en el futuro de la nación, haya muchos compatriotas que contribuyan con la seriedad y el rigor, la pasión y la razón, que aquellos maestros pusieron al servicio de nuestro país.

Esta obra empezó a elaborarse, como lo establece la Advertencia que la encabeza, cuando la Universidad de la República cumplía cien años. Su nueva edición aparece, entonces, cuando la institución conmemora los ciento sesenta años de su fundación. La mejor historia ayuda a pensar el futuro. Impulsarnos a ello tiene que ser la gran contribución de los aniversarios. Hoy tenemos el deber de colaborar a la reflexión colectiva acerca de los desafíos y las oportunidades que la República y su Universidad tienen por delante. La obra de nuestra historiadora mayor nos alienta a inspirarnos en lo mejor de la tradición para construir la renovación.

Rodrigo Arocena

SUMARIO

CAPÍTULO I

Breve reseña del desenvolvimiento histórico de la Universidad de la República

Antecedentes de la instalación de la Universidad
Instalación de la Universidad y el primer reglamento orgánico
La organización en la década de Manuel Herrera y Obes (1849-1859)
Los intentos de reorganización durante la década de Fermín Ferreira
(1859-1968)
La eclosión del liberalismo en la cátedra. Rectorados de Pedro Bustamante,
Plácido Ellauri y Gonzalo Ramírez
El interinato de Plácido Ellauri y el rectorado de Martín Berinduague
-Creación de la Facultad de Medicina
-Decreto de libertad de estudios
-Eliminación de los estudios preparatorios
Las universidades libres
El rectorado de Alejandro Magariños Cervantes
Las elecciones de 1880: proyección de la contienda ideológica de la hora:
espiritualismo-positivismo
Los comienzos de la reorganización universitaria: primer rectorado de
Alfredo Vásquez Acevedo
La defensa de la autonomía universitaria. Rectorado de José Pedro
Ramírez
Hacia la universidad nueva

CAPÍTULO II

La cátedra de filosofía, sustento del liberalismo religioso

El eclecticismo. Luis José de la Peña. Plácido Ellauri
Ruptura entre catolicismo y el librepensamiento. Bilbao, Renán, Michelet,
Quinet
El Club Universitario y el Club Racionalista. La Profesión de Fe Racionalis-
ta de 1872
La puja ideológica entre catolicismo y universidad
El advenimiento del positivismo anglosajón y la crisis de la filosofía
Reorganización del catolicismo
La Razón y El Bien. La Profesión de Fe Racionalista de 1879
El liberalismo anticlerical

CAPÍTULO III

La Universidad, escuela de civismo liberal

Espíritu que presidió la instalación de la Universidad

La eclosión y evolución del espíritu liberal en la cátedra

-La cátedra de Economía Política: Carlos de Castro, Pedro Bustamante,
Francisco Lavandeira, Carlos Ma. de Pena

-La cátedra de Derecho Natural y de Gentes: Juan Carlos Gómez,
Gregorio Pérez Gomar, Alejandro Magariños Cervantes, Martín C.
Martínez

-La cátedra de Historia: Luis Destéffanis

-Las cátedra de Derecho Penal y Derecho Constitucional: Gonzalo
Ramírez, Carlos Ma. Ramírez, Justino Jiménez de Aréchaga

CAPÍTULO IV

La Universidad, baluarte de civismo

Actitud de la juventud universitaria durante el Año Terrible (1875)

La colación de grados de 1876

Actitudes frente a la dictadura

Ataques a la Universidad. La polémica José Pedro Varela-Carlos Ma.
Ramírez

Los principios elementales de gobierno de José Ma. Vidal

La destitución de Gonzalo Ramírez

La defensa de la autonomía universitaria. Rectorados de José Pedro
Ramírez

Conclusión

ADVERTENCIA

Cuando en 1949 se cumplió el centenario de la Universidad de la República, el Instituto de Investigaciones Históricas nos encomendó el relevamiento del Archivo de la Universidad. Ese fue el origen de la presente monografía. Poco o nada se había profundizado sobre la historia de nuestra Universidad, pese a la existencia de un material precioso que reflejaba el desenvolvimiento histórico de la principal institución de enseñanza superior. En los cursos del doctor Ardao sobre historia de las ideas en el Uruguay, al estudiar el pensamiento filosófico del siglo XIX, la Universidad se nos reveló desde un ángulo mucho más vivo y sugestivo. Con tales incentivos se inició el presente trabajo.

La documentación oficial del Archivo de la Universidad, se enriqueció luego con el aporte de las revistas y semanarios literarios y científicos montevideanos, la prensa periódica o el folleto que recogía las tesis para el doctorado, los programas de los cursos, los cursos mismos. Durante el proceso de la investigación, una idea fue perfilándose claramente: el liberalismo de tono político, religioso, económico, presidió el desarrollo histórico de la Universidad en el que se ha denominado su primer ciclo (1849-1884), siendo a la vez esa Universidad escuela directriz del liberalismo que invadía el Río de la Plata en aras de las obras de los publicistas franceses y anglosajones que nuestros universitarios abrazaron con entusiasmo.

Exhumado así el material que llegó a nuestro alcance, un prolijo inventario documental sobre la Universidad nos ha servido para estructurar la cronología que sobre su historia se esquematiza al final del trabajo. Sabemos que la investigación, lejos de estar concluida, deberá prolongarse aún por mucho tiempo, pero tenemos la seguridad de que sólo agregaremos nuevos elementos de prueba y que el núcleo central de nuestra tesis no variará. La prensa periódica de la época no ha sido compulsada en forma exhaustiva. Tampoco las bibliotecas del Ateneo y del Club Católico, las de Raúl Montero Bustamante y Horacio Arredondo ni la colección de Ricardo Grille que contienen folletería y obras de interés. La investigación se ha centrado en el Archivo de la Universidad —cajas de documentación y libros de Actas del Consejo—; en la Biblioteca Nacional —fondos correspondientes a la folletería de Melián Lafinur, Torterolo, Secciones Histórica y Pedagógica y colección de revistas— y en el Archivo y Biblioteca Pablo Blanco Acevedo.

Quizá pueda objetarse cierta insistencia en la transcripción de fuentes. Entendimos que correspondía a los propios integrantes de la Universidad

fundamentar nuestra tesis, creyendo, por otra parte, que nuestras palabras no podrían transmitir la convicción y el vigor que autoridades universitarias, catedráticos y estudiantes pusieron en la defensa de la idea liberal. No es, sin embargo, la documentación oficial la que se transcribe, sino la lección de la cátedra, el discurso de la tribuna, el artículo polémico de la revista, el Mensaje del rector, en fin, la crónica viva de la época con toda su vibrante sugestión.

La tesis, como su plan lo establece, consta de cuatro capítulos. El primero, a manera de introducción, intenta dar las grandes líneas de la evolución histórica de la Universidad hasta el 84, sin entrar al estudio pormenorizado de sus cátedras, de la gestión de sus consejeros y rectores, del trámite administrativo o de la propia vida diaria del claustro, en el entendido de que tal planteamiento desbordaría el tema propuesto. El segundo capítulo se detiene en el estudio del pensamiento filosófico que se irradia desde la cátedra; el eclecticismo, instalado oficialmente en el aula con de la Peña y Ellauri, es el sustento ideológico del liberalismo universitario. A partir de los trabajos del doctor Ardao se ha analizado aquí, no la evolución de ese pensamiento filosófico en sí, sino aquella su proyección liberal que vino a posibilitar un liberalismo económico y político y que desde Economía por un lado, Derecho Natural, Historia, Derecho Constitucional y Penal por otro, se impartió en la Universidad. Concluyendo, el capítulo cuarto persigue la radicación de esos principios en la conciencia universitaria, cuando, frente a las dictaduras de nuestro ciclo militarista, la Universidad se convierte en baluarte de civismo.

Por otra parte, no hemos pretendido esbozar la historia del desarrollo institucional de la Universidad de la República, ni tampoco la historia de las ideas subyacentes en sus cátedras. Tan sólo —siguiendo una entre muchas direcciones posibles—, se ha perseguido el desarrollo de la idea liberal históricamente engarzada en la conciencia universitaria del siglo XIX.

M.B.P.

Montevideo, 16 de octubre de 1956

Capítulo I

BREVE RESEÑA DEL DESENVOLVIMIENTO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Antecedentes de la instalación de la Universidad

La Banda Oriental vivió culturalmente a expensas de Buenos Aires. La formación universitaria que recibió un pequeño sector de la juventud oriental durante la Colonia y los primeros años de la Independencia estuvo vinculada a Europa directamente o bien a Charcas y Córdoba primero, al Real Carolino de Buenos Aires o a su Universidad después. Las cátedras de estudios superiores del San Bernardino fueron el primer intento, a fines del siglo XVIII, de elevar la enseñanza que se impartía en la plaza fuerte y apostadero naval de Montevideo. Pero forzoso será aguardar los días tempranos de la vida independiente para que una personalidad de excepción como lo fue el Vicario Dámaso A. Larrañaga, verdadero adelantado de la formación cultural de la República, proyectara en el Senado de que formaba parte en 1832 la estructuración de la Universidad de Montevideo.¹

A pesar de la convicción en cuanto a la necesidad de un establecimiento de enseñanza superior, el proyecto Larrañaga no pudo prosperar por las apremiantes dificultades y los múltiples problemas que debieron afrontar aquellas primeras Cámaras de la República. No obstante, y superando estrecheces, el gobierno de Rivera creó por ley en 1833 algunas cátedras de enseñanza superior² y cinco años después, de acuerdo con dicha Ley, el Gral. Manuel Oribe erigió la Casa de Estudios Generales con carácter de Universidad. La guerra civil malogró una y otra vez las iniciativas de los dos primeros presidentes constitucionales, reclamando para la lucha todos los esfuerzos y toda la atención de las autoridades.

Sin embargo, durante la Guerra Grande había de operarse en el país una profunda transformación que resultaría decisiva en la organización de su incipiente vida intelectual. Por obra del conflicto y por la suerte de los hechos, los exilados porteños trajeron al Montevideo sitiado, con sus libros y sus inquietudes, un estremecimiento vivificante. Hora matinal del romanticismo en el Río de la Plata, su dinámica fue infundiendo cierto tono activo en los órdenes de vida, a impulsos de los hombres de la generación argentina del 37 —principalmente Echeverría y Alberdi— que postulaban la superación del pasado colonial y de sus supuestos escolásticos. La plaza sitiada vio surgir por entonces en peñas y en periódicos —*El Iniciador*, *El Nacional*, *El Comercio del Plata*— un movimiento nuevo que rompía los moldes aldeanos y abría

1 Según Raúl Montero Bustamante la primera iniciativa oficial para establecer la Universidad partió de don Tomás García de Zúñiga en la época de la Cisplatina. En la década del 30 se registraron asimismo conatos de fundación de cátedras Superiores. Cfr.: RAÚL MONTERO BUSTAMANTE, *Páginas Desconocidas y Olvidadas*, JOSÉ BENITO LAMAS, *Discurso de la Cátedra de Filosofía*, 1833, en *Revista Nacional*, año I, n° 1, p. 143, Montevideo, enero de 1932

2 Arturo Ardao, *Espiritualismo y Positivismo en el Uruguay. Filosofías universitarias de la segunda mitad del siglo XIX*, pp. 30-33, México, 1950.

horizontes insospechados, perspectivas diferentes, a aquellos hombres acostumbrados a la pasiva recepción de informaciones dispersas.³ Montevideo movilizó su vida cultural a impulsos de ese aluvión intelectual argentino y por el contacto intenso con Francia e Inglaterra, derivado del propio conflicto platense. Y de esa renovación, sensible en el orden de los valores intelectuales, surgió la Universidad de Montevideo a impulsos, en parte, de esa misma corriente argentina. En momentos en que la Universidad de Buenos Aires, por el destierro de los más destacados elementos de la inteligencia argentina y los excesos del rosismo había entrado en un período de profunda crisis, esa misma inteligencia exilada cooperaba con su esfuerzo para instaurar en Montevideo un centro de estudios superiores, plasmando así la aspiración que desde dos décadas atrás aguardaba la República.

Un hecho, quizá de orden circunstancial, incidió en la instalación de la Universidad de Montevideo. En el pequeño recinto de la ciudad sitiada se había iniciado ya la querella ideológica que dentro del catolicismo dividía al grupo naciente liberal que asomaba y a la Compañía de Jesús, vuelta a instalar en la América independiente, después de más de medio siglo de ausencia.⁴

3 Relata Enrique de Arrascaeta en 1885 al evocar un poema de Juan Carlos Gómez luego de su muerte: «Corría el año 1841; el ilustre publicista don Florencio Varela, su hermano el eminente poeta don Juan Cruz y los jóvenes más ilustrados de Buenos Aires encontrábanse emigrados en Montevideo, teniendo su centro político y literario en el estudio del primero y por órgano de la prensa *El Nacional* redactado por don José Rivera Indarte. Don Esteban Echeverría... que también se encontraba en Montevideo, con los "Consuelos" había importado de Europa al Río de la Plata el gusto literario llamado romántico, entonces en todo su auge en el Viejo Mundo. Al lado de furibundos artículos contra el Gral. Rosas y su política, frecuentemente insertaba *El Nacional* en sus columnas las producciones de Zorrilla, Espronceda y otros poetas españoles de la moderna escuela; traducciones de Hugo, Lamartine, Byron, poesías de Gutiérrez, Domínguez, Mármol y junto á estas aparecían "El Azahar" y "El Jazmín" de Adolfo Berro y alguna que otra letrilla satírica de Figueroa basada en el molde de don Francisco de Quevedo».

«A ese movimiento literario, iniciado en la prensa aquende el Plata, vino a dar poderoso impulso el certamen poético celebrado en esta capital el 25 de mayo de 1841... Acababa de regresar a la sazón de Río Grande al seno de la patria, nuestro joven amigo el Dr. Juan Carlos Gómez cuando sobrevino en la noche del 27 de setiembre de aquel mismo año, la prematura muerte del inolvidable Adolfo Berro. Desde ese momento la modesta casa en que habitaba Gómez en la calle de San Juan entonces, Ituzaingó hoy, era frecuentada de noche por el doctor don Juan Bautista Alberdi, los poetas laureados don Juan María Gutiérrez y don José Mármol, el apreciable caballero don Juan Bautista Cúneo, redactor de *L'Italiano*, eco de la Joven Italia, Francisco X. de Acha, Alejandro Magariños Cervantes, casi un niño, y el que suscribe... En esa improvisada tertulia surgió la idea de fundar un órgano político y literario redactado principalmente por orientales, pensamiento que tuvo su realización con la publicación del diario *La Gaceta de Comercio*, escrito por Estrázulas, Gómez y otros jóvenes compatriotas...» (ENRIQUE DE ARRASCAETA, *Figueredo, Romance del Dr. Juan Carlos Gómez*, en *Anales del Ateneo*, año IV, t. VIII, n° 44, p. 377, Montevideo, 5 de abril de 1885).

4 Cuando en 1835 la Compañía de Jesús fue expulsada de España, un comerciante montevideano —don Gervasio Parera— ofreció a algunos miembros de la misma radicados en Sevilla, sufragar sus gastos para trasladarse a América e instalarse en la Casa de Ejercicios de Montevideo. El Padre Reina, enterado de esta gestión, ofreció al señor Parera

Las desavenencias con Rosas trajeron a los jesuitas a Montevideo en 1843. De inmediato la Compañía inició una intensa catequesis y puso en práctica su plan educacional instalando la escuela de primeras letras. La activa gestión del Padre Ramón Cabré logró, tres años después, que el importante establecimiento levantado por el Canónigo Antonio R. de Vargas en el Colegio Oriental de Humanidades —que contaba con la protección gubernamental, considerándose sus estudios como oficial se pasase a la Compañía, dando así nuevo impulso a la institución.⁵

Es evidente que los progresos de los jesuitas en el campo educacional inquietaron al ministro del Gobierno de la Defensa. En 1847 Joaquín Suárez disponía la erección del Instituto de Instrucción Pública⁶; el fundamento del decreto expresa ya el conflicto latente con la Compañía, pues reclamaba para el Estado el monopolio de la enseñanza, «La educación del hombre es el germen creador de la prosperidad de las Naciones y de la felicidad de los pueblos —decía— porque en ella reside el saber que dan las buenas instituciones y las virtudes, que consolida y arraiga en las costumbres. El cuidado de su desarrollo, de su aplicación y de su tendencia, no puede ser pues la obra de la especulación de las creencias individuales o del interés de secta. Esta atribución es exclusiva de los gobiernos mandatarios únicos de los Pueblos que representan. Es a aquellos a quienes está confiado el depósito sagrado de los dogmas y principios que basan la existencia de la sociedad á que pertenecen. De ellos solos es la responsabilidad, y ellos son por consiguiente los que tienen el forzoso deber de apoderarse de los sentimientos, de las ideas, de los intereses y aún de las impresiones del hombre desde que nace, para

la protección del gobierno de Rosas para los jesuitas que quisieran instalarse en Buenos Aires asegurándoles que «de inmediato serán colocados en la Universidad, colegios y seminarios». Los miembros del Colegio de Sevilla, previa consulta al General de la Orden en Madrid, obtuvieron autorización para venir al Río de la Plata. Así en agosto de 1836 llegaban a Buenos Aires un Superior, el Padre Mariano Berdugo, cuatro sacerdotes y un coadyuto: Francisco Majesté, Cesáreo González, Juan Coris, Juan de Mata Mascaró y el hermano Ildefonso Romero (RAFAEL PÉREZ, *La Compañía de Jesús restaurada en la República Argentina, Chile, el Uruguay y el Brasil*, pp. 61 y 64-65, Barcelona, 1901).

La política se infiltró bien pronto en las filas jesuíticas: las relaciones entre el Padre Berdugo y Juan Manuel de Rosas dejaron a poco de ser cordiales mientras que el Padre Majesté intimaba con el gobernador de Buenos Aires. Las quejas del Superior dirigidas al Provincial censurando la conducta de Majesté se sucedieron, lo que determinó la no renovación de sus votos y finalmente su expulsión de la Compañía (*Ibid.*, p. 238 y 261).

5 En 1846 el Director del Colegio Oriental de Humanidades, el canónigo de Cádiz Antonio R. de Vargas, había resuelto regresar a España aunque no estaba en su ánimo cerrar el establecimiento que tanto prestigio había alcanzado en Montevideo. Entró entonces en tratativas con el Padre Ramón Cabré y el 23 de julio de 1846 el gobierno aprobaba el traspaso del establecimiento. (RAFAEL PÉREZ, *La Compañía de Jesús Restaurada*, etc., cit., p. 433)

6 Integraban el Instituto de Instrucción Pública: Francisco Araúcho, Andrés Lamas, Florentino Castellanos, Luis José de la Peña, Enrique Muñoz, Cándido Juanicó, José María Muñoz, Esteban Echeverría, y Juan Besnes Irigoyen.

vaciarlo en las condiciones y exigencias de su asociación. De otra suerte no puede existir el civismo; esa armonía social sin la que no hay otra tranquilidad, fuerza ni vida para los Estados. En ese concepto y decidido el gobierno á formar de ese cuidado el primero á que contraerá sus conatos, después de la salvación y seguridad de la República, ha acordado y decreta...».⁷ Quedaban así tendidas las líneas del conflicto entre los Jesuitas y el Ministro Manuel Herrera y Obes, y esbozado también el plan del gobierno para consagrar sus esfuerzos al progreso de la instrucción pública, a fin de que el país alcanzara el grado de civismo imprescindible en una nación moderna.

Se reeditaba en el Montevideo de 1847 el conflicto que la Revolución Francesa había suscitado entre Iglesia y Estado cuando los Estados Generales resolvieron la nacionalización de los estudios, transfiriendo al Estado el formidable instrumento de dominio moral que la Iglesia poseía desde la Edad Media en materia educacional. La Revolución proclamaba que al Estado correspondía formar ciudadanos y resolvió tomar el contralor de las universidades. Su obra no logró plasmar en la transformación de la universidad francesa —llevada a cabo más adelante por Napoleón—, pero sí anuló el papel rector de la Iglesia en la enseñanza. Y eso mismo trató de evitar Manuel Herrera y Obes en Montevideo.

Las medidas del ministro de Gobierno contra la Compañía de Jesús arreciaron; la finca que ocupaba el Colegio Oriental de Humanidades, embargada por el gobierno, vio subir su alquiler a precios prohibitivos.⁸ El problema del alojamiento era de difícil solución en la ciudad sitiada, superpoblada por los emigrados de campaña, y el Vicario Apostólico, en busca de una solución, propuso el traslado del Colegio a la antigua Casa de los Ejercicios.⁹ Designado el Padre Cabré capellán de los Ejercicios, se iniciaron de inmediato las obras de reparación del viejo edificio. El historiador de la Compañía de Jesús en el Río de la Plata, Rafael Pérez, relata —siguiendo los informes del Provincial— las continuas visitas efectuadas a la obra por el Dr. Herrera y Obes y el Director del Gimnasio Nacional, presbítero Luis José de la Peña, «personas conocidamente desafectas a la Compañía».¹⁰ Los rumores de que el Ministro

7 MARIANO FERREIRA, *Apuntes biográficos de la familia Artigas y Ferreira*, p. 65, Montevideo, 1919.

8 RAFAEL PÉREZ, *La Compañía de Jesús Restaurada*, etc., cit., p. 481.

9 *Ibíd.*, p. 248.

10 Rafael Pérez relata, con los informes recibidos por el Provincial, los medios con que el gobierno y al Instituto de Instrucción Pública hacían sentir su hostilidad a la Compañía. «Al celebrarse los exámenes en el Colegio Oriental de Humanidades se negó Manuel Herrera y Obes a enviar la Comisión oficial que debía presidirlos, desconociendo de ese modo las prácticas observadas hasta entonces. Las muy frecuentes visitas de Herrera y Obes y de la Peña dieron pábulo al rumor de que el Ministro trataba de apoderarse de la Casa de Ejercicios; quiso cerciorarse el Padre Ramón y se abocó con el Ministro, quien con el mayor descaro le declaró que estaba resuelto á impedir por todos los medios la traslación

estaba resuelto a impedir por todos los medios la traslación de los Jesuitas al convento de Sarandí y Maciel circularon por la ciudad; se sucedieron las entrevistas del Padre Ramón Cabré con el Vicario y el Presidente Suárez, así como las notas al Ministerio de Gobierno. Los jesuitas se trasladaron por fin, pero a los tres días, en la mañana del 29 de enero de 1849 fueron desalojados. Una carta del secretario del Consejo de Instrucción Pública, testimonio del hecho, da la pauta del clima tenso que había provocado el conflicto. «El día 29, día de la ejecución —dice José Gabriel Palomeque— presentó todo el aspecto de una verdadera revolución: las calles de la Casa que se ordenaba el desalojo de los Padres y todas sus dependencias, estaban llenas del pueblo que impelidos unos por la novedad y otros afectados por los partidos que se habían conseguido formar, concurrían a hacer más agitado y alarmante el acto, hubo escenas de todo género, insultos, provocaciones, desafíos ante Dios; puñales en manos y en manos de los jóvenes educandos del Colegio Humanidades, palos y hasta pasquines en los claustros de la Casa de Ejercicios contra la persona de Peña, todo en medio de la ejecución y en medio también de la autoridad y fuerza que allí estaba para contener los desórdenes y hacer cumplir lo dispuesto por el Gobierno».¹¹

Es evidente que el Prebistero de la Peña, exilado argentino, fue autor preponderante en estos acontecimientos, contando con el apoyo decidido del Dr. Manuel Herrera y Obes.¹² Ambos triunfaron finalmente sobre la Compañía de

de los padres a dicho edificio dando por razón un decreto del gobierno que lo destinaba para el Gimnasio Nacional. Pasó el padre a verse con el Presidente, quien le contestó que no conocía tal decreto y que al siguiente día del acuerdo con los ministros, dictaría lo que fuese justo. Mayor fue la sorpresa del Vicario al ver aquel cambio de Herrera cuando consultado por él respecto del negocio, que había aprobado llanamente. Se llegó al fin a un acuerdo con el Vicario; los jesuitas temerosos, no querían trasladarse, haciéndolo por fin el 26 de enero de 1849.» (RAFAEL PÉREZ, *La Compañía de Jesús Restaurada*, etc., cit., p. 481).

11 *Carta de José Gabriel Palomeque a Francisco Magariños*, Montevideo, 19 de enero de 1849, en *Museo de Historia Nacional*, Montevideo, *Colección Manuscritos*, CCCXLV, ff. 131, cit. por ALFREDO CASTELLANOS, *La ocupación de la Casa de Ejercicios*, en *Tribuna Católica*, n° 4, p. 36, Montevideo, 1950.

12 Dice José Gabriel Palomeque, relatando los hechos: «El Dr. Peña que ha estado á la mira de todo, que esa casa le está por un decreto superior destinada, p.^a el Gimnasio que por otra parte el Gobierno le ha ofrecido, siempre, mucho y con nada lo ha alludado hasta ahora, sino con petardos, han encontrado un poderoso motivo para mejorar en su posición de director del Gimnasio ó dejar de serlo, al efecto se ha presentado al Gobierno reclamando el cumplimiento del decreto que destina la Casa de Ejercicios para el Colegio de su cargo, fundando los derechos de preferencia que tiene y debe tener a los jesuitas. Herrera está de parte de de Peña, y el Presidente de los jesuitas de modo que se entabla una lucha entre las autoridades que deben decidir en un asunto de competencia y de honor para de Peña como de intereses personales por los otros; yo creo que Herrera vencerá y por consiguiente Peña ocupará el local en cuestión. Veremos qué se resuelve de esto que no puede pasar de tres o cuatro días, pues la agitación es completa en todas partes, con todo el carácter de gravedad importante y de alarma general.» (*Carta de José Gabriel Palomeque a Francisco Magariños*, Montevideo, 19 de enero de 1849, en *Museo de Historia Nacional*,

Jesús y, como estaba prometido, Luis José de la Peña instaló en los Ejercicios su Gimnasio, base de la futura Universidad de Montevideo.¹³

Instalación de la Universidad y su primer Reglamento Orgánico

No se detuvieron de la Peña y Herrera y Obes en el simple establecimiento del Gimnasio en el local que disputaron tan ardientemente a los jesuitas. Sus miras iban más allá y estaban ya anunciadas en el decreto de instalación del Instituto de Instrucción Pública del 47: la enseñanza no puede estar

Montevideo, Colección Manuscritos, CCCXLV, ff. 131, cit., por ALFREDO CASTELLANOS, *La ocupación de la Casa de Ejercicios*, etc., cit.).

El Vicario Apostólico estaba de parte de los Jesuitas. «Confesaré Sr. Mtro. que soy afecto al P. Ramón y compañeros —decía— y que a pesar que en muchas partes no hallan sino oposición, yo no he hallado en ellos otra cosa sino motivo para amarlos, y Montevideo es testigo de esta verdad y la afrenta que han sufrido ha abierto en mi corazón una llaga que sólo a los pies de Jesu Cristo puede encontrar alivio.» (*Nota del Vicario Apostólico al Ministro de Gobierno*, Montevideo, 6 de febrero de 1849, cit., por ALFREDO CASTELLANOS, *La ocupación de la Casa de Ejercicios*, en *Tribuna Católica*, cit., p. 40).

Alfredo Castellanos vincula el hecho a la estrecha amistad de de la Peña con Herrera y Obes y a la de Cabré con Flores, dada la tirantez entre Flores y Manuel Herrera y Obes; y también a la enemistad que desde la época de la Cisplatina existía entre la familia de Nicolás Herrera y la de Tomás García de Zúñiga, propietario de la Casa de Ejercicios; considera que todas estas situaciones incidieron en el orden personal, ideológico y hasta afectivo y gravitaron indirecta pero indudablemente en los hechos referidos. Queremos agregar que a ello podía sumarse un nuevo factor.

Al promediar el siglo, ya se había vislumbrado en el pequeño ámbito montevideano la escisión entre la masonería católica y el jesuitismo y si bien no podemos afirmar que Luis José de la Peña fuera masón, lo presumimos en base a un documento que comprueba que el Presbítero de la Peña era confesor de Joaquín de la Sagra y Périz, masón reconocido. El documento, una carta de de la Peña a Sagra, está concebido en estos términos:

«S.^{or} D. Joaq.ⁿ Sagra y Périz:

¿Vé V. querido am^o como se pagan pronto las reconvenções? Ahora me toca exigirle la promesa de la enmienda, como V. me la exigió ayer. Supuesta ella, le diré q.^e la Trinidad beatísima, quería consultar con V. 1.^o sobre el día p.^e la reunión de los am.^o q.^e faltan y se dio por sentado q.^e no haría oposición á q.^o fuera el sábado ó domingo...

El 2.^o punto era convenir sobre la conducta q.^e deberíamos observar con los Diput.^{os} y Sen.^{es} q.^e se proponen abandonar su puesto: por hostilizarnos... bello descumbrim.^{to}!... Este punto quedó pendiente...

Hoi visitaré á D. Antolin Vidal por encargo de nra. querida; y luego le instruiré de todo. Su Confesor y am.^o

José Luis de la Peña

En.^o 17/845»

(*Archivo General de la Nación*, Montevideo, Fondo Ex Archivo y Museo Histórico Nacional, caja 204).

Siendo masón Luis José de la Peña, o por lo menos vinculado a la masonería, un nuevo factor incidiría pues en su rivalidad con el jesuitismo.

- 13 Los jesuitas, bajo la protección del párroco de Canelones, Jacinto Vera —futuro Vicario y abanderado del Jesuitismo en el Uruguay— pasaron a Santa Lucía donde se instalaron y fundaron su colegio.

librada a creencias individuales o intereses de secta, sino que es atribución exclusiva de los gobiernos. En pos de este principio, Herrera y Obes se encamina resueltamente a la realización del propósito, ya maduro, de crear la Universidad de la República.

El 15 de julio de 1849 firmaba el gobierno de la Defensa el decreto de erección de la Universidad Mayor de la República y el 18 de julio era solemnemente inaugurada en la capilla del mismo edificio de la calle Maciel y Sarandí. A pesar del entredicho ocurrido en enero con la Compañía a la que el Vicario Apostólico había apoyado, la Iglesia se asociaba al acto, y el Vicario Fernández aceptaba presidir su primer rectorado.

La Universidad de Montevideo, instalada a mediados del siglo XIX nacía así, como todas las universidades americanas —coloniales o no— bajo la advocación de la Iglesia. Pero a diferencia de esas otras universidades, no fue en Montevideo la Iglesia el elemento activo que impulsó la creación o que la llevó a cabo, sino el elemento pasivo que aceptó la dirección —temporaria y efímera—, y no como institución, sino en la persona de su Vicario, dirección que en realidad poseyó el Ministro de Gobierno, en los inicios como patrono y dos años después en calidad de segundo Rector.¹⁴

Por otra parte, si bien esa Universidad surgió como una instancia ganada a la Compañía de Jesús en el intento de contener sus avances en la docencia, el hecho no significaba que quienes le dieron vida no estuvieran impulsados por otro móvil que el incidental de la anulación de la Compañía; fue éste sólo un episodio que precipitó los acontecimientos. Había en Manuel Herrera y Obes, estadista sagaz y hombre de inteligencia cultivada, real preocupación por la educación del país y por su elevación cultural, considerando que la educación, que había dejado de ser un privilegio para constituirse en un derecho en la moderna democracia, era medio y garantía ineludible para el progreso de la sociedad.¹⁵ Luis José de la Peña, por otra parte, formado en Córdoba y en el Carolino y discípulo de la primera promoción de la Universidad de Buenos Aires, no dejó nunca de ser apóstol apasionado de la educación; exilado con la mayoría de los prohombres de la oposición rosista «donde quiera que llegaba, fuese en las islas del Sur del Brasil, en Santa Catalina,

14 El Vicario Apostólico prestó juramento y felicitó al gobierno por la instalación de la Universidad. «La inauguración solemne de la Universidad —dijo— dando nuevos estímulos y nuevos modos de propagación a la ciencia, contribuirá a consolidar sus mismas glorias, fundándolas sobre la religión y enriqueciéndolas con las virtudes cristianas de los ciudadanos...»

También el Vice Rector del Colegio Nacional, Domingo Cobos, felicitó al gobierno porque «comprendiendo bien su misión tenía la gloria de preparar la salvación de la República educando á la juventud que un día habría de realizar el porvenir de la patria». (*El Comercio del Plata*, Montevideo, 19 de julio de 1849).

15 *Informe del Instituto de Instrucción Pública al Gobierno*. Suscriben: Manuel Herrera y Obes y José Gabriel Palomeque, Montevideo, 12 de abril de 1858, en *Biblioteca Nacional*, Montevideo, *Sección Histórica*, *Volúmenes*, caja 13, n° 568.

en la Colonia del Sacramento, en Mercedes ó en Montevideo, se consagraba a la enseñanza, ya como simple maestro de primeras letras, ya como profesor de humanidades o de ciencias exactas, según las aptitudes de aquellas poblaciones o las exigencias de su cultura social. El Dr. Peña —diría en 1871 el Rector de la Universidad de Buenos Aires, Juan María Gutiérrez— hacía la caridad de la educación, sin mira ni esperanza de recompensa, nada más que por la esquisita satisfacción de redimir las inteligencias de la ignorancia».¹⁶ Había en ambos personajes —ministro de Gobierno y director del Gimnasio, Colegio Nacional después— una común y firme decisión de transformar por la educación la realidad social del Río de la Plata; decisión inquebrantable que encarada como apostolado haría decir al patrono de la Universidad en su primera colación de grados: «Animado en todos los actos de mi vida pública por un acendrado amor al bien; deplorando como siempre he deplorado los males y desgracias públicas de que he sido testigo, alcanzando á ver que su origen está en esa úlcera cancerosa que nuestra sociedad lleva en su seno como fruto de más de trescientos años de vasallaje colonial y cuarenta de la más espantosa y desenfrenada anarquía; y ansioso de encontrar el medio eficaz de poner término á tanto sufrimiento y tanta calamidad, toda mi atención se ha concentrado al fin sobre la educación, como el único poder capaz de operar ese fenómeno, removiendo el peso descomensurable de las hábitos y de las costumbres. La creación, pues, de la Universidad —concluía— y de las demás creaciones á que he propendido, en el interés de sistemar y difundir las instrucciones primaria y científica parten de un pensamiento fijo que preside á mis creencias políticas; y así solo debeis tomarla como la prueba y espresión de esa voluntad que acabo de ofreceros».¹⁷

Esa es la idea que preside fundamentalmente la instalación de la Universidad de Montevideo, así manifestada por uno de sus principales gestores: idea de lograr, consumada ya la independencia política, la independencia mental de América; librar al país por la educación, de los hábitos político-sociales que le aquejaban a modo de legado del coloniaje. En una palabra, la constitución definitiva de la nacionalidad dándole un espíritu propio por la educación del pueblo y la elevación de su nivel cultural, preocupación común de las *élites* ilustradas sudamericanas que, cerrado el ciclo revolucionario y ante el problema de la organización de las naciones formadas al resquebrajarse el sistema colonial, sientan la necesidad imperiosa de hacer del hombre americano un

16 JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, *Elogio del profesor de filosofía Luis José de la Peña*, Buenos Aires, 1871, en *Biblioteca Nacional*, Montevideo, *Sección Histórica*, *Folleto*, caja 52, n° 1739.

17 *Acta de la sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 24 de agosto de 1850, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República Oriental del Uruguay*, Cultura, t. I, *Actas del Consejo Universitario*, p. 43, Montevideo, 1949.

hombre distinto del que le forjara la Colonia, como bien lo observa Zea.¹⁸ El problema, ya latente en la generación revolucionaria anterior, se volverá ahora, al promediar el siglo, acicate intenso de las nuevas generaciones al hallar que la letra de las Constituciones liberales que habían dado a sus países los prohombres de la independencia, no se adaptaba a la realidad social vigente. La única salida es pues la transformación de la sociedad, ya que no podían negarse los postulados del liberalismo; para lograrla se piensa que el instrumento, el agente transformador reside en la educación del pueblo.

La Universidad estaba instalada, pero había que estructurarla, darle un reglamento orgánico, crear sus planes de estudio. Ese fue el cometido inicial de su primer Consejo, integrado con los miembros del Instituto de Instrucción Pública y los catedráticos designados. Y esa organización debió efectuarse en medio de las zozobras de la guerra y en condiciones sumamente precarias.¹⁹ En menos de tres meses el Reglamento estuvo preparado sancionándose por superior Decreto el 3 de octubre de 1849. Los estudios del Colegio Nacional sirvieron de base para la organización de la Universidad que abarcó la totalidad de la instrucción —primaria, secundaria y superior— dividiéndose esta última en cuatro facultades: Ciencias Naturales, Medicina, Jurisprudencia y Teología.

Es evidente la influencia del plan adoptado por la Universidad de Buenos Aires, quizá el modelo que más se ajustaba incluso a las posibilidades del me-

18 LEOPOLDO ZEA, *Dos etapas del pensamiento en Hispanoamérica*, México, 1949.

19 Reunidos los integrantes del primer Consejo Universitario: Lorenzo A. Fernández, Manuel Herrera y Obes, Luis José de la Peña, Florentino Castellanos, Enrique Muñoz, Francisco Acuña de Figueroa, y Manuel Besnes Irigoyen, resolvieron integrar las comisiones que deberían abocarse al estudio del Reglamento Orgánico y Plan de Estudios de la Universidad. (*Acta de la sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 4 de agosto de 1849, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República Oriental del Uruguay*, etc., cit., t. I, p. 6).

Dichas comisiones quedaron integradas de la siguiente forma: los Dres. Fermín Ferreira y Enrique Muñoz para la «parte médica, Cirujía, Farmacia y Ciencias Naturales»; para las demás Facultades «científicas, preparatorias y parte reglamentaria» los Dres. Luis José de la Peña, Florentino Castellanos y Esteban Echeverría.

Los planes quedaron definitivamente sancionados el 28 de setiembre de 1849. El Reglamento abarcaba la totalidad de la Instrucción Pública: primaria, secundaria y superior. La primera quedaba bajo la inmediata dirección del Instituto de Instrucción Pública creado en 1847; la enseñanza secundaria y superior dependía del Consejo Universitario. En secundaria se abarcarían los estudios de idiomas —latín, francés e inglés— estudios comerciales, físico-matemáticas, filosofía —que comprendía además de la metafísica la lógica y la moral, gramática, retórica, nociones de historia nacional y principios de la Constitución de la República.

La enseñanza superior se denominaba científica y profesional, y se dividía en cuatro Facultades: Ciencias Naturales, Medicina, Jurisprudencia y Teología. Abarcando la primera agricultura, química, navegación y arquitectura; la segunda, medicina y farmacia; la de Teología, la Teología Dogmática, Moral, Derecho Canónico e Historia Eclesiástica y la de Jurisprudencia, el Derecho Civil y Mercantil, el Derecho Público y de Gentes, y la Economía Política.

dio. Su inspiración directa podía estar en los propios consejeros Luis José de la Peña, Esteban Echeverría, Alejo Villegas, que, aunque no todos formados en la Universidad, conocían cabalmente su estructuración. Nacida la Universidad de Buenos Aires en los días que sucedieron a la emancipación, no poseyó las características de la Universidad colonial hispanoamericana, calcada de la vieja y docta Salamanca: Lima, México, Santo Domingo mismo, habían sentido en su fisonomía el impacto de la revolución emancipadora, perdiendo algunas de sus características más genuinas. La idea eje de la Universidad colonial la constituía la idea de Dios y de una Facultad nuclear, la de Teología, cuya preocupación básica era la salvación del hombre. El siglo XIX desarticuló ese esquema; las facultades profesionales tomaron ascendiente y cuando se crea la Universidad de Buenos Aires si bien la Facultad de Teología ocupa un lugar prominente, Jurisprudencia y Medicina desplazan hacia ellas el centro de interés. La revolución contribuyó también a menoscabar la autonomía universitaria; las propias autoridades españolas comenzaron por intervenir los establecimientos cuando los jóvenes universitarios y no pocos de los maestros criollos se pronunciaron por el Iluminismo y por la independencia política.²⁰ El nuevo estado republicano continuó en esa línea colocando a las universidades bajo la tutela del poder político. Se hacía así eco, a su vez, de la tradición de la Revolución Francesa `que postuló la nacionalización de los estudios a cuya tarea dió cima en Francia la Universidad Imperial (organizada definitivamente en 1808) transformando la esencia de los primitivos postulados revolucionarios que reclamaban el monopolio educacional para el pueblo. La Universidad de Buenos Aires nació bajo esta inspiración, esencialmente civil y con monopolio estatal de la enseñanza. Así surgiría también la de Montevideo veintisiete años después, en un intento de responder a las necesidades del país con lo poco que podía realizarse en su hora, aunque con un temprana visión de su tarea para el porvenir.²¹

20 «La Universidad colonial fue prácticamente autónoma del poder político. Fundada dentro de los límites propios de la de Salamanca la única taxativa que por ejemplo estableció la Real Cédula de Valladolid del 12 de mayo de 1551, referente a la Universidad de Lima fue que sus graduados deberían pagar impuestos: no estaban exentos de ellos como los de la vieja casa de estudios de España. Más tarde, Lima recibió la prerrogativa salamantina» (LUIS ALBERTO SÁNCHEZ, *La Universidad Latinoamericana*, cit., p. 45,

21 *Informe del Rector de la Universidad, Lorenzo A. Fernández, presentado a la Sala de Doctores en el primer aniversario de su instalación*, Montevideo, 25 de agosto de 1850, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República Oriental del Uruguay*, etc., cit., t. 1, p. 45.

La organización en la década de Manuel Herrera y Obes (1849-1859)

La precariedad de los medios impidió —como era de prever— llevar el plan del Reglamento Orgánico a su total realización en aquellos momentos; en 1850 se instalaron solamente los Estudios Preparatorios y algunas de las cátedras previstas para las facultades de Jurisprudencia y Teología.

A pesar de las dificultades inherentes al comienzo de la empresa y a las convulsiones políticas que soportaba el país, se vivió en la Universidad el entusiasmo propio de la iniciación: 80 alumnos inscriptos en 1850 en las aulas de Físico-matemáticas y Filosofía es índice elocuente del interés con que la ciudad sitiada encaró la implantación de los estudios superiores. Se organizaron además conferencias públicas mensuales sobre temas filosóficos para extender a la población sus beneficios y la primera colación de grados celebrada el 25 de agosto revistió caracteres brillantes. El 26 de octubre se celebraba la primera elección de Rector y Vice, recayendo la designación en el Dr. Manuel Herrera y Obes y en el Presbítero Luis J. de la Peña. Tres días después, el Consejo aprobaba una resolución que establecía el monopolio absoluto de la enseñanza por la Universidad, retirando la autorización a los establecimientos particulares provisoriamente habilitados. «Desde el presente año —rezaba el decreto— sólo se reputarán valederos los estudios que sean hechos en la Universidad misma».²² culminando así la política antijesuítica y consagrándose la monopolización de la enseñanza por el Estado.

La Facultad de Jurisprudencia comenzó a funcionar en 1850. Pedro Somellera y Alejo Villegas tuvieron sucesivamente a su cargo la única cátedra existente, Derecho Civil, mientras que las materias básicas del ciclo secundario seguían regenteadas por de la Peña. Era aspiración general que comenzaran a funcionar las aulas de Derecho de Gentes y la de Estudios Teológicos, pensándose que tal vez a breve plazo podría inaugurarse la de Medicina.²³

22 *Acta de la sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 29 de octubre de 1850, en *Ibíd.*, t. I, p. 64.

23 [Manuel Herrera y Obes], *Informe del Rector de la Universidad, presentado a la Sala de Doctores el 18 de julio de 1851*, segundo aniversario de su instalación, en *Ibíd.*, t. I, p. 64. «Es evidente —decía el Rector fundamentando sus aspiraciones— la conveniencia de que la juventud encuentre los medios de cultivar aquellos ramos de los conocimientos humanos, que se adapten más a sus inclinaciones particulares, y que puedan satisfacer las necesidades varias de la Sociedad. En este sentido es también necesario que se pongan en ejercicio las Cátedras de Comercio, y las aplicaciones más importantes de las ciencias naturales. El Comercio, la Agricultura, la Industria, son necesidades vitales para nuestra sociedad naciente. El Consejo Universitario las tuvo en vista al organizar el plan general de enseñanza y procuró acomodar éste á su situación especial». Los alumnos inscriptos, según los datos presentados por el Rector en su informe son: año 1850, 26

Pero pasó el entusiasmo inicial. La paz de octubre del 51, con los reajustes necesarios en la vida ciudadana, el regreso al interior de muchas de las familias radicadas en la capital sitiada durante la guerra, las comunicaciones con Buenos Aires, el propio reordenamiento de la vida comercial e institucional del país, restaron población estudiantil a las aulas universitarias. El retorno de los profesores argentinos a su país después de Caseros contribuyó asimismo a acentuar la crisis en la vida de la novel institución de enseñanza.²⁴

El complejo panorama político que encuadró el ensayo de organización nacional luego del pacto de Octubre, hizo que las autoridades abandonaran la Universidad a su propio impulso. Designado Rector Florentino Castellanos en julio de 1852, tuvo casi inmediatamente que dejar la Universidad en manos del Vice-Rector Dr. Manuel Herrera y Obes que durante todo el período ejercicio el gobierno efectivo de la misma. Pero sin el concurso activo de las autoridades nacionales, muy poco podía progresar el establecimiento.²⁵ Una necesidad de reordenación comenzó a sentirse en el propio seno del Consejo. «La Constitución Universitaria —decía Herrera y Obes ya en 1853— redactada en circunstancias difíciles para el país y sin la experiencia necesaria, es hoy un obstáculo al desarrollo del gran objeto que entonces se tuvo en vista. El Consejo mismo encuentra dificultades en la aplicación severa de sus reglas, y es por eso que considero necesaria su revisión, a fin de difundir la ilustración en la juventud oriental».²⁶ Dos años después, el Consejo designaba

en jurisprudencia, 50 en filosofía, 125 en físico-matemáticas, 21 en latín, 60 en francés, 25 en agricultura y dibujo, 150 en enseñanza primaria.

24 El plantel de profesores tuvo que reorganizarse entonces. Abandonaron sus cargos Luis José de la Peña —catedrático de Filosofía y Físico-matemáticas— y los de Derecho Civil y de Gentes, Pedro Somellera y Alejo Villegas. Entraron a regentar las aulas profesores orientales. Para Filosofía fue designado Plácido Ellauri, que iniciará en 1852 su prolongado magisterio de casi un tercio de siglo, y de tanta trascendencia en la formación de varias generaciones de universitarios. «Formado en nuestras aulas —decía Manuel Herrera y Obes— es él, uno de sus más distinguidas producciones». La cátedra de Jurisprudencia fue ocupada por Marcelino Mezquita.

25 «No hai en la Universidad más facultad abierta que la de Jurisprudencia. Creo por esto, de mi deber, llamar vuestra atención sobre la necesidad de proveer las de Teología, Medicina y Cirujía. mientras no se pueda establecer la de ciencias naturales» (*Informe del Rector Manuel Herrera y Obes, a la Sala de Doctores*, Montevideo, 24 de agosto de 1853, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, etc., cit., t. I, p., 108.

26 *Ibid.*, pp. 108-109

comisiones para estudiar la revisión del Reglamento²⁷ aunque la reforma no pasó de aspiración sin poderse llevar a la práctica.²⁸

Así transcurrió la primera década (1849-1859) de la vida de la Universidad de Montevideo. Fue en verdad la década de Manuel Herrera y Obes, pues el primer gobierno de Lorenzo A. Fernández no tuvo trascendencia, y quien realmente pesaba era el patrono de la institución, el propio Manuel Herrera; el rectorado de Florentino Castellanos fue casi siempre desempeñado por el vice-rector.

El cometido primordial en esos dos lustros fue mantenerse sin perecer y vencer las necesidades apremiantes de la primera hora.²⁹ La inestabilidad de la situación política incidía gravemente sobre la marcha de la casa de estudios. «La Universidad se derrumba —escribía el secretario Palomeque al Rector en 1857— la enseñanza sigue atendida por el desinterés [sic] de los profesores, pero los empleados abandonan sus puestos porque no se les

27 Las comisiones designadas fueron: Para estudios preparatorios, doctores Florentino Castellanos, Joaquín Requena y Licenciado A. Pasquí. Para Jurisprudencia, doctores Tristán Narvaja, Salvador Tort y Juan Carlos Gómez. Para Ciencias Sagradas, doctores Luis José de la Peña y Presbítero Magesté. Para la Facultad de Medicina, doctores Fermín Ferreira, Enrique Muñoz, y Bartolomé Odicini (*Acta de la sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 20 de marzo de 1855, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, etc., cit., t. 1, pp.129-130).

28 El 4 de agosto de 1857 el Rector, en fundado y extenso discurso «demuestra la necesidad y la conveniencia de la reforma del Código y aun de nuestro plan de estudios. Nadie disiente de ello y es por unanimidad apoyada la indicación». (*Acta de la sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 4 de agosto de 1857, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, t. I, p. 168). Entre las aspiraciones reformistas estaba también la de modificar las atribuciones de la Sala de Doctores —modificación que recién se lograría más de dos décadas después—. Dice el *Eco de la Juventud*, que la Sala de Doctores «ni aun tiene facultades por el Reglamento para recabar del Rector o del Consejo la mejora de la administración o poner en transparencia los defectos que á su juicio se debían subsanar... las atribuciones de la Sala de Doctores... atribuciones pasivas. Ellas consisten en *no hacer* y conjenian admirablemente con la doctrina moral de los Estoicos: soporta y abstente. ¿Cómo se comprende que haya una corporación sin facultades? Somos de opinión que se le debe dar una parte activa en todas aquellas medidas que tiendan al progreso de la institución... Estas observaciones han sido sugeridas por la proximidad de la sesión... y por un deseo ardiente de que se dé más importancia y lustre á nuestra Universidad y todo lo que le concierne. 'La Universidad —ha dicho el Dr. Herrera y Obes—, es una palanca poderosa cuya fuerza aun no está calculada'. Toda reforma pues, que ofrezca la posibilidad de una mejora, de un resultado ventajoso en bien del progreso intelectual es digna de atención...». (*Eco de la Juventud Oriental*, año I, n° 48, Montevideo, 30 de julio de 1854).

29 «La Universidad Mayor de la República, fundada en tiempos bien aciagos á pesar de la contrariedad y escollos que ha encontrado en su carrera, ha llegado á fuerza de constancia y de sacrificios á la altura que hoy se encuentra... En cinco años de una existencia bien contrariada por la situación azarosa del país y por la completa carencia de recursos para los gastos que su subsistencia demanda, ella ha presentado sin embargo tres grandes colaciones de grado de Doctor y tres privadas... Un establecimiento que ha producido tan importantes frutos no debe mirarse con indiferencia». (*Eco de la Juventud Oriental*, año I, n° 17, p. 127, Montevideo, 30 de abril de 1854).

paga».³⁰ Las estrecheces económicas imposibilitaban la creación de nuevas cátedras ya imprescindibles e incesantemente reclamadas por estudiantes y autoridades universitarias,³¹ en tanto que la epidemia de fiebre amarilla del verano del 57 incidía aún en forma más alarmante sobre el desarrollo normal de los estudios.³²

Durante la presidencia de Pereira, cuando el triunfo de las fracciones caudillistas de los partidos tradicionales desalentaba a los elementos conservadores que en pos de la sublevación apuraron el desenlace del paso de Quinteros, Herrera y Obes desde el Instituto de Instrucción Pública y desde la Universidad reclamaba, fiel a la tesitura de Lamas del 38 y al propio pensamiento que inspiró su gestión como Ministro de la Defensa, la necesidad de la educación pública. «La República cuenta treinta y ocho años de existencia y sin embargo la educación no ha venido aun en auxilio de sus instituciones creando las costumbres y los hábitos —que sólo pueden hacerlas prácticas, subordinando á los espíritus turbulentos y las ambiciones desordenadas. La enseñanza moral e intelectual —agregaba— ha sido y continúa siendo del recinto doméstico; la recibe el que puede pagarla, degenerando así en un privilegio que condenan la índole de nuestras instituciones y los más castos intereses políticos y sociales de nuestro país. Por consiguiente hay la más completa anarquía en los planes, en los sistemas y en los fines de la enseñanza que hace la educación del hombre, pero no la del ciudadano. Esto es pues lo que falta. La educación nacional, la que da el Estado».³³

Y mientras tanto la Universidad vegetaba y gastaba sus fuerzas disputando con el gobierno que restaba el poco apoyo económico con que contaba en sus días iniciales. «... hay que luchar para poder dominar la cruda guerra

30 Eduardo Acevedo, *Anales históricos del Uruguay*, t, III p. 583, Montevideo, 1936. *Informe del Rector presentado a la Sala de Doctores*, Montevideo, 26 de julio de 1857, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay* etc., cit., t. I, p. 159.

31 Manuel Herrera y Obes no cejaba en sus Mensajes anuales a la Sala de Doctores, de reclamar que era imprescindible la reinstalación de la Cátedra de estudios eclesiásticos, que había dejado de funcionar en la Universidad. «El clero nacional necesita protección, necesita educarse para que condiga con su alta misión», decía. Y agregaba: «No es de menor importancia el estudio de la Medicina y Cirujía, la sociedad los reclama por su altura, por su estención y reconocida necesidad, necesidad vital porque al paso que ofrece el alivio al desgraciado evitaría se imponga al estudiante la forzosa obligación de seguir la ciencia del foro, contrariando así su voluntad y tal vez su vocación». (*Mensaje presentado a la Sala de Doctores por el Rector de la Universidad en el séptimo aniversario de su inauguración*. Montevideo, 26 de julio de 1857, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la O. República del Uruguay* etc., cit., t. I, p. 162).

32 RAFAEL SCHIAFFINO, *Crónicas médicas de los tiempos viejos*, en *El Siglo*, 1863-1913, Montevideo, 1913.

33 *Informe del Instituto de Instrucción Pública al Gobierno*, suscriben: Manuel Herrera y Obes y José G. Palomeque, Montevideo, 12 de abril de 1858, en *Biblioteca Nacional*, Montevideo, *Histórica*, *Folletos*, caja 13, n° 568.

que hace a este establecimiento la completa deficiencia de medios para su subsistencia y las exigencias de una situación tan compleja y difícil como la que el país atraviesa en estos momentos de reconstrucción y organización de sus elementos de orden y estabilidad —decía el Rector—. Es de esperar que tan violenta actitud desaparezca antes de poco, dejando á la educación universitaria en su espléndido desarrollo».³⁴ Entre tanto los alumnos disminuían³⁵ y la Universidad perdía con ello su razón de ser; pese a lo cual la fe

34 [Manuel Herrera y Obes], *Mensaje presentado a la Sala de Doctores por el Rector de la Universidad, en el noveno aniversario de su inauguración*, Montevideo, 22 de julio de 1858, en INSTITUTO de INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, etc., cit., t. I, pp. 175-177.

35 «Ello no es sino la obra de un conjunto fatal de circunstancias desgraciadas. Fue la primera la epidemia que llenó de consternación á esta Ciudad en la primera mitad del año próximo pasado; y fue la segunda la perturbación del orden y tranquilidad pública, que tuvo lugar á principios del año corriente. Los temores que infundían la primera llevó por largo tiempo la perturbación de los estudios a este establecimiento y la segunda, operó el mismo resultado arrebatando de las aulas a estudiantes y profesores para ocuparlos en las tareas del soldado batiéndose en campaña y guardando el orden de la ciudad. Hay otra causa que ha contribuido con aquellas otras a disminuir el número de escolares y es la imposición de 31 de julio de 1856 «que establecía el pago de una cuota a los estudiantes por el derecho de matrícula». ([Manuel Herrera y Obes], *Mensaje presentado*, etc., *Ibid.*). Escribía sobre este asunto el Rector a la Junta Económico Administrativa, en julio de 1858. «En mi carácter de Rector puedo decirá VE. que la conservación y moralidad del establecimiento, la naturaleza y mejora de la educación que en él se recibe, los altos trascendentales fines que tuvo en vista su creación, demandan que aquellos gastos sean cubiertos con regularidad, haciendo cesar esta anómala situación que por tanto tiempo ha tenido la Universidad.

»Si la enseñanza universitaria ha de ser completamente gratuita, toca al tesoro del Estado, hacer los gastos que ella demande: si esto no puede ser es indispensable que la Universidad tenga rentas propias como las tienen en la mayor parte de los pueblos civilizados, y en la imposibilidad de proveer á una y otra cosa, no resta sino resignarse á cerrar el establecimiento, dejando para mejores tiempos el dar á la educación pública, la atención y lugar que en el momento no puede acordársele en el Gobierno del país. Universidad con profesores que no se pagan, que sirven con la persuasión del favor que hacen, no merece el nombre de tal... Tan recomendable como es el servicio que prestan los actuales profesores, tan meritorio como sea, yo me complazco en reconocerlo, su celo y consagración á la enseñanza, es de mi deber insistir en que eso no puede y debe ir más adelante, Y que es indispensable ponerle término definitivo». (*Mensaje del Rector a la Sala de Doctores*, Montevideo, 5 de julio de 1858, *Anexos*, en *Biblioteca Nacional*, Montevideo, *Sección Histórica*, *Folletos*, caja 13, n° 568).

José Gabriel Palomeque, al presentar el informe de la Secretaría de la Universidad en abril de 1858, decía al Rector, reflejando el estado del establecimiento: «Muchos de los que debían ingresar á los estudios universitarios parece que se preparan á viajar con la intención de hacerlos fuera del país —lo que es incomprensible—; otros, sin adoptar esa resolución los abandonan á causa, tal vez, de la cuota que deben pagar... y el mal se siente y se siente con perjuicio del país. La secretaría lamenta ese perjuicio y lo lamenta tanto más cuanto que no le es posible atinar con la causa que origina tamaño mal —bien sea esta la escasez de recursos para hacer frente al insignificante gasto que ofrece la matrícula— bien sea la persecución que indebidamente se hace a los estudiantes para la Guardia Nacional, obligándoles al servicio; la verdad es que el estímulo y el amor al saber se pierde entre nosotros». El número de matriculados, según el mismo informe no pasa de 35 en total, de los cuales casi ninguno había abonado en abril su cuota correspondiente.

del rector y gestor de la institución parecía no decaer aún. Y así lo expresaba en su mensaje a la Sala de Doctores del 58. Pero al año siguiente la crisis se agudiza y debe confesar al claustro universitario que «todos los esfuerzos han sido impotentes para sobrellevar causas que hasta hoy han impedido la mejora que tan y urgentemente demanda esta importante institución. Me es pues doloroso deciros que ella está en verdadero decaimiento. Las aulas son siempre las mismas y la misma la situación de los Catedráticos. Los males de ahí, han surgido y eran contingentes, han tomado pues su natural e inevitable desarrollo y ellos piden que le prestéis la más seria atención. Tal como hoy existe la Universidad apenas conserva el nombre, y no hace más que prestar fuerzas y medios para su propia destrucción... La Universidad exige una reorganización fundamental en su plan de estudios y en sus estatutos de régimen interno. Sólo así ella podrá prestar á las ciencias y al país los servicios que tantos intereses de primer orden le piden vehementemente. Pero para que eso pueda obtenerse, son indispensables medios que auxilien á la voluntad de hacer el bien. Hasta ahora sabéis de qué naturaleza son, han sido, aquellos que el Consejo ha podido disponer».³⁶

Era evidente que en la primera década la institución había permanecido estacionaria. Las cátedras eran las mismas que las del 49, los catedráticos no percibían sus sueldos, las aulas languidecían, el número de estudiantes había disminuido sensiblemente. El saldo no era por cierto alentador. «La desgracia ha querido —escribía Manuel Herrera y Obes al Secretario Palomeque en

([Manuel Herrera y Obes], *Mensaje del Rector de la Universidad á la Sala de Doctores, Anexos, Nota del Secretario de la Universidad, José G. Palomeque, al Rector*, Montevideo, 16 de abril de 1858, en *Biblioteca Nacional*, Montevideo, *Sección Histórica, Folletos*, caja 13, n° 568).

36 «Luchando con dificultades incesantes y de naturaleza graves, el país y las ciencias deben á vuestra constancia y dedicación la conservación de un establecimiento que, inaugurado en medio de las calamidades y aflicciones de una época lúgubre y de tristes recuerdos para el país, es el mejor símbolo del estado de civilización á que este país ha llegado, y de su amor al cultivo de la inteligencia humana, y á la perfección del hombre bajo su aspecto moral y material.

»Los servicios que en ese sentido la Universidad ha prestado ya al país son inapreciables. Ella ha dado juventud vigorosa, que hoy ocupa ya un lugar en los bancos de esta ilustre sala y que encierra tan ricas y halagüeñas esperanzas para la patria.

«Sin embargo aún hay que luchar para poder dominar la cruda guerra que hacen á este establecimiento, la completa deficiencia de medios para su subsistencia y mejoras y las exigencias de una situación tan compleja y tan difícil como lo que el país atraviesa en estos momentos de reconstrucción y organización de sus elementos de orden y estabilidad. Es de esperar que tan violenta actitud desaparezca antes de poco, dejando á la educación universitaria en su espléndido desarrollo.

»Desaparecidas todas estas circunstancias como excepcionales hijas de necesidades del momento, no dudeis que los estudios volverán á tomar el auge y preponderancia que no han dejado de tener desde que este establecimiento se inauguró.» (*Mensaje de Manuel Herrera y Obes, a la Sala de Doctores*, etc., cit., Montevideo, 1858, en *Biblioteca Nacional*, Montevideo, *Sección Histórica, Folletos*, caja 13, n° 568).

1860— que todos mis deseos, toda mi voluntad, todo mi interés por el progreso moral e intelectual de la juventud haya quedado reducido á la creación de las dos corporaciones de que Vd. forma parte en cuya conservación nadie tiene la parte que Vd. Mucho he querido hacer, pero nadie como Vd. sabe que todo me ha faltado; que en todo he sido contrariado; que se me ha cansado; que Vd. es único que me ha acompañado tomando á su cargo, por medio de una constancia y fuerza de voluntad poco común, el impedir que desapareciese el esqueleto de esa Universidad e Instituto que algún día servirá para que otros realicen lo que tanto hemos querido Vd. y yo. Si sucede, lo que ruego á Dios, el país deberá á Vd. tanto ó más que á mí, esa mejora. Repito, si yo creé, Vd. conservó, y en ese trabajo doy más mérito al de Vd.»³⁷

En estas líneas de Manuel Herrera y Obes quedaba sintetizada la labor que supieron desplegar día a día Rector y Secretario en esos dos lustros de gestación que parecían cerrarse con presagios poco estimulantes.

Los intentos de reorganización durante la década de Fermín Ferreira (1859-1868)

En el 60 se inicia en los cuadros de la Universidad un verdadero movimiento reformador; la Universidad entra en una etapa de organización, después de su primer período de ensayo; nuevo período que adolecerá también de fallas importantes y que no podrá, como el anterior, lograr la realización de todo su programa por la falta de recursos imprescindibles que autorizasen la ampliación de su esfera. No obstante alcanzó entonces la elevación de su nivel cultural y docente y, lo que es más importante, conformó en esa década su verdadera fisonomía de escuela liberal sustentada desde entonces, como su título más preclaro.

Un no demasiado definido espíritu liberal ha primado hasta el 60 en los claustros universitarios. La cátedra de Filosofía puso un sello peculiar, pero es en el 61 cuando la Universidad se transforma en cátedra militante de los postulados del liberalismo. Durante los sucesivos rectorados de Fermín Ferreira —interrumpido su mandato por el interregno del 64 cuando el gobierno de Aguirre disuelve el Consejo Universitario— un hecho de trascendencia conmueve las aulas de la calle Maciel. En 1861 se inaugura la Cátedra de Economía Política, que establecida en el plan de estudios del 49 no había llegado a dictarse a pesar de las reiteradas instancias de catedráticos y estudiantes. Y tuvo especial significación que la desempeñara el joven Dr. Carlos de Castro recién llegado de Italia, habiendo cursado sus estudios

37 RAFAEL A. PALOMEQUE, *José C. Palomeque*, en *Revista Nacional*, año XVI, n° 178, p. 99, Montevideo.

en la Universidad de Génova, donde había alcanzado extraordinario auge el estudio de la Economía. La cátedra instalada abarcaba la Economía Política y el Derecho Constitucional y en ella difundió el maestro los principios del más puro liberalismo e hizo la defensa acalorada de los derechos individuales; la palabra Libertad adquirió en el aula de Castro contornos insospechados. Y esa línea, iniciada en el 61 ya no se interrumpirá en la tribuna universitaria.³⁸

Con la inauguración de la Cátedra de Economía un hálito de renovación inundó la Universidad. Lo denota el propio mensaje del Rector a la Sala de Doctores³⁹ y lo traducen las actas de las sesiones del Consejo. La juventud afluye a la Universidad en un número mucho mayor, y parece renacer aquel entusiasmo de los días tempranos. Consejo y Rector insisten en la necesidad —ya anotada por las autoridades anteriores— de una reforma radical de reglamentos y planes de estudio⁴⁰ y concurren una otra vez al ministerio de Gobierno tratando de conseguir el apoyo económico imprescindible para efectuar la reestructuración. El ministro Eduardo Acevedo se hace eco de los planes propuestos. «La reforma radical de nuestras leyes universitarias es también una de las necesidades más sentidas —decía—. El saber y la ciencia que no se hacen estacionarias, han conquistado en su rápido progreso inmenso terreno, y he aquí la urgencia de nuevos reglamentos, nuevos sistemas, nuevos textos».⁴¹ Sin materializar su apoyo efectivo, sin trascender la simple crítica agregaba el ministro: «En materia de instrucción pública está casi todo por hacer... La Universidad adolece de deficiencias en sus estudios y de una facultad excesiva para conceder el grado de doctor en la Facultad de Leyes». Críticas a las que respondía Fermín Ferreira con estas palabras: «Es cierto, hay deficiencias en los estudios de la Universidad, pero no es suya la culpa... continuamente se ha lamentado esto mismo sin que una resolución superior

38 En 1861 se restableció la Cátedra de Sagrada Teología —base de la Facultad de Teología, proyectada en el Plan del 49— a cargo ahora del Dr. Antonio María Castro. Después de dos meses tuvo que suspenderse por falta total de alumnos.

39 *Mensaje del Rector de la Universidad á la Sala de Doctores*, Montevideo, 18 de julio de 1861, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, etc., cit., t. I, pp. 257 y ss.

40 «La escasez del Tesoro Público que todos los días oímos pregonar y que palpablemente vemos en las dificultades que se encuentran para dotar á los Catedráticos como corresponde, han retraído más de una vez al Consejo Universitario de proponer la creación de otros estudios de importancia considerable. Hay otra razón más y es la que han señalado siempre mis predecesores. La Constitución Universitaria redactada en circunstancias difíciles para el país y sin la experiencia necesaria, es hoy un obstáculo al desarrollo del gran objeto que entonces se tuvo en cuenta. El Consejo mismo encuentra dificultades en la aplicación severa de sus reglas, y es por eso que creo muy necesaria y urgente su revisión.» (*Informe del Rector Fermín Ferreira á la Sala de Doctores*, Montevideo, 18 de julio de 1861, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, t. I, p. 256).

41 Eduardo Acevedo, *Anales Históricos del Uruguay*, cit., t. IV, p. 211.

adoptase una medida salvadora». ⁴² Y asumiendo la defensa de la institución en cuanto al ataque contenido en el documento gubernamental sobre el otorgamiento de grados, agregaba: «es muy lata la interpretación que puede tener... La Universidad no tiene más facilidad de conferir el grado de Doctor o cualquier otros, que la que establece su Reglamento, cuya estricta vigilancia han observado siempre aquellos a quienes se ha encomendado». Concluía que la propia Universidad había solicitado reiteradamente la reforma de los Reglamentos para hacer más extensa la carrera del Derecho, rehusándose el gobierno a aprobarla por ser atribución de la Asamblea. «Esto fue en 1º de setiembre de 1860. El Cuerpo Legislativo ha terminado su primer período y creo que no se ha propuesto nueva designación alguna. Soy el primero en reconocer y pedir las reformas que se necesitan en el sistema universitario; no como Oxford y Edimburgo, como pretenden algunos, sino como corresponde a nuestra situación política y social; pero me duele que se hable para vejar á la Universidad y no se obre para mejorarla». ⁴³

Esta fue la tónica del rectorado de Fermín Ferreira. Un constante bregar dentro y fuera de los claustros para elevar el prestigio de la Universidad y encauzarla definitivamente. «No encontraréis —decía el eminente médico en julio del 62— grandes reformas ni muchos más adelantos que los que presenté en la última reunión... pero sí veréis un interés positivo, una voluntad activa y diligente para mejorar y fomentar los estudios, por elevar la Universidad a su verdadero carácter... Rodeado de quehaceres apremiantes, con falta casi absoluta de tiempo, sin la tranquilidad ni el descanso necesario, de todo lo que me priva mi profesión individual, la Universidad, debo decirlo con orgullo y por amor a la verdad, ha ocupado mi atención preferente, en su obsequio no he omitido sacrificio para mantenerla, servirla y engrandecerla más y más». ⁴⁴

De un grave defecto adolecía el Consejo Universitario. Integrado por elementos ajenos a la casa de estudios, estos se desentendían generalmente de la institución. Contra esa desidia también luchó Fermín Ferreira, muchas veces sin resultado; «tengo el deber de decirlo —informaba en 1862— hace cerca de año y medio que, ya por muchas ocupaciones, o por otros motivos que ignoro, algunos miembros han dejado absolutamente de asistir, han privado al Consejo del poderoso contingente de sus luces y de su acción y éste se ha reducido a los Sres. Catedráticos». ⁴⁵

42 *Informe del Rector de la Universidad Fermín Ferreira a la Sala de Doctores*, Montevideo, 18 de julio de 1861, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, t. I, p. 257

43 *Ibid.*

44 *Informe del Rector Fermín Ferreira a la Sala de Doctores*, Montevideo, 18 de julio de 1862, en *Ibid.*, p. 286.

45 *Ibid.*

Pero pese a las dificultades de dentro y de fuera, la Universidad continuaba desenvolviéndose y daba ya sus frutos. «Un país nuevo como éste —decía el Rector—, contrariado frecuentemente en su progreso por la revolución o la guerra civil, cuya suerte ha seguido también la Universidad; enumera sin embargo cinco hijos de su suelo que desempeñan aulas en esta a satisfacción de todos y con particular de haber sido educados en la misma el mayor número de ellos. No debemos perder las esperanzas de que en breves años tendremos un plantel de catedráticos nacionales que harán honor al país. Este solo hecho y esta sola esperanza deben estimular a nuestro gobierno y demás hombres influyentes para prestar a la Universidad una protección decidida».⁴⁶ Tal el mensaje, pleno de fe en los destinos de la institución, que Fermín Ferreira hacía llegar a la Sala de Doctores. Escasos sí, pero se anotaban progresivamente algunos adelantos: la creación del aula de Náutica, el acrecentamiento de la masa estudiantil; brillantes colaciones de grado; la integración de comisiones para el estudio de las reformas proyectadas.⁴⁷

Los embates de la política detuvieron en el 64 la eficaz gestión que Fermín Ferreira desempeñaba al frente de la Universidad Mayor. Cirujano del Ejército del país junto al que había hecho prolongadas campañas militares, colorado desde su primera juventud, producida la invasión de Flores, el gobierno de Berro encarceló a Fermín Ferreira por sospechoso de connivencia con las fuerzas revolucionarias, desterrándolo inmediatamente. La Presidencia del Consejo Universitario recayó entonces en el Vice-Rector Dr. Carlos de Castro que la desempeñó hasta que, por disposición gubernativa, el gobierno provisorio de Aguirre disolvió las autoridades universitarias. El Consejo, bajo la presidencia ese día del catedrático de Filosofía Plácido Ellauri, declaró solemnemente, en defensa de la autonomía de la Universidad, que «consideraba infundada esa resolución porque de sus mismas consideraciones no se deduce la inminente necesidad de sustituir la dirección que actualmente reconoce la Universidad, y que ejerce en virtud de Estatutos que tienen la sanción de catorce años de existencia y en cuyo interín el Poder Legislativo... los ha respetado en todos sus actos». Concluía afirmando que el Consejo se sometía a la disposición del gobierno, pero que «se retira salvando su propia dignidad y consignando la verdad de los hechos en esta acta que se publicará».⁴⁸

46 Ibid.

47 La comisión estaba integrada por el Rector Fermín Ferreira, el Dr. Vicente Fidel López, el Dr. Manuel Herrera y Obes, Francisco Majesté y Carlos de Castro. (*Informe del Rector a la Sala de Doctores*, Montevideo, 18 de julio de 1863, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, etc., cit., t. I, p. 308).

48 *Acta de la sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 31 de marzo de 1864, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, t. I, p. 324.

La medida produjo grave conmoción en el ámbito universitario, El catedrático de Economía presentó su renuncia y tuvo lugar un incidente que demoró la apertura del aula de Derecho de Gentes.

Después de un interregno de un año, en que la Universidad estuvo presidida por autoridades designadas directamente por el Poder Ejecutivo —el Instituto de Instrucción Pública y el Dr. Joaquín Requena en el Rectorado—, en marzo de 1865, por disposición del gobierno provisional del Gral. Venancio Flores, se reintegraron a la Universidad sus autoridades del 64.

«Reinstalada nuevamente esa corporación al frente de la Universidad... su primer cuidado ha sido proveer á las necesidades más premiosas del establecimiento, hijas de la triste situación que ha sufrido todo el país, dotando de catedráticos las aulas vacantes por ausencia de los que las desempeñaban, no sin hacer antes esfuerzos generosos porque volvieran los mismos a sus puestos, especialmente aquellos sobre quienes no pesaba una distinción superior»,⁴⁹

Aquel año de guerra civil diezmó las filas de la Universidad y la guerra del Paraguay que le sucedió llevó a muchos jóvenes universitarios provocando los consiguientes descalabros en la enseñanza. Pero la época de reorganización iniciada en el 61, atenuada apenas en el 64, no se interrumpió. En 1867 se inauguraba el aula de Historia Universal, ingresando al plantel de los catedráticos de estudios preparatorios don Luis Destéffanis, emigrado italiano que había tenido que abandonar su patria por su ideología liberal, encontrando en Buenos Aires el ámbito propicio para la formación definitiva de su credo político. Trajo así al aula de la Universidad de Montevideo el aporte de la corriente del liberalismo italiano —al que permaneció vinculado desde el Plata— y también del liberalismo porteño.

La Universidad se reorganizaba no sólo ampliando sus planes de estudio, sino en su propio régimen orgánico, decididas las autoridades a consolidar la vida interna de la institución. «El Consejo ha creído con tal proceder —decía Fermín Ferreira— que está dispuesto á llevar adelante, respondiendo a la necesidad de moralización que es cuestión de vida y crédito para el establecimiento en el país y en el extranjero, al mismo tiempo que paulatinamente formar un nuevo plan de estudios y de reglamento ya que otras medidas tentadas han sido infructuosas... Es indudable —agregaba señalando uno de los vicios fundamentales de la marcha normal del establecimiento— que lo reducido de nuestra sociedad y la estrecha y común relación de las familias estableciendo vínculos casi inquebrantables que son los primeros con que hay que tropezar, pero creo que puesta la afección a un lado de la balanza,

49 *Informe del Rector Fermín Ferreira á la Sala de Doctores*, Montevideo, 23 de junio de 1865, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, etc., cit., t. 1, pp. 371-73.

teniendo al otro el derecho, es éste el que debe triunfar, máxime cuando se tiene la conciencia de que el resultado es más positivo y poderoso. Se reconocen vicios que es indispensable subsanar y al efecto se dictan las medidas, en tal caso es forzoso que alguno sea el primero en respetarlas, porque de otro modo jamás tendría correctivo el abuso».⁵⁰

Y mientras trataba de imponer en el gobierno interno la disciplina bregaba ante las autoridades nacionales contra su indiferencia tradicional ya frente a la Universidad —tanto de blancos como de colorados—. «Sucede entre nosotros —vislumbraba el propio Fermín Ferreira— un algo muy particular que no acierto á darle su verdadero nombre. Todos conocen la deficiencia ó inconveniencia del Reglamento ó la ley; todos reconocen que puede y debe modificarse, derogarse, sustituirse por éstos o aquellos modelos más adelantados, más convenientes, más propios, y no falta quien clame porque así se haga en cada caso y ocasión que se nota aquella deficiencia o inconveniencia. Sin embargo, puesto en situación de hacer prácticas sus teorías, no faltan motivos, razones ó pretextos que todo lo dificultan, que todo lo obstan, y esto habiendo quien agita y pide que se lleve a cabo la obra; porque cuando no lo hay, entonces le cae encima la piedra del olvido o el abandono y tenemos que seguir de nuevo largos años como al principio».⁵¹

50 *Informe del Rector Fermín Ferreira a la Sala de Doctores*, Montevideo, 18 de julio de 1867, en *Archivo y Biblioteca Pablo Blanco Acevedo*, Montevideo, B. 1, 32.

51 Fermín Ferreira ataca en su informe a quienes, designados miembros del Consejo Universitario no cumplen con su cometido, en perjuicio de la Universidad. «Yo abrigué grandes esperanzas de que hoy podría ofreceros á vuestra consideración una reforma tan notable como sería la del Reglamento ó una reorganización completa de la Universidad bajo un plan de estudios en forma, cuando os anuncié el año pasado que al efecto el Consejo Universitario había nombrado una comisión de su seno para que tomando conocimiento de todos los trabajos preexistentes sobre el particular, obtara por alguno de ellos o formulase el suyo y lo propusiera al Consejo —decía en 1868—. Mis esperanzas se han frustrado, pues, y me veis ahora como antes lamentando un vacío que hace mucho tiempo estaría satisfecho, si alguno de los que aceptan puestos ó comisiones honoríficas con tanta facilidad la tuvieran también para hacer el sacrificio de una hora de tiempo y de una de sus comodidades para dedicarse exclusivamente en justa imitación de otros, al desempeño de un cometido que si bien no da provecho material para el que lo hace, le da honor y gloria y le hace acreedor á la consideración pública, que no es poca ([fortunada]) (*compensación*). Es cierto, á mi juicio que no debe haber puesto alguno honorífico sino retribuido toda vez que exija el trabajo material ó moral del ciudadano; pero también creo que mientras ese caso no llegue algún día en nuestro país, y sin embargo se aceptan puestos á cargo con el primer carácter, cuando menos la propia delicadeza del individuo obliga á cumplirlo tan fiel y exactamente como si fueran compensados por dinero. Tal vez esta franqueza se censure; no lo dudo; pero como tengo la convicción de que he hecho y hago todo lo que está de mi parte por cumplir con los deberes del puesto que ocupo por vuestra confianza; creo también que tengo el derecho de expresarme así, sin nombrar a nadie, en justo desagravio de la corporación por parte de aquél o aquellos que estando en el caso de prestarla no lo hacen... A la mayoría del Consejo no tengo sino que recomendarle á la consideración de esta Sala y otro tanto debo decir del personal de catedráticos y profesores... (*Informe del Rector Fermín Ferreira a la Sala de Doctores*, Montevideo, 18 de julio de 1866, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo. *Caja Universidad*, 1866; n° 468).

Con el mismo empeñoso entusiasmo de los primeros días de su vinculación a la Universidad, Fermín Ferreira trabajó afanosamente por la institución, hasta su muerte ocurrida en 1868.⁵²

La eclosión del liberalismo en la Cátedra. Rectorado de Pedro Bustamante, Plácido Ellauri y Gonzalo Ramírez

Sucedió provisoriamente a Fermín Ferreira en la presidencia del Consejo Universitario el vice-rector Carlos de Castro. La Sala de Doctores eligió en 1869 a Pedro Bustamante Rector de la Universidad. Destacado universitario, formado en las aulas porteñas, llegaba al rectorado precedido de un sólido prestigio político y moral.

Sus primeras medidas continuando la obra de sus antecesores fueron intensificar las gestiones ante las autoridades nacionales para conseguir el apoyo de que tanto necesitaba la institución para lograr definitivamente la tan ansiada y reclamada reforma integral de sus planes y reglamentos.⁵³ Algún eco encontró su gestión; parecía que el gobierno del Gral. Lorenzo Batlle quería romper con la tradicional indiferencia gubernamental. Así pudieron crearse las cátedras de Constitucional y Penal que significaron un considerable aporte y que fueron ocupadas por dos brillantes figuras formadas en las propias aulas de la Universidad, los doctores Carlos María y Gonzalo Ramírez.

52 Profunda repercusión tuvo en todos los círculos la muerte de Fermín Ferreira. Cfr.: *A la memoria del Dr. D. Fermín Ferreira*, Montevideo, 1867, en *Biblioteca Nacional*, Montevideo, Colección Melián Lafinur, t. 13, y Colección Lamas, t. 16, n° 864.

Decía el Vice Rector Carlos de Castro al rendirle homenaje en la sesión del 18 de julio de 1868: «La pérdida irreparable de nuestro Rector Dr. Fermín Ferreira, cuya memoria está grabada en todos los corazones que han tenido motivo de conocer sus relevantes méritos y servicios, ya públicos, ya privados. La Universidad y nosotros nos encontramos en ese caso porque la verdad es que sus esfuerzos en favor de esta institución formaron siempre el primer objeto de su actividad y sus deseos...» (*Informe, del Vice Rector Carlos de Castro a la Sala de Doctores*, Montevideo, 18 de julio de 1868, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1867-68).

53 «El Sr. Rector hizo u ([..]) (so) de la palabra para expresar que en conferencia tenida con el Sr. Presidente de la República le había significado los mejores deseos y propósitos en beneficio de la Universidad, que en tal concepto y debiendo ocuparse en breve las Cámaras de la sanción del Presupuesto General, creía que era conveniente que el Consejo propusiera la creación y dotación de un aula de Derecho Constitucional tan importante como necesaria para la mejora del establecimiento. Aceptada unánimemente la indicación, así como la del Dr. Narvajas (respecto) (*tendente*) á que se proponga igual medida respecto á la clase de Derecho Criminal, quedó acordado que se oficiase al Gobierno en la forma correspondiente.» (*Acta de la sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 23 de agosto de 1869, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, etc., cit., t. I, p. 467).

Carlos María Ramírez fue quizá el más típico producto de la Universidad de su tiempo y desde su cátedra irradió las doctrinas de la escuela liberal y principista que supo inculcar a sus discípulos. Carlos María de Pena —destacado estudiante de la Facultad de Jurisprudencia del 70— evocaría con estas palabras, cuarenta años después, la significación de la renovación operada por entonces en la Universidad: «Carlos Ma. y Gonzalo Ramírez en la Cátedra de Constitucional y Penal, Francisco Lavandeira después en la de Economía Política, proyectaban una luz intensa en la Facultad, dan calor y temple á la juventud y realce y gloria a la enseñanza universitaria».⁵⁴

La renovación de los estudios con la creación de esas dos importantes cátedras; la profundización en las investigaciones del derecho atendiendo los nuevos reclamos de la época; el restablecimiento de la disciplina interna un tanto quebrantada en el agitado ambiente estudiantil,⁵⁵ la dotación presupuestal de cátedras para echar las bases de la futura Facultad de Medicina, la ampliación de la Biblioteca;⁵⁶ la integración de comisiones formadas por elementos destacados para estudiar la reorganización de las diversas ramas de la Universidad reformada, delinean la gestión rectoral del austero principista que habría de continuar en las Cámaras del 73 su trayectoria ciudadana.⁵⁷

54 CARLOS MARÍA DE PENA, *Reseña de nuestra evolución universitaria*, *La Universidad Antigua*, en *El Siglo*, 1863-1913, Montevideo 1913.

55 El espíritu inquieto de la juventud montevideana se manifestaba también en la Universidad, fundamentalmente en las aulas regenteadas por profesores extranjeros. Los numerosos sumarios instaurados por ese motivo (que se encuentran en el *Archivo de la Universidad*) dan la pauta del clima de desorden que imperaba muchas veces en las aulas y que la férrea voluntad del Rector Fermín Ferreira no logró quebrantar. La documentación es sumamente ilustrativa en ese sentido y en un futuro estudio que comprenderá asimismo el tono de vida imperante en la Universidad de Montevideo durante el pasado siglo, nos ocuparemos de la actividad estudiantil que desde las aulas o los patios se proyectaba asimismo a las calles adyacentes. «Una vez hecho cargo de la Universidad —dice don Pedro Bustamante a la Sala de Doctores el 18 de julio de 1870— contraí mi preferente atención á la parte moral y disciplinaria procurando restablecer en ella el orden y la subordinación que habían empezado ya á relajarse, según asimismo lo manifiesto en vuestra penúltima reunión mi antecesor Carlos de Castro... parece definitivamente alcanzado, sin que para dominar el mal haya sido preciso recurrir á medidas extremas ó violentas, lo que arguye en favor de la buena índole de nuestra juventud, que con la misma facilidad con que se desvía de la senda del respeto y del deber que le está trazada á todo el que quiera estudiar con provecho, con la misma vuelve á ella, cuando los encargados de dirigirla no descuidan el empleo de los medios conducentes al cabal cumplimiento de su delicadísima misión». (*Informe del Rector Pedro Bustamante a la Sala de Doctores*, Montevideo, 18 de julio de 1870, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1870-71, n° 562).

56 «He puesto y pongo especial empeño en renovar en parte nuestra pequeña biblioteca y en mantenerla hasta donde nuestros recursos lo permitan, proveyendola sobre todo de algunas obras de enseñanza y de consulta» por canje o adquisición incluyéndose en las nuevas adquisiciones 88 volúmenes de clásicos, de jurisprudencia e historia. Dalloz, Gant, Ampère, Ortolán, Wheaton, Laboulaye, y otros. (*Ibid.*).

57 «Vista la buena disposición manifestada por el gobierno y por las HH.CC. el Consejo quiso oír la opinión de personas competentes sobre la organización de las Cátedras de Medicina y Matemáticas aplicadas y asimismo sobre mejoras en los diversos ramos de la Facultad

Pero, a pesar de ese espíritu renovador y la consecución efectiva de alguna de las mejoras proyectadas, el rector Bustamante entendía que la Universidad se encontraba aun en su fase embrionaria y que mucho había que hacer aún para estructurarla en forma más o menos estable.

A Pedro Bustamante sucedió en el gobierno Plácido Ellauri, el profesor que desde hacía dos décadas regenteaba el aula de Filosofía, desempeñando en ella una misión trascendental en la formación de los jóvenes adolescentes de la Facultad de Estudios Preparatorios.

Los prolegómenos de la Paz de Abril de 1872 y el agitado ambiente político que sucedió a la misma, ocasión en que las pasiones partidarias se aprestaron, quizá por vez primera, a dirimir en las urnas, no ya el pleito tradicional entre blancos y colorados, sino la justa histórica entre *principistas* y *candomberos*, restaron energías a la proyectada reforma universitaria. Los universitarios, catedráticos, doctores y estudiantes, todos, animados por el mismo fervor civilista que habían recogido en los claustros de la Universidad, olvidaron

de Jurisprudencia, iniciando así una reforma del plan general de estudios, cuya necesidad viene dejándose sentir desde tiempo atrás». (*Informe del Rector Pedro Bustamante á la Sala de Doctores*, Montevideo, 18 de julio de 1870, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1870-71, n° 562).

Las comisiones estuvieron integradas de la siguiente manera: la de Jurisprudencia por Alejandro Magariños Cervantes, José Ellauri y Cándido Juanicó; la de Medicina por Francisco Vidal, Gualberto Méndez y Germán Segura y la de Matemáticas por los ingenieros Ignacio Pedralbes, Alberto Capurro y Agr. Jaime Roldos y Pons. Esta última se expidió inmediatamente, no así las otras dos, trabada la de Jurisprudencia por la prisión del doctor Cándido Juanicó.

Se crearon empero nuevas cátedras y ello llevó al Consejo al estudio de un asunto que desde años atrás reclamaba la autoridad universitaria e incluso en más de una oportunidad, había motivado ciertas críticas a la Universidad dirigidas desde los poderes públicos. Se trataba de prolongar el ciclo total de la carrera forense. Por resolución del Consejo y a propuesta del Rector Bustamante, se aprobó elevar a cuatro años la duración de los cursos de la Facultad de Derecho. (*Acta de la sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 22 de marzo de 1871, *Libro de Actas del Consejo Universitario*, Libro copiadador, t. III, f. 63).

Ese hecho trajo aparejado un reajuste general del plan de estudios. «El Sr. Rector, haciendo notar al Consejo que si no se hacía la correspondiente distribución de los Estudios de la Facultad de Jurisprudencia, no daría resultado la resolución tomada de extender á cuatro años su duración, porque se burlaría con facilidad, y propone un proyecto de resolución que consiste en dividir el Derecho Civil y Comercial en cuatro años a los que se asociarán respectivamente dos y a lo más tres de los otros ramos a elección de los interesados, de manera que en ningún caso puedan cursarse más de cuatro materias en el año, comprendiendo por una el Derecho Civil y Comercial. Puesto en discusión fué acordado por los Sres. presentes, con excepción del Dr. Magariños que pidió constase en el acta su voto en contra porque el Consejo no tiene facultad para hacer alteraciones en el Reglamento, sino comunicar al Gobierno sus indicaciones al respecto, y ([formular]) (*esperar*) su aprobación, porque lo contrario sería á su juicio, así como la resolución de esta noche, un avance ál derecho de los estudiantes. El Rector observa que las resoluciones tomadas están dentro de las facultades del Consejo según la disposición del artículo 78 del Reglamento caso 3, y que habiendo calculado de no dar efecto retroactivo á aquellas resoluciones, el pretendido derecho de los estudiantes estaba salvado y aún beneficiados estos». (*Acta de la sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 28 de abril de 1871, *Libro copiadador de Actas del Consejo*, t. III, f. 65, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo).

momentáneamente la institución, volcándose de lleno en la defensa de los principios. El propio temperamento del rector Ellaury, contribuyó a que las mejoras planeadas, tras las cuales había alentado sin descanso la férrea voluntad de Bustamante, quedaran momentáneamente aplazadas. Pero la Universidad ganaba la calle, el club político, la polémica diaria de la prensa donde —repetimos— trabajaban juntos los catedráticos y los estudiantes del 72, consustanciados en el común ideal principista. Era la Universidad que había posibilitado aquella lucha extraordinaria y hermosa por la defensa de los más puros principios del liberalismo doctrinario; y la fiebre política que todo lo invadía, la prensa, los clubes, los corredores los patios y las propias aulas de la Universidad donde se soñaba que por fin la república se encauzaría definitivamente por la senda de la normalidad institucional, apenas dejaba oír la voz serena de don Plácido Ellaury, cuando hablaba a la Sala de Doctores diciendo: «Es verdaderamente deplorable... el estado de nuestra Universidad. No hay más que una Facultad, la de leyes, y á ella se ven condenados todos los estudiantes a sujetarse, por más que su voluntad, sus gustos, tendencias e inclinaciones se dirijan a abrazar las muchas otras que comprende el saber humano... Es verdaderamente vergonzoso, señores, que á pesar de haber votado las Cámaras legislativas el presupuesto de algunas cátedras de Medicina, que serán como un sólido cimiento de la Facultad correspondiente, no se haya aun podido establecerlas, estrellándose mis propósitos y afanes, como se han estrellado los de mis predecesores, contra la incuria, la indiferencia y la falta de patriotismo precisamente de aquellas personas de quienes debía esperarse más entusiasmo y decidida cooperación».⁵⁸

La juventud estudiantil dejaba también oír su voz en la prensa exigiendo mejoras y alentando a su querido rector. «Apenas dejamos los textos universitarios —decía el director de *El Club Universitario* en el verano de 1872— consagramos una página a este importante establecimiento que desde su fundación no ha recibido sino pequeñas modificaciones. A la altura en que nos encontramos la Universidad debería haber sufrido una reforma moral y material completa; no debía haberse limitado al planteamiento de sólo las cátedras de Derecho Constitucional y Penal, que si bien son importantísimas no abren nuevas carreras o profesiones, sino que tienden al perfeccionamiento de los estudios que se hacen en jurisprudencia, único camino trazado á la inteligencia humana en nuestra Universidad. Sin embargo, el progreso y la civilización reclaman la fundación de una Cátedra de Medicina donde puedan cursar los orientales sin verse obligados á mendigar del extranjero los conocimientos médicos que su mismo país puede y debe proporcionarnos...». Y después de recordar el tesón con que el Dr. Fermín Ferreira había bregado durante sus sucesivos rectorados por la instalación de la Facultad de Ciencias

58 EDUARDO ACEVEDO, *Anales históricos*, etc., cit., t. III, p. 678.

Médicas, hacía un llamado al estudiantado y a la juventud del país para que «ayudemos con calor la nueva iniciativa tomada ya por el Rector Ellaury, que persuadido de la importancia del asunto y en el deseo de abrir nuevos horizontes á las aspiraciones de nuestras jóvenes inteligencias, se esfuerza en plantear este año la Cátedra en la Universidad... Esté seguro el Dr. Ellaury que ha de contar con el apoyo de la prensa y de todos los habitantes del país, interesados en el porvenir de sus hijos. Si la época es calamitosa no desmaye por eso el Dr. Ellaury, agite siempre ese pensamiento que ha de encontrar muchos que le secunden con entusiasmo. Busque y admita el óbolo del gobierno, cualquiera que sea, que por más indiferente que parezca... no podrá sin embargo resistir a las exigencias combinadas e insistentes de todos los que se interesan en instalarla... trate de que se efectúe el planteamiento de la cátedra de Medicina en este año, y la juventud que de él ha recibido sus primeros conocimientos filosóficos le entonará nuevos himnos de gratitud por tan señalado servicio...».⁵⁹

Pero la Universidad tuvo que cerrar sus puertas en agosto de ese mismo año de 1872 por la amenaza de una epidemia de fiebre amarilla.⁶⁰ A pesar de las dificultades, expresaba Plácido Ellaury en julio de 1873: «La Universidad no ha sido hasta ahora sino lo que los gobiernos han querido que sea, y que por consiguiente hay suerte bastante en mantenerla de pie e ir procurando su mejoramiento paulatino a despecho de la indiferencia ó de la mala voluntad de aquellos. Es general la opinión de que hemos entrado en una era de verdadera recuperación y reorganización general... Debemos contar que á la Universidad le tocará su parte... un nuevo plan de estudios y un reglamento digno de la situación próspera en que se colocase el establecimiento... creo que tal cambio no vendrá sino después de algunos años... He hecho serias tentativas para el establecimiento de las tres Cátedras de Medicina y la de Farmacia que autoriza el presupuesto vigente, pero ante las consideraciones atendibles y fundadas de los Sres. Méndez, Visca y Segura, consultados al efecto, me he persuadido de la ineficacia de tales propósitos y de la esterilidad con que se harían sacrificios para sostener esas Cátedras sin resultado práctico alguno... La misma Facultad de Jurisprudencia requiere á mi modo de ver para estar completa la fundación de una Cátedra de Derecho Romano y otra de Medicina legal... y también la de Preparatorios necesita mejoras...».⁶¹

59 *La Universidad*, en *El Club Universitario*, año II, t. II, n° 31, p. 244, Montevideo, 14 de enero de 1872.

60 Cfr.: *El Club Universitario*, año II, t. III, n° 62, Montevideo, 18 de agosto de 1872. En abril de 1873, volvió a clausurarse la Universidad por la nueva virulencia de la fiebre, que decayó en mayo. Cfr.: *El Club Universitario*, año II, t. III, n° 91, p. 213, Montevideo, 23 de marzo 1873, año II, t. III, n° 93, p. 261, Montevideo, 6 de abril de 1873; año II, t. III, n° 98, Montevideo, 11 de mayo de 1873.

61 *Informe de Plácido Ellaury a la Sala de Doctores*, Montevideo, julio de 1873, en *La Tribuna*, Montevideo, 18 de julio de 1873. El Rector concluía agradeciendo a los estudiantes su

Es evidente que las reformas reclamadas por la Universidad eran imprescindibles, que sus planes de estudio necesitaban ser revistos y completados, que era necesario ir a la creación de nuevas Facultades para lograr un nivel concorde con los adelantos de la época; aunque por otra parte contando sus cuadros docentes con personalidades como las de Plácido Ellauri, Carlos Ma. Ramírez, Alejandro Magariños Cervantes, Francisco Lavandeira, Justino Jiménez de Aréchaga, Gonzalo Ramírez, lo esencial de la vida universitaria estaba dado en sus catedráticos. Por encima de los planes de estudio más o menos deficientes, de incomodidades de todo orden, ellos supieron volcar en las aulas un sólido saber y su mensaje entusiasta en la defensa de los postulados del derecho y de la justicia. La Universidad del setenta funcionaba en condiciones precarias, es cierto, y continuaría así por más de una década; pero la prédica constante del liberalismo que se vertía en sus aulas, venerándose por encima de todos los principios la libertad, y tendiéndose a la formación cívica de sus discípulos, la elevaba a una posición indiscutida en el concierto de las universidades americanas del siglo XIX.

Y esa Universidad, tribuna y escuela de libertad y de civismo no dejará de serlo cuando, después de los sucesos de enero de 1875 que señalan el advenimiento militarista, siente atacados y desconocidos esos principios que ella postulara.

Breve fue el rectorado de Gonzalo Ramírez. Elegido para desempeñarlo en 1873, presentó renuncia indeclinable en marzo del año siguiente,⁶² sucediéndole el Vice Rector Eduardo Brito del Pino quien se negó a continuar en tan alto cargo después del golpe militar del 15 de enero.⁶³

comportamiento: «El orden y la disciplina se han conservado bien hasta hoy y sin dejar de hacer justicia por ello á la buena índole de los estudiantes, he creído ver en su conducta circunspecta una tentativa de especial aprecio a que correspondo con ingenuidad».

- 62 A raíz de un incidente ocurrido ante una mesa examinadora en la que el joven Prudencio Vázquez y Vega con toda la vehemencia de su temperamento negó competencia al Rector en materia de estudios preparatorios, declarándolo de dudosa imparcialidad, el Consejo Universitario resolvió suspender al estudiante Vázquez y Vega. El Gobierno, si bien aprobó el procedimiento del Consejo queriendo dar una prueba de benevolencia y consideración hacia los jóvenes, redujo la pena a la sola pérdida de los cursos ganados en 1873. (*Nota del Ministro de Hacienda al Rector de la Universidad, Gonzalo Ramírez*, Montevideo, 26 de marzo de 1874, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad, 1872-73, Solicitudes y Notas*).

Gonzalo Ramírez, juzgando que la resolución gubernamental respecto a la petición del estudiante Prudencio Vázquez y Vega introducía desmoralización y ajena influencia en el orden interno de la Universidad (lo que venía a agravarse por el tono jactancioso de la nota que el estudiante eleva al gobierno), presenta su renuncia indeclinable. (*Nota de Gonzalo Ramírez al Ministro de Gobierno Saturnino Álvarez*, Montevideo, 28 de marzo de 1874, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad, 1872-73, Solicitudes y Notas*). Cfr.: además: *Acta del Consejo Universitario del 9 de abril de 1874*, en *Libro Copiador de Actas*, t. III, f. 14 vta., en *Archivo de la Universidad*, Montevideo).

- 63 La renuncia del Vice Rector Eduardo Brito del Pino estaba concebida en estos términos: «Señores del Consejo Universitario: Razones que juzgo innecesario especificar me impi-

El interinato de Plácido Ellauri y el rectorado de Martín Berinduague

Ante la acefalía, el Consejo Universitario determina encargar la Universidad al catedrático más antiguo —como lo establecía el Reglamento— y Plácido Ellauri volvió en esas condiciones, a dirigir el establecimiento en los días difíciles del Año Terrible. La elección de autoridades no pudo cumplirse en julio por la ausencia de muchos de los miembros de la Sala de Doctores y la inasistencia de su casi totalidad⁶⁴ debido al destierro o retraimiento de los elementos universitarios en aquella hora de prueba.

Tres candidaturas estaban en juego: la de Alejandro Magariños Cervantes⁶⁵ que rehusó aceptarla; la de Adolfo Pedralbes y la de José Sienra y Carranza; éste último salió triunfante aunque de inmediato elevó su renuncia a la Sala de Doctores porque aceptando el cargo, decía, «se vería forzado á quebrar con principios y convicciones de cuya observancia no me es dado separarme».⁶⁶ Prosiguió al frente de la Universidad Plácido Ellauri. En 1876 se llevó a cabo un nuevo acto eleccionario, triunfando la candidatura del Dr. Martín Berinduague, vinculado por muchos años a la Universidad como Secretario de la misma y egresado de sus claustros.

Como lo dejáramos apuntado, la Universidad no detuvo bajo el militarismo su trayectoria ni abjuró de sus principios; Siguió siendo lo que había sido

den continuar al frente de la Universidad por más tiempo; y en consecuencia vengo á hacer renuncia indeclinable del cargo de Vice Rector conque la I. S. de Doctores se sirvió honrarme.» (... *Nota de Eduardo Brito del Pino al Consejo Universitario*, Montevideo, 26 de febrero de 1875, *Acta del Consejo Universitario del 11 de marzo de 1875*, Actas del Consejo, Libro Copiador de Actas, t. III, f. 26).

64 El Dr. Juan Álvarez y Pérez mocionó para que se suspendiese la elección, porque «siendo notoria la ausencia de muchos Sres. Miembros de la Sala de Doctores y la inasistencia casi cierta de otros a pesar de hallarse en la Capital para el acto de la elección de Rector q.^o debe practicarse, iba a resultar que una minoría casi insignificante impondría una elección á la mayoría de la Sala». Puesta en discusión la moción de que se suspendiese el acto, fue impugnada, resolviéndose se convocase igualmente a elecciones (*Acta de la Sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 16 de julio de 1875, en *Libro Copiador de Actas*, t. IV, f. 32 vta., en *Archivo de la Universidad*, Montevideo).

65 Por razones políticas algunos cuestionaban la candidatura de Alejandro Magariños Cervantes al Rectorado, pero la juventud liberal tenía fe en él; decía *La Voz de la Juventud*: «Algunos, muy pocos, se oponen al triunfo de la candidatura del maestro viejo de la juventud en nombre de las eternas preocupaciones políticas. Temer que el Sr. Magariños Cervantes se ponga en el cargo de Rector al servicio de miras estrechas de partidatismo, es temer fantasmas impalpables». (*La Voz de la Juventud*, año I, 2^o época, n^o 4, Montevideo, 25 de abril de 1875).

66 *Nota de José Sienra Carranza a la Sala de Doctores*, Montevideo, 19 de julio de 1875. «En contestación me es sensible manifestar que no obstante el agradecimiento íntimo que me obliga á aquella distinción de mis compañeros de la Sala de Doctores me es imposible aceptar el cargo para cuyo ejercicio me vería forzado á quebrar con principios y convicciones de cuya observancia no me es dado separarme». (*El Siglo*, Montevideo, 21 de julio de 1875).

hasta ese momento: escuela de liberalismo y ahora, también algo más: se constituyó en baluarte del civilismo en la República. Sus cátedras siguieron irradiando las mismas doctrinas y sus discípulos continuaron fieles a la tradición y al espíritu de la Universidad de Montevideo.

Tampoco se detuvo en su evolución interna. Por el contrario, siguió afirmandose en sus conquistas. «La corriente nueva de ideas se había hecho sentir —escribiría en los primeros años del siglo Carlos Ma. de Pena— para no retroceder ni aun en medio de las angustias, las lobrequeces y los desvíos del año terrible cuyas sombras se proyectan hasta 1877 en que se suprimen los estudios secundarios de la Universidad».⁶⁷

Creación de la Facultad de Medicina

Una importante innovación se produjo en 1876. Después de las gestiones de Plácido Ellaury ante el gobierno de Tomás Gomensoro y gracias a los empeños de su sucesor Gonzalo Ramírez logró plasmar en las Cámaras principistas el proyecto de la Facultad de Medicina, aprobándose el presupuesto para siete cátedras. Frustrada su instalación por la terrible crisis financiera del 74, se logró instaurar momentáneamente las cátedras de Física e Historia Natural⁶⁸ en el grupo de estudios preparatorios, paso previo a la instalación de la Facultad de Ciencias Médicas, que se produciría en 1876, con la iniciación de dos de sus cátedras: Anatomía y Fisiología. Dos eminentes médicos europeos —polaco el uno, Julio Jurkowski y español el otro, Francisco Suñer y Capdevila; integrante del cuerpo de profesores de la Universidad de Montpellier el primero, brillante egresado de la de Barcelona el segundo— fueron los primeros catedráticos de aquella Facultad. Emigrados ambos por motivos políticos,⁶⁹ imbuídos de un profundo espíritu liberal del que fueron defensores en el Viejo Continente, y del ciencismo en boga por aquellos años de oro de las ciencias naturales y del evolucionismo, su influencia será decisiva en el ambiente universitario montevidiano, dando impulso al avance del positivismo filosófico y a la iniciación de los estudios médicos.

Cobraban además realidad las aspiraciones del primer Consejo universitario, en cuyo plan de 1849 se estructuraba la organización de una Facultad

67 CARLOS MA. DE PENA, «Reseña de nuestra evolución Universitaria, La Universidad antigua», en *El Siglo*, 1863-1913, cit.

68 EDUARDO ACEVEDO, *Anales históricos del Uruguay*, etc., cit., t. III, p. 753; *Carta de Carlos María Ramírez a Ángel Floro Costa*, Río de Janeiro, 9 de julio de 1874, en *El Siglo*, Montevideo, 26 de octubre de 1876, n° 3537.

69 Julio Jurkowski había abandonado Polonia después de una frustrada tentativa revolucionaria. Francisco Suñer y Capdevila salía de España la misma noche que la República española —que él y su hermano habían contribuido a instaurar— caía después del cuartelazo de Pavía.

de Ciencias Médicas, Cirugía y Farmacia; y fundamentalmente, la idea del Dr. Fermín Ferreira que a todo trance había querido llevar a cabo «hasta con el intento de regentearla él mismo, con desinterés y abnegación si no hallaba cooperación»⁷⁰ impidiendo, la enfermedad primero, y la muerte después que se concretaran los propósitos del tesorero rector en la década del setenta. La idea empero había pervivido latente durante el Rectorado del Dr. Pedro Bustamante, quien designó una comisión que echara las bases de la futura escuela de Medicina. Plácido Ellauri y Gonzalo Ramírez después habían bregado por conseguir los medios financieros para la instalación de las cátedras básicas. Creadas al fin, en 1876 se inauguraba en el propio local de la Universidad Mayor, en los salones donde había funcionado la escuela de primeras letras, la Facultad de Medicina. Nacía en condiciones sumamente precarias, sin instrumental, sin elementos casi, pero con la base de dos maestros —Jurkowski y Suñer— que poseían un profundo conocimiento de la ciencia de su tiempo y profesaban —a tono con la Universidad a la que ingresaban— el credo liberal de la época.

Decreto de libertad de estudios

En el curso de ese año 76 de la inauguración de la Facultad de Medicina, iba asimismo a replantearse en sonado debate el discutido problema de la libertad de estudios. La Universidad creada por el gobierno de la Defensa había nacido bajo el signo del monopolio estatal de enseñanza, según el modelo francés y porteño y —como en Francia también— en enconada pugna con los elementos de la Compañía de Jesús, traduciendo la escisión de las dos corrientes del catolicismo del ochocientos. La tesitura de su fundación —monopolio de enseñanza— había sido mantenida a lo largo de seis lustros denegándose las solicitudes a veces reiteradas de instituciones particulares para dictar cursos secundarios. «Alguna vez se pensó en pedir concesión para determinado colegio de campaña, pero por mil razones más poderosas, no se hizo; pesaron más en la balanza los inconvenientes, mientras no se presentasen medios eficaces de garantizar esa concesión».⁷¹ Por encima del principio de la libertad de enseñanza, la Universidad entendía que debía garantizar con el monopolio el nivel de los estudios secundarios y preparatorios. Así lo expresaba el rector Fermín Ferreira al Ministro de Gobierno. «Muchos estudiantes de colegios particulares se han presentado pidiendo reválida de

70 La Universidad, en *El club Universitario*, año II, t. II, n° 31, p. 244, Montevideo, 14 de enero de 1872.

71 *Borrador de la nota del Rector de la Universidad al Ministro de Gobierno*, Montevideo, 30 de julio de 1863, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1863, n° 324.

estudios preparatorios para ingresar a la Universidad o certificados para el extranjero; pero el Consejo firme y severo en la observancia de las disposiciones se ha negado y algunos tuvieron que empezar de nuevo los cursos en la Universidad. Estos abusos, porque no les cabe otro nombre, se deben al desorden del Instituto de Instrucción Pública y a él también se debe el que la enseñanza primaria y superior se encuentre en el mayor atraso; no hay uniformidad en los textos ni sistemas, los métodos son malos, no se respetan las disposiciones. Y sin embargo es para esas escuelas públicas y privadas, es para esos colegios que tanto desorden causan en la enseñanza primaria, elemento esencial de la secundaria, para lo que se pide autorización; y si se concede a uno hay que concederla a todos, y la educación pública caerá en un caos y la Universidad tendrá que cerrar sus puertas cuando recién empieza a levantarse de la postración en que la tuvo la situación del país». Haciendo sin embargo declaración expresa el Rector, acerca de que no pretendía el monopolio universitario de toda la enseñanza secundaria, científica y profesional, sino que aspiraba a mejorar primeramente ésta «para que cuando sus estudios sean los superiores, ella conceda á los establecimientos particulares autorización».⁷²

Las gestiones del presidente del Instituto de Instrucción Pública tendientes a organizar la enseñanza secundaria en los departamentos del interior, no prosperaron.⁷³ Pero el temperamento del Consejo Universitario no fue tan rígido en los años subsiguientes. Cuando en 1867 varios profesores de secundaria y maestros primarios, conjuntamente con padres de familia, presentaron al gobierno solicitud para que los estudios preparatorios de cualquier institución fuesen válidos para ingresar a la Universidad previo examen general en la misma,⁷⁴ el informe del Consejo, redactado por el Catedrático de Derecho Natural, Dr. Alejandro Magariños Cervantes, fue favorable, si bien no a una completa libertad de estudios, sí a la habilitación de ciertas instituciones que se someterían a condiciones preestablecidas. «Hay motivos muy elevados —decía el informe— para que se facilite la difusión de la enseñanza. El estudio debe extenderse. Sólo se teme el abuso y el fraude: abuso de adoptar textos peligrosos o en pugna con nuestras instituciones; y el fraude para por condiciones sociales que por motivos innobles, de conceder certificados de estudios no realizados o a personas ineptas». Tales inconvenientes entendía el

72 Ibid.

73 En 1865 el Presidente del Instituto de Instrucción Pública, Dr. Manuel Herrera y Obes, trataba de organizar la enseñanza de tal modo que los cursos del interior del país fueran válidos —previo el examen general del bachillerato— para el ingreso a la Universidad de Montevideo; pero la iniciativa no prosperó. (EDUARDO ACEVEDO, *Anales históricos*, etc., cit., t. III, p. 485).

74 *Copia de la nota del Ministro de Gobierno al Rector de la Universidad*, Montevideo, agosto [?] de 1867, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1867-68, n° 489.

miembro informante podían obviarse reglamentando el uso de los textos, los mismos utilizados en la Universidad —y estableciendo ciertas disposiciones de índole administrativa para hacer efectivo el contralor universitario.⁷⁵

En enero de 1876 el gobierno decretaba la validez de los estudios a cursarse en el Liceo Universitario que se aprestaba a inaugurar Mariano Soler.⁷⁶ El problema de la libertad de estudios que ya venía debatiéndose en el ámbito universitario desde años atrás, comenzó a agitarse entonces con cierta magnitud. Es evidente que en el espíritu liberal la idea había de arraigar con entusiasmo. Significaba la defensa de un principio primordial de la teoría del liberalismo: la libertad de enseñar y de aprender, derecho inherente a la personalidad humana. Mucho se polemizó sin embargo, sobre la oportunidad de esa conquista, dados los tiempos que corrían.

La discusión alcanzó todas las esferas: Consejo, cuerpo de catedráticos, estudiantes. En setiembre el Consejo Universitario recibía por conducto del ministerio de Gobierno una solicitud que provocó en su seno, no la discusión sobre el principio que todos aceptaban, sino la controversia en cuanto a la

75 En la sesión del Consejo en que el asunto fue discutido, el señor Ximénez asumió la defensa de la Universidad ante los ataques que la nota contenía contra la institución. «Rechaza los cargos que en la solicitud se hacen injustamente á la corporación, que no tiene otro rol que el de cumplir y respetar los Reglamentos y disposiciones gubernativas; que si hay prohibición, restricción de enseñanza, es el gobierno su autor; que en cuanto á la Universidad depende, ella ha tratado de entrar en la vía del adelanto nombra [...] (nd) comisiones que formularan proyectos de reorganización general». El informe que se pasó al gobierno sobre la materia después del fallecimiento del Rector Fermín Ferreira en sus términos generales era similar al informe de la Comisión; pero el proyecto no prosperó. (*Acta de la sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 2 de setiembre de 1867, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, t. I, p. 429; *Acta de la sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 15 de octubre de 1867, en *Ibid.*, p. 433; *Copia del informe remitido al Gobierno por el Vice-Rector Dr. Carlos de Castro*, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1867-68 n° 489).

En 1868, cuando el Jefe Político de Cerro Largo solicitó autorización para habilitar en aquel departamento un establecimiento de segunda enseñanza, la respuesta fue coincidente y retrotraía al informe de 1867. (Cfr.: *Borrador de la nota del Rector de la Universidad al Ministro de Gobierno*, Montevideo, agosto de 1868, en *Archivo de la Universidad*, *Caja Universidad*, 1867-68, n° 44; *Nota del Ministro de Gobierno al Vice-Rector de la Universidad*, Montevideo, 4 de agosto de 1868, en *Ibid.*, *Informe de José E. Ellauri*, al *Consejo Universitario*, Montevideo, 11 de agosto de 1868, en *Ibid.*).

76 El ministro de Gobierno Tristán Narvaja, comunicaba al Consejo Universitario el 26 de enero de 1876, que, ante la solicitud del Presbítero Mariano Soler, se había resuelto autorizar que los estudios cursados en el Liceo Universitario tuvieran validez para ingresar a la Universidad Mayor de la República. El Fiscal había destacado que la autorización pedida no podía perjudicar a la Universidad por referirse a estudios que ésta no impartía, como eran los cursos secundarios, y cita como antecedente el decreto del 19 de mayo de 1855 y el de 6 de noviembre de 1856, considerando por último en favor de la medida, que con ella se estimulaba el establecimiento de nuevos centros de instrucción. (*Nota del Ministro de Gobierno al Rector de la Universidad*, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1878, *Solicitudes*, n° 872).

oportunidad del dictamen, mirando a la madurez del ambiente nacional. Finalmente se resolvió por mayoría a favor del sostenido principio.⁷⁷

Decretada la libertad de estudios en 1877, el Consejo Universitario quedó encargado de la reglamentación del nuevo régimen de estudios.⁷⁸ Mientras tanto, el gobierno dictaba una nueva disposición que suprimía de la Universidad las cátedras de estudios preparatorios, reduciéndose aquella a las Facultades de Jurisprudencia y Medicina a las que alcanzaba también la libertad de estudios concedida.⁷⁹

La Universidad cerró pues sus aulas de enseñanza secundaria y languideció con ello parte de su lozana vida. Sin detener entonces su trayectoria floreció a su vez en forma brillante durante aquellos años difíciles de la vida nacional, en las sociedades científicas y culturales que proliferaron en la época militarista. Sociedades que, nacidas al socaire de la Universidad y sustentadas por su mismo espíritu liberal fueron su proyección inmediata y el ámbito vivo de las inquietudes mentales del ochenta.

Las Universidades libres

El movimiento de referencia no se inició en 1876, pero sí cobró, a partir de ese año su mayor dimensión. Desde mediados del siglo XIX, el desenvolvimiento intelectual del país, centrado en torno a Montevideo, se canalizaba

77 *Acta de la Sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 4 de setiembre de 1876, en *Libro Copiador de Actas*, t. III, f. 50 vta., en *Archivo de la Universidad*, Montevideo.

78 *Acta de la Sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 26 de enero de 1877, en *Libro Copiador de Actas*, t. III, p. 11. Se designó una Comisión integrada por los Dres. Gonzalo Ramírez, Alejandro Magariños Cervantes y Justino Jiménez de Aréchaga.

79 El 27 de febrero de 1877 presentaba su informe al Consejo Universitario la comisión que integraban Gonzalo Ramírez, Juan Álvarez y Justino Jiménez de Aréchaga. Destacaba el informe que habían sido graves y serias las dificultades con que había tropezado la Comisión para armonizar los intereses creados a la sombra de la ley vigente, con los que habían de surgir de la nueva organización, señalaba que sobre algunos puntos la Comisión no se había atrevido a resolver, elevándolos a la Consideración del Consejo. Destacaba también el informe, que es imprescindible mantener un régimen riguroso para limitar los abusos, estableciéndose determinadas épocas de examen y exigiendo un régimen estricto en los mismos. «El rigor es la válvula de seguridad de la libertad de estudios», decían. Se establecía además la formación de mesas numerosas, como salvaguardia contra las contemplaciones que podía desarrollar la institución, y que el examen debería durar una hora. «El propósito de la Comisión fué garantizar la libertad de estudios y no una ridícula farsa», así lo expresaba, sin renunciar al principio de que cada individuo pueda hacer sus estudios donde quiera, en el tiempo, en el modo y forma que considere más conveniente. (*Nota de la Comisión al Rector de la Universidad*, Montevideo, 27 de febrero de 1877, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1877, *Solicitudes y Notas*, n° 767.

Este reglamento, redactado en sus líneas generales por el doctor Gonzalo Ramírez, fue discutido y estudiado por el Consejo Universitario en las sesiones que tuvieron lugar en el mes de marzo de 1877. (Cfr.: *Actas de las sesiones del Consejo Universitario*, Montevideo, marzo 1877, en *Libro Copiador de Actas*, t. III, ff. 62 y ss.).

en el cenáculo, el salón literario o la revista, trasunto de inquietudes estéticas, filosóficas o políticas. Los emigrados porteños le habían dado nuevo impulso organizando sus salones en la ciudad sitiada. La casa de los Varela primero, de Juan Carlos Gómez, los Magariños, de los García o los Herrera y Obes congregaban las tertulias de entonces. En el primer año de instalación de la Universidad ya un grupo de estudiantes intentó desbordar la tertulia fundando una sociedad literaria con el propósito de «demostrar la necesidad de la época, conciliando los intereses de todos para arribar por medio de la discusión al restablecimiento sincero de la paz. Abrir una nueva senda a la prensa periódica, que la aparte de la estrecha senda de la personalidad y la difamación, conduciéndola al rango que ella debe ocupar entre las instituciones modernas, como que es la primera garantía de libertad para los pueblos, la fuente más pura de verdad para los gobiernos y el medio más activo de desenvolvimiento para la civilización». ⁸⁰ No era ajeno a este movimiento estudiantil el Director del Colegio Nacional Dr. Luis José de la Peña y aunque los trabajos no prosperaron, detenidos en la etapa de los proyectos, quedó ya la aspiración germinal en el medio estudiantil universitario. Pocos años después A. D. de Pascual (Adadus Calpe) promovía la instalación de un Ateneo Oriental; desde las columnas de su flamante periódico *La América del Sur* dirigía un llamado a «todos los hombres, de saber y a la simpática juventud de la República O. del Uruguay con el objeto de reunirlos á todos en el Ateneo Oriental para fomentar el espíritu de asociación y dar lustre á las letras». ⁸¹ La iniciativa tampoco trascendió el llamado y el intento fugaz fue sellado con el fracaso.

Después de más de una década, la noche del 5 de setiembre de 1868 «prohijando la idea concebida por seis estudiantes, veinte jóvenes se reunieron... y con sólo un noble deseo y su fé por elemento, fundaban una asociación». ⁸²

80 EDUARDO ACEVEDO, *Anales históricos*, etc., cit. t. III, p. 241.

81 *La América del Sur*, año I, n° 1, Montevideo, 4 de febrero de 1855.

82 *Aniversario*, en *El Club Universitario*, año II, t. III, n° 64, Montevideo, 1° de setiembre de 1872.

En discurso pronunciado por Sanson Carrasco (Daniel Muñoz) al celebrarse un aniversario del Club Universitario, recordaba con evidente emoción los días iniciales de la institución. «Hace catorce años —decía—, el Club Universitario, piedra angular de esta que es hoy la primera institución literaria del Río de la Plata, era apenas un grano de arena... Nació en un cuarto de estudiantes, y como pronto creció... se solicitó y obtuvo que el Instituto de Instrucción Pública concediese un salón que tenía arrumbado ahí a los fondos de la Capilla del Señor de la Paciencia, al lado de los Ejercicios. Algo dejaba que desear el decorado de la sala; consistente sólo en tupidas cenefas de telarañas que colgaban en graciosas ondas de los tirantes, amén de uno que otro agujero tallado en el piso por las industriosas ratas que vivían allí como en su casa. Pero, en fin, era espacioso el local, y previa una visita higiénica de escobas y plumeros, quedó diputado y consagrado como salón de conferencias. Mal que bien se agenciaron algunas sillas, entre las que las había de todo estilo y hechura, se pidió prestada a la Universidad una tribuna que semejaba un púlpito, se consiguió una mesa y una campanilla y con esto quedó habilitada la sala. Si se dieron allí conferencias no hay

Tal el nacimiento del Club Universitario, que surgió modestamente en la pieza de un estudiante, habría de mantenerse íntimamente ligado a la vida universitaria cual reflejo paralelo de sus movimientos de ideas y pilar de los principios liberales que sus fundadores recogían de los claustros.

El Club fue cátedra de liberalismo, religioso y político. Las más destacadas personalidades universitarias desfilaron por su comisión directiva y allí dirimieron sus ruidosas polémicas con apasionamiento juvenil. Plasmaron en el Club su conciencia cívica, discutieron acaloradamente los más trascendentes problemas de la religión, de la filosofía, del derecho, en debates que sólo se suspendían en época de exámenes;⁸³ allí levantaron los postulados de su dogma filosófico y de su credo político, y allí, en fin, se gestó la conciencia histórica de más de una generación.

Escribía en 1872, estudiante de derecho entonces, Carlos Ma. de Pena: «El Club Universitario ha conseguido que se reúnan fraternalmente en un mismo círculo unos cuantos amigos de la ciencia, unos cuantos aficionados a las letras. Ha servido de asilo al espíritu investigador que agita a una parte de la juventud. Ha conseguido por lo menos turbar de cuando en cuando el reposo degradante de la generalidad de los espíritus... Recordemos que conservando una vida milagrosa en esta tierra agitada de continuo por el soplo envenenado de las guerras civiles, el Club Universitario es hoy una gran enseñanza y una protesta enérgica contra los que escudan su silencio y su inacción presentes

porque decirlo. Era la época del silogismo con el cual se demostraba todo hasta la evidencia... Debióse tomar con mucho calor la cosa porque poco á poco el vecindario empezó á protestar contra aquellas disertaciones filosóficas... Ello es que vino un día que el Instituto dijo basta! y con muy buenas palabras nos dió a entender que era llegado el momento de que nos fuésemos con los ergos a otra parte. Poca gracia nos hizo la indirecta, porque la realidad era que tanto como abundaban los silogismos escaseaban los reales. ¿Dónde ir?... cuando se nos presentó como Ángel bajado del cielo Juvenal Sampaio... brasilero de origen y según él no tenía rival en el mundo como habilísimo pianista, nos propuso que nos daría un beneficio cuyo producto debíamos partir con él. A ojos cerrados aceptamos el ofrecimiento y sin más nos pusimos a organizar el concierto que había de tener lugar en un teatro. Pensamos primeramente en el San Felipe, pero desechamos enseguida la idea teniendo en cuenta que no cabría allí ni la mitad de la concurrencia que había de acudir á nuestro llamado y nos decidimos por el Solís. Adiós penurias!... Nos instalaríamos en el mejor salón de Montevideo, lo amueblaríamos lujosamente, compraríamos muchos libros y sobre todo pagaríamos al portero tres mesadas que se le estaban debiendo... Empezaron a caer las devoluciones de las entradas, y dos días antes de aquél sábado fatídico ya teníamos la mitad de las localidades devueltas... Todos parecían complotados contra el Club y contra Sampaio. Pero no por eso nos acobardamos... Hubo palco que recorrió diez casas distintas y otras tantas volvió con la misma constancia. Entretanto Sampaio, argumentando con que le era necesario robustecerse para la noche del concierto, nos había sacado algunos pesos a cuenta de su parte en el beneficio... Había en el teatro unas cincuenta personas y recuerdo bien que entre esas cincuenta estaba nuestro viejo bardo don Alejandro Magariños Cervantes, el fiel amigo de la juventud, siempre dispuesto a contribuir a todas las generosas aspiraciones que le animan. El resultado fué desastroso, no sólo el Club no recibió un centavo sino que quedó con déficit.»... (*Catorce años atrás*, en *Anales del Ateneo*, año III, t. V, n° 25, p. 248 y ss.).

83 *El Club Universitario*, año I, t. II, n° 7, p. 168.

tras la falsa imposibilidad de lograr hacer algo bueno y la invocación legítima de una ruda experiencia llena de engaños y defecciones».⁸⁴

No se trataba empero de una simple asociación estudiantil en defensa de los problemas gremiales ni tampoco de una tertulia literaria entre universitarios; los jóvenes —genuino producto de la Universidad Mayor— pretendían algo más, se proponían mediante la prédica en la tribuna y en la prensa ganar la calle para difundir los principios que constituían su credo. *El Club Universitario* llamaba a sus filas a la juventud montevideana que se entregaba «a las distracciones triviales de la vida y a las agitaciones de la política militante», llamaba a todas las inteligencias orientales «a una decidida unión... armonía de miras y muchísimo tesón» para apoyar «la obra de regeneración moral y de transformación política que... sirve de aspiración constante a los miembros del Club Universitario».⁸⁵

La política de partido estaba desterrada de los salones del Club, puesto que así lo establecían sus estatutos. El Club Universitario quería crear nuevas inquietudes —y lo lograba— al margen de la lucha diaria de los partidos que había caracterizado siempre la vida nacional; quería crear una inquietud intelectual más elevada; quería, en fin, lograr la transformación social y cultural del país.

Por su tribuna y en los modestos salones del Club, la juventud universitaria del setenta analizaba los trascendentales problemas de la religión: eran los años de brega del racionalismo como idea viva que tuvo su centro de incubación y de irradiación en el propio Club. Las importantes cuestiones del derecho constitucional, la doctrina política, las nuevas teorías económicas, el candente problema de la revolución americana y de la formación de una conciencia americanista y nacional que estimulase en la juventud el estudio de su propio pasado, casi ignorado hasta entonces; las cuestiones literarias y filosóficas, de la historia y del derecho pretendían resolverse en aquellas polémicas cuyo vuelo liberal dio a aquellas generaciones una firme noción afirmativa que hizo de ellas una fuerza viva, activa, pujante, que desbordando las aulas y los salones del Club Universitario desembocaría en la prensa para llevar desde sus columnas, a todos los ámbitos del país, el credo renovador asimilado fundamentalmente en la Universidad.⁸⁶

Y aunque la política militante estaba desterrada de aquel centro —como vimos—, cuando los principios de sus convicciones políticas cayeron derrocados tras el motín del 75 «la juventud honrada que habitualmente concurría a las sesiones del Club Universitario para rendir digno homenaje a los nobles

84 *El Club Universitario*, año II, t. III, n° 65, p. 56, Montevideo, 8 de setiembre de 1872.

85 *El Club Universitario*, año II, t. IV, n° 79, p. 409, Montevideo, 15 de diciembre de 1872. *Memoria de la 12ª Comisión Directiva*.

86 Véase *El Club Universitario*

principios de justicia y de derecho que se descubren al hombre al menor esfuerzo de pensamiento, no podía menos de preocuparse con la preferencia debida á los importantes problemas de cuya solución dependía la suerte y la dignidad del país, ni dejar de sentir un movimiento de recogimiento al ver frustradas sus caras esperanzas. Justo y lógico era que la juventud oriental se sintiera presa de un abatimiento invencible en las horas angustiosas de la patria».⁸⁷ Pasado el primer instante de abatimiento, los hombres jóvenes del Club comprendieron que debían —aún con mayor tesón— insistir en su programa de afirmación liberal. Eliminados de las esferas gubernamentales muchos de los elementos destacados de la intelectualidad montevideana, eliminados incluso de la libre discusión en la prensa periódica, volcaron sus inquietudes en la propagación y estudio de las ciencias y de las letras.

El positivismo irrumpió por aquellos días en el Río de la Plata, y de su polémica con la corriente espiritualista fue escenario principal el Club Universitario, aunque la contienda filosófica no pospuso ni distrajo en ningún momento la prédica de las doctrinas liberales.

Pero bajo la égida del principismo habían proliferado las asociaciones liberales que se multiplicarían en 1875. El Club Universitario había cumplido ya su mayoría de edad como agrupación estudiantil y a su lado se gestaron y nacieron nuevos centros integrados por pequeños núcleos de estudiantes y profesores unos, por estudiantes otros, que agrupaban a elementos destacados de la Universidad y del pensamiento montevideano.

Así vino a surgir la Sociedad Universitaria. Algunos jóvenes «que pisaban por primera vez los umbrales de nuestra Universidad y que apenas vislumbraban los vastos y complicados problemas de la ciencia, se reunieron para organizar sus repasos y obtener más provecho de las saludables enseñanzas que recibían en las aulas».⁸⁸ Más tarde, otros estudiantes se plegaron a ella

87 *Memoria de la Comisión Directiva*, 1875, en *Anales del Ateneo*, año II, t. IV, p. 798.

88 *El Espíritu Nuevo*, t. I, n° 40, Montevideo, 25 de agosto de 1879.

«... nada dijo la prensa periódica, nada la sociedad, y todo era silencio en derredor de los niños de entonces, que atrevidos, lanzaban sus ideales á girar en torno á cuatro paredes y á unos cuantos oyentes. Todo se hacía con sigilo, grandes economías en pequeños presupuestos. Pero se andaba. Vinieron los asientos y consiguientemente una mesa con recado de escribir, la cual no pudo comprender en sus límites diminutos á los cinco miembros de la primera Junta Directiva. Mucho ahorro de papel... Nada de recaudos de cuotas... Las actas se levantaban al principio en dobles hojillas algunas de las cuales no han podido resistir a la fuerza destructora del tiempo. Cuando se resolvió establecer cátedras de estudios preparatorios, los nuevos profesores eran escasísimos, y trabajo dió proveer de directores a determinadas asignaturas. Catedráticos había que con sus gruesos volúmenes pensaban transformar la enseñanza, no por asimilación desmedida sino por el tesón o el empeño que ponían en su parte para adoptar ideas científicas. Hubo también profesores que tenían pendiente el examen universitario de la materia que enseñaban... »Los desmayos pasaron pronto. Las clases eran cada día más concurridas... el entusiasmo crecía y la voluntad se fortificaba... Hubo sus discusiones académicas... Gorgias Leontio, tuvo sus apóstoles, como que había escépticos en el modesto centro y sofistas de mayor

y pocos años después quedaba organizada como la «antesala» del Ateneo, verdadera Universidad libre, dirigida por estudiantes de la Universidad que pronto fundaron su propia Revista.⁸⁹

«Hace poco más de un año —decía en 1875 *La Voz de la Juventud*— un pensamiento feliz, nacido en un alma joven y entusiasta que recién empezaba las tareas del estudio, hizo constituir una modesta asociación por estudiantes de preparatorios, que se lanzaron atrevidamente en su gloriosa empresa sin solicitar el concurso de cabezas encanecidas ni de hombres de ciencia... la idea encontró eco en la juventud estudiosa y el 19 de febrero de 1874 el Club *Joven América* se fundaba y dictaba sus disposiciones para el futuro».⁹⁰

Con los mismos fines y programa semejante otro grupo de jóvenes «impulsados un día por el aliento bienhechor del progreso... fundaron en nuestra Universidad una sociedad que tenía un vasto plan por realizar y que llevaba

o menor cuantía. Sócrates andaba de boca en boca, y sus sentencias se pronunciaban a cada paso, síntesis de todas las aspiraciones; el daemen de los estudiantes era el filósofo ateniense que había trocado su papel. Platón era adorado en política, sobre todo en el concepto del Estado. En cuanto al pensador de Stagira daba que hacer con sus *categorías* y su *entelechia*, originaba siempre divagaciones filosóficas.

El espiritualismo estaba en su apogeo; y las controversias sustanciales recién empezaban a vislumbrarse en los silogismos más o menos perfectos que a guisa de argumentación poderosa, hacían valer los noveles filósofos. Locke ingresó con su sistema en mala época, o mejor dicho, llegó demasiado temprano. Sin embargo, aunque fuera como una fórmula de fácil adaptación por su eufonía latina, todos conocíamos de memoria el célebre principio *nihil est in intellecta quod prius non fuerit in sensu*. Krause no ejerció tanta influencia como Kant. Su sistema algo extravagante en el dominio de la ciencia y de la política, no pudo acercarse á las doctrinas del solitario de Koenigsberg...

«Éramos muy jóvenes, tal vez demasiado jóvenes, pero ardía en nuestro pecho la llama pura del patriotismo, el concepto elevado de las ideas científicas, la religión de los recuerdos santos...» (*Discurso de José T. Piaggio*, Montevideo, 1° de abril de 1885, en *Revista de la Sociedad Universitaria*, año I, t. III, n° 26, Montevideo, 31 de marzo de 1885).

- 89 «Muy pocos eran... Cuatro colegiales apenas... Ocho años han pasado... Para estudiantes nacida, entre ellos ha girado». Los propósitos que inspiraron a aquellos jóvenes a fundar *La Revista* los definía así: «No responde esta publicación a creencias especiales, ni se cierran sus páginas para doctrinas determinadas... acepta y sostiene la más absoluta libertad en las manifestaciones del pensamiento, cuando se consideren temas religiosos, filosóficos, literarios.

»Pero atendiendo á que las pasiones vencen muchas veces á la inteligencia, considerando que no se tiene todavía la preparación, bastante para justipreciar fríamente los acontecimientos políticos, en los que se ha sido actor o se ha desempeñado el papel de espectador parcial, y creyendo que los hechos históricos nunca deben ser juzgados por contemporáneos, resuelve no ocuparse de cuestiones que se relacionan con la política interna del país, desde el año 1830 en adelante». (*Revista de la Sociedad Universitaria*, año I, t. I, n° I, Montevideo, 15 de marzo de 1884).

- 90 Cfr.: *La Voz de la Juventud*, 2° época año I, n° 1, Montevideo, 4 de abril de 1875; año I, n° 5, 2 de mayo de 1875; año I, n° 7, 16 de mayo de 1875; año I, n° 12, 27 de junio de 1875; año I, n° 14, 11 de julio de 1875; año I, n° 17, 1° de agosto de 1875; año I, n° 19, 15 de agosto de 1875.

por nombre Sociedad de Estudios Preparatorios». ⁹¹ Así también había surgido en abril de 1874 el Club Fraternidad y en los primeros meses de 1875 se fundaría la agrupación Estímulo Científico y Literario. ⁹²

Junto a estos núcleos estudiantiles aparecieron otras asociaciones de diferente tenor pero integradas también por elementos universitarios, inspiradas en el común deseo de elevar los estudios científicos y literarios en el país. A instancias del catedrático de latinidad, llevado por su profundo interés por las ciencias naturales, se estableció la Sociedad de Ciencias Naturales en la que cooperaron muy activamente José Arechavaleta y Julio Jurkowski, los destacados profesores de la Facultad de Medicina. ⁹³ A su lado, la Sociedad Filo-Histórica, agrupó a los elementos consagrados a las ciencias del espíritu. Manuel B. Otero había concebido la fundación de un Instituto Histórico y Geográfico, participe de múltiples aspiraciones encaminadas a profundizar los estudios históricos, tan abandonados en el país. Las nuevas generaciones sentían la imperiosa necesidad de conocer el pasado más allá de la simple tradición familiar. La juventud culta bregaba por una conciencia nacional que primase por encima de banderías partidarias y entendía que debía buscarse en la historia el ejemplo aleccionador que evitara al futuro los errores del pasado. Carlos Muñoz y Anaya impulsó a su compañero Otero, y el 4 de mayo de 1874 «se reunieron en el salón del Sr. Rector de la Universidad... bajo la presidencia de Luis Destéffanis cuarenta y cuatro individuos animados del propósito de llevar adelante la idea inicial... Se eligió primer presidente al Dr. José Sienra y Carranza, que estaba en perfecta aptitud para imprimir a la Sociedad Filo-Histórica un impulso poderoso y envidiable». ⁹⁴

La Revista Uruguay que contaba en su redacción con destacados elementos universitarios, la acogía con estas palabras: «El advenimiento de la Sociedad Filo-Histórica fue saludado con entusiasta júbilo por los hombres que conocen a ciencia cierta las necesidades que aquejan al país. Se abría una nueva fuente de inspiración para la inteligencia... un libro de historia es un curso completo de moral...» ⁹⁵ Las conferencias sobre temas históricos se sucedieron casi semanalmente. ⁹⁶

91 *La Voz de la Juventud*, año I, 2° época, n° 15, Montevideo, 18 del julio de 1875, año I, n° 16, 25 de julio de 1875; año I, n° 1, 25 de abril de 1875.

92 Cfr.: *La Voz de la Juventud*, año I, 2° época, n° 5, 2 de mayo de 1875.

93 EDUARDO ACEVEDO, *Anales históricos*, etc., cit. t. IV, p.123.

94 CARLOS MUÑOZ Y ANAYA. *La Sociedad Filo-Histórica y el Club Universitario*, en *La Revista Uruguay*, año I, n° 7, p. 49, Montevideo, 14 de febrero de 1875.

95 Ibid.

96 Cfr.: *La Revista Uruguay*, año I, n° 2, Montevideo, 10 de enero de 1875; año I, n° 12, Montevideo, 21 de marzo de 1875. *La Voz de la Juventud*, 2° época, año I, n° 1, 4 de abril de 1875; año I, n° 4, 25 de abril de 1875; año I, n° 10, 13 de junio de 1875; año I, n° 11, 20 de junio de 1875; año I, n° 12, 27 de junio de 1875; año I, n° 14, 11 de julio de 1875; año I, n° 18, 8 de agosto de 1875; año I, n° 17, 1° de agosto de 1875..

El Club Universitario, La Joven América, la Sociedad de Estudios Preparatorios, el Club Fraternidad, la Sociedad de Ciencias Naturales, la Sociedad Filo-Histórica, todo aquel haz de asociaciones que agrupaba a los universitarios, fue durante el ciclo militarista —junto a la Universidad— el recinto donde pervivió la más pura tradición del principismo liberal. Prudencio Vázquez y Vega, con toda la vehemencia que le caracterizaba, decía en abril de 1875 en la tribuna del Club Fraternidad: «Id en fin á nuestras pequeñas sociedades literarias y veréis que se proclaman en ellas los más puros principios de moralidad y de justicia. No importa que haya déspotas que pretendan impedir la libre emisión del pensamiento. No importa en fin, que quieran sofocar las tendencias progresistas de la época. Todo será en vano y será en vano porque la civilización aumenta, porque las sociedades literarias han de proclamar siempre la justicia, la libertad y el derecho».⁹⁷

El decreto de libertad de estudios promulgado por el gobierno de Latorre dio nuevo impulso a estas agrupaciones. Cada una erigió sus propias aulas, y la enseñanza que dejó de impartirse en los viejos claustros de la calle Maciel y Sarandí, retoñó en cada uno de estos centros; los estudiantes de ayer, y aun los propios estudiantes del 75, se transformaron en profesores de los alumnos menos adelantados. Una incontenible apetencia de saber invadió los salones de las nuevas universidades libres.

«Un acontecimiento de suma importancia... ha tenido lugar en la semana transcurrida —decía la *Revista Científico-Literaria* el 23 de marzo de 1877—, la apertura de las aulas del Club Universitario.

»La enseñanza del pueblo por el pueblo, con completa prescindencia de los poderes públicos era una necesidad y una mejora de largo tiempo reclamada entre nosotros. Al Club Universitario ha cabido la gloria de ser el primer establecimiento de esa especie en el Río de la Plata que ha abierto sus puertas e inaugurado las primeras aulas libres de estudios clásicos, dando de ese modo el golpe de gracia a los vetustos privilegios de espendar la ciencia al pueblo... La juventud estudiosa de Montevideo quiso dar un ejemplo de patriotismo y de adelanto y los que se habían creído abandonados viendo cerradas las puertas de la Universidad, vieron con júbilo abrirse las de una sociedad particular que les ofrecía libre y gratuita entrada á sus aulas, regenteadas por los hombres más ilustrados y competentes que halló en su seno, con cuyo desinteresado concurso espera realizar el ideal anhelado».⁹⁸

El Club Platense, en el que también se dictaban conferencias históricas se fusionó más tarde con la Sociedad Filo-Histórica (Cfr.: *La Voz de la Juventud*, año I, 2° época, n° 17, 1° de agosto de 1875),

97 *La Voz de la Juventud*, 2° época, año I, n° 4, Montevideo, 25 de abril de 1875.

98 *Revista Científico-Literaria*, año I, n° 10, p. 239, Montevideo, 25 de marzo de 1877. Estaban encargados de la clase de filosofía Juan Carlos Blanco y Pablo de María; de historia Juan Gil y Enrique Azarola; matemáticas Juan P. Lamolle, Sebastián Martorell y E.

Una corriente fusionista vino muy pronto a propiciar la reunión de todos aquellos centros dispersos y en 1877 surgió —de ese modo— el Ateneo del Uruguay. En él se fundieron el Club Universitario, la Sociedad Filo-Histórica, la Sociedad de Ciencias Naturales, y el Club Literario Platense, organizándose una institución que alcanzaría de inmediato el rango de atalaya cultural del Montevideo del 80 cuyos ecos apagados ya, apenas resuenan en el Ateneo de Montevideo de nuestros días. Su tribuna y las cátedras que en él se establecieron⁹⁹ estuvieron ocupadas por los más destacados intelectuales uruguayos. Una fe absoluta en el porvenir y en la acción modeladora de la juventud y del futuro nacional les impulsaba, en aquellos momentos difíciles de frecuentes destierros y persecuciones. «Esperemos —decía su primer presidente Dr. Domingo Aramburú en la Memoria Manual—. El porvenir es nuestro, la juventud ilustrada de nuestra patria aleccionada por los desalientos y las derrotas evitó hace diez años los senderos trillados, dirigió su vista hacia adelante y buscó un asilo donde dedicarse a la labor proficua de la regeneración... aquí, donde los principios inmortales del derecho público reciben su consagración más pura, aquí donde el espíritu abandona las miras ambiciosas para no fijarse más que en el mañana aquí donde la sabia generosa de las pasiones más nobles hace palpitir con violencia el corazón de la juventud».¹⁰⁰

El Ateneo y la Sociedad Universitaria fueron los reductos de la libertad y en su seno fructificó una incipiente devoción hacia las letras y las ciencias.¹⁰¹ Constituyeron verdaderas universidades libres durante la época en que los estudios preparatorios no se dictaban en la Universidad Mayor (que

Villegas Zúñiga; geografía Manuel B. Otero y Baltasar Montero Vidaurreta (Cfr.: EDUARDO ACEVEDO, *Anales históricos*, etc., cit. t. IV, p. 123).

99 EDUARDO ACEVEDO. *Anales históricos*, etc., cit. t. IV, p. 124.

Estuvieron encargados de las cátedras las siguientes personas: Filosofía, primero el bachiller Prudencio Vázquez y Vega, ocupándola más tarde también Ángel Solla, y Baltasar Montero Vidaurreta; Historia, en 1882 la dirigían José G. Busto, Isidro Revert y Marcelino Izcúa Barbat, teniendo a su cargo la enseñanza de la historia nacional Carlos Ma. de Pena. Historia Natural, el bachiller Manuel B. Otero; Geografía General, Gregorio Pérez, José T. Piaggio y después Carlos Arocena. Literatura, Daniel Granada. Química la regenteaba el bachiller Florentino Felippone y el químico Mario Isola; Física Antonio Ma. Rodríguez y Claudio Williman; Matemáticas, Nicolás Piaggio y Javier Alvarez, después el Dr. Secundino Viñas. Zoología y Botánica el profesor José Arechavaleta y el bachiller Pedro Hormaeche, dictando más tarde botánica Joaquín de Salterain.

En los cursos de Derecho: Civil, Domingo Aramburú; Comercial, Ildefonso García Lagos; Derecho Natural y Penal, Gonzalo Ramírez; Constitucional, José Pedro Ramírez; Procedimientos, Rosendo Otero; Economía, Carlos Ma. de Pena, e Internacional, José Sienra y Carranza.

Cfr. EDUARDO ACEVEDO, *Anales históricos*, etc., cit. t. IV, p. 124).

Cfr. además: *El Espíritu Nuevo*, año I, n° 19, Montevideo, 23 de marzo de 1879, p. 149; año I, n° 5, Montevideo, 13 de diciembre de 1878; *La Revista*, año I, n° 10, Montevideo, 8 de agosto de 1880 y *Anales del Ateneo*, tomos I al X.

100 EDUARDO ACEVEDO. *Anales históricos*, etc., cit. t. IV, p. 124.

101 *El Espíritu Nuevo*, año I, n° 42, Montevideo, 7 de setiembre de 1879.

sólo tomaba los exámenes anuales),¹⁰² y desde sus cátedras y sus periódicos —*Anales del Ateneo y Revista de la Sociedad Universitaria*— impulsaron con espíritu liberal la difusión popular de la cultura.

Frente a ellas se erigió el Club Católico que en 1876 inauguraba su Liceo Universitario para defender el pensamiento católico y la religión oficial atacados por el racionalismo y el positivismo, cuyas doctrinas, de proyección netamente anticlerical, constituían la esencia del espíritu universitario. Mariano Soler fue quien con su peculiar dinamismo dio vida a esta universidad católica que se formó también al socaire de la libertad de estudios y bajo el lema primordial de la propagación de la fe católica entre la juventud oriental.

Tal el histórico contorno que enmarca el decreto sobre libertad de estudios promulgado por el gobierno de Lorenzo Latorre.

El rectorado de Alejandro Magariños Cervantes

La Universidad, entre tanto, subsistía como centro examinador. Pero el hálito renovador también invadió sus aulas, e inmediatamente de decretada la libertad de estudios, el Consejo se abocaba, en el mismo año 77 —bajo la presidencia del Dr. Martín Barinduague— a la reforma del plan de estudios de Jurisprudencia.

El Vice Rector, Justino Jiménez de Aréchaga, trabajó por el reordenamiento del plan de estudios.¹⁰³ Una y otra vez reclamaba del Consejo una mayor diligencia en su consideración.¹⁰⁴ En noviembre se daba por terminado la discusión del proyecto de Reglamento en el que se introducían importantes modificaciones.¹⁰⁵

Dentro del movimiento reformador que todo lo invadía, los estudiantes reclamaron una mayor participación en la vida de la institución, pidiendo de pronto que se concedieran nuevas atribuciones a la Sala de Doctores, de la que formaban parte como bachilleres. Por el régimen imperante la función de dicha Sala se reducía a escuchar el Mensaje anual del Rector y a ser cuerpo

102 Cfr.: JOSÉ T. PIAGGIO, *Discurso*, en *La Revista de la Sociedad Universitaria*, año I, t. III, n° 26, Montevideo, 31 de marzo de 1883. *El Espíritu Nuevo*, año I, n° 13, Montevideo, 8 de enero de 1879; año I, n° 16, 2 de marzo de 1879; año I, n° 26; 11 de mayo de 1879. *El Estudiante*, Montevideo, 14 de octubre de 1883.

103 *Acta de la sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 28 de noviembre de 1876, *Libro Copiador de Actas*, t. III, p. 9, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo.

104 *Acta de la sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 20 de marzo de 1877, *Libro Copiador de Actas*, t. IV, p. 71.

105 *Acta de la sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 3 de noviembre de 1877, Id. Id. del 8 de noviembre de 1877, Id. id. del 17 de noviembre de 1877 e id. id. del 24 de noviembre de 1877, en *Libro Copiador de Actas*, t. IV, ff. 92, 94 a 97, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo.

elector del mismo. Los peticionarios pretendían que la Sala de Doctores tuviera su propia representación en el seno del Consejo Universitario, pero su aspiración no fue recibida favorablemente en esa oportunidad. Aréchaga se opuso con su acostumbrada vehemencia, mientras que Alejandro Magariños Cervantes se convirtió en el abanderado de la tendencia reformista. Sostenía Magariños que «la sala de Doctores *debidamente organizada*, puede ser además de lo que se relaciona inmediatamente con la Universidad, una excelente escuela teórico práctica para los noveles y futuros abogados, médicos, humanistas en que ejerciten y desarrollen sus facultades intelectuales, y un centro al que converjan como a un foco luminoso las ideas nuevas que electrizando el espíritu entusiasta e innovador de la juventud, provocan la discusión y la lucha y acaban por imponerse hasta las más reaccionarias, cuando son en realidad superiores a las antiguas, buenas y fecundas, en la teoría y en la práctica».¹⁰⁶ En 1878, por decreto gubernamental se legisló en la materia, determinándose que el Consejo se compondría de: miembros natos, los catedráticos; miembros honorarios, los ex-catedráticos y empleados superiores que por la importancia de sus servicios fueran declarados tales, y diez vocales elegidos por la Sala de Doctores.¹⁰⁷

En julio de 1878, al cabo del período gubernativo del Dr. Martín Barindague (quien no ejercía el rectorado desde mayo por considerar incompatible su nuevo cargo de Juez con el de Rector), la Sala de Doctores llevó a la presidencia de la Universidad al viejo catedrático de Derecho Natural Dr.

106 *Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 15 de setiembre de 1877, en *Libro Copiador de Actas*, t. IV, f. 88.

Ya en el mes de julio se habían suscitado problemas en torno al problema de la reorganización del Consejo Universitario. Al leer la Memoria Anual el Rector a la Sala de Doctores, algunos de sus miembros plantearon la cuestión de si dicha Memoria debía ser discutida, o solamente aprobada o reprobada. El asunto se elevó al Consejo por el Rector. «El Dr. Aréchaga declaró que sólo puede dar la Sala un voto de censura ó aprobación pero no tomar resolución alguna, que esa es facultad del Consejo. En ese sentido, adujo varias consideraciones. El Dr. Pena apoyó la idea del doctor Aréchaga que de otro modo no se explicaría el llamar a los miembros de la Sala para decirles oigan solamente. Que tienen el derecho de hacer observaciones y si son justas se aceptaran por el Consejo, no por ser emanadas de la Sala de Doctores, sino por ser buenas. Que las decisiones de la Sala no tendrán fuerza legal, el Consejo las aceptará o no. El Dr. Ellauri aduciendo varias consideraciones y fundándose en las disposiciones del Reglamento sostuvo que la misión de la Sala de Doctores era sólo el nombrar Rector y Vice y oír pura y simplemente el informe que (se) presente el 18 de Julio. El Sr. Aréchaga manifestó que la reunión sólo tenía por objeto una sanción moral, pero nunca podría la Sala tener facultad para determinar que tal o cual resolución es mala y debe tomarse alguna providencia, en una palabra manifestar opiniones, pero no tomar resoluciones ni aún votarse la memoria, que sólo debe tomarse nota de las opiniones. Fue aprobada la moción del Dr. Aréchaga». (*Acta de la sesión del Consejo*, Montevideo, 26 de julio de 1877, en *Libro Copiador de Actas*, t. IV, p. 77, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo).

107 EDUARDO ACEVEDO, *Anales históricos*, etc., cit., t. IV, p. 121.

Alejandro Magariños Cervantes¹⁰⁸ con quien tan íntimamente estaba identificada la juventud universitaria. Eco y partícipe del espíritu innovador que predominaba en el ambiente universitario, Magariños nombró de inmediato comisiones revisoras de los planes de estudio.¹⁰⁹

Carlos María de Pena, catedrático de Economía Política en el 80 y personalidad eminentemente universitaria que pulsó en magníficos estudios la vida y evolución de la casa de estudios en la que se había formado, escribió una memorable página, evocando la reacción profunda que se operó en la Universidad en los azarosos tiempos del militarismo.

«La reforma iniciada en 1868 por José Pedro Varela en la enseñanza primaria —decía de Pena—, trasciende a todas las ramas de la enseñanza, y aquella simiente poderosa... que traía de Estados Unidos esparcida por la prensa, a los cuatro vientos, con mano pródiga, germina por todas partes difundiendo su savia nutricia por diferentes canales, el Club Universitario, la Filo-Histórica, la Sociedad Universitaria, la Sociedad de Ciencias Naturales, la Sociedad de Estudios Preparatorios, el Ateneo del Uruguay... Los estudios toman otro carácter y las tareas universitarias cambian de aspecto; el ambiente social se impregna por todas partes de un espíritu de novedad, de investigación, de crítica, de disputa, de lucha; se satura de doctrinas avanzadas, expansión altruista de principios y de doctrinas científicas nuevas. Están en todos los labios, en todos los cerebros, en todos los corazones, de los estudiosos, los nombres, las ideas, los sistemas, la propaganda, los sentimientos, los ideales de los más notables profesores y maestros del siglo pasado.

»Este torbellino, esta avalancha de ideas penetra en la Universidad, marcando esa época de grandes iniciativas y grandes reformas, señalando nuevos rumbos en la actividad de todos, en la conferencia pública, en las memorables conferencias del Club Universitario, primero de la Sociedad Universitaria, del Ateneo del Uruguay, que esbozan en su proyecto la organización de los Estudios Secundarios. Cuando se establecieron estos en la Universidad todo ese caudal de fuerza del pasado fue aprovechado y los que habían construido en la Universitaria su nidito de águilas, lo transportaron sin mayor esfuerzo a la Universidad que recogió la herencia...

108 Establecida la reforma del Reglamento Orgánico, la Sala de Doctores debió designar sus representantes al Consejo Universitario. Se nombraron en esa oportunidad los Sres. Duvimioso Terra, Aguirre, Brito del Pino, Carvalho, Blanco, Aramburu, Herrero y Espinosa, Sienna y Carranza, Otero y Melián Lafinur, renunciando los siete últimos. Alejandro Magariños Cervantes no quiso hacerse cargo del rectorado hasta que no se aceptara la mitad más uno de los elegidos. (*Acta de la sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 16 de julio de 1878, en *Libro Copiador de Actas*, t. III, p. 93 y ss; *Acta de la sesión del Consejo*, Montevideo, 2 de agosto de 1878, en *Libro Copiador de Actas*, t. III, p. 96, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo).

109 *Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 10 de junio de 1879, en *Libro Copiador de Actas*, t. III, p. 144. Cfr.: además CARLOS MA. DE PENA, *Reseña de nuestra evolución universitaria. La Universidad Antigua*, en *El Siglo*, 1863-1913, cit.

»La reacción hacia los grandes ideales y la verdadera autonomía comienza en verdad con un Rector que abandona el puesto con la protesta en los labios poniendo en evidencia la necesidad apremiante de reorganizarlo y de reconstruirlo todo.

»Estas ideas se imponen, y en un ambiente que venía imponiéndose de tiempo atrás, aparece el Rectorado de Vásquez Acevedo. No sólo la reforma de la ley orgánica como lo pedían los antiguos rectores, entre otros con insistencia el distinguido Dr. D. Fermín Ferreira, que menciona los ejemplos de Cambridge y Oxford aunque no le seduzcan mucho, sino una reforma integral, pues quiere una institución en armonía con nuestra situación política y social.»¹¹⁰

Difícilmente pueda sintetizarse con más solvencia y vigor la transformación operada en la Universidad del 80, que en las líneas precedentes plenas del sagaz sentido histórico que presidió todos los escritos de Carlos Ma. de Pena, desde su época de estudiante y redactor de *El Club Universitario*.

Es evidente que los trabajos cumplidos en la organización de los estudios en la Universidad y en el Ateneo por profesores y estudiantes constituyeron un ejemplo alentador para los jóvenes universitarios. La falta de recursos, fundamentalmente, y otras dificultades accesorias determinaron, en parte, el fracaso de la universidad libre pero al reorganizarse los estudios preparatorios en la Universidad Mayor una tendencia reformista presidió su ordenamiento recogiendo aquella experiencia fecundada en las universidades independientes.

Cuando Magariños Cervantes terminó su rectorado en 1880 y se vislumbró su posible reelección, aquel viejo maestro de la juventud presentó renuncia indeclinable, no sólo a su candidatura que un núcleo de estudiantes quería propiciar, sino también a la Cátedra de Derecho Natural y de Gentes.¹¹¹

110 *Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 10 de junio de 1879, en *Libro Copiador de Actas*, t. III, p. 144. Cfr. además: CARLOS MA. DE PENA, *Reseña de nuestra evolución universitaria. La Universidad Antigua, en El Siglo*, 1863-1913, cit.

111 El Consejo Universitario, al aceptar la renuncia de Alejandro Magariños Cervantes, le remitió una nota que hiciera llegar al maestro «el convencimiento por lo menos, de todo el respeto y sentimiento con que la Universidad veía separarse de su seno á su miembro más digno y su obrero más incansable y mejor inspirado que no satisfecho con la carga anexa al apostolado de la enseñanza había sido en estos dos últimos años de verdadera prueba por lo solemne del momento histórico, su jefe y por decirlo así su piedra angular». (Cfr.: EDUARDO ACEVEDO, *Anales históricos*, etc., cit., t.IV, p. 234-35).

Las elecciones de 1880: proyección de la contienda ideológica de la hora

Las elecciones del 80 fueron fiel reflejo de la conmoción ideológica que vivía el ambiente universitario. Varios eran los candidatos: Alfredo Vásquez Acevedo, Gonzalo Ramírez, Antonio E. Vigil, Juan Carlos Blanco, entre otros.¹¹² Dos tendencias antagónicas se enfrentaban pregonando como cuestión capital su triunfo en las elecciones universitarias. La polémica entre espiritualismo y positivismo que se proyectaba en la prensa, el aula y la tribuna, culminaba en la contienda rectoral. Las reuniones en el Ateneo se sucedían,¹¹³ circulaban listas encabezadas por Vásquez Acevedo y Melián Lafinur, se hablaba de una candidatura de transacción con José Pedro Ramírez.¹¹⁴ La lista *Radical* —racionalista— era sostenida por el diario *La Razón* con calor inusitado; la lista *Progreso*, prestigiada por Alfredo Vásquez Acevedo, era llevada por los elementos positivistas. El asunto cobró incluso volumen político, perfilándose a través de la puja universitaria dos diferentes actitudes ante la dictadura; se consideraba la elección como evento decisivo para el provenir de la Universidad. «La Universidad decae paulatinamente. Los elementos de vida que posee son bien escasos —decía *La Revista* en cuyo cuerpo de redacción figuraban destacados elementos estudiantiles— porque por desgracia en nuestro país los Gobiernos han hecho o hacen poco o nada en favor de ella... Esfuerzos individuales no han faltado, pero un establecimiento de esa especie no se sostiene sólo con lo que haga un número reducido de individuos, es necesario algo más, una protección decidida, no un ajedrez por parte del Estado. Los Catedráticos y empleados de ese centro permanecen impagos; no hay fondos para hacer un progreso notable en el ramo de la Instrucción Superior, una Biblioteca pobre posee la Facultad de Derecho y una pobrísima la Facultad de Medicina; en una palabra, se hace sentir la necesidad de una reforma esencial, sin la cual estas dos ramas de la Universidad no harían más que vivir estacionarias. La elección que se verifique va a tener una influencia decisiva»,¹¹⁵

La lista *Progreso* triunfó por 22 votos sobre la lista *Radical* en las elecciones efectuadas el 18 de julio en la Sala de Doctores.¹¹⁶

112 *La Revista*, año I, n° 1, p. 6, Montevideo, 6 de junio de 1880.

113 *La Revista*, año I, n° 4, Montevideo, 4 de julio de 1880.

114 *La Revista*, año I, n° 7, p. 52, Montevideo, 18 de julio de 1880.

115 *La Universidad*, en *La Revista*, año I, n° 6, Montevideo, 11 de julio de 1880.

116 La polémica en torno al rectorado llevó al ataque personal por sus vinculaciones con el problema político de la hora. *La Razón* acusaba a Vásquez Acevedo de colaboracionista de la dictadura de Latorre, por haber aceptado el cargo de Fiscal. «Rogáramos a nuestros jóvenes amigos —decía un editorial de *La Razón* después del acto eleccionario— que votaron por Vásquez Acevedo, en nombre de los sagrados principios que hemos bebido

Los comienzos de la reorganización universitaria: primer rectorado de Alfredo Vásquez Acevedo

El nuevo rector, Alfredo Vásquez Acevedo, abanderado de la corriente positivista por sus ideas filosóficas, representante a su vez de la corriente renovadora en cuanto a la transformación total de la enseñanza universitaria, iba a desempeñar un papel decisivo en el proceso histórico de la Universidad.

en las aulas, en nombre de la futura regeneración de la patria, que en adelante no hagan cuestión de un mal entendido amor propio... En un tiempo, no muy lejano, todos los estudiantes procedían como un solo hombre, porque las mismas ideas, las mismas creencias, la misma abnegación determinaba sus actos.

«¿No sucederá hoy lo mismo? ¿El hábito corruptor de la tiranía se habrá infiltrado también en las filas de la juventud estudiosa?

«¿El virus envenenado habrá entrado en la Universidad que fué el único refugio y la suprema esperanza de la patria en el naufragio de las instituciones y los principios?

«Tal vez no. Una ofuscación pasajera puede ser borrada por actos honrosos y necesarios. Son jóvenes, viven al abrigo de ideas santas y regeneradoras y eso basta. (*La elección de Rector*, en *La Razón*, Montevideo, 20 de julio de 1880).

El mismo diario decía al Dr. Vásquez Acevedo: «Sus mismos antecedentes son los que nos ponen en el caso de exigir á usted lo que no exigimos á otros que también ocuparon puestos más o menos espectables en la tiranía de Latorre. Pero á los Vásquez Acevedo, á los Enrique Anaya, á los Wich y a los Alfredo Herrera, á esos tenemos el derecho de exigirles consecuencias de principios que ellos mismos nos enseñaron á amar y á respetar». (*El Dr. Vásquez Acevedo*, en *La Razón*, Montevideo, 22 de julio de 1880).

Cfr. además: *La Razón*, Montevideo, 25 de julio de 1880; *El Siglo*, Montevideo, 25 de julio de 1880, y 27 de julio de 1880.

Los estudiantes que apoyaron la candidatura del Dr. Alfredo Vásquez Acevedo contestaban desde *La Revista*: «Tenemos que levantar, sin embargo, ciertas acusaciones que nos han hecho á los electores de la lista Progreso, por nuestro ilustrado colega *La Razón*. No es cierto, como ésta afirma, que hemos llevado sólo por amor propio á nuestro candidato, no, hemos votado por él porque creíamos, creemos, continuaremos creyendo que es el ciudadano que reúne mejores condiciones para desempeñar el puesto de Rector, sin que por esto importe menoscabar en lo más mínimo el alto concepto que nos merece el candidato de la lista contraria á la nuestra.

«En cuanto al segundo cargo que se nos hace, que él hálito de tiranía oprobiosa también se ha infiltrado en la juventud, lo rechazamos, por lo exagerado» (*La Revista*, año I, n° 8, p. 57, Montevideo, 25 de julio de 1880).

Escribía días después Manuel Herrero y Espinosa: «Va siendo ya cansada la discusión que se ha originado en la prensa sobre la última elección universitaria. Los contendientes han descendido de una altura que no se debe dejar jamás... discutiendo personalidades, hiriendo al contrario en lo que tiene de más sagrado el hombre, en su honor; no sólo no se consigue el objeto deseado sino que se engendran odios... Nuestra Universidad decaída material y moralmente, exige el apoyo de todos aquellos que se han formado en su recinto, que han bebido en ella la serie de conocimientos que han utilizado después en su vida pública. Hace catorce años en el momento solemne de la apertura del curso académico del año 66, el Dr. Magariños Cervantes pronunciaba estas palabras, que nos honramos en transcribir, "Recoja la generación presente estas palabras, únense todos los miembros dispersos cuyas inteligencias se han engendrado al calor de una misma idea, y al levantar el estandarte que han dejado caer nuestros antecesores, postrados por el desaliento, una sola voz resuene en nuestras filas, a la obra!" (*La Revista*, año I, n° 9, p. 64, Montevideo, 1° de agosto de 1880).

Su primera preocupación consistió en presentar un proyecto de Reglamento de Estudios Libres¹¹⁷ que analizado en forma pormenorizada fue elevado el 19 de enero de 1881, con las modificaciones introducidas por los consejeros, al Poder Ejecutivo para su consideración y aprobación definitiva.¹¹⁸ Las discrepancias de la tesis universitaria con el criterio del fiscal del ministerio de Gobierno Dr. José Ma. Montero (h.) no permitieron que el proyecto prosperara, llegando hasta el gobierno sólo el eco de algunas de las modificaciones que en él se proponían. Pero el movimiento reformista, acertado o no en las modificaciones que incluía, se pone en marcha en 1880. La necesidad de la reforma estaba ya planteada —bien que en otros términos— desde los años inmediatos a la instalación de la Universidad, cuando Manuel Herrera y Obes desde el segundo rectorado ya reclamaba la modificación del reglamento orgánico. Con el transcurso del tiempo la reforma se había vuelto cada vez más imperiosa mientras que las transformaciones operadas no respondían a los reclamos de las autoridades universitarias. Fermín Ferreira, Pedro Bustamante, Plácido Ellauri, Gonzalo Ramírez, Martín Berinduague, Alejandro Magariños Cervantes, todos habían bregado por conseguir el apoyo imprescindible de los gobiernos. Algunas mejoras se habían logrado, lo hemos visto, pero el movimiento verdaderamente renovador, que abrirá el camino a una Universidad diferente, tiene su punto de arranque recién en la década del 80, a partir del primer rectorado de Vásquez Acevedo.

Tal el carácter que orientó su primer gobierno universitario: se propuso dar impulso al movimiento reformista, encauzarlo en un vasto plan que proseguiría —trabado por circunstancias políticas— durante el rectorado de José Pedro Ramírez para plasmar definitivamente en el 85, en los días del segundo rectorado de Vásquez Acevedo.

117 *Acta de la sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 24 de agosto de 1880, en *Libro Copiador de Actas*, t. III, p. 181.

118 En la nota cursada por la Universidad se hacen las críticas al proyecto estructurado en 1877, sobre la base de la experiencia realizada. Se enumeran los defectos que de ella se han recogido: 1° no se exigía para ingresar a los cursos secundarios una preparación suficiente; 2° se limitaban demasiado las asignaturas del bachillerato, sin tener en cuenta el alcance de la instrucción primaria del país, y las exigencias del programa de secundaria; 3° no se ordenaba de manera racional el estudio de las materias; 4° fijaba intervalos muy cortos entre los exámenes; 5° concedía a los colegios particulares intervención en la formación de las mesas examinadoras, que se consideraba ofensiva para la dignidad de la Universidad y en menoscabo de la libertad del establecimiento. El nuevo sistema buscaba y así se establecía en el anteproyecto, mediante ciertas disposiciones, reglamentar más las condiciones reglamentarias; prueba de suficiencia para ingresar a los estudios preparatorios; agregación de materias indispensables al plan de estudios secundarios; ordenación de materias correlativas; que el cuerpo de examinadores fuese designado por el Consejo, etc.; tendiéndose con todas estas medidas a subsanar los inconvenientes que se apuntaban. (*Proyecto de Nuevo Reglamento de Estudios Libres*, Montevideo, 15 de enero de 1881, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1881, *Expedientes*, n° 111 y *Nota del Rector al Ministro de Gobierno*, Montevideo, 19 de enero de 1881, en *Ibid.*).

La defensa de la autonomía universitaria. Rectorados del Dr. José Pedro Ramírez

En julio de 1882, una nueva y reñida campaña electoral se dirimió en la Universidad. Vuelven a enfrentarse los dos bandos filosóficos en pugna, esta vez encabezados por Vásquez Acevedo y José Pedro Ramírez. Como en 1880 espiritualistas y positivistas se disputaban la presidencia de la Universidad pero en la nueva instancia el triunfo correspondió a los primeros. «Precedió a mi elección —diría José Pedro Ramírez— una lucha escepcionalmente apasionada, lo que desde luego revela que una causa escepcional también, obraba sobre el ánimo de los electores».¹¹⁹

Primera figura del foro nacional, universitario esclarecido, periodista y político de primera fila, José Pedro Ramírez lleva a la Universidad la afirmación más pura del principismo. Fueron días difíciles para la Universidad los de sus dos rectorados consecutivos (el primero se prolongó por reelección), pues tuvo que enfrentar la oposición sistemática de las autoridades gubernamentales, empeñadas en trabar el desarrollo de su acción en el rectorado, y la del Consejo que le acompañaba.

A muy pocos meses de asumir el cargo, el Poder Ejecutivo presentaba a la Asamblea un proyecto de ley de reorganización de la Universidad. El ministro Carlos de Castro, fundándose en el estado lamentable de la Universidad y decidido a reorganizarla era su entusiasta promotor. «En momentos de tribulación y de infortunio se meció la cuna de nuestra Universidad —decía el ministro— ha... llevado una vida desamparada y raquítica, hasta el punto de que no se cumple con los propósitos de sus fundadores ni menos con las exigencias de un país culto que aspira a ponerse al nivel de los más adelantados. Duro es tener que reconocer que en este punto hasta aquí ha habido grave descuido de las administraciones que se han sucedido desde la inmortal defensa de Montevideo... debemos ponernos a la obra y recuperar el tiempo perdido». Y

119 Expresaba Ramírez en su Informe a la Sala de Doctores: «No es un secreto que en efecto, se creía ver en la personalidad de mi antagonista el Dr. Alfredo Vásquez Acevedo, la personificación de una escuela filosófica y en la mía, la personificación de la opuesta. Librándose la batalla entre dos escuelas rivales por una parte de los miembros de la Sala de Doctores, aunque algunos fuesen extraños á esos mismos móviles y procediesen exclusivamente por el concepto de las cualidades que respectivamente atribuían a los candidatos». (*Informe de José P. Ramírez a la Sala de Doctores*, Montevideo, 18 de julio de 1883, en *Informe del Rector de la Universidad a la Sala de Doctores*, Montevideo, 1883, en *Biblioteca Nacional*, Montevideo, *Sección Histórica*, Volúmenes, Caja n° 2, n° 27). Según surge de las actas correspondientes, como se suscitaron algunas dudas sobre la legitimidad de las elecciones, José Pedro Ramírez exigió la anulación de las mismas, anulación que fué aprobada por la Sala con la oposición de los Dres. Martínez, Serrato, Zumarán y Ballesteros que sostenían que no podía anularse sin probar que el fraude existía. Efectuada la nueva votación, resultó nuevamente electo José Pedro Ramírez. (*Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 21 de julio de 1882, en *Libro Copiador de Actas*, t. IV, p. 10).

concretaba, en estas palabras su crítica a la institución: «El mismo vetusto edificio que servía en otra época de casa de ejercicios, salas estrechas y por lo mismo inadecuadas para servir de aulas, carencia de museos de historia natural, gabinetes, laboratorios y bibliotecas completas, aparatos, instrumentos y colecciones sin las cuales es hoy imposible la existencia de Institutos para adquirir el conocimiento completo de las ciencias modernas..., tal el estado material de nuestro primer establecimiento de enseñanza superior. En cuanto al personal docente de la Universidad y a las facultades que en ella se cursan, todo es deficiente y embrionario, siendo muy sensible el retraimiento que de tiempo atrás se nota por parte de personas muy competentes con que cuenta el país; ya porque la carencia de medios adecuados de enseñanza les hace imposible cumplir debidamente su misión, ya porque las funciones del profesorado han sido siempre tardíamente retribuidas».¹²⁰ Ello traducía un desacuerdo con el decreto de libertad de estudios promulgado en 1877, que no permitía a la Universidad llenar los altos fines de enseñanza superior, y que al suprimir los estudios secundarios abandonaba a la juventud estudiosa «al desamparo de toda protección oficial». La Universidad, pues, debía buscar en otras instituciones particulares los conocimientos que no podía impartir dados los planes direccionales y los programas inadecuados, o incoherentes, o poco liberales que eran por entonces «y serán en el futuro un germen de males y perturbaciones gravísimas para el desarrollo y útil aplicación de la inteligencia nacional». Se presenciaba así el resurgimiento de los principios sobre los que había sustentado sus bases la Universidad en 1849: el Estado monopolizando y orientando la enseñanza. «El Estado debe al pueblo la enseñanza superior —decía en 1882 Carlos de Castro— la debe por completo». Con este criterio se presentaba el proyecto de reorganización de estudios y régimen interno de la institución. El proyecto sustentaba la personería de la Universidad «bajo la dependencia y protección del Estado». Estaría regida por un rector, un secretario y «un Consejo compuesto de los tres catedráticos más antiguos de la facultad, integrado además con doce miembros cuyo nombramiento lo mismo que el del Rector y Secretario General hará el P.E., debiendo tener todos ellos grado académico».¹²¹

La autonomía universitaria que, aunque relativa, poseía de hecho la institución desde los primeros años de su vida, quedaba suprimida en el proyecto del Ejecutivo. Así, la defensa de esa autonomía comprometida promovió el conflicto que protagonizaron Rector y Consejo contra el gobierno de Máximo Santos, siendo aquellos vencidos después de dos años de tirantez. «Desde el

120 *Mensaje del Poder Ejecutivo á la Asamblea General*, suscriben: Máximo Santos, Presidente, y Carlos de Castro, Montevideo, 14 de noviembre de 1882, Anexo a *Informe del Rector de la Universidad a la Sala de Doctores*, etc., cit., en *Biblioteca Nacional*, Montevideo, *Sección Histórica*, Volúmenes, caja 2, n° 27).

121 Proyecto de ley, en *Ibid.*

primer momento consideré —diría José Pedro Ramírez a la Sala de Doctores en 1883— que las ventajas materiales que ese proyecto ofrecía a la Universidad, no compensaban el retroceso que implicaba la reforma fundamental que se proponía realizar en su organización y gobierno, siendo todavía el temor que el plan gubernativo se realizara en esta última etapa, que no representa sacrificios pecuniarios para el Estado... Apenas sometí el antecedente de este asunto al Consejo tuve la satisfacción de persuadirme de que participaba de mis opiniones y de que apoyado con su autoridad moral, me sería dado defender eficazmente la Universidad». ¹²²

Así comenzó la lucha entre el gobierno y la Universidad que defendía por encima de todo su autonomía. El Gobierno, en nombre de las reformas impostergables que exigía la Universidad, reclamaba la intervención gubernamental. Los rozamientos por cuestiones nimias se sucedían mientras que el Rector, manteniéndose a la defensiva, cuidaba de que no se incurriera en el menor error que diera pie a una intervención.

La reelección de José Pedro Ramírez en 1884 por la Sala de Doctores significó un voto de confianza a su gestión y a la del Consejo en defensa de los intereses y los principios universitarios. Pero una serie de acontecimientos incidentales precipitó la caída de Ramírez, con lo que el gobierno pudo estrechar su cerco sobre la Universidad. La aparición en el periódico *L'Italia* de un artículo de carácter antiartiguista firmado por el catedrático de Historia Luis Destéffanis y luego un suelto en *El Partido Colorado* acusando al catedrático de Derecho Constitucional de hacer proselitismo en el aula contra el gobierno, precipitaron la crisis. El gobierno, por un golpe de fuerza, destituye al Rector, a varios consejeros y a los dos catedráticos, clausurando las puertas de la Universidad. El estudiantado, que había apoyado incondicionalmente a las autoridades universitarias en defensa de sus fueros, pese a las discrepancias de algunos núcleos con ciertas reformas que el Consejo propiciaba, el día en que Ramírez debió dejar la presidencia, le dirigió una elocuente nota de agradecimiento.

Es evidente, que con estos conflictos el movimiento iniciado en el anterior gobierno de Vásquez Acevedo, tendiente a la reestructuración total de la Universidad, se había detenido en parte. «Es indudable —decía Ramírez— que bajo mi rectorado no se han operado grandes reformas ni materiales ni morales, pero ha de reconocerse que no podíamos mis colegas y yo hacer otra cosa que conservar lo existente, mejorándolo en su organización y en sus detalles. Desde que entré a ejercer mis funciones me encontré bajo la amenaza de un proyecto de ley que anulaba la autonomía que sus leyes orgánicas daban a la Universidad, quitándole su relativa independencia para

122 *Informe del Rector José Pedro Ramírez a la Sala de Doctores*, Montevideo, 18 de julio de 1883, en *Ibíd.*

convertirla en una simple dependencia y oficina del Ministerio de Instrucción Pública... Promover reformas era facilitar lo que combatíamos... Debíamos limitarnos pues, y nos limitábamos a lo más indispensable, y lo más indispensable por el momento era reglamentar los estudios libres que empezaban a dar resultados desastrosos. A riesgo de comprometer nuestra popularidad ante la juventud a la cual por el momento impremeditadamente contraría la reforma, la acometíamos con decisión y a fuerza de instancias conseguimos que el gobierno la aceptase... ¿Qué más podíamos hacer?... La Universidad esta en ruina, oprime el corazón entrar en sus corredores y en sus aulas... Durante dos años he gestionado inútilmente un auxilio de \$1.000 para dotar a las clases de física y de química de algunos elementos indispensables».¹²³

123 *La Universidad y el Gobierno, La palabra del Dr. Ramírez, en El Siglo*, Montevideo, 16 de octubre de 1884.

En efecto, como lo afirma Ramírez, las reformas tendientes a reglamentar los estudios secundarios provocaron resistencia en algunos núcleos estudiantiles. *El Estudiante*, periódico redactado por jóvenes universitarios, decía el 20 de mayo de 1883. «Hoy tenemos que sufrir y estar bajo la dirección y el solo capricho de más de cuatro que componen en la actualidad el Consejo Universitario, los cuales ocupan hoy un puesto que sería conveniente se destinara á otras varias personas que dotadas de mayor espíritu, conciencia y más criterio, de este modo, con más regularidad sabrían llenar su cometido... Vuelven y siguen con la música de siempre en la reforma en el programa de Estudios Universitarios, que con gran desaliento se van acatando esas reformas por los estudiantes, que por lo general se encuentran hoy en un estado de indignación completa contra varios de los miembros que componen el Consejo en la actualidad... se encuentran algunos que después de tanto estudiar algunas materias no pueden por los aumentos de programas y nuevas reformas de Reglamentos rendir examen en julio». (*El Estudiante*, año II, n° 33, Montevideo, 20 de mayo de 1883).

En *La España* se anunciaba que un consejero había recibido un anónimo en que se le amenazaba «con una lluvia de garrotazos si persistía en llevar adelante las reformas que están introduciendo en el Programa de Estudios Universitarios» (*La España*, mayo de 1883, n° 1032). «Así será de grande la tormenta —agregaba *El Estudiante*— que no ha de tardar en estallar si continua la reforma del Programa, los estudiantes á su turno reformarán costillas y cabezas... Varias son las promesas que se nos han hecho y cansados estamos ya de esperar... Basta pues, Señores miembros del Consejo de música y de reformas, que muy malos resultados han de tener tales parcialidades.» (*El Estudiante*, *Ibid.*).

En torno a la inclusión o no del latín en el plan de estudios se produjeron ardientes polémicas. El estudiantado bregaba por su supresión, pero contra esa aspiración el Consejo resolvió que se restableciera el estudio de aquella lengua clásica. Bajo el titular, triunfaron los LATINOS, decía *El Estudiante* del 6 de mayo de 1883: «...Se ha restablecido la cátedra de latín en nuestra Universidad Mayor de la República habiendo el actual presidente expedido el decreto de su nuevo restablecimiento, después de haber quedado dicha materia aletargada por tantos años... Terribles han sido las discusiones que al respecto se han suscitado entre los miembros del H. Consejo Universitario y en donde unos estaban en que debe hacerse obligatorio el estudio del latín por varias circunstancias, la otra parte estaba completamente discordante... fuertísimas discusiones... Decían que en todas las Universidades del mundo civilizado se hacía obligatoria esa materia y por lo tanto se debía seguir el ejemplo (porque no fueran á tomarnos por salvajes se supone) y establecer una cátedra en la nuestra... Cómo es posible que una materia tan difícil como es el latín se pueda aprender en dos años? Aun cuando quieran disimular la cosa, demasiado comprendemos las ideas de todos esos que con tanto afán y desfachatez se empeñan y desean abrumarnos y llenarnos de estudios aumentando materias y programas, etc.,

La reforma pues, no pudo pasar de la reglamentación de los estudios preparatorios, cuyo plan fue discutido y aprobado en abril de 1883.¹²⁴ El movimiento realmente reformador —del que estos primeros años del ochenta fueron solamente preludio— se iniciará con el segundo rectorado de Alfredo Vásquez Acevedo. La destitución de José Pedro Ramírez cierra sin duda el primer ciclo de la historia de nuestra Universidad. Ciclo en el que la Universidad debió soportar los embates de la política que incidían en todos los órdenes de la vida nacional y en cuyo lapso, pese a todo, logró mantenerse y evolucionar aún con precarios medios económicos, guiada por el tesón y la lucidez de los hombres que la rigieron.

Hacia la Universidad nueva

El reglamento orgánico de 1885, que sustituiría al del 49, dará una fisonomía distinta a la institución. El ciencismo y el positivismo que se incubaron en ella en las dos décadas que precedieron a la reforma llevaron a una transformación total de planes y reglamentos, y las nuevas directivas que aquellas corrientes imprimieron modificaron también su estructura espiritual sin que decayera por ello el carácter eminentemente liberal que la «Universidad vieja» supo imprimirle en forma indeleble. Reglamentos, programas, textos, laboratorios, bibliotecas, régimen disciplinario, edificio, en fin, todo el legado que recibió la moderna Universidad de Montevideo, plasmó en 1885. La autonomía universitaria, momentáneamente cercenada con la designación de Alfredo Vásquez Acevedo y de algunos miembros del Consejo, logró reconquistarse, y el propio Vásquez Acevedo debió enfrentar

con el único fin de que pasemos años y años estudiando, sin poder sacar utilidad por ser materia inoficiosa a la realización de nuestras sanas aspiraciones... mucho mejor sería una buena cátedra de Gramática Castellana, y no venir hoy á estudiar una lengua extraña sin saber la nuestra... sería una medida acertadísima, pues horror causa ver ese centenar de Bachilleres en Ciencias y Letras que ni la tercera parte de ellos sabe gramática, debido á ese desconocimiento de una materia tan útil es que en muchos causa terror tomar la pluma para expresar sus ideas haciéndolo siempre de viva voz y con sobrada razón». (*El Estudiante*, año II, n° 31, Montevideo, 6 de mayo de 1883).

Cfr.: además: *Ya está el clavo remachado*, en *El Estudiante*, año II, n° 31, Montevideo, 6 de mayo de 1883; *El Latín*, en *El Estudiante*, año II, n° 34, Montevideo, 29 de mayo de 1883. El mismo periódico atacaba la creación de nuevas cátedras diciendo que «en, otros años antes jamás se hizo, ni mucho menos algun intento para establecerlas» (*El Estudiante*, año II, n° 26, Montevideo, 1° de abril de 1883).

- 124 La redacción del proyecto de Reglamento fue encomendada a los Dres. Justino Jiménez de Aréchaga y Juan Álvarez y Pérez. El mismo fue aprobado por el Consejo en el mes de abril de 1883. (Cfr.: *Acta de la sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 21 de abril de 1883, *Libro Copiador de Actas*, t. IV, p. 34, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo. *Nota de Juan Álvarez y Pérez al Rector de la Universidad*, Montevideo, 21 de febrero de 1883, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1883, *Expedientes*, n° 6 bis).

a las autoridades y las Cámaras Legislativas para imponer su reforma «sin someterse por ello a los incondicionalismos de la época», como lo consigna Eduardo Acevedo.¹²⁵ Asimismo, el nuevo espíritu cientista se impondría con él en los claustros «En adelante, será ya posible dar a la enseñanza universitaria todo el desenvolvimiento que reclaman las crecientes aspiraciones de la juventud en el sentido de aprender y profundizar los conocimientos», decía el rector Vásquez Acevedo al trasladarse la Universidad a su nuevo local. La regularidad y amplitud de los cursos no estarán ya turbadas por la deficiencia de aulas y la escasez del material de enseñanza; y los buenos métodos de instrucción no serán ya contenidos por la falta de aparatos y colecciones científicas. Atribuyo á todo esto la mayor importancia. El aprendizaje en casi todas las ciencias no puede realizarse bien con el simple auxilio de los libros. Los estudiantes no alcanzan a darse cuenta de las leyes que rigen los fenómenos físicos y naturales; y los grandes esfuerzos que necesariamente hacen para satisfacer las exigencias de sus maestros, acaban en ellos por despertar hastío o profundo desagrado por el estudio. No se logra además el muy primordial objeto de educar todas sus facultades mentales, preparándolas para los estudios superiores. Los resultados son muy distintos cuando se dispone para la enseñanza de aparatos y colecciones científicas. El estudiante aprende con notable facilidad, se apercibe con satisfacción de la energía intelectual que se desarrolla en él: adquiere el hábito de observar los fenómenos de la naturaleza; se acostumbra á constatar y confirmar por sí mismo las leyes y las hipótesis que el estudio le sugiere; toma placer por las investigaciones científicas y en lugar de abandonar el estudio cuando sale de las aulas se consagra á aquél según el giro y tendencias de su espíritu y se convierte en un verdadero auxiliar de la ciencia».¹²⁶

Tal el nuevo espíritu que ha de orientar a la Universidad en los últimos decenios del siglo XIX según las directivas trazadas por su principal gestor.

125 EDUARDO ACEVEDO, *Anales históricos*, etc., cit., t. IV, p. 347.

La Nación, periódico oficialista, publicó en febrero de 1885, una carta de Manuel Bandin en la que denunciaba que Alfredo Vásquez Acevedo se había negado a colocar en el rectorado un retrato del Presidente Máximo Santos, el que se le había remitido a tal efecto y que el Rector lo había devuelto al Ejecutivo, (en *Ibíd.*, p. 347).

126 EDUARDO ACEVEDO, *Anales históricos*, etc., cit., t. IV, p. 346.

Capítulo II

LA CÁTEDRA DE FILOSOFÍA, SUSTENTO DEL LIBERALISMO RELIGIOSO

El eclecticismo. Luis José de la Peña-Plácido Ellauri

Condicionada por el pensamiento filosófico argentino surgió en el Montevideo de la primera mitad del siglo XIX la docencia filosófica. En las cátedras de 1833 o en la Casa de Estudios Generales se manifestó aquella escolástica impregnada de enciclopedismo e iluminismo, propia de nuestros hombres de la revolución; corriente que caracterizada en un José Benito Lamas, muy pronto sintió los primeros embates del eclecticismo en la cátedra de Alejo Villegas de 1836. La inmigración porteña del 37, a su vez, incorporó y difundió desde *El Iniciador* el pensamiento sansimoniano.

Suprimida la Casa de Estudios Generales en vísperas de la guerra grande, las cátedras de enseñanza superior desaparecieron y quedaron en el ambiente las corrientes de pensamiento que habían convergido: la escolástica colonial, el ideologismo de los días revolucionarios, el sansimonismo y el utilitarismo de Bentham —entonces en boga en Buenos Aires y difundidos por Somellera en Montevideo— y los atisbos de una filosofía americana que vislumbraba Alberdi. De todos modos, semejante rimero ideológico no preocupaba demasiado a la ciudad sitiada que vivía intensamente los dramáticos acontecimientos de la política rioplatense en los días de la dictadura de Rosas o los incidentes bélicos y diplomáticos del conflicto. Sólo las élites de las tertulias románticas abrían algún paréntesis para atender aquellas incipientes inquietudes especulativas.

Luis José de la Peña, exilado en Montevideo desde 1839, vino a impulsar —desde su Gimnasio primero, y desde el Colegio Nacional y la Universidad después— las inquietudes filosóficas que gravitarían decisivamente en la conformación espiritual de la Universidad en el siglo XIX. Desde su cátedra de filosofía predicó a la juventud montevidéana el pensamiento ecléctico que en Francia había impuesto Víctor Cousin. Filosofía oficial de la Monarquía de Julio, expresión fiel de la política conciliadora del régimen de Luis Felipe, la escuela espiritualista ecléctica procuró contemporizar el filosofismo revolucionario, cuya herencia recogían por entonces los ideólogos encabezados por Condillac, Cabanis y Destutt de Tracy, con la corriente anti-revolucionaria erigida por el tradicionalismo católico de Bonald y de Maistre. El credo filosófico adoptado por la Casa de Orléans apuntaba al buen avenimiento de los sistemas antiguos con uno nuevo que recogiera lo mejor de aquellos. «Entre la prudencia escéptica en que había caído el empirismo inglés y la audacia dogmática a que había ido a parar el idealismo alemán, sin perjuicio de hallar inspiraciones en uno y otro, Cousin encontraba el equilibrio —dice Ardao— en la vieja metafísica racionalista tal como la tradición nacional del cartesianismo la ofrecía: apoyada en la idea de causalidad y en las tres sustancias clásicas de alma, mundo y Dios. De esta ontología, que guardaba

un manifiesto desdén por las ciencias naturales, emanaba el principio del libre albedrío erigido en el fundamento inconmovible de la moral».¹ Filosofía que tuvo también su anexa doctrina política, ya que había combatido la Restauración para imponerse bajo Luis Felipe, traduciendo la fisonomía moral y política de la burguesía dirigente. Consumada la revolución de 1830 y con ella su ascenso como clase a las esferas gubernamentales, la burguesía liberal evocó el horror de los desbordes revolucionarios y corrió tras un orden impuesto que radicara la paz, en un equilibrado término medio entre la revolución que desembocó en el Terror y la aristocracia que abrazaba el legitimismo. Las impetuosas corrientes sansimonianas y positivistas, junto a las tendencias del socialismo naciente apuraron, con la revolución de 1848, el ocaso de la escuela ecléctica en Francia como filosofía oficial. Es precisamente en ese momento de su historia, cuando el eclecticismo se instala en la Universidad de Montevideo.

El sistema de Cousin había penetrado en España y en Hispano-América, sustituyendo a veces a la Ideología que había impulsado el movimiento revolucionario de la primera década del siglo. En nuestro país su influencia se sintió tal vez con mayor intensidad por el contacto más estrecho que el conflicto bélico promovió entre las autoridades francesas y Montevideo. Los buques galos, como los británicos, frecuentaban asiduamente el puerto de la ciudad sitiada trayendo el libro y el periódico del continente europeo, cuyos problemas políticos, sociales y culturales comenzaron a volverse obligado tema de la prensa oriental. Luis de la Peña, como ya se dijo, oficializó el eclecticismo en el aula de Filosofía con el Manual de Gérúzez² y esa orientación continuó presidiendo la cátedra a lo largo de varias décadas.

Terminada la guerra regresaron los exilados argentinos a su patria y Montevideo prosiguió el desarrollo de su docencia filosófica desde la flamante Universidad, emancipándose ahora de la poderosa influencia dirigente del pensamiento argentino, e independizándose poco a poco de su carácter tributario de la Universidad de Buenos Aires, donde se formaban, antes de Rosas, buena parte de los jóvenes orientales.

Como lo destacó Ardao, la circunstancia de que el pensamiento filosófico universitario de Montevideo se iniciara con la adopción del eclecticismo significó algo más que una simple orientación determinada en el cultivo de las disciplinas filosóficas. Por el carácter rector de dicha disciplina la escuela ecléctica llegó «a proporcionar un espíritu a la institución y aún a constituir por todo el tercer cuarto del siglo pasado... el canon intelectual de la cultura del país».³

1 ARTURO ARDAO, *Espiritualismo y Positivismo en el Uruguay*, etc., cit., p. 23.

2 Ibid.; pp. 27 a 37.

3 ARTURO ARDAO, *La Universidad de Montevideo*, p. 51, Montevideo, 1950.

A la irradiación ideológica de la cátedra de filosofía estarán estrechamente vinculados tres movimientos que afloran en el ámbito nacional después de promediar el siglo: el romanticismo literario, el racionalismo religioso y el principismo político.

Consecuencia —en cierto modo— de la proyección espiritualista del eclecticismo, nació la actitud anticlerical universitaria. Y, en última instancia, el eclecticismo fue sustento del liberalismo político que a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX —y más intensamente a partir de la década del setenta— sellará el espíritu de la Universidad de Montevideo.⁴

Nuestra primera institución de enseñanza había nacido a impulsos de la corriente liberal del catolicismo montevidiano. Así lo hemos consignado al estudiar su instalación, a través de la pugna entre el Ministro de Gobierno de la Defensa —junto al Director del Gimnasio— y la Compañía de Jesús, conflicto que precipitó su inauguración. La tibieza temperamental del Vicario Apostólico Lorenzo A. Fernández fue factor importante para que la ruptura entre Universidad e Iglesia no se produjese en los días iniciales, pero ella será inevitable, de hecho, en la primera década de su vida, cuando ya la casa de estudios conforma su perfil netamente anticlerical.⁵

Si bien es cierto que algunas posturas de la filosofía ecléctica conducían al conflicto con el clericalismo, un hecho decisivo en la evolución de nuestro pensamiento universitario incidió en el proceso hacia la escisión; tal fue la presencia en la cátedra de filosofía de Plácido Ellauri, que no se apeó de sus convicciones filosóficas y que supo inculcar en la juventud los supuestos del espiritualismo ecléctico junto al principio fundamental del libre albedrío y de la libertad de pensamiento como sagrados derechos del individuo.

Ardao, exhumando varias semblanzas en que los discípulos de Don Plácido —como ellos le llamaban— evocaron su silueta física y moral, ha sintetizado los rasgos más singulares de la personalidad de aquel maestro de juventudes.⁶

4 El romanticismo literario no fue un movimiento típicamente universitario, ya que la Universidad carecía de cátedra de Literatura hasta que la inaugurara don Juan Zorrilla de San Martín. En 1874, un español, Eloy Perillón Buxo, dictó un curso que no tuvo mayor trascendencia. El romanticismo penetró en el ámbito cultural directamente por la novela y el versó que se bebían en la literatura francesa de la época, sobre todo con Hugo y Lamartine.

5 En Francia, la Universidad de la época de Luis Felipe había roto con la Iglesia. Cfr.: ARTURO ARDAO, *La Universidad de Montevideo*, etc., cit. p. 48.

6 Fue precisamente oyendo exponer al Dr. Ardao en su curso de historia de las ideas de la Facultad de Humanidades y Ciencias (1950) sobre Plácido Ellauri, que concebimos la idea de efectuar un trabajo monográfico sobre la historia de la Universidad de Montevideo. El año anterior se había celebrado el centenario de la instalación de la Universidad; por encargo del entonces Director del Instituto de Investigaciones Históricas habíamos procedido al fichado del archivo de la misma, con vistas a la publicación de una serie documental que completaría el tomo de Actas del Consejo. El contacto con aquella documentación a

«Hizo de su magisterio —dice Ardao— un verdadero apostolado consagrándose por entero a su misión docente. En una época y en un medio avasallados por la política, que era además una vocación de familia, se mantuvo invariablemente ajeno a ella. Sin que fuera indiferente a los hechos y a los problemas de la vida cívica del país, conservó una filosófica impassibilidad —un rasgo saliente de su carácter— en medio de las más azarosas circunstancias... Tampoco lo distrajo el foro, al cual dedicó una atención secundaria, siendo por breve tiempo fiscal de gobierno y hacienda. Su gran pasión fue la enseñanza, a la que sirvió toda su vida como profesor y como funcionario... Adorado de sus discípulos, aun de aquellos que se alzaron contra sus ideas filosóficas y las combatieron duramente... De postura gallarda, una señorial dignidad fluía de sus sencillas y bondadosas maneras. Lucía una fisonomía clásica, aureoleada en la ancianidad por una venerable barba blanca que se detenía en el labio superior, siempre afeitado. Bajo la frente amplia y despejada, brillaban con una chispa de ironía los pequeños ojos celestes, vivaces, pero inalterablemente serenos. Siempre de negro, con una levita cruzada tan constante como su celebrado cigarro de hoja, era la suya una singular estampa, familiar y querida de sus contemporáneos. Con ella estaba de acuerdo su espíritu tradicionalista, inmovible en sus convicciones fundamentales, imperturbable en la polémica que amaba y buscaba; pero de una bonhomía desgranada en anécdotas que festejaron varias generaciones, y amplio y liberal más allá de toda ponderación. En el aula, habitualmente de pie, y con el codo apoyado en el pupitre exponía, interrogaba, discutía, manteniendo a la clase siempre en tensión y creando una superior atmósfera de tolerancia y de respeto por todas las ideas, por opuestas a las suyas o por extravagantes que fueran... La personalidad docente del doctor Ellauri se ofrece condicionada por su invariable adhesión al espiritualismo ecléctico, a cuyo jefe consideraba el primer filósofo del siglo... Seguramente no se dió entonces en América el caso de un profesor que por tanto tiempo y en forma tan ejemplar encarnara el típico profesor espiritualista de la Universidad francesa de la época».⁷

Fiel al plan que el eclecticismo había impuesto en las universidades francesas —psicología, lógica, moral y teodicea e historia de la filosofía— el curso era complementado en Montevideo, en el segundo año, con gramática general, retórica y nociones sobre la Constitución de la República. Sin entrar aquí al detalle del carácter de los estudios filosóficos en sí, interesa consignar que en aquella aula el estudiante universitario se imbuía diariamente

través de la cual pudimos apreciar las líneas generales de la evolución de la Universidad, había despertado en nosotros un profundo interés por el tema. Las palabras del Dr. Ardao —en las que revivió con entusiasmo y no sin pasión la personalidad del maestro de filosofía y el contenido de sus enseñanzas— fueron un estímulo decisivo para emprender tal proyecto.

7 ARTURO ARDAO, *Espiritualismo y Positivismo en el Uruguay*, etc., cit., p. 39.

en un ambiente de libre discusión. Don Plácido Ellauri «jamás tuvo nada de la obcecación del sectario... permitía el despliegue de todas las opiniones sin que jamás ni una palabra, ni un gesto, ni una mirada adusta sellase los alborotadores labios de sus discípulos. Comprendía que de aquel choque de ideas, de aquella espontaneidad de opiniones, todo sería quizá modificado por estudios más profundizados y por las revoluciones que de tiempo en tiempo se verifican en los sistemas filosóficos».⁸

Daniel Muñoz, su discípulo, reconocía en él al maestro de la escuela civilista. «Formó una escuela liberal —dijo— no imponiendo autoritariamente una doctrina, sino inculcándola con la prédica y el ejemplo, haciendo del aula que regenteaba una cátedra libre en la que la controversia no tenía vallas, y a la que tenían acceso los adeptos de todas las sectas filosóficas. Si había un texto en clase era sólo para llenar una prescripción reglamentaria, pero nunca obligó a nadie a que se ciñera a las enseñanzas de Gérúzez o de Janet, pues había plena libertad de opinión, y fué en esa práctica del libre exámen que se formaron dos generaciones de hombres de espíritu liberal, despojados de toda preocupación, ajenos a todo absolutismo sectario, contagiados con el temperamento de tolerancia característica de don Plácido, que no tenía prevenciones contra nadie y que por el contrario era todo afabilidad y dulzura para sus alumnos, para los estudiantes todos, que constituían para él una gran familia, desde los párvulos que apenas deletreaban en las escuelas primarias de que él era director, hasta los hombres que seguían los últimos cursos del doctorado».⁹

Prudencio Vázquez y Vega, conspicuo espiritualista y una de las cabezas preclaras formadas en el aula del Dr. Ellauri, al ocupar la cátedra de Filosofía del Ateneo del Uruguay, en 1878, incluía en su programa un punto consagrado a: «las benéficas influencias que en el sentido del libre pensamiento ha ejercido en la República como catedrático de filosofía el Dr. D. Plácido Ellauri». El periódico *La Razón* confirmando el aserto, sostenía: «Cuando el espíritu público se agitaba en la mar de la política, el Dr. Ellauri, con una constancia admirable predicaba día a día en la Universidad la libertad de pensamiento. Necesario es decirlo. El Dr. Ellauri ha sido el Gefe de la Escuela. A él se deben las ideas liberales que animan á la juventud ilustrada».¹⁰

Ese fue el cometido del aula de filosofía de la Universidad Mayor, aun por encima de lo que en estricta materia de ideas filosóficas pudo hacer realidad. Ardao ha dicho que la Universidad encontró en el eclecticismo, casi sin buscarlo, «el espíritu cabalmente universitario de que estaba necesitada

8 *Un discípulo*, en *El Siglo*, Montevideo, 5 y 6 de octubre de 1839, cit. en ARTURO ARDAO, *Espiritualismo y positivismo en el Uruguay*, etc., cit., p. 43.

9 *Ibid.*, p. 44.

10 *Programa de Filosofía del Ateneo, por el catedrático Prudencio Vázquez y Vega*, Montevideo, 1878, en *La Razón*, Montevideo, 8 de diciembre de 1878, n° 48.

para constituirse. Un espíritu no exento de señorío humanista, emancipador del dogmatismo teológico al par que inspirador de una liberalismo de alta escuela que ha dejado huella profunda en nuestras tradiciones intelectuales y cívicas».¹¹

Ruptura entre catolicismo y librepensamiento. Bilbao, Renan, Michelet, Quinet

Los primeros frutos de la prédica del aula de filosofía los recogió el pensamiento universitario bajo la forma de un liberalismo religioso; no es dable afirmar —empero— que fue el único factor que incidió en la gestación de esa postura especulativa, pero en verdad cabe sostener que tuvo carácter decisivo.

El sentimiento religioso nunca había asumido en el país las características de un dogmatismo cerrado. Montevideo, plaza fuerte y apostadero naval, no logró cimentar una Iglesia poderosa durante la Colonia. Las congregaciones que habían instalado aquí sus colegios de primeras letras y las propias figuras destacadas del clero nacional en los días de la revolución —un Larrañaga, un Pérez Castellano, un Lamas— sintieron el llamado del movimiento iluminista que posibilitó la revolución americana. Incluso la tradición artiguista que propugnaba «la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable» era expresión del clima liberal que —aun en materia religiosa—, imperaba en el medio social de la Banda Oriental del Río de la Plata. Durante la guerra grande, el intento jesuítico de sentar en Montevideo su influencia directriz en la enseñanza, naufragó tanto por la acción conjunta del Presbítero Luis José de la Peña y del Ministro Herrera y Obes, cuanto por la indiferencia pública.¹² La Facultad de Teología —creada en el plan inicial del 49— matriz de todas las universidades americanas (incluso la de Buenos Aires, instalada después de la Revolución y en la que Teología no dejó de ejercer su significación) tuvo

11 ARTURO ARDAO, *Espiritualismo y positivismo en el Uruguay*, etc., cit., p. 50.

12 Es interesante destacar la apreciación hecha por Rafael Pérez en sus trabajos sobre la Compañía de Jesús en América, —estructurados a partir de los informes a los superiores de la orden— sobre la religiosidad del pueblo de Montevideo. Dice Rafael Pérez que los Jesuitas se hallaban muy poco satisfechos «de Montevideo en vista de que el Colegio, á pesar de la paz [se refiere a los días que sucedieron a la guerra grande] y de contar con suficiente número de sujetos para darle un giro más conforme a los usos de la Compañía, no daban un paso adelante; y en efecto, dadas las propensiones y habitantes de aquella capital, no era posible que lo diera. Poco interesados los padres de familia, en dar a sus hijos educación literaria, y contentándose con los conocimientos de necesidad para un comerciante, las ciencias y las letras que enseñaban los Jesuitas en su Colegio se reputaban poco menos que inútiles. Pocos también eran los que cuidaban de una situación sólidamente moral y religiosa, contrariada por demás con los privilegios de la falsa libertad reinantes en la mayoría de aquella sociedad». (RAFAEL PÉREZ, *La Compañía de Jesús restaurada*, etc., cit., pp. 604-605).

en Montevideo vida muy precaria. Apenas pudo funcionar interinamente una cátedra de Sagrada Teología, con un muy corto número de alumnos.¹³

Indices, todos estos, hechos, si no de un liberalismo formal por lo menos de la ingerencia relativa del dogmatismo religioso en la vida uruguaya, ellos posibilitaron la formación del típico espíritu anticlerical que predominó en la Universidad casi desde sus inicios, plasmando con virulencia en la década del 60.

La primera ruptura, como sostiene Ardao, se produjo dentro de filas católicas; la Universidad —lo repetimos— surgió de esa escisión y con franca inclinación antijesuítica, contando entre sus catedráticos y rectores a las figuras prominentes de aquella tendencia —de la Peña, Herrera y Obes, Florentino Castellanos— y con una cátedra de filosofía en la que el espiritualismo ecléctico impulsaría a la juventud hacia el racionalismo religioso. De todos modos, en los primeros años de la Universidad, el liberalismo religioso no había aún plasmado en forma definida.

En 1854 un grupo de estudiantes fundaba una revista, *El Eco de la Juventud*, cuya finalidad primordial, según su programa, tendía a influir en el desarrollo social para destruir la ignorancia de los pueblos, «que es el mal endémico que les impide alcanzar el pleno goce de su soberanía». ¹⁴ La revista proclamaba también la unión virtual del arte y la moral bajo la disciplina religiosa, condición indispensable —decía— para regir la sociedad.

En sus artículos asomaban ya reflexiones maduradas al calor del espiritualismo filosófico que aquellos jóvenes asimilaban en la Universidad, pero las preside aun un sentimiento religioso de apego a las verdades y dogmas del catolicismo. Durante la Semana Santa, empero, sobrevino una crisis en el cuerpo de redacción que es índice, ya, de un nuevo estado de espíritu. Uno de sus integrantes, Gregorio Pérez, escribió un artículo que mereció graves reparos de parte de sus compañeros; «si bien puede encerrar un fondo de verdad —decían— no por eso dejan de ser muy avanzadas sus doctrinas y demasiado fuerte su lenguaje, sobre todo en el día más grande del cristianismo, cuando el *Eco* se consagraba enteramente a ensalzar la Religión

13 En 1840 había sido creada la cátedra de Derecho Canónico y Sagrada Teología, encargándose de la misma el Dr. Alejo Villegas. En 1855, vacante aquella desde hacía tiempo, el gobierno nombró a Francisco Magesté —ex jesuita que había estado en Buenos Aires en la época de Rosas y abandonado la orden. Pero a fines de ese mismo año Magesté pasó a desempeñar el cargo de Rector del Colegio Nacional en la Universidad Menor de la Unión, y la cátedra quedó vacante. A fines de 1859 se designó a Antonio M. Castro, debiendo suspenderse la enseñanza en 1860 por falta de alumnos. El Vicario pidió su reinstalación, y así lo decretó el Consejo Universitario, designándose en 1863 nuevamente a Magesté, que la ocupó hasta su muerte, dos años más tarde. (Cfr.: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, etc., cit., t. I, y *Archivo de la Universidad*, Montevideo).

14 *El Eco de la Juventud Oriental*, reclamó constantemente para la Universidad un apoyo más efectivo por parte del gobierno. Cfr.: *El Eco de la Juventud Oriental*, año I, n° 1, Montevideo, 5 de marzo de 1854 y números siguientes.

sublime de Jesucristo, era bien impropio que apareciera un escrito que atacaba las fórmulas y los ministros de su religión». ¹⁵ El hecho es sintomático y demuestra que si bien se insinuaba una actitud religiosa heterodoxa en el seno de la juventud universitaria eran recién sus primeros balbuceos los que despuntaban en 1854. ¹⁶

Francisco Bilbao constituye un jalón decisivo en el ulterior desarrollo de ese brote heterodoxo. Desterrado de su patria, Chile, y de otros países americanos, irradiaba desde el Río de la Plata —donde se instalara a su regreso de Europa— su credo republicano y racionalista. Después de proclamar la necesidad de la emancipación mental de América, sentaba el apóstol del racionalismo americano la incompatibilidad de República y Catolicismo, antinomia desarrollada en estilo vehemente en los últimos trabajos que dio a la prensa poco antes de su muerte: *La América en peligro*, *la Contrapastoral*, y *El Evangelio Americano*, cuyos temas, teñidos de un incisivo anticlericalismo, venían animando sus escritos filosóficos y políticos, desde su temprana juventud. ¹⁷

Por los primeros años del 60, aparece en Montevideo *La Aurora*, periódico dirigido por José A. Tavolara, de inspiración masónica, que registrara el temprano impacto de la prédica racionalista del escritor chileno. El llamado de *La Aurora* suscita como respuesta la *Pastoral* de la *Revista Católica*, pro-

- 15 La Comisión de redacción de la revista, solicitó la enmienda del artículo escrito por Gregorio Pérez, pero éste «insistió en no corregir una palabra y contestó que si no se publicaba tal cual era, se separaría de la redacción. La Comisión creyó no deber permitir que se publicara sin una modificación, y el señor Pérez se separó en efecto... La Sociedad... siente perder uno de sus mejores redactores, pero no se arrepiente de haber sido enérgica...» (*El Eco de la Juventud Oriental*, año I, n° 14, Montevideo, 1 de abril de 1854).
- 16 El periódico no atacaba sin embargo, las enseñanzas impartidas en la cátedra de filosofía de la Universidad; por el contrario, comentaba las ideas emitidas en la misma y se recomendaba a los jóvenes la asistencia al curso. «Anunciamos á la juventud oriental, tan ávida de ciencia, que se acaba de abrir en la Universidad un nuevo curso dictado por nuestro ilustre compatriota el Sr. D. Plácido Ellauri. Una dedicación especial á esta ciencia y el celo que ha demostrado en la cátedra que le fué encomendada por el Consejo Universitario y que tan dignamente desempeñó por espacio de dos años, le hacen acreedor á todo elogio. Nosotros, amantes de la ilustración, nos complacemos en ser el órgano de sus antiguos discípulos, al recomendarlo á nuestros jóvenes compatriotas». (*El Eco de la Juventud Oriental*, año I, n° 1, Montevideo, 5 de marzo de 1854).
- 17 Cuando en 1844 publicó Bilbao en Chile *La Sociabilidad chilena*, el hecho le valió su primer destierro viajando entonces a Europa. Regresa a América y se instala en Lima donde editó los *Evangelios* de Lamennais; pasa a Chile y da a la prensa los *Boletines del Espíritu*, que determinan su segundo destierro. Se radica en Guayaquil donde escribe los *Mensajes del Proscripto*. En 1854 nuevamente en Lima publica *El Gobierno de la Libertad*, en torno a cuya obra se origina una apasionada polémica sobre la libertad de cultos y por tercera vez se le ordena su salida de América. Un segundo viaje a Europa del que regresa esta vez al Río de la Plata en 1857. En Buenos Aires fundó *La Revista del Nuevo Mundo* y después de publicar algunos opúsculos —*La Vida de Santa Rosa de Lima*, en 2ª edición entre ellos— la ocupación de México por Maximiliano le lleva a escribir *La América en peligro*, cerrando su producción con *El Evangelio Americano*. (Cfr.: *Revista de Buenos Aires*, año II, n° 21, enero de 1865, Buenos Aires, febrero de 1865).

hibiendo la lectura de las obras de Bilbao. *La Aurora* es, como lo consigna Ardao, el índice de un momento de transición entre el catolicismo masón y el racionalismo deísta.¹⁸

Juntamente con Bilbao, llegaba también Renán a Montevideo en la traducción española que aquél hiciera de *La Vida de Jesús*. El mismo año de 1863, el estudiante Agustín de Vedia publicaba otra traducción de la obra, primer tomo de *Los Orígenes del Cristianismo* que acababa de aparecer en Francia. Ingresaba así a Montevideo el criticismo dogmático dirigido a la estructura de la religión católica, enfocada como un elemento de la historia, con independencia de su verdad o falsedad como dogma. Y a través de Bilbao —o directamente— también llegaban Michelet y Quinet predicando la libertad de discusión en materia religiosa.¹⁹

Con el magisterio espiritualista del aula de don Plácido Ellauri y la propagación de las ideas de Bilbao por la prensa y el opúsculo, confluían la corriente liberal que desde 1861 Carlos de Castro propagaba desde el aula de Economía, donde postulados como la libertad de pensamiento y la separación de la Iglesia del Estado, junto a la crítica de las directivas de aquella, eran de exposición diaria en la cátedra. Y bajo estas tres directivas madurará en la década del 60 la conciencia racionalista y liberal de la Universidad de Montevideo.

En 1864, un núcleo de jóvenes orientales —estudiantes y egresados de la Universidad de Montevideo desterrados entonces en Buenos Aires— escribía «la profesión de fe de la Joven América» —con las palabras de Bilbao— cerrando en su proclama un desafío a la Iglesia al afirmar que la revolución religiosa se había iniciado en el Río de la Plata.²⁰

18 ARTURO ARDAO, *El racionalismo y liberalismo en el Uruguay*, Universidad de la República, Montevideo. 1962 (en ese momento inédito).

19 De Edgard Quinet apareció en 1861 una traducción con pie de imprenta en Montevideo, de sus *Lecciones sobre libertad de discusión en materia religiosa*. «cual es según el espíritu de las nuevas instituciones —se pregunta en ese opúsculo Quinet— el derecho de discusión y el exámen de la enseñanza pública? Un hombre que enseña aquí públicamente en nombre del Estado y delante de gentes de diversas creencias, está obligado á ligarse á la letra de una comunión particular, á introducir en todas sus investigaciones ese espíritu de exclusivismo y á ocultar toda aquella que pudiera alejarlo de él aunque fuese momentáneamente? Si se responde afirmativamente preguntaré quien osará decirnos cual debe ser esa comunión á la que ha de sacrificarse la otra?... Ahora que ya no hay religión de Estado como es que se pretende que el Estado proclame aquí públicamente la intolerancia?» Y concluía en otra parte: «...sería preciso cerrar los ojos para no ver que aparece en el mundo una nueva creencia religiosa». (*Lecciones de M. Quinet, De la libertad de discusión en materia religiosa, dictadas en mayo de 1843*, en MICHELET Y QUINET, *Los Jesuitas*, Montevideo, 1861, en *Biblioteca Nacional*, Montevideo, Colección Melián Lafinur, t. 91).

20 ARTURO ARDAO, *El racionalismo en el Uruguay*, cit. FRANCISCO BILBAO, *Obras completas*, t. II, p. 473, Buenos Aires 1865.
Carta de Francisco Bilbao a Ángel Floro Costa, B. A. Jardín. y Heraclio Fajardo, Buenos Aires, 1° de marzo de 1864, en *ibíd.*

Al año siguiente —1865— se fundaba en Montevideo el semanario *La Revista Literaria*, en cuyo número inicial Julio Herrera y Obes destacaba que: «La Revista tiene por religión la creencia en Dios, por moral, la divina moral de Cristo, por norma de todos sus juicios, la verdad, por pendón de su propaganda, la Libertad y la Justicia».²¹ Es la primera tribuna que se levanta para enfrentar abiertamente al catolicismo. «El Evangelio verdadero —afirma— es el código republicano que dictó Cristo á la humanidad. La religión perece, el hombre se vuelve ateo, es el grito de alarma que los centinelas de la superstición y el fanatismo quieren hacer llegar hasta los oídos de la humanidad que empieza á deleitarse con las santas armonías de la nueva religión de esa misma religión del crucificado... Esa es la religión del verdadero Jesús que Renán ha levantado del sepulcro en que la había hundido diez y ocho siglos de superstición e ignorancia y que no tendrá únicamente por apóstoles á los hombres de sotana... es luz eterna que Dios ha comunicado por todos los seres en cuyo espíritu ha depositado el telescopio de las almas que se llama razón... el hogar, he ahí el nuevo templo de la divinidad... Los jesuitas, los hombres del pasado, como los llama Michelet, nuncio de muerte como las lechusas, pretenden cubrir con sus helados sudarios la mansión sagrada del hogar, esfuerzos inútiles... La profecía del mártir del Calvario se cumplirá. El amor triunfará de la muerte... Michelet es el heraldo de la Revolución...»²²

Es un lenguaje nuevo el que se escucha en Montevideo y balbuceado por jóvenes formados en su mayoría en las aulas universitarias; es la Universidad, que después de quince años recoge los frutos de su prédica liberal; es la

Dice Bilbao en esa carta: «Mis amigos y representantes de la juventud racionalista de la República Oriental: habeis escrito la profesión de fé de la Joven América. Vuestras palabra es de las más bellas manifestaciones de ese verbo americano que se llama Racionalismo y República... Estais como los mejores y primeros á la altura del grandioso problema de los tiempos, que comprende la negación del último paganismo, la demolición de la Iglesia, la abolición de los mediados entre Dios y la Conciencia y el restablecimiento de la soberanía integral de todo hombre, en el campo indefinido de la razón independiente.

»Convencidos como leales pensadores, de que no puede haber libertad sin juicio propio, sin individualismo supremo, sin conciencia de la racionalidad de nuestros actos, condenais al catolicismo no solo por erróneo en sus principios sino por la incompatibilidad de sus dogmas de obediencia ciega, revelación, milagro, gracia, caída, bautismo, confesión, con toda justicia y con toda razón y con toda la dignidad del soberano. El dogma del sometimiento de la razón no puede dar la libertad; el dogma de la gracia no puede producir el derecho; el dogma de la caída no puede afirmar la justicia; el dogma de la teocracia infalible no puede fundar la democracia...

»Habeis comprendido la significación del gran ciclo histórico en que entramos, que consiste en el advenimiento de la filosofía como ciencia, dogma, ley moral, culto del saber, y plan de multitudes arrancadas de ese mundo tenebroso de la miseria y de la leyenda, que con el terror y el hambre aun las embrutece...»

21 *La Revista Literaria*, año I, n° 7, Montevideo, 7 de marzo de 1865. Colaboraban en ella José Pedro, Carlos María y Gonzalo Ramírez, José Pedro Varela, José Antonio Tavolara.

22 *La Revista Literaria*, año I, n° 4, p. 61, Montevideo, 28 de mayo de 1865.

palabra de Francisco Bilbao que repercute y se propaga a la primera gran generación universitaria.

Se impugnaba al catolicismo en momentos en que había triunfado, después de la victoriosa Cruzada de Flores y la elevación de Vera —paladín del jesuitismo uruguayo— al frente de la Iglesia de Montevideo; y se le combatía porque existía la convicción de que en esa brega se jugaba la independencia total de América, buscando la destrucción de los baluartes del absolutismo dogmático. Muerto Bilbao, su credo pareció fortalecerse más aún en sus prosélitos. «Sus ideas —escribía José Pedro Varela en 1866— bebidas en la fuente pura del Evangelio, se extienden, se extienden como la luz cuando el sol empieza á irradiar en el horizonte... Y no nos cansaremos de decirlo, son los restos de la educación católica que quedan entre nosotros, los que hacen posible el entronizamiento de injusticias. Es por eso que combatir al catolicismo es combatir á la tiranía. Y es por eso también que Francisco Bilbao es uno de los apóstoles de la democracia y la libertad».²³

El Club Universitario y el Club Racionalista. La profesión de fe racionalista de 1872

El Club Universitario, fundado —como hemos visto— en 1868, daría nuevo impulso al movimiento. Fue el Club la más viva hechura del espíritu universitario de la época y en él culminó el principio de libre discusión asimilado en las aulas. Daniel Muñoz, al evocar catorce años después los días iniciales del centro estudiantil en el pequeño salón que daba a los fondos de la Capilla del Señor de la Paciencia y al lado de la de los Ejercicios, decía: «Si se dieron allí conferencias, no hay por que decirlo. Era la época del silogismo, con el cual se demostraba todo hasta la evidencia. Aquello daba miedo. Los silogismos se cruzaban entre el disertante y el replicante... Ergo! decía uno, y ergo! replicaba el otro; y el ergo iba y venía, y rebotaba en las paredes y lo repetían los ecos y hasta las arañas del techo y las ratas del subsuelo contestaban en coro ergo! Aquello era el purgatorio ó más bien el infierno, donde la razón estaba condenada á los más terribles suplicios. Porque el tema de todas las controversias era la razón. Para unos era subjetiva, y para otros objetiva. Está en mí, decía uno, como está el perfume en la flor. No tal! vociferaba el otro; nos viene del cielo y nos ilumina... Y los dos lo demostraban de una manera concluyente: a es b, es así que b es c, ergo, la razón es subjetiva... Debiose tomar con mucho calor la cosa porque poco á poco el vecindario empezó á protestar contra aquellas disertaciones filosóficas, llegando el moreno

23 *El Siglo*, Montevideo, 24 de noviembre de 1866, cit. en ARTURO ARDAO, *El Racionalismo en el Uruguay*, cit.

Misericordia, sacristán á la sazón de los Ejercicios á asegurar que los santos se hacían cruces en los altares al oír tantísima herejía como allí se propalaba. Se dijo que hasta el Señor de la Paciencia había perdido la suya una noche al oírlo sostener á un mequetrefe la trinidad de lo bello, lo verdadero y lo bueno a la par que desconocía la del Padre, Hijo y Espíritu Santo».²⁴

El Club Universitario precipita el movimiento racionalista. La Iglesia, por su parte, bajo la nueva dirección de Jacinto Vera reorganiza sus filas y anatematiza decididamente a la nueva corriente religiosa que irrumpe desde las aulas hacia la prensa y la tribuna. Iglesia y Universidad se enfrentarán por fin en la década del setenta. La Iglesia, con respaldo en la masa ciudadana —más ó menos católica— frente a esa minoría directriz activa, minoría ilustrada formada por el estudiantado y algunos catedráticos, que propugnará la nueva religión racionalista. La lucha iba a ser tenaz, la polémica encendida.

«Es preferible esta agitación del debate á la estagnación del mutismo», decía *La Bandera Radical* que dirigía el catedrático de Derecho Constitucional: «El catolicismo y el protestantismo tienen ya su cátedra, por qué no la tendría también esta religión natural, que es la religión definitiva de la tierra? Abrimos nuestras columnas para todo escrito que en nombre de la filosofía se levante sobre la tradición de las religiones caducas, abriendo el alma humana á los grandiosos horizontes del racionalismo moderno».²⁵

La discusión ganó bien pronto los principales centros de opinión. La prensa, donde se enfrentaban *La Bandera Radical* y la revista del Club Universitario²⁶ con *El Mensajero del Pueblo* defensor de los dogmas de la religión romana que incluso combatía los postulados de las cátedras de Derecho Constitucional y Penal;²⁷ el templo Evangelista, donde semanalmente se organizaban debates

24 Catorce años atrás, en *Anales del Ateneo*, año III, t. V, n° 25, pp. 246-48.

25 *La Bandera Radical*, año I, n° 9, p. 352, Montevideo, 26 de marzo de 1871.

26 La revista se llamó *El Club Universitario* y fue fundada en 1871.

27 Cfr.: *La Bandera Radical*, año I, n° 11, p. 434, Montevideo, 9 de abril de 1871.

«Esos jóvenes todos ó en su mayor parte son de origen católico —decía *El Mensajero del Pueblo*— ...Pues bien, esos jóvenes, o más bien diremos esos niños con pretensiones de filósofos, renegando de las verdades eternas en que está basada la religión divina fundada por Jesucristo, necesitan que un Thomson venga a probarles la divinidad de Jesucristo, la divinidad de la palabra evangélica... Pobre juventud, hasta donde te arrastra ese espíritu de novedad con que han sabido inculcarte las doctrinas más impías, el más degradante ateísmo!» (*El Mensajero del Pueblo*, año I, t. I, n° 21, Montevideo, 21 de mayo de 1871). Mientras que a los estudiantes se les pretendía desarmar considerando su polémica como simple juego de niños, por el contrario *El Mensajero* discutía con el Catedrático de Derecho Constitucional, tratando de demostrar la falsedad de las doctrinas expuestas en la cátedra. «La base de todo el razonamiento del Dr. Ramírez es esta: que el hombre tiene derecho á pedir que se deje á sus propias fuerzas el cuidado de concebir su religión...; errónea es esa proposición. La religión no puede tener otra base que la verdad... no puede menos de ser una y única. La libertad no puede confundirse con la licencia. Dar iguales derechos al error que a la verdad es ultrapasar los límites de la justa libertad, es sancionar la licencia. Todo derecho viene de Dios y el mal, que no viene de Dios, no puede tener derechos.» (*El Mensajero del Pueblo*, año I, t. II, n° 36, Montevideo, 1871).

«que atraían á gran parte de la población de Montevideo y en los que la juventud uruguaya se mostraba enérgica y elocuente sosteniendo la gran causa de la conciencia invariable de la razón libérrima, así también como los más puros principios de la democracia;²⁸ el púlpito, desde el cual el clero atacaba y se defendía; la tribuna del Club Universitario, donde se escuchaba la palabra del sacerdote evangelista Thompson sobre temas filosófico-religiosos en defensa del protestantismo; la palabra de Carlos María de Pena, brillante estudiante de la Universidad afirmando que el presente ofrecía a la juventud una fórmula nueva «la fórmula por excelencia, la religión natural»;²⁹ los discursos de Carvalho, los Gil, De María, Aréchaga, Pérez, Enrique Azarola, Francisco A. Berra, la juventud universitaria en pleno, sosteniendo «los dogmas de la la santa religión del porvenir».³⁰

Una fuerte efervescencia ideológica caracterizó al año 1871. Moría Luis José de la Peña en Buenos Aires, y en Montevideo el movimiento iniciado tíbiamente al instaurar el catedrático porteño el eclecticismo en la cátedra de filosofía de 1849, alcanzaba proyecciones entonces insospechadas.

Y aquella conmoción desembocó en la fundación de un Club Racionalista. En momentos en que se operaba una transformación en los partidos políticos, donde se reflejaba también la obra del espíritu universitario, cuando precisamente el principismo político se definía en las filas del Club Radical, el Club Libertad y el Club Nacional, los estudiantes proclamaban a su vez una nueva posición filosófico religiosa a través de su *Profesión de Fe Racionalista*, en la que exponían los principios de su credo: existencia de un Dios creador y legislador del Universo, repudio de los dogmas de la encarnación, de la revelación y el milagro, del pecado original, la divinidad de los Evangelios y la eternidad de las penas de ultratumba; afirmación de la inmortalidad del alma y exaltación de la razón humana de origen divino, capaz de conocimiento a priori de la realidad y del bien, con la facultad absoluta del libre examen;

Y agregaba en otro número: «Lo que se pretende con la decantada Iglesia Libre en el Estado Libre, es declarar el ateísmo oficial». (*El Mensajero del Pueblo*, año I, t. II, n° 37, Montevideo, 1871).

28 *El Club Universitario*, año III, t. V, n° 87, p. 112, Montevideo, 23 de febrero de 1873.

29 *La Bandera Radical*, año I, n° 12, p. 460, Montevideo, 16 de abril de 1871. Consideraciones Generales sobre la paz entre los pueblos, Conferencia de Carlos M^a de Pena en el Club Universitario.

Thomson habló sobre la alianza de la moral y la religión con la libertad y la República. (Cfr.: *La Bandera Radical*, año I, n° 15, Montevideo, 7 de mayo de 1871).

Se abrió el debate entre los concurrentes y el tema central fue si el Evangelio es de origen divino o humano; si el cristianismo es la última palabra del progreso en materia religiosa; si en las conquistas de la humanidad no ha tenido la filosofía influencia alguna.

(Cfr.: *La Bandera Radical*, año I, n° 16, p. 176, Montevideo, 14 de mayo de 1871; año I, n° 35, p. 391, Montevideo, 1° de octubre de 1871. *El Club Universitario*, año I, t. II, n° 28, p. 169, Montevideo, 25 de diciembre de 1871).

30 *El Club Universitario*, año III, t. V, n° 87, y 117, Montevideo, 23 de febrero de 1873.

afirmación por último de la más amplia libertad del individuo y de la moral del deber. Es, como dice Ardao, la expresión del más puro deísmo racionalista desprendido de la metafísica clásica moderna e implícito en la filosofía revolucionaria del siglo XVIII, como en los espiritualistas del XIX.³¹

Carlos María de Pena, que con Justino Jiménez de Aréchaga fueron los principales obreros juveniles del movimiento racionalista, esbozaban en una preciosa página que apareció en *El Club Universitario* las líneas generales del proceso de transformación que se había operado en la conciencia juvenil. «Uno que otro ataque al catolicismo marcaba de tiempo atrás el trabajo lento de algunos espíritus en la esfera fecunda de los dogmas religiosos. Gérmenes de guerra próxima se agitaban en el seno de la juventud. De vez en cuando esta, con todo el arrojo y la vehemencia que la caracterizaban, intentaba zafarse del yugo de la tradición falseada... y formulaba sus protestas contra las máximas y las sentencias reaccionarias y despóticas de Roma papal.

«Hoy la sola fuerza de la idea ha reunido en un propósito común á los soldados que hacían antes fuego aislado contra el paganismo católico romano... Hoy podemos decir que el verbo se ha hecho carne y la revolución religiosa ha penetrado poco a poco en las conciencias. Es del dominio público la profesión de fé racionalista.

«El problema religioso encierra el fondo y es el germen de la vida. Ejercitarse en el movimiento de la verdad, es descifrar esas inscripciones que con tanta simpatía ha grabado en el fondo de nuestra alma la voluntad de Dios... Esos dogmas son el fundamento, la fuente viva de la vida moral. Si á ellos no se ajustan las conciencias, si los pueblos no se inspiran en ellos... toda organización social languidece y muere y toda organización política es fórmula vacía, sueño quimérico... Esos dogmas son la proclamación más palpable de la soberanía de la razón. Esos dogmas son la consagración más tocante de la libertad humana. La profesión de fé racionalista los ha consignado. Una parte de la juventud los ha suscrito en su bandera de combate».³²

31 En los primeros días de julio la prensa publicaba la Profesión de Fe Racionalista. En *El Club Universitario* apareció el 14, encabezada por un preámbulo, en que se hacía la reafirmación de un profundo sentimiento liberal. «Los que suscribimos, profundamente penetrados de que en la propagación activa de las más puras doctrinas religiosas es donde debe buscarse el ennoblecimiento y significación de la personalidad humana, el más seguro goce de la libertad, el afianzamiento de las verdaderas instituciones democráticas y la más poderosa y sólida base de nuestro perfeccionamiento social y político; nos asociamos con el objeto de formular nuestros dogmas fundamentales... y principalmente nos asociamos con el firme y decidido propósito de difundir por todos los medios legítimos los principios religiosos que nuestra religión concibe.» (*El Club Universitario*, año I, vol. III, n° 57, p. 361, Montevideo, 14 de julio de 1872).

Cfr.: ARTURO ARDAO, *Espiritualismo y Positivismo en el Uruguay*, etc., cit., p. 57.

32 *El Club Universitario*, año II, t. III, n° 59, p. 415, Montevideo, 28 de julio de 1872.

La *Profesión de Fe* era un medio, el fin era lograr mediante la evolución de las ideas, la transformación de la sociedad, inculcando en ella la exaltación de la razón y del individuo, para radicar los principios del liberalismo.

Pero la *Profesión de Fe* del Club Racionalista del 72 no tuvo honda repercusión fuera del ámbito universitario. Era previsible; solo la *élite* que se formaba en los claustros estaba mentalmente preparada para recibirla, asimilarla, comprenderla y propagarla. La repercusión en las esferas universitarias fue intensa, pero no logró lo que se proponía, es decir, ganar a través de la prensa la calle, penetrar en la sociedad toda. Por un lado el catolicismo, aunque no demasiado militante, era la religión pasivamente arraigada en la mayoría de los hogares montevideanos; atacado ahora, pareció transformarse en un movimiento activo. Por otra parte la República vivía un trascendental momento. Celebrada la Paz de Abril de 1872 y aprestándose los partidos a la reconstrucción cívica que propugnaba el principismo, las elecciones —elecciones fundamentales en que iban a enfrentarse dos tendencias antagónicas, que estaban por encima del pleito tradicional de blancos y colorados— preocupaban predominantemente a los hombres del 72. La prensa periódica recogió la *Profesión de Fe*, pero sin calar honda huella, sin encontrar el eco que se habían propuesto sus suscritores: «La prensa diaria no ha dicho una palabra sobre la *Profesión de Fe*... sólo *La Paz* y *La República* han procedido libremente» —escribía Carlos María de Pena. «También unos cuantos timoratos, viejos y jóvenes nos han negado su firma y muchas han espuesto, estando conformes en un todo con nuestros dogmas que el asunto es prematuro, etc., etc., y otras mil razones verdaderamente caseras... Sin embargo á unos y a otros dirigimos alguna observación. No merecía la profesión de fe ni el más breve juicio de la prensa diaria, de los órganos que dirigen o ilustran la opinión? La prensa no debe ocuparse de lo que se refiere á la religión, á la moral, á la razón, á la libertad, á los mismos principios fundamentales de la política? Nada importa que la sociedad sea católica o mahometana, brahamánica ó racionalista? A nada conduce que se predique la esclavitud moral, el embrutecimiento, la superstición, atestando la mente del hombre de fórmulas vacías, de ritos impíos?» Con estas palabras hacía su desafiante alegato Carlos Ma. de Pena; era imprescindible, lo reconocía, entregarse a la lucha electoral que se libraba en aquellos días, pero elevándose por encima de problemas circunstanciales se preguntaba: «no es también en sumo grado patriótico y más que patriótico, humanitario, luchar pública y privadamente á todas las horas del día por que la libertad sea tocante, palpable, por que la fraternidad nos purifique con su llama vivífica porque los diaristas no edifiquen sobre arena, no hagan castillos en el aire?

«Qué son la libertad, la igualdad, la fraternidad en los labios tan sólo, en los labios de un pueblo cuyo espíritu ha recibido el bautismo mortífero

de las funestas preocupaciones católico-romanas? Apenas si unos cuantos piensan al vuelo sobre los grandes asuntos de la vida, sobre lo que es la base misma del vivir. Cuántos que viven como máquinas! Y eso no arranca una palabra á la prensa... Nada tiene que ver la religión con la política... eso es una herejía... Para ser buen ciudadano no se necesita moralidad alguna? El ejercicio del sufragio no exige independencia del pensamiento, ilustrada deliberación?» Y prosigue haciendo la exégesis de la organización social del país, para demostrar que mientras no se logre la independencia y elevación mental, de nada valdrán las transformaciones aparentes que quieran operarse en el terreno político. «A nadie se le oculta que nuestra sociedad, debido á las consecuencias de la viciosa y disolvente organización que primitivamente le dió la metrópoli; debido á la influencia perniciosa de las funestísimas preocupaciones católico-romanas que amordazan la razón y traban y ahogan la libertad; debido tambien á la inmoralidad, al desorden y al desquicio que han producido nuestras continuas convulsiones políticas que no tienen otra causa que el desequilibrio y la desorganización moral y social encarnadas por las influencias desastrosas del opresivo régimen colonial... a nadie se oculta que nuestra sociedad, trabajada por todas esas fuerzas desquiciadoras, se reciente [sic] de un vacío peligrosísimo de dogmas verdaderamente religiosos, de concepciones científicas que fundamentalmente pueden servirle de criterio. Y á nadie que piense á fondo se oculta tampoco que esos principios fundamentales, esas creencias religiosas de que nuestra sociedad carece, son el gérmen necesario de la vida libre... Los que tenemos fe en las misteriosas potencias del alma humana, en los milagros de la libertad y en la ley de la razón, los que verdaderamente amamos á Dios, no vacilamos en hacernos esclavos del Deber antes que capitular con las preocupaciones, antes que pasar por las horcas caudinas de las absurdas sugerencias de familia y de los artículos 5 de la Constitución y 4 de la ley de imprenta.

«Vemos que el mal acrece cada día... Y en presencia de semejante espectáculo decimos en nombre de Dios y de la patria, á todo ser humano, le decimos como San Pablo “no apagues el espíritu que te anima”, despega las alas de tu pensamiento, ilumina con tu propia razón la oscuridad de tu ser, examinalo y abraza lo bueno».³³

Tal la vibrante defensa del racionalismo en su proyección político-social hecha por Carlos María de Pena, que traducía el sentir de aquella juventud decepcionada ante el fracaso de su incursión fuera del ámbito de la Universidad...

33 *El Club Universitario*, año II, t. III, n° 59, p. 415, Montevideo, 28 de julio de 1872. Escribía Eduardo Acevedo Díaz al Director de *El Club Universitario* Manuel I. Méndez. «El órgano del Club Universitario ha escrito y escribe para el pueblo; el pueblo no lo ha escuchado sino á medias. Hoy tal vez lo escucha menos, porque atacando los intolerantes dogmas católicos, proclama el Racionalismo culto de las grandes almas y atributo culminante del progreso. «Mas al fin de la jornada veremos á quien cupo la gloria Si á la indiferencia criminal ó á la abnegación relevante...» (*El Club Universitario*, año II, t.III, n° 64, p. 32, Montevideo, 1° de setiembre de 1872).

La pugna ideológica entre Catolicismo y Universidad

El catolicismo se vigorizó ante este movimiento racionalista que pronto condenó, mientras *El Mensajero del Pueblo* anotaba con tono irónico: «El catolicismo ha recibido un golpe terrible. Se han separado de sus doctrinas nada menos que 24 jóvenes guerreros todos ellos abogados, doctores y semi doctores... Algunos de estos jóvenes han entonado con nosotros alabanzas a María Inmaculada, han recibido de nuestras manos la sagrada comunión, han vestido la insignia de San Luis Gonzaga. Como no nos ha de contrariar semejante extravío?». ³⁴

Pero la juventud racionalista no cejó en aquella prédica que más allá de un simple proselitismo religioso, tendía a afianzar el sistema republicano y democrático. «Nosotros tenemos la convicción íntima y profunda —decían con palabras de Bilbao— de que el catolicismo es el enemigo brutal, el adversario más temible del sistema republicano... allí donde domina la religión romana queda proscrito el gobierno de la libertad. Es por esto... que vemos con júbilo

34 *El Mensajero del Pueblo*, año II, t. IV, n° 108, Montevideo, 18 de julio de 1872.

Pronto respondieron los jóvenes universitarios: «Talleyrand, en una de sus cartas al abate Mauray le decía: “La religión católica tal como Roma se empeña en hacernosla tragar no es más que un manequí grotescamente disfrazado de arlequín que sirve para embaucar á los tontos y para llenar vuestros bolsillos con el producto de sus ridículas esposiciones”. Esto creemos que le bastará al Sr. Presbítero Yeregui para comprender por que es que ciertos jóvenes que antes entonaban junto con él cánticos a María Inmaculada, que recibían la comunión de sus manos, que eran congregantes de Luis Gonzaga, han firmado ahora la profesión de fe racionalista. Mientras vivieron como máquinas fueron católicos; apenas reflexionaron y pensaron dejaron de serle». (*El Club Universitario*, año II, t. III, n° 58, p. 406, Montevideo, 21 de julio de 1872).

Escribía más adelante un joven —Gonzalo Ríos, que firmaba *El Bachiller*, al redactor de *El Mensajero*—: «Sr. Presbítero... Hace ya bastante tiempo que tenía vehementísimos deseos de entablar relaciones epistolares con Vd ... era yo en cierto tiempo uno de los más fervientes admiradores y constante devoto de la Católica religión. Un día, un año hará, quiso mi buena ó mala estrella que diese en mis manos con uno de esos libros que llaman Biblias; la vi, y leí varias veces, repetidas, veces, hasta convencerme de que aquél libro, si no fuese la palabra revelada por Jesucristo, debía necesariamente haber sido escrito por el mismo Dios... me abrió los ojos... me reveló la vida de Cristo, me hizo nacer en mí la duda... me hizo ser más cristiano y ...y no sé por qué menos católico» (*El Club Universitario*, año III, t. V, n° 89, Montevideo, 9 de marzo de 1873).

Agregaban los racionalistas: «Mucho se habla de racionalismo sin saber muchas veces lo que es... llamando hasta ateo, incrédulo, hereje, ignorante, excomulgado y qué se yo de más injusto á las pocas personas que abierta y publicamente han profesado esta doctrina en Montevideo por primera vez...» (ARSENO PESSOLANO, *El racionalismo y la moral en el tribunal de la conciencia*, Montevideo, 1872, en *Biblioteca y Archivo Pablo Blanco Acevedo*, Montevideo, B. 5-33).

Cfr.: además: *Contrapastoral*, en *El Club Universitario*, año II, t. II, n° 59, Montevideo, 28 de julio de 1872— apareció también en *El Siglo*, en *La Democracia* y en *La Paz*.

Fieles a sus principios, Pablo de María y José María Perelló al prestar juramento en la Alta Corte de Justicia lo hicieron «por la Patria y por Dios», no con el juramento de rigor, lo que valió la censura por parte de *El Mensajero*. Cfr.: *El Mensajero del Pueblo*, año II, t. IV, n° 144, Montevideo, 21 de noviembre de 1872.

lo al racionalismo por una parte y al protestantismo por otra, ocupados en la muy humanitaria y muy patriótica tarea de derruir el viejo y carcomido edificio del ultramontanismo».³⁵

El movimiento no se detuvo ante su aparente fracaso fuera del ámbito universitario, y dentro de él extendió con ahínco su esfera.³⁶ Advenía en 1872, como observa Ardao, la crisis de la fe —apurada en Europa en el siglo XVIII— y se consagraba el triunfo de la razón. Era en un reducido núcleo donde se operaba la transformación, pero era ese núcleo activo y representativo de un importante sector del pensamiento nacional que llegaba al racionalismo en nombre de la libertad de pensamiento. Decía Pablo de María en una conferencia que pronunció en 1873 en la Logia Les Amis de la Patrie:³⁷ «Feudalismo, monarquía, Iglesia —he ahí las tres cabezas del Cerbero, las tres fases de la usurpación. Rousseau da el primer golpe a esta triple tiranía; la era revolucionaria se inicia y el coloso de los siglos empieza á ceder y á derrumbarse. Rousseau cae en la paradoja cuando quiere fundar un sistema, pero sabe demoler, sabe destruir... La libertad ya agita sus pendones y la razón, libre de los hierros que la aprisionaban, roto el silogismo de la Escolástica... el cetro de los Emperadores y la lanza del señor feudal, se remonta atrevida á las investigaciones de la verdad...

35 *El Club Universitario*, año II, t. III, n° 44, p. 65, Montevideo, 14 de abril de 1872. Protestantismo y racionalismo tenían una meta común en su campaña contra el catolicismo, pero diferían en principios sustanciales de sus diferentes dogmas. Los puntos centrales de sus discrepancias estaban en el dogma de la divinidad de Cristo, alrededor del cual, en los primeros meses del 72 se suscitó una extensa polémica entre protestantes y deístas. (Cfr.: *El Club Universitario*, año II, t. III, n° 44, p. 65, Montevideo, 14 de abril de 1872; P. D., *Cuestiones religiosas*, en *El Club Universitario*, año II, t. III, n° 43, p. 33; Artículos de Juan Huss e Isaac Camús en varios números de *El Club Universitario*, de los años 1872 y 1873).

«Discípulo del gran Bilbao —escribía Juan Huss— en cuyas obras inmortales aprendimos por vez primera las teorías liberales y las regeneradoras ideas que nos enorgullecemos de profesar, hemos sostenido anteriormente en este mismo periódico la radical incompatibilidad del catolicismo y la república...» (*El Club Universitario*, año III, t. V, n° 99, p. 385, Montevideo, 18 de mayo de 1873).

36 Cfr.: EDUARDO ACEVEDO DÍAZ, *La diosa razón y el racionalismo*, en *El Club Universitario*, año II, t. IV, n° 69, Montevideo, 6 de octubre de 1872.

37 La Logia masónica Les Amis de la Patrie, celebró el 23 de setiembre de 1873 una conferencia de beneficencia, para la que fue invitado a pronunciar un discurso Pablo de María quien aclaró al iniciar su discurso: «No tengo el honor de ser masón... pero creo tener derecho a vuestra benevolencia al depositar mi humilde tributo en la urna santa de la caridad. 'Libertad' es la primera palabra del lema que se lee en este templo. Yo la invoco, la tomo por escudo. Las ideas que voy a expresar ligeramente quizá no sean las vuestras; encontraré pocos correligionarios, muchos antagonistas; pero estoy cierto de que todos respetareis mis francas opiniones, porque se que en el seno de la Masonería es un dogma de fé la libertad de pensamiento. Aquí no existen las doctrinas impuestas y este es uno de los timbres más gloriosos de vuestra institución...» (*El Club Universitario*, año II, t. IV, n° 68, p. 45, Montevideo, 29 de setiembre de 1873).

Entonces... los errores de las religiones positivas aparecen... La razón tiene la palabra. Ante un pueblo soberano son mentiras el milagro y las penas eternas, el pecado original y la revelación... la sumisión necesaria del hombre á una casta sacerdotal privilegiada... Jesu Cristo, un gran hombre jamás dijo que era Dios... Donde está la verdad? En el Catolicismo que predica el purgatorio, dogma inventado para sacar dinero, la virginidad de María, dogma absurdo?... En el catolicismo que condena la libertad de pensamiento, que predica el principio de la intervención y que niega hasta la independencia de los pueblos?

«Dónde está la verdad? En el protestantismo que prediga el pecado original y la impotencia de la razón para alcanzar y conservar la verdad y que sin embargo, en nombre de esa misma razón prostituida y sin fuerza proclama el libre examen y se rebela contra el Papa?

«El Evangelio es todo caridad, es todo amor. La Biblia es sangre y á veces es inmoralidad y sensualismo. El Papado... se dice infalible y condena á Galileo, justo y persigue y asesina; humilde y ambiciona poder y riquezas; moral y envía la rosa de oro a Isabel II; honrado y se sostiene con bayonetas extranjeras... En la época antigua el cristianismo destruyó la idolatría. En la época contemporánea, el papado ha de caer vencido por el progreso y por la idea racionalista. Quinet predica en la sublime Francia, en el foco de la civilización la nueva idea y Bilbao, su discípulo, inicia en la América del Sud la misma propaganda. Nuestra juventud ha recogido la herencia y cuarenta hombres jóvenes se levantan en Montevideo á sostener los dogmas de la religión universal del porvenir. Soy el último soldado de esa falange y sólo dos armas tengo para luchar, mi esperanza por la verdad y mi fe en el porvenir! Ignorada está aún la profesión de fé racionalista, pero, cuan sanas son sus doctrinas, Señores! sus doctrinas que impulsan al bien, que enseñan el deber!...»³⁸

Con estas palabras De María historia, en apretada síntesis, las líneas generales del proceso ideológico nacional que marcha en pos de un liberalismo religioso. La crisis de la fe en Europa que desde Rousseau a Voltaire llega hasta las primeras décadas del siglo XIX; Quinet y Bilbao, apóstoles y abanderadas de la causa liberal; la prédica del Evangelio Americano del pensador chileno y su eco en la juventud de Montevideo, preparada ya por las enseñanzas de Plácido Ellauri y Carlos de Castro en las aulas, desembocan así en la profesión de fe del 72 que lanza esa misma juventud consumando la independencia de la razón como camino abierto a la libertad en todos los órdenes, incluso en el de la libertad política.

«Un sólo dios supremo creador y legislador del Universo; una razón, luz que alumbra á todo hombre que viene á este mundo; una libertad, carácter distintivo de la persona humana, un corazón, manantial de nobilísimos

38 Ibíd.

instintos; una ley moral que manda hacer el bien por solo ser el bien; la inmortalidad del alma; las penas y recompensas, el castigo al pecador, el premio al justo. El hombre es autónomo y responsable, los pueblos son dueños de sí mismos. No más sumisión al rey y al sacerdote. A la revelación inventada de la Biblia sucede la revelación evidente, palpable de la razón y el derecho divino de los reyes y el derecho divino de los pueblos. En el orden político —la libertad armonizada con el orden— la paz es la justicia —la democracia— la República. En el orden religioso Dios como Ser supremo —el deber como ley de las acciones humanas, la razón como fuente de verdad; el Racionalismo!»³⁹

Transcurridos los agitados días de las elecciones de noviembre de 1872 y de marzo del 73 —que habían absorbido totalmente el interés de la población montevideana—, el movimiento racionalista, si no con el impulso de mediados del 72, pero con firmeza, continuó su bregar. Prosiguieron las conferencias en el Club Universitario;⁴⁰ en los primeros meses de 1873 el salón se vio colmado cuando Thompson disertaba sobre el origen y antigüedad de la especie humana, Manuel B. Otero sobre la influencia del Cristianismo o Enrique Laviña acerca del racionalismo y el espíritu de progreso. Los debates, encabezados por Carlos María de Pena, Anselmo Dupont, Eduardo Flores, Pablo de María, Manuel B. Otero, no decayeron;⁴¹ la presentación del proyecto sobre instrucción pública en la Cámara por Agustín de Vedia y los comentarios polémicos que despertó en la prensa, reanimaron el interés en la discusión y la propaganda en torno a la libertad de pensamiento y al problema religioso en la enseñanza.⁴²

39 Ibid.

40 Católicos y protestantes, racionalistas y ateos, «todos tenían allí su asiento, según expresaba el órgano del Club, porque todos gobazan en él de emitir libremente sus ideas»; pero su tribuna fue principalmente portavoz del racionalismo, porque sus integrantes habían suscrito la profesión de fe. (*El Club Universitario*, año II, t. III, n° 61, p. 407, Montevideo, 11 de agosto de 1872).

A pesar de esa mayoría racionalista, en las elecciones para la Comisión Directiva de 1873, triunfó la lista que encabezaba Thompson, quien tanto se había acercado a la juventud universitaria.

41 «La concurrencia fué tan numerosa que nuestro salón se vio en apretura para contenerla —decía *El Club Universitario*—. El Sr. Thompson leyó su tercer discurso sobre el origen y antigüedad de la especie humana... Hubo un sostenido debate en el cual, los racionalistas atacaron de frente al conferenciante, el cual hubo de ponerse en guardia para resistirlos. Hicieron uso de la palabra los Sres. Pena, Dupont, Flores (D. Eduardo), Otero, De María (D. Pablo)». (*El Club Universitario*, año III, t. V, n° 91, p. 212, Montevideo, 23 de marzo de 1873).

Cfr.: además *El Club Universitario*, año III, t. V, n° 92, p. 238, Montevideo, 30 de marzo de 1873, *El Club Universitario*, año III, t. V, n° 94, Montevideo, 14 de abril de 1873.

42 Cfr.: *El Siglo*, Montevideo, mayo de 1873, *La Democracia*, Montevideo, mayo-junio de 1873; *El Club Universitario*, año III, t. V, n° 99, p. 385, Montevideo, 18 de mayo de 1873; año III, t. V, n° 101, p. 441, Montevideo, 10 de junio de 1873. «Los señores racionalistas vuelve a resucitar en sus sesiones... Ya me parece que oigo á lo lejos el rumor de *El Mensajero* que con maliciosa

La tirantez entre católicos y racionalistas arreció después de la Pastoral de Jacinto Vera de 1874, contra la *Sociedad de Amigos de la Educación Popular*⁴³ para culminar en la propia Universidad al recusar los estudiantes de Derecho Canónico al Presbítero Isasa como examinador, alegando su dogmática parcialidad.⁴⁴

La prédica racionalista se intensificó durante el Año Terrible⁴⁵ cuando el catolicismo inicia coetáneamente un movimiento de reestructuración de sus

sonrisa exclama. Unos se van y otros vienen, se fue la fiebre y vienen los racionalistas». (*El Club Universitario*, año III, t. V, n° 100, Montevideo, 3 de junio de 1873).

43 Eduardo Acevedo, *Anales Históricos del Uruguay*, etc., cit., t. IV, p. 751.

44 *La Voz de la Juventud* denuncia el hecho. Cfr.: *La Voz de la Juventud*, año I, n° 11, y 12, Montevideo, 13 de diciembre de 1874.

«Noticias teníamos ya —comenta más adelante el mismo semanario— del carácter exclusivista e intransigente del Dr. Isasa. Regresa á la patria y es llamado a formar parte de una mesa examinadora. Llegado el momento de la votación deposita una bolilla negra que debió quemarle la mano y perturbarle la conciencia. El pobre examinado cargó con la responsabilidad de sus opiniones liberales... se había suscitado un conflicto entre una disposición errónea y atentatoria de los cánones y otra razonada y justa del Código Civil, y el estudiante tuvo bastante valor y franqueza y buen sentido, para decidirse por ésta última. (*La Voz de la Juventud*, año I, 2° época, n° 14, Montevideo, 11 de julio de 1875).

El Dr. Isasa replicaba, demostrando que el hecho era una prueba más para su tesis de que «la Universidad andaba por sendas torcidas»

«No fué testigo la mesa examinadora en aquella noche de exámen del desman con que en un momento todos los examinandos abandonaron la sala para ir á formular una protesta contra la Mesa legítimamente constituida y que ya llevaba examinados tres estudiantes? No vimos con escándalo presentarse alzando la bandera del Racionalismo? Somos racionalistas y no podemos ser examinados por un sacerdote católico!

«Tengan en cuenta señores redactores que se trataba de Derecho Canónico y vean si tal recusación era hija o no de la persecución. No recuerdan los jóvenes redactores como esos mismos jóvenes de la Universidad (salvo honrosas excepciones) después por la prensa manifestaron los reos designios que tenían de haberme dado de palos, de los que sólo me libré por ser recién venido, como decían ellos? (*La Reducción de La Voz de la Juventud y la Universidad*, en *La Voz de la Juventud*, 2° época, año I, n° 15, Montevideo, 18 de julio de 1875, p. 83).

45 En abril de 1875, Carlos Ma. de Pena evocaba la figura de Edgard Quinet en emotivo homenaje que el Club Universitario rendía al pensador francés recientemente fallecido. (Cfr.: *La Revista Uruguaya*, año I, n° 16, Montevideo, 18 de abril de 1875).

La Voz de la Juventud recogió en sus columnas una polémica entre Prudencio Vázquez y Vega y Agustín Serralta entorno al problema de la educación religiosa en las escuelas del Estado. Comentó Serralta la aparición de *El Maestro*, dirigido por Pedro Giralt, diciendo que no dudaba que el nuevo periódico defendería la educación religiosa en la enseñanza. Vázquez y Vega respondió a Serralta en contraria tesisura: «Como el Estado, cuya misión es garantizar el ejercicio de todos los derechos, se convierte en sectario religioso, llegando hasta a exigirse impuesto para sostener una religión que yo detesto? ...Por otra parte, —sostiene Vázquez y Vega— la base de la moral no es ni será nunca una religión determinada, los principios morales tienen un carácter absoluto y general que no emana en manera alguna de una religión positiva, pero sí de la luz eterna del deber, que es la única que debe regir la actividad libre del hombre... la moral del deber, he ahí la única religión que debe enseñarse sin atacar la conciencia, sin degradar nuestro espíritu, y no se diga que con esto se establece el culto de la razón; lo que se hace es poner en práctica los verdaderos principios de la moral universal y no los de una secta o religión determinada».

filas. Con el clero joven llegado recientemente de Roma —Isasa y sobre todo Mariano Soler— se impuso la nueva tónica cuya primera manifestación fue la inauguración del Club Católico, tribuna al servicio de los principios católicos⁴⁶ y de la libertad de enseñanza, en decidida protesta «contra la tiranía de la enseñanza oficial, que se impone a la gran mayoría de los católicos orientales». «Se ensalza y se proclama la libertad de enseñanza —decía Soler— pero se practica la tiranía... Tiranía de la conciencia católica».⁴⁷ En nombre pues de la libertad de enseñanza, que los mismos elementos universitarios reclamaban,

(PRUDENCIO VÁZQUEZ Y VEGA, *La enseñanza religiosa en las escuelas del Estado y el Sr. Serralta*, en *La Voz de la Juventud*, año I, 2º época, n° 11, Montevideo, 20 de junio de 1875).

Cfr. además: *La Voz de la Juventud*, año I, 2º época, n° 10, Montevideo, 14 de junio de 1875; año I, 2º época, n° 15, Montevideo, 25 de julio de 1875; año I, 2º época, n° 16, Montevideo, 25 de julio de 1875; año I, 2º época, n° 18, Montevideo, 8 de agosto de 1875; año I, 2º época, n° 20, Montevideo, 22 de agosto de 1875.

Una serie de conferencias se sucedieron en los primeros meses de 1875. El 11 de febrero habla Thompson sobre el Protestantismo y el Catolicismo en sus relaciones con la vida social de los pueblos. Siguieron grandes debates en que intervinieron Justino Jiménez de Aréchaga, Carlos Ma. de Pena; terciando en defensa del Catolicismo Ramón López Lomba y Bartolomé Mitre y Vedia —conferencias de mayo—. Habló en junio el presidente del Club, Carlos Ma. Ramírez, congratulándose por el interés en torno al problema religioso que se había suscitado en la juventud. Dijo «que el fondo de la argumentación del Sr. Vedia se reducía á sostener que siendo la religión católica religión de la mayoría, debería respetarse y no discutirse. Sobre este punto demostró la necesidad de la libre discusión de esta religión divorciada con el espíritu liberal y progresista de la época. Citó al efecto las disposiciones del Syllabus que condenan toda manifestación de la libertad de conciencia, que desaprueban y anatemizan el matrimonio civil, la separación de la Iglesia y el Estado, y que llegan á condenar con la excomunión mayor á todo el que profese en derecho de gentes el principio de la no intervención, que es el principio de la independencia de los pueblos. Hizo además algunas reflexiones sobre la intolerancia del catolicismo y la aprobación del papa á los defensores más procaces y violentos como Luis Veuillet y otros publicistas. Habló de las tentativas inútiles de Montabalmert para reconciliar el espíritu de la religión católica con el progreso y la civilización del siglo XIX. Después de extensas e interesantes consideraciones sobre la independencia de la razón como medio que el hombre posee para darse cuenta de todos los problemas que más estrechamente le afectan concluyó leyendo un pasaje de Nunneaux en su libro *La América Actual*, con el objetivo de destruir una afirmación del Sr. Vedia sobre la cooperación que los protestantes habían prestado en Nueva York para la construcción de la Catedral Católica... Finalmente consideró los beneficios de la libertad en los Estados Unidos que permitían á los católicos sobre todo ensanchar su dominio sobre las ciencias y hacían fácil la construcción de monumentos como el referido y que ese ejemplo debía bastar para que esa religión aprendiese á amar y ejercer la libertad respetándola en los demás». (ARTURO ARDAO, *El racionalismo en el Uruguay*, cit.).

46 *La Voz de la Juventud*, año I, 2º época n° 17, p. 87, Montevideo, 1º de agosto de 1875; año I, 2º época n° 19, Montevideo, 15 de agosto de 1875).

47 Discurso pronunciado por el Dr. Prbtr. Mariano Soler en el Club Católico, *Influencia del catolicismo en la ilustración y progresos científicos*, en MARIANO SOLER, *Ensayos de una pluma, Artículos y discursos de...*, p. 53, Montevideo, 1877, en *Biblioteca Nacional*, Montevideo, Colección Melián Lafinur, t. 73; MARIANO SOLER, *La enseñanza católica*, en *Ibid.*; *La libertad de conciencias*, *Discurso inaugural del Club Católico*, en *Ibid.*; MARIANO SOLER, *Apuntes para la Historia de América hacia la época de su independencia*, dictado a los alumnos de Historia del Liceo Universitario, Montevideo, 1877, en *Biblioteca Nacional*, Montevideo, Colección Melián Lafinur, t. 86.

Mariano Soler atacaba a la Universidad y también lo hacía el Presbítero Isasa en sus discursos inaugurales del nuevo centro, Así surgió el Club Católico, como institución en cierto modo antagónica de la Universidad oficial.

Los estudiantes respondieron al ataque desde su periódico, *La Voz de la Juventud*.⁴⁸ «Se queja de un modo lastimero —decían— nuestro ilustrado contrincante, de que en la Universidad no se impongan como verdades incuestionables los dogmas del Catolicismo. La enseñanza universitaria, Dr. Isasa, tiene un carácter independiente que la emancipa como corresponde de todo yugo religioso y mal podría obedeciendo los fines de su institución, auxiliar con su esfuerzo y su prestigio la propagación del Catolicismo ni de ninguna otra religión que se creyera con más títulos al avasallamiento de los hombres. Y se esplica perfectamente esta exclusión de la religión en la enseñanza. El Estado no puede, jirando en la escuela lejitima de su acción, constituirse en sacerdote y menos cuando se trata de enseñanza superior...»⁴⁹

48 «Nuestro humilde periódico decía —*La Voz de la Juventud*— es órgano de la juventud que se congrega en los claustros universitarios, y no podía pues faltar a su misión y su deber, dejar de salir al paso a los ataques injustos que se le dirigen por personas de la talla intelectual del Dr. Isasa... El Dr. Isasa ha espresado con el mayor aplomo que en nuestra Universidad, el estudio de la ciencia sigue senderos tortuosos y todo esos porque probablemente no se satura de catolicismo la enseñanza... El Dr. Isasa está equivocado. En nuestra Universidad la ciencia no se enseña por sendas tortuosas, sino por la via recta que conviene á la marcha magestuosa de la verdad y del bien. Díganoslo si no los resultados de sus esperanzas y el espíritu varonil y erecto de los jóvenes que la frecuentan día á día. Para llegar á ser hombre de valor y hombre honrado no es condición indispensable haber recibido la educación de labios de individuos que ostentan investidura religiosa... Reconozca su lamentable error el Sr. Isasa, y cambie de ideas... Reconozca que es muy estrecho y no satisface las puras aspiraciones de un corazón cristiano la que lleva esta inspiración, quien no está conmigo es mi enemigo». (*La Universidad y el Dr. Isasa*, en *La Voz de la Juventud*, año I, 2° época n° 14, Montevideo, 11 de julio de 1875).

49 Cuatro palabras al Dr. Isasa, en *La Voz de la Juventud*, año I, 2° época, n° 15, p. 85, Montevideo, 18 de julio de 1875.

Respondía el Dr. Isasa: «La redacción de dicho periódico se muestra muy celosa del honor de nuestra Universidad. Ese sentimiento es muy noble, muy plausible y muy patriótico. Y en eso puede estar segura que no me gana á mi; ese sentimiento es también el mio... Sabe la redacción cual es el principio de que debemos partir aquí para definir la cuestión, para saber de que parte esta la razón? Del que yo mismo le indicaba... El principio es el siguiente: el catolicismo es la vida. Cuando más una institución se acerca al catolicismo más vida tiene, esta más sana, por sendas más y derechas anda.

«¿Quiere la redacción de *La Voz de la Juventud* que sobre esta base entablemos la discusión?... Mire que si para ella es cuestionable esta base, no lo ha sido para los grandes sabios que ha habido en el mundo, no lo ha sido para naciones enteras, ni lo es tampoco hoy día para más de doscientos millones de católicos y entre ellos para la gran mayoría de los habitantes de Montevideo...

Tienen si desgraciadamente demasiada razón los Redactores al exclamar que la enseñanza de la Universidad no está saturada de Catolicismo... ¿quien no sabe que allí se sustentan impunemente todos los errores y todas las herejías hasta el punto de ponerse en duda la existencia de Dios?...

«La verdad es por naturaleza exclusivista e intransigente y el que la posee debe participar de sus propiedades. Y por eso todo católico que posee la dicha de poseer la verdad religiosa no puede transigir con los errores. Pero si debe, por precepto de caridad y de

Las disidencias estaban ya claramente delimitadas: la Universidad se perfilaba nítidamente como baluarte del librepensamiento antagónico del catolicismo, «Quiere un joven seguir una carrera cualquiera —escribía Mariano Soler—, entra en los colegios de actualidad y que ocurre? Hablo siempre en sentido católico y con honrosas salvedades, encuentra catedráticos que tienen á gala (por convicción ó por interés, lo ignoro) ser fanáticos adoradores del indiferentismo ó racionalismo incrédulo; desechan toda autoridad, hasta la divina (porque á Dios se le ha negado hasta la posibilidad de hablar al hombre); corromper la filosofía, el derecho y la historia para desacreditar con negra calumnia la religión, sus dogmas fundamentales y benéficas instituciones. Encuentra textos que publicó de intento el espíritu antirreligioso para que el incauto discípulo crea que el catolicismo es oscurantista, fanático y anti-social, encuentra en fin, compañeros de aula que blasonan de espíritus independientes y despreocupados, que miran con desden y desprecio al joven que no ha tenido la desgracia de apostatar pues hoy día es dogma que ser ilustrado es sinónimo de incredulidad y católico de retrógrado y por eso se observa que cualquier petrimetre ignorantisimo en ciencia de religión, se las hecha de doctor magno precisamente en dicterios contra una religión que solo conoce a través del prisma de preocupaciones triviales leídas en los folletos, en novelas, o diarios que la conciencia pública maldice como aborto del mal gusto y peor filosofía. Imbuídos, apenas pisan los umbrales de la ciencia, en magistrales preocupaciones contra la religión, amamantados constantemente en la escuela de la incredulidad, falseando los principios de la ciencia, filosóficos y sociales, no pueden por largo tiempo los jóvenes resistir al contagio de opiniones de la moda volteriana y racionalista bajo pena de pasar por retrógrados y oscurantistas, mote poderosísimo para subyugar y tiranizar el espíritu presuntuoso de un novel aprendiz en el templo de las ciencias. Y esa táctica predilecta de la propaganda anticatólica, ha obtenido *reclutas* para el racionalismo que el sofisma más brillante de Rousseau o de Voltaire. Puede extrañar que la juventud que hoy frecuenta las aulas lo primero que ha aprendido (siempre con honrosas salvedades) o es ser indiferente, por falta de ilustración y convicciones religiosas, o á profesar un desprecio positivo al catolicismo á causa de las preocupaciones de la moda, ó de la declamada guerra abierta por el fanatismo de incredulidad llevado á un exceso de intolerancia que raya en maneras de malísima educación? Que lastimoso es el estado de estos jóvenes amodernados que tienen horror á cuanto huele á catolicismo! Como se salvará la conciencia de la juventud católica? Como esquivará la tiranía de una enseñanza heterodoxa, anticatólica

justicia, transigir con las personas... Yo á la verdad, me tendré por dichoso el día que le pueda prestar algún servicio á mis contrincantes... pero nunca podré transigir con sus doctrinas... (*La Redacción de la Voz de la Juventud y la Universidad*, en *La Voz de la Juventud*, año I, 2ª época, n° 15, p. 83, Montevideo, 18 de julio de 1875).

e indiferente?... Libertad, ciencia, Religión, deben ser la espada y el escudo de nuestra defensa...»⁵⁰

Tal la intensidad con que había arraigado el librepensamiento después de dos décadas en la Universidad de Montevideo. La juventud, firmemente convencida de que la revolución emancipadora iniciada con el movimiento de mayo de 1810 no llegaría a completarse, a culminar en toda su necesaria amplitud mientras no se produjese la revolución espiritual, la emancipación mental, encaminada a la liberación del espíritu absolutista legado por la Colonia, cuya conspicua representación era atribuida a la religión católica, formulaba como primer paso de todo programa encaminado a alcanzar la democracia, la consagración absoluta de la libertad de pensamiento y la libertad de conciencia, porque entendía, que sólo destruyendo el absolutismo religioso se llegaría a desterrar el absolutismo político que después de la revolución se había encarnado en tiranos y déspotas del continente sudamericano.

Papel primordial cupo, como vimos, al Dr. Plácido Ellauri en la gestación de esa conciencia liberal universitaria.⁵¹ No sólo por la difusión del espiritualismo ecléctico desde el aula, sino en particular por el ejemplo vivo que significó su magisterio espiritual. El más calificado exponente de la juventud racionalista del 78, Prudencio Vázquez y Vega, dejaba constancia —como lo hemos anotado ya— en su programa de filosofía, de esa influencia; y el diario racionalista lo proclamaba «Jefe de la Escuela» afirmando que a Plácido Ellauri se debía la

50 MARIANO SOLER, *Llamado á los católicos*, en *Ensayos de una pluma*, etc., cit., p. 43. Corroborando las afirmaciones de Soler, José Batlle y Ordoñez afirma, al evocar sus épocas de estudiante por el setenta y tantos en la Universidad, a la que llegó profesando un tibio catolicismo. «Con estos antecedentes católicos, empecé a cursar el bachillerato en la Universidad, donde la muchachada era casi toda liberal. Mi catolicismo fué pronto conocido porque yo me quitaba el sombrero al pasar á la vuelta de la Universidad frente al Cristo de la Iglesia de los Ejercicios, afrontando las burlas de unos y los argumentos de otros y siéndome más impresionado por los argumentos que por las burlas...». (ROBERTO GIÚDICI Y EFRAÍN GONZÁLEZ CONZI, *Batlle y el Batillismo*, p. 59, Montevideo, 1928). Eugenio Petit Muñoz, en una magnífica evocación de Don Pablo de María que escribió en *La Revista Nacional*, recogió de sus conversaciones con De María, una anécdota de su vida estudiantil que refleja el entusiasmo de los jóvenes en defensa de sus ideales de librepensadores. Relata Petit Muñoz que Pablo De María intervino, con otros compañeros «en defensa del fuero universitario», al pretender arrojar a viva fuerza «con sus hombros para hacerlo entrar en la línea que dividía el patio de la vieja Universidad de la antigua Capilla de los Ejercicios, el confesonario de éste, en lo cual los jóvenes librepensadores habían creído ver (y con razón según se vió en definitiva) su casa de estudios invadida por la Iglesia, la razón por el dogma, el fuero universitario por el fuero eclesiástico, lo hicieron rodar con escándalo por el suelo en momentos en que, del otro lado de la pared, se estaba confesando la esposa del Rector de la Universidad. (EUGENIO PETIT MUÑOZ, *Semblanza de Pablo de María*, en *Revista Nacional*, año XV, n° 168, p. 259, Montevideo, diciembre de 1952).

Cfr. además: *Nota del Bedel Gral. Guillermo Vidal y Colón al Secretario de la Universidad, Martín Berindague*, Montevideo, 28 de agosto de 1868, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1868, n° 49.

51 Véase p. 101 y ss.

iniciación liberal de la juventud universitaria.⁵² Juan Carlos Blanco —otro de sus preclaros discípulos— bosquejó con su vibrante pluma la significación del maestro de filosofía en la formación ideológica de las generaciones universitarias. Escribía Blanco, cuando ya las doctrinas espiritualistas habían decaído en el campo del pensamiento nacional ante los embates de la corriente positivista: «...Hay un algo, un elemento extraño a la lógica, extraño á la metafísica y á la observación experimental que queda en pie de las enseñanzas del Dr. Ellauri. Yo no he visto señores, ni en Bain, ni Spencer, ni Stuart Mill, ni en ninguno de los grandes pensadores que siguieron al eclecticismo, yo no he visto infundir ese concepto de la personalidad humana, de la fuerza en las ideas de la propia autonomía, como lo infundía con su palabra y con su ejemplo el doctor Don Plácido Ellauri. Más que eruditos y enciclopédicos elaboraba espíritus el Dr. Ellauri, formaba ciudadanos, formaba caracteres, templándolos con el fuego de los grandes ideales. He ahí nuestra deuda de gratitud, la deuda de tres generaciones de estudiantes. La filosofía ha podido cambiar, como cambia el pensamiento humano, pero la fe en la libertad, en las convicciones austeras, en el poder de la voluntad, pero ese fermento de estoicismo puesto en nuestras almas por el Dr. Ellauri, queda ahí, firme y perdurable como base de granito».⁵³

El advenimiento del positivismo anglosajón y la crisis de la filosofía

La conciencia liberal en el campo de la ideología filosófico-religiosa había alcanzado su madurez en la Universidad. En la década del setenta se operó la ruptura con las religiones positivas y la afirmación de una religión natural, deísta y espiritualista, de cuño racionalista. La irrupción de nuevas corrientes filosóficas, amenazó la unidad ideológica imperante en los claustros universitarios en tal materia, pero no quebró, sino por el contrario fortaleció el librepensamiento. Racionalistas o positivistas, creyentes unos de la existencia de Dios y de la inmortalidad del alma, agnósticos o ateos los otros, ambos sectores se mantuvieron en la negación de los grandes postulados de las religiones reveladas y en la afirmación rotunda de la libertad de conciencia en todas las esferas.

El positivismo, nacido como escuela filosófica en Francia donde Comte formuló su *Curso de Filosofía Positiva* (1830-1842), fue una corriente adversa al espiritualismo metafísico y estructuró una teoría que reclamaba una

52 *La Razón*, Montevideo, 8 de diciembre de 1878, cit. por ARTURO ARDAO, *Espiritualismo y positivismo en el Uruguay*, etc, cit., p. 58.

53 *Ibíd.*, p. 45.

revisión no sólo del pensamiento filosófico imperante, sino una reordenación total de la sociedad. Los postulados esenciales del sistema comtiano radican en una filosofía de la historia resumida en la ley de los tres estados; en una clasificación jerárquica de las ciencias sentada en la filosofía positiva y en una doctrina de la sociedad o sociología que con un Sistema de Política Positiva —estructurado una década más tarde— permitiría la reforma práctica para culminar en la reforma religiosa con el triunfo de la religión de la humanidad.

La primera cara del positivismo, es decir, la faz especulativa antimetafísica, entroncó en la corriente clásica del empirismo inglés, con la idea de la evolución que Darwin había propalado en su *Origen de las Especies* (1859) y *La decadencia del Hombre* (1871). John Stuart Mill y Bain primero, Spencer después, dieron mayor amplitud a la teoría filosófica y Herbert Spencer se convirtió en el gran teórico del evolucionismo.

Recogiendo la experiencia de las ciencias físico-naturales que habían iniciado ya su meteórico progreso, el positivismo significó una reacción en nombre de la ciencia, y en particular de las ciencias de la naturaleza, contra la metafísica. Negación del saber metafísico del plano gnoseológico se proyectó hacia la afirmación absoluta del conocimiento científico en el dominio de los fenómenos.

En materia religiosa significó la prolongación del racionalismo que había configurado la primera etapa en la crisis de la fe, señalando el positivismo una segunda instancia en que la crisis amenaza a la idea de Dios, y a la idea tradicional de religión. Se cierra con el positivismo la época deísta sustentada por el racionalismo y se abre un período de agnosticismo cuyo previsible desenlace será el ateísmo.

La irrupción del positivismo en América se cumplió en la década del 70 e invadió con mayor o menor pujanza todos los países del continente. Las corrientes que sucedieron a la escolástica colonial —Iluminismo, cartesianismo, sensualismo, eclecticismo, utilitarismo— fueron los elementos destructores de los clásicos esquemas que en el pensamiento iberoamericano había dibujado el coloniaje. Producido el resquebrajamiento de la fe, el positivismo penetró —con mayor vigor— para construir un nuevo sistema. Leopoldo Zea destaca, en *Dos etapas del pensamiento en Hispanoamérica*, el carácter constructivo que adquirió el positivismo en el nuevo continente, como momento culminante de la emancipación mental. «El positivismo se le presentó como la filosofía adecuada para imponer un nuevo orden mental que substituyese al destruido»,⁵⁴ Fue decisiva su influencia como filosofía aplicada en educación y en política. «En la primera —dice Ardao— continuó y coronó, en nombre de

54 LEOPOLDO ZEA, *Dos etapas del pensamiento en Hispanoamérica*, etc., cit., pp. 43 y 45.

las ciencias naturales, la crítica del dogmatismo teológico ya emprendida por el racionalismo espiritualista de las precedentes generaciones liberales; en la segunda, con naturales derivaciones en los campos del derecho y la sociología, fecundó la actividad práctica de los partidos y de los gobiernos». ⁵⁵

En el Río de la Plata, latentes sus gérmenes en los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX, floreció con la generación del 80. Ardao, en *Espiritualismo y Positivismo en el Uruguay*, rastrea sus orígenes en los primeros atisbos del gran movimiento espiritual que Amadeo Jacques traía al Plata desde Francia a la vuelta de la paz de 1851. Jacques, en su pasaje por Montevideo transmitió sus proyectos sobre reorganización de la enseñanza al novel profesor de filosofía, Plácido Ellauri con quien tanto departió, explicándole su tránsito ideológico del espiritualismo al materialismo, sin convencerlo. ⁵⁶

Amadeo Jacques fue, pues el adelantado del movimiento positivista que un cuarto de siglo después conquistaría el escenario intelectual platense.

Será necesario llegar al setenta para presenciar la irrupción de la nueva corriente que, encabezada por Ángel Floro Costa y José Pedro Varela, en pocos años logra formar opinión y arrastra a una importante promoción universitaria.

En Ángel Floro Costa alentaba desde los primeros años de su juventud un profundo amor por las ciencias; estudiante aún —1860— se presentó al Consejo de la Universidad para fundar y regentar una cátedra de Geografía General que no existía en el plan de estudios vigente. ⁵⁷ Inclinación que no le impidió adherirse al movimiento racionalista —de cuño espiritualista— gestado junto a Bilbao en Buenos Aires, y del que, con Heraclio Fajardo y Jardín, fue —como dijo Francisco Bilbao— notorio abanderado. Pero precisamente aquella inclinación científica y el contacto con las nuevas corrientes ideológicas que llegaban de Europa, determinó que Ángel Floro Costa, en el sesenta adelantado del racionalismo, también lo fuera del positivismo a partir de su introducción en el Plata.

55 ARTURO ARDAO, *Espiritualismo y positivismo en el Uruguay*, etc, cit., p. 68.

56 Cfr: ibid., p. 77.

57 *Nota de Ángel Floro Costa al Consejo Universitario*, Montevideo, 12 de octubre de 1860. Expone que, enterado de que el Consejo Universitario quería crear una Cátedra de Geografía General y como aún no se había instalado, pensando que fuera por falta de profesores, se ofrece para regentarla. El programa que sometió al examen del Consejo, comprendía: Geografía Astronómica o Cosmografía; Geografía Física y Geografía Política, con nociones de orografía, hidrografía, etnografía, geología, etc., todo a desarrollar en un curso de dos años (*Archivo de la Universidad, Caja Universidad*, 1860-61, n° 217). La cátedra fue creada y el joven bachiller Costa rindió prueba de suficiencia ante un tribunal examinador compuesto por José Ma. Reyes, Eugenio Soleil, y Arsène Isabelle. (*Certificado expedido por la Secretaría de la Universidad*, Montevideo, 12 de febrero de 1862, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1860-61, n° 217).

Desde Buenos Aires, donde residía, Costa, en contacto epistolar permanente con sus compatriotas, postuló la reorganización de la enseñanza superior impartida en Montevideo, bregando por la modificación de métodos y la inclusión de las ciencias naturales en los planes de estudio,⁵⁸ deslumbrado por el movimiento «regenerador, tangible y elocuente» que se operaba en la Argentina,⁵⁹ ocupada en la «gestación laboriosa, pero fecunda, de formar sus actuales generaciones al calor de las nuevas ideas científicas, de los nuevos métodos, rompiendo como los lepidópteros, la estrecha vestidura de nuestra tradicional erudición colonial. En tanto que nosotros —agregaba— como los demás compatriotas que residimos aquí somos testigos de este movimiento a que no podemos cerrar los ojos, dirigimos los ojos á la patria y triste es decirlo! nada de eso vemos. Apenas si recién parecen querer sacudir sus miembros entumecidos y despertar del letargo sangriento que ha devorado la flor de sus más viriles generaciones».⁶⁰

Toda la producción de Ángel Floro Costa a partir de ese momento, y el constante mensaje dirigido desde Buenos Aires a sus compatriotas, tendía a ese fin pragmático: inculcar en la juventud de su país el amor por las ciencias.⁶¹ La transformación, el vuelco hacia las nuevas corrientes cientistas y evolucionistas que seducían a Costa en la capital argentina, a impulsos de su difusión en aquel medio, tuvo su parangón montevideano en José Pedro Varela. Como Costa, Varela había vivido los primeros pasos del movimiento racionalista, pero de regreso de su viaje a Europa y Estados Unidos, una radical transformación se opera en su espíritu. Desde *La Educación del Pueblo* (1874) y *De la Legislación Escolar* (1876), como desde las columnas de *El Siglo*,

58 Cfr.: *Carta de Ángel Floro á José A. Tavolara*, Creación de una nueva Biblioteca Nacional, Montevideo, 1873.

Carta de Ángel Floro Costa a Carlos Ma. Ramírez, en *El Siglo*, Montevideo, 1874.

59 Hablaba Costa de la gran renovación que en materia de estudios se operaba en Buenos Aires, y que trasuntaba incluso en el propio comercio de librería invadido por libros de ciencia. Renovación que trascendía además en los museos, bibliotecas, observatorio astronómico establecido —el primero en Sud América— y dirigido por Gould; la Facultad de Medicina; la enseñanza de la botánica y agricultura en los colegios nacionales; la Academia de Ciencias Físicas y Naturales de Córdoba y su oficina meteorológica; todos los colegios nacionales con sus gabinetes de química y física. (*Carta de Ángel Floro Costa a José A. Tavolara*, *Creación de la nueva Biblioteca Nacional*, cit.).

60 *Ibíd.* En cartas posteriores, Costa reivindica la teoría evolucionista. (Cfr.: *Carta de José A. Tavolara a Ángel Floro Costa*, Montevideo, 20 de octubre de 1873, y *Carta de Ángel Floro Costa a José A. Tavolara*, Buenos Aires, 2 de diciembre de 1873, en JOSÉ A. TAVOLARA, *Creación de la Biblioteca Nacional*, etc., cit. y *Carta del Dr. Costa*, en *El Siglo*, Montevideo, 27 de agosto de 1874, n° 2910.

61 «No soy literato —respondía Costa a los jóvenes directores de *La Revista Uruguaya* cuando lo invitaron a colaborar en ella— si escribo será siempre obedeciendo á la tendencia que me anima de hacer amar de nuestra juventud el estudio de las ciencias positivas, alejándola y aun acaso inspirándole repugnancia por ese romanticismo infecundo que persiste entre nuestras mejores inteligencias...» (*La Revista Uruguaya*, año I, n° 5, p. 40, Montevideo, 31 de enero de 1875).

en polémica con Carlos Ma. Ramírez (1876), Varela abraza el nuevo credo positivista, no sin atacar las doctrinas del racionalismo y del espiritualismo ecléctico que la cátedra de Filosofía de la Universidad —observa Varela— seguía impartiendo con textos anticuados que el propio espiritualismo francés había superado.⁶² Pero, pese a la crítica de Varela, la bifurcación hacia los estudios científicos se había operado ya en la Universidad. En 1876 —después de variadas instancias— quedaban en funcionamiento las primeras cátedras de Medicina y el hecho anunciaba un nuevo jalón en el proceso formativo de la mentalidad universitaria, hasta entonces centrada en torno al estudio de las ciencias jurídicas y sociales.

El positivismo penetró en la Universidad a través de las dos primeras cátedras de la Facultad de Medicina que regentearon Jurkowski y Suñer y Capdevila, quienes, junto a José Arechavaleta, lograron inculcar en buena parte de la juventud la nueva ideología. La Universidad y fundamentalmente las tribunas del Club Universitario primero y del Ateneo después, como la de la Sociedad Universitaria, fueron testigos de la lucha a entablarse entre las nuevas ideas que pugnaban y el ya maduro racionalismo que defendía, con Vázquez y Vega a la cabeza, sus «verdades absolutas» e indiscutibles.

El aula universitaria fue —una vez más— escenario de aquella polémica. Tesis y conferencias se sucedían seguidas por acalorados debates entre los representantes de uno y otro bando. El positivismo desde la Facultad de Medicina, se infiltró en los claustros de Derecho sosteniendo la eternidad de la materia o la generación espontánea; el racionalismo anatematizó uno y otro principio y negó el evolucionismo darwiniano alegando que «en la historia de tantos siglos jamás se han observado esas transformaciones sucesivas».⁶³ La discusión de la Universidad se continuaba como corolario en el Ateneo.⁶⁴

62 JOSÉ PEDRO VARELA, *De nuestro estado actual y sus causas*, en *El Siglo*, Montevideo, 21 de octubre de 1876.

63 PRUDENCIO VÁZQUEZ Y VEGA, *La humanidad*, Conferencia leída en el aula de Derecho Natural, en *El Espíritu Nuevo*, año I, n° 17, p. 129, Montevideo, 9 de marzo de 1879; año I, n° 18, 16 de marzo de 1879. Julio Jurkowski, *El cerebro*, en *Revista Científico-Literaria*, año I, n° 5, p. 110, Montevideo, 11 de febrero de 1877; año I, n° 7 y 8, p. 157, Montevideo, 11 de marzo de 1877; año I, n° 9, 19 de marzo de 1877; año I, n° 10, 25 de marzo de 1877; año I, n° 11, 1 de abril de 1877; año I, n° 12, 8 de abril de 1877; año I, n° 13, 15 de abril de 1877; año I, n° 14, 22 de abril de 1877.

64 Cfr.: *Revista Científico-Literaria*, año I, n° 4, Montevideo, 4 de febrero de 1877. Comenta las conferencias de Jurkowski sobre el cerebro, leídas en la Sociedad de Ciencias y Letras. «Los espiritualistas habrían recibido un rudo golpe si no lo paran a tiempo», expresaba el comentarista. La misma revista hace la crónica de uno de los debates suscitados. «En la última reunión disertó el Dr. Carlos María Ramírez sobre las conferencias pronunciadas antes por los doctores Jurkowski y Suñer y Capdevila quienes, debemos decirlo, se han limitado a interpretar algunas veces exajeradamente a Molescott, Büchner, Hunsckle y Spietr, y algunos otros empíricos que constituyen la falange materialista de la época actual. El Dr. Jurkowski había negado en una de sus conferencias la importancia práctica y aun racional de los filósofos espiritualistas y de las ciencias sociales en general,

«Estamos asistiendo como actores y espectadores a la vez —decía Julio Herrera y Obes en 1879— a uno de esos momentos solemnes de expectativa angustiosa que preceden a las grandes crisis del espíritu... Todo se discute, todo se analiza, todo se critica; pero al mismo tiempo todo tiembla y vacila á nuestro derredor, bajo los golpes de ese ariete formidable —la inducción que amenaza desplomar sobre nuestras cabezas un mundo entero de conocimientos y de creencias seculares, sin dejar siquiera en pie aquellas grandes y eternas verdades que son como los grandes arcos en que reposa todo el edificio

declarándose acérrimo defensor del más crudo materialismo. El Dr. Ramírez combatió aunque poéticamente las opiniones vertidas por el doctor polaco, hizo ver en su brillante disertación, la importancia real y efectiva de las ciencias sociales, mostrando a la vez su constante aplicación en la vida práctica y por consiguiente su intachable utilidad... Los materialistas que con el disfraz de Comte [sic] á que dan el nombre de positivismo, quieren establecer últimamente su imperio en el mundo verdaderamente científico se han estrellado siempre en todas las épocas, con el orden moral que no pueden negar; con la libertad que no esplican y que contradice la verdad del sistema; con la vida y el pensamiento de lo que no pueden darse cuenta, porque hay imposibilidad científica de hacerlo por la hipótesis de la evolución y transformación incesante de la fuerza y de la materia... El Dr. Suñer y Capdevila reconoció en parte lo que sistemáticamente había negado el Dr. Jurkowski —la realidad e importancia de las ciencias morales y políticas. Sin embargo quería el Dr. Capdevila algo extraordinario, quería que estas ciencias tuvieran su punto de arranque, su razón de ser en lo que él llama pedantemente, filosofía de la naturaleza, cosa imposible porque la tal filosofía sólo se ocupa de los fenómenos del orden sensible y es cosa por demás averiguada que estos fenómenos no nos dicen nada de las preciosas ideas del deber, de derecho, de justicia, consideradas en si mismas... Estas ideas que con otras de la misma categoría han causado las más grandes revoluciones de la humanidad, precisamente por su naturaleza e importancia, no han nacido sin duda de las ciencias sino de la filosofía especulativa, de la filosofía trascendental. El Dr. Ramírez argumentó especialmente apoyándose en la libertad, condición antecedente del orden moral y demostró al parecer hasta la evidencia que ese sagrado principio que constituye la personalidad humana y que significa al hombre, no es ni puede ser resultado de una evolución de la materia; y que esa misma libertad aceptada por todo el mundo y demostrada por el testimonio íntimo de la conciencia no se encontrará jamás en ninguna de las protuberancias del encéfalo ni en ninguno de los oscuros repliegues del órgano animal. El Dr. Capdevila dijo también que la libertad lo mismo que las ideas de orden moral no eran más que el resultado de la educación; y que no podía afirmarse que la libertad fuera un atributo integrante de la naturaleza humana, que á su entender era cuestión de grados de perfección en la escala animal y nada más que de grados.

»El Sr. Suñer y Capdevila salva así lo fundamental de la objeción, pero no se preocupaba de explicar que combinaciones especialísimas de la materia y de la fuerza daban origen á la libertad, ni como esta misma libertad podía considerarse como una perfección del organismo animal... Como del remolino eterno de las moléculas inertes ha de nacer la vida, la libertad, el pensamiento...

La educación no es la que da origen á la idea de bien, de su concepción imperativa categórica que se impone á nuestra inteligencia como ley superior de las acciones del hombre. No, la idea del bien obliga á ser racional en todas partes del mundo, y cualquiera que sea el grado de educación de los seres personales. Por otra parte creemos que la vida, la libertad y el pensamiento son el resultado de los causales encuentros de las moléculas, creemos si en una causa simple, contraria á la materia y en un principio supremo que reconoce en si toda la perfección posible así concluimos diciendo con Newton: quien ha hecho el ojo, ha podido desconocer las leyes de la óptica?» (J.C.R. en *Revista Científico-Literaria*, año I, n° 15, Montevideo, 29 de abril de 1877).

de nuestra organización social... Emanaciones ígneas en forma de brillantes teorías cruzan el cielo moral... la personalidad humana con su aureola de virtudes encendida en el sentimiento dignificado de su responsabilidad y de su destino, se desvanece como una sombra fantástica en el fondo de la conciencia, al contacto de las lívidas claridades del relámpago que iluminan el campo de las ciencias; la libertad, la madre fecunda del derecho y de la justicia se desploma de su pedestal de heroísmo y sacrificios, herida por el rayo de un fatalismo implacable; la mano de hierro del positivismo arranca al alma las alas transparentes del espíritu conque se elevaba sobre las miserias y penalidades de la vida, encerrándola entre los horizontes estrechos de esta existencia breve y transitoria; el soplo helado del escepticismo apaga entre las manos de la filosofía la antorcha de la esperanza y de la fe... Dios mismo en fin, se ve proscripto de la naturaleza y de la eternidad, como un usurpador desvergonzado de la gloria que corresponde a esa pareja ciega y taciturna, la Fuerza y el Azar, de cuya unión inconsciente ha salido cuanto existe con toda su belleza y armonía». ⁶⁵

Julio Herrera presiente una crisis ideológica similar a la del siglo XVIII en la cultura occidental y soslaya sus repercusiones en nuestro medio, aun cuando considera que la transformación del siglo XIX calaba más hondo porque arrastraba tras de sí todos los supuestos del espiritualismo; el siglo XVIII había dejado en pie el deísmo, lanzando su ataque sólo contra los pilares de la Iglesia Católica, pero siente Julio Herrera y Obes que la crisis de su tiempo hace peligrar «el destino humano todo entero».

Tal su visión desde el ángulo metafísico. Analiza las causas de dicha conmoción y advierte que el eclecticismo de Cousin ofreció blanco fácilmente vulnerable a las tendencias materialistas en cuanto éstas se propusieran derribarlo. Considera las corrientes filosóficas que afloran —experimentalismo, materialismo, ateísmo— y analiza el positivismo, cuyo agnosticismo —cree— conduce a la destrucción de toda moral y desembocará irremisiblemente en el ateísmo. Concluye con una reafirmación optimista del espiritualismo que, entiende, saldrá airoso del nuevo choque con el materialismo —como resurgió en los siglos XVII y XVIII— y colmado de nuevos bríos conquistados en la lucha. ⁶⁶

El histórico conflicto entre racionalismo y positivismo que privó en el escenario montevideano del 76 al 85 con una intensidad singular, trasciende el tema de esta tesis. No basta consignarlo en sus líneas generales, esbozadas al amparo del estudio en que Ardao vino a destacar por primera vez en

65 JULIO HERRERA Y OBES, *La crisis de la filosofía*, en *Panorama*, año I, n° 2, Montevideo, 8 de setiembre de 1873; año I, n° 3, Montevideo, 15 de setiembre de 1878, cit. en *Revista Nacional*, año IV, n° 42, junio de 1941, Conferencia escrita por Julio Herrera y Obes y leída a su pedido por José Pedro Ramírez en el Ateneo.

66 *Ibíd.*

nuestra historia de las ideas toda su insospechada magnitud. Nos interesa señalar el enfrentamiento de las dos tendencias, porque ellas marcan un episodio decisivo en el devenir del pensamiento uruguayo, e incluso en la propia transformación de nuestra Universidad. En cuanto a su vinculación con el espíritu liberal es necesario destacar que el positivismo continuó la línea del racionalismo en su posición anticlerical. A pesar de la controversia de las dos posiciones en el campo filosófico —idealista la una, materialista la otra— las dos fueron coincidentes en el campo religioso, no en, cuanto a sus afirmaciones —deísta una, agnóstica o atea la otra— sino en cuanto a su común negación del clericalismo, aunque esa actitud que se desenvuelve a partir del ochenta para acrecentarse en la medida de sus fuerzas a fines del siglo, tendrá como peculiar distintivo no sólo la no aceptación de la doctrina del catolicismo, cuanto especialmente el ataque a la Iglesia como institución político-social.⁶⁷

Cabe consignar la filiación netamente anglosajona de nuestro positivismo en cuanto a su teoría política, que le permitió continuar en la línea liberal. No entraremos a exponer la concepción política del comtismo pero sí afirmamos que por su tesis contraria no sólo a la monarquía, sino también a la democracia, al régimen parlamentario y a la soberanía popular⁶⁸ no podía arraigar en los sectores universitarios, formados en los principios más puros del liberalismo del ochocientos. Ardao anota que el Uruguay es una excepción dentro del Continente Americano en su indiferencia sensible por las doctrinas de Comte, indiferencia que, repetimos, encontramos explicable porque la conciencia liberal perfectamente delineada en nuestra Universidad del setenta la hacía impermeable a las corrientes discordes con esa tesitura. El positivismo uruguayo, de cuño anglosajón, fiel a Stuart Mill y sobre todo a Spencer, apegado a las tradiciones liberales ingleses desembocó en un individualismo liberal. Así lo entendieron los jóvenes orientales; interpretándolos decía Julio Jurkowski: «No es cierto que el positivismo niegue o desconozca la libertad, sino que al contrario la aclama y reconoce, según puede verse en las obras de su más gran filósofo H. Spencer».⁶⁹

67 Cfr.: ARTURO ARDAO, *El racionalismo en el Uruguay*, etc., cit.

68 AUGUSTO COMTE, *Catecismo Positivista*, cit., en ARTURO ARDAO, *Batlle y el positivismo filosófico*, p. 194, Montevideo, 1951.

69 *El Espíritu Nuevo*, año I, n° 34, Montevideo, 6 de julio de 1879.

Sostenía Jurkowski en la polémica suscitada después de una conferencia de Daniel Muñoz en el Ateneo sobre las *Influencias de las ideas espiritualistas en el progreso de la sociedad*, que si bien en los pueblos donde el espiritualismo dominaba se había establecido la forma republicana de gobierno, «esto era solo en cuanto forma, y que tocante á su ejercicio y desarrollo, es decir, al fondo, era completamente limitado y á veces ilusorio, que por el contrario en las naciones donde reinaba el positivismo, si bien era cierto que tenían una forma monárquica, era solo en cuanto á la forma, pues en ellos se ejercitaban todos los derechos y existe la libertad más amplia como puede comprobarse en Alemania e Inglaterra». Fue esta la sesión en la que Gonzalo Ramírez hizo profesión de fe positivista.

Vázquez y Vega —líder del espiritualismo— atacaba a sus contrincantes por el flanco comtiano de la doctrina, afirmando además que no era suficiente que Spencer diera como existente la libertad, sino que era preciso armonizarla con el sistema, que el propio sistema la supusiera y explicara.⁷⁰ Al margen del tenor de los ataques del racionalismo, cabe sostener que el positivismo no renegó de los principios liberales que la Universidad había consagrado antes de su momento histórico. Cuando el positivismo ganaba terreno en la institución reorganizándose sobre la base de sus postulados los planes de estudio,⁷¹ y en momentos en que lograba el propio rectorado con Alfredo Vázquez Acevedo, Carlos Ma. de Pena —positivista recientemente converso— decía en 1882 como presidente del Ateneo, al inaugurar sus cursos: «La juventud del Ateneo ha entrado por esta nueva vía. Ella no separará los estudios sociológicos y morales de los estudios de las ciencias naturales, ni seguirá la huella de los antiguos filósofos que hacían de la filosofía un reino aparte y deseaban mil veces engolfarse en los laberintos del mundo físico. He aquí, si no me engaño, la profesión de fe del Ateneo. El mote de su escudo es la lucha por la verdad, el amor a la ciencia es su gran estímulo, la fuerza creadora que le lleva a la aplicación de las grandes verdades y de las grandes conquistas del espíritu moderno. Profesa un culto religioso por la libertad y odia el despotismo tanto como repugna el fanatismo y las tinieblas. Ha levantado este templo porque los viejos templos son estrechos y amenazaban derrumbarse... La juventud del Ateneo recoge la enseñanza de la naturaleza... al propio tiempo que rinde un tributo de veneración, de respeto, de verdadero amor a esos principios morales que son como los genios tutelares de nuestra dignidad cívica, de nuestra libertad y de nuestro honor individual.

«Lleva las desgracias de la patria hondamente impresas en su alma y en medio de estas lides fecundas del pensamiento, y en medio de sus gabinetes

70 Ibíd.

Jorge Arias, en su tesis para optar al grado de doctor en jurisprudencia, presentada en 1884, y que tituló *Consideraciones acerca de la escuela de la Evolución*, estudiadas desde un ángulo espiritualista, combate a Spencer, porque entiende que no hay aplicación de las leyes biológicas a la organización social, acusándolo por último de inconsecuente porque defiende en sus *Ensayos Político-Sociales* el self government, combatiendo los fines secundarios del Estado y ensalzando la iniciativa individual inconciliable, según Arias con la doctrina evolucionista. (Cfr.: *Revista de la Sociedad Universitaria*, año I, t. 1, n° 5, Montevideo, 15 de mayo de 1884).

71 Eduardo Acevedo y Martín C. Martínez, líderes de la juventud positivista del 80, alcanzaron el Consejo Universitario como delegados de la Sala de Doctores. El Rector Alfredo Vázquez Acevedo les encargó la redacción de un plan de filosofía que estructuraron desterrando el viejo manual de Geruzez y Jacques, como texto oficial, e incluyendo en el programa las líneas generales del evolucionismo y las nuevas teorías filosóficas. Se incluían a Spencer en el programa. La discusión sobre el mismo suscitó una agria polémica. Los espiritualistas, con Prudencio Vázquez y Vega al frente, le impugnaron desde las columnas de *La Razón* censurando su parcialidad; los autores lo defendieron demostrando que no podía imputárseles parcialidad, desde el momento que se incluía en él la corriente espiritualista.

de estudio y de las agitaciones en que las grandes contiendas científicas y los primeros problemas de nuestra vida política y de la historia nacional envuelven á su espíritu, va condominada por su sueño que apenas si cabe en los estrechos horizontes de hoy: la República! pero legión firme en su ideal, resignada, prudente en sus exigencias, templada, enérgica, sin impacencias febriles, sin exageraciones apasionadas; seguirá por la ancha vía evolutiva pura y sin mancha, las escabrosidades del presente, buscando con la antorcha de la ciencia en la mano, mejores días para la patria y entonando como un himno de redención. *La libertad, la democracia*, es la bandera de la Revolución de Mayo y la de los héroes de nuestra independencia!». ⁷²

Reorganización del catolicismo

El grupo intelectual católico, sintiéndose desplazado, se había organizado, como hemos visto, en su Club y fundaba en 1876 su propio Liceo. Evocando aquellos días iniciales del Club Católico, Juan Zorrilla de San Martín —uno de sus gestores— escribía hacia el 900: «Se constituyó un pequeño núcleo de jóvenes, casi niños, en una época muy distinta a la nuestra... Entonces nadie odiaba a los católicos; con despreciarlos era bastante. Los hombres prestigiosos de la sociedad del foro, de las letras incipientes, eran casi unánimemente incrédulos, desdeñosamente indiferentes. Y como entonces se les juzgaba sabios eximios, su palabra, que era solo la reproducción de algunos escritores franceses no siempre bien traducidos, era una palabra solemne, profética, que hacía silencio en torno suyo. Así era de enfática. Ese énfasis se reflejaba en nuestra prensa, que salvo el pequeño y valiente semanario *El Mensajero del Pueblo*, dirigido por don Rafael Yéregui... era unánimemente

72 CARLOS MA. DE PENA, *Eco de una gran contienda, Los naturalistas y los principios morales*, en *Anales del Ateneo*, año I, t. I, n° 2, Montevideo, 1882.

El discurso de Carlos Ma. de Pena produjo reacción entre los elementos espiritualistas del Ateneo. El profesor de Filosofía Ángel Solla, al pronunciar su oración inaugural en el aula, replicó al presidente del Ateneo. «Ni el Ateneo profesa tales opiniones —decía— ni puede profesarlas... cada uno de los afiliados puede tener las ideas que le parezcan más verdaderas...

Existe en nuestra época una tendencia marcada á reaccionar contra todo lo que el pasado nos ha legado... esa costumbre tiene su origen en la extravagante idea que entre nosotros ha hecho gran camino, de que no se tienen verdaderos y solidos conocimientos si no se emplean de tiempo en tiempo algunos términos naturales, aun cuando se traigan forzosamente.

Es falsa, señores, la aserción que hace el positivismo de que está definitivamente establecido el divorcio entre el espíritu filosófico y el espíritu científico; así como también es falsa la aserción de que la filosofía ha mirado oscamente el progreso de las ciencias naturales... La filosofía solo ha insistido en conservar su dominio propio, y lejos de oponerse á los progresos de las otras ciencias, los ha estimulado siempre prestándole sus auxilios», y concluía haciendo la crítica del positivismo. (ÁNGEL SOLLA, *El Positivismo y la metafísica*, en *Anales del Ateneo*, año III, t. IV, n° 33, Montevideo, 5 de mayo de 1884, p. 356).

anticristiana. La Universidad de la República constituía el vivero en que los jóvenes se formaban para la incredulidad; su profesorado, su librería, su atmósfera, todo era olvido ó negación, desdén olímpico sobre todo, del principio religioso que, fuera del templo, se refugiaba en la familia para no morir de frío... Si alguna sociedad literaria de jóvenes se constituía, ella se formaba de jóvenes estudiantes de la Universidad. Y es claro que ellos no podían decir ni pensar sino lo que habían oído y aprendido, de sus maestros; y para descollar procuraban superar a estos en sus manifestaciones radicales contrarias a la religión por lo mismo que sabían menos que ellos. Eran más olímpicos, más dogmáticos, y se llamaban a sí mismos espíritus fuertes, fundados, precisamente, en su desventurada debilidad... Entonces fue cuando se reunieron los primeros jóvenes... en casa de Monseñor Vera, para organizar este Club... e iniciar como ellos mismos lo decían con lícito desenfado, la regeneración de la patria». ⁷³

Mariano Soler fue el numen impulsor de la institución. Recién llegado de Roma, donde se había formado, el joven sacerdote enfrenta al racionalismo con sus propias armas: establece un Liceo —el Liceo Universitario—; organiza un Club —el Club Católico; ataca en la prensa desde *El Mensajero del Pueblo* fundado por Yéregui y más adelante, cuando aparece *La Razón*, tribuna diaria del racionalismo, impulsa a Zorrilla de San Martín a fundar *El Bien*. Paladín del antipositivismo, ataca las doctrinas evolucionistas darwinianas, negándoles validez aún desde el punto de vista científico. ⁷⁴

La Razón y El Bien.

La Profesión de fe racionalista de 1879

Desde el Ateneo y el Club Católico, desde *La Razón* y *El Bien*, la polémica entre católicos y liberales —Iglesia y Universidad— se reeditará y será materia de debate diario.

La Razón, obra de los «cuatro mosqueteros del racionalismo» al decir de Ardao —Daniel Muñoz, Prudencio Vázquez y Vega, Anacleto Dufort y Alvarez y Manuel B.Otero— dice en su programa inicial: «Nosotros, preocupados de esta cuestión con motivo del giro inconveniente que ha tomado en nuestro país, hemos creído de nuestro deber combatir por todos los medios legítimos las viejas preocupaciones religiosas, mostrando al pueblo los falsos fundamentos del catolicismo, su inicua historia, su intolerancia secular, su inmoralidad presente y su ambición desmedida. Creemos como hombres y como ciudadanos que tenemos el imprescindible deber de impugnar el error,

73 ARTURO ARDAO, *El racionalismo en el Uruguay*, cit.

74 ARTURO ARDAO, *Espiritualismo y positivismo en el Uruguay*, etc., ct.

la inmoralidad, y la injusticia de todos los instantes de nuestra vida, he ahí por qué iniciamos esta lucha. Jamás hemos rehusado el combate con el clericalismo, y lo habíamos de rehusar hoy cuando pretende implantar su régimen retrogrado aunque á beneficio de circunstancias de otro orden?... Hemos de continuar la lucha comenzada en los clubes y en las asociaciones científicas, dándole por medio de la prensa el carácter popular que ella reclama... las más bellas aspiraciones del hombre son aquellas que tienen por único móvil la realización del deber en todas las esferas de la vida». ⁷⁵

La Universidad que inculcara en la intelectualidad montevideana un espíritu unánime de liberalismo religioso, no había podido desbordar hasta entonces los estrechos límites del claustro y del club. Cuando intentó hacerlo —1872— fracasó en la empresa. Pero ahora, en 1878, con nuevo impulso y madurez volvió a tentar la aventura de trascender las esferas cultas y así promueve por medio de la prensa diaria una campaña dirigida al seno del mismo pueblo. Lo dice expresamente *La Razón* en su programa, al destacar la dificultad de la tarea impuesta. «No contamos con otras armas que la razón y la lógica —decían— los católicos en cambio, con todo el culto organizado: templos que atraen con su boato a los espíritus simples, el arma muy poderosa de la excomunión y de la confesión, un cielo y un infierno. Para las clases ignorantes cuya imaginación se alucina fácilmente con todo el aparato escénico que despliega el catolicismo y que no se ve claro a través del humo del incienso —agregaba— y que admira los copones de oro y los candelabros de plata, debe parecerles muy pobre cosa nuestra religión, que no ofrece más recompensa que la tranquilidad de conciencia, ni tiene suntuosos templos cuyos apóstoles visten prosaicamente de levita y no se afeitan coronillas ni reparten bendiciones ni se colocan detrás de las rejillas á averiguar vidas ajenas. Ese es el escollo de nuestra propaganda que debe dirigirse principalmente á todas las clases ignorantes, porque felizmente entre nosotros son raras las excepciones de los no afiliados a la secta liberal entre los que han saludado la ciencia. Por eso á la enseñanza del racionalismo debe acompañarse la lúgubre historia del catolicismo». ⁷⁶

La llegada de nuevos componentes de la Compañía de Jesús, en quien el anticlericalismo veía el más poderoso enemigo, imprimió mayor virulencia a la campaña. Los ataques a las prácticas, al culto y a los dogmas arreciaron, pero fundamentalmente para llegar con más facilidad a la masa, para que las críticas fueran más accesibles, se puso el acento en la parte exterior del culto de la Iglesia Romana.

La juventud universitaria no actuaba en esta nueva ofensiva impulsada solamente por su deseo de llevar al pueblo su liberalismo religioso; preten-

75 ARTURO ARDAO, *El racionalismo en el Uruguay*, cit.

76 *La Razón*, Montevideo, 29 de octubre de 1878, cit. en Arturo Ardao, *El racionalismo en el Uruguay*, cit.

día también la defensa del liberalismo político. Formada en las aulas donde Carlos de Castro o Luis Destéffanis enseñaron que la Iglesia era la fuente del absolutismo, creía combatir en ella el origen de un mal social culpable —a su modo de ver— de la dictadura militar que estaba soportando el país. «En esta cuestión religiosa va envuelta la cuestión política —decía *La Razón*—. De aquel lado, del lado de los beatos, están los ciudadanos que se prestan dóciles á todo acomodamiento, que respetan toda medida violenta contra la libre expresión del pensamiento. De este lado, del lado de los librepensadores están los ciudadanos que no se prestan al conculcamiento de la ley, que protestan contra toda imposición de fuerza y que saben sacrificarse en defensa de sus instituciones. De un lado la tiranía y el fanatismo forjando cadenas para esclavizar, del otro la democracia y la razón pugnando por emanciparse de esas cadenas».⁷⁷

Los universitarios responden al llamado de *La Razón*. «De pie la juventud ilustrada y liberal, que la hora del combate ha llegado ya», proclamaba el periódico, encendiendo la propaganda anticlerical, algo adormecida por el triunfo logrado en las esferas cultas y arrastradas por la polémica filosófica.⁷⁸ Soler y Juan Zorrilla habían provocado esta resurrección al dinamizar al catolicismo uruguayo y tratar de conquistar posiciones, precisamente en el campo donde las habían perdido totalmente. «Por qué se discuten hoy con preferencia las cuestiones religiosas? —preguntaba *La Razón*—. Es que ha entrado en moda atacar las vetustas creencias? Estamos todos atacados de alguna monomanía contra la Iglesia? Nada de eso. La cuestión ha sido puesta sobre el tapete de la discusión por los jóvenes, que en su impaciencia trataron de lograr a saltos y con la cabeza erguida á una meta que indudablemente habrían alcanzado conservándose ocultos y arrastrándose mañosamente».

«Los doctores Soler y Zorrilla son los protagonistas de la acción. Educados ambos fuera de su país en centros eminentemente católicos creyeron que podrían aquí implantar las ideas que bullían en sus juveniles cabezas. Juzgaron á los sacerdotes católicos de este país, como unos posmas, unos pobres hombres, que no se animaban a asumir una actitud enérgica, sin ver que la práctica y los años les habían enseñado que el catolicismo no podía enseñorearse aquí a banderas desplegadas y que esa actitud pacífica era la que les había granjeado el respeto y simpatía de que generalmente gozaban. Al principio de la acción esos mismos sacerdotes prudentes se entusiasmaron con el nuevo impulso dado por el Club Católico, se empezaron á hacer venir barcadas de hermanas de caridad y expediciones de jesuitas y ya creyeron haber tocado el cielo con las manos. Desgraciadamente para ellos no echaron de ver que todos esos aprestos bélicos no podían menos de llamar la aten-

77 Ibid.

78 Ibid.

ción del partido liberal, que aunque adormecido vigilaba las acciones de los ultramontanos. La reacción empezó á iniciarse lentamente al principio, pero fué creciendo á medida que el enemigo se hizo más osado».⁷⁹

Así arreciaba la campaña anticlerical. Ardao ha trazado la figura histórica de este proceso de reacción en las filas del liberalismo del 78 y 79 destacando como, por vez primera, la propaganda anticatólica desborda las vallas de la capital hacia los pueblos y ciudades del interior del país. Recién entonces aquel movimiento germinado en los claustros de Sarandí y Maciel logra, por la propaganda de la tribuna y la prensa, llegar hasta la masa popular. Era la respuesta del racionalismo, que también atacaba en un campo que le era ajeno en cierto modo.

Tras este movimiento anticlerical resurge el racionalismo; bajo la advocación de una segunda Profesión de Fe los postulados del 72 logran en 1879 el eco que les fuera negado en aquella oportunidad. Al cabo de un lustro la simiente del Club Racionalista había dado sus frutos: la manifestación callejera y el acto popular frente a los balcones de *La Razón*, era proyección y culminación del acto del Ateneo en que se dió lectura y se suscribió la Profesión del 79.

Cerebro ostensible de esta conmoción ideológica. Prudencio Vázquez y Vega decía en esa oportunidad: «Entre nosotros existen circunstancias notabilísimas que pueden favorecer extraordinariamente la general adopción de la doctrina del deber. La mayoría de nuestra población es indiferente o por lo menos muy poco se le da por indagar la verdad en las cuestiones religiosas. Hay un número ya considerable de racionalistas o libre pensadores constituido, en general, por las personas más estudiosas e ilustradas del país y que aceptan la religión del deber. Hay una pequeña fracción de protestantes y otras religiones y por último un respetable núcleo de católicos que en su gran mayoría no saben por qué lo son. Si agregamos a estos datos generales, la decadencia moral del catolicismo, y si el éxito brillante de la propaganda liberal de nuestros días, fácil nos será comprender como es útil y oportuno llevar adelante la reforma religiosa, acelerando así la caída de los apolillados

79 *La Razón*, Montevideo, 28 de diciembre de 1878, cit. en *Ibíd.*

Bajo el título de *Viejos y Nuevos*, decía el editorial de *La Razón* del 21 de marzo. «En el campo católico viene produciéndose un fenómeno. El elemento nuevo ha suplantado al viejo. Los Yéregui, los Conde, los Brid, los Pérez, etc. han sido relegados a segundo orden, ocupando sus puestos, los Soler, los Isasa, los Betancour. Estos, venidos del centro católico, educados en la Roma papal han creído que el indiferentismo religioso de este pueblo era hijo de la mala dirección que le daban sus representantes, y empezaron a ladear al elemento antiguo, ocupando ellos las primeras filas... Que siga adelante *El Bien Público* con sus artículos y los doctores Soler y Betancour con sus sermones y pronto veremos realizada la separación de la Iglesia y el Estado». (*La Razón*, Montevideo, 21 de marzo de 1879).

ídolos de los viejos altares del catolicismo, para formar nuevos altares en los purísimos santuarios de la conciencia humana». ⁸⁰

El movimiento, empero, no prosperó demasiado después de su impulso inicial, sin calar más que en una muy reducida esfera. Ahora, al cabo de pocos años, lograba afianzar la difusión de sus postulados negativos de la religión revelada, en el mismo ámbito que pretendiera conquistar en la primera instancia. Pero como en 1872. en el 79 la propaganda que pretende trasponer los centros montevideanos naufraga en la indiferencia pública.

Para Ardao fue un movimiento muy particular en América, el que quiso entronizar con carácter popular la religión filosófica. Evidentemente, en ese sentido su fracaso era previsible porque la república no estaba intelectualmente madura para su cabal comprensión; la verdad, el deísmo que postulaban las Profesiones de Fe del 72 y del 79 pese a sus esfuerzos no dejaría nunca de ser un credo de *élites*. No obstante, y mirando a las consecuencias de su prédica demoledora, su triunfo fue amplio, en cuanto cupo al racionalismo embestir creencias tradicionales, en una campaña que allanó la irrupción del librepensamiento.

El liberalismo anticlerical

El virulento anticlericalismo que se propagó en las últimas décadas del siglo, traspuestos los primeros lustros del XX desembocó, aquietados ya los ánimos, en un tolerante liberalismo en materia religiosa.

Cuando luego del 80 el espiritualismo se bate en retirada la religión del deber y de la razón no puede ya prosperar, pero la Universidad se vuelve entonces, junto al Ateneo, un reducto indiscutido del anticlericalismo.

En 1884, desde la tribuna del Ateneo, el doctor José Sienra y Carranza proclamaba la iniciación de una campaña ideológica revestida con ese nuevo acento. «El Ateneo del Uruguay no es únicamente una institución de fines literarios y científicos —decía Sienra y Carranza— inspirada en las tendencias del espíritu moderno, o mejor dicho, porque es una institución que tiene la inspiración del espíritu moderno, el Ateneo del Uruguay desconocería su grande significación en la sociedad de la República si olvidase que á él en primer término le cabe el honor y le obliga el deber de levantar el estandarte de las ideas liberales en toda controversia, en todo combate, en que se encuentren comprometidas las causas y los destinos del liberalismo del Río de la Plata.

»No hay un día que perder en la predicación de los principios, en la propagación de las doctrinas que deben asimilarse en el alma del pueblo para que ame con propiedad lo que constituye su derecho, para que aprecie el valor de

80 *La Razón*, Montevideo, 26 de abril de 1879, cit. en ARTURO ARDAO, *El racionalismo en el Uruguay*, cit.

los bienes morales que la arbitrariedad le arrebatara... para que la inteligencia y la voluntad estén á la altura de la obra en los días futuros del ejercicio de la soberanía popular y del gobierno del orden y de la libertad.

»No hay día perdido en la dedicación á esa tarea de preparación y de doctrina. Pero es perdido el día de silencio...

»El elemento liberal de la República que tiene su más genuina representación en el Ateneo, ha vivido largo tiempo en el retraimiento, en la reserva, sin recoger el guante, sin responder á los desafíos, ni romper el fuego en señal de lucha por los fueros del pensamiento y de la libertad de la conciencia. Hemos callado largo tiempo obedeciendo á solemnes exigencias de la época... Pero señores, el deber de las contemplaciones ha cesado —ha llegado el día de la necesidad de la defensa; ó habremos expuesto á la vergüenza de la derrota, á la apariencia de la derrota y de la fuga la causa liberal de nuestro país.

»El elemento clerical del Uruguay estira su brazo para estrechar las manos de todas las falanges clericales del mundo! y la vuelve luego irritado hacia nosotros para abofetearnos las mejillas en el furor de su entusiasmo. Ha obtenido la constitución del Obispado que se incorpora al presupuesto nacional —pero lo desazona la organización laica de la instrucción pública, no obstante el privilegio de la enseñanza del catecismo católico, vigente en la ley y gozado en la prédica escolar.

»Preválese de indagaciones y de informes caprichosos para excitar el sentimiento de las damas orientales á inscribirse en inmensos registros de firmas que abonen el prestigio del ultramontanismo entre nosotros. La actividad es incesante... El clericalismo de Montevideo en su púlpito y en el Club y en su prensa, levanta las destronadas banderas de la edad media...».⁸¹

Después de atacar la política del clericalismo argentino y uruguayo acusándole de practicar tras el velo de la religión sus seculares aspiraciones de sujetar los pueblos a la servidumbre, José Sienra y Carranza da la tónica del nuevo movimiento en que se embarca el liberalismo oriental, como movimiento de carácter esencialmente político: «No hay cuestión religiosa... la cuestión es eminentemente política... es que la religión es explotada en servicio del absolutismo... y hay contradicción y hay antinomia entre el catolicismo y la democracia... La Iglesia libre en el Estado libre. No es esta mi teoría de esta noche... la libertad del Río de la Plata, como la libertad del mundo tiene sus más enconados adversarios en la secta político-religiosa del clericalismo. Racionalistas o positivistas, protestantes ó católicos, todos los hombres que amen verdaderamente la civilización y las instituciones modernas, la república

81 JOSÉ SIENRA Y CARRANZA, *El clericalismo en el Río de la Plata*, en *Anales del Ateneo*, año III, t. VII, n° 36, p. 83, Montevideo, 5 de agosto de 1884.

y la democracia, la independencia nacional y la soberanía popular necesitan unirse... para ahogar en su germen las reacciones del oscurantismo».⁸²

La cuestión conmovió hondamente al librepensamiento uruguayo. Los salones del Ateneo, donde instaló su cuartel general, se vieron colmados. «Han vuelto á reinar en el gran salón de sesiones —consignaban los *Anales*— la animación y el entusiasmo de otros días».⁸³ Subió a su tribuna lo más granado del ambiente universitario —positivistas y espiritualistas— sin abandonar sus posiciones filosóficas, unidos frente al partido clerical. El doctor Martín C. Martínez sostenía que la inmortalidad no puede cohonestar la autoridad de la filosofía evolucionista; el doctor De María elevaba los fueros de la razón humana por encima del poder de los Pontífices, y la soberanía de Italia sobre la soberanía temporal de la Iglesia; Brito del Pino atacaba el aparente liberalismo con que quería revestirse el sermón clerical.⁸⁴

82 Ibíd.

En la misma sesión en que el Presidente del Ateneo José Sienra y Carranza abrió este nuevo ciclo en la política de las *élites* universitarias, habló también el argentino Estanislao Zeballos, redactor de La Prensa de Buenos Aires en representación del liberalismo argentino. La numerosa concurrencia que asistió al acto, cerrando el mismo fue en procesión cívica desde el Ateneo —calle Soriano— hasta el Hotel Oriental —en Piedras y Solís— donde se alojaba el liberal argentino, en un propósito de reafirmación pública del pensamiento anticlerical.

83 *Anales del Ateneo*, año III, t. VII, n° 35, p. 61.

84 Pocas noches hace, —decía Eduardo Brito del Pino, en el Ateneo— desde esta misma tribuna, dos oradores distinguidos... llamaron nuestra atención sobre un hecho de la mayor importancia. Se referían á las tentativas que con una perseverancia alarmante, se vienen haciendo en casi todos los Estados de América Latina, con el propósito de dar influencia preponderante en la formación de las leyes, en la educación de la juventud y en el gobierno de los pueblos, a la secta político-religiosa que es conocida con el nombre de partido clerical.» Destaca que el partido ha caído en Europa y quiere resurgir en América, que en Buenos Aires, Córdoba y Tucumán la protesta ha sido airada por parte de los liberales, pero hace un llamado de alerta, señalando que el partido clerical es un partido absolutista, que niega la soberanía popular, la libertad de conciencia y de cultos. «Y lo más grave —agrega—, lo que hace de esta manía antiliberal una enfermedad incurable de los clericales, es que ellos entienden ser también liberales, aunque de un modo razonable, dentro de los límites de la moderación... Muchos de vosotros tendríais placer en oír a un Padre Fernández al parecer florinata de los predicadores chilenos, y que predicó en nuestra Catedral Metropolitana hace algunos meses. Se anunciaba en los corrillos y como cosa rara y nueva la llegada de un sacerdote que no era un energúmeno... sino liberal: Las señoras, que son casi las únicas que oyen sermones en Montevideo, nos decían “Vayan a oírlo. Este no es como los otros. Este no nos hace temblar; es liberal”. Os confieso mi pecado, yo fui uno de los que tuvieron curiosidad de ver lo que no había visto ni esperaba ver nunca: un predicador liberal. Fui al sermón y he aquí lo que oí... El Padre Fernandez hablaba de libertad sin que se le quemaran los labios. “La libertad, decía, quien la ama, más que la Iglesia?... Que es libertad, es la facultad de elegir...” Y agregó enseguida “Ahora si se tratase de la pretendida libertad de creer cada uno lo que le parezca, con independencia de lo que enseña la Iglesia... de elegir cada uno la religión que considerase verdadera, entonces yo os declaro que la Iglesia niega esa libertad porque ella no sería otra cosa que la libertad del error”... La libertad que se digna concedernos... es la de elegir sus creencias». (BRITO DEL PINO, *Las ideas del partido clerical*, en *Anales del Ateneo*, año III, t. VII, n° 37, p. 201, Montevideo, 5 de setiembre de 1884).

La proposición racionalista o la hipótesis del moderno positivismo se embanderaron en el problema religioso bajo un solo principio. Su lema fue el anticlericalismo, a través de una campaña que pretendió captar el sentimiento del pueblo. Todas esas ideas que se difundían a los cuatro vientos, consideraba Carlos María de Pena que no se arrojarían en vano «en la conciencia popular», porque más tarde serían recogidas «como fruto, en la hora solemne de las reformas que han de concluir para siempre estos conflictos, reduciendo á la Iglesia intolerante é invasora al rol de una institución pública como cualquiera otra, sin ningún carácter oficial, sin injerencia ilícita en lo que es de la exclusiva jurisdicción del Poder Civil, libre dentro del Estado como asociación de socorros mutuos o de seguros sobre la vida, ó como una compañía industrial cualquiera».⁸⁵

Tal fue la proyección popular de la conciencia liberal que gestó nuestra Universidad impregnada de una fuerte corriente del liberalismo europeo. Luis José de la Peña, asentando en el aula de filosofía los principios del espiritualismo en 1848, y fundamentalmente don Plácido Ellauri, que infundió en sus alumnos la inquietud del libre pensamiento, fueron la base de ese gran movimiento de ideas que abarcó toda la segunda mitad del siglo XIX uruguayo. La juventud formada en los claustros desbordó a sus maestros, puso nervio y acción y lanzó la primera proclama de insurrección del pensamiento nacional contra el tradicionalismo católico en su Profesión de Fe del 72. Reducido el movimiento ideológico a las fronteras del Club Racionalista, en menos de un lustro trascendió su recinto plasmando, durante la década del setenta, en el espíritu incrédulo de aquel Montevideo escéptico de que nos hablan Juan Zorrilla de San Martín y Mariano Soler.

La Universidad promovió, pues, el liberalismo religioso y político uruguayo, y aunque en el ochenta sus partidos filosóficos estaban divididos en dos bandos irreconciliables enfrentados en las aulas, en las colaciones de grado, en el propio seno del Consejo Universitario, donde espiritualistas y positivistas pugnaban por la dirección de la institución y la imposición de sus doctrinas, esas discrepancias no lesionaron el espíritu de libre discusión, sino por el contrario consolidaron definitivamente el espíritu liberal que había anidado en la Universidad Mayor. El liberalismo religioso fue defendido con el mismo calor que sus dispares ideas filosóficas y más allá del aula y del claustro —donde la batalla estaba totalmente ganada— en la tribuna de sus centros culturales, en el Ateneo, en la prensa, el movimiento ganó la calle en manifestaciones donde la población universitaria —estudiantes, profesores, egresados— aclamaban la Profesión de Fe del 79, o acompañaban entre vítores y aplausos a los oradores de la tribuna liberal del Ateneo, hasta sus domicilios.

85 *Anales del Ateneo*, año III, t. VII, n° 35, Montevideo, 5 de agosto de 1884.

La Universidad consagró, pues, el espíritu liberal en el campo religioso, que fue primero espíritu de *élite*, para invadir, en las postrimerías del siglo las diversas capas sociales y configurar la conciencia liberal que hoy, ya revestida de un profundo sentimiento de tolerancia, es patrimonio de nuestra nacionalidad.

Capítulo III

LA UNIVERSIDAD ESCUELA DE CIVISMO LIBERAL

Espíritu que presidió la instalación de la Universidad

Como dejamos consignado al estudiar su evolución histórica, la Universidad surgió en 1849 como culminación de un proceso de leyes y decretos del gobierno de la República, pero surgió también, circunstancialmente, de un conflicto entre el catolicismo liberal y la Compañía de Jesús.¹

A impulsos de Luis José de la Peña y Manuel Herrera y Obes nació embarcada en la corriente liberal que ya se destacaba a mediados del siglo XIX en polémica con lo que ese catolicismo moderado consideraba el partido jesuítico. Como lo anotamos también, la Universidad de la República se mantuvo desvinculada de la Iglesia y las órdenes religiosas. El Consejo designado al efecto tuvo a su cargo la organización de la casa de estudios y, dos años después, cuando el Rector Presbítero Lorenzo A. Fernández a la vez Vicario apostólico de Montevideo terminó su rectorado, la iglesia uruguaya perdió el único vínculo que conservaba con la institución que, andando el tiempo, la enfrentaría ideológicamente.

La primera década universitaria presenta todas las características de un incipiente ciclo de organización, con improvisaciones y dificultades, careciendo de un pensamiento rector definido. Funcionaban las cátedras de Estudios Preparatorios, con el aula de Plácido Ellauri como carril central de las mismas, cuya trascendencia en la formación de las generaciones universitarias ya hemos destacado en el capítulo anterior. En Derecho, con la cátedra de Civil por eje de la Facultad, los estudios tuvieron un carácter eminentemente jurídico. Pedro Somellera —primer profesor de Derecho Civil— implantó en su cátedra, como lo hiciera antes en la Universidad de Buenos Aires, los postulados del utilitarismo de Bentham, ya desterrados de la universidad porteña por Rafael Casagemas. Somellera aspiraba sobre todo «a presentar los verdaderos principios de utilidad y convivencia que sirven para la formación de nuestras leyes, para su inteligencia y aplicación».² Le sucedió³ Alejo Villegas a quien sustituyó Marcelino Mesquita⁴ para ocupar finalmente la cátedra Tristán Narvaja, iniciando en 1855 un prolongado magisterio. Eminente codificador,

1 Cfr.: pp. 19 y ss.

2 PEDRO SOMELLERA, *Principios de Derecho Civil dictados en la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1824, de. Facsm. *Del Instituto de Historia del Derecho*, Buenos Aires, 1939.

3 Presentó renuncia en julio de 1850. Cfr.: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, t. I, p. 29.

4 Alejo Villegas fue designado catedrático en 1851 y renunció desde Buenos Aires en marzo de 1852, designándose el 7 de abril para sustituirle a Marcelino Mesquita (*Acta de la sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 7 de abril de 1852, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, t. I, p. 72).

Tristán Narvaja propaló desde la cátedra las doctrinas clásicas del Derecho Natural moderno aplicadas al derecho positivo nacional.

La eclosión y evolución del espíritu liberal

La cátedra de Economía Política

El año 1860 abre una etapa en la Universidad de la República con la instalación de la Cátedra de Economía Política. Podemos decir que se inaugura con ella, el período de prédica liberal que forjará definitivamente el espíritu universitario del siglo XIX.

La Economía Política, ciencia nueva, resultado del pensamiento evolucionado del siglo XVIII, sentó las bases de nuevos principios: demostró que el trabajo era fuente de toda riqueza, fundamento de toda organización social, agente de civilización y de progreso en contra de los postulados de una sociedad que relegaba el trabajo a los esclavos; destruyó la noción de la ley de origen divino, retrotrayendo al principio de las leyes naturales, y destruyó también el falso concepto de libertad, instaurando a la libertad como principio generador de la personalidad humana, como la expansión legítima del derecho del individuo realizando su propio destino. El movimiento se gestó en torno de la Enciclopedia, cuando alrededor de Quesnay, Mirabeau el mayor, Mercier de la Rivière, Turgot, se formó la escuela fisiocrática francesa que pronto tuvo sus ramificaciones en Nápoles e Inglaterra, donde Adam Smith, contemporáneo de los fisiócratas y profesor de Filosofía de Edimburgo, escribió su célebre *Ensayo sobre la riqueza de las Naciones* (1776) sentando las bases de la nueva ciencia económica continuada por Say, con su *Tratado de Economía Política* (1803), Sismondi, Pellegrino Rossi, Ricardo, Ferrara, Bastiat y Carey.

Carlos de Castro llegaba al Río de la Plata en 1859, poseedor del magnífico bagaje intelectual que había adquirido a lo largo de diez y seis años en la Universidad de Génova, donde se había doctorado. Allí modeló su espíritu al calor de las doctrinas más liberales de la época, en los días de la Joven Italia. En Génova había concurrido al aula de Ferrara, principal figura del partido ultra liberal italiano, entusiasta divulgador de las ideas de Bastiat, eminente economista, redactor años más tarde del *Economista de Florencia*, que se opondrá a la escuela autoritaria encabezada en Milán por Luzzatti, desde el *Diario de los Economistas*.⁵

La Cátedra de Economía Política, incluida ya en el plan de estudios de Larrañaga de 1833, que atendía así a los movimientos avanzados de la época,

5 Cfr.: CARLOS MA. RAMÍREZ, *La paliza á la Universidad y á los graduados*, Conferencia pronunciada el 26 de setiembre de 1876 en el Club Universitario, en *El Siglo*, Montevideo, 13 de octubre de 1876.

incluida también en el programa de 1849, y que desde 1823 se dictaba con el interregno de la época rosista, en la Universidad de Buenos Aires, venía siendo reclamada insistentemente por estudiantes y autoridades universitarias.⁶

El 4 de marzo de 1861, por fin, Carlos de Castro decía su discurso inaugural en la Universidad Mayor. Una transformación radical se postulaba en ese discurso en cuanto a método de enseñanza, declarando el nuevo catedrático que no impondría un texto como era de rigor; «en esta aula encontrareis desterrada toda pretensión de soberbio dogmatismo que os obligue á jurar sobre las palabras del maestro. Mi carácter altamente liberal os asegura la completa independencia de vuestras opiniones. Aquí la libertad no se teme, porque se mira más bien como un medio más eficaz para arribar al descubrimiento de la verdad».⁷ Tales las palabras que auguraban la más amplia libertad de

6 En mayo de 1860 fue presentada al Consejo Universitario una solicitud suscrita por Laurindo Morales, Lindoro Forteza, Juan P. Salvañach, Antonio Tomé, Bernabé Rivera, Ildefonso García Lagos, Federico Anavitarte, Melitón González, Bonifacio Guerrero, Domingo González, Cristóbal Salvañach, Mariano Ferreira y José E. Ellauri, en la que se pedía la instalación del aula de Economía creada por la ley de 1837, «en mérito á su incontestable necesidad y conveniencia para el país entero.» Bartolomé Odicini propuso en el Consejo a Carlos de Castro para regentearla, haciendo conocer el texto que sobre la materia había escrito el joven abogado, en esos momentos abocado a su traducción del italiano. La resolución fue diferida al entender el Consejo que correspondía al gobierno poner en ejercicio esa cátedra. Se aprobó que se oficiase al mismo en ese sentido. (*Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 30 de mayo de 1860, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, etc., cit., t. 1, p. 213).

El Rector Fermín Ferreira, que tanto empeño puso siempre en la marcha de la institución, reclama al Ministro de Gobierno Dr. Eduardo Acevedo el establecimiento del aula proponiendo asimismo para regentearla al Dr. Carlos de Castro. El Ejecutivo había solicitado ya autorización de la Asamblea General para dicha creación, incluyéndose la partida correspondiente en el Presupuesto de Gastos. (*Nota de Eduardo Acevedo al Rector de la Universidad*, Montevideo, 13 de junio de 1860, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1860-61, n° 214).

En acuerdo del 6 de agosto el Consejo Universitario resolvió hacer obligatoria la materia. (*Nota del Ministro de Gobierno Eduardo Acevedo al Rector de la Universidad*, Fermín Ferreira, Montevideo, *Caja Universidad*, 1860-61, n° 224).

El 1° de setiembre a propuesta del Consejo Universitario el gobierno designó a Carlos de Castro para regentear la cátedra de Economía Política y Derecho Comercial, á inaugurarse en el próximo año escolar. (*Nota del Ministro de Gobierno Eduardo Acevedo al Rector de la Universidad*, Fermín Ferreira, Montevideo, 1° de setiembre de 1860, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1860-61, n° 215). La resolución fue aprobada por el Consejo Universitario el 9 de noviembre de 1860. (*Acta de la sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 9 de noviembre de 1860, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, etc., cit., t. 1, p. 230).

El 4 de marzo de 1861, se inauguraba finalmente el aula de Economía política. (*Nota del Secretario de la Universidad al Rector*, Montevideo, 2 de abril de 1861, en *Archivo de la Universidad*, *Caja Universidad*, 1860-61, n° 261).

7 CARLOS DE CASTRO, *Discurso pronunciado al inaugurar la clase de Economía Política*, Montevideo, 4 de marzo de 1861, en CARLOS DE CASTRO, *Curso de Economía Política*, Apéndice, p. 2, Montevideo, 1864.

Manifestaba Carlos de Castro: «Y puesto que el placer de este día se aumenta al ver reunidos aquí en crecido número a los anhelosos de aprender y hacer callar en mí todo sentimiento

discusión. El programa a desarrollarse en el curso adolecía de defectos, pero no es menos cierto que, bajo el pretexto de la Economía Política el doctor Castro volcó en el aula todo el bagaje de doctrinas liberales que estaban en boga en el ámbito europeo de la segunda mitad del siglo XIX, ya en el campo de la filosofía, de la religión o de la política.

Después de historiar la evolución de la ciencia económica, estudiar sus fundamentos y plantear las discusiones que en torno del problema se suscitaron desde el siglo XVIII⁸ recién entra en materia. Destaca las leyes del progreso industrial sobre la base del estudio de los beneficios que reporta al hombre la máquina, y la rivalidad entre las industrias como signo de progreso y los métodos de producción vinculados con el problema de la instrucción, como medio de prosperidad económica, todo en función de la idea de progreso, para desembocar en la estructuración de una teoría política sustentada en la afirmación más rotunda del derecho del individuo frente al Estado.

Plantea así, y en primer término, su teoría de gobierno vinculada a los postulados economistas. «El estudio del Gobierno —decía Carlos de Castro— el arte de gobernar y de hacerse gobernar es el punto de que partieron los primeros escritores de nuestra ciencia en cuyos libros precisamente lo que más abunda son los preceptos y las normas de gobierno, después se fué pasando poco á poco á los principios supremos y se levantó la ciencia... Todas las cuestiones de economía se tornaron cuestiones gubernativas: es ello ciertamente, discutir sobre el capital, sobre el trabajo, sobre las máquinas,

de temor, no trepidaré en hablar confiando en que, más que por mí, por vosotros llegareis al santuario de la ciencia, tanto más si no llega a faltarnos la compañía de las distinguidas y sabias personas que veo en medio de vosotros a los que ruego me sean corteses con su benevolencia y no se fijen, por ahora al menos, en la mezquindad del lenguaje proveniente en mí de una expatriación de diez y seis años, ni en la poca doctrina, sirviéndome de excusa mi juventud y la no elevada inteligencia que la naturaleza me dió». (Ibid.).

- 8 Estudia Carlos de Castro los ataques de que ha sido objeto la Economía si negársele su carácter de ciencia; sostiene que nació como arte «porque el hombre obra primero, luego corrige y perfecciona sus ideas llegando á los principios». (*Curso de Economía Política, Manuscrito en Archivo del Doctor Agustín de Castro*, f. 18 en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Archivo de fotocopias*).

Estudia también la distinción hecha por Rossi entre ciencia pura y ciencia aplicada, base de sofismas y errores, según Castro. Después de criticar la posición de Rossi en ésta cuestión y en lo relativo a su teoría económica, dice: «Admira [Rossi] la libertad de comercio pero de un modo muy distinto del que lo hicieran Smith y Say, puesto que Rossi somete la libertad de comercio á las vistas de los grandes hombres, á la protección del trabajo racional, á tantas condiciones que nada más queda de él. Rossi adopta la teoría sobre la renta de Ricardo y la nombra la gloria de la moderna Economía Política, y haciendo una esposición de ella, la modifica de tal modo que la desconoce o la reconoce pero con mayores errores que los que tenía en su origen. La teoría sobre la población fue tratada y estudiada por Rossi, pero hace tal confusión del rigor de Malthus con la filantropía de Sismondi y con las utopías de los socialistas, que el lector no sabe á cual escritor dar fe». (Ibid., f. 18).

pero es precisamente porque la conclusión es siempre ésta: *qué deberá hacer el gobierno acerca del capital, del trabajo ó de las máquinas*».⁹

Sin preocuparse por estudiar las posiciones de los autores respecto a lo establecido acerca de las diferentes industrias, expone «la verdadera idea que conviene nos formemos sobre la índole de este ente, su naturaleza y los límites de sus atribuciones». «... Se suele mirar al gobierno como un ser puesto del todo fuera de los seres gobernados... como algo desconocido, impuesto á la sociedad, dotado de medio de poder, de terrores suyos propios para hacer el bien y el mal, sin que pase por la imaginación de los hombres que todo gobierno no es sino bueno ó malo, según los gobernados lo quieren». Señala Carlos de Castro que se impone al hombre desde la niñez el concepto de un respeto absoluto al gobierno concluyendo por proyectarse como un ser espiritual y divino, lo que hace común que todos los males que aquejan a una nación sean achacados al gobierno. A eso responde: «El gobierno es un patrón poderoso, no ciertamente porque sea verdadera la fábula del derecho divino, sino porque cualquiera que sea su fórmula él es siempre la suma de las fuerzas sociales; es un mandante de todos los hombres que forman la sociedad... Su mandato es una necesidad... pero —el Gobierno no es sino un núcleo más ó menos fuerte de personas que en vez de dedicarse á un ramo de producción sensible ó material, se dedican con el consentimiento y mandato de los otros hombres á producir... ciertas condiciones de sociabilidad y que no pueden usar de este mandato si no les es concedido por todos... Hasta aquí se trata de una entre las tantas formas de la división del trabajo».¹⁰

El gobierno es, pues, en el aula de Economía del 61, una necesidad para garantizar el orden, constituido por hombres «como los otros» que cumplen una función específica dentro de la sociedad. Partiendo de la afirmación de que «el mandato del gobierno es limitado, que el gobierno no es absoluto y despótico dueño de todo»¹¹ y que el despotismo sólo se mantiene por la ignorancia dice de Castro: «Un gobierno injusto se sostiene con la ignorancia de los gobernados. ‘Soy rey porque los otros son estultos’ dijo un poeta; si los hombres no fuesen ignorantes los malos gobiernos no existirían».¹²

9 Ibid, ff. 161 y ss.

10 Ibid.

11 Ibid.

12 Ibid, f. 177.

En su programa enumera de la siguiente manera los límites de la acción gubernativa: «Discordancia entre los doctos respecto al límite de la acción gubernativa. Del análisis de como se efectúa el gobierno de una sociedad, se establece un principio general y de inmensas aplicaciones en los límites de los poderes y de las funciones del gobierno. La causa del perfeccionamiento existe en la independencia de la actividad individual y en la libre aplicación y dirección de los esfuerzos productivos. Restricción única á ese principio en el *estado social*. Definición del estado de sociedad. Necesidad del gobierno. Exámen de la necesidad y de la inoportunidad de la acción gubernativa. La acción gubernativa

Establece la libertad individual como agente limitador de las funciones del gobierno. «El Economista sabe que Dios colocó la causa de todo perfeccionamiento en la independencia de la actividad individual, en la libre aplicación y dirección de los esfuerzos productivos. Una sola condición fué puesta á este principio de una entera libertad, y esta es el estado social, estado que importa la existencia de la propiedad personal y real, y la dirección de toda fuerza y actividad sobre la naturaleza inerte sin usurpación del hombre sobre el hombre. El gobierno se vuelve un elemento indispensable si se limita á hacer que el estado social contribuya con la mayor utilidad, de otro modo es una calamidad... La acción del gobierno debe circunscribirse entre dos barreras inseparables el gobierno se vuelve una absurdidad, sea faltando cuando debe intervenir, sea interviniendo cuando su apoyo no es necesario. Este es el principio general... El criterio económico es el más amplio y el más seguro para descubrir cuando habrá violado el gobierno el mandato... es una de las más grandes ventajas que haya traído la Economía Política.¹³

Sentado el criterio económico para juzgar la acción gubernativa y adhiriéndose al principio del *laissez-faire*, determina los fines secundarios del Estado, estudiando los problemas relacionados con la ingerencia gubernativa en la instrucción oficial, obras públicas y centralización administrativa; se opone a todo sistema monopolizador y en materia de enseñanza encuentra su fundamento en la propia Constitución que establece la libertad de trabajo y que el monopolio viola, desconociendo un derecho inherente al individuo.¹⁴

Después de destacar los caracteres esenciales de la Economía Política: la cotidiana aplicación que encuentran sus nociones fundamentales, la vincula-

puede ser necesaria o perniciosa relativamente á la naturaleza de la obra en que quiere ocuparse. Según que para ello baste la acción individual o sea indispensable la acción del gobierno. La intervención del gobierno puede ser necesaria ó perniciosa mirada del lado del objeto de la obra o sea de la capacidad para dirigirla. Llave infalible para juzgar de la conveniencia o de la inconveniencia de la acción individual. Límites de una y otra acción. Los efectos de la acción gubernativa en el mundo de las riquezas pueden tomarse como el infalible criterio de la utilidad de esa acción. Objeciones y su refutación. La violación de la libertad y de la propiedad implica la idea de riqueza y producción violada é impedida. Ventajas del sistema económico. El criterio económico debe triunfar de la preocupación y de la pasión de los pueblos. La base de toda reforma debe buscarse en el criterio económico. Triunfo que obtendrá la idea económica. El principio de la utilidad económica se halla providencialmente ligado con el de moral y justicia. Ingerencia gubernativa. Intervención oficial. La conveniencia ó inconveniencia de la acción oficial en la instrucción se descubre por medio del criterio económico. Ineptitud del gobierno para dispensar la instrucción. El gobierno es solamente un grupo de principios y de intereses y la verdadera instrucción emana del choque de las ideas, de los intereses y de los principios de la masa de los hombres...» (CARLOS DE CASTRO, *Programa de Economía Política*, 1861, en *Programas de los exámenes públicos de la Universidad de la República correspondientes al año 1861*, Montevideo, 1861, en *Archivo y Biblioteca Pablo Blanco Acevedo*, Montevideo, B. 3, 21).

13 CARLOS DE CASTRO, *Curso de Economía Política*, manuscrito, etc., cit., f. 171.

14 CARLOS DE CASTRO, *Programa de Economía Política*, 1861, en *Programa de los exámenes públicos de la Universidad de la República correspondientes al año 1861*, cit.

ción con cada uno de los ramos del saber humano y su constante necesidad de progreso Carlos de Castro cerraba el programa propalando el precepto máximo de la economía: «La paz, el respeto a los derechos, el sentimiento de la equidad, la necesidad del trabajo» cuya fórmula destruye todas las fricciones entre las clases sociales, llamando a la solidaridad de la humanidad.¹⁵

«Todos los grandes principios de la democracia que desde 1810 vienen proclamándose en estos países, han sido definidos analíticamente» por Carlos de Castro, escribía Lucio Rodríguez al comentar la aparición del *Curso de Economía Política*, editado en 1864. Y a la luz de esos principios el catedrático analizó en el aula la situación del país. Llegado de Europa en momentos en que el socialismo conquistaba adeptos y realizaba avances en el campo de la ideología política él, defensor del liberalismo burgués al que aquellas nuevas doctrinas de izquierda atacaban, veía con satisfacción que en esta parte de América del Sur el socialismo no prosperaba. «Contra los peligros con que amenaza el socialismo y su propaganda —decía— hay entre nosotros tres hechos que nos garanten que el nuestro no es por ahora terreno para semejante planta. El primer hecho que yo diviso preservador, lo hallo en la gran división de la propiedad que vuelve al hombre prudente en conservarla y previsor en mejorarla; porque ve en ella la base segura de su existencia propia, y la de aquellos que deben sucederle. El segundo hecho saludable es que entre nosotros no hay esas bandas, diría así, de proletarios y obreros, que son la solemne amenaza de las sociedades europeas las que están en verdad demasiado espuestas á innumerables sufrimientos. El tercer hecho es que una nación favorecida con todos los bienes de la naturaleza, eminentemente comercial, pastoril y agrícola, ofrece pan y trabajo á todos. Por lo mismo que nosotros no tenemos grandes centros de población en que se forman esa multitud de proletarios, por lo mismo pues que la propiedad muy dividida mantiene la población dispersa sobre un gran territorio e impide e impedirá por largo tiempo aun que se formen esos grandes centros; por lo mismo pues que una nación rica, inmensamente rica, en germen como es la nuestra ofrece trabajo, y pan á todos; es indudable, que ciertas teorías son mercancía extranjera y no temible para nosotros».¹⁶

Planteadas así las cosas, en cuanto a que nuestra realidad social estaba en cierto modo al margen de las situaciones derivadas en Europa de la gran revolución industrial, encontraba Carlos de Castro que existían en la República problemas autóctonos que era menester comprender para superar; en un intento de lograr esa comprensión proyecta la luz de las nuevas doctrinas económicas sobre esa realidad nuestra para a su vez ofrecer soluciones que sus alumnos de hoy —hombres de Estado mañana— aplicarían en la trans-

15 CARLOS DE CASTRO, *Curso de Economía Política*, manuscrito, etc., cit., 257 y ss.

16 CARLOS DE CASTRO, *Curso de Economía Política*, Montevideo, 1864, cit. Apéndice, *Discurso pronunciado al inaugurar la clase de Economía Política*, etc., cit.

formación que el país reclamaba. «Si no es de temer el destructor socialismo —decía en su clase inaugural— entre nosotros hay grandes males que curar, y al mismo tiempo grandes bienes que hacer en ventaja del país».¹⁷

La primera fuente de las calamidades y males sociales que azotan a la nación la encuentra Castro en «la resistencia á aquellas reformas que el siglo y la ciencia reclama», resistencia que proviene, las más de las veces, de «la ignorancia del pueblo».

Gobierno, individuo, colectividad y principalmente colectividad e individuo, deben preocuparse por desarraigar esos males y la forma primera de lograrlo es «instruir y difundir en el pueblo las verdades económicas». Difundir, esto es, popularizar, hacer llegar a la masa la instrucción económica, imitando el ejemplo de la Liga de Manchester que cuando quiso combatir a los protectionistas fundó cuatro mil cátedras de Economía Política en el Reino Unido. «Es preciso tomar la iniciativa de todo generoso mejoramiento, ponerse á la cabeza del progreso, mostrarse más liberales, más audaces (si se quiere) que los socialistas mismos, en aplicar al gobierno social los principios de la justicias de la moralidad y de la caridad». Transformar la plebe en pueblo, como querían Gioberti y Rossi, es el primer postulado del aula de Economía Política de Carlos de Castro, para transformar la realidad nacional. «No es posible hablar al pueblo de sus derechos si no conoce antes sus deberes».¹⁸

Principios nuevos de definida orientación política: rechazo de toda dictadura en materia de gobierno, de todo monopolio privilegiado en economía; estructuración de una teoría política que reduce al gobierno a simple guardián de los derechos del individuo, negando sus fines secundarios, es decir vedando al gobierno la posibilidad de ser industrial, comerciante, sacerdote, maestro ni artista; elevación del trabajo libre, del derecho de propiedad, de asociación, de la libertad de prensa. La sublimación de la persona humana, del derecho individual, que es la esencia misma de la libertad, y la necesidad de ahondar en la realidad del país para que puedan corregirse sus defectos y alcanzarse así definitivamente la radicación de los postulados al liberalismo. Tal el nuevo lenguaje que se escucha en el aula universitaria; la prensa política de Juan Carlos Gómez, Andrés Lamas o José María Muñoz había ya formulado ese llamado, pero la cátedra venía en 1861 a sistematizarlo, desnudándolo del proselitismo político que pudiera encontrarse en la prensa y en los hombres de partido. Tales las palabras que deslumbran a la juventud universitaria del sesenta.

Carlos María Ramírez reconstruyó en 1876, con los nítidos trazos de su pluma, el impacto producido en la Universidad por la inauguración del aula de Economía. «Los que comenzamos nuestros estudios al tiempo de inaugurarse el aula de Economía Política —diría— recordamos perfectamente la

17 Ibid.

18 Ibid.

novedad y el entusiasmo que las doctrinas económicas despertaron en la Universidad. Parecía que una luz resplandeciente hubiese penetrado en los espesos muros de aquella antigua *Casa de sagrados ejercicios*, dilatando y transformando su pobrísimo recinto, cubierto todavía con las telarañas de la superstición. Todas las aulas se sentían influenciadas por las doctrinas de la recién venida. Estudiantes de otros cursos se acercaban a recoger el eco de aquellas discusiones que por primera vez resonaban bajo el techo de la Universidad. Los que ya habían concluido su carrera concurrían a la nueva cátedra ó procuraban con avidez libros de economía política mediante cuya lectura acompañaban el movimiento universitario. Data de esa época la vulgarización de esas obras; data de esa época el dominio de las doctrinas económicas en la prensa, en las asambleas, en las asociaciones literarias, en todo lo que revela la actividad intelectual de la República». ¹⁹

Los testimonios son coincidentes. Años después escribía Daniel Muñoz: «Bajo el pretexto de la economía política y del derecho administrativo el doctor Castro derramaba a manos llenas en el Aula, todas las ideas, doctrinas, aspiraciones y nobles utopías que había escogido en aquellos institutos italianos que eran entonces los más liberales del mundo, porque tenían necesariamente por objeto acompañar y dirigir el movimiento regenerador de la Joven Italia. Todas las cuestiones sociales, todas las cuestiones políticas y aún las filosóficas y religiosas más en boga, se discutían en aquella aula con el entusiasmo que despiertan las novedades, y lo eran a fe para aquella generación las doctrinas individualistas de la economía política y las grandes generalizaciones históricas de Michelet y de Quinet». ²⁰

Los jóvenes redactores de *La Revista Literaria* consideraban a su vez, que el texto publicado por Carlos de Castro, conteniendo sus enseñanzas, era el primer paso de la «revolución moral» que con la impulsión ideológica transatlántica completaría aquella «revolución material» iniciada en 1810 contra el absolutismo.

Aun superado en muchos de sus términos, le cupo al programa de Carlos de Castro el indiscutido mérito de promover el primer impacto en la mentalidad nacional de las nuevas corrientes que el liberalismo europeo había sistematizado en las primeras décadas del siglo XIX. ²¹

19 CARLOS MA. RAMÍREZ, *La paliza á la Universidad y á los graduados*, etc. cit., en *El Siglo*, Montevideo, 13 de octubre de 1876.

20 *La Razón*, Montevideo, 26 de octubre de 1882, en ARTURO ARDAO, *El racionalismo en el Uruguay*, cit.

21 Cuatro años después de inaugurada la cátedra y en ocasión de aparecer impreso el curso de Carlos de Castro decía *La Revista Literaria*: «Tal es el influjo de las ideas económicas que simultáneamente con la enseñanza del aula, con sujeción a sus principios, se discutían en la prensa y en la Legislatura las cuestiones: del interés del dinero, de la libertad industrial de los mercachifles, de la emigración, de la colonización, los impuestos, los Bancos, los caminos de fierro, el Municipio, la libertad de enseñanza y de culto. Todas

Por esos mismos días Francisco Bilbao agitaba en el Río de la Plata «la antorcha del racionalismo». La conmoción era pues total: por un lado incidía la corriente del liberalismo político-religioso —de tono anticlerical— que traía Carlos de Castro de Italia; por el otro desde Francia, Bilbao había apurado la transformación religiosa de la conciencia hispanoamericana. *La Revista Literaria* se encargaba de recoger la palabra del apóstol chileno y difundir en Montevideo su prédica racionalista y americanista, que llevaba en última instancia a la exaltación del más puro ideal de libertad. «El derecho del hombre es la verdad de las verdades. El derecho es la individualidad indestructible de la personalidad. Su precepto se llama Libertad. Su condición fundamental independencia. El deber es la ley de ese derecho. La primera ley, la ley de las leyes, es pues ser un derecho, encarnar el derecho y defenderlo, desarrollarlo en todos como defensa del yo, como desarrollo indefinido de mi yo. El hombre soberano, el pueblo soberano».²²

Emigrado el Dr. Carlos de Castro luego de comenzar la *Cruzada* de Flores, renunció en abril de 1864. Designado por el Consejo de Instrucción Pública (que por decreto sustituía al universitario) Vicente Fidel López como catedrático —para cuyo cargo se había ofrecido el mismo día que se aceptaba la renuncia de Castro— cesa a su vez López por decreto del gobierno de Flores el 2 de marzo de 1865.²³

Reintegrado Carlos de Castro, pero encargado de inmediato de la cancillería uruguaya, hubo de nombrar sustituto a uno de sus más aventajados discípulos, Bonifacio Martínez.²⁴ El aula funcionó intermitentemente durante

las cuestiones esenciales de que depende el incremento del país y forman el credo político del partido de la libertad, fueron divulgadas durante los tres años que duró la Cátedra». (LUCIO RODRÍGUEZ, *Texto universitario de Economía Política*, en *La Revista Literaria*, año I, n° 4, p.77, Montevideo, 4 de junio de 1865).

22 FRANCISCO BILBAO, *Escritos importantes de...*, en *La Revista Literaria*, año I, n° 46, p. 727, Montevideo, 11 de marzo de 1866.

23 *Nota del Ministro de Gobierno Francisco A. Vidal al Rector de la Universidad*, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1865, n° 374).

24 Registra el acta del Consejo Universitario: «el Sor. Vice Rector manifestó que su intención era, mientras el cargo de Ministro que egerce lo permita, desempeñar por sí mismo esa aula, colocar interinamente uno de sus discípulos más aventajados, que fácilmente podría desempeñarse con el auxilio del texto y la ayuda del mismo catedrático que trataría de prestarla la más asidua que pudiera». (*Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 11 de marzo de 1865, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, etc., cit. t. 1 p. 352; *Nota de Carlos de Castro al Rector de la Universidad*, Montevideo, 8 de abril de 1865, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad* 1865, n° 414).

Carlos de Castro propuso a Bonifacio Martínez o en su defecto que el Consejo llamara a concurso, aconsejando además se adoptase su texto [el de de Castro] por ser a su juicio el más apropiado. El gobierno aprobó el nombramiento de Bonifacio Martínez interin el titular no estuviera en condiciones de regentar la cátedra. (*Nota del Ministro de Gobierno al Rector*, Montevideo, 13 de junio de 1865 en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad* 1865, n° 397).

el año 65 por ese motivo,²⁵ aunque los estudiantes tuvieron participación activa en las pocas clases dictadas.²⁶

- 25 El 1° de julio de 1865 Bonifacio Martínez cursaba nota al Rector destacando la inasistencia de los alumnos al aula. (*Nota de Bonifacio Martínez al Rector*, Montevideo, 1° de julio de 1865, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1865, n° 419).

El 24 del mismo mes los estudiantes Eliseo J. Outes, Carlos María y Gonzalo Ramírez, Félix Calzada, Ladislao Montes, Miguel Herrera y Obes, Manuel Garzón, y Clodomiro Cordero hacían saber al rector que el 14 había dejado de asistir el catedrático interino al aula y que la responsabilidad de su inasistencia no era de los estudiantes, como pretende el Sr. Martínez. (*Nota de los estudiantes al Rector*, Montevideo, 24 de julio de 1865, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1865, n° 437). La secretaría observó a Bonifacio Martínez y éste respondió dando explicaciones y ofreciendo su renuncia que aceptó el Consejo con fecha 4 de noviembre. (*Borrador de la nota del secretario al catedrático interino de Economía Política*, Bonifacio Martínez, Montevideo, 24 de octubre de 1865, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1865, n° 432; *Nota de Bonifacio Martínez al Rector*, Montevideo, octubre de 1865, en *Ibid.*, n° 439; *Borrador de la nota de secretaría a Bonifacio Martínez*, Montevideo, 8 de noviembre de 1865, en *Ibid.*, *Borrador de la nota del Rector de la Universidad al ministro de Gobierno*, Montevideo, noviembre de 1865, en *Ibid.*).

El hecho provocó la reclamación del ministro de Gobierno al Rector de la Universidad y la renuncia inmediata de Carlos de Castro. (*Nota del Ministro de Gobierno al Rector*, Montevideo, 22 de noviembre de 1865, en *Ibid.*; *Nota de Carlos de Castro al Rector de la Universidad*, Montevideo, noviembre de 1865, en *Ibid.*, n° 396).

Bonifacio Martínez se había graduado en la Universidad de Buenos Aires presentando su tesis en 1864 con un trabajo sobre Economía Política en el que hacía profesión de fe liberal y atacaba el sistema proteccionista. «No es en la propiedad —decía— donde debe buscarse el origen de las calamidades que trae el infortunio á los pueblos y la desgracia moral á los individuos, como ha pretendido una escuela noble pero estraviada... Los privilegios y monopolios que son en economía lo que el despotismo en política consisten en enriquecer una porción de hombres á espensas del sudor de la mayoría... La ingerencia gubernativa, invocando esos falsos pretextos, se abroga monstruosas facultades que jamás pudieron darle los pueblos... La Economía Política, llamada á arrojar una luz viene indirectamente a ser un poderosísimo y eficaz auxiliar del derecho público fijando límites de gobernantes y gobernados, resumiendo todas sus tendencias en estas breves palabras: *Libertad en todo y para todos*, es decir, libertad en el orden, que consiste en el mutuo respeto de los derechos». (BONIFACIO MARTÍNEZ, *La Restitución in integrum*, Tesis para optar al grado de doctor en la Universidad de Buenos Aires, en *El Iris*, año I, n° 9, Montevideo, agosto de 1864).

- 26 El estudiante José María Castellanos defendió en el aula el sistema proteccionista. «La cuestión que voy á ocupar me ha sido ya varias veces tratada en esta clase... Ante el mayor número de los que están en este sistema y el limitado que lo sostiene siento firmemente no el desánimo que fuera consiguiente sino al contrario el valor que siente el guerrero cuando su causa es justa. Comprendo perfectamente que hoy que el espíritu liberal se comunica con la rapidez de la electricidad á todas las naciones civilizadas, y cuando la Inglaterra y la Francia, vanguardia de la civilización, proclaman la teoría del libre cambio, presentarse á sostener un sistema que pone una traba á este parece á primera vista un absurdo y voy á ser sin disputa tachado de retrógrado...». Entiende Castellanos que ciertas industrias deben ser protegidas durante un tiempo limitado: «Creo señores, que las ventajas del libre cambio nos hacen olvidar y descuidamos una de las cosas que principalmente debemos tener en vista al tratar una cuestión de esta naturaleza... y es la clase de industria que se trata de proteger... No pretendo que debe protegerse toda clase de industria, porque esto sería absurdo». Así sostiene Castellanos la protección limitada y especial como en Alemania postulan Roscher y List. «Estámos por la protección siempre que esta sea dada á una industria adaptada á la producción del suelo y con el solo objeto

En 1866 accede a la cátedra Pedro Bustamante. En la época de su destierro en Buenos Aires —durante el gobierno de Pereira— se doctoró en aquella Universidad, donde cursó economía con el Dr. Nicolás Avellaneda. Austero, firmemente aferrado a sus principios fue —como dijo Julio Herrera y Obes— el apóstol incansable de los grandes postulados de libertad y de justicia, «brusco hasta la rudeza porque era franco y sincero severo y vehemente, porque tenía la pasión de sus profundas convicciones, era implacable con todo lo que juzgaba falso y malo».²⁷

La cátedra de Bustamante, además de escuela de economía política, que comentaba con el texto de Baudrillart apartándose del mismo tan sólo en materia de Bancos,²⁸ se erigió en escuela de filosofía y moral política exponiendo con la rigidez de su dogmatismo los principios inconvencibles de la moral absoluta por encima de toda otra consideración.

Decía en su discurso inaugural: «Contracción al estudio y asistencia puntual al aula es cuanto tengo que pedir, es cuanto necesitáis para avanzar en nuestros estudios... El estudio de la economía política es útil para todos y necesario para el que se dedica a la carrera del foro, pero es absolutamente indispensable para aquellos que aspiran ó que por cualquier motivo están llamados á tomar participación en los negocios públicos... Entre los que me escuchan en este momento no hay uno solo que está escludido de tomar una parte activa en los negocios públicos de mi país. Ciudadanos de una república y regidos por una Constitución Política que no desconoce otra distinción entre los hombres que la de la virtud y el talento pero que abre todos los caminos

de alentarla y ayudarla a vencer las primeras dificultades...». (*La Revista Literaria*, año I, n° 20, p. 315, Montevideo, 17 de setiembre de 1875).

27 JULIO HERRERA Y OBES, *Adiós á los amigos*, en *Revista Nacional*, año XI, n° 14 p. 466, Montevideo, junio de 1948.

28 Cuando en 1873 Pedro Bustamante ocupaba su banca en la Cámara de Representantes, el diputado Juan José Soto le atacó alegando inconsecuencia entre su prédica y su conducta parlamentaria en cuanto a libertad de bancos. A ello respondió Bustamante: «El Sr. Representante debía saber que los catedráticos de la Universidad, por un artículo especial de los Estatutos, están autorizados á hacer en la enseñanza de las materias todas las modificaciones particulares que crean convenientes y ceñirse al texto que bien les plazca, y en aquellas partes en que no están de acuerdo, le dejan bastante libertad é independencia... para separarse... Si el Sr. Representante hubiera sido mi discípulo en Economía Política o hubiera hablado con cualquiera de ellos, sabría que siempre les he hecho presente que en la materia relativa á los Bancos, mi opinión era diametralmente opuesta á la de Baudrillart... Lo he dicho siempre así durante los tres cursos que he tenido el honor de dar en la Universidad de la República...». (*Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay*, t. XIX, p. 4-78, Montevideo). Cfr. además: Programa de Economía Política (1870), en *Programa de los exámenes públicos de la Universidad Mayor de la República correspondientes al año 1870*, en *Biblioteca Nacional*, Montevideo, Sección Pedagógica, Volúmenes, caja 10, n° 165. JUAN JOSÉ SEGUNDO, *Capital bajo la forma de máquinas*, conferencia presentada al aula de Economía Política de la Universidad, en *El Club Universitario*, año II, t. II, n° 34, p. 317, Montevideo, febrero de 1871.

al talento y á la virtud, un día sereis llamados á la discusión ó administración de los intereses generales y como dice Say, mal podriais responder á la confianza de nuestros conciudadanos si no poseyeseis de antemano el caudal de luces que el ejercicio del poder demanda, si no conociereis los resortes del mecanismo social, las funciones de los distintos órganos de estos cuerpos vivos y maravillosos a que damos el nombre de sociedades humanas. Para alejar la posibilidad de ese peligro ha sido creada esta cátedra, que mal regentada hoy, será bien regentada mañana».

Con fe en la economía, que desentrañaría soluciones progresistas para el país decía: «Entre nosotros —doloroso es decirlo— la revolución económica ha hecho todavía muy poco camino, y es tal la resistencia que el egoísmo ofrece á la difusión de las buenas ideas, y tan general la ofuscación de los espíritus en lo relativo al buen gobierno y administración de los intereses económicos del país que de veras se necesita cierta buena dosis de corage para ponerse en pugna con las ideas recibidas, y no poca fe en el poder de la verdad para no desesperar de su triunfo».²⁹

El dogma «dejar hacer, dejar pasar, es principio esencial para el progreso de los pueblos... Los pueblos son ricos no en proporción de su fertilidad, sino en proporción de su libertad» afirmaba basándose en Montesquieu.³⁰ «Armonizar nuestra legislación económica con el espíritu eminentemente liberal y democrático de nuestras instituciones políticas es trabajar a la vez por el engrandecimiento y por el buen crédito de nuestro país... obra que

29 Agregaba Pedro Bustamante: «Por otra parte, la máxima fundamental de los fisiócratas que dejo reproducida y que los economistas han adoptado sin reservas, supone la aptitud natural de todos los hombres para la libertad de la industria y, en general, para el manejo de su suerte y sus negocios; y tiende a hacer efectivo en la práctica el gran principio de la responsabilidad personal que es la sanción de toda libertad y el mejor correctivo contra las exajeraciones o estravios del principio de solidaridad nacional tan falsa y capciosamente invocado por los adversarios de la Economía Política y del libre-cambio. Y este es todavía otro de los grandes beneficios que la civilización actual ha recibido de los economistas del siglo XVIII». (PEDRO BUSTAMANTE, *Discurso inaugural de la cátedra de Economía Política*, Montevideo, 8 de marzo de 1867, en *La Tribuna*, Montevideo, 10 de marzo de 1867).

30 Agregaba: «Señores, echad una mirada al mundo y luego vereis que los que han progresado más y en menos tiempo los que están hoy en vía de mejor prosperidad, son precisamente los más libres; los más libres no sólo civil sino políticamente, porque la libertad de pensar, la libertad de conciencia, la libertad de trabajo, de la industria, del comercio, etc., no pasan de ser un sarcasmo o cuando mucho un bien precario y fugaz allí donde falta la libertad política, es decir, señores, donde el gozo de todos los derechos civiles no tienen otra garantía que la voluntad siempre voluble y la razón siempre falible de un solo hombre, sean cuales fueren su genio y sus virtudes. De aquí el celo con que los economistas han abogado siempre por las libertades políticas y la energía con que combaten la famosa teoría del progreso por el absolutismo, teoría que aunque en boga en algunas naciones es tan servil y perniciosa como falsa. »He dicho que un pueblo es tanto más rico cuanto más libre, necesitareé agregar que su civilización, su modalidad, su virilidad y su grandeza se proporcionan también a su libertad». (Ibid.).

las nuevas generaciones —lo digo con toda sinceridad y confianza— han de llenar por entero.

«Yo he procurado formarme en la escuela de la libertad, no de la licencia, que como decía Mirabeau es más vecina del despotismo que de la libertad; no de la libertad antigua que no era otra cosa que el despotismo del Estado y la ausencia de los derechos individuales; sino de la libertad moderna. En esta escuela, digo, he procurado formarme y cuanto he visto, cuanto he oído, leído, cuanto por mí ha pasado solo ha servido para acrisolar más y más mi fe en la excelencia de los principios que ella proclama y enseña... Soy pues uno de esos *imbéciles*, como los llamaba Napoleón I y como más tarde los han llamado otros que se han casado con la libertad, y que no creen ni tienen confianza en ningún género de despotismo, ora venga de un hombre, de un partido ó de un pueblo; lo que —sea dicho también de paso— prueba que bien se puede ser viejo liberal o por lo menos que el liberalismo no es un atributo ó una virtud exclusiva de la juventud. Libertad en todo y para todos esa es la divisa; la palabra de orden de nuestra época. Esa es también la brújula que nos guíe...».³¹

Tales las significativas palabras del Dr. Bustamante el día en que asumía la cátedra. Ministro de Hacienda de Lorenzo Batlle mientras ocupó la cátedra, no logró conjurar la crisis del 68 como se esperaba cuando fue llamado al cargo, pero no se apartó un instante del programa principista que predicaba en la cátedra y que tampoco abandonó más tarde —siendo también ministro— en los días difíciles que precedieron a la caída del gobierno de Ellauri.

Elegido representante el 14 de diciembre de 1872 Pedro Bustamante recordaba al Consejo que seis años atrás se le había encomendado el aula de Economía «mientras no fuera provista» y que se retiraría de la misma al fin del año escolar.

Mediante un llamado a oposición para designar titular³² se nombró al Dr. Francisco Lavandeira, egresado también de la Universidad de Buenos Aires

31 Ibíd.

32 *Nota de Pedro Bustamante el Rector de la Universidad*, Montevideo, 14 de diciembre de 1872, en *Archivo de la Universidad*. Montevideo, *Caja Universidad*, 1871-72, n° 602). Hecho el llamado correspondiente para el concurso, se presentó solamente el 5 de marzo de 1873 Francisco Lavandeira. Se discutió en el Consejo si debería someterse á una prueba; la mayoría acordó que poseyendo un título expedido por la Universidad de Buenos Aires debía eximirse de la misma, criterio no compartido por el Dr. Joaquín Requena. (*Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 14 y 21 de febrero y 11 de junio de 1873, en *Libro Copiador de Actas*, t. IV, f. 79, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo). *Nota de Francisco Lavandeira al Rector de la Universidad*, Montevideo, 5 de marzo de 1873, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1873, *Notas y Solicitudes*, n° 621. El gobierno aprobó el nombramiento el 23 de junio de 1873. (*Nota del Ministro de Gobierno Saturnino Álvarez al Rector de la Universidad*, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1873, *Solicitudes y Notas*, n° 621).

(1870)³³ en la que el catedrático de Derecho Constitucional, Dr. Florentino González había iniciado al joven oriental en el dogma liberal.

«Afianzar la justicia... asegurar los beneficios de la libertad, ahí está toda entera la solución práctica del problema social» decía en su tesis doctoral Lavandeira. «En vano nos damos constituciones en que establecemos la división y distribución de los poderes y hacemos declaraciones de derechos absolutos e innegables si no vivifican y animan las instituciones el espíritu y las condiciones, tanto morales como económicas de la libertad. La libertad es planta delicada, necesita tierra generosa para germinar y desarrollarse».³⁴

Con este sustento ideológico Francisco Lavandeira concurriría a regentar el aula de Economía de Carlos de Castro y Pedro Bustamante y desde la que se había iniciado —en el sesenta— el gran movimiento de prédica liberal en la Universidad.

Carlos María de Pena, destacado estudiante del curso de Lavandeira y su casi inmediato sucesor en la misma, escribiría en 1875, siete días después de la trágica muerte del catedrático caído defendiendo la libertad del sufragio.

«En Mayo de 1873, a los 26 años, tomó a su cargo en nuestra Universidad la cátedra de Economía Política para la cual tenía aptitudes poco comunes, unidas á una laboriosidad incansable. Su palabra, trabajosa en los primeros días de su profesorado, fué cobrando después, á impulsos del ejercicio cotidiano, de la recíproca confianza y familiaridad entre el profesor y su auditorio, gran altura y brillantez; conciso y profundo, por lo general, analítico como pocos, rayó muchas veces en las alturas de la verdadera inspiración y de la elocuencia.

33 Francisco Lavandeira había presentado su tesis ante la Universidad de Buenos Aires con el tema *La ley de población y la sociabilidad argentina*, Buenos Aires 1870 en *Biblioteca Nacional*, Montevideo, *Colección Melián Lafinur*, t. 8.

34 FRANCISCO LAVANDEIRA, *La ley de población y de sociabilidad argentina*, cit. Después de exponer su posición frente a los problemas del capital y el trabajo, analizando á aquel como el emancipador del hombre, del fatalismo de las fuerzas resistentes de la naturaleza al adaptar a esta la satisfacción de sus necesidades y después de estudiar en base a la tesis de Bastiat, Fonteney y Banfield, con los americanos Say y Carey los problemas de la población en su relación con la producción, entra á considerar la realidad argentina aplicando a la misma las leyes de la economía para concluir reclamando con el catedrático de Derecho Constitucional, Florentino González, una reforma de la Constitución que consagrara una mayor extensión del derecho electoral, para que las urnas fueran verdadera expresión de la voluntad popular. Mayor independencia del Poder Judicial, descentralización administrativa para crear un espíritu comunal y público y una reafirmación y extensión de los derechos individuales, la libertad de cultos sin privilegios ni restricciones, la libertad personal y como su mejor garantía el jurado, la inviolabilidad de domicilio y la libertad de prensa, el derecho de reunión y asociación —cuyo ejercicio infundiría el ejercicio del self government en el pueblo. Y por último el relegamiento del Estado al cumplimiento único de garantizar y asegurar el respeto y cumplimiento de todos los derechos «consistiendo la solución única del problema social en la libertad, a pesar de todos los obstáculos, libertad, siempre libertad». Sobre tales postulados habría de estructurarse la nueva Constitución argentina según Lavandeira.

«El estenso programa de primer año que formuló y esplicó con amplitud y gran acopio de conocimientos y noticias novísimas atestiguan la gran transformación que introdujo en el plan de enseñanza de la ciencia económica y la superioridad de su curso sobre el de los catedráticos anteriores... El antes, y con más especialidad que otro alguno localizó cuanto le fué posible el estudio de la Economía Política, buscando á cada momento en las rudimentarias evoluciones económicas de nuestro país la confirmación de las verdades que la ciencia descubre y á cada paso fortifica la experiencia de los pueblos.

«Este estudio *práctico* si se permite el término, ha impreso una tendencia marcada al espíritu de la juventud que tuvo el honor de recoger sus palabras y de compulsar sus enseñanzas. En los últimos meses del año 73 vino á ayudarle poderosamente en sus propósitos ese precioso libro del Sr. Vaillant: *La República en la Exposición de Viena*. Nada escapa á su espíritu innovador y profundo. Conocía los últimos datos de la ciencia. Supo siempre mantenerse á la altura de la corriente de la época... La juventud que asistió á las lecciones de Lavandeira se vió obligada á someter su inteligencia en el estudio de las cuestiones económicas en un análisis íntegro y severo, no acostumbrado hasta entonces...»³⁵

Corrían los días del auge principista en el Montevideo del 73, el año de la instalación de las célebres Cámaras doctrinarias, cuando la prensa desbordaba su prédica liberal a impulsos de José Pedro Ramírez, Julio Herrera y Obes, y Pablo de María en *El Siglo*; José Pedro Varela y Carlos María Ramírez en *La Paz*; Agustín de Vedia, Alfredo Vásquez Acevedo, Domingo Aramburú y el mismo Francisco Lavandeira en *La Democracia*. La cátedra universitaria seguía entre tanto tras el derrotero inaugurado en el 61 y calaba hondo en la realidad de la República, para lograr —ahora que parecía posible— la radicación definitiva de la democracia.

«Nos hemos dado nuevas instituciones —decía Lavandeira en su clase inaugural— nos hemos puesto si no al frente, en primera línea del movimiento político de la humanidad; á pesar de nuestras revoluciones, de nuestros desastres, hemos permanecido fieles al pensamiento liberal de 1810. Pero la faz de la sociedad conserva á pesar de todo, los marcados rasgos de la colonia: la ignorancia de sus masas, la unidad embrionaria de su industria y el baldío y el despoblado en sus vastas planicies, el comercio interior convertido en un mero auxiliar del comercio exterior, la circulación lenta y trabada por la distancia, por la inseguridad y por el estado naciente del crédito, la evolución económica incompleta en el mercado interno convertido por la fuerza de las cosas en una simple factoría de los grandes talleres del mundo. Ahí está el problema del presente! La constitución de la tierra, de la industria, de la propiedad, el

35 CARLOS MA. DE PENA, *Lavandeira*, en *La Revista Uruguaya*, año I, n° 3, Montevideo, 17 de enero de 1875.

hombre interior que reformar para ponerlo en armonía con la avanzada organización política que hemos adoptado. Tal es, en su más simple expresión, el gran problema á cuya solución debemos contribuir... la jornada de pionner que debe hacer la época actual, desmontando y preparando la tierra bárbara de la colonia, á fin de que llegue á ser un día la magnífica morada de la civilización y de la libertad... La Economía Política tiene ahí su misión... iluminar con sus doctrinas la carrera del legislador, del hombre de Estado, del administrador... formar, en fin, la conciencia del pueblo sobre los grandes intereses que lo afectan y de que él debe disponer como único dueño y soberano».³⁶

Así, íntimamente preocupado no por explicar los diferentes sistemas sustentados por los economistas europeos, sino por desentrañar la solución de la realidad social del país a través de sus angustiantes problemas, Lavandeira llevaba a la Universidad las cuestiones palpitantes que se debatían en el Parlamento, en la prensa, e inculcaba en sus discípulos, junto a los principios que defendía, una toma de conciencia viva ante la problemática nacional. Lavandeira —como lo testimonió Carlos Ma. de Pena, y lo demuestran múltiples artículos en los editoriales de *La Democracia* o *La Revista Mercantil*— presentó á sus alumnos y a la opinión el trágico espectáculo del pasado, envuelto en la pasión política de las luchas personales, ajeno al ámbito social que reclamaba urgentes conquistas.

«Lavandeira tomó á su cargo unir dos espectáculos que horrorizarían al presente librándole de volver otra vez á las saturnales del pasado, siquiera fuera por el interés positivo de la propia conservación ya que no por el más acendrado amor al país. Unió al triste espectáculo de la política imperiosa de nuestros últimos gobiernos con el horrible cuadro de nuestra Hacienda. Tocó principalmente á Lavandeira mostrar la tormenta sobre nuestras cabezas —concluía de Pena— y ensayar los medios de conjurarla; puso ante los ojos del pueblo el descalabro de nuestras embrolladas finanzas traídas por los desaciertos políticos y nos hizo mirar con horror y repugnancia el abismo de la bancarrota...»³⁷

Sabía el catedrático de Economía pasar de los grandes principios a los hechos eminentemente prácticos. «Recuerdo que a fines de 1873 —escribía de Pena—... nos decía en el aula de Economía de la Universidad, que estábamos esportando los más ricos elementos de nuestro suelo, sin apercibirnos del mal que esto pudiera traernos en el futuro. Con tal motivo, él que no daba sus lecciones sin la ayuda de la estadística nacional, que juzgaba incompleta su enseñanza si no estudiaba con especial esmero las condiciones económicas de la República, me obligó un día el exámen detenido del sistema proteccionista, su aplicabilidad al Río de la Plata, y sus doctrinas y consecuencias en los Estados Unidos. Carey y Preschine-Smith eran en el caso libros obligados de consulta» en momentos

36 *El Siglo*, Montevideo, 19 de junio de 1873.

37 CARLOS MARÍA DE PENA, *Lavandeira*, en *La Revista Uruguaya*, año I, n° 3, Montevideo, 17 de enero de 1875.

en que Estados Unidos acababa de sufrir una crisis tremenda —suspensión de pagos en Bancos y grandes empresas— ya prevista por los economistas.

Grandes discusiones se produjeron en el aula en torno al tema; se procesó la posición proteccionista de los Estados Unidos desde 1842; se analizaron las crisis originadas por las mudanzas rápidas de las tarifas y sus escalas; discutióse la decadencia de la marina mercante norteamericana; los vicios gravísimos engendrados por el proteccionismo en la gestión de los negocios públicos; la lucha entre republicanos —proteccionistas, que defendían los derechos aduaneros como el más fecundo y menos oneroso de los impuestos indirectos— y los demócratas que agitaban el pendón del libre cambio aclamado con entusiasmo en el Sur y en el Oeste, precisamente en las zonas agrícolas, comarcas las más feraces en productos indígenas. De todo ello se hablaba y se discutía en el aula así como también de los problemas económicos de la cuenca del Plata. Se estudiaba la posición geográfica de la República, sus productos principales, las condiciones ventajosas del puerto de Montevideo y los del litoral uruguayo que favorecían notablemente el comercio con la Argentina y el Imperio limítrofe. Y al analizar la industria pastoril, el porvenir de la ganadería y de la agricultura nacional, se planteó el estudio del suelo por su composición, los pastos por su distribución y potencia nutritiva, las cereales y plantaciones de todo género, su posibilidad y posibles resultados en una inmediata aplicación para la alimentación, el comercio y para una futura industria fabril.³⁸

Discusión permanente y planteo constante de los más agudos problemas económicos y sociales de la realidad americana y nacional, fueron patrimonio del aula de Economía que dirigió Lavandeira, quien llevó a la juventud del 73 y 74 a plantearse intensamente, y con nuevos elementos, los tópicos nacionales, promoviendo soluciones realistas y eficaces.

Si la Economía había invadido la prensa y la opinión en el 61 a impulsos de las enseñanzas de Carlos de Castro, la acción de Lavandeira en la cátedra y en el periódico transformó el enfoque de la misma llevándola con la claridad de su pensamiento y su más sólida preparación en la materia, a remozar las enseñanzas de la Universidad.

«A él pues —dice de Pena— se debe, en su mayor parte ese movimiento trascendental de investigación y de crítica que está pasando nuestro sistema rentístico. A él se debe en gran parte esa afición a los estudios financieros mirados generalmente con vergonzoso desdén en otros tiempos y no ha mucho, recibido con cierta sonrisa... Esas opiniones se han visto convertidas en artículos de ley. Lavandeira profesaba con todo el entusiasmo de que es capaz un alma joven y pura, los más avanzados principios liberales y sin detrimento de sus dogmas políticos, ni de sus sanas doctrinas económicas, bajaba —talento

38 CARLOS MARÍA DE PENA, *Los fosfatos como fertilizantes*, en *Anales del Ateneo*, Montevideo, año V, t. III, n° 28, p. 511.

eminentemente práctico, inteligencia sólida, fortalecida á cada momento por la meditación, la crítica y la estadística; bajaba sin perder su habitual lucidez de espíritu y su acostumbrada jovialidad desde las alturas de su ideal económico a los complicados y fatigosos detalles de la aplicación...»³⁹

En el curso de 1873, estudiadas las líneas generales de la materia —definiciones, vinculaciones con la moral y con la política, legislación e historia— se cobró conciencia de la situación económico-social del país. Encaró Lavandeira el estudio de la propiedad desde el punto de vista del derecho y de la utilidad social; el de la producción, a través de los economistas franceses, sus errores y las ideas de Smith, Stuart Mill, Say, Baudrillard, demostrando la superioridad de la doctrina de Dunoyer. Analizó el trabajo en sus relaciones con la libertad y la responsabilidad con la sociabilidad y el arte industrial; el capital y la armonía necesaria entre éste y el trabajo, manteniéndose en el radical liberalismo del *laissez-faire laissez-passer*, en oposición a las doctrinas del socialismo ascendente, que establecían el monopolio de la industria por el Estado. Concluyó estudiando la circulación con sus aspectos subsidiarios del crédito y el trascendental —sobre todo en aquellos momentos en que la opinión pública lo debatía apasionadamente— de la libertad de Bancos, cuya defensa ejerció el catedrático, demostrando la estabilidad y los grandes servicios prestados por los Bancos libres.⁴⁰

En 1874 concentró su análisis en los problemas de la producción y del consumo, las vinculaciones del capital y el trabajo, deteniéndose en las cuestiones de la ciencia financiera, otro tema candente a principios del 74, dada la angustiosa situación económica del país.⁴¹ «Nunca se había hecho en nuestra Universidad un estudio tan profundo y detenido de las cuestiones que ha dado en llamar cuestiones financieras. Jamás se había hecho un análisis científico y esmerado de nuestro sistema rentístico; jamás se había arrojado tan vivo rayo de luz en *el laberinto de nuestro sistema fiscal* (son sus palabras) como los que proyectó la robusta inteligencia del que fue entre nosotros el Dr. Lavandeira⁴² trayendo al aula el ejemplo de las reformas de Rowland Hill, His-hisson y Peel».

Defendiendo los principios sustentados diariamente en la prensa y en la cátedra, ejerciendo un derecho que consideraba sagrado, cayó el 10 de enero en la Plaza Constitución, ejemplo que la juventud de la Universidad no ol-

39 CARLOS MARÍA DE PENA, Lavandeira, en *La Revista Literaria*, año I, n° 3, Montevideo, 17 de enero de 1875.

40 Cfr.: *Programa de Economía Política de 1873*, en *Programas de los exámenes públicos de la Universidad Mayor de la República correspondiente al año 1873*, en Biblioteca Nacional, Montevideo, Sección Pedagógica, volúmenes, caja 13, n° 221.

41 *Programa de Economía Política de 1874*, en *Programas de los exámenes públicos de la Universidad Mayor de la República correspondiente al año 1874*, en Biblioteca Nacional, Montevideo, Sección Pedagógica, volúmenes, caja 13.

42 CARLOS MARÍA DE PENA, Lavandeira, en *La Revista Literaria*, año I, n° 3, Montevideo, 17 de enero de 1875.

vidaría fácilmente. «La historia íntima del discípulo —escribiría quien cinco días antes había rendido su prueba de exámen ante Francisco Lavandeira— contará también algún día, que si vió caer al apóstol a través de la humareda del combate y en medio del vocerío inhumano de la política de partido, ve siempre revivir y enaltecerse el espíritu del maestro, sigue fiel á sus más sanas enseñanzas, fortifica el corazón con su ejemplo heroico para los días de prueba, y siente día á día levantar de los bordes del sepulcro como en otros tiempos al pie de la cátedra, de los labios del maestro palpitanes de elocuencia, el evangelio de las más puras doctrinas económicas».⁴³

Carlos María de Pena pronunciaba estas palabras, a poco de los tristes sucesos del 10 de enero de 1875 y fiel a sus protestas un año después continuará como catedrático de Economía la línea principista trazada por el maestro del 73, exponiendo sus mismas doctrinas liberales, con aquel su método de rigorismo científico,⁴⁴ superando en el pensamiento al ritmo de su propia época.⁴⁵

43 Ibid.

44 El 23 de febrero de 1875 el Consejo Universitario resolvió proveer interinamente el aula de Economía —vacante por la muerte de Lavandeira— mientras se llamaba a concurso proclamándose con ese carácter al Dr. Martín Aguirre. El gobierno aprobó el nombramiento el 8 de abril. (Cfr.: *Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 23 de febrero de 1875, en *Libro Copiador de Actas*, t. IV, f. 25 y Nota del Ministro de Gobierno Isaac de Tezanos a la Universidad, Montevideo, 8 de abril de 1875, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1875; *Solicitudes y Notas*, n° 676).

Discutido el asunto en la sesión del Consejo del 4 de junio, el Rector expresaba: «que habiendo solicitado el Dr. Pena licencia para dar algunas conferencias en el salón universitario sobre economía política y derecho penal creí que estando todo graduado autorizado para egercer la enseñanza no había dificultad en otorgar la venia porque ello no importaba sino usar del local pedido y en manera (alguna) dar carácter oficial ni de competencia al estudio que se haga; pero sin embargo, si el Consejo creía que hay inconvenientes en ese acto lo haría cesar. (*Acta del Consejo Universitario del 4 de junio de 1875*, en *Libro Copiador de Actas*, t. IV, f. 44, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo).

El Consejo no hizo cuestión sobre el asunto. El catedrático interino Aguirre también reclamaba en cuanto a su nombramiento que la Universidad consideraba interino, diciendo que entendía que el Gobierno le había designado para desempeñar la cátedra en propiedad. Como el Consejo reiteró su decisión de la interinidad del cargo, reservándose el derecho de llamar a concurso, Martín Aguirre presentó una nota declarando que desde el 15 de junio se consideraba definitivamente separado de la cátedra de Economía, donando sus sueldos y censurando «y vituperando al Consejo por haber adoptado la resolución de llamar á concurso para la provisión definitiva de la misma». Puesta la nota a consideración del Consejo «se adoptó por unanimidad y sobre tablas la siguiente resolución. En atención á los términos en que aparece concebida la presente nota y sin reconocer el Consejo el derecho que se aboga el doctor Aguirre al motejar la resolución que autorizó al concurso del aula que por su propio nombramiento desempeño; no obstante el hecho de que ajenas influencias hicieron desnaturalizar el carácter que se le atribuyó de meramente interino y escusador; el Consejo resuelve se devuelva la presente nota considerándola indigna de figurar en sus archivos». (*Acta del Consejo Universitario*, en *Libro Copiador de Actas*, t. IV, f. 44, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo).

Designado interinamente, luego del correspondiente llamado a concurso, Carlos Ma. de Pena, se le designó, al presentarse como único postulante, el 25 de abril de 1876.

Cfr.: *Programa del Aula de Economía Política*, 1875, en *Programa de los exámenes públicos de la Universidad Mayor de la República correspondiente al año 1875*; en *Biblioteca Nacional*, Montevideo.

45 Una vez en la cátedra reclamó de Pena que se prolongara el número de años de Economía Política por entender que en dos era imposible dar los principios generales de dicha ma-

En el discurso inaugural pronunciado por de Pena en 1876 el flamante profesor resumía los lineamientos generales del curso, acentuando el interés sobre la problemática nacional. Su propósito firme era encauzar a la República en la senda del evolucionismo social, para que las instituciones y las garantías individuales consagradas por la Constitución cobrasen efectiva vigencia. Dada su comprensión de los problemas que acuciaban a la República en las postrimerías del setenta, y las soluciones que esboza para que los discípulos se compenetraran de la misión ineludible que la juventud oriental tiene que cumplir, no resultará ociosa la transcripción de los fragmentos principales de aquella memorable clase inaugural, pronunciada en las viejas aulas de la Casa de los Ejercicios una mañana del mes de mayo de 1876.

«Nuestra época está caracterizada por la expansibilidad general de todo género, por la elevación de las aspiraciones populares, por las grandes y profundas discusiones teológicas, por las conquistas de la igualdad política, por la reducción de la esclavitud, por la sucesión normal de los gobiernos regulares, por la transformación progresiva de las instituciones libres y el desarrollo creciente del régimen municipal; por la reforma y el ordenamiento de la legalidad en lo civil, en lo penal, en lo económico, por las grandes reformas en la hacienda y los progresos en el crédito público; por el progreso de las relaciones internacionales... por la difusión de la instrucción... En una palabra, nuestra época está caracterizada por un espíritu poderoso de investigación y de reforma, por una vehemente pasión de bienestar que así ha penetrado las altas esferas del pensamiento, como ha invadido los más triviales detalles de la vida y las más ínfimas escalas sociales».

«En esta noble lucha las costumbres han sufrido grandes alteraciones que se han hecho sentir en la producción, la circulación, la distribución y el consumo de las riquezas... una relajación ha debido producirse en las antiguas creencias. Los viejos templos van quedando desiertos de aquellos fieles devotísimos de otros tiempos y se llenan de indiferentes, para quienes el culto de los abuelos ha perdido casi todo su divino prestigio.

«La crisis actual en la religión... se explica y es saludable. Ni Dios, ni la naturaleza ha cambiado, ni dejan de existir porque el hombre indague, investigue, aplique reformas y se desprenda á cada paso de las concepciones equívocas del pasado, abriendo su alma a las nuevas revelaciones de la ciencia en todas sus esferas...

«En estas nobles luchas, decíamos, las costumbres han sufrido grandes alteraciones, se han modificado grandemente las tendencias de los pueblos

tería y de derecho administrativo. El Consejo, considerando que se estaba en estudio de la reforma general del Plan de Estudios de la Facultad de Jurisprudencia, determinó que no podía resolverse el asunto en particular, sino pasar a una comisión que estudiaba aquella reestructuración. (*Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 28 de noviembre de 1876, en *Libro Copiador de Actas*, t. IV, f. 57).

y gobiernos, el trabajo a centuplicado su actividad, el capital, nuevo Proteo —como se le ha llamado— ha revestido todas las formas imaginables, el crédito ha operado maravillosas transformaciones, un portentoso desarrollo de los cambios, de la división de la propiedad territorial por la ley de sucesiones y por el influjo natural de la libre concurrencia, los consumos de todo género han ganado en extensión, á tal punto que se nota con tristeza el abuso alarmante de esas clases que gastan al día su jornal ó lo descuentan de antemano y el perjuicio y embarazo que ocasionan otras, entregadas á consumos de mera ostentación y puro lujo.

»Los abultados presupuestos, los numerosos empréstitos han respondido á esas agitaciones...»

Hay crisis de las cuales los países salen beneficiados, pero las hay «que constituyen un peligro real para el país que las sufre, que retardan lastimosamente el progreso económico, creando una situación afligente para todas las clases de la sociedad y ponen en peligro o hacen desaparecer las garantías que los institutos libres han establecido en bienes nacionales y extranjeros».

«Nuestra crisis, doloroso es confesarlo —agrega Pena— aparece con esos caracteres y por que viene acompañada de sucesos políticos de gran trascendencia que así pueden empujarnos a grandes mejoras como alejar por mucho tiempo las que tanto codiciábamos.

»Por eso hoy más que nunca es necesario el estudio de los principios y problemas de la ciencia económica —alegaba el catedrático— cuyo enlace y correspondencia es tan íntimo, tan vasto con todo lo que al orden moral y al orden político se refiere; hoy más que nunca este estudio debe ser acompañado de un análisis de nuestro estado social, y bajo este punto de vista debemos consagrar la atención a las causas históricas del embarazado desenvolvimiento de nuestros gérmenes de civilización».

Analiza entonces las causas que han incidido en los pueblos sudamericanos, para impedir su desarrollo normal, manteniéndolos en el estado en que se encuentran. «La ignorancia ó el olvido sistemático de los principios y saludables enseñanzas de las ciencias ha contribuído poderosamente a colocarnos en el triste estado en que nos encontramos y del cual iremos saliendo gradualmente á medida que se inicien las radicales reformas que en lo administrativo nos están prometidas, á medida que la libertad tan invocada como escarnecida y la seguridad tan deseada y tan necesaria cuanto lejana y descuidada, sean algo real, algo duradero en esta tierra oriental.

»Ciertó que mucho hemos perdido moral y materialmente en el transcurso de los últimos sucesos; pero tambien lo es que podremos reponernos en poco tiempo á favor de una reacción enérgica que partiendo de los más influyentes de nuestros centros sociales, estendiendo su influencia por todo el país eleve y dignifique las aspiraciones de los partidos, empuje á todos al trabajo

reproductor, difunda ánimo y vigorice en todas las clases de la población el espíritu de ahorro por medio de instituciones adecuadas, reduzca, moralice y ajuste los consumos privados y los consumos industriales, á la verdadera y más positivas necesidades de la época; dé nueva dirección á los capitales lanzándolos á aquellas especulaciones que tienen por objeto la mejora real y permanente del suelo, la transformación gradual de los rutinarios procedimientos de nuestra ganadería; la fundación de centros agrícolas e industriales, el sucesivo planteamiento de grandes usinas, o la fundación general de fábricas o manufacturas en gran escala, y en fin nos lleve lenta pero prudentemente como se puede y se debe, á un perfeccionamiento necesario de nuestro bienestar y á una cultura moral é intelectual cual corresponde á los destinos de los pueblos sudamericanos».

Profesión de fe esencialmente evolucionista —el positivismo había ya arraigado en la cátedra—, tiende a la transformación gradual del país, mediante la búsqueda de su bienestar económico, que traerá aparejada la afirmación de los principios liberales.

«Pero para esto hay que combatir tendencias funestas, arraigadas preocupaciones y vicios profundos que son herencia de aquella lejana noche del coloniaje.

»La condición de nuestras masas no ha variado profundamente desde que se verificó nuestra emancipación política. Zurdas están hoy para el ejercicio del gobierno propio como lo están para las tareas de la industria. Es que su nivel moral e intelectual no se ha elevado...

»La revolución y sus aspiraciones, habían brotado instintivamente, vagas y confusas en la conciencia de las muchedumbres americanas á favor del opresor sistema de gobierno y de las leyes ineludibles de la naturaleza humana... El ideal de la República había cruzado como un relámpago por el cerebro de los pueblos, despertando ambiciones generosas y pasiones desordenadas, impulsos heroicos y guerras funestas...

»Las profundas revoluciones del espíritu se operan, señores, durante una larga serie de años por el esfuerzo asiduo, por el sacrificio constante de muchas generaciones, por la propaganda activa de sanas ideas religiosas, por la difusión de la religión en el seno del pueblo, por las mejoras políticas y materiales de toda clase.

»La colonización española fue viciosa... Nos legó el desierto, el baldío de nuestras tierras... Como vencer el desierto, como levantar su nivel moral, como ensanchar los horizontes de la inteligencia, como entrar con seguro paso en las laboriosas y fecundas tareas del gobierno republicano, como abrir nuevas fuentes de riqueza... si esos treinta, cuarenta, sesenta años de vieja levadura de la Colonia aún siguen atormentando con más ó menos poder á las repúblicas Sud-Americanas?

»Los cambios violentos de gobierno, las revoluciones, las dictaduras, los motines, son hijos de nuestro estado social, y no es por cierto en un simple cambio de hombres en el poder en lo que principalmente estriba la salvación del país y las mejoras progresivas de las poblaciones de la campaña. Hay, como muy bien ha dicho Sarmiento, hay una constitución de la tierra, y de la sociedad que ejercita y realiza el pensamiento, sin el cual son palabras vanas las que copiamos del Decálogo de los pueblos avanzados. Nos damos en vano constituciones escritas que suponen un pueblo y un territorio... No es que pongamos en duda la bondad y eficacia de las instituciones libres que hemos adoptado. A su desenvolvimiento sucesivo, á su cotidiano ensanche, á su práctica austera debemos fiar el brillante porvenir...

»Pero así como creemos que la forma de gobierno representativo republicano es la que más poderosamente contribuye al desarrollo moral é intelectual y al bienestar del hombre, creemos también que las constituciones son fórmulas vacías, allí donde la gran masa del pueblo queda estacionaria, sumida en la ignorancia, sin hábitos arraigados de trabajo, reducida á la impotencia... sin hogar... y abandonada masa flotante, cargada de miserias y supersticiosas preocupaciones, dotada al propio tiempo de nobles rasgos de abnegación y heroísmo, á la influencia de caudillos lugareños ó dócilmente sometidos al Gobierno de los más astutos».

Continuando la trayectoria del pensamiento principista del 73 que bregaba por la evolución social del país, aunque cargando el acento —influencia positivista— en la transformación sociológica de la República por la influencia económica, no a partir de la imposición de los grandes postulados que requerían un gobierno respetuoso de los mismos —que en ese momento no se vislumbraba— sino iniciando la acción desde abajo, desde la masa, para que solamente después de su madurez, esos gobiernos democráticos pudieran subsistir sin ser derrocados por un motín. Efectos de la experiencia liberal cumplida entre la Paz de Abril y el Motín del 75, de Pena va a la raíz del mal, que también avizoraron los principistas del 73, cuando proclamaban que la salvación del país estaba en la educación intelectual y cívica del pueblo. De Pena no exige aun un gobierno liberal inmediato; la rémora de los dos años de militarismo gravitan sobre su pensamiento. Entiende que sólo luego de cumplida aquella transformación social y económica, se hará posible la implantación de los postulados de los partidos de principios. Y tiene fe en esa mutación. «La pequeña propiedad es una de las bases más seguras y duraderas del progreso político y económico de los pueblos porque desarrolla el espíritu de independencia, porque reclama una actitud, un celo, una vigilancia constantes... porque le impone al hombre el ahorro... porque le hace amar la paz, la tranquilidad, el orden; la pequeña propiedad, no ha existido, no existía desde el principio en nuestra campaña y tardíamente ha

empezado á aparecer á medida que la ley de las sucesiones y el desarrollo de las poblaciones alternaba paulatinamente la distribución de las riquezas y daba nuevo impulso á la producción... Al lado del gran propietario quedaba una turba parásita, ignorante, destituida de conocimientos, pero abnegada, decidida y enérgica; quedaban grupos de población flotante, sin residencia segura, sin estímulo y sin esperanza de mejora alguna, alejada de vínculos duraderos de familia, y atormentada por las necesidades más apremiantes de la vida orgánica... Pero no hay que desesperar, una clase media se ha ido formando lentamente en aras de la ley de sucesión y de la indivisibilidad de las riquezas»... Y en la evolución de esa clase media y en la transformación en clase media de esa masa flotante, estriban las esperanzas de Carlos Ma. de Pena.

«Nuestra población es escasa, sin embargo apenas salpica el territorio; población atrasada, rutinaria en su mayor parte... y esta escasez de población trae entre nosotros escasez de modos de trabajo... ausencia de impulsos enérgicos y de grandes iniciativas... ó impotencia y dificultades de todo género para llevarlas á cabo, influencia limitada de la propaganda y limitadísima eficacia de la justicia represiva; carencia de las vías de comunicación, difícil circulación de los productos, obstáculos á la expansión del crédito sin perder de vista, por la ignorancia y la rutina y el empirismo heredado de nuestros abuelos y las continuas guerras civiles, á hacer que sea muy débil la acción protectora de los poderes públicos y muy vasta, temible la influencia de los malos gobiernos. La inseguridad es uno de los más grandes obstáculos á nuestro progreso social y económico». Estudiados los efectos de los malos gobiernos y de la agitación constantemente provocada por la ambición de poder de los caudillos, analizando somera, pero profundamente el pasado histórico para explicar el presente, esboza el plan del curso que se detendrá en los pormenores del movimiento industrial, «en relación con el estado moral ó político de nuestras poblaciones y nuestra reorganización financiera en armonía con aquellos fenómenos».

«Estamos pasado por una época de transición —concluía—. Después de la Guerra Grande la República estaba aniquilada, el país despoblado, sin brazos, sin ganado, y sin capital. A pesar de todo y sólo dedicándose al trabajo «la campaña volvió a repoblarse y en pocos años renació la prosperidad. Viene ó debemos esperarla, una época de reconstrucción y ya que conocemos el estado del país, debemos saber que mejoras se han de introducir, y como hemos de salvar el abismo que nuestra constitución endémica que los malos gobiernos han creado». Y como solución inmediata para lograr la del porvenir: «la mejora gradual de nuestras costumbres, la difusión de las luces, la creación de escuelas de artes y oficios útiles, la apertura de nuevas escuelas, nuevas bibliotecas, nuevos museos... Es necesario difundir por todas partes

los elementos que han de fundar definitivamente el gobierno propio... solo así y volviendo cuanto antes al régimen constitucional podremos iniciar la transformación radical...»⁴⁶

Cerraba su discurso planteando a sus alumnos la situación, por aquellos días crítica, de la ciencia económica ante el enfrentamiento de las corrientes individualista y socialista⁴⁷ para concluir, fiel a los principios del liberalismo burgués que había recibido de la Universidad, con la defensa de la escue-

46 CARLOS MARÍA DE PENA, *Discurso inaugural del aula de Economía Política*, en *La Democracia*, Montevideo, 17, 18, 19, 20 y 21 de mayo de 1876.

47 «Hay un conflicto —decía de Pena— una crisis en la Economía Política... Desde luego hay que admitir que dos escuelas se disputan ardientemente el campo de investigación de la ciencia y la solución de sus incógnitas. La escuela individualista, que parte de este axioma: que los fenómenos económicos se ajustan á leyes universales y que la libre iniciativa individual contribuye más que nada al restablecimiento del orden alterado... la escuela individualista que mantiene la división de Gournay, dejar hacer, dejar pasar, que es la expresión más acabada de la libertad en todas las esferas del pensamiento... la divisa que ha servido para demoler en gran parte el antiguo régimen industrial, sustituyendo á los gremios su absurda reglamentación, la libertad del trabajo en toda su amplitud; á las trabas inquebrantables del sistema mercantil, las innumerables ventajas del libre cambio... y finalmente que la divisa gloriosa simboliza la mayor parte de los progresos verificados desde un siglo á la fecha, no sólo en la condición económica de los pueblos, sino también en su condición política y moral. No reconoce la escuela socialista estas conquistas, estableciendo que no hay principios absolutos ni leyes absolutas, sino sólo tendencias y que reclama una mayor participación del Estado en la dirección de la sociedad. (CARLOS MARÍA DE PENA, *Discurso inaugural*, cit.).

Por esos mismos días de la inauguración de Carlos Ma. de Pena, Carlos María Ramírez esbozaba en una brillante conferencia pronunciada en los salones del Ateneo las líneas generales de esa crisis por la que atravesaba la Economía ante las grandes transformaciones de las ciencias políticas y sociales. En momentos en que la discusión centrada en torno al apasionante debate filosófico llegaba a su auge Ramírez, que militaba en la falange del racionalismo montevideano, proclamaba que se burlarían los fines del Ateneo si la institución insistía en permanecer enclaustrada en su ámbito filosófico y religioso. «Estamos en retardo y debemos ponernos al día... necesitamos, saber siempre lo que piensan y hacen cada día aquellas sociedades cuyas ideas recogemos y cuyos hechos imitamos; lo necesitamos, señores, para que no nos suceda con nuestras opiniones y nuestros actos algo parecido á lo que sucede a las señoras con la moda y los trajes de París que empiezan a usarlos y se entusiasman y los exageran, cuando ya en París han caído en el más absoluto desprestigio».

Traza la historia de los antecedentes de la conmoción que viene sufriendo desde hace tres ó cuatro años la Economía, Partiendo de Adam Smith y de la lucha por imponerse en las aulas universitarias y en las publicaciones europeas llega hasta su imposición definitiva con Peel que se hizo eco de la iniciativa de Cobden para obtener en Inglaterra la libertad de comercio de géneros; y las luchas en Francia, donde bajo Luis Felipe la Economía había conquistado prestigio para caer derrocada por el embate socialista del 48. Vencido al socialismo en la Segunda República, la Economía resurgió oficialmente en Francia y después de haber sido en Inglaterra bandera de reivindicación y progreso «tocale ser en Francia una bandera de estabilidad y de conservación» Luis Bonaparte, adepto de la nueva corriente, la entronizó en Palacio y entonces la economía política ávida en su programa de reivindicaciones económicas, olvidó momentáneamente las libertades políticas, entrando entonces —considera Ramírez— en un proceso de decadencia, porque había perdido «como idea aquella savia, aquel fuego sagrado que la había inflamado en las horas de la adversidad», defendiéndose en los dogmas que consideró inmutables. Ciencia de la libertad, su consorcio con el despotismo no podía resultar fecundo. Caído Napoleón, el viejo adversario

la clásica: «No perdamos nunca de vista —decía Carlos Ma. de Pena a sus alumnos— que la divisa de la ciencia económica, dejar hacer, dejar pasar, está en armonía con la que traza á los pueblos el Derecho Constitucional: todo lo más para el individuo, todo lo menos para el Estado».⁴⁸

La Cátedra de Economía Política vivificó el claustro universitario del 76, como lo había hecho en el 61 y también en el 73 con Lavandeira. «Tan formidable resultó la ola renovadora —diría más de medio siglo después, Eduardo Acevedo, estudiante entonces— que... Carlos Ma. de Pena llegó en su entusiasmo á querer transformar la Cátedra de Economía Política en una especie de Seminario, con dos clases diarias, en las que á veces aparecían profesores de otras asignaturas, que iban á sentarse entre los estudiantes para discutir con ellos. Conservo un curioso documento de prueba —dice Acevedo—. Es una carta del Dr. Pena, anunciándome la visita del profesor de Derecho Penal, doctor Gonzalo Ramírez. 'Esta tarde asistirá a la clase de Economía Política el Dr. Ramírez, don Gonzalo. Tomará parte en la discusión sobre propiedad de las minas, y segun me dijo sostendrá que aquella corresponde al interventor. Es condición que los estudiantes que sostienen la teoría de Dunoyer se batirán con él y que á mi solo un resumen final me será permitido. Es Vd. uno de los primeros leaders de mi clase, de los más convencidos en favor de la doctrina de Dunoyer. No debe Vd. incurrir en falta, Vd. lo comprende. Espero que recuerde y vigorice en las pocas horas que

de los economistas, Thiers, derribó la escuela de sus posiciones oficiales, y el desconcierto produjo cierta anarquía. De ahí su crisis en el setenta, según Ramírez.

Los errores que antes se atribuían a la Economía, para aniquilarla, ahora se discutían entre sus adeptos para mejorarla. Nuevas tendencias acusan a la Economía de haber ido más allá de sus límites, en su inclinación por la abstracción. Las escuelas socialistas afirman que no sondeó en la realidad lo suficiente, porque a ella escapó el terrible problema del pauperismo. En una palabra, Ramírez presenta el choque de la escuela clásica o individualista, con las nuevas corrientes socialistas renovadas en su agitación por la pujante iniciación de la gran revolución industrial que comienza a vislumbrarse en Europa después de la guerra del 70. Se extiende largamente en el estudio de un problema que había preocupado hondamente a nuestros principistas: la intervención del Estado y la reivindicación del individuo frente a las doctrinas que tratan de anularlo en aras de aquél. «¿Qué fondo de verdad hay en la acusación de las nuevas escuelas? —se pregunta—. ¿Qué alcance y qué porvenir tienen sus doctrinas embrionarias? ¿Cómo se defienden, como sostiene su bandera la escuela clásica? ¿Cuál será el resultado del combate? Yo tengo fe en los destinos de la Economía Política —dice—, creo que se encuentra en crisis, no admito que se encuentra en decadencia. La crítica, la discusión, la lucha, vigorizarán el espíritu de los economistas y servirán para revivir y purificar las doctrinas. Bajo el soplo fecundo de la libertad, el nuevo movimiento será benéfico para la ciencia y para la humanidad.» (CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *La crisis de la Economía Política*, en *Anales del Ateneo*, año II, t. IV, n° 20, p. 273).

48 CARLOS MARÍA DE PENA, *Discurso inaugural*, etc., cit. en *La Democracia*, Montevideo, 21 de mayo de 1876.

nos quedan, la argumentación que con tanta profundidad como brillantez desarrolló el otro día'». ⁴⁹

Este documento, exhumado por don Eduardo Acevedo en su clase simbólica de 1945, es un testimonio fehaciente de la efervescencia, del ritmo vital de los claustros del 76, en que profesores y estudiantes, con la más amplia libertad de discusión, se enfrentaban en los bancos del aula para sostener sus doctrinas en combates de la inteligencia. ⁵⁰

Pena sentía el magisterio como un apostolado; un apostolado del liberalismo que insistía en inculcar a la juventud los problemas nacionales, ofreciendo soluciones de presente y de futuro. «Consagremos la atención a lo que pasa fuera de nosotros, haremos algo práctico y patriótico, fijando nuestras miradas en todo lo que pasa á nuestro alrededor; mirando todo á la luz del método inductivo á la luz de la estadística, á la luz de los principios del orden moral y del criterio que nos suministra hoy la ciencia. En este terreno —agregaba recordando al profesor del 73— hemos sido ventajosamente precedidos por la inteligencia poderosa y el claro talento de nuestro maestro Lavandeira. En ese terreno nos acompañaremos de los estudios del infatigable Sr. Vaillant... de los datos que nos da el Sr. Lucio Rodríguez en algunas de sus importantes *memorias*, de las publicaciones periodísticas».

Y agregaba, con fe absoluta en los destinos de la República: «Señores, aunque los males que sufre la patria sean inmensos, aunque nuestro estado social político e industrial no sea halagüeño, el espíritu del hombre está inclinado al progreso y el espíritu de la juventud lo está mucho más. En ella confiaba yo, joven también, cuando escribía estas palabras que os pido perdón por reproducir aquí una vez más y esta vez por todas. 'Nuestra juventud, tan celosa de sus ideas liberales; ella que ha recogido tan grandes y dolorosas enseñanzas en estos últimos tiempos; que recibe en las aulas y los clubs, las últimas inspiraciones de la ciencia; que comienza á estudiar con decidida afición los problemas de la economía que ha tenido apóstoles eminentes que dejaron luminosa estela en las esferas de los estudios prácticos, de los estudios de aplicación como la dejó nuestro malogrado é inolvidable Lavandeira... La juventud... sabrá interesarse en el estudio profundo de esta actualidad borrascosa y consagrandole preferente atención á las cuestiones económicas y a la revelación que día á día suministra la estadística, y verá en ellos confirmadas las conclusiones de la ciencia y fortalecido el dogma

49 *Versión taquigráfica de la clase del Prof. Dr. Don Eduardo Acevedo*, en COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY, *Primera Convención Nacional de Abogados*, pp. 127-28, Montevideo, 1945.

50 El mismo Eduardo Acevedo recuerda que la tarea resultó tan abrumadora que él y Martín C. Martínez, fueron comisionados por los estudiantes para pedir al Dr. de Pena que redujera a una sola lección diaria sus clases. (Ibid.).

liberal... entonces la democracia será un hecho y no un nombre vano escrito, una figura retórica, un rótulo mentido en las tapas de una Constitución».⁵¹

Una afección pulmonar alejó momentáneamente a Carlos María de Pena de la Cátedra sucediéndole Gonzalo Ramírez,⁵² quien continuó con la orientación liberal que habían impuesto sus antecesores.

Cuando, al producirse la destitución de Gonzalo Ramírez, Carlos María de Pena concurrió a la Universidad para tomar examen a sus alumnos, un hecho insólito le mueve a presentar su renuncia en solidaridad. El decreto ministerial comunicando el cese de Ramírez establecía que los profesores «como catedráticos están bajo la dependencia directa del ministerio de Gobierno». Tal circunstancia le obligó a separarse de la cátedra que había aceptado en el entendido de que únicamente «podía prestar servicios á la Universidad y á la juventud desde la Cátedra sin desdoro alguno».⁵³

En marzo de 1878 el Consejo designaba interino para el aula a José Román Mendoza⁵⁴ que también continuó las doctrinas y los métodos de Lavandeira y de Pena;⁵⁵ más tarde catedrático en propiedad, estuvo al frente del curso hasta fines de 1884.⁵⁶

51 CARLOS MARÍA DE PENA, *Discurso inaugural*, etc., cit., en *La Democracia*, Montevideo, 21 de mayo de 1876.

52 Los estudiantes pidieron que la suplencia de Carlos Ma. de Pena fuese hecha por el Dr. Gonzalo Ramírez; aunque se le designó, se dejó constancia que la designación del Consejo no había tenido en cuenta dicho petitorio. (*Nota de los estudiantes de Economía Política al Rector*, Montevideo, agosto de 1877, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1877, *Solicitudes y Notas*, n° 796; *Nota del Catedrático Carlos Ma. de Pena al Rector de la Universidad*, Montevideo, 8 de agosto de 1877, en *Ibid.*; *Resolución del Consejo de la Universidad*, Montevideo, 11 de agosto de 1877 en *Ibid.*).

53 *Nota de Carlos Ma. de Pena al Rector de la Universidad*, Martín Berinduague, Montevideo, 1° de enero de 1878, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1878, *Solicitudes y Notas*, n° 798.

54 *Nota de José Roman Mendoza al Rector de la Universidad*, Martín Berinduague, Montevideo, 20 de marzo de 1878, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1878, *Solicitudes y Notas*, n° 806.

55 Cfr.: *Programa del Aula de Economía Política*, por JOSÉ ROMÁN MENDOZA, Montevideo, 1° de abril de 1879, en *El Espíritu Nuevo*, tomo 1, n° 21, Montevideo, 6 de abril de 1879. El mismo planteo que el de los años anteriores, fundamentalmente basado en el Programa de Francisco Lavandeira. Una primera parte comprendía el estudio general de la Economía, sus principios y sus vinculaciones con la Moral, la Política, la Legislación, la Historia, la Geografía, etc. Su importancia y utilidad; y el estudio de la propiedad. La segunda parte versaba sobre la producción, el capital y el trabajo. La tercera sobre circulación, moneda y Bancos. La cuarta comprendía la distribución; el salario, el interés y la renta.

56 Desde la iniciación del año escolar de 1884, José Román Mendoza había manifestado a los estudiantes que presentaría su renuncia, lo que hizo al finalizar el curso, después de los exámenes. (*Nota de José Román Mendoza al Rector de la Universidad*, Montevideo, 29 de noviembre de 1884, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad* 1884, *Notas*, n° 14).

Inmediatamente el Consejo designó para sucederle en carácter interino al Dr. Arturo Terra (*Nota del Ministro de Justicia, Culto e Instrucción*, Juan L. Cuestas al Rector de la Universidad, Alfredo Vásquez Acevedo, Montevideo, 24 de diciembre de 1884. *Nota de*

A lo largo de esta breve síntesis de la evolución histórica de la cátedra de Economía Política, hemos destacado la gravitación que ella tuvo en los claustros universitarios y —trascendiendo los mismos— en la conformación ideológica del país. Es evidente que la cátedra inaugurada por Carlos de Castro significó un movimiento renovador, un impulso decisivo en la prédica del liberalismo que en forma más o menos precisa se había ya instalado en las cátedras de la primera década. En el 61 podemos decir que comienza la intensa prédica liberal de la Universidad, cuya iniciación debe necesariamente vincularse a la cátedra de Economía.

Continuando con esa tradición, los profesores que sucedieron a Carlos de Castro afianzaron en ella los principios clásicos del liberalismo económico y político. Pedro Bustamante, con la rigidez de sus convicciones morales difundió su prédica doctrinaria en los años previos a la eclosión liberal del 72; le sucedió Lavandeira con un amplio conocimiento de la ciencia, introduciendo importantes modificaciones metodológicas. Después de Aguirre, Carlos Ma. de Pena, heredero directo del método y los conocimientos de Lavandeira, impulsó la tradición liberal poniendo el acento en los problemas que aquejaban al país.

La Cátedra de Derecho Natural y de Gentes

La cátedra de Derecho Natural y de Gentes fue, junto a la de Economía, otro puntal de la ideología liberal de la Universidad. Inaugurada en 1854 por Juan Carlos Gómez,⁵⁷ éste la regentó durante un breve período —a fines de este año parte en viaje a Europa— pero dejando ya el rumbo señero de sus ideas doctrinarias, retomada una década después por su discípulo Gregorio Pérez Gomar.

Arturo Terra al Rector de la Universidad, Montevideo, 10 de enero de 1885, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, *Notas*, 1885, n° 14, y *Caja Universidad*, 1885, *Notas*, carp. 52).

- 57 En marzo de 1852 fue designado Catedrático de Derecho Natural y de Gentes Florentino Castellanos, pero no aceptó el nombramiento basándose en que consideraba que la ley no había creado la cátedra. (*Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 8 de marzo de 1872, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, t. 1, p 52). *El Eco de la Juventud* anunciaba con estas palabras el advenimiento del Dr. Juan Carlos Gómez a la Cátedra en 1854. «El Sr. Dr. D. Juan Carlos Gómez, se ha prestado generosamente a regentar esta cátedra á petición de varios jóvenes que han terminado últimamente su estudio de derecho civil y mercantil y que pronto deberá abrirse en la Universidad un curso de Derecho de Gentes que será dictado en dos años. Este es un servicio importante que el Dr. Gómez presta al país y á la juventud estudiosa en forma desinteresada». (*El Eco de la Juventud Oriental*, año I, n° 10, Montevideo, 6 de abril de 1854).

Gregorio Pérez Gomar —doctorado en Jurisprudencia en 1854— figuró en su juventud a la vanguardia de los movimientos estudiantiles que cuajaron en revistas como *La Mariposa* (1851), o *El Eco de la Juventud* (1854). Principista de nota —del círculo colorado conservador de José María Muñoz— opositor de las fracciones caudillistas en los agitados tiempos de Flores y Pereira,⁵⁸ llegaba a la cátedra universitaria imbuido del más prístino liberalismo. Su curso se inauguró en 1864, al promediar la Cruzada de Flores, cuando bajo el interinato de Aguirre se destituía al Consejo Universitario.⁵⁹

La cátedra vino a complementar el curso de Economía que se dictaba desde hacía tres años dado que ambos serían, en lo sucesivo, los cursos básicos del liberalismo universitario: Economía Política, con Carlos de Castro, Pedro Bustamante, Francisco Lavandeira y Carlos Ma. de Pena; Derecho Natural, con Gregorio Pérez Gomar y Alejandro Magariños Cervantes.

El programa abarcaba el derecho natural y de gentes y el nuevo catedrático entendía el primero como «filosofía la más práctica», como el estudio más positivo, cuya doctrina era «la única fuerza que puede eficazmente conducir al bien».⁶⁰

La corriente moderna del derecho natural, que partiendo de Grocio, Hobbes, Locke y Puffendorf en el siglo XVII plasmaba en el contractualismo rousso-niano penetró en las universidades americanas a instancias del reformismo español y del texto de Heinecio, jurista alemán que divulgó el pensamiento de Wolff y Puffendorf.⁶¹ La corriente jusnaturalista incidirá así de forma decisiva en la revolución americana, asentando sus reales definitivamente en la América del siglo XIX; Pérez Gomar —iniciador y divulgador— será quien la propague desde nuestra Universidad.

A través del estudio detenido de la humanidad, del derecho, la libertad, la religión y el progreso, Pérez Gomar sistematizó sus ideas, impresas en sus

58 Combatió al Gral. Flores desde *La Libertad* en 1885, y a Gabriel Antonio Pereira en *El Comercio*, periódico que él fundó en 1858.

59 Cuando un mes después de iniciado el curso, el gobierno de Aguirre —desconociendo la autonomía universitaria destituyó al Consejo y entregó la casa de estudios al Instituto de Instrucción Pública, designando Rector al Dr. Joaquín Requena, Pérez Gomar dejó de asistir al aula. Requerido por el Rector, le dirigió una nota cuyos términos motivaron se solicitara su destitución. Después de prolongada discusión en el seno del Consejo, Pérez Gomar se reincorporó a la cátedra que acababa de inaugurar.
Cfr.: *Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 30 de abril de 1864, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, etc., cit.; t. I, 333. y *Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 4 de mayo de 1864, en *Ibíd.*, p. 336.

60 GREGORIO PÉREZ GOMAR, *Conferencia sobre Derecho Natural*, Montevideo, 1864, en *Biblioteca Nacional*, Montevideo.

61 JORGE BASADRE, *Los fundamentos de la Historia del Derecho*, p. 323, Lima, 1956.

Conferencias de Derecho Natural, por muchos años texto del aula.⁶² El hombre, ser eminentemente social «que piensa y obra por sí, es simultáneamente átomo de un cuerpo del que no puede separarse», pero libre en ese conglomerado. Niega así la tesis providencialista de que la humanidad tenga un designio señalado por Dios: hubo en un principio una voluntad que dió el impulso, «he ahí el designio» único. Esa voluntad tiene sus modos de manifestación que son las leyes y «el designio» de la humanidad se realizará cumpliendo esas leyes que su Creador le ha impuesto. Es necesario, pues, investigar las leyes de la humanidad para conocer su misión.

Sostiene Pérez Gomar que la humanidad tiende a la unidad y encuentra en la experiencia histórica tres grandes esfuerzos realizados en pos de esa unidad: la civilización asiática, la europea y la americana. Estudiado el derrotero de cada una de ellas y sus proyecciones en el logro de esa unidad, considera a las civilizaciones asiática y americana como esfuerzos estériles: la primera destruida por su escepticismo y sus dudas, la segunda ahogada en su cuna y suplantada por la civilización europea. La civilización europea, sin embargo, encontró en el cristianismo el camino más eficaz para la consecución de aquel fin, si bien corrientes materialistas incidieron trabando pero no deteniendo ese desarrollo. Hay en esa civilización una constante aspiración hacia el espiritualismo y una nueva corriente posible de realizar y cercana al fin de la democracia, «la que destruye el culto de las formas para enaltecer los principios». Ella no es —sostiene Pérez Gomar— un sistema político en un estado natural, es una manifestación de la unidad... sus principios son universales y no exige sino una condición también universal; el desarrollo y el perfeccionamiento del espíritu humano, que haciendo imposibles los sistemas, reasume en la vida la verdad de la naturaleza. La democracia no ha sido aun una realidad «pero llegará la humanidad á alcanzarla porque la

62 «En la necesidad de dictarse un texto de Derecho Natural —decía Pérez Gomar— hemos buscado los mejores que existen sobre la materia, pero no hemos hallado uno á propósito. Burlamaqui tiene buen método y clara esposición pero parte del hombre aisladamente y por lo tanto se esteriliza en una doctrina individual, que es más bien la moral personal que el derecho natural. Heinecio no hace sino la crítica del derecho civil en que su inteligencia estaba engolfada; Jouffroy es lo más moderno que se conoce aquí, es más metafísico que preciso y su doctrina se resiente de sus opiniones políticas. Además tiene un método que podría ser necesario en Europa, donde están difundidos y arraigados los falsos sistemas, método que consiste en analizar y refutar cada uno de estos sistemas, lo que hace de su texto más bien una obra de polémica que de enseñanza. Entre nosotros todas estas preocupaciones no tienen asidero, basta un texto que esponga los principios con buena fe, con claridad y con sencillez, comprendiéndolo al mismo tiempo en una sobria y precisa expresión. Para llenar esta necesidad reunimos estos apuntes, que evocan nuestras propias reflexiones y hemos anhelado concentrar en muy pocas conferencias las principales cuestiones del Derecho Natural. Wattel en sus «Reflexiones sobre diversos asuntos de utilidad pública» nos ha proporcionado alguna luz, pero en general lo que más hemos consultado es la experiencia de los sucesos, la grandeza del hombre y su propia miseria...». (GREGORIO PÉREZ GOMAR, *Conferencia de Derecho Natural*, etc., cit.).

unidad es la ley constitucional de la humanidad y la expresión, la fórmula de la unidad, es la democracia».⁶³

Con estas palabras Pérez Gomar, partiendo de los postulados del Derecho Natural, exalta ante sus alumnos el sistema democrático, como el único que admite ese Derecho natural, y por lo tanto, en el que indefectiblemente habrá de desembocar la República. «No debe desesperarse de ella, desde que la humanidad trabaja para su cumplimiento, desde que está en su ideal que reconoce la posibilidad de conseguirlo. Decimos esto —argumentaba— porque el derecho natural es el único derecho, porque el hombre no puede darse leyes por sí mismo, que no sean la aplicación de las leyes naturales, y no hay legislador en la tierra que pueda destruir la ley natural y suplantarla por preceptos opuestos que rompan la unidad del todo á que pertenece... De modo pues que el Derecho de gentes, el derecho civil y el derecho político no pueden ser sino aplicación del derecho natural».⁶⁴

Y después de esta afirmación rotunda de la democracia, su profesión de fe, establece el principio que sustenta esa misma democracia: la libertad y la igualdad del hombre —idea esta última típica de la teoría de los derechos naturales del siglo XVIII. El hombre es libre en la esfera moral y física, pero «nadie es libre sino razonablemente, luego nadie tiene derecho a que se le respete como libertad el ejercicio desordenado de su voluntad... Es un error suponer que el estado natural será el de libertad absoluta... es su propia naturaleza la que limita su libertad... La libertad está limitada por el derecho del otro»,⁶⁵ lo que induce a sostener un principio de tolerancia —ley natural— contra el absolutismo en materia religiosa.

Directa y similar conexión con la igualdad de las personas, tiene la idea de igualdad de los Estados propagada entre los tratadistas a partir del siglo XVIII, conduciendo el derecho internacional al sustento de una doctrina filosófica derivada de una filosofía natural que contribuiría, junto con el Derecho Constitucional y la Economía Política, al bienestar y la civilización, salvando los viejos errores. Grocio, Burlamaqui y Vattel fueron quienes en sendos tratados divulgaron la noción de Estados iguales, soberanos e independientes, sólo responsables ante ellos mismos y ante su «conciencia».

«El estudio del derecho de gentes —postulaba Pérez Gomar en la cátedra— no debe ser puramente profesional, debería hacerse parte de la enseñanza superior, porque no se puede concebir el buen ciudadano, sin suponerlo dotado de aquellos conocimientos indispensables para dedicarse al servicio de la cosa pública y aun para concurrir á favor de la opinión nacional. En una República todos son electores y elegibles, de todas las profesiones, aún de

63 Ibid.

64 Ibid.

65 Ibid.

todas las ocupaciones lícitas de la vida, deben salir las personas encargadas de la dirección de la sociedad política y en cualquiera de los tres poderes constitucionales á que el sufragio ó la elección le destinen, el conocimiento del derecho de gentes es indispensable, como que es regla de todas las relaciones políticas. El legislador no sólo debe basar su tarea en el derecho natural, no sólo debe formar su criterio en las prescripciones humanitarias, sino que deberá discutir los tratados con arreglo al Art. 17 de la Constitución y por último está llamado á reglamentar los casos de conflicto con las leyes extranjeras. Los encargados del P. E. en relación constante con las potencias extranjeras, necesitan haber ejercitado su espíritu en el estudio elemental de esta ciencia y nadie puede ser buen juez, si no sabe dirimir en cuestiones de competencia, ni miembro de la Alta Corte de Justicia, cuya principal atribución es resolver delicadas cuestiones de derecho internacional.

»Si este asunto no se generaliza, si no penetra en las masas, es claro que o la democracia es imposible ó los directores de la sociedad política no serán á veces aptos para su dirección, o el sufragio tendrá que constituir la aristocracia profesional; aristocracia que sería fatal porque los especialistas en política son los menos á propósito para su desempeño, un excelente médico, un excelente abogado, son por lo general los peores políticos del mundo, además de que el genio no aparecerá en nuestra escena administrativa, si todas las clases del pueblo no están en actividad de dar contingentes, entre los cuales es más probable hallar alguno de esos seres que salen de la vulgaridad y son por naturaleza una escepción de actividad y penetración.

»Pero no es solamente el elegido para una tarea administrativa que necesita tener conocimientos de derecho de gentes, el periodista, y todos los ciudadanos llamados á formar la opinión pública, necesitan ese criterio ilustrado sin el cual el juicio se estravía y á veces compromete la valiosa y justa acción de los gobernantes. Cuando el Derecho de Gentes no se generaliza en la instrucción del pueblo, es muy difícil que este pueda seguir con interés la discusión diplomática de sus gobernantes ni comprender el destino que va á recibir su suerte, por esta razón se ha dicho siempre, con mucha verdad que la *opinión pública es la salvaguardia de los derechos del pueblo*. Pero es imposible que haya opinión pública cuando ese pueblo no es apto para formarla, cuando los ciudadanos ignoran las delicadas reglas de conducta en las relaciones políticas». ⁶⁶

Ilustración de la juventud para las posiciones más elevadas en la dirección de los negocios públicos y, fundamentalmente, educación del pueblo, formación de una opinión, base indispensable de toda democracia, tales eran los fines á que tendía la docencia del catedrático de Derecho Natural y de Gentes. «Al aceptar el cargo, nos ha guiado el deseo de hacer un servicio á nuestra

66 Ibid.

Patria, saliendo del método rutinario de enseñar profesionalmente». ⁶⁷ Y con esos fines, difundió en el aula los principios liberales, su fe absoluta en el próximo triunfo del régimen democrático, y el más firme optimismo en cuanto a los destinos del hombre. «Comparando el derecho natural, tan espontáneo, tan fácil de ser reconocido —dice— con la marcha que sigue actualmente la humanidad, nos sorprende hallarla tan alejada aún de su fin» y reina cierto escepticismo, pero «la humanidad viaja por un sendero que le es conocido hacia su perfección, cuya grandeza aun no puede figurarse, cuya gloria aún no puede vislumbrarse pero que, indudablemente, debe hallarse muy próxima a la grandeza y a la gloria de su creador». ⁶⁸

La libre discusión fue norma en el aula regentada por Pérez Gomar como lo era en la de Economía; en ella estudiantes y profesores trataban de dilucidar los problemas de actualidad en materia de derecho internacional. ⁶⁹

El magisterio de Pérez Gomar fue sin embargo efímero; un año después de ejercerlo presentó su renuncia al cargo ⁷⁰ sucediéndole el Dr. Alejandro Magariños Cervantes. ⁷¹

67 Ibid.

68 Ibid.

69 Agustín de Vedia, joven alumno del aula de Pérez Gomar y por entonces director de *El Iris*, ofrecía sus columnas para dilucidar los puntos discutidos, «y ensanchar los límites del salón en que se ventilan las preciosas ideas del derecho». (A la juventud, en *El Iris*, año I, n° 1, Montevideo, 15 de abril de 1864). En números siguientes se transcriben las, discusiones suscitadas en el aula en torno al problema de la verdad. Cfr. *El Iris*, año I, n° 6, p. 94, Montevideo, 30 de junio de 1864. También se dan al público las cuestiones planteadas en torno al Congreso de la Paz entre Eliseo J. Outes y Julio Herrera y Obes. (*El Iris*, año I, n° 7, Montevideo, 15 de julio de 1874).

70 *Nota del Catedrático de Derecho de Gentes, Gregorio Pérez Gomar al Secretario de la Universidad*, Montevideo, 18 de marzo de 1865, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1865, n° 376.

71 El 17 de abril el Consejo designó al Dr. Alejandro Magariños Cervantes para regentar la Cátedra de Derecho Natural y de Gentes. Al día siguiente Magariños renunciaba en forma indeclinable porque según decía «ni solicitaba ni quería empleos», y porque las obligaciones de su profesión no le permitían dedicarse a la cátedra lo necesario. (*Nota de Alejandro Magariños Cervantes al Rector de la Universidad*, Montevideo, 18 de abril de 1865, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1865, n° 383). El Consejo designó entonces al Dr. José E. Ellauri, quien dispuesto a no aceptar cargo alguno, como lo expresa en la nota que remite, presenta su renuncia indeclinable. (*Nota de José E. Ellauri al Rector de la Universidad*, Fermín Ferreira, Montevideo, 6 de mayo de 1865, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1865, n° 385). Así se llegó a mediados de año y la cátedra continuaba vacante. Se designó a Manuel Acosta y luego de aprobado el nombramiento por el gobierno Acosta presenta su renuncia fundamentada entre otras razones, por motivos de salud (*Nota del Rector de la Universidad al Ministro de Gobierno*, Montevideo, 8 de julio de 1865, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1865, n° 432; *Nota del Ministro de Gobierno al Rector de la Universidad*, Montevideo, 13 de julio de 1865, en *Ibid.*, n° 391; *Nota del Dr. Manuel L. Acosta al Rector de la Universidad*, Montevideo, 15 de julio de 1865, en *Ibid.* n° 392).

Figura destacada de las letras nacionales; llegaba Alejandro Magariños Cervantes a la cátedra universitaria en la plenitud de su madurez. Doctorado en Madrid, en cuya Universidad cursó sus estudios de jurisprudencia, vinculado a los centros de mayor prestigio intelectual en París y España, corresponsal asiduo de la prensa ibérica, regresó al Plata en 1855 con justos títulos que hacían más relevante su personalidad. Católico por convicción, siguió siéndolo durante toda su vida sin contaminarse del racionalismo que hacia el setenta invadió los claustros montevideanos, pero imbuído de un profundo espíritu liberal, de un liberalismo que había bebido en España y en Francia junto a las grandes personalidades de mediados de siglo e incluso junto al propio Bilbao.⁷² Dotado de una fe absoluta en el sentimiento moral y religioso, Magariños consideraba que con su radicación definitiva, la humanidad alcanzaría un mayor grado de civilización y progreso.⁷³ Y esta actitud espiritual del escritor y poeta se reflejó en la prédica de su cátedra, pero en ella presidió el espíritu de más libre y amplia discusión, sin sentirse el proselitismo católico. Decía al dictar su clase inaugural en agosto de 1865:

«Emitid con toda franqueza vuestros pensamientos; no vacileis en manifestar al que os dirige la palabra las dudas que os asalten; consideradle más bien que como á un maestro que impone dogmáticamente sus conclusiones sin admitir discusión ni réplica, como un amigo con el cual se cambian ideas, y se discute libremente». Tales las palabras dirigidas a sus discípulos en las primeras horas de clase y en los mismos términos proseguirá durante quince años. Ese fue el rasgo más peculiar del profesor Alejandro Magariños: supo acercarse a la juventud que frecuentaba sus aulas y conquistar en ella los más cálidos afectos. En momentos en que el racionalismo filosófico estaba en agria

Ante la insistencia de varios miembros del Consejo, Alejandro Magariños Cervantes aceptó el cargo, para el que lo designó nuevamente el Consejo (*Borrador de la nota del Rector de la Universidad a Alejandro Magariños Cervantes*, Montevideo, 29 de julio de 1865, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad* 1865, n° 432. *Nota del Ministro de Gobierno al Rector de la Universidad*, Montevideo, 2 de agosto de 1865, en *Ibíd.* n° 393).

72 En 1886 a raíz de una polémica suscitada en la prensa de Montevideo entre *La Tribuna* y *El Siglo*, en cuyo transcurso un católico bajo las iniciales ALM atacó a Francisco Bilbao, Alejandro Magariños Cervantes, entró a terciar en el debate: «Cómo el Sr. Varela sin conocerme personalmente, sin ninguna prueba en que fundarse, ha podido suponer tal ofensa por mi parte á la memoria del ilustre escritor chileno, á quien conocí en París, y cuyo trato y amistad cultivé desde entonces y estreché más en Buenos Aires, durante mi larga permanencia en aquella capital, como lo saben aquí y allá todos los que se ocupan de literatura? Solo disintimos, como él indica, en la solución del problema religioso, pero jamás disputábamos; discutíamos amigablemente, y a veces partiendo de sendas diversas, veníamos á encontrarnos en el mismo punto, es decir, sacábamos idénticas conclusiones.» (*El Siglo*, Montevideo, 29 de octubre de 1866, cit. en ARTURO ARDAO, *El Racionalismo en el Uruguay*, etc., cit.).

73 ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES, *Iglesia y Estado*, Montevideo, 1856, en *Biblioteca Nacional*, Montevideo, *Colección Melián Lafinur*, t. 75.

polémica con el positivismo, pero también con el clericalismo, los jóvenes adalides del movimiento racionalista, encabezados por su más apasionado sectario —Prudencio Vázquez y Vega— no dudaron en ofrecer su apoyo al católico Dr. Magariños para el rectorado que él declinó.⁷⁴

En la línea inaugurada por Pérez Gomar⁷⁵ sustentó en el aula de Derecho Natural y de Gentes durante tres lustros los más elevados postulados del liberalismo, sin desmentir las palabras pronunciadas en su discurso inicial. «Vosotros sabréis —decía a sus discípulos del 65— que el Derecho Natural es el conjunto de preceptos inspirados por Dios á la conciencia del hombre y confirmados por la razón. Es la raíz y base de todo derecho, puesto que la humanidad no tiene otra regla de criterio, otra certidumbre más poderosa que el testimonio de la razón y de la ciencia.⁷⁶

«El derecho natural establece los derechos imprescriptibles, que el hombre tiene y que se derivan de su propia naturaleza, á la libertad política, civil y

74 Cfr.: *El Siglo*, Montevideo, 16 de julio de 1876, *Rector de la Universidad*. Magariños Cervantes declinó su candidatura con estas palabras: «Br. Prudencio Vázquez y Vega, julio 17 de 1876.

»Muy estimado colega: Agradezco sinceramente el honor que ustedes quisieron dispensarme y aun cuando no contase como cuenta mi candidatura con otros partidarios, lo que representa y valen los que firman la invitación que acabo de leer en los periódicos, me compensaría de lo poco que puedo haber hecho e hice en obsequio de la juventud inteligente y estudiosa de mi país.

»Pero todas las veces que los estudiantes han querido levantar mi candidatura, y aun el Gobierno alguna vez nombrarme directamente, como puede atestiguarlo el Dr. Narvaja, he declarado categoricamente que no aceptaba el cargo, por razones que considero inoportuno repetir ahora, pero que hubiera manifestado á usted y sus dignos compañeros con mi habitual franqueza si me hubieran consultado. Mi candidato es el Dr. Berinduague, por el que pido a Ud. voten si quieren. En la Universidad él tiene títulos como ninguno al cariño y respeto nó solo de los estudiantes sino también de los catedráticos.

»En la primera y en la última fila, es siempre de Ud. SS. y afecto amigo. A. Magariños Cervantes. (*El Siglo*, Montevideo, 18 de julio de 1876).

»Quien no lo estima, quien no lo venera? Admiración! Es tan solo eso lo que sentimos por el viejo bardo, por el cantor de la Libertad y de la Democracia, por el gran corazón y la clarísima inteligencia? —preguntaban los jóvenes de la *Revista de la Sociedad Universitaria* en 1865—. No, es más. Es una mezcla de amor y de respeto... Es también algo de cariño hacia la historia de ese hombre que es ya una figura nacional.» (*Revista de la Sociedad Universitaria*, año II, t. IV, n° 35, Montevideo, 14 de agosto de 1885).

75 «En el vasto campo de la ciencia la verdad absoluta no es patrimonio del hombre —decía Magariños—. Cada día las conquistas del progreso y la labor constante del espíritu humano, ensanchan su horizonte... No extrañéis señores por consiguiente, si en algunos puntos, como es inevitable en materia controvertible y que pueden considerarse bajo diversos aspectos, difieren mis opiniones de las del aventajado autor de las conferencias sobre Derecho Natural y de Gentes, Dr. D. Gregorio Pérez Gomar, cuyos esfuerzos en obsequio de la juventud uruguaya y de las letras nacionales son dignos de todo elogio. Me complazco en tributarle aquí, en esta misma cátedra donde tantas veces resonó su voz grave y simpática, este merecido homenaje de aprecio, y en declarar que su texto con las ampliaciones y rectificaciones que juzgue necesarias, será el que adopte y siga en los cursos...» (*Discurso inaugural en el Curso de Derecho de Gentes, por Alejandro Magariños Cervantes*, en *Revista Nacional*, año I, n° 7, p. 123, Montevideo, julio de 1938).

76 *Ibid.*

religiosa, á la conservación de su honor y propiedad, estableciendo á la vez los deberes correlativos de esos derechos... Los derechos individuales son invariables, independientes de tiempos y de lugares, anteriores á toda conservación social y por consiguiente, el derecho natural en que se basa y que según la bella frase de las lumbreras del cristianismo, es la línea más corta que existe entre la razón del hombre y la razón de Dios, precede al derecho positivo, está encima de todo código humano, sirve de fundamento á todas las divisiones ó categorías del derecho escrito».⁷⁷

Proclamó como su antecesor la necesidad de difundir los preceptos del Derecho Natural y de Gentes en todas las clases de la sociedad, y exaltó los principios del Derecho Internacional para regular las relaciones entre las naciones y evitar el estado de guerra, máxime para un pueblo débil como el oriental. «La fuerza podrá diezmannos impunemente, las bombas arrasar nuestras ciudades —decía—...pero si la razón está de nuestra parte, si podemos oponer al abuso de la fuerza un principio del derecho de gentes violado, la honra de la nación queda ilesa».⁷⁸

Como Pérez Gomar, depositó toda su fe en la juventud universitaria a quien entregaría los principios para que los llevara a la práctica de las instituciones. «A la juventud vestida de luz y de fuerza —decía en romántico arrebató, cerrando su clase inaugural— corresponde llevar la bandera del progreso más allá del límite donde cayeron sus antecesores postrados por el desaliento, por el cansancio, por el hielo de los años o por la mano de la muerte. A ella toca, misioneros de un apostolado sublime, alzar sobre sus robustos hombros hasta la cumbre del Sinaí la libertad, el arca santa de la ley, y mostrar al pueblo las tablas del evangelio americano iluminados con los resplandores del derecho natural y del derecho de gentes. A ese precio únicamente el porvenir será suyo, y hermanadas la libertad con el orden surgirá la República poderosa, invencible, y se realizará el hermoso sueño que agitó el alma de Bolívar».⁷⁹

Defensora constante del liberalismo, del individualismo sustentado por esa escuela liberal, la cátedra de Alejandro Magariños Cervantes, desconocía el derecho de un solo hombre á entronizarse, como también el derecho de la mayoría para establecer leyes que ataquen las leyes naturales y los principios conservadores de la sociedad. «El pueblo que comete este atentado —decía— es insensato ó al menos estúpido, porque vende lo que no es suyo —la libertad de los demás, porque se vende a sí mismo no pudiendo hacerlo y se constituye esclavo, siendo libre por la ley de Dios y de su naturaleza».⁸⁰

77 Ibid.

78 Ibid.

79 ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES, *La Iglesia y el Estado*, etc., cit.

80 Cfr.: *Programa del Curso de Derecho Natural y de Gentes*, en *Programa de los Exámenes Públicos de la Universidad Mayor de la República*, correspondiente al año 1870. *Programa del Curso de Derecho Natural y de Gentes*, en *Programa de los exámenes públicos de la*

La libertad de discusión que imperaba en el aula permitió dirimir los puntos más discutidos del derecho internacional y las teorías más dispares sobre los fundamentos teóricos del derecho. La clase funcionaba con un régimen de seminario, en el que semanalmente los estudiantes hacían una exposición encomendada por el profesor, preámbulo del debate libre. Así desfilaron el tan discutido problema de la intervención armada en los días de la guerra del Paraguay;⁸¹ la neutralidad;⁸² la licitud de la resistencia cuando existe

Universidad Mayor de la República, correspondiente al año 1873; Programa del Curso de Derecho Natural y de Gentes, en Programa de los exámenes públicos de la Universidad Mayor de la República, correspondientes al año 1874; Programa del Curso de Derecho Natural y de Gentes, Programa de los exámenes públicos de la Universidad Mayor de la República, correspondiente al año 1875.

- 81 «El punto señalado por el Sr. Catedrático Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes para la disertación era: 'La tiranía constitucional como sistema de un pueblo, anterior a la intervención armada de otras potencias, cuando violan todos los principios conservadores de la sociedad y no hay garantías de ninguna clase para los habitantes del Estado, sean nacionales ó extranjeros'. El Sr. Clodomiro Cordero, que era el disertante, se pronunció por la no intervención, condenando el principio contrario, a la luz de la historia, que más de una nacionalidad había destruido y que á más de un pueblo había postrado en la tiranía. No todos los alumnos participaron de las ideas del Sr. Cordero, muchos admitiendo la no intervención en tesis general salvaban el caso propuesto por el catedrático cuando se violan los derechos perfectos de las demás naciones.» (*Cátedra de Derecho de Gentes, en La Revista Literaria*, año I, n° 24, p. 389, Montevideo, 15 de octubre de 1865). Sostenía Cordero que los pueblos eran esencialmente libres. independientes de toda autoridad humana y sólo sujetos á la voluntad del creador. Cada nación pues, tiene el derecho de darse el gobierno que más le plazca y convenga, derecho derivado de su propia independencia, y si en lugar de adoptar el régimen constitucional adopta un poder absoluto, ningún otro pueblo puede intentar cambiar la forma de gobierno, obligándolo con ello al cumplimiento de un deber, que no reconoce, un bien que ella rechaza.
- »En tesis general —decía— no acepto la intervención porque la creo contraria á la noción de justicia, á la opinión general de los autores, y á la voz de la historia, y solo la considero aceptable cuando el pueblo en masa la solicita contra un agresor injusto», como lo admiten Mackintosh, Pinheiro Ferreira y Pérez Gomar. (*La Revista Literaria*, año I, n° 25, p. 3, Montevideo, 22 de octubre de 1865).
- Sobre el principio de no intervención disertaba en el aula en 1879 Antonio Ballesteros: Su tesis sostenía: «El derecho de nacionalidad es el máximo de los derechos y la condición de todos, porque es el derecho de la personalidad el más sagrado, el más inalienable, porque tiene su origen en lo que hay de más sagrado y más inviolable en el hombre y el mayor crimen contra él es la destrucción de su personalidad, el mayor crimen contra las naciones es el aniquilamiento de su nacionalidad.
- »El sentimiento de la libertad nacional es innato en el hombre, y no se atenta contra ella sin atacar su personalidad en lo que tiene de más querido y sagrado. La libertad pues, como lo establece Pérez Gomar, es un atributo necesario de la personalidad de las naciones, como fundamento de su origen; sin ella sus actos carecerían de responsabilidad, sus obligaciones de cumplimiento, ó faltaría la razón para exigirla.
- »Ni la necesidad, ni la propia conservación, ni ningún otro pretexto pueden sin motivo legítimo servir para atentar contra la soberanía e independencia de las naciones y admitir una sola excepción á ese principio, sería abrir un ancho campo a la legitimación de la violencia y de los atentados». (BALLESTEROS, ANTONIO, *El principio de la no intervención*, en *El Espíritu Nuevo*, año I, n° 3, Montevideo, 15 de junio de 1879).
- 82 José Roman Mendoza escribía en 1875: «Algunos autores, entre ellos Vattel, han dado por fundamento de la neutralidad la imparcialidad de acción. Teoría falsa que ya ha sido refutada... El Dr. Pérez Gomar en su curso de derecho de gentes, defiende abiertamente la buena doctrina. El Estado, dice, no es sino el gobierno político y las relaciones políticas

posibilidad de triunfo;⁸³ la licitud de las represalias en la guerra⁸⁴ y de la guerra misma, sosteniendo unos su ilegitimidad, su injusticia y su condición anti-jurídica; defendiéndola otros como un estado de la humanidad con el que se puede realizar el bien y el mal, según la causa que se sirve «Con Cesar esclaviza á Roma —decía el destacado estudiante Manuel Arredondo—, con Washington funda una gran nación, con Napeleón, trastorna a Europa, con San Martín y Bolívar liberta á la América del Sur».⁸⁵

Tema de aquellos torneos doctrinarios se esgrimió, la libertad de conciencia como uno de los primordiales derechos del individuo;⁸⁶ los fundamentos de

de los ciudadanos; la neutralidad no se efectúa sino en esas relaciones, ni se compromete fuera de ellas; los efectos de una empresa particular no pueden constituir relaciones políticas únicas que pueden hacer parcial el Estado... Esa es la distinción entre el individuo y el Estado donde se debe buscar la solución de ese problema.»

«Teniendo el individuo y el Estado órbitas distintas de acción, se hace una confusión lamentable pretendiendo comprometer al Estado por actos que en virtud de su derecho practica el individuo... La verdadera teoría es que los individuos en el ejercicio de sus actos lícitos, permitidos por las leyes de su país, no violan la neutralidad. Y que la neutralidad se viola en los actos públicos de la administración. Ojalá esta teoría que respeta la independencia y la dignidad de las naciones y reconoce la autonomía del hombre sobre cuya frente imprimió Dios el sello de libre, pueda verse recogida y acatada por todas las naciones de la tierra, haciendo efectiva en la humanidad la divisa inmortal de los polacos: Por mi libertad y por la vuestra». (JOSÉ ROMÁN MENDOZA, *La neutralidad*, en *La Voz de la Juventud*, 2° época, año I, n° 22, Montevideo, 29 de agosto de 1875).

- 83 «No pretendo sostener —decía un estudiante en el aula de Derecho de Gentes— que es lícita la resistencia desesperada de una nación en virtud de órdenes de su gobierno. Pero sí sostendré que la defensa o resistencia de un pueblo por desesperada que sea es lícita, siempre que esta se haga en cumplimiento de un deber impreso en el corazón del pueblo por la fuerza de sus convicciones, esa resistencia... es legítima como conforme a los principios del Derecho Natural y de Gentes...» (*La Revista Literaria*, año I, n° 29. Montevideo, 12 de noviembre de 1865).

- 84 JUSTINIANO CAMINOS, *Conferencia*, en *La Revista Literaria*, año I, n° 33, Montevideo, 10 de diciembre de 1865.

- 85 Un mes antes de fallecer el joven Manuel Arredondo —una de las grandes promesas de la Universidad del setenta— decía en el aula de Derecho de Gentes su conferencia en defensa de la guerra. «La guerra no es injusta en sí misma... los filántropos exagerados han ido formando desde hace tiempo una atmósfera contra la guerra tachandola de ilegítima-injusta-anti-jurídica, como decía un compañero nuestro el año pasado, aún cuando se haga su defensa. Esa doctrina sonará sin duda dulcemente en los oídos de los injustos; halagará ciertamente á los déspotas. Es injusto el defenderse, no hay derecho de repeler la fuerza con la fuerza, no queda otro recurso que cruzarse de brazos y esperar tranquilos el fallo de la historia, fallo tardío y que no remedia el mal. Me atrevo á decir que esta opinión está muy cerca del absurdo» (MANUEL ARREDONDO, *Reflexiones sobre la guerra, Conferencia presentada en el aula de Derecho Natural y de Gentes*, en *El Club Universitario*, año I, tomo II, n° 29, Montevideo, 31 de diciembre de 1871).

Cfr. además: CARLOS MUÑOZ Y ANAYA, *Como se pone término á la guerra*, en *La Voz de la Juventud*, año I, 2° época, n° 11, Montevideo, 20 de junio de 1875.

- 86 Decía Anselmo Dupont en 1872 al terminar su conferencia en el aula de Derecho Natural. «...éste trabajo no es más que una malísima traducción de las buenas ideas que he bebido en los notables escritos de Julio Simon y de nuestro ilustrado compatriota Carlos Ma.Ramírez...

la penalidad⁸⁷ o las teorías de Ahrens sobre la humanidad y la refutación del evolucionismo darwiniano en el momento de su irrupción, o su defensa;⁸⁸ los ataques al tráfico de esclavos en defensa del más sagrado derecho del hombre:

«En el santuario del alma humana no puede jamás imperar el despotismo porque sumido el hombre en el más oscuro calabozo, siempre tiene la luz de la razón que le alumbra y la ley de la incesante actividad de sus facultades, á que no puede sustraerse; así es que a primera vista parece ridículo que el hombre pida la libertad de pensamiento... el hombre á quien tratan de imponer una creencia, tiene el deber de rechazarla, tiene el poder de hacerlo, pero á la vez, repito, es débil ante las consecuencias que pueda oriñarle esa creencia, abjura de ellas; no porque haya desaparecido la razón, sino porque en ese momento el instinto de conservación ha pesado más... La idea de Dios y de sus infinitos atributos, produce, un sentimiento de veneración y de respeto que tiene como toda clase de sentimientos una expresión esterna, lo que se llama culto. Nos parecería absolutamente innecesario trabar la libertad de cultos; es un derecho del hombre.

«Ningún argumento puede presentarse que pueda destruir la libertad de cultos porque atende las revelaciones evidentes de la conciencia no hay lugar para duda. El hombre es libre en su conciencia, luego, tiene el derecho de ser respetado en sus creencias y en las manifestaciones de sus creencias.

«Bastará al hombre ser respetado en sus creencias y en las manifestaciones de ellas? Se encontrará suficientemente satisfecha su libertad permitiéndole el derecho de creer y de rezar? No, no aspira solamente el hombre á tener la libertad de creer, el hombre tiene el derecho imprescriptible de discutir sus creencias, de propagarlas, de estenderlas, de inculcarlas... porque va animado por el espíritu de verdad.

«Hemos hablado de las tres fases bajo que se nos presenta la libertad de conciencia... los elementos indispensables de ella son: la fe, el culto y la propaganda... Ahora bien, el hombre libre en sus creencias, en su propaganda y en su culto, no puede ser privado por esta libertad de ninguno de los otros derechos políticos y civiles que emanan de su condición de miembro de la Sociedad, porque sería atacar esa misma libertad de conciencia, imponer un castigo a su ejercicio... Sin embargo, muchas constituciones y entre ellas la nuestra estableciendo una religión de Estado imponen una severa pena, al que en uso de su libertad propaga ideas contraria á las de la religión forzosa y de ese modo priva al hombre del goce de su derecho. Realmente no se explica que en un pueblo regido por el sistema representativo republicano se hayan de tal modo desconocido los derechos individuales que son el único sosten de los pueblos libres... La libertad de propaganda es indispensable para que la libertad de conciencia sea un hecho» (ANSELMO DUPONT, *La libertad de conciencia, conferencia leída en el aula de Derecho Natural y de Gentes*, el 5 de abril de 1872, en *El Club Universitario*, año II, t. III, n° 45, p. 75, Montevideo, 21 de abril de 1872).

Cfr. además: EDUARDO ACEVEDO DÍAZ, *La idea religiosa*, en *La Revista Uruguay*, año I, n° 11, Montevideo, 14 de mayo de 1875.

87 «El poder público —decía Teófilo Díaz— tiene por misión principal impedir que los hombres en el ejercicio de su libertad se ataquen unos á otros sus derechos... Si esto es cierto, el poder público tiene también el deber de buscar y emplear los medios legítimos y necesarios para impedir esos ataques, facilitando de ese modo el libre cumplimiento del destino del hombre... La teoría que á mi juicio es verdadera y que da fundamento al derecho de castigar la conservación de la asociación, la pena para precaverse de nuevos delitos, para hacer así efectivo el orden social, tiene por defensores a escritores notables mas no todos ven en esta teoría el fundamento de la penalidad (TEÓFILO DÍAZ, *Conferencia leída en el aula de Derecho Natural*, en *El Club Universitario*, año II, t. IV, n° 72, Montevideo, 27 de octubre de 1872).

88 PRUDENCIO VÁZQUEZ Y VEGA, *La humanidad*, *Conferencia leída en el aula de Derecho Natural*, en *El Espíritu Nuevo*, año I, n° 17, p. 129. Montevideo, 9 de marzo de 1879, y año I, n° 18, Montevideo, 16 de marzo de 1879.

la libertad,⁸⁹ eran sostenidos por los estudiantes en los años en que el curso se detenía en la parte de Derecho Natural, mientras el catedrático defendía los principios de la escuela espiritualista en derecho, arrancando de las doctrinas de San Agustín, Vico, Bonald, Balmes, al enfocar el derecho como un principio superior al hombre, una condición de su ser individual y su naturaleza social.⁹⁰

Partícipe e instigador del espíritu universitario, infundió en él la idea de que a la juventud correspondía radicar la democracia en América: «Medio siglo hace que buscamos la incógnita misteriosa —decía Magariños en 1865— sin que todavía divisemos en el cielo de la Patria sin nubes ni celajes, tranquila, fija y ardiente, la blanca estrella de la libertad; hemos tenido períodos más o menos buenos de calma, pero la tempestad no ha tardado mucho... Por qué en la América española do quiera que volvamos los ojos ha de ser siempre la paz la tregua, y los gobiernos han de sucederse entre una revolución sofocada ó triunfante y otra nueva que apenas les da tiempo para correr á las armas?

«Recordemos Dr. Moreno —decía a su ahijado universitario en la colación de grados— las cuatro palabras que simbolizan esta banda: el derecho, la justicia, la razón, la verdad; y por poco que nos fijemos en su significado comprenderemos que la violación del derecho ya de parte de los gobernantes, ya de parte de los gobernados, el olvido de la justicia, los ultrajes de la razón y de la mentira y la calumnia erigidos en sistema, trayendo en pos de sí en el desenfreno de las pasiones y el desconocimiento de las ideas el falseamiento de las instituciones —han sido la causa de todos los males que han agobiado á los pueblos de raza española. Confiemos en que lucirán días mejores... Todos somos obreros de paz y de discordia, y los que se dedican al cultivo de la inteligencia, los que por su profesión están en contacto inmediato con las clases más influyentes é intereses más valiosos, los que merced á ella ejercen una especie de magisterio en las ideas, esos con doble motivo que los otros deben poner su grano de arena en la balanza, no tergiversando ó

89 JOSÉ T. PIAGGIO, *El tráfico de esclavos*. Decía Piaggio: «Despojar al hombre de sus facultades, hacerlo descender á la escala de los animales inferiores, es uno de los delitos que han llamado más la atención de los grandes pensadores para conocer sus tendencias, sus diferentes formas y las causas que determinan a coartar la libertad agena, en detrimento para la humanidad. Con qué derecho se puede privar al hombre de su libertad? Donde está la idea de justicia, donde está la idea de humanidad, que nos permita hacer del hombre libre y racional una simple cosa?... Hoy es un hecho feliz para la sociedad moderna la desaparición de la esclavitud reconocida en un tiempo entre naciones. Las repúblicas americanas se han apurado en hacer práctica la idea... Sin embargo se ha abusado de un derecho sagrado —esclavizando á una nación virgen— Cuba gime bajo el poder español... Por nuestra parte queremos la libertad para el individuo y también para las naciones...» (*El Espíritu Nuevo*, año I, n° 36, Montevideo, 29 de julio de 1879).

90 Discurso de Alejandro Magariños Cervantes en el acto de conferirse en la Universidad Mayor de la República el grado de doctor en Jurisprudencia al Dr. Martín Moreno, en *La Revista Literaria*, año I, n° 2, Montevideo, 14 de mayo de 1865.

violando el derecho, no traficando con la justicia, convirtiéndola en iniquidad, no prostituyendo ó ahogando la razón, no sofismando la verdad ó queriendo erigir altares a la mentira». Es necesario formar un espíritu público por medio del razonamiento y la palabra —«ella en nuestro sistema de gobierno, es un arma de salvación ó de muerte, escudo de la libertad y ariete poderoso de la anarquía»— para arribar a la solución del problema en «la conciliación del orden con la libertad —a la altura, inteligencia y moralidad del gobierno hermanado con el patriotismo, el respeto á la ley y demás virtudes cívicas y privadas de los gobiernos— al libre ejercicio de todos los derechos sin otro límite, ni bandera que el derecho ageno —en una palabra, el triunfo definitivo de la democracia... Mi fe no ha decrecido —concluía— aunque la nieve del tiempo haya empezado á blanquear mi cabeza... Hoy como ayer, en América como en Europa mis convicciones á este respecto son tan arraigadas y profundas... Hoy como ayer creo que las dificultades con que luchamos, los obstáculos que nos cierran el camino han de desaparecer. Hemos de vencerlo, si no nosotros, nuestros hijos. En la vida inmortal de los pueblos, nada importan las lágrimas y el dolor de dos ó tres generaciones... estamos en vías de progreso».⁹¹

Y los postulados de que era eco Magariños Cervantes ganaban adeptos generación tras generación entre la juventud estudiosa que defendía en la Universidad y en la prensa los principios de sus maestros. «Como jóvenes debemos defender la santa religión de la justicia de que somos entusiastas discípulos» decían los estudiantes con motivo del ataque de España a Valparaíso en 1871. Como estudiantes de Derecho de Gentes, queremos también aplicar a los casos prácticos que ocurren, las liberales doctrinas que nos han inculcado en las aulas universitarias...

«Entre los publicistas que seriamente pueden citarse como autoridades en el siglo XIX, no hay uno solo que sostenga la doctrina monstruosa de la ilimitación de las hostilidades... Nosotros creemos con Pradière Fodéré que las hostilidades solo se justifican en cuanto son necesarias para la terminación de la lucha armada, y en principio esta regla está reconocida por todas las naciones civilizadas... Las naciones tienen obligaciones tan naturales como las leyes fatales que rigen a los cuerpos, que no son menos estrictas por el hecho de no estar consignadas en los pactos... Hoy el género humano es una gran familia unida por lazos naturales de la fraternidad... El Derecho de Gentes para aspirar á tan alto título tiene que ser un conjunto de principios universales y absolutos que se impongan á todas las naciones, porque la *universalidad*, es la esencia perpetua del derecho... Para nosotros muy poco valen los usos de los pueblos y las opiniones de los escritores si no pueden armonizarse con los preceptos soberanos de la justicia y del derecho... Nosotros decimos,

91 Ibid.

con el Dr. Ramírez (Carlos Ma.) —abrigamos la profunda convicción de que el Nuevo Mundo, al realizar la verdadera democracia, está predestinado á formular el Código que hará reinar la justicia y la fraternidad entre todas las naciones del mundo, realizando aquél ideal que el poeta popular de Francia llamaba Santa Alianza de los Pueblos». ⁹²

Tal era la fe en la democracia y en el porvenir americanos que la Universidad inculcaba a la juventud montevideana. Tal asimismo el fruto de las enseñanzas de Alejandro Magariños Cervantes en su aula. En 1880, después de tres lustros de magisterio ininterrumpido, ⁹³ concluido su rectorado en la Universidad, presentó renuncia a la cátedra en forma indeclinable ⁹⁴ temperamento que el Consejo aceptó declarándolo miembro honorífico del mismo. Los estudiantes lo despidieron con el mismo afecto que él conquistó con su amistad y comprensión. «Discípulos de él, sentimos que ese foco de luz que durante tantos años ha desarrollado las inteligencias de nuestra juventud, esparciendo los conocimientos científicos que siempre elevan y enaltecen al hombre, se separe en momentos tan críticos como estos. Respetamos los móviles que han impulsado al Dr. Magariños porque los creemos muy justificados, pero se apodera el desaliento de nuestros espíritus, cuando vemos una separación como ésta que priva de escuchar en el aula de la Universidad la palabra tan elocuente del Catedrático, que tuvo á sus discípulos como amigos durante los años que ejerció la tarea de esparcir la ciencia». ⁹⁵

92 PD, en *El Club Universitario*, año I, t. III, n° 25, p. 100, Montevideo, 3 de diciembre de 1871.

93 Cuando en 1868 Magariños Cervantes fue designado senador por Montevideo, renunció a sus sueldos de catedrático, pero honorariamente continuó regenteando el aula. (*Nota del Catedrático de Derecho Natural y de Gentes, Alejandro Magariños Cervantes al Vice-Rector de la Universidad*, Montevideo, 29 de febrero de 1868, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1867-68, n° 3; *Borrador de la nota del Vice-Rector de la Universidad al catedrático de Derecho Natural y de Gentes, Alejandro Magariños Cervantes*, Montevideo, 23 de marzo de 1868, en *ibíd.*, n° 516.

En 1873, en ocasión de prolongar sus vacaciones por razones particulares en su quinta de Santa Lucía, designó, con anuencia del Rector, al bachiller Daniel Granada para que le sustituyese durante su momentánea ausencia. (*El Club Universitario*, año III, t. V, n° 88, Montevideo, 2 de marzo de 1873).

En 1878, por razones de salud debió trasladarse a su quinta de Santa Lucía y solicitó licencia a la cátedra por un mes y medio. Propuso para sustituirle al Dr. Martín Aguirre, accediendo el Consejo a su pedido. (*Nota del Catedrático de Derecho Natural y de Gentes Alejandro Magariños Cervantes al Rector de la Universidad*, Montevideo, abril de 1878, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1878, *Solicitudes*, n° 808).

94 «Tiempo hace ya —decía— que tenía resuelto separarme de la enseñanza, he prestado mi contingente en esa honrosa lucha y deseo con algun descanso consagrarme á otras tareas en los últimos años de mi vida.» Concluía diciendo que dejaba paso a la «juventud inteligente y patriota que viste ya o ha llegado á la edad de vestir la toga viril para reemplazar en el escenario de la vida á los que le precedieron» (*La Razón*, Montevideo, 15 de julio 1880).

95 Cfr.: *La Revista*, año I, n° 6, Montevideo, 11 de julio de 1880. *La Razón*, Montevideo, 15 de julio de 1880.

Después del breve interinato de Carlos Ma. Zumarán de 1881,⁹⁶ en marzo de 1882 era designado catedrático el Dr. Martín C. Martínez,⁹⁷ rendida la prueba de suficiencia en que fue aprobado por unanimidad.

Alumno de la Universidad de Montevideo, donde había hecho una brillante carrera, afiliado al positivismo que por entonces se imponía en el ámbito cultural montevideano y en la propia Universidad, el Dr. Martínez fue abanderado de su escuela e introdujo sus postulados en el aula de Derecho Natural, aunque sin abandonar la línea del liberalismo que había iniciado Pérez Gomar, y continuado Magariños Cervantes.

Su discurso inaugural fue una profesión de fe evolucionista, al estructurar en él una síntesis del estado actual de las ciencias. «Todos los fenómenos están sujetos á leyes inflexibles. Aunque parece que nada hay más arbitrario que el orden en que se siguen los diversos sistemas interpretativos de la naturaleza, la historia de las ciencias prueba que hay en ellos un proceso evolutivo como lo hay en todo lo demás. No es el caso de que tan temprano hagamos cuestión de escuela; pero creo que sin hacerla debe admitirse que Comte,⁹⁸ cuando menos en lo que se refiere al desarrollo científico, ha dado una fiel interpretación de los hechos al afirmar que la humanidad pasa por tres estados».⁹⁹ Y luego... de historiar la evolución de las ciencias naturales, físico-químicas y biológicas, a partir de Bacon, la transformación de la psicología de ciencia metafísica en ciencia positiva, concluye estudiando la evolución de las ciencias sociales, considerando que la escuela economista marcaba un punto de partida en la transformación operada en las mismas. «Los tratadistas de ciencias jurídicas —decía— solo se han preocupado de

96 En agosto de 1880 el Consejo encomendó la cátedra a Carlos María de Zumarán. Se hizo el llamado a concurso en los primeros meses del 81, presentándose únicamente Zumarán. Se retiró del concurso encomendándosele continuara interinamente en el desempeño de la cátedra. El 3 de junio de 1881 Zumarán, por motivos particulares presentó renuncia; se le solicitó que concluyera el año escolar y así lo hizo, hasta que terminados los exámenes volvió a presentar renuncia en forma indeclinable, sin esperar el concurso, porque temía que algunos aspirantes no se presentaran al mismo por deferencia a su persona. (*Nota de Carlos Ma. Zumarán al Rector de la Universidad*, Montevideo, 17 de marzo de 1881, *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad* 1881, *Expedientes* n° 1030; *Nota de Carlos M. Zumarán al Rector de la Universidad*, Montevideo, 3 de junio de 1881, en *ibid.*, n° 1041; *Nota de Carlos Ma. Zumarán al Rector de la Universidad*, Montevideo, 7 de diciembre de 1881, en *Ibid.*, n° 1066).

97 *Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 16 de marzo de 1882, en *Libro copiadore de actas*, t. III, p. 320, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo. Informe elevado al Consejo Universitario por el tribunal examinador, en *Archivo de la Universidad*, *Caja Universidad*, 1882, t. 2, n° 28; *Nota del Ministro de Gobierno al Rector de la Universidad*, Montevideo, 27 de marzo de 1882, *Archivo de la Universidad*, *Caja Universidad*, 1882, *Notas*, *Carpetas* 24 A y 1125.

98 Una de las pocas ocasiones en que el positivismo uruguayo hace alusión a Augusto Comte.

99 *Discurso en la inauguración del aula de Derecho Natural por el Dr. Martín C. Martínez*, en *Anales del Ateneo*, año I, t. II, Montevideo, 5 de abril de 1882.

investigar la mejor de las instituciones posibles: el hombre, en virtud de su absoluta libertad podía aceptarla y realizarla. De aquí que no haya un ensayo en que intente explicar como nacen, se aclimatan, se desenvuelven y mueren las instituciones. Aún en las obras de historias, raras son las que por accidente se ocupan de esta investigación paciente de las causas modificadoras de las formas sociales.

»Se trata de las cuestiones del derecho, de la familia, de la propiedad, de la guerra, y el sumo afán de los autores es demostrar que tal ó cual fórmula es legítima y debe ser aclamada *urbi et orbe*. Apenas conciben que pueda haber un caso de escepción...

»No he visto que ningun tratadista se preocupe de las condiciones que hacen posible el reinado del derecho; de por qué se extiende la esfera de la libertad y disminuye la función de la autoridad. En una palabra de la cuestión verdaderamente científica, la determinación de las causas productoras del fenómeno social que se investiga.

»Si el hombre tiene esa libertad de indiferencia de que nos habla la metafísica, borrad la historia, la psicología, la ciencia social entera. Todas ellas no tienen-más fin que constatar las leyes reguladoras de la actividad humana. Pero si la libertad puede en cualquier momento prescindir de ellas, á que vale aquella constatación? A que investigar las causas de las instituciones inglesas, el por qué de la revolución francesa, á qué explicar la monarquía absoluta como el resultado del régimen feudal? Todas estas explicaciones son falsas. Bastará con decir: lo hizo la libertad porque quiso. Quien no descubre que esta explicación de todos los fenómenos sociales por la libertad es absolutamente análoga á la de los fluidos en física, á la del principio vital en biología? Es de esta creencia en el poder omnímodo de la libertad, de la que derivan principalmente el falso objeto señalado á las investigaciones sociológicas y su consiguiente esterilidad».

Hecha esta crítica al planteo y al método deductivo típicos de las ciencias sociales¹⁰⁰ explica los postulados del Derecho Internacional —como lo había

100 «No se ha querido comprender —decía Martínez que el método deductivo es sólo aplicable a ciencias que, como las matemáticas tienen ciertos principios muy simples y bien definidos, de modo, que la legitimidad de las conclusiones es fácilmente perceptible... Sostienen Kraus y Ahrens que cada hombre tiene el derecho de exigir de la sociedad instrucción, asistencia, trabajo, etc., condiciones que ellos consideran indispensables para el cumplimiento del fin humano... los individualistas ultras dicen que el hombre cumple su destino haciendo lo que puede con sus medios propios, que el cumplimiento de su fin en nada depende de la protección jurídica de los demás. Es posible orientarse con semejante modo de argumentar? Es posible resolver a partir de esa concepción a priori del bien que los más conceptúan infalible qué es lo que exige el fin del hombre y cual debe ser por consiguiente la extensión de sus derechos naturales. Bastiat decía: hay miles caminos que pueden seguirse y de estos uno sólo llevará a la verdad. Pensando en lo fácil que es equivocarse y en lo difícil que es acertar con la única vía de salvación científica! Esa dificultad se obvia en parte en las ciencias naturales obligando a un estudio detenido de los hechos previamente a toda interpretación... Pero en la ciencia social, la más compleja de todas, cada una se cree con

hecho con los del derecho natural— a la luz de la teoría evolucionista. «Es la teoría de la evolución la que refiriendo la guerra a la ley general de la lucha por la existencia, ha reivindicado sus fueros. Hasta ella, como lo ha dicho Haeckel, la muerte ha sido uniformemente vituperada, la teoría evolucionista la ha hecho fuente de vida, condición de progreso. Es necesario que se luche y se muera para que sobrevivan las organizaciones más perfectas. Si todos los seres hubiesen encontrado abundante alimento, si no hubiese exceso de población, reinaría la paz octaviana en toda la naturaleza, pero no habría progreso...

«Cuando hoy observamos la adaptación de las razas al medio, la expansión de otras como la indo-germánica por comarcas estensísimas, debemos recordar que la guerra ha hecho esas grandes cosas... Es la guerra quien ha reservado el mundo á los mejores, y es por ella que la humanidad hizo su primer progreso... Las nacionalidades han nacido al fragor de los combates... Pero, agrega la teoría de la evolución, la guerra, institución de progreso, de valor inestimable en el pasado, es hoy causa de retroceso y ruina... La industria nace como consecuencia de la guerra pero tiende desde el principio á reemplazarla como medio de vida... El régimen industrial, no es régimen de paz, es régimen de lucha. En tal combate se muere tanto ó más que en la guerra...

»Considerada á la luz de la historia la guerra es una institución condenada á muerte... La sentencia condenatoria data de los albores del régimen industrial que proporcionando medios de vida más abundantes que la guerra, siendo incompatible con su desarrollo y dando lugar á una lucha más continuada y á una selección más enérgica, tiende lentamente á reemplazarla... Son estériles estas investigaciones para apreciar la situación actual del Derecho Internacional? Para mí son el único medio de hacer la ciencia del Derecho de Gentes, de explicar, ese conjunto de costumbres absurdas como enfáticamente las titulan los metafísicos desde las alturas olímpicas en que se ciernen». ¹⁰¹

Tales los lineamientos generales con que encaró su curso el joven catedrático en 1882, presentando en su programa los nuevos postulados del evolucionismo. ¹⁰²

derecho de formular hipótesis dogmáticas sin consultar previamente los hechos». (*Discurso de Martín C. Martínez al inaugurarse el aula de Derecho Natural, en Anales del Ateneo, año I, t II, n° 8, Montevideo, 5 de abril de 1882*).

101 Ibid.

102 Cfr. *Programa de Derecho Natural*, octubre de 1883, en *Archivo de la Universidad, Caja Universidad, 1883, Notas*, n° 63. *Programa de Derecho Natural*, en *Revista de la Sociedad Universitaria*, año II, t. III, n° 21, Montevideo, 15 de enero de 1885.

El programa de 1883 fue pasado a estudio de Pedro Bustamante —espiritualista— quien informó que debía aprobarse. (*Informe de Pedro Bustamante*, Montevideo, 14 de noviembre de 1883, en *Archivo de la Universidad, Montevideo, Caja Universidad, 1883, Notas*, n° 63).

El positivismo se instaló así en el aula, subsistiendo empero los elementos defensores de la escuela metafísica¹⁰³ y si positivista no fue el sucesor inmediato de Martín C. Martínez cuando en 1884 presentó su renuncia,¹⁰⁴ lo fue quien llegó a regentar la cátedra después del concurso realizado en 1885. Federico Acosta y Lara —nuevo docente— abrazó el positivismo desde su discurso inaugural fiel, asimismo en su programa, al catedrático antecedente Martín C. Martínez.¹⁰⁵

103 Cfr.: ANDRÉS LERENA, *Del arbitraje internacional, Tesis para optar al grado de Doctor, en Archivo y Biblioteca Pablo Blanco Acevedo*, Montevideo, B. 1, 50; JUAN ANTONIO SARÁCHAGA, *De la extradición de criminales*, Montevideo, 1881, en *Ibid.*; ROSALIO RODRÍGUEZ, *La formación de las nacionalidades, tesis leída en el aula de Derecho de Gentes*, en *Anales del Ateneo*, año I, t. II, n° 10, Montevideo, 5 de junio de 1882.

104 *Acta de la sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 24 de octubre de 1884, en *Libro Copiador de Actas*, t. IV, p. 93.

Martín C. Martínez continuó sus lecciones en la tribuna de la Universidad libre del Ateneo, donde acudieron a escucharle sus discípulos de la Universidad (*Anales del Ateneo*, año IV, t. VIII, n° 41, Montevideo, enero 5 de 1882).

El Consejo Universitario encargó interinamente del aula primero, al Dr Arturo Terra y después a Daniel Granada. (*Nota del Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Juan L. Cuestas al Rector de la Universidad*, Montevideo, 4 de noviembre de 1884, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad, Solicitudes*, 1883, n° 13; *Nota de Daniel Granada al Rector de la Universidad*, Montevideo, 30 de noviembre de 1884, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo *Caja Universidad*, 1884, *Notas*, n° 21).

Se hizo el llamado a aspiraciones y se presentaron: Federico Acosta y Lara y Daniel Granada; éste recusó a algunos miembros del tribunal por motivos personales unos y por estar afiliados «al moderno positivismo» a otros. Del concurso salió vencedor Acosta y Lara (*Expediente relacionado con el asunto de Daniel Granada*, Montevideo, 7 de abril de 1885, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1885, *Notas*, n° 95; *Nota del Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública al Rector de la Universidad*, Montevideo, 8 de abril de 1885, en *Ibid.*, n° 107).

105 *Discurso leído al inaugurarse el aula de Derecho Natural en la Universidad de la República, por el Dr. Federico Acosta y Lara*, en *Revista de la Sociedad Universitaria*, año II, t. III, n° 29, p. 407, Montevideo, 15 de mayo de 1885.

En la nota elevada al Rector por Acosta y Lara, y en la que presentaba el programa del curso, destacaba que el mismo estaba estructurado sobre la base del programa del Dr. Martín C. Martínez. (*Nota de Federico Acosta y Lara al Rector de la Universidad*, Montevideo, 8 de setiembre de 1885, en *Archivo de la Universidad*, *Caja Universidad*, 1885, *Notas*, n° 63).

El Decano de la Facultad de Derecho Dr. Duvimioso Terra se negó a informar sobre un programa que rechazaba, por estar basado en el sistema materialista, «que parte de la teoría spenceriana que niega el Derecho Natural, pues el materialismo niega la existencia de Dios, de los principios absolutos y sin ellos no se concibe el Derecho Natural». (*Nota del Decano de la Facultad de Derecho D. Terra al Rector de la Universidad*, Montevideo, 18 de setiembre de 1885, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1885, *Notas*, n° 63).

Cupo al Dr. Marcelino Izcúa hacer el informe. Decía en el mismo que el programa no imponía ninguna escuela determinada, que planteaba todas las doctrinas, así espiritualistas como materialistas en cada una de las cuestiones que examinaba. (*Informe presentado por el Dr. Marcelino Izcúa Barbat al Rector de la Universidad*, Montevideo, octubre de 1885, en *Ibid.*).

La Cátedra era de Derecho Natural y de Gentes, en 1882, por resolución del Consejo, el Derecho Internacional Privado y Público constituían la materia de 3er. año. Por resolución posterior —1883— Internacional Privado se agregó a Procedimientos Judiciales, quedando

Diferentes consignas filosóficas sustentaron los fundamentos postulados por cada uno de los catedráticos en estas tres décadas —Juan Carlos Gómez, Gregorio Pérez Gomar, Alejandro Magariños Cervantes, Martín C. Martínez— espiritualistas los primeros (racionalistas o católicos), positivista el último—, pero más allá de aquella sedimentación ideológica fueron decantándose paulatinamente los principios del liberalismo y del civilismo que orientaron a la Universidad desde las aulas de Economía Política y de Derecho Natural, complementadas luego con las de Historia, Derecho Constitucional y Penal. Las más avanzadas doctrinas del Derecho Internacional Público del siglo XIX fueron discutidas en el aula, y se puso el acento sobre los debatidos problemas de la neutralidad, de tan candente interés para América Latina, estudiando los fundamentos jurídicos y la evolución histórica del principio de no intervención y la no menos importante cuestión de los orígenes de las nacionalidades.¹⁰⁶

La Cátedra de Historia

En 1866 se inauguró en la Universidad la cátedra de Historia Universal.¹⁰⁷ Ella significaría una nueva tribuna al servicio del liberalismo en la sección de Estudios Preparatorios, adoctrinando junto a la de Filosofía a los ado-

en el programa de Derecho Natural la enseñanza de esta materia y de Internacional Público (*Nota de Martín C. Martínez al Rector de la Universidad*, Montevideo, 10 de setiembre de 1894, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1884, *Notas*, n° 4).

106 Cfr.: MARTÍN C. MARTÍNEZ, *Programa de Derecho Natural y de Gentes*, en *Programa de los exámenes públicos de la Universidad de la República, correspondiente al año 1882*, Montevideo, 1882, en *Biblioteca Nacional*, Montevideo.

107 Desde tiempo atrás estaba en el tapete la idea de la necesidad de instalar el aula de Historia en estudios preparatorios. En 1862 el Rector Fermín Ferreira, haciéndose eco de un ofrecimiento del historiador argentino Vicente Fidel López —por entonces residente en Montevideo—, proponía al Consejo la creación de dicha cátedra, solicitando al gobierno que se incluyera en el Presupuesto para 1863. El Consejo Universitario aprobó la propuesta e incluso el ofrecimiento de Vicente Fidel López de regentar el aula gratuitamente mientras no se hiciera rentada. Pero el gobierno en la necesidad apremiante de ajustarse a una severa economía en los gastos —dada la disminución de las rentas— respondió que la creación de la nueva cátedra debería dejarse para otra oportunidad, agradeciendo al Dr. López el desprendimiento de regentarla gratuitamente. La cátedra no llegó a instaurarse. (*Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 3 de abril de 1862, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, etc., cit., t. I, p. 283; *Nota del Rector al Ministro de Gobierno*, Montevideo, 5 de abril de 1862, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1862, n° 313; *Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 9 de junio de 1862, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la R. O. del Uruguay*, t. 1, p. 284; *Nota del Ministro de Gobierno al Rector de la Universidad*, Montevideo, 12 de abril de 1862, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1862, n° 287).

lescentes que ingresarían después en Jurisprudencia, principal reducto de aquella filosofía política.

Ocupó la cátedra Luis Destéffanis, italiano de origen, muy joven emigrado al Río de la Plata en razón de que su ideología y su vinculación al partido mazziniano habían tornado difícil su situación en Cremona, su ciudad natal. En 1860, después de residir cuatro años en la provincia de Corrientes, Destéffanis pasó a Buenos Aires vinculándose inmediatamente a los círculos periodísticos porteños y a los liberales italianos residentes en aquella ciudad. Allí entró en conocimiento con los exilados uruguayos del 63, entre ellos José A. Tavolara, con quien estrechó amistad a instancias de su comunidad de ideales.¹⁰⁸

Producido el triunfo de Flores Tavolara regresó a Montevideo y, sabedor de los sólidos conocimientos históricos de su amigo Destéffanis, buscó el apoyo necesario en los medios gubernamentales para vincularle a la Universidad de Montevideo donde aún no se dictaba aquella materia. A instancias de Tavolara, en enero de 1866, desde Buenos Aires Luis Destéffanis solicitaba al rector la cátedra de Historia.¹⁰⁹ En setiembre se iniciaban los cursos.

108 En ocasión en que Tavolara, a su regreso a Montevideo en 1865 inició la publicación de *La Revista Literaria*, le escribió Destéffanis desde Buenos Aires. «He ojeado con placer la selección de la Revista y me felicito por el espíritu liberal y democrático que en ella campea. Valor mi amigo, Valor y perseverancia; no olvidemos nunca que vivimos en una época de transición y en países donde la reacción trabaja con ahinco. Es pues preciso luchar contra aquella y vencerla. Siento que para ello tenga Vd, que ceder tanto lugar á las traducciones de escritos liberales devidos a plumas europeas; se me hace que sus paisanos debieran ayudarle más á este respecto en vez de limitarse á murmurar lo hecho.» (*La Revista Literaria*, año I, n° 23, p. 364, Montevideo, 8 de octubre de 1864).

109 *Nota de Luis Destéffanis al Rector y Presidente de Instrucción Pública*, Buenos Aires, 16 de enero de 1866.

Expone en la nota sus méritos, su dedicación en Buenos Aires a la enseñanza pública de idiomas, literatura e historia. (*Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1866, n° 3).

A requerimiento de Tavolara, Luis Destéffanis remitió un extenso programa sobre la materia; pero el Consejo Universitario resolvió llamar a concurso. (*Programa de Historia*, Buenos Aires, 9 de febrero de 1866, en *La Revista Literaria*, año I, n° 46, Montevideo, 11 de marzo de 1866; *Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 2 de marzo de 1866, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, etc., cit., t. 1, p. 393).

Las bases para el concurso establecían que debía presentarse una disertación sobre historia nacional «desde el Descubrimiento hasta nuestros días»; el plazo de presentación vencía a los ocho días de hecho el llamado. Pasó la semana y nadie se presentó, así lo informaba el Rector en la sesión del 13 de marzo diciendo que tenía la seguridad de que Destéffanis tenía interés en la presentación, pero dada la distancia se habría demorado. Se aplazó toda resolución hasta que llegara la nota de Buenos Aires. (*Aviso de Secretaría*, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1866, n° 463; *Acta de la Sesión del Consejo Universitario*, Montevideo, 13 de marzo de 1866, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, etc., cit., t. I, p. 394).

El 21 de marzo se presentó E. Raudron, con un extenso curriculum de sus cátedras en el Instituto de Alicante, sus estudios en la Universidad de París y Colegio de Francia adjun-

Luis Destéffanis, gran erudito en su materia, continuó profundizando sus conocimientos en el largo período de su docencia. Avezado conocedor de las letras clásicas, poseedor de una muy completa información en historia y disciplinas afines, su preparación humanística superaba los fines del aula de Historia. Supo mantenerse siempre al día con la bibliografía europea y

tando un extenso programa. (*Nota de E. Raudron al Rector de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1866, n° 3). Exigida la presentación de los títulos que decía poseer respondió Raudron que no podía hacerlo por haberlos dejado en España, ofreciendo el testimonio de particulares. (*Nota de E. Raudron al Rector de la Universidad*, Montevideo, 31 de marzo de 1866, en *Ibid.*).

Ante este hecho la Secretaría pasó nota a Tavolara pidiendo consultase a Destéffanis sobre si mantenía su solicitud de la cátedra, ya que no se había presentado al concurso. Pedro Bustamante, a comisión de quien había pasado el asunto del concurso de historia, informó que consideraba debía abrirse un nuevo llamado. (*Borrador de la nota del Secretario de la Universidad, a José A. Tavolara*, Montevideo, 13 de abril de 1866, en *ibid.*; *Informe de la Comisión*, suscribe Pedro Bustamante, Montevideo, 8 de mayo de 1866, en *ibid.*).

En *El Siglo* del 7 de junio aparecía el segundo llamado a concurso. El 8 se presentaba nuevamente Raudron, y el 20 lo hacía el Sr. Miguel Loguercio (*Nota de E. Raudron al Rector de la Universidad*, Montevideo, 8 de junio de 1866, y *Nota de Miguel Loguercio al Rector de la Universidad*, Montevideo, 20 de junio de 1866, en *Ibid.*).

El tribunal estuvo integrado con Alejandro Magariños Cervantes, Pedro Bustamante y José Pedro Ramírez. El 2 de julio se llevó a cabo la prueba y el tribunal informó que ninguno de los dos postulantes reunían las condiciones requeridas, considerando que podrá darse la cátedra interinamente por un año al Sr. Raudron, para someterlo a prueba. (*Informe del tribunal del Concurso de Historia*, en *Ibid.*).

En la sesión del 17 de agosto el Consejo trató el informe sobre el concurso y el Rector hizo presente que el Sr. Destéffanis, primer solicitante de la cátedra «había venido precisamente llamado para regentearla con lo que también se cumplían los deseos del gobierno que lo había recomendado» (*Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 17 de agosto de 1866, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, etc. cit., t. I, p. 408). La resolución del Consejo fue que se encargase de la cátedra a Destéffanis. (*Nota de Luis Destéffanis al Rector de la Universidad*, Montevideo, 16 de agosto de 1866, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1866, n° 3; *Nota del Ministro de Gobierno al Rector de la Universidad*, Montevideo, 18 de agosto de 1866, en *Ibid.*, n° 446).

Es evidente que había en el Consejo Universitario algún miembro que quería impedir el ingreso de Destéffanis a la Universidad; así surge de la carta de Destéffanis a Tavolara y de la propia resolución del Consejo de llamar a concurso exigiendo una prueba sobre historia nacional, que el Sr. Destéffanis no conocía, y otorgando la primera vez un plazo de solo ocho días para la presentación, sabiéndose que aquél residía en Buenos Aires. Es también evidente que el Rector Fermín Ferreira puso todo su empeño para que Destéffanis ocupara la cátedra, incluso encomendando a Tavolara que viajase a Buenos Aires e hiciese trasladar a Destéffanis a Montevideo, como lo hizo. El 23 de agosto Tavolara pasaba la cuenta al Rector por los gastos ocasionados en la comisión que le encomendó verbalmente. Es posible que el factor político —Destéffanis estaba apoyado por el florismo— pesara en el problema de su nombramiento; no hemos podido determinarlo, pero es evidente también que la recomendación del gobierno se recalca por el rector en el Consejo.

Después de su breve estada en Montevideo, Destéffanis regresó a Buenos Aires en busca de todo su equipaje; instalándose definitivamente en Montevideo el 30 de agosto.

(Cfr.: *Nota de José A. Tavolara al Rector de la Universidad*, Montevideo, 28 de agosto de 1866, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1867-68, n° 505; *Nota de José A. Tavolara al Secretario de la Universidad Martín Berindague*, Montevideo, 31 de agosto de 1866, en *ibid.* *Caja Universidad*, 1866, n° 3).

con las nuevas corrientes de la historiografía y filosofía de la historia, en las que se produjo tan notable transformación durante el siglo XIX. En estrecho contacto con los centros intelectuales de su país natal desde donde —al igual que desde Francia— le llegaban directamente las publicaciones y revistas más importantes, Destéffanis supo volcar en el aula de Historia durante todo su magisterio, la problemática de la materia, imprimiendo también un acentuado tono liberal que fué asimilado por sus jóvenes discípulos.

Producido en Europa el gran resurgimiento historiográfico de la primera mitad del siglo XIX, con el activo interés que promueve el romanticismo por los estudios históricos sobreviene la transformación de la metodología histórica a partir de los avances de la ciencia filológica y nace el interés primordial de convertir a la historia en una ciencia. Niebuhr y Ranke echan las bases de la escuela erudita en tanto cobra auge la *historiografía liberal*, íntimamente preocupada por la historia de su tiempo y fundamentalmente obsedida por la política de actualidad. Se buscaba en la historia la confirmación de la tesis liberal inspirándose en el constitucionalismo inglés y las escuelas clásicas del economismo. Fueron entonces los años felices de Michelet y Thierry, de Guizot y de Macaulay. Sea cual fuere el juicio que merezca su trabajo historiográfico ellos, junto a Thiers, tuvieron profunda repercusión en su tiempo. La *Historia de la Revolución de Inglaterra*, la *Historia de la civilización en Francia* o la *Historia de Inglaterra*, fueron libros de cabecera de muchos hombres públicos y de la burguesía del mundo occidental.

En el Río de la Plata la repercusión de toda esa producción historiográfica tuvo señalada influencia en el desarrollo de los estudios históricos que florecieron en la segunda mitad del siglo. Caseros señaló el despertar de la historiografía rioplatense; el movimiento heurístico iniciado con De Angelis en Buenos Aires y Lamas en *El Comercio del Plata* de Montevideo durante la Guerra Grande se intensificó, y comenzaron los primeros balbuceos monográficos sobre el proceso histórico platense. Estrada y Alejandro Magariños Cervantes iniciaban también —a instancias de Guizot y Macaulay— la que dió en llamarse tendencia filosófica, que continuaría Vicente Fidel López para culminar con Bartolomé Mitre en la definitiva corriente erudita.

Las fuentes europeas que sustentaban el pensamiento americano provenían de dispersas direcciones, aunque la corriente más en boga en el Plata era, sin lugar a duda, la llamada «*historiografía liberal*»; y es lógico que lo fuera porque el pensamiento político que regía aquella escuela era el que fundamentalmente inquietaba a los sectores ilustrados del Río de la Plata.

Destéffanis, tras su inicial educación europea —salió de Italia muy joven— se formó en Buenos Aires al embate de esas corrientes. Informado de las nuevas manifestaciones y procedimientos de la erudición, a veces no muy de acuerdo con sus métodos, juicios o conclusiones, prefirió atenerse

a la historiografía clásica, sin desestimar por supuesto los aportes de la historiografía moderna.¹¹⁰ Su arista fundamental la constituyó una vasta erudición —muy por encima de las necesidades del curso secundario— y la idea que presidió toda su concepción historiográfica y sus enseñanzas en el aula: la idea de libertad. Su interpretación histórica va siempre en busca del desarrollo de esa idea, y por ello es que la cátedra de historia ocupa un lugar en este estudio que pretende configurar la floración del espíritu liberal en la Universidad de Montevideo.¹¹¹

Formado en la filosofía política italiana en momentos en que Italia buscaba en el viejo continente la independencia y la libertad nacional con sus exigencias —como en América— de democracia, soberanía popular y libertad de pensamiento y acción; en tiempos en que un Gioberti o un Mazzini se planteaban las consignas del resurgimiento italiano —postulados a los que siguió fiel Destéffanis en América—¹¹² es lógico que aquel hijo genuino del liberalismo del siglo XIX explicara la evolución histórica en torno a la idea eje de libertad arrancándola de la propia antigüedad donde aquella se desvirtúa porque Roma «que había divinizado la fuerza... la confundió con la gloria» falseando un gran principio moral.

«El Evo Medio que tuvo que romper lentamente la tradición antigua envuelta en el farrago de las ruinas del imperio romano —decía—; que colocado entre el entusiasmo religioso y el palabreo escolástico amenazaba ser arrastrado por el primero enloquecido o al menos aturdido por el otro; el evo medio, que tenía que solicitar alternativamente el báculo episcopal para no desmayarse y la coyunda del feudalismo para no emponzoñarse; el evo medio no pudo profundizar el dogma de la libertad, pero lo proclamó sagrado en su interés, grandioso, imperecedero, la Divina Comedia.

»La Edad Moderna preparó el terreno a la contemporánea destinada a resolver el gran problema: nosotros depuramos las materias heterogéneas que impiden la

110 «Yo no digo que muchas de las indicaciones de Grote para la historia Griega, de Niebuhr, de Mommsen y sobre todo el simpático Ampère para la romana, de Grimm para la mitología alemana, de Michelet para la Edad Media y el Oriente, no sean asombrosas y aceptables; pero creo que no debemos menospreciar totalmente por ellos a la tradición histórica antigua fundada sobre las afirmaciones de los contemporáneos y opino que hay que tenerse en guardia con ellos porque la fiebre de renovación que les acomete es contagiosa» (*Carta de Luis Destéffanis a José A. Tavalara*, Buenos Aires, 9 de febrero de 1866, en *La Revista Literaria*, año I, n° 46, Montevideo, 11 de marzo de 1866).

111 No nos detendremos en esbozar el pensamiento historiográfico de Luis Destéffanis porque escapa a nuestro tema.

112 En Buenos Aires, Destéffanis se asoció a un antiguo miembro de la Constituyente Romana del 48, Francini, y juntos fundaron *L'Italiano*, (Cfr.: JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ SALDAÑA, *Fichas para un Diccionario Uruguayo de Biografías*, t. 1, p. 232, Montevideo, 1945).

percepción completa de ese sol sin manchas llamado *Libertad* para que nuestros hijos se sacien y regocijen en él». ¹¹³

Tal la concepción que presidía sus enseñanzas, tal la misión que como periodista —lo era fundamentalmente— y como profesor intentó cumplir entre sus jóvenes discípulos.

«La idea de libertad es el gran interrogante de nuestro tiempo, alegaba Destéffanis. De Lutero, dice Luis Blanc, proviene la revolución francesa, y ésta, dicen todos, generó o cuando menos patrocinó el conocimiento y el triunfo de la ley democrática. Pero ese triunfo es parcial y tardío. Por qué causa? Eso nos lo debiera enseñar el estudio atento, detenido é imparcial de ese gran prólogo de la Edad Contemporánea».

El problema religioso inquietaba profundamente a Destéffanis porque —como vemos— de la Reforma surgían para él los principios que sustentaban la edad contemporánea; por otra parte lo sentía con más intensidad vinculado como estaba a la Italia que oscilaba entre un liberalismo anticlerical o un catolicismo antijesuítico con Mazzini y Gioberti. Para Destéffanis la Edad Moderna «se inauguraba bajo los auspicios de Luis Onceno, Fernando el Católico y Enrique Séptimo, demoledores del feudalismo; de Colón, descubridor del Nuevo Mundo y de Lutero, reivindicador de los derechos y de la independencia de la razón humana». ¹¹⁴ La emancipación religiosa es la fuente primera de donde nacería después la emancipación política. «Es por eso —dice el catedrático de historia parafraseando a dos grandes autores de su tiempo— que E. Renan pudo calificar a la Reforma como el acontecimiento más grande de los tiempos modernos y Lord Macaulay atribuirle la maternidad de la libertad política de que goza Inglaterra. Qué importa que Lutero, Calvino y Zuinglo hayan pretendido limitar su reforma á la disciplina eclesiástica? Dado el primer paso... contra el edificio feudal teocrático y político este debía desmoronarse». ¹¹⁵ Esos principios de la Edad Moderna, los recibe como legado la época contemporánea.

«El prestigio degradante de la monarquía por derecho divino, sustituido por el gran principio del Gobierno mandatario del pueblo soberano; no más parlamentos parciales, no más tribunales patricios, eclesiásticos burgueses: una sola representación nacional, una justicia igual para todos» y así se produjo el elevamiento de las clases trabajadoras, de las ciencias, de las letras. «El arado y el telar tuvieron derecho al respeto general tanto y más que el pergamino y la espada. La ciencia emancipada de la humillante tutela

113 Carta de Luis Destéffanis a José A. Tavalara, Buenos Aires, 9 de febrero de 1866, en *La Revista Literaria*, año I, n° 46, Montevideo, 11 de marzo de 1866.

114 *Ibid.*

115 Palabras pronunciadas por Luis Destéffanis inaugurando el tercer año del curso de Historia Universal en la Universidad, 1872, en *El Club Universitario*, año II, t. III, n° 44, Montevideo, 14 de abril de 1872.

de un clero fanático (ese clero que había escarnecido a Colón y a Copérnico y encadenado a Galileo y a Campanella) ensanchó su horizonte con la química y la geología, y renovó con nuevos y radicales descubrimientos la física, la botánica, la astrología y la medicina. Jacquard, Fulton, Volta, Watt, Stephenson, madurarán la faz del universo, mientras Goethe, Schiller, Kant y Byron, Chateaubriand y Manzoni efectuarán la renovación moral que, si bien aparentemente reaccionaria, en realidad fué progresista y corrigió el error de los demócratas franceses quienes entusiasmados con el recuerdo del heroísmo de Grecia y Roma antiguas, soñaron con una reestructuración del pasado que a fuer de imposible había sido micidial».

En presencia de esta transformación operada en la humanidad, Destéffanis —hombre que sintió hondamente su tiempo— inculcaba en sus discípulos que «la historia de nuestro siglo es la historia de la lucha que el espíritu de progreso sigue sosteniendo con la reacción que paso a paso y con una constancia que debemos imitar defiende sus fueros añejos o caducos. La reacción se ostenta con gallardía en Europa y en la parte Sud del Continente de Colón: tiende sus manos a la monarquía, a la teocracia, al caudillaje...

«En la parte que á vosotros, jóvenes, os toca en la lucha contra la reacción del pasado, vuestros auxiliares inseparables e invencibles deben ser la fe en la santa causa de la democracia y el estudio. La primera la poseéis, negáros la sería calumniaros. El estudio lo vais adquiriendo... hoy en día la ciencia es la fuerza motriz de la sociedad y la historia una de sus más trascendentales palancas».¹¹⁶

Esa era idea eje en Destéffanis; auscultaba su tiempo y sentía que vivía en época de transición. Embarcado en las corrientes de avanzada del liberalismo doctrinario, sostiene una y otra vez la imprescindible condición de luchar con ahínco contra la reacción.¹¹⁷

Su prédica, y sus enseñanzas repercutieron en el ámbito estudiantil, ya en el aula o en la Filo-Histórica. Las conferencias sobre temas en que el asunto central giraba sobre el problema religioso, llevaron a ruidosos debates. Las disertaciones sobre las luchas entre el poder temporal y el Papado,¹¹⁸ en torno a las instituciones civiles y religiosas de la alta y baja Edad Media,¹¹⁹

116 Ibíd.

117 Ibíd.

118 Cfr.: *Carta de Luis Destéffanis a José A. Tavalara*, Buenos Aires, 13 de setiembre de 1865, en *La Revista Literaria*, año I, n° 23, p. 364, Montevideo, 9 de octubre de 1865.

119 Cfr.: *Memoria de la 2° Comisión Directiva de la Sociedad Filo-Histórica*, en *La Voz de la Juventud*, año I, n° 24, 2° época, Montevideo, 11 de julio de 1875.

JOSÉ. G. BUSTO, *Instituciones civiles y religiosas en el siglo XV, El Renacimiento*. Tesis leída en el aula de Historia y presentada en la Sociedad Filo-Histórica, en *La Voz de la Juventud*, año I, 2° época, n° 17, Montevideo, 1 de agosto de 1875, y año I, n° 18, Montevideo, 8 de agosto de 1875.

la discusión de la Reforma enfrentaban a las dos posturas en materia de religión —racionalismo y catolicismo—.

La Voz de la Juventud de agosto de 1875 recoge en una breve pero expresiva crónica,¹²⁰ por cierto nada imparcial, el apasionamiento con que la juventud universitaria encaraba aquellos tópicos candentes: «En el aula de Historia de nuestra Universidad, decía, se ha discutido hace algunos días,

José G. Busto considera el Renacimiento como un resurgimiento del pueblo en la reivindicación de sus derechos en el camino de la libertad. «Las instituciones políticas de la Edad Media, aquellas instituciones que habían sabido resistir durante más de diez siglos los mandatos imperiosos de los Cesares y los anatemas iracundos de los Papas, se desploman ruidosamente al contacto de las masas populares, que despertando del vergonzoso letargo, se hierguen [sic] altivas, arrastrando a su paso á los que habían desconocido sus derechos... Vamos ahora á examinar las grandes transformaciones que se operan en el carácter y en la constitución de esas masas populares para poder entrar después a considerar el importante rol que representa en la escena política de la Edad Moderna... El Renacimiento de las ciencias, de las letras y de las artes en la Edad Moderna es á mi parecer el primer paso del pueblo, de ese pueblo vejado y deprimido por la tiranía de los nobles y por el despotismo de los reyes, en la reivindicación de sus derechos, de ese pueblo que apenas ha reconocido su importancia, y apenas ha medido la extensión de su poder y de sus fuerzas al ser empleado por los representantes del despotismo real para destruir el sistema feudal que predominó durante la Edad Media, se deja llevar de su amor á la libertad hasta el extremo de que no pudiendo expresar sus ideas y sus convicciones sin sufrir las persecuciones más infames... afila sus armas en los altares de la verdadera ciencia representada por los grandes pensadores de la antigüedad para poder librar más tarde con poderosos elementos la gloriosa batalla en que envuelto en los recuerdos de sus trofeos y victorias, caerá de rodillas el coloso infame del absolutismo ante las gradas del portentoso templo de la democracia». Tal el lenguaje de los estudiantes de historia del 75, influencia evidente del romanticismo historiográfico, en su descubrimiento y exaltación del pueblo.

- 120 *La Voz de la Juventud*, 2° época, año I, n° 19, p. 113, Montevideo, 15 de agosto de 1875. La parcialidad de la crónica provocó la reacción de la parte contraria. En el número subsiguiente aparecía un artículo firmado por *Un Estudiante* y titulado *Las polémicas universitarias y La Voz de la Juventud*. Se impugnaba en él la crónica por insidiosa, al decir que habían defendido «los abusos de la Iglesia», afirmando que lo que se defendió en el aula fueron «las instituciones, de ninguna manera los abusos» y haciendo a su vez profesión de fe liberal, agrega: «Nosotros, al defender las famosas indulgencias del siglo XVI (que dieron pretexto, no fueron causa del Protestantismo) defendimos como defendemos siempre, su institución porque es eminentemente racional y filosófica, porque se funda en la libertad del hombre, porque reconoce que el hombre es susceptible de mérito y demérito, lo que es enteramente conforme con lo que nos dicta la más alta filosofía y aun el sentido común... Solo el fraile apóstata de Wittemberg, que negaba al hombre la libertad —ese don inapreciable y altísimo que constituye nuestra dignidad y por el que nos elevamos infinitamente sobre todos los demás seres de la creación... solo él, repito, podía desconocer y atacar la institución de las indulgencias para ser lógico con un principio fatalista.» Concluye por fin, atacando la Reforma, precisamente porque la considera la negación de la libertad de pensamiento, y trayendo a colación a Balmes, dice que Lutero no hizo más que «echar abajo el poder existente para ponerse ellos en su lugar.» (*La Voz de la Juventud*, 2° época, año I, n° 20, Montevideo, 22 de agosto de 1875).
- José García Busto, que se presenta como el autor de la crónica aparecida en el n° 19, refuta nuevamente al articulista y se ratifica en sus argumentos aclarando que «de ninguna manera estamos conformes con los protestantes» pero que sí considera que esa secta significa el punto de partida de la libertad de pensamiento. (*La Voz de la Juventud*, 2° época, año I, n° 22, Montevideo, 29 de agosto de 1875).

con gran encarnizamiento una de las cuestiones más trascendentales que nos presenta la historia moderna; la Reforma religiosa del siglo décimo sexto. La Reforma recibió rudos golpes por parte de los que defendían los abusos de la Iglesia Católica, sus principales causas; pero también encontró ardientes defensores entre los jóvenes estudiantes del aula que veían en ella la fuente bienhechora que debía abrir nuevos caminos a la inteligencia humana, ávida de ilustración y de saber, proclamando a la faz del mundo civilizado el más escelso de sus derechos, la más sublime de sus conquistas, la libertad del pensamiento». ¹²¹

Las repetidas y encendidas polémicas en el aula, la revista, y la Sociedad Filo-Histórica ¹²² dan la pauta del clima y del apasionamiento con que la juventud del setenta sentía las cuestiones suscitadas en torno a las grandes corrientes del pensamiento histórico que incidían en su época, como lo eran los del liberalismo político y religioso. Y en ese sentido cabe afirmar que el aula de Historia, aún no siendo cátedra de estudios superiores, como la de Filosofía, gravitó profundamente en la conformación del espíritu universitario. Destéffanis supo transmitir a la juventud «las emociones de su corazón de demócrata» de que hablaba ya a Tavorara en 1866.

Embarcado primero en el romanticismo historiográfico de Thiers, Mignet, Guizot, se vincula más tarde a la corriente viquiana que despunta en Italia a comienzos del XIX con el nuevo interés por los estudios históricos. Atraído luego por la escuela hegeliana, Destéffanis abraza hacia el 80 la corriente positivista que invadía también la historiografía. Catequizado por Juan Domingo Romagnosi ¹²³ a quien, pese a ciertas discrepancias, consideraba uno de los más eximios representantes del positivismo, se sintió inclinado a Buckle —aún con reservas— hacia Laurent, Spencer y la escuela italiana de Ferrari, Cattáneo y Villari, declarándose entusiasta admirador «del mediocre historiador de la historiografía» Gabriel Rosa, también positivista. ¹²⁴

Resultaría interesante —y creemos que deberá hacerse algún día— el estudio de la evolución de la concepción historiográfica de Destéffanis a cuyo través bien podrían evaluarse las distintas orientaciones que en el campo de la filosofía de la historia entraron en nuestro medio, sobre todo en la década

121 Leída la tesis presentada en el aula de Historia sobre la reforma religiosa, se produjo su impugnación por los Sres. López, Serralta y Campos, defendiéndola Vázquez y Azarola. (*La Voz de la Juventud*, 2° época, año I, n° 20, Montevideo, 22 de agosto de 1875). Cfr. además: CORNELIO VILLAGRÁN, *La reforma religiosa*, en *La Voz de la Juventud*, 2° época, año I, n° 20, Montevideo, 22 de agosto de 1875.

122 LUIS DESTÉFFANIS, *De los criterios históricos*, p. 32. Montevideo, 1889, en *Biblioteca Nacional*, Montevideo, Colección Melián Lafinur, t. 35.

123 Ibid.

124 Ibid.

del ochenta con la irrupción del positivismo y del ciencismo, cuya influencia acusó claramente en el aula del Ateneo Isidro Revert.¹²⁵

Luis Destéffanis concibió la historia según el patrón ciceroniano como «maestra de la vida».¹²⁶ Quiso que sus discípulos encontraran en ella «el aliento necesario cuando desfallecidos por las contrariedades públicas, y el freno, cuando el éxito amenazara extraviar por la pendiente fatal del egoísmo sin límites y sin escrúpulos». Se empeñó asimismo en que sus discípulos como ciudadanos, como hombres del pueblo, aprendieran en la historia «a cuan sublime altura la práctica de las virtudes cívicas y una política honrada pueden elevarlo y á que bajeza le arrastraría el menospreciarlos».¹²⁷ Hizo comprender, en fin, la necesidad vital de la historia para encauzar el destino colectivo adjudicándole un papel primordial en la formación de las varias generaciones de universitarios que concurrieron al aula de estudios históricos.¹²⁸

125 Cfr. ISIDRO REVERT, *La química y la física histórica*, en *Anales del Ateneo*, año I, n° 5, Montevideo, 1881; ISIDRO REVERT, *La mecánica de la historia*, en *Anales del Ateneo*, año I, t. 1, n° 6, Montevideo 1882; ISIDRO REVERT, *Discurso inaugural en el aula de Historia Antigua*, en *Anales del Ateneo*, año I, t. II, n° 8, Montevideo, 1882; ISIDRO REVERT, *Morfología y fuerzas de la historia*, en *Anales del Ateneo*, año I, t. II, n° 9, Montevideo, 1882; MARCELINO IZCÚA BARBAT, *Buckle y Laurent*, en *Anales del Ateneo*, año I, t. II, n° 5, 7 y 8, Montevideo, 1882; RAMÓN LÓPEZ LOMBA, *Ensayos históricos*, en *Anales del Ateneo*, año I, t. II, n° 9, Montevideo 1882.

126 *Carta de Luis Destéffanis a José A. Tavorara*, Buenos Aires, 9 da febrero de 1866, en *La Revista Literaria*, año I, n° 46, Montevideo, 11 de marzo de 1866; LUIS DESTÉFFANIS, *Apuntes de Historia Universal*, Montevideo, 1885, en *Biblioteca Nacional*, Montevideo, Colección Melián Lafinur, t. 35.

127 Ibid.

128 Era Destéffanis un hombre sumamente erudito y logró reunir una de las más considerables bibliotecas de Montevideo. A su muerte contaban 25.000 volúmenes, poseía una vasta información humanística, y era un gran lector. «...estudio dos ó tres libros por año —escribía en 1884—, leo seis u ocho volúmenes integralmente y ojeo unos doscientos libros y periódicos». (LUIS DESTÉFFANIS, *Entre libros y periódicos*, en *Anales del Ateneo*, año III, t. VI, n° 35, p. 419).

Consideraba que la religión y la crítica salvarían a la sociedad moderna, pero no la religión fanática de la que fue constante opositor «sino la fe iluminada por la ciencia y apoyada en el criterio de la razón y de la crítica filosófica». (Ibid.).

Entre sus lecturas favoritas figuraban, Sainte Beuve, *Port Royal*; Macaulay, *La Historia de Inglaterra*, y Cantú, *La Historia Universal*, con las salvedades que estos dos últimos le merecían como historiadores. «A pesar de la visible parcialidad del autor —decía de Cantú— para con la Iglesia Católica, la claridad de la exposición, la profundidad de los juicios, la oportuna división de la materia, la viveza del colorido y el importante aparato de una erudición poderosa, es la obra maestra del ilustre decano de los historiadores modernos». (LUIS DESTÉFFANIS, *Notas sobre historia*, en *Anales del Ateneo*, año IV, t. VII, n° 42, Montevideo, 5 de febrero de 1885).

Cantú era el texto del aula, como lo fué Prevost Paradol —*Ensayo de Historia Universal*— que tradujo Destéffanis. Drioux, texto muy en boga en la época, se usaba también en el aula de Historia. El catedrático consideraba que no debía darse a los textos importancia excesiva, por entender que su función era la de «índice razonado» y que el alumno debía tener su guía en las explicaciones del profesor en el aula. (*Nota de Luis Destéffanis al Rector*, Montevideo, 18 de junio de 1883, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1883, *Notas*, n° 41).

Cátedras de Derecho Penal y de Derecho Constitucional

En 1871 el Consejo Universitario inauguraba las cátedras de Derecho Constitucional y de Derecho Penal¹²⁹ designando catedráticos de las mismas a dos de los más brillantes egresados de la Universidad, Carlos María y Gonzalo Ramírez.

Gonzalo Ramírez, graduado en 1865, alcanzaba el cargo por concurso¹³⁰ para irradiar desde el aula los más modernos postulados de la criminología de la época: individualización de la pena, —no más delitos sino delincuentes— respondiendo al nuevo sentido humanitario que el Derecho Natural había producido en el campo del derecho penal y penitenciario.

«Mientras la necesidad de reformar nuestra legislación civil y comercial ha sido universalmente admitida —decía Gonzalo Ramírez en su clase inaugural de 1871— desde que nacimos á la libertad y á la República, mientras que se saluda como monumental la promulgación de nuestro flamante Código Civil poco ó nada nos preocupamos de averiguar si una nación democráticamente constituida y cuyo Código fundamental consagra y pone bajo la égida de la ley escrita las grandes conquistas de la filosofía y del derecho moderno, puede sin afrenta presentarse en el gran estrado de las naciones civilizadas acatando como su principal y única fuente de legislación criminal las leyes de un código destinado á regir pueblos para los cuales no había lucido esa aureola boreal del género humano que se llama el gran siglo décimo-octavo».

Estudiada desde la antigüedad romana la evolución del Derecho penal se detiene en el análisis de la legislación americana en materia de criminología. «Las Repúblicas de la América meridional, dice un criminalista francés, el célebre Rossi, y es un mártir de la libertad el que lo dice —agrega Ramírez— que se dan constituciones y asambleas legislativas, no han sentido la necesidad ni se han ocupado de una nueva organización de la justicia penal. Con muy pocas diferencias son completamente españolas, rigen los mismos principios y las mismas formas. Hace más de cuarenta años que Rossi formulaba tan poco oneroso como justo juicio sobre la ausencia completa de armonía entre la organización política de los pueblos Sud-Americanos y su organización social, de que es primordial elemento la ley penal. El juicio severo de Rossi no tiene ya casi aplicación en casi todas las Repúblicas Sud-Americanas. La que no ha reformado la legislación criminal, tiene en proyecto su reforma, y hasta la misma España se ha despojado de sus viejas vestiduras... mientras

129 El Derecho Constitucional se daba en el Aula de Economía Política, a la que se había anexado en el año 1864. Derecho Penal se dictaba en Civil.

130 Habiéndose hecho el llamado a concurso para la cátedra de Derecho Penal se presentaron Gonzalo Ramírez y Nicolás de Siano, abogado de la Universidad de Nápoles. (*Nota de Nicolás de Siano al Rector de la Universidad*, Montevideo, 19 de marzo de 1879, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1870-71, n° 599).

nosotros conservamos religiosamente los harapos que ella tira para ponerse en armonía con el espíritu moderno. Quiera el cielo que la inauguración del aula de Derecho Penal sea un paso dado en el sentido de llevar á cabo una reforma que debía haberse realizado hace ya más de medio siglo... me siento con la voluntad firme y decidida de poner mi hombro en la consumación de obra tan humanitaria».¹³¹

Esas fueron las palabras iniciales del catedrático, verdadera profesión de liberalismo. Desde el estudio de la realidad nacional y de las reformas que la legislación penal reclama en adecuación a la misma, postula la necesidad de transformar la sociedad oriental adaptándola a las instituciones liberales que su Constitución determina. Profundamente compenetrado del problema nacional, centrado en la inadecuación entre sus instituciones y su realidad social, entendía Gonzalo Ramírez que uno de los caminos más factibles lo ofrecía la reforma de su legislación penal caduca.¹³²

Y así, embanderado en las nuevas corrientes, exponía las diversas teorías que fundamentan el derecho de castigar, exaltando como verdadera la que postula ese derecho como un derecho de defensa o conservación propio del poder social en cumplimiento del deber tutelar que le ha sido impuesto con miras al ejercicio armónico de todos los derechos. Establecidos los fundamentos, analizaba las leyes vigentes y proyectaba desde el aula sus reformas, que entendía debían ingresar a la legislación positiva.¹³³

Los principios liberales expuestos por Gonzalo Ramírez y el profundo estudio de la materia que exigía, encontraban eco fecundo en sus discípulos. Manuel Arredondo, en importante conferencia, expresaba que en derecho penal se había olvidado que la materia sobre la que se trabajaba era el hombre.¹³⁴

131 GONZALO RAMÍREZ, *Discurso inaugural en el aula de Derecho Penal*, en *La Bandera Radical*, año I, n° 10, p. 370 y ss. Montevideo, 2 de abril de 1871.

132 El joven catedrático Gonzalo Ramírez sostenía que concurría al aula más que con anhelo de enseñar, con el de aprender junto con sus discípulos a quienes pedía le saludaran «no como maestro, sino como compañero de tareas universitarias». (GONZALO RAMÍREZ, *Discurso inaugural*, etc., cit., en *La Bandera Radical*, año I, n° 10, p. 370 y ss. Montevideo, 2 de abril de 1871).

133 *Programa del aula de Derecho Penal, 1873*, en *Programa de los exámenes de la Universidad Mayor de la República*, correspondientes al año 1874, en *Biblioteca Nacional*, Montevideo.

134 «El derecho de castigar —decía Manuel Arredondo en el aula de Pena— es el punto da apoyo, el sostén necesario de la sociedad». Analizaba los fundamentos de ese derecho refutando las diversas teorías tejidas para sustentarlo, y rechazaba la venganza, la expiación, el sistema utilitario y el del interés individual; «La justicia no consiste en el interés de la mayoría»; las doctrinas de Rousseau y Beccaria que dan como fundamento el pacto social, para concluir afirmando que «El derecho de castigar le viene a la sociedad del deber en que está de conservarse para que no se rompa el orden de justicia... La sociedad no castiga al individuo que la ataca porque se opone a su interés y al interés general... sino porque al atacarla viola un principio de derecho que debe cumplir». (MANUEL ARREDONDO, *Ensayo*

Dos años después de ocupar la cátedra, cuando el principismo bregaba en la Cámara, en la prensa y en el gobierno por transformar la organización social e institucional de la República, Gonzalo Ramírez era designado, junto con otros universitarios de nota, —José María Muñoz, Juan Carlos Blanco, Alfredo Vásquez Acevedo y Francisco Lavandeira— para estructurar un proyecto de Código Penal. Papel primordial cupo al eminente catedrático en la redacción del proyecto, dado a conocer luego por la prensa de Montevideo. En él pudo plasmar todas las teorías y todas las soluciones que día a día había analizado con sus alumnos en la Universidad. Reacción formidable contra la legislación casuística, señala el nuevo Código Penal un nivel quizá excedido frente a nuestra realidad social. Esa fue la crítica que se le hizo en su tiempo y aún años después.¹³⁵

Luego de un breve interinato de Carlos Ma. de Pena en 1875 cuando se aleja Gonzalo Ramírez del país a consecuencia del motín de enero, es exonerado de la cátedra (1877) por motivos políticos, haciéndose cargo de la misma interinamente, de Pena.¹³⁶

Pero si el aula de Derecho Penal tuvo primordial trascendencia en los claustros universitarios del 70 por los principios avanzados que en ella se difundieron y por la calidad intelectual de quien estuvo al frente de la misma desde su iniciación, el aula de Derecho Constitucional, por tratarse de una materia de tanto interés en una época donde alentaba la necesidad de reestructurar institucionalmente al país, dejó asimismo una profunda huella en la prédica universitaria.

Carlos María Ramírez fue una de las figuras más destacadas de la generación del 72. Vinculado a las lides periodísticas desde muy temprana edad, sus amigos de la adolescencia le llamaban Mirabeau, puesto que sus temas favoritos eran los de la Revolución Francesa y su héroe Mirabeau resumía toda la Francia revolucionaria, que el joven Carlos María exaltaba con arrebatos

sobre el fundamento del derecho de castigar, conferencia leída en el aula de Derecho Penal, el 20 de abril de 1871, en *La Bandera Radical*, año I, n° 14, p. 63, Montevideo, 30 de abril de 1871; año I, n° 15, p. 85, Montevideo, 7 de mayo de 1871).

Los mismos fundamentos —derecho de conservación— daba Francisco A. Berra, otro destacado estudiante del 71, en su conferencia sobre la generación del delito. (Cfr. *La Bandera Radical*, año I, n° 17, p. 206, Montevideo, 21 de mayo de 1871, y año I, n° 18, p. 226, Montevideo, 28 de mayo de 1871).

135 El proyecto de Código Penal presentado en 1874, no llegó a aprobarse por las Cámaras principistas y tampoco lo adoptó el gobierno de Latorre. En 1875, los estudiantes de Derecho Penal reclamaban su publicación para auxiliarlos como texto del aula. (*Nota de Carlos Sáenz de Zumarán al Rector de la Universidad*, Montevideo, 27 de noviembre de 1875, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1875, *Solicitudes y Notas*, n° 703).

136 *La Revista*, año I, n° 1, p. 8, Montevideo, 6 de junio de 1880. *Nota del Vice-Rector Justino Jiménez de Aréchaga al Ministro de Gobierno José Ma. Montero*, Montevideo, 3 de junio de 1878, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1878. En ella comunica que se designó a Alberto Nin catedrático en propiedad del aula.

romántico, evocando la gesta del 89. Principista del más puro tenor, abandonó las filas del partido colorado en el convencimiento de que los bandos tradicionales no podrían llevar al país a la transformación anhelada por el civilismo. Fundador del partido radical, acabada expresión de un partido de *élite* intelectual emanado de las aulas universitarias, fue desde *La Bandera Radical* y luego desde *La Paz*, el empeñoso paladín del exiguo núcleo principista que se define escindiéndose de las fracciones blanca y colorada.

Una figura de esa magnitud, con clara ideología y firme moral, alcanzaba la cátedra de Derecho Constitucional para instaurar en ella programa, texto, exposición.¹³⁷

Las lecciones que Carlos Ma. Ramírez dictó en el aula de Constitucional, las recogió su periódico *La Bandera Radical* y fueron en lo sucesivo, y durante muchos años, texto obligado del aula. Convencido Ramírez de que la misión primordial del derecho constitucional es inculcar «la aversión a los tiranos» todo su curso estará regido por esa idea central.

«Reasumiendo todos los principios de toda la organización política y social, el derecho constitucional, tiene su apoyo en cada una de esas ciencias que se refieren á la personalidad del hombre y las sintetiza á todas ellas en lo que encierra de más sustancial y más vital para el desarrollo de la especie humana... La misma idea del derecho constitucional, un derecho constitucional independiente de lo establecido por las tradiciones seculares y de lo que prescribe el omnipotente poder real, ya entrañaba un pensamiento sedicioso que no podía confesarse sin conmover profundamente la base de las sociedades al estallido de la revolución francesa. El siglo más fecundo de la producción intelectual deja muy pocas obras consagradas al estudio particular de las instituciones políticas; el derecho constitucional no se presenta como un cuerpo de doctrinas sistemado [sic] en la plácida meditación del publicista, sino más bien como una sucesión de esfuerzos generales del progreso. El derecho constitucional es la vida misma de los pueblos que adquieren conciencia de su derecho, lo reivindican de sus usurpaciones tiránicas y lo rodean de instituciones calculadas para asegurar el goce y desarrollar su esfera. Así considerado el derecho constitucional no es una ciencia, es una lucha...»¹³⁸

Quien tal concepción tenía sobre la materia que debía exponer y quien expresaba semejante fe en la misma, dotado además de excepcionales condiciones como orador había de deslumbrar e imponer esa misma fe en sus discípulos.

137 Cfr.: *La Bandera Radical*, *Conferencias de Derecho Constitucional*.

138 CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *Primera Conferencia de Derecho Constitucional*, en *La Bandera Radical*, año I, n° 12, p. 435, Montevideo, 16 de abril de 1871.

En su segunda conferencia dejaba ya trazada la línea por la que iba a continuar durante todo el año. «Al desempeñar esta tarea —decía— no remontaré el largo curso de la historia en busca de la libertad y de los principios del buen gobierno de los pueblos, porque hoy es cosa definitivamente constatada por la ciencia, que la antigüedad era incapaz de comprender la libertad y de realizar las instituciones democráticas en el seno de sus sociedades turbulentas que reunían en una monstruosa onnipotencia del Estado, la directa y constante intervención del ciudadano en el ejercicio de la soberanía». Sus estudios arrancarían del siglo XVIII, desde Rousseau, cuyas doctrinas se encarnan en la revolución del 89 y de donde parten las concepciones modernas, sin que ello signifique que comparta todos los postulados del autor del *Contrato*. Estudiada la evolución del derecho francés hasta Napoleón enfocará el proceso del derecho inglés que se confunde —a su juicio— «con la misma lucha de la historia, laboriosa y perseverante en los siglos, no el súbito heroísmo revelado en los peligros de las barricadas de un día», hasta llegar a las luchas del constitucionalismo liberal del setenta en Europa, donde España, con Castelar, bregaba por imponer el liberalismo democrático, y Francia ensayaba una república. Pero, en el Nuevo Mundo, entendía Ramírez, debía de consagrarse el triunfo absoluto del liberalismo constitucionalista; «en la tierra virgen de América radicaré definitivamente la libertad».

Fe absoluta en el derecho, en la justicia, en la libertad; y la más firme convicción de que América lograría en un futuro cercano arraigar esos postulados, posición procedente del *Evangelio Americano* de Francisco Bilbao y que Carlos María Ramírez lleva hasta la nueva generación del setenta.

«La experiencia norteamericana ha de ser decisiva para los pueblos hispano-americanos. En la gran nación del norte la ciencia constitucional se ha ido formando en función de los postulados liberales, resolviendo a su vez las relaciones diversas y los conflictos que suscita la coexistencia de dos soberanías —la soberanía de los Estados y la soberanía de la Unión— Story, Curtis, Kent, Pomeroy, teóricos del constitucionalismo americano y las propias Constituciones de los Estados, «sagrados libros que los pueblos han ido depositando para formar la Biblia de la libertad, de la democracia y de la República»¹³⁹ —son el ejemplo inmediato que Hispano-América debe consultar para su reestructuración institucional. «En medio de nuestra admiración y nuestro amor por esas instituciones admirables que hacen grande a los Estados Unidos, es imposible dejar de reconocer que no se encuentra en ellos la fuerza expansiva y universal que concebimos incomparable compañera de la fórmula definitiva del ideal... esas mismas libertades populares que en el pueblo de los Estados Unidos nacen y se perfeccionan como resultado de su

139 CARLOS MARÍA RAMÍREZ, Segunda Conferencia de Derecho Constitucional, en *La Bandera Radical*, año I, n° 14, p. 62, Montevideo, 30 de abril de 1871.

educación no interrumpida, parece que no fueran susceptibles de la omnipresencia que debe caracterizar á los eternos principios del derecho como patrimonio de la humanidad en todos los puntos del tiempo y del espacio... Cierta egoísmo nacional y cierta dureza en el corazón del pueblo se hacen sentir... Necesitamos entonces dar un paso más para descubrir la fórmula definitiva del ideal, o mejor dicho, nuevos elementos que combinados en todo lleguen á producir la fórmula...?»¹⁴⁰ Ramírez entiende que sí y cree que será en el Sur donde las libertades norteamericanas lograrán establecer en los países hispano-americanos su carácter de universalidad.

Proclamando pues, la necesidad de la transformación institucional americana, a ejemplo de los Estados Unidos, pero completando con nuevas fuerzas los postulados casi perfectos del derecho constitucional del Norte, Carlos María Ramírez analizó en el curso los principios básicos del Derecho Constitucional.

Radicación de los derechos individuales. He ahí el objetivo primordial para asegurar la democracia y la libertad de los pueblos. «Han pasado á todos los códigos modernos las garantías de la Magna Carta y del acta de Habeas Corpus; en nuestra Constitución forman la parte más preciosa del derecho oriental. Tengo la firme convicción —decía el catedrático— de que observadas fielmente, robusteciendo la personalidad del hombre, asegurándole el respeto, fijando su fuerza de resistencia en el juego de la sociedad civil y política, bastarían para operar el desarrollo virtual de todas las libertades populares y el afianzamiento progresivo de las instituciones democráticas».¹⁴¹

Para lograr que esos postulados no sean letra muerta, es necesario para Ramírez que exista una armonía perfecta entre aquellos y el derecho administrativo. «Las hermosas declaraciones de principios, cierta consagración de los derechos individuales, la participación activa del pueblo en la formación del poder público, todo puede quedar destruído por la influencia avasalladora y depresiva de una administración centralista que invadiendo las esferas de la actividad privada, reconcentre sus numerosos resortes en la mano omnipotente del Estado».¹⁴² Quedaba así planteado el otro principio básico del liberalismo del siglo XIX, la independencia del individuo frente al Estado.

El Estado dirigiéndolo todo, interviniendo en todo, rebajando la personalidad del individuo, es «el enemigo más declarado y más temible que puede levantarse contra los derechos del hombre y la soberanía del pueblo».¹⁴³ Debe apuntarse a una descentralización administrativa, a una administración

140 Ibid., p. 64.

141 CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *Cuarta Conferencia de Derecho Constitucional*, en *La Bandera Radical*, año I, n° 17, p. 187. Montevideo, 21 de mayo de 1871.

142 Ibid.

143 Ibid.

moderada para que el hombre pueda consumir la plena realización de su destino individual. El hombre es un animal sociable y el estado social, por tanto, una necesidad; con ello rechaza Ramírez la teoría de Hobbes que hizo de la guerra y no del estado social, el estado natural de los hombres.¹⁴⁴

Su teoría de Estado no admite la posición contractualista de Rousseau. «Desaparece para nosotros toda idea de un estado anterior al estado de sociedad. Nuestro punto de partida está fijado —solo conocemos al hombre que nace en sociedad— sólo conocemos la sociedad que nace conjuntamente con el hombre. El principio de asociación es un hecho natural, providencial, divino...»¹⁴⁵

Dios nada creó sin un fin, pero también otorgó al hombre con el poder de discernir sus fines y sus medios, la libertad de cumplirlos o no. «La libertad existe en el espíritu del hombre, y se le presenta como el rasgo característico de su naturaleza, como el más notable atributo de su personalidad. Esa libertad hace al hombre dueño de sus facultades y responsable del cumplimiento de sus fines».¹⁴⁶ Pero esa libertad que existe, pero no solo en un hombre, sino en todos, siendo igualmente respetable en cada uno, determina que «la libertad de uno tiene por límite insalvable la libertad del otro» surgiendo entonces la necesidad de una autoridad ó poder público, cuya misión primordial es asegurar la libertad de todos. «El derecho individual está limitado por el derecho individual y por el derecho social, entendiendo por derecho social las facultades que emanan del principio de libertad».¹⁴⁷ Sobre la base de tales premisas, la autoridad o el poder público no sólo tiene por misión hacer que los individuos se respeten recíprocamente en el uso de sus facultades y cumplimiento de sus fines, sino también hacerse respetar en el cumplimiento de los fines que le corresponden como tal. «La autoridad es un elemento tan indispensable como el individuo en el seno de la organización social», y esta necesidad y permanencia de la autoridad crea el Estado cuya misión «como encargado de la armonía recíproca entre lo que conocemos por derechos individuales y lo que conocemos por derecho social es el mantenimiento del orden». Estado e individuo, dos fuerzas «igualmente necesarias al bienestar individual y á la prosperidad común. Su finalidad nos demuestra su consorcio.

144 Objeta el error de la teoría de Hobbes cuando afirma que guerra y no el estado social, es el estado natural entre los hombres. Considera Ramírez que ambos —guerra y estado social— son estados conciliables. Refuta también la teoría del origen de la sociedad por un contrato social, estableciendo que los derechos y los deberes del hombre en sociedad derivan de las leyes de su propio ser. (CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *Séptima Conferencia de Derecho Constitucional*, en *La Bandera Radical*, Montevideo, año I, n° 22, Montevideo, 25 de junio de 1871).

145 CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *Octava Conferencia de Derecho Constitucional*, en *La Bandera Radical*, año I, n° 24, p 179, Montevideo, 9 de julio de 1871.

146 Ibid.

147 Ibid.

Qué es el orden sino la libertad colectiva de la sociedad? Qué es la libertad, sino el orden realizado en cada uno de los miembros de la sociedad?»¹⁴⁸

Se hace necesario determinar, y aquí se plantea la teoría del Estado —los límites de las órbitas de cada uno de estos dos factores. «Hasta dónde se extiende la acción del individuo y empieza el Estado? Cómo se fija el límite de los derechos individuales entre sí y con el derecho social? Cuál es la esfera legítima de la libertad y cuáles los medios legítimos del orden?»¹⁴⁹

Debe buscarse el justo equilibrio, preconiza Ramírez, porque si se sacrifica el individuo al Estado se desemboca en el despotismo, y si a la inversa, se inmola el orden en aras de la libertad, se cae en la anarquía. Tanto en uno como en otro caso la naturaleza humana sufre una mutación. Un despotismo engendra anarquía y ésta engendra por reacción la dictadura. «Es la naturaleza que protesta contra el falso regimen de las sociedades que en la realización de esa protesta busca por la fuerza el derecho que las instituciones le negaron». La ciencia constitucional aspira «a organizar la sociedad, fundando á la libertad y el orden sin la reacción violenta de las revoluciones ni de las dictaduras». ¹⁵⁰

Pero si en toda sociedad debe existir necesariamente un poder, ¿a quién corresponde ese poder? He ahí otra gran cuestión que plantea el Derecho Constitucional y a la que Ramírez responde con la soberanía del pueblo. Enfrentando las teorías de Hobbes y Rousseau que llevan a una misma conclusión: «la enajenación total del individuo» ya sea por un hombre o por el pueblo, «Hobbes legitima la tiranía de los reyes y Rousseau la tiranía de las muchedumbres», ¹⁵¹ dice Ramírez. Es el suyo el típico liberalismo francés de los revolucionarios de 1830, de raíz esencialmente individualista; es el liberalismo que esbozado en los albores de la Reforma, conquistado parcialmente por la revolución inglesa de 1688, tuvo su consagración solamente en la revolución de los Estados Unidos que supo encerrar la soberanía del pueblo en sus justos límites.

Y de su teoría del Estado, radicada en la soberanía popular, pasa al estudio de los derechos individuales¹⁵² para hacer su exaltación como atributo primordial de la personalidad humana. La libertad civil, como el primero de

148 Ibíd.

149 Ibíd.

150 Ibíd.

151 CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *Novena Conferencia de Derecho Constitucional*, en *La Bandera Radical*, año I, n° 26, p. 54, Montevideo, 23 de julio de 1871.

152 Expone las diversas clasificaciones de los derechos Individuales; según Blackstone, la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos, la Declaración del 89 y en esta línea la posición de Piñeiro Ferreira, Benjamín Constant, Maccarrel, Rossi; a las que declara que no se sujetará. Cfr.: CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *Décima Conferencia de Derecho Constitucional*, en *La Bandera Radical*, año I, n° 29, p. 161, Montevideo, 13 de agosto de 1871.

los fines sociales. «Consagremos ante todo la libertad civil que es el fin; pero no despreciemos el medio que es la libertad política —agregaba—. Tales son las bases que servirán de norma a nuestro curso»,¹⁵³

Refuta las teorías utilitarias de Bentham con típicos argumentos espiritualistas. Repetidamente acude a Blackstone para disentir con la declaración de la Asamblea de 1789 cuando establecía que «El hombre nacido libre para ser libre no se ha sometido al régimen de una constitución política sino para poner sus derechos naturales bajo la protección de una fuerza común»; según Ramírez tal afirmación lleva a reconocer la existencia del derecho antes de la organización social. No por ello, sin embargo, se solidariza con Laboulaye cuando declara que antes de la sociedad y fuera de ella no existía nada. La posición de Ramírez es la que define Berthauld en su *Liberté Civile*: «El derecho... no es la causa ni el efecto de la sociedad» no nace con ella, pero tampoco es creado por ella. «El hombre ha nacido sociable y en cierto estado social, pero ha nacido también inteligente, moral, libre, es decir, con facultades que tiene el derecho natural de ejercer porque son no solo compatibles sino armónicas con la sociedad. He ahí la verdadera doctrina —dice Carlos Ma. Ramírez— que refuta á la vez que la doctrina del jurisconsulto británico, la del publicista popular francés... El hombre y la sociedad son contemporáneos; la libertad y la autoridad coexisten desde el primer momento. El hombre no sacrifica, para entrar en sociedad una parte del derecho ilimitado que no tiene, ni la sociedad ejerce sobre los hombres un poder ilimitado que tampoco tiene. El derecho individual es esencialmente limitado... por el derecho individual de otro hombre y por el derecho social que está encargado de establecer ese límite entre los derechos individuales de todos»,¹⁵⁴

Por ello no participa ni de las doctrinas que sustentan que el derecho es una consecuencia del deber (escuela francesa de Lamartine) ni del Krausismo, porque considera que sus postulados conducen a la afirmación de la omnipotencia del individuo y del Estado en el cumplimiento de su misión orgánica; doctrina en la que se detiene especialmente para combatir, por la gran difusión que había conseguido en América Ahrens, propagador de la escuela alemana, sobre todo a través de los *Elementos de Derecho Público* del chileno José Victorino Lastarria que exaltó el sistema como el ideal para las instituciones de los pueblos americanos. Ramírez ataca la corriente principalmente por su tendencia socializante y por el peligro que implicaba otorgar a los cortesanos el poder para cumplir sus miras despóticas.

En sus primeras clases dejó también esbozado el método que seguiría en el desarrollo del curso. Exposición de principios y luego el estudio del derecho constitucional a través de la exégesis de nuestra Constitución; no una

153 Ibid.

154 Ibid.

investigación exhaustiva de la misma, desglosando su articulado, «porque el derecho constitucional no es solamente la ciencia de lo que es, sino de lo que debe ser y en adición a estas cosas de lo que debe hacerse que sea. Entregarse ciegamente al estudio de un Código fundamental, es suponer que se ha llegado á la última expresión de la verdad, que las instituciones son inmutables y que los pueblos no progresan... La Constitución de 1830 no llena las condiciones generales del ideal cuya luz clarea en los horizontes tormentosos de la América».¹⁵⁵ La realidad social se ha transformado y es necesario, imprescindible que la Constitución se adapte a ella, por lo que el catedrático de Constitucional proclama la reforma de la Constitución del 30 y la reforma constitucional en sí, como elemento de progreso en los pueblos y de adaptación de las instituciones a la realidad en constante evolución.

Estudiar la Constitución y los proyectos de 1830 —especialmente el de José Ellauri— para crear en la juventud, a la luz de ese análisis, la conciencia de una necesidad de reforma, es otro de los fines propuestos por Ramírez. «Sabemos de antemano que no vamos á encontrar satisfechas todas las aspiraciones del ideal, ni totalmente observado el modelo de los pueblos libres. Cada generación tiene su trabajo señalado en la inmensa tarea del progreso. Los constituyentes realizaron las conquistas liberales que eran posibles en su tiempo y dejaron á los sucesores la misión de estender esas conquistas en armonía con los impulsos crecientes de la civilización... El camino está abierto (art. 17); no es culpa de los constituyentes si no hemos sabido practicar la libertad que nos legaron, ni alcanzar la que nos invitaban á consagrar en el futuro».¹⁵⁶

Dos puntos fueron materia de estudio en la parte particular del curso de 1871: la libertad religiosa y la libertad de pensamiento,¹⁵⁷ temas de interés primordial en los días que se gestaba la profesión de fe racionalista.

Las más modernas teorías que circulaban en el 70 en materia de Derecho Constitucional y filosofía política¹⁵⁸ (la defensa de los derechos individuales,

155 CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *Cuarta Conferencia de Derecho Constitucional*, en *La Bandera Radical*, año I, n° 17, p. 187, Montevideo, 21 de mayo de 1871.

156 CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *Onceava Conferencia de Derecho Constitucional*, en *La Bandera Radical*, año I, n° 30, p. 210, Montevideo, 20 de agosto de 1871.

157 Cfr.: *Programa del aula de Derecho Constitucional*, 1871, en *La Bandera Radical*, año I, n° 40, Montevideo, 29 de octubre da 1871.

158 Carlos María Ramírez recomendaba la siguiente bibliografía: JOUFFROY, *Vues theori-ques*, en su *Cours de Droit Naturelle*; BLACKSTONE, *Comentarios a las leyes inglesas*; BERTHAUD, *La liberté civile, nouvelle étude critique sur les publicistes contemporaines*; THIERCELIN, *Principes du Droit*, una de las obras que considera básicas, aunque no comparte totalmente sus ideas sobre la naturaleza del derecho y la organización social en 1878 y 1879, *El Espíritu Nuevo* dará a sus lectores, en casi todos sus números la traducción de los *Principios del Derecho Natural* de dicho autor, que tuvo mucha trascendencia en el ambiente universitario anterior al 80. Recomendaba también Ramírez: LASTARRIA, *Elementos de derecho público*; CONSTANT, *Principios de la Política*; OTTIS, *Derechos de las*

la exaltación de la libertad en armonía con el orden, la libertad en su más elevada expresión, la libertad de pensamiento como derecho individual y como garantía política, a la luz de la jurisprudencia de Francia, de Inglaterra, y los Estados Unidos y como corolario la libertad de enseñanza), constituyen la médula del programa de Carlos María Ramírez.

Conjuntamente, una fe absoluta en el porvenir de las repúblicas latino-americanas, que concluirán elevándose por encima de los postulados norteamericanos para consagrar la realización de un ideal universal. «Vimos en el Sur, á pesar de los sufrimientos que le impone una secular educación de atraso y servilismo, germinar las más nobles aspiraciones que haya conocido el mundo, y revelarse luminosamente la tendencia á formular el derecho de la humanidad en la más alta espresión que puede darle nuestro siglo fundiendo el ideal de la democracia en formas que nuestra razón tiene la fecunda temeridad de considerar universales y eternas». ¹⁵⁹

«Creo que en los pueblos nuevos —decía en su credo americanista— la organización republicana, sin necesidad de tierras desocupadas y fecundas donde la población pueda expandirse, tiene la suficiente virtud para evitar el desequilibrio irritante que en las sociedades europeas, es obra secular de las usurpaciones, feudales y monárquicas, con su natural cotejo de injusticias, privilegios y monopolios. Entre la clase de los opulentos y la clase de los proletarios creo firmemente que la libertad y la igualdad han de formar una poderosa clase media, en que el azar de las especulaciones con frecuencia hará caer á los primeros —a donde con la perseverancia del trabajo subirán fácilmente los segundos— y así la democracia se salvará con la propiedad y el orden, mediante la intervención de esa poderosa clase media, que será tanto como la fuerza, el representante de la armonía que reine entre todos los intereses legítimos de las sociedades legítimamente organizadas». ¹⁶⁰

Profundo impacto provocó en la Universidad el joven catedrático de Constitucional, con ese bagaje ideológico y con la pasión que su espíritu supo infundir a su palabra fácil. «Los discípulos fueron contagiados por el ejemplo del maestro tan joven como alguno de ellos —recordaba trece años después Carlos Ma. de Pena. Arredondo analizaba el Contrato Social de Rousseau haciendo de la noche día y retirándose de su empleo a las cuatro de la tarde

colonias inglesas; PRADIER FODÉRE, *Principes généraux de droit politique*, LABOULAYE, *Liberté religieuse*; JULES SIMON, *Liberté de conscience*, y *La Liberté*. (Cfr.: *La Bandera Radical*, año I, n° 25, p. 483, Montevideo, 9 de julio de 1871).

159 CARLOS MARÍA RAMÍREZ, Cuarta Conferencia de Derecho Constitucional, en *La Bandera Radical*, año I, n° 17, p. 182, Montevideo, 21 de mayo de 1871.

160 CARLOS MARÍA RAMÍREZ, Quinta Conferencia de Derecho Constitucional, en *La Bandera Radical*, año I, n° 19, p. 269, Montevideo, 4 de junio de 1871.

para dormir las horas que había arrebatado al sueño la noche anterior.¹⁶¹ Pablo de María pidiendo excusas con su modestia extrema nos leía un discurso notable sobre los principios constitucionales en los Estados Unidos del Norte.¹⁶² Berra, por indicación del catedrático hacía en breves rasgos la historia y la crítica de las instituciones inglesas». ¹⁶³ Carlos María de Pena

161 Conferencia de Manuel Arredondo pronunciada en el aula al 8 de mayo de 1871. Evoca Arredondo la figura de Rousseau en su carácter eminentemente destructor del régimen absolutista establecido, sin participar de su teoría positiva sobre el pacto social y la soberanía. «Dejo puntos importantísimos sin tocar —decía al concluir— como sus ideas sobre la igualdad, sobre la libertad... lo que más me duele es que no ha podido mostrar las verdades que contienen y la influencia poderosa de ese monumento que se llamó Contrato Social. Todo es fuego y entusiasmo en ese libro; se ve a través de las páginas la obra de una inteligencia en combustión, exasperada, conmovida por las vejaciones, vilipendios e injusticias de que las clases inferiores eran objeto; no ha nacido del estudio concienzudo sino de la inspiración súbita... Así no hay que pedir la armonía y consecuencia; cuando se bate una muralla no se van á escoger las balas buscando que sean iguales; se hace fuego y se emplea el material á mano. No hay que pedir liberalidad á sus doctrinas; se quiere derrocar á la tiranía de los reyes, pues bien, vamos á golpear las puertas de sus palacios en nombre de la intransigente tiranía del pueblo. Los reyes invocan su derecho divino, el clero su autoridad, pues bien, sobre el derecho divino está la soberanía del pueblo omnipotente, sobre la autoridad está la razón! Este libro hizo la revolución, pero al mismo tiempo haciendo creer al pueblo que era irresponsable le salpicó de crímenes. Y esos crímenes eran necesarios si se quería llevar la revolución adelante.» (MANUEL ARREDONDO, *El Contrato Social de Juan Jacobo Rousseau*, en *La Bandera Radical*, año I, n° 17, Montevideo, 21 de mayo de 1871).

162 Pablo de María confrontaba la diferente colonización del sur y del norte del Continente Americano. Los colonizadores españoles venían —decía— «no por la noble fuerza de una idea, sino por el interés mezquino de la ganancia y la explotación... Los puritanos, por el contrario, son hombres libres que emprendieron la cruzada del progreso, se trasladaron al suelo virginal del nuevo Continente á luchar brazo á brazo, con los elementos y plantar en medio del desierto el estandarte de la civilización. No van buscando los brillantes metales; solo anhelan el tesoro precioso de la libertad». Así idealizaba ambas colonizaciones que con esa diferencia original y con el trasplante de las instituciones inglesas al norte, instituciones del pueblo que Europa «ama, comprende y practica mejor la libertad» purificándose aún más en América del Norte, porque los colonizadores dejaron en el viejo Continente los resabios del privilegio, llevando sólo la libertad. «Cuando la América del Norte se encontró independiente estaba preparada para la libertad. La independencia era un fruto maduro. Existían asambleas legislativas, organización municipal, derechos individuales, jurado, instrucción pública, libertad en todas sus grandiosas manifestaciones. La revolución sólo tuvo que fundar la nacionalidad... mientras que á la nuestra le fue necesario la creación de todo. Con quien luchan? dice Bilbao... con La Religión Católica, y su fanatismo ensañado; con la iglesia infalible que es insaciable de poder y de renta, con el despotismo político apoyado en todas partes en la religión como dogma, en la Iglesia como autoridad, en el clero y frailerío como fuerza y en la ignorancia de las masas cuyo fanatismo explota —el retrato de Rosas en el templo católico... Libertad y catolicismo dice Lamennais, son dos palabras que se escluyen radicalmente». Brega en fin De María, como su maestro Ramírez, por la instauración en el Sur del verdadero ideal universal. (PABLO DE MARÍA, *Los Estados Unidos de América*, 19 de mayo de 1871, en *La Bandera Radical*, año I, n° 20, p. 318, Montevideo, 11 de junio de 1871).

163 FRANCISCO A. BERRA, *Consideraciones sobre el gobierno inglés*, conferencia leída el 12 de mayo de 1871, Se exalta a Inglaterra como cuna de las libertades modernas, en *La Bandera Radical*, año I, n° 18, p. 234, Montevideo, 18 de mayo de 1871.

—agregamos nosotros— exaltaba la América del Sur después de detenerse en analizar su entraña histórica.

«El estímulo había ganado á todos los estudiantes. Se hacían grupos para conferencias á domicilio. Arredondo, Aréchaga, De María y algún otro solían andar juntos. La lección de clase excedió siempre en media hora ó más á la reglamentaria y el catedrático trasladaba la clase á su domicilio. Derecho Constitucional por la mañana temprano; clase en la Universidad á las 10, y algunas veces clase en casa del catedrático á las cuatro de la tarde. Y nadie faltaba y se discutía en grande. En la clase de Derecho Penal que inauguró Gonzalo Ramírez pasaba lo mismo. La actividad de aquellas dos aulas y el entusiasmo que despertaron sólo admite comparación con el interés, la novedad y el estímulo que supo despertar el doctor Carlos de Castro al inaugurar en nuestra Universidad la enseñanza de la Economía Política cuyas sanas doctrinas había buscado en Rossi, Ferrara y Boccardo.»¹⁶⁴

Tal el impulso dado a la enseñanza desde el aula de Constitucional en momentos en que las pasiones políticas desbordaban. «Nada más difícil como levantar el espíritu á las tranquilas meditaciones de la ciencia, cuando el estrépito de los sucesos políticos viene á embargar todos los ánimos y las facultades intelectuales» decía Carlos María Ramírez en una de sus conferencias.¹⁶⁵ Pero el catedrático y la juventud universitaria se sobreponían y cimentaban, al margen de los sentimientos partidistas, las bases de la reestructuración nacional. Así surgió a poco, en el año de eclosión del principismo uruguayo, el partido Radical —fundado por el profesor de Constitucional— que, repetimos, fue partido nacido en y de la Universidad, partido que podríamos denominar universitario por sus integrantes y por sus postulados, en una pretensión —utópica aún en aquellos días— de llegar a imponer los principios del liberalismo a pesar de la realidad nacional y de la gran mayoría que militaba en los partidos tradicionales. Otros universitarios inspirados en idénticos principios que los radicales procuraban al mismo tiempo la transformación de los partidos existentes —viva expresión del país político— por la educación de la masa a la que acabarían por inculcarse aquellos postulados, para lograr la transformación de la faz nacional.

La Universidad era fuente de ese movimiento reconstructor, y la colación de grados de 1871 es un indicio elocuente. «En las palabras que allí se pronunciaron —comentaba *La Bandera Radical*— hubo alusiones a la política del país; esto era hasta cierto punto impropio, pero como evitarlo cuando la juventud, llevada por el noble anhelo del bien, necesita buscar ocasiones

164 CARLOS MARÍA DE PENA, *Bibliográficas. Justino Jiménez de Aréchaga, La libertad política, en Anales del Ateneo*, año III t. VII, n° 39, p. 426, y ss., Montevideo, 6 de noviembre de 1884.

165 CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *Novena Conferencia de Derecho Constitucional*, en *La Bandera Radical*, año I, n° 26, p. 53, Montevideo, 23 de julio de 1871.

que hagan conocer las generosas ideas que la animan al entrar en la liza de la nueva vida!

«Las pasiones de partido que nosotros respetamos sin compartirlas ni absolverlas, pueden haberse visto contrariadas, por lo que allí se dijo; pero la religión de los principios se sentía ufana ante aquellas valientes expansiones. En este sentido fueron notables los discursos de los Dres. Aureliano Rodríguez y D. Miguel Herrera y Obes».¹⁶⁶

En ese mismo acto Carlos Ma. Ramírez —padrino del bachiller Gil, iniciándole en los cánones de la Facultad de Derecho a la que iba a ingresar, le decía: «Acabais de estudiar la vida del alma en la filosofía; la vida de la naturaleza en las ciencias físicas; la vida de la sociedad en la historia; ahora vais á estudiar el derecho, que es la vida del hombre en la justicia. Vais á estudiar el derecho, pero, qué es el derecho? Acaso las fórmulas vacías, heladas, muertas que el Bajo Imperio desarrollaba y conciliaba con la más absoluta subversión de los partidos políticos y con la más repugnante corrupción de los pueblos? Acaso las fórmulas vacías, muertas, heladas, que los eruditos de la Edad Media amoldaban complacientemente á todas las usurpaciones monstruosas de su época? Acaso las fórmulas vacías, heladas, muertas que el gran traidor de la Revolución Francesa presentaba al pueblo como corolamiento de su dominación absoluta y corruptora? Desconoceríais imperdonablemente la misión que en estos días solemnes cabe á la juventud oriental, si comprendieseis que el estudio del derecho debe ser para nosotros el estudio del derecho republicano, el estudio del derecho republicano en todas las esferas de la vida pública y privada; el conocimiento práctico y celoso culto de la gran investidura política y social que hace del hombre un hombre, del ciudadano un ciudadano, del pueblo un pueblo».¹⁶⁷

Hasta mediados de 1873 la cátedra de Constitucional estuvo regenteada por Carlos Ma. Ramírez¹⁶⁸ con las consiguientes dificultades del punto de vista metodológico que él apuntaba en su primer informe al Consejo Universitario. «No se ocultan al ilustrado Consejo —escribía— las dificultades especiales que rodean el desempeño de la cátedra de derecho constitucional. La diversidad de instituciones, la anarquía general en ideas que parece caracterizar á

166 Suelos, en *La Bandera Radical*, año I, n° 13, p. 39, Montevideo, 23 de abril de 1871.

167 CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *Discurso pronunciado en la colación de grados en la Universidad*, en *La Bandera Radical*, año I, n° 13, p. 25, Montevideo, 23 de abril de 1871.

168 Su afección pulmonar crónica le hizo alejarse de Montevideo hacia la campaña, debiendo adelantar el examen de 1871 que se dio el 3 y 4 de noviembre, habiendo llegado a un acuerdo con sus alumnos. El Consejo lo aprobó, desde que como informaba el Catedrático, además «de la clase diaria en la Universidad, se dió otra clase diaria en mi domicilio» (*Nota de Carlos Ma. Ramírez al Rector de la Universidad*, Montevideo, 2 de octubre de 1871, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1870-71, n° 45)
Cfr. además: *La Bandera Radical*, año I, n° 40, p. 612, Montevideo, 29 de octubre de 1871.

nuestra época —la falta absoluta de trabajos teóricos y de antecedentes prácticos que pudiesen servir á la enseñanza filosófica de nuestra Constitución, eran otras tantas dificultades que se agregaban a mi propia incapacidad e inesperienza en el profesorado. Al recibirme del aula hice presentes estas consideraciones al Consejo Universitario e insistí sobre ellas en el informe que recabó á los catedráticos el Sr. Dr. D. Pedro Bustamante, al cesar en sus funciones de Rector. Esto prueba que no me hacía ilusiones sobre la gravedad de los deberes cuya responsabilidad aceptaba... Las materias que tenía señaladas para estudiar este año y que lógicamente le pertenecen, no han quedado ni podrían quedar terminadas antes del 1° de Diciembre. Mi intención era recorrer el círculo de todos los derechos individuales con todas sus imprescindibles garantías, de manera que comprendiendo en un año el estudio de la esfera de acción del individuo, quedase para el segundo año el estudio especial del poder público en su organización interior; pero sólo me ha sido posible llegar hasta el exámen de aquellos diversos derechos individuales que se refieren al desarrollo de las facultades intelectuales y morales del hombre. Así pues, los derechos individuales que atañen á las facultades físicas y otros que son el complemento necesario y la condición indispensable de aquellos, no han podido entrar en el tardío curso de este año. Fácil me hubiera sido ganar terreno en el orden de las materias de enseñanza y abarcar mucha extensión sin tratar de profundizar cuestión alguna, con solo entresacar de algunos textos deficientes y ligeros las pocas páginas en que pretenden resolver los más difíciles y primordiales problemas del derecho constitucional; pero me ha determinado á un proceder inverso la creencia de que no me correspondía propiamente manosear la nomenclatura tecnológica de la ciencia, sin dar un fundamento concienzudo y filosófico de la teoría de la libertad á la vez que combatir todo sofisma como se presentan para obstar á sus aplicaciones más precisas y respetables». ¹⁶⁹ A pesar de todo ello logró esbozar en las conferencias que dictó en el aula las bases de un texto que en 1884 aún se utilizaba para las lecciones del primer curso de Constitucional, pese a que el autor les atribuyera el carácter de «índice ligero de las materias que debemos dilucidar en el aula». ¹⁷⁰ Tuvieron, sin embargo, la virtud de fijar los puntos primordiales del Derecho Constitucional, vinculados a nuestra propia realidad institucional, salvando los obstáculos que presentaban los textos europeos, muchos de los cuales trataban el derecho monárquico, los norteamericanos, que trataban del derecho federal, y los pocos sudamericanos deficientes e inadecuados. Señalado fue, pues, el valor de las enseñanzas de Derecho Constitucional que en la hora capital del principismo Carlos María

169 *Nota da Carlos María Ramírez al Rector de la Universidad*, Montevideo, 2 de octubre de 1871, en *ibíd.*

170 CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *Novena Conferencia de Derecho Constitucional*, en *La Bandera Radical*, año I, n° 26, p. 54, Montevideo, 23 de julio de 1871.

Ramírez impartió a la juventud entusiasta de la vieja Casa de Ejercicios. «No busqueis en estas conferencias un método rigurosamente científico —decía Ramírez a los estudiantes— ni procederes calculados para hacer avanzar la inteligencia de los niños. Los principios generales del derecho constitucional no pueden ser desconocidos al entrar en esta clase». Y agregaba —conocedor profundo del elemento humano de la Universidad—: «Otros estudios y más que nada vuestras inclinaciones políticas, os han indicado ya los más esenciales rudimentos de la ciencia. Tratamos aquí de ensanchar, de desarrollar y perfeccionar conocimientos que ya forman el caudal de la enseñanza universitaria».¹⁷¹

En el curso de 1872 el catedrático amplió las nociones generales del 71¹⁷² y en 1873 el gobierno de Ellauri le designó ministro ante la Corte del Brasil, presentando renuncia a la cátedra. El Consejo no aceptó tal temperamento, considerando momentánea su ausencia, mientras Justino Jiménez de Aréchaga le sustituye interinamente.¹⁷³ Considerada ilegal la resolución por el Ministro de Gobierno¹⁷⁴ el Consejo llamó a concurso para proveer definitivamente la cátedra, resultando vencedor el mismo Aréchaga.¹⁷⁵

171 CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *Cuarta Conferencia de Derecho Constitucional*, en *La Bandera Radical*, año I, n° 17, p. 186, Montevideo, 21 de mayo de 1871.

172 *Nota de Carlos María Ramírez al Rector de la Universidad*, Montevideo, noviembre de 1872, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad, 1872-73, Solicitudes y Notas*, n° 47.

173 *Borrador de la nota del Rector de la Universidad al Ministro de Gobierno*, Montevideo, julio de 1873, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad, 1872-73, Solicitudes y Notas*, n° 643; *Nota de Carlos María Ramírez al Rector de la Universidad*, Montevideo, 5 de agosto de 1873, en *ibid.*, n° 622.

Algunos estudiantes solicitaron que se designara a Justino Jiménez de Aréchaga como catedrático. El Consejo al nombrarlo aclaró expresamente que dicha solicitud no se había tomado en consideración. (Cfr.: *Nota de José Ma. Vidal, Daniel Donovan, Alberto Nin, Anselmo Dupont, Juan Gil, E. Frias, al Rector de la Universidad*, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad, 1872-73, Solicitudes y Notas*, n° 649. *Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 8 de agosto de 1873, *Libro Copiador de Actas*, t. II, f. 4, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo; *Nota del Ministro de Gobierno al Rector de la Universidad*, Montevideo, 12 de agosto de 1873, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad, 1872-73, Solicitudes y Notas*, n° 622).

174 La resolución del Consejo, según informe de la Contaduría era ilegal porque por el Art. 2 de la ley de 17 de junio de 1869 quedaba vacante el puesto que se dejaba para servir a otro con posterioridad. (*Informe de la Contaduría*, Montevideo, 18 de agosto de 1873, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad, 1873-74, Solicitudes y Notas*; y *Nota del Ministro de Gobierno al Rector de la Universidad*, Montevideo, 28 de agosto de 1873, en *ibid.*, n° 631).

175 Se presentaron al llamado a aspiraciones, Justino Jiménez de Aréchaga, Pablo de María, que se retiró antes del concurso, y Francisco A. Berra. La mesa estuvo definitivamente integrada por José Ma. Muñoz, Ambrosio Velazco, Ildefonso García Lagos, José Sienna y Carranza, Alfredo Vásquez Acevedo y Martín Aguirre, siendo presidida por el Vice-Rector Brito del Pino. Por la calidad intelectual de los postulantes fue uno de los concursos más importantes realizados en la Universidad desde su instalación. El resultado fue declarar a ambos igualmente aptos, pero se dijo que Aréchaga estaba en mejores condiciones

Por una década Justino Jiménez de Aréchaga regentaría la cátedra de Derecho Constitucional. Discípulo de Carlos Ma. Ramírez dice Carlos Ma. de Pena que sobresalía entre los estudiantes más dedicados de aquella época. «Los que fuimos sus compañeros en la clase de preparatorios y en los cursos superiores de la Facultad de Derecho —agrega— podemos dar testimonio de su asidua contracción al estudio, su claro criterio y la rigidez de sus disertaciones teóricas. Escudriñaba el principio, y aplicábalo enseguida á todo y á todos con lógica implacable. Ese fue siempre su rasgo distintivo... Cuantas veces salíamos con Arredondo de su cuarto de estudio sin haber podido convencerle del error de apreciaciones ó de doctrinas y vacilantes nosotros mismos por las cargas de lógica que nos traía en altas horas de la noche, acompañadas del bullicio de las olas que batían las paredes de la casa!»¹⁷⁶

Una vez en la cátedra «siguió los pasos de su catedrático, pero apartose notablemente de sus doctrinas acerca de la misión del Estado, cuyos fines secundarios admitía Ramírez, y refutaba Aréchaga. El maestro concebía la ciencia constitucional sin necesidad de grandes fórmulas algebraicas, como la vida misma de las naciones que lo han elaborado, como una lucha de los pueblos. El elemento histórico entraba como complemento utilísimo en ese plan y el criterio científico atraía ó separaba los elementos necesarios para la investigación y la consagración de un principio. El nuevo catedrático estudiaba poco el movimiento histórico de los pueblos que mejores y más gloriosas páginas han dado al libro de la ciencia», posición que De Pena no acompañaba;¹⁷⁷ «un concepto de la naturaleza humana —decía en su crítica a Aréchaga— que no tenga en cuenta sus limitaciones en el tiempo y la variedad de sus condiciones en el espacio, que atienda á sus potencias virtuales, sin detenerse en la ley de progresivo desenvolvimiento, nos parece concepto incompleto y ocasionado necesariamente á consecuencias más ó menos utópicas de la vida».

Las doctrinas, a pesar de esta diferencia que indica de Pena en cuanto al problema de los fines secundarios del Estado, y del enfoque historicista o no de la materia, continuaron siendo las del constitucionalismo liberal, pero hubo un cambio de tono en la cátedra. En el curso de 1873, Aréchaga completó el programa iniciado por Ramírez, ampliando, con respecto a lo dictado

de regentar la cátedra por su práctica en la misma. (*Expediente relativo al concurso de Derecho Constitucional*, junio-julio de 1874, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1874, *Expedientes*, n° 9; *Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 9 de julio de 1874, en *Libro Copiador de Actas*, t. II, f. 21, y *Nota del Ministro de Gobierno al Rector de la Universidad*, Montevideo, 31 de julio de 1874, en *Archivo de la Universidad*, *Caja Universidad*, 1874, *Expedientes*, n° 9).

176 CARLOS MARÍA DE PENA, *Bibliográficas*, Justino Jiménez de Aréchaga, *La libertad política*, en *Anales del Ateneo*, año III, t. VII, n° 39, p. 426 y ss., Montevideo, 5 de noviembre de 1884.

177 *Ibid.*

en 1871 sobre derechos individuales.¹⁷⁸ Pero el programa que presentó en el 74, al que se ajustó en el curso, se centró fundamentalmente en el estudio de las teorías de la división de Poderes y de gobierno municipal, sosteniendo aquella división como único medio para consagrar la libertad de una república y para organizar el funcionamiento efectivo de toda democracia. Insistía además sobre la necesidad de la descentralización administrativa, es decir, del gobierno municipal, como elemento clave de la vida política, reclamando para él total independencia en la percepción de recursos y responsabilidad de sus miembros, como atributos indispensables de una existencia efectiva. Con el estudio del Poder público en su organización interior, complementaba Justino Jiménez de Aréchaga el plan inicial trazado por Ramírez y que éste no había podido desarrollar totalmente.¹⁷⁹

El régimen electoral fue otro de los tópicos centrales del aula. Tema predilecto de Aréchaga, se detenía en él porque lo consideraba fundamental en toda organización democrática. «Hay en la base misma de nuestras instituciones políticas un vicio radical —exponía— que imposibilita su juego armónico... y nulifica su acción benéfica. En el sistema representativo democrático el sufragio constituye el acto fundamental de la vida política... y entre nosotros el sufragio está de tal modo organizado, que opone una barrera insalvable á la marcha ordenada y regular de nuestro sistema constitucional. De tan impura fuente surge un torrente de injusticias... de anarquía y de despotismo que nos aniquila y nos arrastra á un estado de constante agitación».¹⁸⁰

178 En el curso de 1871 Ramírez sólo había podido extenderse en materia de Derechos Individuales, sobre la libertad de pensamiento y la libertad religiosa. Aréchaga estudió además: la libertad de enseñanza, de trabajo, de reunión y asociación, la libertad personal, el derecho de petición, la igualdad y al considerar este último punto estudió los postulados de la democracia y del socialismo, para atacar a estos últimos. (*Programa del aula de Derecho Constitucional, 1873*, en *Programa de los Exámenes públicos de la Universidad Mayor de la República correspondiente al año 1873*, en *Biblioteca Nacional*, Montevideo).

179 En esa oportunidad los estudiantes reclamaron la reproducción de las Conferencias de Derecho Constitucional de *La Bandera Radical*. *La Revista Uruguaya* se hizo eco de ese pedido e inició su publicación, que quedó trunca cuando dicho semanario fue clausurado por el gobierno. Cfr.: *La Revista Uruguaya*, año I, n° 10, Montevideo, 7 de marzo de 1875.

180 JUSTINO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, Sistemas electorales, en *Anales del Ateneo*, año III, t. V, n° 25, Montevideo, 5 de setiembre de 1883.

«El régimen representativo es el sistema definitivo de organización política de los pueblos libres», decía Aréchaga.

«Eliminada la democracia directa, solo la Democracia Representativa puede conciliarse con el principio de la Soberanía Nacional que es dogma político de las humanas sociedades... la base de este sistema es el sufragio.»

El estudio del sufragio lo hizo en base al siguiente sumario: «Naturaleza del sufragio; diversas teorías; teoría de la escuela francesa revolucionaria; el sufragio es un derecho individual. Exposición y crítica de esta falsa doctrina. Teoría de Stuart Mill: el sufragio en su función pública. Refutación. Demostración de que el sufragio es un *derecho político*. Otra opinión errónea y contradictoria sobre la naturaleza del sufragio, que lo consideran como un derecho político y una función pública a la vez. Refutación de esta teoría.

Esbozaba entonces los vicios de nuestro sistema electoral y propugnaba soluciones viables.¹⁸¹

Espiritualista de primera fila, firmemente convencido y aferrado a los postulados del racionalismo —cuya Profesión de Fe del 72 redactara con Carlos Ma. de Pena— los defendió con todo el vigor de su fuerte temperamento en los años de polémica con el positivismo, iniciados en 1876; y cuando hacia el 80, la nueva corriente filosófica irrumpe en las cátedras universitarias se entrega aún con más entusiasmo a su apostolado que en sus años juveniles.

«El sufragio obligatorio. Datos estadísticos electorales. La abstención electoral es un fenómeno político que se produce constantemente y en vastas proporciones. Peligros que la abstención entraña para las instituciones libres. Tiene la sociedad el derecho de imponer a los ciudadanos por medios adecuados el ejercicio del sufragio libre? Argumentos empleados por los adversarios de la teoría del sufragio obligatorio.. Demostración de que siendo el sufragio un derecho político su ejercicio debe ser obligatorio. Impropiiedad de la expresión derecho político para designar el sufragio. Objeciones que se oponen a la posibilidad y conveniencia de hacer práctico el principio del sufragio obligatorio. Refutación. Distintas soluciones que el derecho constitucional y la política pueden hacer a la cuestión del voto obligatorio. Constituciones que consagran el principio del sufragio obligatorio». (JUSTINO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, *Curso de Derecho Constitucional*, 2ª parte, *Organización Política*, en *Anales del Ateneo*, año IV, t. IV, n° 22, p. 405, Montevideo, 1883).

- 181 Consideraba el régimen electoral imperante en la República: «esencialmente injusto y atentatorio del derecho político de los ciudadanos, porque si bien á todos los convoca para que concurran al acto solemne de la renovación periódica de los Poderes Públicos, entronizando el imperio absoluto da las mayorías, despoja en cada circunstancia electoral, un número de ciudadanos considerable de su legítimo derecho de sufragio y los priva de toda representación en el seno de las asambleas deliberantes. Nuestro sistema electoral desvirtúa completamente la naturaleza del sufragio, porque destruyendo la libertad de los electores, sometiendo á los partidos á una militarización estricta... bajo la dirección suprema de las comisiones directivas de los trabajos electorales, produce el efecto de acordar casi exclusivamente á estas comisiones, verdaderas camarillas, el derecho de elegir, y de convertir á los ciudadanos en automatatas que se acercan á las urnas para depositar un voto impuesto...

«Nuestro sistema electoral es contrario á la moral política, porque conduce fatalmente a los partidos en minoría al terreno peligrosísimo de las coaliciones repugnantes, un triunfo incompleto... Nuestro sistema electoral es contrario á la paz pública y constituye una fuente permanente de anarquía... porque los partidos desplazados recurren á la guerra civil.

«...Se dice: la reforma electoral, para dar representación proporcional á todas las opiniones, libertad de sufragio á todos los ciudadanos, ...paz á la República y elementos puros e ilustrados á nuestras asambleas legislativas, es un bello tema para una cátedra universitaria o para un libro de la más adelantada filosofía política; pero su realización es quimérica, imposible.

«No, la reforma electoral no puede ya ser considerada como una idea de imposible realización... puesto que ella ha sido incorporada á la legislación política y constitucional de muchos pueblos...

«El vicio elemental de nuestro sistema de elecciones procede de una grave confusión de ideas que ha sido evidentemente demostrada por todos los publicistas que se han ocupado de la reforma electoral; procede de la confusión lamentable de dos derechos profundamente distintos: el derecho de *decisión* y el de *representación*. El derecho de decisión en un estado democrático, pertenece sin duda alguna a la mayoría, pero el derecho de representación *debe reconocer á todos los ciudadanos*». (JUSTINO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, *Sistemas electorales*, en *Anales del Ateneo*, año III, t. V, n° 25, Montevideo, 5 de setiembre de 1883).

Juan Andrés Ramírez, que fue su discípulo, recuerda las acaloradas discusiones sobre el darwinismo, el proteccionismo y el librecambismo que se suscitaron en el aula de Aréchaga, donde la juventud comenzaba a ser catequizada por las nuevas doctrinas del evolucionismo.¹⁸²

En 1875, Jiménez de Aréchaga retomó el programa del primer curso de Constitucional redactado por Ramírez en el 71. Las circunstancias eran otras; Ramírez había podido hacer la defensa de los derechos individuales en momentos en que todo parecía querer desembocar en su consagración definitiva; Aréchaga tendría que realizarla en momentos en que aquellos eran desconocidos y en un clima político muy diferente, al que vivía Montevideo, fuera de las puertas de la Universidad. No obstante el Año Terrible, y pese a Latorre y a Santos, Aréchaga continuó por una década en su cátedra sin que dejara de ser una verdadera tribuna principista.¹⁸³ El aula de Constitucional no perdió su carácter y su trascendencia durante los años del militarismo y desde la Universidad catedrático y estudiantes reclamaron con energía la normalización constitucional del país y la vigencia de la libertad de expresión, de la libertad de enseñanza,¹⁸⁴ y de la libertad de trabajo,¹⁸⁵ sin decaer la prédica constante de Aréchaga sobre la reforma del sistema electoral encaminado a garantizar la libertad de sufragio y consagrar la representación proporcional que los partidos de principios venían reclamando desde 1872.¹⁸⁶

182 JUAN CARLOS GÓMEZ HAEDO, *Justino Jiménez de Aréchaga*, en *Revista Nacional*, año I, n° 1, p. 69, Montevideo, enero de 1938.

Cuando en 1884 Juan Carlos Gómez, inauguraba en la Universidad de Buenos Aires la cátedra de Filosofía del Derecho haciendo profesión de fe espiritualista, Aréchaga estuvo sentado en los bancos del aula para escuchar al maestro. (Ibid.).

183 En sus líneas generales Aréchaga mantuvo su programa hasta su destitución en 1884, con algunos pequeños agregados, por ejemplo, sobre libertad de enseñanza: la ley de 1877; relaciones de la libertad con las exigencias de la defensa social, etc.; pero, repetimos, no se varió el planteo fundamental del programa.

184 Cfr.: *Programa del aula de Derecho Constitucional, 1882*, en *Programa de los Exámenes Públicos de la Universidad Mayor de la República, correspondiente al año 1882*, Montevideo, 1882, en *Biblioteca Nacional*, Montevideo.

Aréchaga anotaba en el programa del 82 una síntesis de la evolución de la Universidad para considerar en clase «Su origen, su marcha, su resultado», impugnando el régimen de monopolio que imperaba en la misma hasta 1877 y el significado del derecho de libertad de estudios.

185 *La Voz de la Juventud*, comenta la conferencia que sobre el tema dio en el aula de Constitucional Ernesto Frías.

Cfr.: *La Voz de la Juventud*, 2° época, año I, n° 13, Montevideo, 4 de julio de 1875; ENRIQUE DE ARRASCAETA, *Libertad y Autoridad*, en *Revista Científico-Literaria*, año I, n° 4, p. 73, Montevideo, 4 de febrero de 1877.

186 Aréchaga publicó un importante trabajo en una Revista de Bruselas sobre *La representación proporcional en las Repúblicas del Plata*, que reprodujeron los *Anales del Ateneo* y cuyo trabajo le valió importantes elogios de la crítica europea. «El Sr. Justino J. de Aréchaga, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Mayor, ha comprendido á tal punto la importancia excepcional de la cuestión electoral —decía en la misma Revista Ernesto Naville comentando el curso— que le acuerda la parte más amplia de su enseñanza. He

Sobre el problema del sufragio, base de todo sistema representativo conciliable con la soberanía nacional, publicó fragmentos de sus lecciones en los *Anales del Ateneo*, y en forma de libro después, cuando corrían los años 83 y 84. Una vez más, la Universidad intentaba salir de su recinto, trascender su ámbito. «El libro está lleno de aforismos y de máximas de buen gobierno y de moral política que hacen el efecto de ácidos fuertes en llagas vivas», escribía en esa oportunidad Carlos Ma. de Pena.¹⁸⁷ Una vez más la Universidad hacía la crítica del régimen imperante —militarismo— defendiendo el derecho de voto y de representación que corresponde a todos los ciudadanos por igual. Aunque en el Parlamento decida la mayoría, la minoría debe estar presente en él para discutir, sostenía Aréchaga, postulando el sistema de voto doble propuesto por Borley, como expediente democrático.

«Nueve años de enseñanza han dado su fruto —comentaba de Pena— las ideas se presentan clarísimas y bien ordenadas en el libro de Aréchaga... Parco en imágenes, rígido y acerado á veces como las conclusiones á que llega. Cuanta distancia hay entre este precioso volumen de 327 páginas sobre la libertad política ó aquellas viejas hojas de la segunda edición de las *Lecciones de Derecho Constitucional* por Florentino González, que empiezan con el de-

ahí un ejemplo que los profesores de las Universidades europeas deberían imitar», (*Anales del Ateneo*, año III, t. V, n° 27, p. 422. Cfr. además: *Carta de G. Azcárate a Justino Jiménez de Aréchaga*, Madrid, 26 de setiembre de 1883, en *ibíd.* p. 425).

Decía Aréchaga en el preámbulo de su artículo: «Dos motivos, altamente poderosos existen para que esta tarea me sea altamente satisfactoria. Es el primero que voy á dar á conocer á los lectores de esta revista el paso más avanzado, la reforma más radical y más completa que se haya llevado á cabo en la legislación electoral de todos los pueblos regidos por el sistema representativo en el viejo mundo. Es el segundo, que con esta publicación espero contribuir eficazmente á hacer desvanecer las erróneas ideas y el pobre concepto que tienen las sociedades europeas de las Repúblicas sudamericanas, cuya vida completamente desconocida, no obstante la continua y activa comunicación que mantienen con ellas en virtud de sus importantísimas relaciones comerciales».

Aréchaga dará una síntesis de los diversos trabajos llevados a cabo en favor de la representación proporcional en la República Oriental del Uruguay, en la Provincia de Buenos Aires y en la Confederación Argentina.

«Aquí vivimos bajo al imperio del sistema común de elecciones. La representación exclusiva de la mayoría en cada circunscripción electoral es el principio consagrado por nuestras leyes, y el escrutinio de lista, el procedimiento empleado para practicarlo. Pero si la representación proporcional no ha entrado aun en nuestras leyes, puedo asegurar, en cambio que los trabajos que en diversas épocas se han iniciado para llevar á cabo la reforma electoral, han producido el importante resultado de proporcionar la opinión casi unánime de los ciudadanos... preparada como está ya la opinión, será una realidad entre nosotros la representación proporcional, tan pronto como desaparezca el estado político anormal en que nos hallamos al presente y lo sustituya el régimen representativo democrático, que es el que establece nuestra ley constitucional». (JUSTINO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, *La representación proporcional en las Repúblicas del Plata*, en *Anales del Ateneo*, año III, t. VII, n° 35, p. 47).

187 CARLOS MARÍA DE PENA, *Bibliográficas*, Justino Jiménez de Aréchaga, *La libertad política en Anales del Ateneo*, año III, t. VII, n° 39, p. 426.

partamento electoral, naturaleza del sufragio... y concluyen con el modo de votar! En ningún texto de enseñanza encontrará el estudiante con mayor amplitud ni con mayor orden, la materia importante que este libro alcanza... Nada más sustancioso ni mejor ordenado en cuanto se ha publicado y llegó a nuestro alcance... Y no lo decimos por espíritu de nacionalidad». Y con palabras desafiantes concluía: «A los que pregunten que contingencia práctica trae para los problemas que agitan á algunas repúblicas Sud Americanas puede decirseles: presenta un sistema de profilaxis contra la peste de los gobiernos usurpadores del voto, contra la fiebre de la oligarquía, contra la gangrena del militarismo y tantas otras epidemias...».¹⁸⁸

En octubre de 1884, acusado Jiménez de Aréchaga por el diario oficialista *El Partido Colorado*, de hacer propaganda subversiva en el aula, fue destituido conjuntamente con el Rector y varios miembros del Consejo. Le sucederá en la cátedra de Derecho Constitucional Manuel Herrero y Espinosa.¹⁸⁹

La cátedra, ganada para el positivismo filosófico, continuará con el Dr. Manuel Herrero y Espinosa la tradición liberal que le habían impuesto Ramírez y Aréchaga.

188 Ibid.

Cfr. además: JUSTINO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, *Curso de Derecho Constitucional*, en *Anales del Ateneo*, año II, t. IV, n° 22, p. 405; año II, t. V, n° 23, Montevideo, 5 de julio de 1883; año II, t. V, n° 24, Montevideo, 5 de agosto de 1883; año III, t. V, n° 25, Montevideo, 5 de setiembre de 1883; año III, t. V, n° 26, Montevideo, 5 de octubre de 1883; año III, t. V, n° 27, Montevideo, 5 de noviembre de 1883; año III, t. V, n° 28-29, Montevideo, 5 de enero de 1884; año III, t. VI, n° 30, Montevideo, 5 de febrero de 1884; año III, t. VI, n° 31, Montevideo, 5 de marzo de 1884; año III, t. VI, n° 33, Montevideo, 5 de mayo de 1884; año III, t. VI, n° 34, Montevideo, 5 de junio de 1884; año IV, t. VII, n° 40, Montevideo, 5 de diciembre de 1884; año IV, t. VII, n° 44, Montevideo, 5 de abril de 1885; año IV, t. VIII, n° 46, Montevideo, 5 de junio de 1885; año IV, t. IV, n° 49, Montevideo, 5 de setiembre de 1885. Cfr. además: MANUEL GARCÍA SANTOS, *Breves consideraciones relativas a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial*, Montevideo, 1884, en *Revista de la Sociedad Universitaria*, año I, t. 1, n° 7, Montevideo, 15 de junio de 1884 y EMILIO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, *Teoría del Derecho, tesis para optar al grado de doctor*, Montevideo 1880, en *Biblioteca y Archivo Pablo Blanco Acevedo*, Montevideo, B. 1, 50.

189 Manuel Herrero y Espinosa fue designado en octubre de 1884 con carácter interino. Al año siguiente se llamó a concurso designándose al propio Herrero y Espinosa, en propiedad, en el mes de marzo de 1885. (*Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 24 de octubre de 1884, *Libro Copiador de Actas*, t. IV, p. 91; *Nota del Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Juan L. Cuestas al Rector de la Universidad*, Montevideo, 27 de octubre de 1884, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1884, *Solicitudes* n° 13; *Nota de Manuel Herrero y Espinosa al Rector de la Universidad*, Montevideo, 21 de octubre de 1884, en *Ibid.*, n° 23; *Llamado a concurso*, en *Ibid.*, *Caja Universidad*, 1885, n° 95; *Nota del Ministro de Justicia, Culto e Instrucción al Rector*, Montevideo, 10 de marzo de 1885, en *Ibid.*, n° 107; *Nota de Manuel Herrero y Espinosa al Rector de la Universidad*, en *Ibid.*, *Notas*, n° 56).

Manuel Herrero y Espinosa, graduado en nuestra Universidad en 1882, tuvo destacada actuación en filas del partido nacionalista. Opositor al gobierno de Santos, fundó con Duvimioso Terra el periódico *El Nacional*, cuya vida efímera se desarrolla en los días que precedieron a los sucesos de 1886.

Capítulo IV

LA UNIVERSIDAD, BALUARTE DE CIVISMO

Actitud de la juventud universitaria durante el Año Terrible (1875)

Hasta aquí la prédica de los principios liberales que durante siete lustros se llevó a cabo en la Universidad Mayor de la República, desde cuyas cátedras templó el espíritu universitario, cuya característica más peculiar la constituyó su liberalismo esencial. Queda ahora por estudiar cómo ese espíritu, sometido a prueba durante los años aciagos del Militarismo, demostró en los hechos que no era cimiento teórico y futil el andamiaje que sustentaba esos principios, sino profunda estirpe liberal, blasón de una conciencia civilista defendida por los universitarios con gallardía.

La Universidad fue el templo de la religión de la libertad en el Montevideo de la segunda mitad del siglo pasado. Los jóvenes devotos de esa religión natural sabían que su misión era realizar mucho más de lo que había comenzado a lograr la generación precedente en las aulas y que alcanzaba en 1873 la prensa, el Parlamento y el Gobierno. «Debemos convencernos —decía uno de esos jóvenes en el Club Universitario— que tenemos una misión, avanzar, y siempre avanzar en la teoría, vulgarizarla con el mejor tino; hacer penetrar en todas partes los más indispensables y salutíferos principios, las doctrinas más morales que hagan del hombre una persona independiente elevándolo sobre el inmovible y glorioso pedestal de la libertad, de su dignidad personal, ser libre en todas sus legítimas manifestaciones, y verdaderamente religioso en sus acciones... individuo útil á todas las circunstancias de la vida... Regenerémonos para regenerar... Observemos sinceramente nuestros usos y costumbres; estudiemos la más fecunda organización de la Escuela teniendo en cuenta nuestra condición social, indaguemos algo sobre la más rápida creación y feliz desarrollo de las diferentes industrias... Sobre todo tengamos como sombras acusadoras; la pobreza moral de la campaña, su desierto, fuente de tantos males y la inmoralidad que cunde día a día... Demos toda la luz que posemos. Estudiemos sin arredrarnos, los medios de dar á las conferencias públicas influencia y utilidad inmediatas... Ilustrémonos ilustrando... Si queremos ser y hacer algo no nos detengamos á contar cuantos estaremos en la lid. Basten la fuerza de las ideas, la razón, la justicia que están de nuestra parte. La primera condición para tener éxito es obrar... Pensemos con toda la atención en nuestra conciencia que la «responsabilidad está en relación directa con la aptitud y la ilustración», pensemos que «la ignorancia de las muchedumbres constituirá siempre una carga para las clases ilustradas que por serlo, han sido políticas, y es una vergonzosa confesión de ineptitud ese lamento constante del atraso y la ignorancia de los pueblos. Pensemos que la felicidad del individuo, como la de la sociedad, consiste en hacer esfuerzos enérgicos á fin de esparcir en todas las clases, la inteligencia y el respeto

personal, el dominio de sí mismo, la sed de instrucción y el progreso moral y religioso. Es este el fin principal, el interés supremo que el individuo y la sociedad deben proponerse y en ella se encierran todos los demás... Pensamos en la libertad que las conquistas del derecho sobre la fuerza se desarrollen en la misma proporción que las ideas de la libertad».¹

Este era el programa de la juventud universitaria del 72, consciente de su misión, mientras en la prensa diaria —*El Siglo*, *La Democracia*, *La Paz*, *La Idea*— o en la bancada principista José Pedro Ramírez, Agustín de Vedia, Julio Herrera y Obes, Carlos María Ramírez, Francisco Lavandeira, Pablo de María y tantos otros, universitarios todos, bregaban por hacer efectiva y real la educación de la opinión pública y la radicación de los principios en las instituciones y en el pueblo.

Sobrevinieron los días difíciles del Año Terrible, la caída del Principismo, el desconocimiento de todos sus postulados y el destierro de las personalidades más destacadas del elemento liberal. La juventud universitaria no renegó de su credo cuando éste era arrasado y negado por el gobierno; por el contrario, supo probar el arraigo de sus convicciones, consciente de que podía diferirse su obra pero que no se quebraría su espíritu.

Los sucesos del 10 y 15 de enero de 1875, abrieron un período doloroso para la historia de la Universidad de la República: caía uno de sus más eminentes catedráticos privándole de una inteligencia que estaba abriendo nuevas sendas en sus claustros; eran deportados, o debían expatriarse los hombres más ilustrados del país. Todo ello restaba fuerzas al desarrollo del liberalismo nacional. Por esos mismos días, sin embargo, nacía una revista dirigida por jóvenes universitarios que recogería en sus páginas el drama que le tocó vivir en los meses difíciles del 75. Tal *La Revista Uruguaya* —en la que colaboraban Alberto Palomeque, Eduardo Acevedo Díaz, Francisco Bauzá, Enrique Azarola, A. De María, Juan Carlos Roldos—, afincando sus propósitos en enseñar la libertad y pregonar la República,² aunque su finalidad ostensible fuera esencialmente literaria. Los acontecimientos, sin embargo, hicieron que *La Revista Uruguaya* olvidara aquellos fines del 3 de enero del 75 y se convirtiera, desafiante, en paladín de las libertades y de las instituciones que, como la Universidad, consideraba sagradas.

«En esta semana ha corrido con mucha generalidad el rumor de que el Gobierno procederá a la clausura de la Universidad, del Club Universitario y del Club Fraternidad —decía un suelto del 15 de abril—. La realización

1 CARLOS MARÍA DE PENA, *Dos palabras sobre filosofía y el Club Universitario*, en *El Club Universitario*, año II, t. II, n° 39, p. 447, Montevideo, 10 de marzo de 1882. Cfr. además: *El Club Universitario*, año II, t. II, n° 40, p. 462, Montevideo, 17 de enero de 1872; CARLOS MARÍA DE PENA, *La Paz y el Club Universitario*, en *El Club Universitario*, año II, t. III, n° 44, Montevideo, 14 de abril de 1872.

2 *La Revista Uruguaya*, año I, n° 1, Montevideo, 3 de enero de 1875.

de este pensamiento sería en primer lugar indigno de un país que se titula republicano; y en segundo lugar no llenaría fin alguno, porque la juventud que hoy se reúne en aquellos locales se reuniría en sus casas y si aún en ellas se les privaba la reunión, se reuniría, estamos seguros, en las calles, en las plazas públicas.»³

En el mes de mayo los redactores de *La Revista Uruguaya* estaban detenidos en la cárcel pública por disposición del Gobierno. Una orden de destierro puso fin a la revista, sin que por ello cesase la palabra de la juventud montevideana. Al lado de *La Revista Uruguaya*, sustentando sus mismos principios, integrada también por jóvenes vinculados a la Universidad, según, propia declaración, estaba *La Voz de la Juventud*, reaparecida, luego del efímero ensayo de 1874, en abril de 1875 con el lema *Educación e Ilustración*.⁴ Así

3 *La Revista Uruguaya*, año I, n° 17, Montevideo, 15 de abril de 1875.

4 *La Voz de la Juventud* fue fundada en octubre de 1874 por Teófilo Gil, Melitón E. Vidal y Miguel Domínguez (*La Voz de la Juventud*, año I, n° 1, Montevideo, 4 de octubre de 1874). Suspendida su aparición durante las vacaciones, reapareció en abril de 1875 con Samuel Donovan, Teófilo Gil, incorporándose más tarde Prudencio Vázquez y Vega, Manuel B. Otero, Carlos Muñoz y Anaya, Ricardo Massera, José G. Busto, todos destacados elementos universitarios.

Decían en su primer número de la segunda época: «Nuestra bandera. La presente publicación se considera el órgano de las ideas y de los sentimientos de la generación actual de la juventud que se levanta. Toda generación tiene un carácter particular que la distingue de las demás, toda generación rinde un culto especial a una idea y contribuye con un elemento cualquiera á la construcción del inmenso edificio del progreso... todas dejan huella impresa en el adelanto material ó intelectual de un pueblo... Empero, la idea que así imprime un carácter especial á toda una generación no tiene su origen directo en ella, y sí sólo recibe de ella una aplicación más extensa quizá y más perfecta. Su origen se halla siempre en las generaciones anteriores y viene á través del tiempo, preparando el terreno para que una idea germine, crezca, se desarrolle y adquiera por último su más alto grado de perfección. Y esa idea que las generaciones vienen anunciando de tiempo atrás, y que todos se afanan por realizar, esa idea que ha de ser el signo de nuestra redención social que ha de volver á la patria una tranquilidad que las conmociones políticas le han arrancado, no es otra sino *la educación y la ilustración* del pueblo... La causa principal de nuestras contiendas civiles es la ignorancia. Esa idea que ha afectado á las generaciones pasadas afecta precisamente á la nuestra porque las ideas no mueren y más aún están sugetas á leyes fijas. Ellas aparecen y siguen siempre una marcha progresiva constante é inalterable... Sin embargo esta afirmación de la existencia de las ideas y esta seguridad de su realización no bastan á probar de un modo completo lo que deseamos. Llamamos en nuestra ayuda á la experiencia —somos jóvenes—, pertenecemos á la generación actual, tenemos conocimiento de sus ideas y no trepidamos en afirmar que ella ha recibido esas ideas en sus brazos, y más aún que le ha dado un fuerte impulso que acelerará los momentos de su realización tan deseada. Además la juventud se halla en aptitud de hacerlo despojada como está de todo odio político y poseída como se encuentra de los más nobles sentimientos...

«Educación e Ilustración! este será pues nuestro programa porque es el de la juventud y nosotros nos hemos considerado sus verdaderos representantes. Educar é ilustrar he ahí lo que nos hemos propuesto, he ahí nuestra misión, Podremos cumplirla? Creemos que sí. Educar es comunicar conocimientos y en este sentido lo mismo educa el maestro de escuela que enseña al niño los elementos de la lengua madre, que el profesor que desde la cátedra recorre las altas regiones del pensamiento filosófico; lo mismo el padre... como el predicador; lo mismo el orador que el poeta; lo mismo el escritor político que con la fé y

como a su colega, la fuerza de las circunstancias le obligó a defender, fiel a sus principios, los derechos inalienables del individuo.

En defensa de la libertad de pensamiento y de la libertad de prensa, *La Voz de la Juventud* censuró al gobierno por la detención de los redactores de *La Revista Uruguaya*. «Suspendida por Orden del gobierno —decía— y los inteligentes jóvenes D. Eduardo Acevedo y Díaz y Alberto Palomeque director el uno y colaborador el otro del citado periódico reducidos a prisión. Este hecho inaudito es una pérdida verdadera para el país, porque aquella publicación tendía á dar á conocer entre nosotros y especialmente en el exterior el grado de adelanto que hemos alcanzado en las ciencias y las letras, y cuyo resultado inmediato sería corregir las mal fundadas ideas que á cerca de nuestra civilización y cultura se propalan en el extranjero, donde solo ha llegado hasta aquí el rumor de nuestras conmociones políticas y de nuestras intermitentes conmociones civiles. Orden terminante del Gobierno que impide a la prensa el hacer apreciaciones de ningún género sobre sus actos, viene a cortar la palabra pronta á brotar de nuestros labios para elevar una protesta solemne en nombre de la juventud inteligente y de la ciencia, más aún, en nombre del país mismo, que en esa medida de su gobierno aparece en el extranjero como refractario á todo progreso intelectual y á todas ideas tendientes á elevar la condición del hombre.

»La Revista Uruguaya no predicaba la revolución ni trataba de alterar el orden y la paz pública... no levantaba la bandera de partido político alguno, su objeto único, su objeto verdadero era la ciencia y condenándola, es a la ciencia a quien se ha condenado.

»Mas por otra parte, la libertad de pensar, desde cuando es un delito? Nuestras leyes... Mas dejemos de insistir pues tal procedimiento es inútil. Fijemos nuestra atención en tanto sobre la juventud, rudamente conmovida por este nuevo golpe... Al parecer ha quedado sola, abandonada, mas no es así, porque ella contiene en su seno la fuerza suficiente para bastarse a sí misma. Hay obstáculos invencibles á veces que se colocan en la senda que deben seguir las grandes ideas... Ellos nacen de las preocupaciones de los hombres, de sus costumbres arraigadas por el uso erigido en ley; de sus doctrinas y de sus creencias que acatan ciegamente, sin exámen y que les impide ver más allá del círculo con que han circunscrito su inteligencia, de la ignorancia de las leyes intelectuales que le hace considerar ilusorio y como quimérico todo aquello que no puede ver y palpar; y á veces también del capricho de un déspota que reconoce la necesidad de ahogar antes el grito

el entusiasmo que da una conciencia formada al calor de las ideas democráticas, predica al pueblo los santos dogmas de la libertad é igualdad, que el escritor humilde y modesto que como nosotros recién ensaya sus fuerzas intelectuales en la arena del periodismo. La juventud estudiosa, especialmente, tiene en ésta publicación su órgano verdadero.» (*La Voz de la Juventud*, 2^o época, año I, n^o 1, Montevideo, 4 de abril de 1875).

de la razón, para llevar á cabo con más facilidad sus proyectos de venganza, para colmar con más desahogo sus ambiciones desenfrenadas, desvirtuando el espíritu de las instituciones y hasta quebrando las leyes ostensiblemente! Todas estas causas que unidas ó aisladas influyen sobre la mayoría de los hombres, les impelen á negar su apoyo á mirar con indiferencia y hasta intentar en su insensatez el contener la marcha del pensamiento. Pero este conocimiento de las dificultades que deben hallar la realización de nuestras ideas, lejos de hacer desmayar el ánimo le dan más vigor, más fuerza, se tiene la Seguridad bien fundada de que el estudio de las leyes que rigen á la inteligencia, de que ellos serán pasajeros y de que jamás podrán ser un obstáculo duradero.

»Emprender y seguir la realización de un pensamiento, conociendo los obstáculos que hay que vencer, esto es lo que constituye la verdadera fe que no desmaya jamás. El entusiasmo, la ilusión, esos atributos poéticos que nacen tan solo en las horas de prosperidad, eso no es fe, eso es humo que se disipa al primer soplo de un desengaño. La fe jamás titubea, jamás duda... Esta es la fe que exigimos á la juventud. Fortificada por ella recojase en sus templos que supo levantar con laudable esfuerzo, y allí guarde la pureza de sus sentimientos. No la conmoverán ni los atentados, ni las injusticias, ni las persecuciones, dejad, dejad, sus autores caerán por el peso de sus propios vicios».⁵

Respuesta decidida, enérgica, de la juventud universitaria oriental ante el ataque contra la libertad de prensa. Entre tanto sus colegas⁶ desde la cárcel se habían negado a claudicar, respondiendo a rumores circulantes, con estas palabras: «La Revista Uruguaya, su Director aquellos colaboradores constantes que le prestaron su generoso e ilustrado contingente, nunca descenderán á solicitar algo que deprima su dignidad personal, mucho más en la situación en que se encuentran, ni menos esigir á las autoridades que son incompetentes, los derechos que la Constitución y las leyes conceden á todos los ciudadanos. Lo único que podría solicitar será *no permiso para continuar la publicación sino pedir el cumplimiento de las disposiciones legales que amparan á toda persona en un orden regular de cosas*».⁷

5 Cfr.: *La Voz de la Juventud*, 2° época, año I, n° 7, Montevideo, 16 de mayo de 1875.

6 «Cuando un gobierno tiene por base el derecho y por guía de sus actos la justicia, no teme la libre emisión del pensamiento. Sólo los dictadores de bufa, y los mandarines irresponsables son los que emplean la mordaza, el destierro y la mazorca». Con este acápite comenzaba un artículo titulado «El Gabinete Ministerial de Don Pedro Varela», del último número de *La Revista Uruguaya*. *La Voz de la Juventud* lo reproduce. (*La Voz de la Juventud*, 2° época, año I, n° 7, Montevideo, 16 de mayo de 1875).

7 *La Idea*, Montevideo, 14 de mayo de 1875, n° 94.

Cfr.: RAFAEL ALBERTO PALOMEQUE, *Alberto Palomeque*, en *Revista Nacional*, año XI, n° 11, p. 367 y ss. Montevideo, junio de 1948.

La Voz de la Juventud, sucesora de *La Revista Uruguaya*, se transformó a lo largo del año 75 en portavoz de los sentimientos liberales que veía menoscabados por las autoridades sus derechos primarios, «La Juventud de hoy día se levanta erguida demandando con el Código de las Leyes en la mano, la libertad de los derechos del pueblo.»⁸

Y esa juventud, que así defendía en la prensa los postulados del liberalismo, corrió también presurosa a rendir su homenaje sincero a quienes habían sido deportados por defender esas mismas libertades en el diario y en el Parlamento. En agosto de 1875 regresaban al Río de la Plata los deportados de la *Barca Puig*. El 27 anclaba en la bahía el *Sud América* conduciéndoles a su bordo de paso para Buenos Aires.⁹ *La Voz de la Juventud*, saludaba a los ciudadanos desterrados con estas palabras: «Las ideas políticas que se agitan hoy en nuestro pensamiento parece que quisieran desprenderse por sí mismas para manifestar á la faz de la República la íntima sinceridad de nuestras creencias, la fuerza de nuestras convicciones y la verdad y justicia que asiste a la bandera de principios, á la que hemos quemado incienso en los verdaderos altares de la patria; á la bandera de principios á la que hemos adherido nuestra ardiente manifestación de simpatía al saludar el día 27 a los ilustres mártires del más esclarecido civismo. Los que han combatido siempre la arbitrariedad y el despotismo en todas sus manifestaciones y tendencias; los que han dignificado la personalidad del ciudadano, elevando el magnífico conjunto de los derechos populares; los que han sufrido la persecucion y el destierro para enaltecer nuestra propia autonomía, merecen sin duda la manifestación y el aplauso de la jeneración que se levanta. Así lo han comprendido la casi totalidad de los estudiantes de la Universidad de la República.

»Un crecido número concurrimos á saludar á los proscriptos, ciudadanos que fueron víctimas de los más ruines sentimientos que puede abrigar un corazón humano. Nuestro compañero, Carlos Muñoz y Anaya expresó en términos concisos y significativos, las ideas y los sentimientos que animaron á los estudiantes para ir á saludarlos por haber llegado con felicidad á las aguas del Plata.

8 *La propaganda de la juventud*, en *La Voz de la Juventud*, 2° época, año I, n° 7, Montevideo, 16 de mayo de 1875.

9 «Una fracción considerable de la juventud hizo... una manifestación de sus simpatías á los nobles deportados Orientales. Tres lanchas condujeron a bordo del vapor *Sud América* un crecido número de estudiantes universitarios... Carlos Muñoz y Anaya á instancias y en nombre de sus compañeros pronunció algunas palabras que fueron contestadas por el Dr. José P. Ramírez de la manera elocuente y brillante con que sabe hacerlo. Dijo que la demostración de adhesión de la juventud de su patria le complacía cual ninguna otra. (*La Voz de la Juventud*, 2° época, año I, n° 21, p. 130, Montevideo, 29 de agosto de 1875).

«El Dr. Ramírez dirigió a nuestra natural adhesión de simpatía, palabras de agradecimiento, cuya espresión y alcance fueron acogidos con verdadero entusiasmo.»¹⁰

Así respondía el estudiantado, así recibía a quienes les habían precedido en las aulas y en la lucha principista. «Nuestras aspiraciones están muy lejos de encontrarse satisfechas en la atmósfera de corrupción que respiramos —manifestaban—... necesitamos política justa y elevada donde nuestra actividad se desarrolle en todas direcciones con aquella libertad que tenemos derecho á exigir por el solo hecho de nuestra naturaleza personal.»¹¹

La colación de grados de 1876

Una fe dogmática alienta a la juventud del 75 que a pesar de las dificultades expresadas en la prensa, en los clubes literarios¹² y públicamente en los propios salones de la Universidad en 1876.

Dos días después de la colación pública de grados, celebrada en la Universidad, el diario *El Siglo*, paladín de la prensa principista, publicaba un elocuente editorial bajo el siguiente subtítulo: «Los principios eternos de la justicia absoluta». Dicho editorial reflejaba, en forma escueta, pero fiel, el profundo espíritu de rebeldía que alentaba en la Universidad, donde se rendía ferviente culto a los principios desconocidos por el gobierno.

»En medio del estravío de las conciencias y del abatimiento de los caracteres que caracterizan la época actual, consuela el espíritu y retempla la voluntad —decía *El Siglo*— el espectáculo de esa brillante juventud que continúa creyendo en los altos principios de la libertad y del derecho, de la moral y de la justicia, y que aprovecha la feliz oportunidad de ocupar un momento la tribuna

10 *La Voz de la Juventud*, 2° época, año I, n° 22, Montevideo, 29 de agosto de 1875.

11 *Ibid.*

12 «La presencia del abismo no ha de hacer desvanecer las nobles esperanzas de la juventud. Ese abismo ha de ser saltado por la juventud con nervio, con decisión, con energía». Conferencia de Carlos Muñoz y Anaya, *La Marcha progresiva de las ideas, pronunciada en el Club Fraternidad*, en *La Voz de la Juventud*, 2° época, año I, n° 4, Montevideo, 25 de abril de 1875).

Afirmaba Prudencio Vázquez y Vega: «No importa que haya déspotas que pretendan impedir la libre omisión del pensamiento... No importa, en fin, que quieran sofocar las tendencias progresistas de la época. Todo será en vano, y será en vano porque la civilización aumenta, porque las sociedades literarias han de proclamar siempre la justicia, la libertad y el derecho... Dejad que el viejo torbellino de las pasiones bastardas desgarran, la juventud es la espresión de la pureza, es el ideal del porvenir, es la encarnación fecunda de las más grandes ideas y de los sublimes pensamientos, ella ha de reconquistar sus derechos dignificando así los más bellos atributos de la personalidad humana. Yo lo espero, y lo espero con fé, porque el progreso es una ley necesaria; nosotros vamos en alas del triunfo y hemos de triunfar en el progreso...» (*La Voz de la Juventud*, 2° época, año I, n° 4, Montevideo, 25 de abril de 1875).

de la verdad y de la ciencia para recordar á sus conciudadanos algunas de estas verdades eternas que se desconocen ó se ponen en duda por pasiones miserables, por intereses sórdidos, ó por alucinaciones sacrílegas.

»Las breves alocuciones de los jóvenes graduados del 25 de mayo, sentencias incontrovertibles para todo espíritu sincero, son una página preciosa que ha de llenar de congoja y de remordimiento á más de una conciencia extraviada, porque resumen un alto programa y son la expresión más acabada de su propaganda perseverante y de sus aspiraciones invariables. He aquí la página,

»Dr. Alberto Nin, Padrino Dr. Justino Aréchaga.

»Cuando los gobiernos se apoyan en la opinión dejan un recuerdo grato en el corazón del pueblo, mientras que son odiados y maldecidos cuando se apoyan en la fuerza.

»Dr. Felipe Villegas Zúñiga, Padrino Dr. José Ma. Perelló.

»La prensa es termómetro infalible para calcular la elevación moral e intelectual de los pueblos; donde ella, desconociendo su ministerio sagrado se convierte en escenario de innoble personalidad, revela una sociedad en que fermentan las pasiones mezquinas y odios concentrados, precursoras fuentes de la anarquía y la disolución.

»Dr. Anselmo Dupont, Padrino Dr. Alejandro Magariños Cervantes.

»La tan popularizada frase “los pueblos tienen los gobiernos que se merecen” es la perfecta expresión de la más inicua herejía política.

»Dr. Carlos Ma. de Pena, Padrino Dr. Jaime Estrázulas.

»Como revelación religiosa, basta con la moral impuesta por Dios á la conciencia humana.

»Dr. Joaquín del Castillo.

»No hay forma ni existencia de gobierno posible sin el pleno ejercicio de las leyes tutelares que amparan los derechos del hombre en toda su plenitud.

»Dr. Prudencio Estrázulas, Padrino Dr. Carlos Ma. de Pena.

»Allí donde la verdad y la justicia sean holladas, allí la personalidad humana debe enaltecerse por la consagración de su defensa.

»Br. Carlos Zumarán, Padrino Francisco Estrázulas.

»Cumplen hoy 66 años que nació un pueblo á la libertad. Que el 25 de mayo de 1877 lo contemplen en pleno goce de sus derechos, regidos por instituciones libres, realizando el gobierno del pueblo por el pueblo.

»Br. Manuel V. Sánchez, Padrino Dr. Anselmo Dupont.

»Atenas en la pequeñez de su Imperio contribuyó más con su saber al perfeccionamiento humano que Roma con la grandeza de sus conquistas.

»Br. Juan C. Díaz, Padrino Dr. José Ma. Perelló.

»En los pueblos donde su organización política y civil tiene por principio la justicia, la democracia es una verdad.

»Br. Carlos Muñoz y Anaya, Padrino Dr. Alejandro Magariños Cervantes.

»Si un poder de hecho a favor de circunstancias excepcionales hubiera tomado la dirección política de una sociedad, solo podrá reconciliarse con la honrosa escuela de principios á que la juventud ha afiliado su nombre y sus esfuerzos y con la aspiración general del país garantiendo en lo sucesivo el sagrado derecho de sufragio, haciendo concurrir á la formación del futuro gobierno, el elemento indispensable en la regular, en la legítima constitución de la autoridad la voluntad nacional, la soberanía del pueblo, el dogma reverenciado de las democracias.

»Br. Teófilo Gil, Padrino Juan Gil.

»El ideal de la América es la alianza del pueblo y la libertad.

»Br. Luis Fosse, Padrino Dr. Carlos Ma. de Pena.

»La justicia es la estrella que debe iluminar el derrotero de todo gobierno.

»Br. Saturnino Camps, Padrino Dr. Pablo de María.

»Una monarquía que sucumbe es un obstáculo menos en el camino que recorre la humanidad; es una democracia que se levanta, es una benéfica fuerza en favor de aquella que aspira al supremo fin: el bien.

»Br. Ricardo Massera, Padrino Pablo de María en representación del Dr. José Pedro Ramírez.

»La República de Cartago que ostentó soberbia ante el poder de la vieja Roma, fue tachada de la Carta Geográfica por los motines de la plebe mercenaria; quiera Dios que este duro ejemplo sirva de lección á algunos pueblos americanos.

»Br. Muñoz y Pérez, Padrino Dr. Gregorio Pérez.

»La libertad del pensamiento es la salvaguardia de los derechos del pueblo; los que la combaten son los que la temen y los que la temen son los tiranos.

»Br. Prudencio Vázquez y Vega, Padrino Dr. Jiménez de Aréchaga.

»Creo que es contrario á la dignidad humana y que pervierte el sentimiento público, el proceder de todo ciudadano que incline voluntariamente la frente ó que preste decidido su concurso á esa esfígie aterradora y sombría á que damos el fatídico y siniestro nombre de dictadura militar.

.....

»Br. Emilio Aréchaga, Padrino Justino Aréchaga.

»Los santos principios de la democracia y las verdades eternas del racionalismo son en la esfera política ó religiosa el nivel de la humanidad.

»Br. Jorge Ballesteros, Padrino Dr. J. Aréchaga.

»Como el cristianismo tuvo sus mártires y sus apóstoles, así la religión de los principios tiene sus apóstoles y sus mártires; aquellos luchan por la redención de la humanidad, estos combaten por la redención de la patria.

»Br. Antonio Parsons, Padrino José E. Ellauri, representado por el Dr. Sienra Carranza.

»Las naciones cultas y civilizadas necesitan de la vida constitucional como el único medio que garante los derechos individuales contra las arbitrariedades de los gobiernos personales. A ese fin deben concurrir todos los ciudadanos, porque la abstención que no se justifica los hace cómplices de los atentados de la fuerza.

»Br. Fortunato Regules, Padrino Dr. José Ma. Perelló.

»Que haya ciudadanos en una República y habrán desaparecido los tiranos y los opresores; el ciudadano es la fuerza, es el verbo del derecho político.

»Br. Cornelio Villagrán, Padrino Dr. Cristóbal Salvañach.

»Hay un pueblo en América de titanes, que constantemente lucha por la independencia y la libertad; ese pueblo heroico e indómito es Cuba y Cuba hará pedazos con el valor y la constancia de sus mártires el yugo ominoso que los une al carro de la monarquía.

»Br. Ramón López Lomba, Padrino Dr. Daniel Granada.

»Las religiones especulativas que se limitan á la profesión de ciertos principios sin realizarlos en instituciones y en culto externo están condenadas á la esterilidad porque desconocen la naturaleza humana.

»Br. César A. Pastorino. Dr. A. Pedralbes.

»Los que valiéndose del pretendido derecho de la fuerza, usurpan la soberanía popular, vienen a humillar la frente ante la sagrada e inviolable bandera de la democracia.

»Br. del Campo, Padrino Dr. Carlos Ma. de Pena.

»La educación es antorcha que con su clara luz ilumina á los pueblos en su marcha, es el más puro ideal que debe realizar toda sociedad y así solamente podrá triunfar ante la libertad desplegar su bandera al viento.

»Br. Jaime Johnson, Dr. José R. Mendoza.

»Los pueblos libres cuando quieren garantir sus derechos no deben tener gobiernos electores, sino elegidos.

»Br. Manuel Tardagull, Dr. Juan Gil.

»Las miserias de partido han ahogado el germen fecundo de los partidos.

»Br. Franklin Bayley, Padrino Dr. Pedro Bustamante.

»Es necesario que hayan desaparecido los ejércitos permanentes para que la soberanía sea una verdad.

»Br. Martín C. Martínez, Padrino Dr. José Vázquez Sagastume.

»Cuando el sol de Mayo brilla en nuestro claro cielo el alma de los tiranos se oscurece y en la conciencia de los pueblos oprimidos renace la voz de la esperanza.

»Br. A. Lerena, Padrino Antonio Carvalho Lerena.

«La sociedad donde el principio de libertad no fecunda como la semilla inerte en las entrañas de la tierra, es organismo gastado que pronto ocupará un puesto en los panteones de la historia». ¹³

Pocas veces una Colación de Grados fue tan numerosa ¹⁴ pocas veces también, adquirió la dimensión política militante que quiso dársele a ésta: demostrar que la Universidad se mantenía en pie, firme en sus postulados. Lo demostraron a la vez los catedráticos y egresados, apadrinando al graduado; la juventud que se doctoraba y la joven generación que recibía su grado de bachiller; todos defendiendo la libertad del pensamiento, los supuestos de la democracia, y condenando expresamente las dictaduras militares de los regímenes de fuerza y el militarismo imperante con el anatema a los ejércitos permanentes. Y lo demostraron asimismo los estudiantes con la significativa elección de sus padrinos, algunos desterrados en esos momentos, como José Pedro Ramírez y Ellauri. En la proposición del bachiller Francisco Estrázulas, podría resumirse el significado de aquel acto: «Allí donde la verdad y la justicia sean holladas, allí la personalidad humana debe enaltecerse, por la consagración de su defensa». ¹⁵

No concluía en las proposiciones de aquella Colación de Grados celebrada en mayo de 1876, la protesta por los principios conculcados. Las tesis presentadas estaban escritas con el mismo tono. Luis R. Piñeiro, defendía la libertad de enseñanza ¹⁶; Felipe Villegas Zúñiga establecía las limitaciones del Ejecutivo como garantía del libre desarrollo de la opinión pública, «principio dominante de las instituciones republicanas»; ¹⁷ Juan Gil proclamaba la legitimidad y necesidad del sufragio universal y la libertad de bancos; Carlos Ma. de Pena, sostenía el principio de la no intervención. ¹⁸

Actitudes frente a la dictadura

En tal clima, dos meses después, un documento público emanado de los estudiantes universitarios, se oponía vigorosamente al aplazamiento anunciado de los comicios generales. Decía *La Protesta*: «Creyendo los que firman que erigir la dictadura en régimen de gobierno de los pueblos, es proclamar el servilismo de los ciudadanos y la glorificación de un hombre; avasallar el derecho y las libertades enaltecer el absolutismo de la fuerza.

13 *El Siglo*, Montevideo, 27 de mayo de 1876.

14 Como en 1875 no hubo Colación de grados, se reunieron en 1876 graduados de dos promociones.

15 *El Siglo*, Montevideo, 27 de mayo de 1876.

16 *El Siglo*, Montevideo, 24 de mayo de 1876.

17 *Ibíd.*

18 *Ibíd.*

»Creyendo igualmente que contribuir á la continuación del Poder que hoy manda en el país, cualesquiera que sean las formas y los medios elegidos, es erigir ese régimen de la dictadura, tan atentatorio al derecho y á las libertades de los pueblos como á las instituciones fundamentales de la República.

»Creyendo todo eso, con fé profunda, con segura conciencia, quieren dejarlo consignado por este acto, como testimonio público de protesta contra la continuación de la dictadura y como precedente de justicia, para el castigo de los que atentan con el imperio de la fuerza á la soberanía de la nación, Montevideo, 20 de Julio de 1876».¹⁹

Y en esa línea de altivez cívica continuará la Universidad de la época militarista. Un año después y una vez más desde *La Revista Americana* la juventud del 77 proclamaba la necesidad del retorno a la normalidad institucional,²⁰ argumentando que la protesta del silencio no tenía razón de ser «porque no somos mudos, ni estamos habituados á inclinar pacientemente la cabeza ante el espectáculo de la tiranía. El silencio y la abstención no son más que el miedo y la cobardía con disfraz de medios políticos. No fué *callando y dejando hacer* que América se hizo independiente... El terror no puede ser ni es un argumento digno de tener en cuenta.»²¹ Y concluía reclamando garantías suficientes para el acto eleccionario, reivindicando los postulados sostenidos por el Principismo en los mitines de la Barraca Eolo en los primeros días de 1875.²² Y del semanario al diario *La Razón*, los jóvenes universitarios continuaron bregando contra la dictadura latorrista.²³

En momentos en que la apasionante cuestión filosófica espiritualismo-positivismo absorbía el entusiasmo juvenil, por encima de la polémica ideológica ventilada en el campo de la filosofía de la religión, y de la teoría del derecho²⁴

19 *Clase simbólica del Profesor Dr. Eduardo Acevedo*, en *Primera Convención Nacional de Abogados*, etc. cit., p. 130.

Según Eduardo Acevedo dicha *Protesta* que él suscribió fue redactada por Prudencio Vázquez y Vega.

20 PRUDENCIO VÁZQUEZ Y VEGA, *La vuelta de las instituciones*, en *La Revista Americana*, año I, n° 1, Montevideo, junio de 1877.

21 J. CÉSAR R., en *La Revista Americana*, año I, n° 1, Montevideo, julio de 1877.

22 E. F., *La dictadura y el derecho*, en *La Revista Americana*, año I, n° 1, Montevideo, julio de 1877.

23 Eran principales redactores de *La Razón*, Prudencio Vázquez y Vega, Anacleto Dufort y Alvarez, Daniel Muñoz y Manuel B. Otero.

24 En materia de teoría del derecho se enfrentaban las posiciones espiritualistas, krausistas y positivistas.

La tesis de Emilio J. Aréchaga presentada en 1880 es un reflejo de esa discusión diaria de las aulas universitarias. Aréchaga refuta la teoría kantiana como incompleta; al krausismo —Ahrens y Thibergien— por su depresión de la personalidad humana y su tendencia al socialismo de Estado; refuta también la corriente espiritualista francesa que encuentra mejor representada en Thiercelin —una de las corrientes más aceptadas, dice, en la Universidad de Montevideo; refuta al posibilismo inglés y a la escuela evolucionista de Darwin y Spencer también en boga en la Universidad del 80— por su negación de la

había unanimidad de opiniones frente al problema político de la hora, Desde la tribuna del Club Universitario se proclamaba que la misión de la juventud era levantarse para sostener «bien altos los derechos individuales sin los cuales la vida es un soplo, espuesto á desvanecerse al menor esfuerzo».²⁵

El Club Universitario —el Ateneo después—, la Sociedad Universitaria, las revistas estudiantiles, las proposiciones de las sucesivas colaciones de grado, las tesis doctorales, conformaron la vigorosa tónica del liberalismo de aquellos años.²⁶

moralidad (EMILIO J. ARÉCHAGA, *Teoría del derecho, tesis para optar al grado de doctor*, Montevideo, 1880, en *Archivo y Biblioteca Pablo Blanco Acevedo*, Montevideo, B1 -50 Cfr.: además: PRUDENCIO VÁZQUEZ Y VEGA, *El derecho*, en *Revista Científico Literaria*, año I, n° 6 y 7, p. 140, Montevideo, 26 de febrero de 1877; año I, n° 10, Montevideo, 25 de marzo de 1877; año I, n° 11, p. 240, Montevideo, 1° de abril de 1877; año I, n° 12, p. 277, Montevideo, 8 de abril de 1877.

JOSÉ ROMÁN MENDOZA, *¿Qué es el derecho? Algunas observaciones sobre las teorías de Kant, Krause y Thiercelin*, en *Revista Científico-Literaria*, t. I, n° 6 y 7, p. 123, Montevideo, 26 de febrero de 1877.

- 25 CARLOS ALBERTO FEIN, *Estudio sobre el art. 11 de las enmiendas de la Constitución. Norte Americana leído en el Club Universitario*, en *Revista Científico-Literaria*, año I, n° 13, p. 292, Montevideo, 1° de abril de 1877.

- 26 Cfr.: ANSELMO DUPONT, *El jurado en lo criminal, tesis para optar al grado de doctor*, en *Revista Científico-Literaria*, año I, n° 1, p. 9, Montevideo, 14 de enero de 1877.

Hacia en él la defensa del jurado como efectiva garantía de los derechos individuales y sociales, «...me ha parecido un deber de conciencia presentaros un estudio aunque ligero e incompleto de la institución del jurado, por cuyo establecimiento en la República he hecho todo género de esfuerzos persuadido que es la única institución judicial que en materia de delitos garante los derechos de la sociedad y del individuo e impide que en la apreciación de las acciones humanas se confunda la timidez de la inocencia con la turbación de las conciencias criminales. He creído siempre de grandiosa utilidad el estudio de los problemas de la ciencia; pero también creo de muchísima importancia la aplicación de sus principios á nuestras necesidades sociales, sea estudiando las instituciones que nos rigen, sea llamando la atención de los poderes públicos para que se lleven á cabo las reformas iniciadas ya y que á causa de nuestras turbulencias incansables permanecen bajo el polvo de nuestros archivos policiales. Por esa razón he elegido como tema de mi disertación el estudio del jurado en materia criminal para demostrar, ... la necesidad de realizar la reforma que inició la ilustrada Comisión de Código Penal al presentar su proyecto que viene á sustituir en los juicios criminales al sistema escrito, el sistema oral, al sistema de las convicciones legales, el sistema de las libres convicciones; y á la falsa sabiduría de la ciencia la sabia ignorancia del sentido común».

Cfr.: además: ENRIQUE AZAROLA, *Breves consideraciones sobre algunos sistemas ensayados para legitimar el derecho de castigar*, Montevideo, 1879 en *Archivo y Biblioteca Pablo Blanco Acevedo*, Montevideo, B. I, 50; JORGE A. BALLESTEROS, *Sistemas penitenciarios, tesis para optar al grado de doctor*, Montevideo, 1881, en *Ibid.*; LUIS BOTANA Y FORMOSO, *La seguridad en el estado de paz, tesis para optar al grado de doctor en Jurisprudencia*, Montevideo, 1879, en *Ibid.*

Sostiene Botana y Formoso que el arte del buen gobierno está radicado en la misma libertad: «El derecho constitucional tiene aún problemas trascendentales que resolver, principios que elevar á la categoría de doctrinas, axiomas políticos que proclamar y consagrar con el óleo también santo de la libertad, derechos que yacen olvidados en la indiferencia en que viven muchos pueblos». En base a Grimke y a Lastarria plantea la organización del régimen de seguridad interna: «Un estado republicano vicia su sistema democrático si para garantizar el cumplimiento de la ley y prever un peligro interno, adopta

Una bifurcación de actitudes se produjo, empero, pasados los primeros meses. El espíritu universitario continuó siendo esencialmente liberal, es decir, el liberalismo continuó prevaleciendo con el mismo vigor que en el 70 en sus claustros y en la juventud; pero partiendo de esa comunidad de principios dos tendencias llevaron a criterios dispares frente a los problemas políticos cuando la dictadura se afianzó en el poder.

«Creemos no equivocarnos si decimos —escribía Carlos Ma. de Pena en 1884— que la juventud en la época forma dos agrupaciones principales. En nuestros modestos centros literarios hay dos tendencias en pugna, una, que concibe la literatura en el momento actual como un arma política. Poesía, discurso, conferencia, casi todo va impregnado de ese espíritu cívico indomable que mantiene la protesta siempre vibrante, flageladora y toma la entonación profética amenazando al presente con la inevitable y terrible sanción que el porvenir reserva á la inepticia, á la maldad y al crimen ensoberbecido. Esta tendencia política, unida á una fuerte preocupación *espiritualista* se nota en un grupo muy escogido de nuestra juventud. Los que hacen literatura política tienen aspiraciones comunes, puntos de contacto, sin quererlo ni buscarlo persiguen un mismo ideal. Forman un grupo literario muy asentado, con un pendón de guerra bien enhiesto. Es una falange batalladora... En esas filas se encuentran algunos de nuestros más robustos talentos poéticos y descolllantes oradores y escritores brillantes.

»En el otro grupo figuran muchos que mantienen vínculos estrechos con la libertad política; sectarios algunos de un espiritualismo anticuado y aunque aplauden con entusiasmo y participan en las mismas ideas y la misma fe política (discordando por supuesto en cuestiones prácticas que son la piedra de toque del criterio filosófico) no por eso desdeñan y descuidan otros géneros literarios y científicos de propaganda y de lucha á la vez. En esta segunda agrupación el pensamiento político está latente, no dá colorido á la composición, pero es su alma. No le da nervio y brío, pero se percibe en el fondo como aspiración dominante. Esta segunda agrupación ofrece varios matices, las aspiraciones y propósitos no están bien definidos ni profun-

como medio de su seguridad pública el antiguo y en vigencia aún en Europa, de dar a la fuerza pública otra misión y otra latitud de atribuciones en el estado de paz que las que derivan de la propia naturaleza de la policía interna. Contribuir á que las instituciones libres se radiquen y habitúen en las leyes y costumbres de la sociedad, á reconocer y mirar el derecho común sosteniendo el prestigio de la autoridad con disposición de justicia, tales son las vistas que deben obrar en la mente del legislador al organizar en época normal las fuerzas públicas que es la seguridad de los ciudadanos y del Estado...».

J. ROUX, *El poder constituyente*, Montevideo, 1882, en *Archivo y Biblioteca Pablo Blanco Acevedo*, Montevideo, B. 1,50; JOAQUÍN REYES, *El poder Legislativo, tesis para optar al grado de doctor*, Montevideo, 1883, en *Ibid.*; ANACLETO DUFORT y ALVAREZ, *La prensa irresponsable, Tesis para optar al grado de doctor en jurisprudencia*, Montevideo, 1883, en *Ibid.*

damente arraigados todavía, se encuentran temperamentos muy diversos, algunos indefinibles».²⁷

Dos posiciones que tradujeron, a su vez, sendas actitudes. El grupo intransigente se negó a prestar la menor colaboración al gobierno de Latorre; la otra corriente «posibilista», no negó esa colaboración, sin claudicar por ello —por supuesto— pero en la convicción de que solamente de esa manera se contribuía a la transformación social que había de operarse lentamente por la educación y que irremisiblemente desembocaría en el afincamiento de la democracia.

El positivismo alcanzaba por entonces su madurez ideológica. Su filosofía política, en cuanto crítica a las estructuras mentales y a la propia filosofía política del Principismo, le llevó a censurar a éste por su inadecuación con la realidad. Como decía Ángel Floro Costa, «nuestros partidos políticos, ajenos á las conclusiones trascendentales de la ciencia moderna y a esa revolución inmensa que sus trabajos operan hoy en las ideas del siglo, empujándolos á buscar la razón física de todos los fenómenos en la actividad individual y social, se han cuidado siempre de la cabeza del enfermo, nunca del estado patológico de su estómago».²⁸ El positivismo proclama que «las transformaciones sociales son lentas á despecho de las mutaciones transitorias de los gobiernos... los gobiernos no son causa del estado social, sino efecto de ese mismo estado»²⁹ y, como anota Ardao, una nota fundamental del positivismo spenceriano caracteriza a la nueva filosofía política: «la afirmación insistente de la idea de la evolución, en relación con un criterio relativista y tolerante de los sucesos y las personas».³⁰

Exagerada cuanto acerba fue la crítica dirigida al principismo espiritualista por su supuesto desenfoque frente a los problemas de la realidad nacional.³¹ En este sentido cabe señalar que desde sus posturas políticas y filosóficas los sectores liberales bregaron por un programa de cambios de largo alcance que encarecía la educación del pueblo y el progreso material del país. Desde esa posición, algunos de sus adalides —Vásquez Acevedo, José Pedro Varela— no vacilan en aceptar cargos públicos de gobiernos dictatoriales para obrar así la transformación que impedirá en el futuro el advenimiento de nuevas dictaduras. «José Pedro Varela solía decir estas palabras a sus compañeros

27 CARLOS MA. DE PENA, *El libro de un viajero*, en *Anales del Ateneo*, año II, t. IV, n° 22, p. 484.

28 ÁNGEL FLORO COSTA, *La caída de la gironda y el triunfo de la montaña, o el motín militar del 15 de enero*, Buenos Aires, 1875.

29 JOSÉ PEDRO VARELA, *De la Legislación Escolar*, Montevideo, 1876, en *Biblioteca Nacional*, Montevideo, *Colección Melián Lafinur*, t. 21.

30 ARTURO ARDAO, *Espiritualismo y Positivismo en el Uruguay*, etc., cit., p. 242.

31 Cfr.: JUAN ANTONIO ODDONE, *El principismo del setenta. Una experiencia liberal en el Uruguay*, Montevideo, 1956.

de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular... “Yo no Soy en mi tierra sino educacionista. Prescindo de la política, porque la política compromete el progreso de la escuela en que está únicamente la salvación de la República. Sé que mi actitud contribuye á prestigiar la dictadura, pero sé también que si por este lado hago mal á mi país, por otro le hago bien. El prestigio que puedo dar á este gobierno es transitorio. El influjo de la reforma escolar es duradero y profundo. Peso en mi conciencia ambos hechos y no tengo la menor duda de que hago á mi país más bien que mal”». ³² Esa fue también la conducta del rector positivista del 80 y del 84, Alfredo Vásquez Acevedo, que quiso hacer de la Universidad un campo neutral ajeno a la política. ³³

El choque con los elementos intransigentes se produjo en todos los ámbitos: la prensa, el club, el café, la propia tribuna de la Universidad cuando en 1881 se doctoraban Eduardo Acevedo y Prudencio Vázquez y Vega.

Eduardo Acevedo —positivista de primera línea en la Facultad de Jurisprudencia— sostuvo en aras del individualismo político y económico de Spencer, armónico con los viejos dogmas de la escuela liberal, la necesi-

32 EDUARDO ACEVEDO, *Anales Históricos del Uruguay*, etc., cit., t. IV, pp. 96-97.

33 Decía Alfredo Vásquez Acevedo en su informe a la Sala de Doctores en julio de 1882: «Merced á la censura previa que tengo la facultad de ejercer, aunque limitada, sobre las proposiciones de los graduados, creo que este año no tuvieron ellas el carácter altamente inconveniente de otras veces, aunque pueden todavía censurarse bajo muchos aspectos. Descubro efectivamente en la gran mayoría de las proposiciones una gran tendencia a la exageración de principios buenos o verdaderos, y cierto espíritu de intolerancia y de suficiencia que además de ser muy dañoso acusa una vanidad impropia e injustificada... Es también de urgente necesidad que el Consejo dicte alguna resolución relativa á los discursos de los padrinos... Muy a menudo sucede que olvidando el carácter propio del establecimiento, la naturaleza del acto, la composición heterogénea en creencias e ideas de la concurrencia que asiste á las colaciones, se lanza en apreciaciones políticas ó religiosas, muchas veces hirientes y ofensivas. Tales cosas no deben tolerarse. La Universidad es y debe ser un teatro neutral completamente extraño á todas las manifestaciones políticas ó religiosas y de todo punto ajenas á la controversia de partidos ó de sectas porque es un establecimiento público que todos los ciudadanos sostienen y al que todos sin distinción de opiniones ó de creencias tienen el derecho de concurrir sin estar espuestos á soportar desmanes de la exaltación ó de la intolerancia. «Es triste lo que pasa en nuestro país. Personas ilustres, inteligentes y de sana moral se dejan dominar á tal extremo por su exaltación política, se absorben de tal manera en sus preocupaciones de partido ó de sistema que no ven nada útil fuera de la propaganda de sus ideas ó de creencias; y piensan que todos los momentos y todas las oportunidades son propicias para realizar sus miras. Es preciso combatir con tesón ese pernicioso é inveterado defecto que nos aleja del progreso á que aspiramos y nos condena á una vida puramente de luchas y contrariedades; es preciso formar el convencimiento de que la política no debe salir de sus teatros especiales y de que es indispensable restringirla á ellos para que todas las inteligencias útiles y todos los corazones sanos puedan finalmente consagrarse al servicio de la civilización y de la patria...». Muchas reflexiones dolorosas podría yo hacer sobre esto á esas personas que se sirven de la Universidad para convertirla en escuela de enseñanza política» (ALFREDO VÁSQUEZ ACEVEDO, *Informe á la Sala de Doctores*, Montevideo, 18 de julio de 1882, en *El Siglo*, Montevideo, 25 de julio de 1882).

dad del gobierno municipal como fundamento esencial de la democracia.³⁴ Pero fiel a su tesitura evolucionista sostenía: «Siempre que hay posibilidad de hacer el bien, no hay causa para los abstencionistas puesto que con su actitud agravan los peligros... permitiendo que los malos elementos obren con entera libertad».³⁵

La respuesta de Prudencio Vázquez y Vega fue violenta. «Moralista intransigente y doctrinario fanático, que hizo de la ética del deber una religión que practicó y predicó con fervor de apostolado, empleándola como un arma contra el militarismo y contra la Iglesia»³⁶ anatematizó en su tesis doctoral lo que entonces se llamó el *posibilismo*. El título de su tesis fue «Una cuestión de moral política» y el acápite: «Los hombres honrados no deben apuntalar con su concurso á los gobiernos... P. V. y V.».

«En épocas de degradación moral y política —decía— y en los momentos en que los caracteres más viriles se debilitan y relajan, cuando las conciencias más honradas se pervierten, en tales casos, la moral es la ciencia que predominantemente debe llamar la atención de aquellos pensadores que se preocupan por aliviar las grandes calamidades sociales y de encaminar á los pueblos por las vías siempre esplendentes de la regeneración y del progreso». Consideraba que solamente podían mantenerse los tiranos porque tienen «Esclavos á sus órdenes».

«Podría acaso existir la arbitrariedad y el absolutismo como régimen de gobierno, si no hubiera esa masa fluctuante de empleados públicos, que se connaturaliza con sus empleos y que está siempre dispuesta á servir á todos los gobiernos posibles?... Esos empleados públicos son coautores de la arbitrariedad y la tiranía... Se cree que el bien posible está en servir bien á una administración desordenada y cínica... el verdadero bien, el mayor bien posible está realmente en dejar aislado el poder... El enfermo no es el país, es la plaga que lo inunda; no lo ayudemos á desempeñar funciones oficiales dejándolo que se muera y habremos hecho el mayor bien posible. Cuando no es posible la revolución armada, no hay otro medio decoroso y digno que la abstención de los puestos oficiales... El bien relativo que puede hacer un funcionario público no compensa en ningún caso el mal inevitable que resulta de coadyuvar á la permanencia del poder... El posibilismo político trabaja igualmente para el porvenir, pero para el porvenir desgraciado...

34 «Allí donde el ciudadano —decía Eduardo Acevedo— no se preocupa de controlar la marcha del gobierno, allí donde el ciudadano no tiene una escuela política donde se acostumbra á ejercitar sus derechos, allí no puede haber una nacionalidad poderosa». (EDUARDO ACEVEDO, *El Gobierno Municipal, tesis para optar al grado de doctor*, Montevideo, 1881, en *Archivo y Biblioteca Pablo Blanco Acevedo*, Montevideo, B. 1,50.

35 *Ibíd.*

36 ARTURO ARDAO, *Espiritualismo y Positivismo en el Uruguay*, etc., cit., p. 140.

por la defección de los principios y para la perversión de las conciencias... El despotismo es menos terrible por lo que mata que por lo que corrompe... Seamos prácticos, pero seámoslo en los elevadísimos dominios de la austeridad cívica, de la legalidad y de la justicia».³⁷

Acevedo y Vázquez y Vega tipifican las dos tesituras del elemento universitario ante Latorre y Santos. El espiritualismo ortodoxo se mantuvo en la intransigencia de sus principios absolutos; el positivismo transó a veces, pero sin renunciar á las doctrinas de la vieja escuela liberal, buscando la consagración de sus postulados mediante la transformación que por la educación y los progresos económicos lograría la República. Dos posiciones que no significaron por cierto el decaimiento de la conducta liberal y civilista de la Universidad durante la dictadura militar.

Ataques a la Universidad.

La polémica de José Pedro Varela y Carlos María Ramírez

Quizá el mejor alegato y la más acabada demostración de que el espíritu liberal campeaba en nuestra Universidad en el siglo XIX, es el avanzado por Carlos Ma. Ramírez en 1876, cuando desde la tribuna del Club Universitario respondió —con su pasión característica— a las críticas que José Pedro Varela había condensado en su obra *De la Legislación Escolar*. Uno de sus capítulos objetó la organización de la Universidad de Montevideo, parangonando sus planes de estudio con los de otras instituciones europeas, para llegar a la conclusión de que aquella debía cerrar sus puertas, dadas sus graves deficiencias. Desde *La Revista Uruguaya* respondieron en aquella oportunidad los estudiantes, admitiendo en parte ciertas críticas, refutando otras, censurando por fin la conclusión escéptica a que llegaba Varela.

«Nada tenemos que observar al Dr. Varela —decían— respecto á que nuestra Universidad está aun muy lejos de poseer todas aquellas cátedras que debe indispensablemente tener toda Universidad convenientemente organizada», pero señalan que no es exacto lo que afirma Varela que las ciencias físico naturales están totalmente abandonadas y que no existe ni un laboratorio, ni un gabinete, ni un museo. «La juventud que concurre á las aulas —agregaban— rotundamente le niega que sean ciertas algunas afirmaciones que ha vertido en los últimos capítulos de su preciosa

37 PRUDENCIO VÁZQUEZ Y VEGA, *Una cuestión de moral política, tesis para optar al grado de doctor*, Montevideo, 1881, en *Biblioteca Nacional*, Montevideo, *Colección Melián Lafinur*, t. 14.

obra.³⁸ Estableciendo además lo que era timbre de honor de las juventudes

38 UN ESTUDIANTE, *La Universidad de la República y Don José Pedro Varela*, en *La Revista Uruguaya*, año I, n° 2, Montevideo, 10 de enero de 1875.

«El Sr. Don José Pedro Varela, una de las inteligencias más victoriosas y brillantes de la generación actual, dedica uno de los capítulos de su bella obra *La Educación del Pueblo*, a presentar las bases de lo que en rigor debe ser una verdadera Universidad, en la acepción precisa de la palabra... concluye el Sr. Varela aconsejando que la Universidad oriental debe cerrar sus puertas por no poder parangonarse con ninguno de los grandes centros científicos que han creado los poderosos gobiernos europeos: no obstante que á renglón seguido reconoce que aun en esos mismos centros están distantes de haber tocado el ideal en materia de ciencia y de Instrucción.

«Nada tenemos que observar al Dr. Varela respecto á que nuestra Universidad está aún muy lejos de poseer todas aquellas cátedras que debe indispensablemente tener toda Universidad convenientemente organizada; vamos a observarle solamente alguna inexactitud que por error sin duda ha sentado...

«Dice el Sr. Varela que en la Universidad de la República no existe más que una Facultad de Derecho y no tan completa que pueda parangonarse con la Universidad de Berlín. ... si no tenemos el personal numeroso y escogido de la Universidad alemana no se predica en la nuestra el derecho divino de los reyes para gobernar á los pueblos, ni se presenta á la monarquía feudal como el mejor de los gobiernos ni se detiene el vuelo del pensamiento humano; pero sí se enseña en esa Universidad tan desdeñada por el Sr. Varela los principios más puros, más republicanos, más democráticos y más liberales y nada tenemos que envidiar en ese punto á esas famosas y legendarias Universidades que tanto han impresionado al espíritu por naturaleza impresionable del Sr. Varela... Como se advierte que el Sr. Varela conoce apenas nuestra Universidad; como se advierte que hace diez años que el Sr. Varela no pisa su claustro!

«Debe saber, ya que lo ignora el Sr. Varela, que en la clase de química no escasean los aparatos, que la mayor parte de los experimentos que recomienda M. Troost se han hecho en clase y que es tan sumamente extenso el tratado por donde se estudia esta ciencia experimental que los educandos que iban una vez terminados sus cursos preparatorios á dedicarse al Derecho, suplicaron al Consejo Universitario les exonerase de un año en razón de no necesitar el rigor del estudio de la química los que siguen la jurisprudencia.

«En cuanto á las aulas de física, botánica y zoología que no tienen sino ocho meses de fundadas, merced al esfuerzo que hizo, justicia sea hecha, el penúltimo rector Dr. Gonzalo Ramírez, no solamente poseen los instrumentos necesarios entre los que sobresalen un valiosísimo microscopio con el que se ha hecho en la clase de botánica el estudio anatómico de las plantas, sino que se está preparando con la actividad posible, un museo zoológico cuyos estantes los educandos se apresuran en llenar.

«Si la Universidad de la República no posee laboratorios completos de química y física, es á causa de la acción [sic] precaria porque atraviesa la Hacienda pública que no ha permitido á la tesorería general entregar al Sr. Rector la suma de 10.000 duros dotados por el Cuerpo Legislativo para la compra en gran escala de instrumentos y aparatos.

«Fueron sin embargo de todo esto, tan brillantes los exámenes rendidos por los estudiantes de zoología, que el distinguido médico y escritor Dr. Francisco Suñer y Capdevila, que formaba parte de la mesa examinadora quedó asombrado, como allí lo manifestó, al observar los adelantos hechos en esos meses.

«Un examen igualmente satisfactorio presentaron los estudiantes de botánica, quienes... se disponían en el presente año escolar á hacer el estudio de la rica flora del país y así lo ha dispuesto el ilustrado catedrático don J. Arechavaleta. Cree también el Sr. Varela que la Universidad de la República no rinde un verdadero servicio al país, desde que sólo se educan en ella los mimados de la fortuna. En qué error está el Sr. Varela.

«La inmensa mayoría de los que calientan los bancos universitarios cuentan apenas con los medios necesarios para poder subsistir como lo prueba el hecho de ser la mayor parte de los estudiantes empleados ya en las oficinas del Estado, ya en las oficinas particulares. La misma situación tirante en que se encuentran muchos de ellos es el principal

universitarias: «Dice el Sr. Varela que en la Universidad de la República no existe más que una facultad de derecho y no tan completa que pueda parangonarse con la Universidad de Berlín», si bien no puede compararse el poderío económico del Imperio Alemán con el de la República Oriental a pesar de que las necesidades son también distintas. «En cambio es una verdad que si no tenemos el personal numeroso y escogido de la Universidad alemana, no se predica en la nuestra el derecho divino de los reyes para gobernar a los pueblos, ni se presenta á la monarquía feudal como el mejor de los gobiernos, ni se detiene el vuelo del pensamiento humano; pero sí se enseña en esa Universidad tan desdeñada por el Sr. Varela los principios más puros, más republicanos, más democráticos y más liberales, y nada y tenemos que envidiar en este punto a esas famosas y legendarias universidades que tanto han impresionado el espíritu por naturaleza impresionable del Sr. Varela».³⁹

Sería también la voz de la Universidad, a través de uno de sus más caracterizados egresados la que, un año después, haría la apología del espíritu universitario ante los nuevos ataques de José Pedro Varela, apología no ciega a los defectos de esa misma Universidad, pero sí defensora de su ideología eminentemente liberal que había presidido siempre sus aulas.

José Pedro Varela, ocasional portavoz del recelo antiuniversitario del que participaron ciertos grupos —doctorales y caudillistas— dentro de los propios partidos tradicionales, aún antes de la instalación de la Universidad, invadiendo también a otros elementos apolíticos, comerciantes, pequeña clase media que desdeñaba la «inutilidad» de las carreras liberales. Sin proponérselo, Varela se hizo eco de aquella actitud y con inteligencia y preparación intelectual como pocos poseían en su época, atacó desde fuera organización, métodos, enseñanzas y sentido de casta que esa Universidad, según él lo entendía, fomentaba en sus integrantes y egresados. Censura Varela en nuestra enseñanza el desconocimiento de las corrientes culturales modernas y su

lenitivo que les impele arduosamente al estudio porque alimentan la legítima esperanza de cambiar un día de posición merced á su contracción y á su talento.

«Es cierto que la Universidad de la República es susceptible de grandes reformas; es cierto que hay mucho que organizar en ellas con buena voluntad por parte de los hombres, particularmente de aquellos que le deben á la Universidad cuanto valen y cuanto son! todo se andará; pero por ahora no se diga que las aulas de ciencias naturales no tienen un sólo aparte ni un sólo espécimen zoológico.

«El Sr. Varela puede creer que el Estado no tiene el deber de sustentar la Universidad; está en su perfecto derecho; la juventud que concurre á las aulas agradece esa opinión al Sr. Varela; pero rotundamente le niega que sean ciertas algunas afirmaciones que ha vertido en los últimos capítulos de su preciosa obra.

«Con rarísimas excepciones lo más ilustrado, lo más científico con que cuenta el país ha desfilado por las aulas universitarias, y probar lo contrario sería algo difícil al Sr. Varela.»

Un Estudiante

desconexión con la realidad, entendiendo que la docencia superior uruguaya, estructurada a imagen de la francesa, se anquilosa como aquella en los estrechos límites de la enseñanza clásica. Ataca en esa *élite* un espíritu de casta que no ha sabido regir los destinos del país. «Aunque muy escasos en número, relativamente al total de la población, los que han hecho estudios y adquirido títulos universitarios, han tenido una gran influencia en la dirección general de la sociedad —dice— así por los privilegios de que gozan, como por ser la Universidad el único centro de cultura intelectual superior que hay en la República. Las leyes que nos rigen han sido dotadas por los que se sentían animados por el espíritu de la Universidad: toda nuestra organización política se ha vaciado en moldes preparados por ellos; se han reservado para sí el campo de las ideas, y los triunfos efímeros del amor propio estableciendo un divorcio inadmisibile entre la teoría y la práctica, y dejando á los elementos que representan á las influencias de la campaña, la dirección real y el gobierno de los hechos reales... Como podría esplicarse ese fenómeno si no fuera porque el espíritu universitario encuentra aceptable ese orden de cosas, en el que, reservándose grandes privilegios y proporcionándose triunfos de amor propio, que conceptúan grandes victorias, deja entregado el resto de la sociedad al gobierno arbitrario de las influencias retrógradas?». Con ese tono, a veces más incisivo aún, ataca Varela a la Universidad de Montevideo.⁴⁰

La palabra de Carlos María Ramírez se elevó vibrante en setiembre del 76, desde aquel club formado por estudiantes y que el mismo Varela presidiera en otra época, para tejer el más hermoso alegato que en pro de nuestra Universidad pudiera hacerse. Sin dejar de reconocer sus defectos subsanables, defendió el joven ex catedrático de Derecho Constitucional, lo que había de más sagrado en aquella casa de estudios: su espíritu liberal. Quizá abusemos en la transcripción de esta defensa de Ramírez, pero creemos que es imprescindible ofrecer este documento, quizá nudo central de nuestra tesis, y escrito por quien, formado en la Universidad, maestro en ella, la sintió como muchos y pudo expresar como pocos la esencia de su espíritu.

«No vamos á hacer aquí —eran sus palabras iniciales— la defensa y mucho menos la apología de una clase, traicionaría mis convicciones más íntimas. No admito que la especialidad del trabajo al que cada uno se dedica, baste en nuestro tiempo y en nuestra sociedad para descubrir los rasgos esenciales que en otro tiempo y en otras sociedades han constituido la fisonomía de las clases. Menos admito aún que haya interés legítimo en fomentar esas divisiones sociales, un sentimiento, una idea común entre seres humanos de las más diversas condiciones materiales y aún intelectuales establecen y

40 JOSÉ PEDRO VARELA, *De la Legislación Escolar*, cit.

deben establecer, a mi juicio, mayores vínculos de solidaridad que los intereses aparentes de una profesión común». ⁴¹

«Es fácil por otra parte hacer la crítica de nuestra Universidad como de todo lo que existe en nuestro país. Nació ayer en medio de la tormenta y batida por la tormenta está destinada á seguir su crecimiento. Un buen establecimiento de ese género no es la obra de un día, no es la obra acaso de una sola generación. Lo es tan sólo de una larga sucesión de esfuerzos inteligentes y desarrollados en la fecunda tranquilidad de la paz». ⁴²

No rechazaba Ramírez la crítica, antes bien había acompañando las observaciones constructivas de Ángel Floro Costa cuando en 1874 juzgaba nuestra enseñanza en sus cartas a José A. Tavolara. Pero no puede admitir la censura, tal como se le aparecía en la actitud de Varela. Varela había atacado nuestro sistema de enseñanza parangonándolo con el impartido en Francia sobre la base de apreciaciones de Bastiat y Courcelle Seneuil. Carlos María Ramírez destaca el error de José Pedro Varela, de no captar la diferencia esencial entre nuestros planes de estudio y los franceses. En la Universidad de Montevideo, apunta con exactitud Ramírez, los estudios clásicos —de formación básica en Europa— no pasan de dos años de latín que sólo pueden proporcionar al estudiante los rudimentos de la lengua, nunca a moldear una concepción del mundo y la vida. Por otra parte, agrega, desde 1861 la Universidad cuenta con la cátedra de Economía Política a través de la cual penetra en la problemática de la época contemporánea. Decía Ramírez: «Antes de 1860 era... tan escaso y rudimental el plan de nuestros estudios universitarios que no puede razonablemente dársele una clasificación especial... El graduado de 1860, en materia de ideas sociales y políticas no había recibido impresiones determinadas de la educación universitaria y quedaba sujeto a seguir la corriente del liberalismo ó de las escuelas retrógradas, según las tendencias naturales de su espíritu y las influencias externas que obrasen sucesivamente sobre él... Sobrevino en 1860 un hecho que transformó la fisonomía de la Universidad y que ha ejercido extraordinaria influencia sobre las ideas predominantes en lo que el señor Varela llama las clases ilustradas del país». Mientras que en los establecimientos franceses criticados por Courcelle Seneuil rigen los estudios clásicos y se prescribe la Economía Política, «en nuestra Universidad no se conocen los estudios clásicos y es ineludible el estudio de la Economía Política... Lejos de recibir enseñanza clásica de ninguna especie, desde 1861 nos predica el aula de Economía Política los peligros e inconvenientes de esa

41 CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *Conferencia sobre el libro de José Pedro Varela, De la Legislación Escolar, La Paliza á la Universidad y á los graduados*, en *El Siglo*, Montevideo, 12 de octubre de 1876.

Decía Ramírez, que estas ideas no las improvisaba porque ya en 1873 defendía la libertad de profesiones, que los principistas lograron que se aprobara en la Cámara.

42 *Ibíd.*

enseñanza, explicándola bajo un punto de vista histórico y condenándola bajo el punto de vista filosófico», lo que se demuestra con la lectura del programa de Carlos de Castro.⁴³

Profesores y estudiantes tenían plena conciencia de la ideología moderna y de su contraposición con la clásica. Al día con las nuevas corrientes de la modernidad, comprendían la distinción entre el mundo antiguo —que no admiraban— el medieval y el moderno. Decía Ramírez, después de citar un párrafo de su discurso inaugural en el aula de Derecho Constitucional: «Nada más frecuente que oír a los estudiantes y a los graduados, desenvolver ese tema de la distinción entre la libertad antigua y la libertad moderna».⁴⁴

Con estos argumentos rechazaba Ramírez la imputación de Varela sobre los métodos y contenidos de la enseñanza universitaria. El error básico de José Pedro Varela estaba en asimilar nuestra docencia a la impartida en Francia cuyos liceos y Universidades eran, como decía Courcelle Seneuil «conservadores del espíritu y de las ideas de la antigüedad». Sin menospreciar los estudios clásicos, cuyo valor formativo en el orden cultural no desconocía, Ramírez negaba sí que su filosofía política, ya caduca, pudiera calar en la Universidad de Montevideo, una de las más avanzadas, proclamaba, donde, al calor de la Economía Política «se funde el verdadero molde del espíritu universitario con todas las ideas y todos los sentimientos de la sociedad moderna».⁴⁵

Terminado este capítulo de defensa, Ramírez entra a considerar los privilegios universitarios, que agriamente censuraba José Pedro Varela —nuevamente inspirado en Courcelle Seneuil— acusando a los graduados de estar imbuidos de «orgullo de casta y apego soberbio a los privilegios abusivos».

El ex catedrático comienza por exponer la propia doctrina universitaria sobre privilegios en materia de enseñanza. «En los establecimientos franceses,

43 Ibid., en *El Siglo*, Montevideo, 13 de octubre de 1876.

44 Extractaba a manera de ejemplo un debate en la Cámara de Representantes entre un universitario —Julio Herrera y Obes— y otro representante al que motejaba de retrógrado. «El Sr. Representante parece no haberse apercebido —decía en esa oportunidad Julio Herrera y Obes— que la libertad moderna reposa en principios diametralmente opuestos á los que rejian á aquellas sociedades. No hay ya Soberanía absoluta de pueblos ni de reyes: todos los poderes humanos se hallan sometidos a la soberanía divina del derecho y la justicia. El individualismo ha substituido á la omnipotencia del Estado, porque no es el hombre quien ha sido creado en beneficio de la sociedad, sino la Sociedad la que ha sido creada en beneficio del hombre. El derecho de la comunidad no es otra cosa que el conjunto de los derechos de cada uno, que el Estado tiene por misión exclusiva garantizar y facilitar en todas las esferas que se mantiene la actividad humana.» (CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *La Paliza á la Universidad y á los graduados*, etc., cit.: en *El Siglo*, Montevideo, 13 de octubre de 1876).

La Universidad —a través de sus egresados— llegaba en 1873 a la Cámara a defender los postulados del liberalismo que eran, como decía Ramírez: «moneda corriente» en los claustros.

45 CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *La Paliza á la Universidad á los graduados*, etc., cit. en *El Siglo*, Montevideo, 13 de octubre de 1876.

si pertenecen al clero, se dice que la enseñanza debe estar exclusivamente en manos de la Iglesia para la paz y salvación de las almas; si pertenece al gobierno, que la enseñanza debe estar exclusivamente en manos del Gobierno, para la unidad del pueblo y la seguridad del Estado. En unos y otros la doctrina es conciliable con el espíritu de enseñanza clásica, según se elija el molde antiguo de los pueblos en que predominaba el elemento sacerdotal o el elemento político.

«En cuanto a nuestra Universidad, bastaría saber que en ella tiene un puesto preeminente el estudio de la economía política para deducir que la doctrina oficial no es el privilegio del clero ni el privilegio del Estado. Allí donde ha llegado un eco de la propaganda de Federico Bastiat, el monopolio no puede tener prosélitos, no puede tener sino enemigos, enemigos irreconciliables! Sepa el autor de la ley escolar que esa Universidad, a quien supone madre de una casta orgullosa, á quien acusa de infundir el *apego soberbio á los privilegios absolutos*, enseña desde 1861 la libertad absoluta de enseñanza y la condenación de los privilegios universitarios en términos tan científicos como los del señor Courcelle Seneuil y del autor *De la Legislación Escolar*».⁴⁶ Nuevamente trae a colación el programa de Carlos de Castro, alegando que Varela no podía ignorar «que con esas ideas salíamos de la Universidad los jóvenes graduados». Le recuerda cuando juntos en 1872 iniciaron el movimiento de estructuración de un nuevo partido principista —el Radical— en cuyos programas ambos pregonaban la libertad de trabajo y la libertad de enseñanza comprendida en aquella y a su vez por encima de aquella, porque «hay en la enseñanza algo independiente del trabajo y superior a él», ya que la materia prima de las escuelas y Universidades es el alma humana y ella condecora á la enseñanza con un título especial de libertad.⁴⁷ Recuerda asimismo Ramírez cuando juntos, en diversas conferencias propagaban esos principios; e insistiendo en la injusta apreciación de Varela transcribe párrafos de su primera conferencia popular. «Muchas veces se ha manifestado en algunos círculos políticos —decía Ramírez en su propaganda radical del 72— una hostilidad abierta a la Universidad Mayor de la República y si es odio á la inteligencia y al saber, yo condeno esa hostilidad y la desprecio, pero si es oposición al privilegio, al monopolio de la enseñanza superior, por más dulces que sean los recuerdos de mi infancia vinculados al recinto donde me inicie en los misterios de la ciencia, yo justifico esa misma hostilidad y la enaltezco... Admiro esas Universidades libres de Bélgica, de Alemania, de los Estados Unidos, que deben todo su prestigio y su valer á la excelencia de sus métodos, á la severidad de sus pruebas, formadas y demostradas ambas en la lucha sostenida contra los establecimientos rivales, pero tengo muy poca

46 Ibid.

47 Ibid.

estimación por estas Universidades patentadas y exclusivas que no gozan sino la vida prestada enfermiza de la protección oficial, que se duermen sobre el privilegio y se pudren con el monopolio». Carlos María Ramírez reflejaba con estas palabras el conflicto del espíritu universitario montevideano.

La Universidad Mayor había nacido —como lo hemos expuesto en el primer capítulo— en el choque del catolicismo liberal y el jesuitismo de mediados de siglo que trataba de asentarse nuevamente en América. En ese choque, por obra y gracia del ministro Manuel Herrera y Obes, había triunfado la corriente liberal. Pero, como el pensamiento liberal no estaba aún maduro en Montevideo, y como trataba de imponerse a lo que se consideraba el peligro de infiltración de la Compañía de Jesús la Universidad, y con ella el Estado, obtuvo el monopolio de la enseñanza, quedando así establecido en su Reglamento Orgánico de 1849. Las nuevas generaciones se empaparon del liberalismo político que afincó en las aulas de Economía y Derecho Natural, y desde ese momento, profesores y estudiantes bregaron por la implantación de la libertad de estudios. Hubo primero ciertas resistencias, por la deficiencia del medio a que debía aplicarse; pero como decía Magariños Cervantes, «solo se teme el abuso y el fraude, abuso de adoptar textos peligrosos o en pugna con nuestras instituciones y el fraude para, por condiciones sociales, por motivos innobles, de conceder certificados de estudios no realizados ó á personas ineptas».⁴⁸ A pesar de lo cual el Consejo Universitario se pronunciaba por la libertad de estudios reclamada, siempre que se otorgara con cierta reglamentación.⁴⁹ Dar su pronunciamiento era cuanto podía hacer la Universidad en aquellos momentos «mientras no se rompa el sistema restrictivo sobre que se la basó y se la conserva... sin que el Consejo y el Rector puedan cambiarla porque carecen de medios al efecto de operar el cambio en todo para que sea eficaz y provechoso».⁵⁰

Traduciendo esa actitud la permanente aspiración de los universitarios, cuando el principismo alcanzó las Cámaras en 1873, uno de sus más conspicuos representantes —Agustín de Vedia— presentó un extenso proyecto sobre enseñanza que implantaba entre sus postulados la libertad de estudios. La estrepitosa caída del Principismo en el 75 no permitió que aquél proyecto se convirtiera en ley, y las juventudes universitarias no pudieron realizar

48 *Informe de Alejandro Magariños Cervantes al Rector de la Universidad*, Montevideo, 14 de setiembre de 1867. El informe es sobre la solicitud presentada por varios profesores de enseñanza secundaria, y padres de estudiantes, para que se considerasen válidos los estudios realizados fuera de la Universidad, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1887-68, n° 489).

49 *Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 15 de octubre de 1867, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, etc., cit., t. I, p. 433.

50 *Informe del Vice-Rector Carlos de Castro á la Sala de Doctores*, Montevideo, 18 de julio de 1868, en *Archivo y Biblioteca Pablo Blanco Acevedo*, Montevideo, B. 3, 7.

la obra que pregonaban y radicar el principio de esa libertad, No obstante, fundaron sus propias universidades libres, donde campearon, como en la Mayor, las más puras doctrinas liberales. El Club Universitario, la Sociedad de Estudios Preparatorios, la Sociedad Universitaria, implantaron las bases de la universidad independiente. Establecida la dictadura latorrista una de sus medidas ejecutivas —tendiente tal vez, como dice Eduardo Acevedo, a «quebrar la acción política y la altivez ciudadana»⁵¹— fue el decreto de libertad de estudios. Por aquellos mismos días en que Ramírez desde el Club Universitario polemizaba con Varela, los estudiantes la habían solicitado, después de debatidas asambleas en que se discutió acaloradamente, no el principio —que todos compartían— sino la oportunidad y el cariz del pedido en sí.⁵² Los estudiantes del 76, como los del 70 y del 72, sentían horror al

51 EDUARDO ACEVEDO, *Clase simbólica*, etc., cit., en *Primera Convención Nacional de Abogados*, etc., cit., p. 130.

52 «Sobre esta cuestión que se agita desde hace algún tiempo entre los estudiantes universitarios —dice *El Siglo*— hay disidencias en cuanto la oportunidad según la declaración que á continuación publicamos á solicitud de los interesados. «Habiéndose reunido varios señores en el Club Universitario para solicitar la libertad de estudios, y estando nosotros en completo desacuerdo con los señores indicados habiéndonos opuesto decididamente á que se llevara á cabo aquella idea cediendo además a las aspiraciones y tendencias legítimas de nuestra propia conciencia, nos creemos en el imprescindible deber de constatar nuestras opiniones haciendo la manifestación siguiente: Declaramos, desde luego que creemos como los señores solicitantes que la libertad de estudios es un derecho propio del hombre, proclamado y sostenido por las escuelas más avanzadas de la época, pero, podrá seguirse de ahí que hay legitimidad moral y política para implorar el ejercicio de aquél derecho a personas á quienes los mismos señores solicitantes no reconocen en manera alguna actitud legal? He ahí el punto en el que diferimos absolutamente de los señores peticionarios. He ahí lo que nosotros creemos por que lo rechaza nuestra conciencia, porque lo reprueba nuestro espíritu, como contrario al deber y como violatorio de los más sagrados preceptos de moral, que ha concebido nuestra alma en sus primeros desarrollos. Pensamos que es más digno, justo y conveniente solicitar el ejercicio libre de aquél derecho en una época de régimen constitucional, cuando imperando la constitución y las leyes el poder que lo conceda tenga autoridad legal para consagrarlo. Además de lo indicado, creemos que la resolución que pudiera tomarse hoy á favor de la libertad de estudios tiene un grave inconveniente pues vendría como inmediata consecuencia lógica la supresión de las cátedras de preparatorios, sin previa preparación de los espíritus como sería conducente.

«Como hemos dicho más antes, hacemos esta simple declaración para dejar consignadas nuestras ideas, cediendo por otra parte á la tendencia natural que lleva todo hombre á manifestar á los demás lo que cree verdad digna y justa. *Prudencio Vázquez y Vega, Agustín Scaron, Andrés Crovetto, Ricardo Acosta, Justino Reyes, F. Echeverría, Julio Sanz, Pedro S. Figari, Ernesto Felippone Elías Regules, Fructuoso Pittaluga, A. Tomé, Manuel Méndez y Pérez*, etc., etc. (*El Siglo*, Montevideo, 9 de julio de 1875).

Cfr. además: *La Voz de la Juventud*, 2° época, año I, n° 4. Montevideo, 25 de abril de 1875.

Igualmente aconteció en el seno del Consejo, la división de opiniones fue siempre en cuanto a oportunidad, no en cuanto al principio en sí. Alejandro Magariños Cervantes, Adolfo Pedralbes y Vigil se opusieron «demostrando lo inconveniente y los perjuicios que en el estado actual se producirían necesariamente. Los Doctores Aréchaga y de Pena, sostuvieron en todas sus partes el informe favorable á la medida, que fue aprobado por mayoría».

monopolio; interpretando ese sentimiento Ramírez podía decir que aquél su discurso político del 70 en defensa de los derechos individuales y de la más absoluta libertad de enseñanza, no había sido sino «el eco, nada más que el eco de la misma Universidad... porque yo nada inventaba, nada nuevo decía á los hombres de mi generación»⁵³, pues que aquellos postulados se oían a diario en los claustros desde hacía casi dos décadas.

Eso era lo que la Universidad enseñaba, y para probar que la prédica no se perdía en el vacío, Ramírez leía el manifiesto que profesores y estudiantes dieron a luz cuando Agustín de Vedia presentó su proyecto en la Cámara.

«Los abajo firmados —decía el documento— catedráticos y estudiantes de la Universidad Mayor de la República... nos presentamos y decimos... El pensamiento á que da forma ese proyecto, aplaudido por la opinión y por la prensa, está llamado no sólo á fomentar inmensamente la actividad intelectual de nuestra juventud, sino también —lo que es más aún, á reparar una odiosa injusticia, garantiendo un derecho individual hasta ahora desconocido y conculcado—: la libertad de estudios.

«El monopolio, en cualquier esfera de trabajo humano, es siempre negatorio de la libertad, pero su odiosidad aumenta, su injusticia sube de punto cuando ese monopolio se ejerce no ya en el campo tangible de la industria sino en el seno de la actividad del pensamiento». Así defendían y solicitaban de la Asamblea la aprobación del proyecto Vedia, ya aceptado el de libertad de defensa de Julio Herrera Obes, del cual era complemento obligado. Suscribían el manifiesto, Antonio E. Vigil, catedrático de Derecho Civil y Comercial, Gonzalo Ramírez, de Penal, Luis Destéffanis, de Historia, Carlos María Ramírez, de Constitucional, y entre otros muchos, los estudiantes Carlos Ma. de Pena y Justino Jiménez de Aréchaga —catedráticos en el 76— José Ma. Perelló —Secretario de la Universidad en ese momento—, Adolfo Artagaveytia, Pablo de María, etc.⁵⁴

Como último testimonio, quizá el más elocuente, de que los privilegios denunciados, eran asimismo impugnados por el liberalismo universitario, trae Ramírez a colación el proyecto de Julio Herrera y Obes sobre libertad de defensa. Mientras —en contraste— la abogacía subsistía en muchas sociedades europeas como carrera privilegiada, Julio Herrera y Obes llevaba al parlamento los principios más avanzados que se postulaban año a año en el aula de Economía y Constitucional.

Archivo de la Universidad, Montevideo, (*Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 4 de setiembre de 1876, *Libro Copiador de Actas*, f. 50 vta)..

53 CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *La Paliza á la Universidad y á los graduados*, etc., cit. en *El Siglo*, Montevideo, 14 de octubre de 1876.

54 Carlos María Ramírez, lee programas y trozos de sus discursos en el aula de Derecho Constitucional, como documentos probatorios.

Recapitulando sobre los trabajos realizados por los propios universitarios para conseguir la abolición del monopolio docente, Ramírez demostraba que el espíritu universitario «era contrario á todo género de privilegios y todo linaje de castas. El autor de *La Legislación, Escolar* acusa a los graduados de sacrificar los intereses de la civilización, los derechos de la patria, su misma dignidad personal, al deseo insano del conservar los privilegios de la Universidad, y con ellos *el gobierno* aparente de la sociedad. Y yo he demostrado, señores, que los graduados después de haber aprendido en las aulas a comprender y amar la libertad moderna, han hecho esfuerzos generosos para obtener la abolición de los privilegios universitarios, y tienen la gloria de haber abolido los privilegios de la abogacía».⁵⁵

El liberalismo universitario pugnaba pues, abiertamente, por la abolición de los privilegios; si alguno de los egresados mantuviera de hecho esos privilegios en los cargos importantes que ocupaba, fruto de su capacidad o de sus méritos o también de su influencia política, de ninguna manera significaba que la Universidad sustentara esos privilegios.⁵⁶

Refutadas también las críticas al acto de la colación de grados —con cuyo anticuado ceremonial no está de acuerdo Ramírez— y que se mantiene sólo por tradición, se detiene a levantar otro cargo grave: el mal que según Varela la *clase* universitaria ha hecho al país. «Para las clases que están empapadas en el espíritu de nuestra Universidad —decía Varela— todo consiste en tener lo que ellas entienden por una buena legislación».⁵⁷ «Quiere decir con esto —responde Ramírez— que imbuidos de una idea pueril sobre la vida y el destino de los pueblos, profesamos un desprecio sistemático á las cuestiones sociales, creemos que el legislador todo lo puede con sus combinaciones

55 CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *La Paliza á la Universidad y á los graduados*, etc., cit. en *El Siglo*, Montevideo, 14 de octubre de 1876.

56 Agrega Ramírez: «Esta asociación —el Club Universitario— es un fiel reflejo del espíritu universitario... Fundada al principio como una adyacencia de la Universidad, establecían los Estatutos del Club Universitario que para presidirlo se requería la calidad de estudiante. Se trató muy luego de reformar los estatutos, y no faltó quien propusiera suprimir esta restricción. Suscitose un larguísimo debate á este respecto; yo estaba por el mantenimiento del artículo porque creía que era el medio de conservar el Club su fisonomía propia, inspirando confianza á los estudiantes en sus ensayos literarios y científicos. Triunfaron estas ideas; pero al día siguiente los mismos que las habían hecho triunfar se sentían espantados con la idea de que se atribuyera su voto á espíritu de exclusivismo y á propósitos mezquinos. Aquella victoria era un remordimiento, y muy en breve los estatutos eran reformados, estableciéndose por sentimiento unánime que no se requerían calidades especiales para desempeñar la presidencia de la asociación» y el Club tuvo por presidente al autor de *La Legislación Escolar* que no había frecuentado las aulas de la Universidad. «Todos nos sentimos muy satisfechos con esa presidencia laica y por ventura el autor de *La Legislación Escolar* encontraba en este recinto una atmosfera de privilegios y de orgullo de casta, que tan resueltamente atribuye al espíritu universitario?» (CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *La Paliza á la Universidad y á los graduados*, etc., cit., en *El Siglo*, Montevideo, 14 de octubre de, 1876.

57 JOSÉ PEDRO VARELA, *De la Legislación Escolar*, etc., cit.

arbitrarias, y todavía, para complemento de vulgaridad y de torpeza, nos contentamos con prestar adoración a la letra escrita de la ley, sin preocuparnos del espíritu del pueblo que debe recibirla y practicarla... La acusación es absolutamente infundada... ella atribuye á los graduados tendencias diametralmente opuestas á las que predominan en el espíritu universitario».⁵⁸ Una vez más, el ex catedrático recuerda al reformador que en la Universidad se enseña desde 1861 que «las cuestiones sociales tienen por lo menos una importancia igual a las cuestiones políticas —que la misión del legislador reconoce límites insalvables, fuera de los cuales todo es decepción y locura» y que poco importa el texto escrito de las leyes cuando no se emplean los medios adecuados para preparar al pueblo á recibir y practicar esas leyes. Y como prueba de su afirmación, trae a colación algunos discursos inaugurales de los diversos catedráticos que han regentado el aula de Economía en los cuales se refleja la inquietud ante el problema. Recuerda cuando Carlos de Castro en marzo de 1861 postulaba la enseñanza de la economía política a la masa, para transformar «la plebe en pueblo» y cuando reiteradamente reclamaba la educación del pueblo. «Como breve comentario de esta lectura —pregunta Ramírez— si en esas ideas del primer catedrático de economía política, trasciende el desprecio a las cuestiones sociales y la superficialidad de creer que todo depende de la ley escrita en el complicado destino de los pueblos.»⁵⁹ Evoca a Pedro Bustamante —que es uno de los arquetipos elegidos por Varela, indirectamente, para su crítica— cuando sostenía que «el arte decantado de enriquecer directamente a los pueblos por medio de simples decretos gubernativos ó de combinaciones legislativas, tiene... un puesto preeminente entre las invenciones de la humana locura».⁶⁰ Recuerda a Francisco Lavandeira cuando demostraba los males de la sociedad que aún arrastraba los vicios del coloniaje y llamaba la atención, con acento vibrante, sobre los problemas del presente y del futuro, reclamando la reforma de la industria, de la constitución de la tierra, de la sociedad, del hombre interior para ponerlo en armonía con «la avanzada organización política que hemos adoptado».

«Llamo la atención sobre estos conceptos —alegaba Ramírez— ...A medida que nos acercamos á nuestros días, á medida que el espíritu universitario se desarrolla y fortifica —precisamente cuando la enseñanza empieza á caer en manos de los talentos que la misma Universidad ha formado— las ideas sociales toman una amplitud mayor, el horizonte se dilata, y más claramente nos alejamos de ese falso ideal que el autor de *La Legislación Escolar* impu-

58 CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *La Paliza á la Universidad y á los graduados*, etc., cit., en *El Siglo*, Montevideo, 21 de octubre de 1876.

59 Ibid.

60 Ibid.

ta á la Universidad y á los graduados». ⁶¹ Pronunció entonces palabras del último catedrático de Economía Política, Carlos Ma. de Pena, que parecían haber sido dichas por anticipado para refutar el pensamiento de José Pedro Varela. «He ahí un joven, estremadamente joven que se ha formado en la Universidad —decía Ramírez—, que vive identificado en ideas y sentimientos con la generalidad de sus compañeros de estudio. El talento y el trabajo lo elevan á la cátedra y su primer palabra es para indicar los problemas sociales que pululan al lado de los problemas políticos, para señalar los largos y complicados procedimientos que únicamente operan las profundas revoluciones del espíritu, para mostrar la influencia escasa y la existencia efímera de las leyes escritas que no responden á realidades palpitantes de la organización social». ⁶²

Y esa tradición del aula de Economía que presentó Ramírez como arquetipo de una línea ininterrumpida en la percepción de los problemas sociales, de su repercusión y de su estudio en la Universidad, no fue su patrimonio exclusivo, sino que desbordó en todas las aulas, aunque por su materia no alcanzara en ellas la misma intensidad. La juventud universitaria, formada en ese medio, enfrentada a esa problemática ha sentido y siente la honda preocupación por los problemas que se plantea la sociedad nacional, y como prueba, ofrece Ramírez la lectura de uno de sus primeros artículos periodísticos, escrito cuando, joven de veinte años, aun no había egresado de los claustros y estaba bajo el fresco influjo de las ideas que allí había bebido. El estudiante de 1868 —antes del regreso de Varela de su viaje a Europa y los Estados Unidos— reclamaba para su patria desde *El Siglo* «Organización y difusión de la instrucción pública gratuita y obligatoria, con prescindencia absoluta de religiones positivas, con la enseñanza de la religión innata, del culto de la moral y de la fe fundamental de la República.

«Colonización agrícola con el elemento regenerador de la raza sajona, ese observador de la libertad y del trabajo que sabe unir a la mística profundidad del sentimiento religioso la actividad industrial y la energía innovadora de la vida moderna.

»Disfusión [sic] de las instituciones de crédito personal, territorial y moviliario, rodeadas de toda clase de franquicias y solidamente garantidas contra los golpes de Estado que las anulan y las vician.

»Ensanche y perfeccionamiento de las vías de comunicación; el ferrocarril á todo trance, planteado ya sea por las compañías privadas como en Inglaterra, por esas mismas compañías asociadas al Estado, como en Francia, por el Estado exclusivamente como en algunos Estados de la Unión Americana.

61 Ibid.

62 Ibid.

»Reforma o mejor dicho creación del orden administrativo sobre la base de una descentralización gradual y progresiva.

»Organización del municipio como iniciación de la soberanía popular, como base de los derechos políticos, como escuela práctica de la democracia.

»Este programa de 1868 sería, me parece, perfectamente aceptable en 1876; era entonces, como es hoy tal vez, el trasunto de las ideas universitarias y, aunque ausente el autor de *La Legislación Escolar*, yo le interpelo desde aquí para que declare si las ideas que pueden inspirar ese programa de reformas y de mejoramientos sociales, con alcances prácticos sobre la estructura de la sociedad y el espíritu de los ciudadanos, tienen algún punto de contacto con esas ideas frívolas y estrechas que *La Legislación Escolar* ha condensado en estas palabras desdeñosas “para las clases empapadas en el espíritu de nuestra Universidad, todo consiste en tener lo que ellos entienden por una buena legislación”.⁶³

Los postulados del «dejar hacer, dejar pasar», «no governeis demasiado» de los economistas, destruyeron la posible estructura legalista que podía haber adquirido la Facultad de Jurisprudencia en su sola clase de Derecho Civil —única cátedra de su primera década—. «Y esta escuela es la que predomina en la masa común de los graduados, y no con restricciones y con timidez, sino antes al contrario, con visibles tendencias á la superación», en la intransigencia, tal vez, de un liberalismo extremo.⁶⁴

«La realidad palpable es que los graduados sólo tienden á restringir excesivamente la esfera propia del legislador, sino que aún en esa esfera indisputablemente propia, aspiran á estirpar los vicios del espíritu legista. Quieren la ley clara, sencilla, breve, reducida á los más lógicos principios del buen sentido y la conciencia, identificada con la razón común y con el pueblo. Ahí está para probarlo, el informe presentado en 1874 por la Comisión de Código Penal» integrada toda por universitarios, «elemento viejo y nuevo; liberalismo del presente encadenado con el liberalismo del pasado». ⁶⁵ El universitario, alega Ramírez, no quiere anquilosar las cosas en las leyes, o en el Código de 1830; los diversos programas de derecho constitucional lo atestiguan, haciendo de la reforma uno de sus más importantes postulados.⁶⁶

Tales los puntos culminantes del alegato de Ramírez, apología del espíritu eminentemente liberal que presidió a nuestra Universidad Mayor en sus primeras décadas. Reconoce Carlos María Ramírez defectos, muchos defectos en la organización universitaria —ya los había señalado antes—,

63 Ibíd.

64 Ibíd. en *El Siglo*, Montevideo, 22 de octubre de 1876.

65 Transcribe el Informe de la Comisión del Código Penal, como documento de prueba.

66 CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *La Paliza á la Universidad y á los graduados*, etc., cit., en *El Siglo*, Montevideo, 22 de octubre de 1876.

pero no admite que se ataque la liberalidad de su espíritu, su más preciado timbre de honor. El ha hecho y seguirá haciendo —lo confiesa— críticas constructivas a los métodos de enseñanza de la Universidad, pero desde miras elevadas. «La Legislación Escolar todo lo ve pernicioso y funesto en el espíritu universitario, este ha sido y es espíritu de retroceso y oligarquía, comparte con el caudillaje la responsabilidad de todos los males que ha sufrido y sufre la República.

»En contraposición, mi carta al Dr. Costa⁶⁷, aún censurando y señalando las exajeraciones del espíritu universitario, encuentra en su mismo dogmatismo uno de los más nobles caracteres de la época: allí hago resaltar los beneficios morales que de él ha recibido el país y *lo saludo como la base de todos los esfuerzos inteligentes y patrióticos que se hagan en el porvenir*.

»La Legislación Escolar acusa al espíritu universitario de haber vivido tranquilo y satisfecho, bajo la dominación de los caudillos a trueque de reservarse grandes privilegios y proporcionarse algunos triunfos de amor propio.

»En contraposición mi carta al Dr. Costa critica el espíritu universitario por demasiado descontento y demasiado impaciente, por olvidar “que los principios concebidos no son los principios realizados, que la concepción es rápida y fácil en las evoluciones del cerebro y que la realización es larga y laboriosa, paciente en el organismo de los pueblos”; por olvidar al fin que es necesario contar con los obstáculos, medir las resistencias, tomar al tiempo por aliado, ceder en una parte para avanzar en otra, contentarse con el bien posible en el presente y transmitir al porvenir las aspiraciones de un ideal que no puede realizarse en un solo día ni por el esfuerzo de una sola generación humana».

»La Legislación Escolar descubre en el espíritu universitario el orgullo de casta, el dogma de los *privilegios abusivos* por cuya conservación ha sido el más constante aliado de *las influencias bárbaras*. En contraposición, mi carta al Dr. Costa atribuye al espíritu universitario el aliento expansivo de la libertad, llevado hasta el delirio, y el dogma de los derechos individuales, llevado hasta sus más temerosas consecuencias.

»La Legislación Escolar pretende que el espíritu universitario hace de la ley una divinidad omnipotente y todo, absolutamente todo, lo espera de una buena legislación.

»En contraposición, mi carta al Dr. Costa censura al espíritu universitario la excesiva confianza en las fuerzas naturales de la libertad, la tendencia á convertirla en un *santo milagroso que cura* todos los males y propicia todos los bienes —el olvido de que la libertad tiene también en la ley sus organismos, complicados, variables, progresivos, sin los cuales pasa como un fugaz

67 Se refiere a la correspondencia mantenida desde Río de Janeiro, en 1874, con Ángel Floro Costa.

delirio por unas cuantas cabezas exaltadas, o como una recia tormenta revolucionaria por la superficie de las sociedades políticas».

Resumiendo afirma Ramírez, en contra de lo sostenido por José Pedro Varela —y eso es lo que ha pretendido demostrar— haber descubierto «en el espíritu universitario la extrema exajeración á los principios más contrarios á la antigüedad —la extrema exajeración de la libertad, entendida como desenvolvimiento propio y responsabilidad de cada uno de los derechos individuales, que forman un principio esencialmente moderno, y de los límites de la acción del Estado, que son otro principio de la civilización actual, cuyos progresos, lejos de rechazar los representantes del espíritu universitario... aspiran ellos á conquistarlos con impetuosa impaciencia».⁶⁸

Con la afirmación más rotunda de un espíritu universitario esencialmente liberal, cierra Carlos María Ramírez su ciclo de conferencias. Injustos y algo ligeros habían sido los ataques, brillante fue la defensa, vivo documento de aquel espíritu que simbolizaba y que privó en la Universidad Mayor de la República en el siglo XIX, atestiguado por los discursos y ejemplos de los catedráticos, así como por los hechos que definen la conducta cívica de estudiantes, profesores, rectores y consejeros a lo largo de la era militarista.⁶⁹

Los Principios elementales de gobierno, de José Ma. Vidal

Proyección de esa postura universitaria, fue la obra de José Ma. Vidal presentada en 1877 a la Comisión de Instrucción Pública con el título *Principios elementales de gobierno propio*. Era un pequeño catecismo liberal para las escuelas; su finalidad, divulgar en forma accesible para la niñez y la adolescencia los principios elementales de la ciencia constitucional y las reglas más elevadas de la moral política.

Aún no concluidos sus estudios en la Facultad de Jurisprudencia, el joven Vidal —contaba apenas veinte años— escribió su trabajo en los días aciagos del Año Terrible. «Es uno de nuestros compañeros de filas en nuestra Universidad —escribía en el Prefacio de la obra Carlos Ma. de Pena— el que ha condensado en este pequeño libro las reflexivas meditaciones de sus veladas

68 CARLOS MARÍA RAMÍREZ, *La Paliza á la Universidad y á los graduados*, etc, cit., en *El Siglo*, Montevideo, 9 de noviembre de 1876.

69 Francisco A. Berra, amigo personal de Varela, explicaba en parte este ataque del autor de *La Legislación Escolar* a los doctores y al espíritu de la Universidad, en virtud de su temperamento. «...era naturalmente pesimista —dice— sin quererlo ni pensarlo y quizá á pesar suyo, veía de las cosas la parte sombría, defectuosa... un hombre arrastrado al pesimismo por su constitución orgánica y un hombre que describe como ve. Si no ve más que lo deplorable, por qué no guardar para sí sus amarguras? Por una razón que le honra: porque quiere que el pueblo a fuerza de ver las cosas como él las ve, se apresure a combatir la causa de su desgracia? (FRANCISCO A. BERRA, *Noticias de José Pedro Varela, y su participación en la reforma escolar del Uruguay*, Buenos Aires, 1888).

de estudiante y la parte más útil del tesoro intelectual que supo conquistar en las aulas. Parece que hubiera venido á recoger el guante arrojado no ha mucho con estrépito por un poderoso adalid de la falange universitaria... Bello y digno ejemplo el de este joven que ensaya sus fuerzas en el mismo terreno que se decía vedado ó estéril para los que habían recibido educación profesional en las cátedras de la Universidad». ⁷⁰

De este modo la postura investida por Carlos Ma. Ramírez era retomada por José Ma. Vidal para demostrar, como dice de Pena, los frutos que la Universidad podía ofrecer. «A la luz de los grandes principios aprendidos en torno de las aulas y con esa amplitud de espíritu que dan las libres discusiones entre estudiantes y catedráticos que pugnan por elevar el nivel intelectual de las ciencias, ha podido el joven autor, sin gran acopio de libros y sin las empolvadas *sentencias* de los *prácticos* en esta materia asimilarse intuitivamente los últimos progresos de la pedagogía en lo que a métodos de enseñanza se refiere, y ha sabido aplicarlo á la materia que abraza su órbita. Sin título alguno pedagógico, ha osado penetrar en esas rudas y escabrosas sendas que se decían inesploradas ó fuera del alcance de la juventud educada en las aulas. Ha conquistado en muy buena parte el terreno que se decía reservado á los prácticos, ha visto con ojo seguro lo que exige el porvenir». ⁷¹

Con esta palabras de Pena respondía al reto de Varela. ⁷² A su vez Vidal, con su obra, pretende desbordar la Universidad, llevando al seno del pueblo y a las nuevas generaciones los dogmas republicanos y liberales para cumplir con el mandamiento universitario que desde 1872 aparecía en los programas de los partidos de principios como la gran medida salvadora de la República: educar al pueblo y particularmente a las nuevas generaciones. Vidal hace llegar al niño, no los artículos, incomprensibles para él, de la Constitución, sino la palabra sencilla y llana que explica y le inculca el culto de la soberanía popular, del respeto a las leyes y a la libertad individual.

La primera parte de los *Principios*, trata de explicar al pueblo qué es él en sí y la necesidad de defender su bienestar común, dando una idea de lo que es el gobierno y de lo que debe ser un buen gobierno; estudia su misión y su deber, y de éste deduce la necesidad de una Constitución y la noción de soberanía, explicando también al niño qué son los derechos individuales y su derecho á conservar la libertad inculcándole el respeto al sufragio.

70 JOSÉ MARÍA VIDAL, *Principios elementales de gobierno propio*, obra escrita para las escuelas, Montevideo, 1877. CARLOS MARÍA DE PENA, *Introducción*, en *Ibid.*, en *Archivos y Biblioteca Pablo Blanco Acevedo*, Montevideo, B. 5, 38.

71 *Ibid.*

72 El propio José Pedro Varela juzga la obra de Vidal con estas palabras: «En castellano la obra de este joven no tiene rival, dudo que lo encuentre en el extranjero» (en *Ibid.*).

La segunda parte abarca las formas de gobierno, la división de poderes y sus atribuciones, y la necesidad de adaptar nuestra Constitución a los progresos de la época.

«En balde —dice Vidal— se hablará a un niño de República y de soberanía si no se le explica el significado de estas tres [sic] palabras y si no se le hacen comprender todas las ventajas del gobierno representativo republicano».⁷³

Como lo anunciara de Pena en su Introducción a la obra, ella produjo cierta reacción en las propias filas del liberalismo. «Los individualistas cerrados han de leer ciertas cosas con desagrado. Felizmente —agregaba— la sociedad no se cuida de esa especie de metafísica ultrahegeliana y platónica, individualista como ha llamado un autor á las exageraciones vacías y abstracciones de la escuela ultra radical en las ciencias sociales.»⁷⁴

En estas circunstancias, fue el representante de esa escuela ultra liberal, el ex Rector y ex catedrático de Economía Política, Dr. Pedro Bustamante, quien desde la tribuna del Club Universitario protestó contra ciertos principios contenidos en la obra de José Ma. Vidal. Aparece en su discurso, como anota su nieto Raúl Montero Bustamante «el autor con su plenitud, con su lenguaje, y su estilo de cepa humanística, pero coloreados por el sentimiento romántico... y aparece sobre todo el representante de aquella generación de la Guerra Grande, nutrida de ideas abstractas, enamorada de los principios puros, que tenía la pasión de la libertad, el odio al despotismo cualquiera fuera su forma y la debilidad por las autoridades en que había formado su cultura».⁷⁵

Don Pedro Bustamante dedica su conferencia a comentar un párrafo de la obra de Vidal, sobre derecho de insurrección, que no acepta, que rechaza como doctrina falsa en sí misma, «inconciliable con nuestros principios de gobierno, y en cuya proclamación y difusión veo un gran peligro para mi país».

Es dentro de la corriente liberal —quizá ya acercándose a la nueva ideología socializante— que Vidal sostiene el respeto a la decisión de la mayoría como base de la democracia. Bustamante, en nombre del más dogmático individualismo, hace su protesta basado en las ideas de libertad y de justicia, inseparables de la doctrina republicana, elevando su repudio al principio de la omnipotencia de las mayorías y al de la omnipotencia de uno solo, llámese rey, emperador, ó presidente».⁷⁶

El hombre, como ser moral, libre y responsable, tiene para Bustamante, derechos que están fuera de toda potestad humana, que él mismo no puede

73 JOSÉ MARÍA VIDAL, *Principios elementales de gobierno propio*, etc., cit.

74 *Ibíd.*

75 RAÚL MONTERO BUSTAMANTE, *Nota a Pedro Bustamante, Del Derecho de insurrección*, en *Revista Nacional*, t. II, n° 17, p. 274, Montevideo, 17 de mayo de 1939.

76 PEDRO BUSTAMANTE, *Del Derecho de Insurrección*, en *Revista Nacional*, t. II, n° 19, p. 274, Montevideo, 17 de mayo de 1939.

renunciar y que la Constitución debe y tiene por único objeto promulgar y garantizar; ni asamblea popular, ni jefe de Estado pueden imponer sobre ellos una soberanía. «Un solo individuo armado de su derecho, uno solo que defiende su vida, su libertad, su propiedad, o su honra, es más fuerte á los ojos de la razón, de la moral y de la justicia, que la sociedad toda armada solo de su voluntad, y de sus medios de fuerza. Sin duda, ella puede encarcelarlo y vejearlo, despojarlo de sus bienes, arrancarle la vida; pero no puede hacer nada de esto sin iniquidad...».⁷⁷ En base a estos postulados y al principio de que la soberanía absoluta es la definición misma de la tiranía, niega Bustamante el voto de la mayoría, aún en caso de elecciones legítimas, a título de legitimación de un poder «cuando el elegido conspira contra la ley suprema del Estado despoja a los ciudadanos de sus derechos naturales».

Vidal admite el derecho de insurrección solamente cuando los gobernantes se han apoderado del poder sin consentimiento de los ciudadanos y no hay otro medio para derrocarlos. Ante lo cual se indigna Bustamante porque entiende que ese postulado lleva al respeto de toda autoridad, sea cual fuere su origen.

«El liberal que desprecia ó tiene en poco los derechos individuales es un falso liberal». Con estas palabras anatematizaba Pedro Bustamante a Vidal, negándole la condición de liberal por su disímil concepción del derecho de insurrección, sin detenerse a observar que cada página del pequeño volumen de Vidal está impregnada de sus propios principios y que una y otra vez se condena en ellas al despotismo. Y si entiende que a los niños no debe inculcarse el derecho de insurrección, sino el deseo de orden y paz —no a cualquier precio como supone Bustamante— es porque piensa que la evolución lenta, por la educación, llevará a la radicación de los principios y de las instituciones republicanas y democráticas.

Pedro Bustamante coloca el derecho de insurrección como «garantía de todos los demás» y proclama que «la vida política requiere virtudes activas porque lejos de ser en grado alguno una abdicación del derecho propio, es su perpetua y rigurosa reivindicación... La política es una escuela —dice— no de santidad, sino de libertad... La Revolución de América del Sud, exactamente lo mismo que la de América del Norte se propuso, a la vez, dos grandes objetivos, uno, la independencia; otro, la libertad, bajo su forma y condición obligada: la república democrática. La primera parte de este grandioso programa está definitivamente realizada. Falta ahora realizar por completo la segunda; falta organizar y regularizar la vida política de los nuevos Estados, hacer de las instituciones que se han dado una verdad práctica, garantizando con ellas eficazmente los derechos de los pueblos y la sucesión regular de los gobiernos para que podamos alcanzar el ideal de las naciones modernas que no es ni

77 *Ibíd.*

puede ser otro que el orden y la paz en la libertad, y fundar y consolidar la verdadera democracia que es la igualdad en la libertad y la dignidad y no la igualdad en la servidumbre y la abyección... A los ciudadanos de una república democrática hay que enseñarles... LIBRES SOBRE TODO Y ANTE TODO... es preciso repetirlo hasta la saciedad, el primero de los bienes, el más sagrado de los intereses de un pueblo... no es la paz ni la riqueza, sino la LIBERTAD. La libertad y la justicia conducen a la paz y a la riqueza».⁷⁸

Olvida Bustamante, una vez mas, en su intransigente posición individualista, que el joven estudiante de derecho sostiene en su obra que «Nadie puede quitar la libertad».

Dos enfoques desde diversos ángulos, dos posiciones diferentes, la del viejo maestro y la del joven discípulo de la Universidad, pero ambas inspiradas en los mismos propósitos, ambas tendiendo a los mismos fines: la radicación de los principios liberales que la Universidad predica en todas las clases sociales de la República.

La destitución del Dr. Gonzalo Ramírez

Un hecho registrado a fines de 1877, determinó que una vez más, la Universidad diera ejemplo de su independencia frente a la dictadura.

Efectuado el plebiscito del 13 de julio de 1876, confirmado Latorre en el gobierno, Gonzalo Ramírez elevó su renuncia explicando a sus alumnos y amigos «que la causa de ese paso eran los sucesos políticos, cuyas consecuencias las juzgaba incompatibles con el mantenimiento de relaciones de ningún género con el Gobierno».⁷⁹

Los estudiantes trataron de disuadirle, pero Ramírez se mantuvo firme en su decisión de abandonar la cátedra, ofreciéndose para regentearla gratuitamente mientras no se llenaba la vacante. El estudiantado se lanzó entonces a la calle, acompañando al Dr. Ramírez hasta su domicilio en refirmación de su solidaridad con el catedrático. En la propia puerta de su casa se organizó una sencilla ceremonia; un estudiante «expresó los sentimientos propios y de sus compañeros en los siguientes términos. Dr. Ramírez: En mérito a las razones que hoy nos habeis espuesto, habeis querido y podido despediros de

78 Ibíd.

Pedro Bustamante se mantuvo siempre en un intransigente individualismo. Negaba que la voluntad de la mayoría fuera indiscutible, porque esa soberanía de todos «despojaría a cada uno de lo que ha recibido de una autoridad más alta, de una voluntad más poderosa, y esto para poder cumplir su destino en la tierra». Sostenía que la divisa de los verdaderos liberales debía ser: «Por nuestra libertad y por la vuestra» (PEDRO BUSTAMANTE, *Del derecho de libre discusión y la propaganda unionista del Dr. Juan Carlos Gómez*, en *Anales del Ateneo*, año I, t. I, n° 5).

79 *El Siglo*, Montevideo, 26 de julio de 1876;

nosotros y elevar vuestra renuncia del puesto de catedrático de Derecho Penal que tan dignamente desempeñabais para honra y gloria de la Universidad de la República y de la juventud que se educa en este sagrado templo de la ciencia; pero no habreis podido ni podreis jamás separaros moralmente de nosotros, por cuanto vuestro nombre existirá grabado con caracteres indelebles en nuestro grato corazón. Si, Dr. Ramírez, siempre vuestro nombre sera venerado por los que hemos tenido el alto honor de escuchar vuestras valiosas y respetables lecciones en aquella cátedra augusta que difícilmente tendrá sustituto que llene vuestra vacante».⁸⁰

El Consejo Universitario no aceptó la renuncia y designó una comisión para que entrevistara al Dr. Gonzalo Ramírez, quien por último aceptó retirarla. A partir de ese momento ofreció sus sueldos a la Sociedad de Amigos de la Educación Popular. Un año después escribía:

«En la prensa se ha dicho —que he donado ochocientos pesos a la Asociación de Amigos de la Educación Popular. Así dicho eso parecería como una liberalidad actual de mi parte, que no estoy en situación de hacer y que podría ser apreciada de una manera desfavorable, por lo que me apresuro a establecer la verdad, diciendo que esos \$ 800 proceden de los sueldos que doné para instituciones de beneficencia, cuando, de regreso, después de los sucesos de 1875, me decidí a continuar desempeñando la cátedra de Derecho Penal por gratitud a la Universidad en que me eduqué y á la juventud de mi patria á quien tanto estimo. Sólo á esa condición creía yo que podía y debía desempeñar un puesto público en la situación política del país. Y como no he variado de opinión, la donación que hice entonces continua subsistente...».⁸¹

La respuesta del ministro de Gobierno fue el decreto de suspensión del Dr. Gonzalo Ramírez en su cargo porque no podía «tolerarse —decía— que un dependiente de la Administración... se permita decir que sólo á esa condición podía y debía desempeñar un puesto público. Semejante afirmación significa una injuria lanzada al gobierno y a los dignos ciudadanos que con él comparten las tareas de la Administración Pública.»⁸²

Una valiosa pieza documental constituyen las actas de diciembre de 1877 en las que quedó esbozada la discusión del asunto por el Consejo Universitario. El catedrático de Derecho Civil, doctor Vigil sostenía que Ramírez no había hecho más que emitir libremente su pensamiento y que la cátedra que había ganado en concurso, no podía arrebatársele por el gobierno sin lesionar un

80 Ibid.

81 GUILLERMO STEWART VARGAS, GONZALO RAMÍREZ, en *Revista Nacional*, año II, n° 17, p. 230, Montevideo, mayo de 1939.

82 *El Siglo*, Montevideo, 16 de diciembre de 1877.

derecho de propiedad. La posición fue apoyada por Plácido Ellauri, el viejo catedrático de Filosofía.⁸³

El profesor de Derecho Natural, Dr. Alejandro Magariños Cervantes apoyó en todo los argumentos del Dr. Vigil, mocionando para que el rector entrevistase al gobernador y le hiciese comprender que se estaba ante una situación ilegal en que se atacaba derechos adquiridos, pronunciando un extenso y conceptuoso discurso, que lamentablemente el acta no transcribe textualmente, pero que en esencia postuló la defensa de la inviolabilidad de los miembros del Consejo y de los Catedráticos de la Universidad.⁸⁴

Aprobada la moción Magariños el rector inició gestiones, que fracasaron, para entrevistar al gobernador Latorre.⁸⁵ Magariños Cervantes decía entonces en el Consejo que no quedaban a la Universidad, sino dos caminos: aceptar la orden o mantener el principio de la inviolabilidad. Una prolongada discusión se suscitó en el seno del Consejo. Un grupo de consejeros, con Justino Jiménez de Aréchaga, sostenía que debía acatarse la orden como única solución, ya que el país vivía bajo el imperio de la dictadura.⁸⁶ Esta tesitura fue refutada por Magariños considerándola falsa, porque el «dictador —afirmaba— no puede hacer todo lo que quiera». Triunfó por mayoría la moción Aréchaga.⁸⁷

Mientras el asunto se debatía, Gonzalo Ramírez abandonaba el aula para encontrarse nuevamente con sus discípulos al año siguiente en la universidad independiente del Ateneo, donde inició un ciclo de conferencias sobre Derecho Natural y Penal. Manifestaba en su clase inaugural que venía «simplemente a continuar amistosa conversación, que muy a pesar mío, interrumpieron sucesos fatalmente producidos».⁸⁸

«No necesito deciros —agregaba— que aquí, en esta universidad libre como en la Universidad oficial, subo á la cátedra con la misma humildad con que en otro tiempo frecuentaba las aulas, sin la pretensión del maestro y con el único propósito de discutir con vosotros razonadamente los arduos y vastos problemas de las ciencias morales y políticas.

83 *Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 15 de diciembre de 1877, en *Libro Copiador de Actas*, f. 99, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo.

84 *Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 18 de diciembre de 1877, en *Ibíd.*

85 Latorre se negó a recibir al rector de la Universidad, diciéndole que se entendiera con el ministro. Inmediatamente se suprimió del presupuesto a Gonzalo Ramírez. Cfr.: *Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 20 de diciembre de 1877, en *Ibíd.*

86 Jiménez de Aréchaga quitaba trascendencia al acto gubernamental. Decía «que el acto del gobierno [no?] es por otra parte de tal gravedad. Que á la verdad merece el castigo porque la carta era una injuria á todos los empleados y a sus colegas.» (*Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 20 de diciembre de 1877, en *Ibíd.*).

87 *Ibíd.*

88 GONZALO RAMÍREZ, *Clase inaugural de Derecho Natural en el Ateneo*, en *Revista Nacional*, año IV, n° 41, p. 295.

«El hombre es libre por naturaleza: tiene deberes porque es libre, y como tal responsable de sus actos, y tiene derechos porque tiene deberes... Derechos y deberes exigibles del hombre, derechos y deberes exigibles del ciudadano, derechos y deberes del funcionario público, he ahí el ilimitado campo que abre esta cátedra a nuestras libres y pacientes investigaciones».⁸⁹

Era la respuesta del Dr. Gonzalo Ramírez a su destitución. Le acompañaron en su renuncia, el catedrático de Procedimientos Adolfo Pedralbes —aduciendo razones de trabajo—⁹⁰ y Carlos Ma. de Pena, quien después de concluido el acto de los exámenes públicos presentó la nota correspondiente. «Era de los que creía —decía en ella— que en la actual situación podía prestar servicios a la Universidad y a la juventud desde la cátedra sin desdoro alguno, por eso había permanecido en ella. Pero de la nota pasada al Rector por el Ministerio el 14 de diciembre próximo pasado, de los antecedentes que la motivan y sus fundamentos se desprende que como Catedráticos estamos bajo la dependencia directa del Ministro de Gobierno y que la superintendencia que según las disposiciones vigentes ejerce el Gobierno sobre la Universidad no tolera en los empleos públicos á personas que no están conformes con el régimen actual; la prensa que más estrecha relación mantiene con el Gobierno lo expresó claramente». Creyendo pues, que su independencia de catedráticos estaba comprometida y así también su dignidad de ciudadano, abandona la Universidad.⁹¹ El tono y los términos en que fue concebida la nota, produjeron cierto malestar entre las autoridades universitarias. Actitudes diferentes, reacciones diversas, pero en el espíritu de todos, catedráticos, estudiantes, consejeros, la defensa de la autonomía universitaria por un lado, la defensa de los principios del derecho, la defensa de la libertad de pensamiento por el otro, son prueba elocuente de la posición del espíritu universitario en los años del gobierno de Latorre.

89 En ese mismo acto Gonzalo Ramírez hizo profesión de fe positivista abandonando las filas del espiritualismo en el que había militado. (Cfr. GONZALO RAMÍREZ, *Clase inaugural*, etc., cit., en *Revista Nacional*, año IV, n° 41, p. 295).

90 *Nota de Adolfo Pedralbes al Rector de la Universidad*, Montevideo, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1878, *Solicitudes*, n° 788; y *Nota de Carlos Ma. de Pena al Rector de la Universidad*, Montevideo, 1° de enero de 1878, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1878, *Solicitudes*, n° 798.

91 *Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 3 de enero de 1878, en *Libro Copiador de Actas*, t. III, p. 65. En *Archivo de la Universidad*, Montevideo. Cfr. además: *Nota de Carlos Ma. de Pena al Rector de la Universidad*, Montevideo, 28 de enero de 1878, y *Nota del Ministro de Gobierno al Rector de la Universidad*, Montevideo, 4 de febrero de 1878, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1878, *Solicitudes*, n° 798.

La defensa de la autonomía universitaria. Rectorados de José Pedro Ramírez.

Con igual firmeza el Rector del 82, José Pedro Ramírez, sostendría la autonomía universitaria. En octubre de 1882 ocupaba el ministerio de Gobierno el ex catedrático de Economía Política y ex vice-rector de la Universidad, Dr. Carlos de Castro. Desde el ministerio emprendió una verdadera tarea de renovación, quedando involucrada en ella la Universidad. En el Mensaje remitido a las Cámaras a fines de ese mismo año, Carlos de Castro criticaba la situación de la Universidad, crítica hasta cierto punto acertada, en la que destacaba el grave descuido de las administraciones que se sucedieron desde la Guerra Grande, sin preocuparse por mejorar el establecimiento. Malas condiciones del vetusto edificio colonial, falta de gabinetes y laboratorios, consecuencias de una desorganización derivada —a su entender— de la libertad de estudios. Los propósitos del Ejecutivo eran —declaraba— «echar por primera vez los fundamentos de una verdadera Universidad, bajo cuyos auspicios se erija á la ciencia un verdadero templo, tal como hoy le consagran todas las naciones civilizadas».⁹²

A partir de esos fines el ministro estructuró un proyecto tendiente a propiciar personería jurídica a la Universidad, organización de una Facultad de Ciencias y Letras —es decir restablecer los estudios preparatorios suprimidos por decreto de 1877—, creación de la Facultad de Ingeniería, cuya trascendencia debía ser enorme para los destinos del país, y, por último, la construcción de un edificio adecuado. Pero el proyecto de reforma contenía un punto muy importante: «En cuanto al régimen directivo de la Universidad, la experiencia aconseja cambiarlo radicalmente, colocándolo por ahora, bajo la dirección inmediata y responsabilidad del Poder Ejecutivo cuya protección y apoyo reclama para su desarrollo y mejoramiento. La Universidad —decía de Castro—, para que pueda progresar en su mecanismo interno y externo, debe ser regida por un funcionario público bien rentado, como lo es en la Confederación Argentina, Chile y demás países, a fin de que pueda consagrarse especialmente el adelanto del establecimiento y que tenga la responsabilidad de su dirección para ante los Poderes Públicos».⁹³

Las observaciones a la libertad de estudios que contenía el mensaje no importaban tanto como esta participación directa que —pese a su expreso carácter provisional— el Ejecutivo pretendía para la designación de las autoridades universitarias. El Consejo recibió la nota cursada por el Ministerio y

92 *Mensaje*, Montevideo, 14 de noviembre de 1882, en JOSÉ PEDRO RAMÍREZ, *Informe a la Sala de Doctores*, 18 de julio de 1883, cit., pp. 12 y ss., en *Biblioteca Nacional*, Montevideo, Sección Histórica, Volúmenes, caja 2, n° 27.

93 *Ibíd.* Consagraba además lo que Carlos de Castro había calificado como el «principio más grande y más bello de todos, la igualdad intelectual del hombre y la mujer».

se abocó a su estudio detenido.⁹⁴ El Rector José Pedro Ramírez quedó encargado de responder al ministro, traduciendo el espíritu de las deliberaciones y subrayando la independencia de la Universidad y del cuerpo dirigente.

«Desde luego —decía el brillante abogado— ha creído el Consejo que VE. no le ordenaba que reglamentase una ley de la República como podía hacerlo en virtud del patronato y superintendencia que ejerce sobre la Universidad, sino que le invitaba a asociarse por un acto espontáneo a una reforma recientemente proyectada. En el primer caso los miembros del Consejo habrían podido individualmente escusar el cometido resignando el puesto, si así se lo imponían o aconsejaban sus convicciones; pero el Consejo no habría podido escusarse de reglamentar la ley. En el segundo caso el Consejo Universitario puede o no aceptar la invitación, según entienda que la reforma consultaba o no las bien entendidas conveniencias de la Institución Superior y someter á VE. todas las observaciones que la reforma proyectada le sugiera, concluyendo por negarse á tomar la participación que se le ofrece, si el pensamiento, tal cual ha sido concebido y formulado, es en su concepto negatorio de los altos fines que se han tenido en vista al formularlo».⁹⁵

Sostenida con estas palabras la independencia del Consejo Directivo, agregaba «Y debo decirlo franca y resueltamente á VE.; eso es lo que sucede en el caso; el Consejo Universitario no puede asociarse al pensamiento que VE. le ha comunicado ni prestarse a ser un colaborador espontáneo del proyecto de reforma elevado á las Cámaras que traduce fielmente ese pensamiento del P. E., porque entiende que la reforma proyectada adopta una base absolutamente inconveniente, cual es la de suprimir la autonomía y la independencia de la Universidad, y colocarla bajo la dependencia directa e inmediata del Poder Ejecutivo».⁹⁶

Con estas palabras José Pedro Ramírez bregaba por la autonomía universitaria que sostuviera como estudiante y como catedrático y que ahora como rector le tocaba defender. En su opinión la gravedad que implicaba la supresión de la autonomía no quedaba compensada con todas las mejoras materiales proyectadas; nuevo edificio, nuevas Facultades, mejor remuneración del personal docente y administrativo, creación de bibliotecas y laboratorios; ellas no eran sino las reclamadas constantemente por la Universidad, no ha-

94 «No debe sorprender a VE. la demora que ha sufrido este asunto —decía el Rector al Ministro el 16 de enero de 1883— porque aparte de que el Consejo Universitario constituye un cuerpo deliberante por su naturaleza moroso para expedirse, ha prevalecido en su seno la opinión de que cierta lentitud en los procedimientos, cuando se trata de reformas que conmueven una institución en su base, constituyen una garantía saludable de viabilidad y de éxito». (*Nota del Rector de la Universidad al Ministro de Gobierno*, Montevideo, 16 de enero de 1883, cit., en JOSÉ PEDRO RAMÍREZ, *Informe del Rector a la Sala de Doctores*, etc., cit.).

95 Ibid.

96 Ibid.

ciendo el Ejecutivo al concederlas sino «deferir de una manera que lo honraría a las exigencias constantemente formuladas por el Consejo Universitario» y los rectores precedentes, especialmente por el Dr. Vásquez Acevedo.

«Lo grave, lo fundamental en el caso, es la base que se da a la reorganización de la Universidad —la supresión de su independencia y su sometimiento á la autoridad exclusiva del Poder Ejecutivo», a lo que no podía prestar su colaboración el Consejo porque entendía que «aunque sometida la Universidad al Estado, debe conservar la dirección inmediata de la administración y responsabilidad de sus actos; que, aunque subordinada al patronato de uno de los ministros de Estado, debe ser presidida por un Consejo nacido de su seno, depositario de sus tradiciones, protector de sus derechos y de sus miembros, para que sea, en vez de un resorte gubernativo, un medio de mejoramiento social, una corporación constituida por el sufragio y el concurso, una sociedad de hombres de ciencia que se identifiquen por altos propósitos, extraños completamente al influjo y reflujo de las pasiones políticas y a los intereses transitorios de las dominaciones personas [sic] á que están expuestas todavía las naciones mejor constituidas».⁹⁷

Magníficas palabras que, aparte de la defensa de la autonomía, encierran una concepción clara y definida de lo que debe ser la institución universitaria.

Existe otro motivo que impide al Consejo aceptar la reforma propuesta por el Ejecutivo. Las autoridades universitarias son elegidas por el sufragio de la Sala de Doctores, y acatando aquella proposición, decretarían la abolición del propio cuerpo que les había elegido.⁹⁸

Trae a colación, por otra parte, el ejemplo de otras instituciones en su marcha ascendente hacia la autonomía. «Lo que en otros países ha sido el resultado de esfuerzos perseverantes y de reformas arrancadas gradualmente a la resistencia natural de la prepotencia gubernativa —dice el rector— en el nuestro se obtenía lisa y llanamente por la feliz inspiración de los fundadores de la Universidad, por la liberalidad de sus ideas y la profundidad de sus vistas; y es incomprensible que después de treinta años, y cuando en todas partes se lucha por conservar las reformas alcanzadas en el sentido de la descentralización más absoluta en materia de educación superior y de alcanzarlas allí donde todavía la centralización administrativa pesa sobre todas las manifestaciones de la actividad social, nosotros, por acto espontáneo e inmotivado damos la espalada a todos los progresos realizados en la

97 Ibid.

98 «El Consejo sostiene a la entidad moral de que deriva su autoridad —Sala de Doctores— con el más acabado convencimiento de que se coloca en el terreno de las verdaderas conveniencias de la Universidad y de la Instrucción Pública» (Ibid.)

organización de la Univerisdad para volver á un réjimen de que se aleja la misma Rusia.»⁹⁹

Y concluía el Rector con estas palabras su mensaje al ministro de Gobierno: «Para la Universidad, á cuyo frente me cabe el honor de encontrarme en estos momentos solemnes para su porvenir, es dogma indiscutible que todo lo que tiende a subordinarla á una inmediata dependencia del Poder Ejecutivo, concurre eficazmente a su anulamiento y a su atraso, y que sólo sobre la base de su autonomía y su independencia, cada vez más garantidas, podré con el concurso eficaz y oportuno del Estado, y a favor de una hábil dirección, llegar á realizar sus destinos. Esto mismo se ha enseñado en las aulas universitarias durante años consecutivos y á VE. cupo el honor de ser tal vez el primero en enseñarla. En el precioso libro con que VE. siendo catedrático de economía política obsequió a los estudiantes y que sirvió de texto de enseñanza, se encuentra esta valerosa y verdadera afirmación, luminosa y acabadamente comprobada. “De todos los partidos el gobierno es el menos adecuado para difundir la instrucción”.

«El Consejo Universitario participa de estas ideas, y lo repito, no puede cooperar por acto espontáneo á la realización de un pensamiento que implica su absoluta negación.»¹⁰⁰

La misma doctrina sentada por el catedrático de Economía, que tanto deslumbró a la juventud universitaria del 61, y que tan hondamente arraigó en el claustro montevideano, cuatro lustros más tarde responde al ministro del 82, por boca de uno de sus mas brillantes discípulos. Y —rara paradoja— es el catedrático de Economía del 61 y del 64, quien defiende, como el rector del 82, la autonomía universitaria, que el ministro de Santos, haciendo tabla rasa, quería suprimir para reorganizar la Univeridad.

La nota del rector no fue contestada, pero tampoco tuvo andamio el proyecto presentado por el Ejecutivo a las Cámaras. Momentáneamente el Consejo había triunfado.¹⁰¹

99 Trae a a colación ejemplos de las universidades europeas y norteamericanas. Las «universidades que menos han respondido al objeto de su institución, precisamente en aquellos países que más progresos han realizado en la época moderna en las ciencias y en las artes. En Alemania, en Inglaterra, en Escocia, Suecia y Suiza y en Estados Unidos, las universidades en condiciones de vida propia y de autonomía más o menos absoluta, prosperan como ninguna otra sometida á la dependencia enervante del Estado». En Alemania es donde más se ha tratado de independizar a la Universidad y es donde más han producido; allí existe un Rector y un Consejo que tienen en definitiva la dirección de la Universidad.

«Más liberal y más solida es aún la organización de las universidades en Inglaterra» Oxford y Cambridge, con gobierno propio, tienen sus propias asambleas y su representación en el Parlamento. «Son estados dentro del estado, sometidos á la soberanía nacional». (Ibíd.)

100 Ibíd.

101 Considero —decía José Pedro Ramírez a la Sala de Doctores el 18 de julio de 1883 —que la actitud asumida por el Consejo Universitario al ver amenazadas las instituciones

A partir de este momento Ramírez, sin ceder en su dignidad frente al Ejecutivo, procuró evitar toda clase de rozamientos que pudieran desatar un conflicto.¹⁰² Pero un segundo incidente había de producirse en el mismo mes de enero de 1883. El Consejo se había abocado a la reestructuración del plan de estudios; en esa oportunidad se propuso reformar el modo y forma en que debía prestarse el examen de abogado así como la incorporación del Derecho Internacional Privado al aula de Procedimientos Judiciales. La Secretaría redactó la nota dirigida al ministro de Gobierno, comunicando la modificación y recabando la aprobación de la misma. El rector, resuelto a «conservar a la Universidad la plenitud de sus facultades que su ley orgánica le acuerda y aún reivindicar aquellas que le hubiesen sido usurpadas o que por omisión o indiferencia no ejercitase»,¹⁰³ objetó a la secretaria el procedimiento, considerando que debía limitarse a una simple comunicación de la resolución adoptada por el Consejo al respecto. El secretario respondió al rector que era de práctica el procedimiento que había seguido, por lo que José Pedro Ramírez llevó el asunto a la consideración del Consejo, «manifestando los fundamentos de la firme convicción que había adquirido de que sometiendo el Consejo a la aprobación del Poder Ejecutivo las resoluciones que adopta, de simple reglamentación de estudios, como lo había estado haciendo hasta entonces, se desprendía de facultades propias que le eran absolutamente indispensables para la marcha regular del establecimiento», pues consideraba que por el Art. 7 de la Ley Orgánica de la Universidad, su gobierno y administración estaban a cargo de la Sala de Doctores, del Consejo y del Rector y que por el Art. 88 se determinaban expresamente los asuntos que requerían la aprobación del gobierno, mientras que en el inciso tres se le atribuye al Consejo la facultad de dictar los reglamentos que considere convenientes para el régimen de la Universidad, sin sujeción a aprobación alguna.

«Ni era posible que otra cosa se estableciese ni pudo ser otra la mente de los fundadores de la Universidad, —alegaba Ramírez—. No es posible llevar regularmente la dirección de un establecimiento de esta clase, si su Consejo Directivo tiene que someter toda y cada una de las resoluciones que adopte, de reglamentaciones y de reformas sucesivas, y muchas veces urgentes que la experiencia diaria aconseja, á la aprobación del Poder Público encargado de la administración general del país, absorbido de continuo por preocupa-

tradicionales de la Universidad su autonomía e independencia, es un hecho plausible, porque la profunda convicción que ha tenido de su derecho y la energía con que lo ha defendido es algo que se traduce en fuerza moral y que impone consideración y respeto». JOSÉ PEDRO RAMÍREZ, *Informe a la Sala de Doctores*, Montevideo, 18 de julio de 1883, etc., cit.

102 *La Universidad y el gobierno. La palabra del Dr. Ramírez*, en *El Siglo*, Montevideo, 16 de octubre de 1884.

103 JOSÉ PEDRO RAMÍREZ, *Informe a la Sala de Doctores*, Montevideo, 18 de julio de 1883, etc., cit.

ciones de carácter apremiante y extraño absolutamente al régimen interno de la Universidad.»¹⁰⁴

La cuestión fue largamente debatida por los consejeros y por amplia mayoría se resolvió apoyar los puntos de vista del rector. Comunicada al ministro la modificación resuelta sobre examen de abogado y Derecho Internacional, este pasó el asunto al Legislativo sin responder al Consejo.

Idas y venidas del rector al ministerio, notas del rectorado, determinaron que el asunto de las Cámaras pasara al Fiscal de Gobierno¹⁰⁵, acto que Ramírez en su informe a la Sala de Doctores juzgaba irregular e inconveniente. «La ley orgánica de la Universidad atribuye solamente al Consejo Universitario el régimen interno y la reglamentación de los estudios... —decía en aquella oportunidad— déjese pues al Consejo la plenitud de sus facultades y no se pretenda por el P.E. ejercer sobre la Universidad una tutela que no puede ser sino inconveniente para la regularidad de su marcha y su mejoramiento y progreso».¹⁰⁶

Y concluía: «Apoyado como estoy por el Consejo, defenderé la independencia y autonomía relativas que sus leyes orgánicas dan a la Universidad, que si vituperable es toda apropiación de atribuciones que no se tienen, no lo es menos el abandono de las que legítimamente se han recibido de la ley».¹⁰⁷

Así planteada la tirantez entre la Universidad y el Ejecutivo en torno al problema de la autonomía universitaria en los primeros meses del rectorado de José Pedro Ramírez, a mediados del 84 se produciría un nuevo rozamiento, casi decisivo para la dilucidación del pleito.

El catedrático de Historia publicó en *L'Italia* un artículo titulado «Non vada in collera» en el que —dentro de la línea de la historiografía porteña de Mitre y López en la que se había formado en materia de historia americana, y aún no sujeta a revisión respecto a la figura de José Artigas— Luis Destéffanis ataca al caudillo oriental con los consabidos estigmas de los historiadores argentinos y con los argumentos de *Civilización y Barbarie*, no reconociendo en él sino al «gaucho malo» que había motivado famosos refranes populares. Destéffanis, periodista opositor al gobierno de Santos, sintió caer sobre sí todo el peso del ataque del gobierno ante su irrespetuosidad por el «forjador

104 Ibid.

105 Ibid.

106 «Ni los miembros del P. E. —decía Ramírez— alejados completamente de la Universidad, y absorbidos por tareas y preocupaciones de un orden superior y de más vital e inmediato interés ni el fiscal de Gobierno, que se encuentra en las mismas condiciones, pueden tener la competencia y el acierto para resolver estas cuestiones, que un Consejo de hombres de Ciencia, de los cuales la mayor parte frecuentan la Universidad y sus aulas diariamente. En este, como en todos los casos las tendencias á la centralización son altamente perjudiciales para los propios intereses que se quiere tutelar con excesivo y estraviado celo».(JOSÉ PEDRO RAMÍREZ, *Informe a la Sala de Doctores*, Montevideo, 18 de julio de 1883, en *Ibid.*,)

107 Ibid.

de la nacionalidad».¹⁰⁸ Dos días después, el ministro de Justicia, Culto e Instrucción —cartera recientemente creada y que desempeñaba desde junio Juan L. Cuestas— notificó al rector la separación del catedrático de Historia de la Universidad.¹⁰⁹

El Consejo pasó el asunto a estudio de una Comisión¹¹⁰ cuyos miembros presentaron informes por separado, no habiendo podido aunar criterios.

108 Resueltos los homenajes a Artigas por el gobierno del Gral. Santos, *L'Italia*, como toda la prensa montevideana, publicaba un artículo, que *El Siglo* refutó por su tibieza. La respuesta fue el artículo de Destéffanis «Non vada in collera» (Cfr.: *L'Italia*, Montevideo, 28 de setiembre de 1884).

109 «El Gobierno —decía la nota del ministro Juan L. Cuestas al Rector— firme en la línea de conducta trazada, no permitirá que ningún funcionario ni corporación que dependan del Estado, se permita expresar en forma, ya oral, ya escrita, expresiones que ofendan la memoria del ilustre general Artigas, contrariando la declaración honrosa de la Asamblea General en su ley de 17 de setiembre del corriente año. El gobierno, además entiende, que ideas extraviadas en ese orden solo corresponden á enemigos de la República, ó bien si son orientales a los que alimentan en su desgraciado espíritu el germen de traiciones futuras, desconociendo principios fundamentales de independencia.» (*Nota del Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública J. L. Cuestas al Rector de la Universidad*, Montevideo, 30 de setiembre de 1884, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1884, *Notas*, n° 117, y *Decreto del gobierno*, Montevideo, 30 de setiembre de 1884, en *Ibíd.*).

110 El 3 de octubre se reunió el Consejo y pasó el asunto a estudio de una Comisión integrada por los Dres. Duvimioso Terra, Luis Melián Lafinur y Teófilo Gil. El Catedrático destituido presentó en esa oportunidad una nota al Consejo, inhibido como estaba de concurrir al mismo, para que llegase su voz «de condenado que el Jefe de Estado desdeñó oír», antes de poner su firma al decreto que sería infamante si ante él y la conciencia pública no implicase una extralimitación de poder, y el desconocimiento de una noción elemental de derecho: que nadie puede ser juez en causa propia. La tesis de Destéffanis era la siguiente: La nacionalidad oriental surge recién en 1828. Artigas nunca consideró a la actual República desprendida de las Provincias Unidas del Plata, por lo que estima que es hipotética la calificación de «fundador de la nacionalidad oriental» y siendo hipotética, nadie puede acusarle de haber falseado la verdad histórica. Ya en el terreno de la legalidad se pregunta: «Qué artículo, qué ley establece incompatibilidad entre el cargo de catedrático y el de periodista? El diario *L'Italia* no es un libelo anónimo; cumple y está dentro de la ley, mal pueden adoptarse medidas escepcionales contra sus redactores... El Art. 81 de la Constitución del Estado autoriza al Presidente de la República á destituir a empleados públicos por ineptitud, omisión ó delito. La falta no fue cometida por el catedrático de la Universidad, ejerciendo sus funciones, sino por el redactor de *L'Italia*, no puede pues calificarse de ineptitud u omisión. Queda el delito, qué ley de la República, del mundo entero prohíbe el libre examen de los hechos históricos, y el juicio sobre sus personajes?»

Concluye formulando enérgica protesta contra la decisión del gobierno que lesiona sus derechos de catedrático en propiedad, y que de haber falta no debía haber pasado de una amonestación. La falta no existe, el artículo «no forja ni dice nada nuevo sobre Artigas»; muchos de sus párrafos están contenidos, incluso, en autores que ninguna disposición prohíbe leer y cuyos nombres indicó en el artículo. Le extraña y pesa que el gobierno no haya examinado la última parte del texto, donde «se aleja del ánimo del lector imparcial la sospecha de que el articulista pretende dar su opinión como decisiva; lejos de ello, la declina para deferirla a los uruguayos, sus jueces competentes y naturales», concluyendo por justificar el tributo póstumo decretado oficialmente, y por hacer votos para que la monografía documentada sobre Artigas que prometió «El esclarecido Profesor Frigeiro [sic Fregeiro] resuelva el debate a favor de Artigas» y por último había consignado, que quizá la culpa que se atribuye al Gral. Artigas y sus delegados, más lo sería de los tiempos

Coincidían todos en la no aceptación de la tesis de Luis Destéffanis respecto a la valoración de Artigas; Duvimioso Terra consideraba que el Ejecutivo estaba en su derecho de suspender al catedrático y que lo estaría también la Comisión Permanente en destituirlo, en cuyo caso el Consejo solo podía y debía acatar la resolución. Teófilo Gil y Melián Lafinur estaban en la tesitura contraria.¹¹¹

que de los hombres. «Como Catedrático de la Universidad —agrega— no falté nunca a mi deber —fundador del aula de Historia Universal desde 1866, nunca falté al respeto debido, jamás hice del aula arma de propaganda á favor de mis ideas personales, políticas y religiosas». Como periodista cree que ningún gobierno constitucional, ningún Parlamento, puede «imponer la adoración de un hombre por grande que haya sido ni impedir se apereciban libremente los hechos. La exageración del sentimiento patrio más allá de los límites consentidos por la equidad ha podido llevar al Gobierno a imponerme una sanción que tengo conciencia de no merecer, y que espero no se haga efectiva, en salvaguardia de los derechos y de la libertad de pensar y de escribir.» (*Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 3 de octubre de 1884, en *Libro Copiador de Actas*, t. III, y *Nota de Luis Destéffanis al rector de la Universidad*, Montevideo, 3 de octubre de 1884, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1884, *Notas*, n° 117).

- 111 *Informe del Dr. Duvimioso Terra al Rector de la Universidad*, Montevideo, 6 de octubre de 1884, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1884, *Notas*, n° 117. El Dr. Terra plantea en su informe lo siguiente: 1° si hubo causa bastante para separar del cargo al catedrático, lo que considera afirmativamente. Admite la discusión sobre la personalidad de Artigas, es más, la reclama para esclarecerla, pero no admite que el catedrático de Historia de la Universidad «haga juicios públicos no solo desfavorables sino inexactos, deprimentes y hasta injuriosos á esta personalidad histórica». La Universidad oficial, alega, no puede permitir en sus cátedras a quien propague ideas contrarias á sus instituciones. Considera pues que el Poder Ejecutivo tuvo razón al destituir a Destéffanis.

2° cuestión de forma. Si el Ejecutivo ha procedido de acuerdo con los preceptos constitucionales en el procedimiento. Considera Terra que sí. El catedrático incurrió en ineptitud; no puede ser destituido por el Ejecutivo sino por acuerdo del Senado o de la Comisión Permanente. El Ejecutivo pasó el asunto a esta última pidiendo la destitución. La actitud del Consejo Universitario debe ser pues de expectativa hasta que dicha comisión se pronuncie, debiendo acatar el decreto si ésta lo aprueba.

Teófilo Gil enfoca el problema desde otro ángulo. Estudia las leyes que determinan la libertad de cátedras. «Las leyes restrictivas —alega— se han ido modificando por derogación y desuso en un sentido cada vez más liberal y al amparo de hábitos de tolerancia de todas las opiniones. La única institución que existe en el presente, es el art. 19 del Reglamento de la Facultad de Derecho sobre dogma político del Estado, y principios fundamentales de moral, que se extiende a los estudios preparatorios por carecer éstos aún de Reglamento. Prescindiendo de si Destéffanis propaló sus ideas en la cátedra o en la prensa, considera que no ultrapasó los límites de los Estatutos universitarios, porque «en su artículo no ataca ninguna institución, ni desconoce principios de moral». Si bien debió ser más respetuoso con la personalidad de Artigas, Destéffanis actuó en su derecho, respaldado en la libertad de opinión.

Considera pues Gil la destitución injusta é ilegal.

El Consejo, frente al decreto gubernamental, en cuanto éste ataca un derecho y un interés individual —el del Sr. Destéffanis— no tiene facultad para amparar al damnificado por lo que entiende no puede atenderse a la solicitud del Sr. Destéffanis fundamentando su posición. Pero en cuanto el decreto del gobierno afecta intereses puramente universitarios, estableciendo incompatibilidades no declaradas por la ley, entre ciertas opiniones y un puesto universitario, desconociendo con ello la libertad de enseñanza, considera que el gobierno ha incurrido en violación de este principio, y la Universidad debe defender esa libertad reclamando del Poder Ejecutivo por el decreto de referencia.

El Consejo resolvió finalmente que el rector defendiera la libertad de cátedra y propusiera al ministro la división de la Cátedra de Historia, en Universal y Nacional, quedando Destéffanis encargado de la primera.¹¹²

El documento que suscribe José Pedro Ramírez, constituye un alegato de la libertad de cátedra. «Es indudable que los poderes públicos de un país

La posición del Dr. Luis Melián Lafinur es similar.

Defiende la libertad de cátedra y con más razón aun la de opinión de los catedráticos fuera de ella y juzga que el decreto de destitución es anticonstitucional. El rector debe contestar la nota del Ejecutivo diciendo que no está en el caso de proponer catedrático alguno por la ilegalidad de la destitución de Destéffanis.

Gil y Melián defienden pues, aparte de la libertad de opinión, la autonomía universitaria. «El Poder Ejecutivo —dice Teófilo Gil— al establecer por simple decreto la incompatibilidad entre ciertas opiniones históricas y un puesto universitario, sin fundarse en ley alguna y hasta con violación de preceptos constitucionales, ha legislado en materia de incompatibilidad, y a [sic] opuesto á la libre exposición restricciones no comprendidas en el Reglamento de la Universidad. Con el mismo derecho, vale decir, con el ningún derecho con que por el decreto del 30 de setiembre se declaran incompatibles las manifestaciones de determinada opinión con el puesto de catedrático de Historia, podría mañana declararse por el Poder Ejecutivo la incompatibilidad de creencias en una escuela filosófica con la cátedra de Filosofía, o de una teoría sobre la organización del Poder Legislativo con la Cátedra de Derecho Constitucional y así, haciendo extensivo a todas las cátedras, batir la libertad de enseñanza, imponer doctrinas oficiales y destruir la independencia de la Universidad en donde no se podría pensar ni emitir opinión sin permiso del Poder Ejecutivo. La intervención del Estado en la dirección científica de las Universidades ha sido siempre funesta a aquellas en que se ha aplicado. El Estado por naturaleza es incompetente para constituirse en juez de la verdad y del error, y se convierte en tiranía cuando se pretende imponer doctrinas que juzga verdaderas é impide la enseñanza de las que considera falsas. La ciencia necesita libertad, solo con ella se depuran los errores y se avanza á la conquista de las nuevas verdades... Para triunfar rechaza pues la protección oficial pues la verdad no se decreta.

«La misión del Estado debe limitarse á tener en cuenta las necesidades de la existencia material de la Universidad, dejándola autónoma en el desarrollo de su vida intelectual. Esta ha sido la tradición honrosa de la Universidad Mayor de la República que fue siempre independiente para formar sus programas, adoptar textos, toleró todas las opiniones y la discusión de todas las doctrinas sin más límites que el art. 19 del Reglamento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Al amparo de esa libertad, es que las escuelas filosóficas más opuestas, desde el espiritualismo cartesiano, hasta el moderno positivismo tienen sus representantes conspicuos en el cuerpo de Catedráticos, y los abusos que tales hechos pueden producir son menos funestos que las restricciones inmoderadas de los poderes públicos. La Universidad, representada por el Consejo, tiene el derecho y el deber de exigir que se conserve como hasta el presente esa independencia de su dirección científica tan amenazada». (*Informe de Teófilo Gil al Rector de la Universidad*, Montevideo, 6 de octubre de 1884, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1884, *Notas*, n° 117, e *Informe de Luis Melián Lafinur al Rector de la Universidad*, Montevideo, 6 de octubre de 1884, en *Ibid.*).

- 112 Reunido el Consejo el 6 de octubre, como el Rector no pudiera concurrir por duelo familiar, se transfirió la consideración del asunto para la sesión subsiguiente. El 9 el ministro de Justicia, Culto e Instrucción, reclamaba por la demora en hacer llegar la respuesta. El Consejo se reunió el 10, para tratar el asunto Destéffanis. *Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 6 de octubre de 1884, en *Libro Copiador de Actas*, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, y *Nota del Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública*, Juan L. Cuestas al Rector de la Universidad, Montevideo, 9 de octubre de 1884, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo, *Caja Universidad*, 1884.

deben procurar que en los establecimientos de enseñanza ya sea primaria o superior, donde legítimamente puede hacer sentir su autoridad, se enseñe la historia patria con un criterio que se armonice con el sentimiento nacional y con las leyes promulgadas para afirmarlo y enaltecerlo pero también es indiscutido que en el dominio de las altas investigaciones históricas y filosóficas no hay personalidad humana que pueda y deba contraerse [sic] á la libre discusión.

«El Sr. Destéffanis, no ha cometido pues un delito ni cosa que se le parezca juzgando la personalidad histórica del Gral. Artigas con un criterio de hostilidad inaplicable á sus merecimientos y á su gloria, pero ha demostrado que no es el catedrático que conviene para iniciar a la juventud en el estudio de la historia patria que empieza a formarse corrigiendo errores de estirpe extranjera que habían llegado a aceptarse sin exámen y discusión y desvaneciendo mistificaciones que originaban [sic] al pueblo oriental un rol menguado en el gran drama de la revolución americana».

Hasta entonces en la Universidad no se había dictado historia nacional, tratándose recién por el presente Consejo la división del curso, incluyendo dos años de nacional, por lo que el Consejo no se había tenido que preocupar hasta el momento del asunto. Por otra parte, afirma la nota, la Universidad considera que no es legítima la destitución de un catedrático en propiedad, que regentea la cátedra hace diez y ocho años con competencia y dedicación, «por el hecho de disentir en la apreciación de una personalidad histórica que empieza a definirse y á destacarse en toda su verdad a favor de la revisión de la historia argentina que recién se hace por nuestros hombres de letras». Por lo que propone, en complemento de la reforma del plan de estudios, la división de la cátedra que facilitaría incluso el trato de la materia, ya que difícilmente quien está capacitado para dar el curso de Universal lo está para Nacional y a la inversa. «Con esta solución se consultaría la necesidad de impedir que en la Cátedra de una Universidad oficial se haga doctrina antinacional y de mantener invariable el principio de la libre discusión en la prensa periódica, sin limitación de ningún género, que es algo encarnado en nuestras libres instituciones.»

Pero la nota fue devuelta por el ministro al secretario de la Universidad, a quien manifestó que la misma no sería aceptada «si no se suprimía todo lo que estaba marcado con lápiz azul».¹¹³ El Consejo Universitario mantuvo la nota en todas sus partes «por no creerla ofensiva en sus términos, ni importar un desconocimiento de las facultades constitucionales».¹¹⁴

113 Carta de José Pedro Ramírez a El Siglo, Montevideo, 14 de octubre de 1884, en *La Universidad y el Gobierno*, El Siglo, Montevideo, 15 de octubre de 1884.

114 Acta del Consejo Universitario, Montevideo, 11 de octubre de 1884, en *Libro Copiador de Actas*, t. IV, p. 90, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo.

La situación se había tornado ya crítica, planteadas en estos términos las relaciones entre Poder Ejecutivo y Universidad. A esta tirantez sucedió casi de inmediato un nuevo hecho que determinó su desenlace. Creado el clima necesario contra la Universidad, es evidente que se quisieron precipitar los acontecimientos.

El órgano oficialista *El Partido Colorado* publicó un suelto con acusaciones gravísimas al catedrático de Derecho Constitucional, por haber hecho en el aula apreciaciones alusivas al partido colorado y al gobierno. Justino Jiménez de Aréchaga manifestó en el seno del Consejo, pidiendo constara en actas, «que desmentía las imputaciones que se le dirijen por ser completamente falsas y calumniosas, apelando desde luego á la veracidad de sus propios alumnos para que declaren si alguna vez han oído proferir en la cátedra que desempeña las frases de que se le acusa.»¹¹⁵

El mismo día de la denuncia el rector citó a su despacho a los estudiantes de Derecho quienes «manifestaron que jamás habían oído expresarse ni en esos ni en otros términos equivalentes o parecidos, respecto de ningún partido político de los militantes en el país, ni de los gobiernos que en ellos tuvieron origen, agregando uno de esos estudiantes que por su parte podía dar con tanto mayor convicción su declaración cuanto no había faltado un solo día al aula.»¹¹⁶ «En mi concepto, dijo Ramírez, el resultado de las averiguaciones no podía ser otro que el que dejó consignado porque el cargo por su naturaleza es absolutamente inverosímil».¹¹⁷

Una escisión se había producido entre tanto en el seno de la propia Universidad. Un grupo de catedráticos de la Facultad de Medicina —en su mayoría extranjeros o formados fuera de las aulas de nuestra Universidad y

115 Ibid.

116 *Nota del Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública al Rector de la Universidad*, Montevideo, 13 de octubre de 1884, en *El Siglo*, Montevideo, 15 de octubre de 1884. Concurrieron al despacho del Rector Justino Cubiló, Claudio Williman, Luis Lisemar, Lindolfo Larraza; Lorenzo Barbagelata; Juan Ma. y Domingo Agustini. Ramírez sostiene en su nota que hubiera deseado interrogar a todos los integrantes del aula, pero como solamente habían concurrido ese día los citados y había premura, no pudo hacerlo. «Si VE. lo creyera necesario —agrega— aun podría subsanarse esta omisión interrogando a los Sres. D. Miguel Lapeyre, D. Serapio del Castillo, J. J. Vignoli, D. Ramón Romero Anaya y Victoriano Martínez, estudiantes matriculados en el aula que asisten a ella con frecuencia...». El Sr. Martínez es empleado de ese Ministerio y puede ser interrogado por V. E. mismo si lo tiene por conveniente».

117 Ibid.

Transcribiendo un artículo de *La Tribuna Popular*, la sección *Gacetilla* de *El Siglo*, incluye la declaración de los estudiantes. «Que si bien el Dr. Aréchaga como catedrático de una materia de la trascendencia para el imperio de las leyes, hubiera anatematizado y reprobado el pillaje y el robo y la malversación de fondos, esto no era ataque directo á esos abusos que tanto abundan, sin que estuviese para nada en su intención circunscribir su ataque a régimen político alguno». «Sabemos que hubo respuestas dignas y valientes sin que hieran á nadie para absolverlo al Dr. Aréchaga de tal acusación». (*El Siglo*, Montevideo, 14 de octubre de 1884).

entre los que no se contaban por cierto ni Jurkowski ni Suñer— ajenos a sus tradiciones, resolvieron escindirse de las resoluciones del Consejo, y después de una reunión en la propia Universidad, publicaron el 14 de octubre un comunicado en la prensa de la capital, concebido en estos términos: «Con motivo de las publicaciones hechas en la prensa referentes á la Universidad, la Facultad de Medicina reunida ha acordado hacer público (afin [sic] de definir su actitud) que no cree de su deber inmiscuirse en otros asuntos universitarios que los exclusivamente administrativos y científicos, y que continuará acatando, como lo ha hecho, todas las disposiciones legales que emanen de los poderes legítimos del Estado».¹¹⁸

La situación era difícil y la división de los miembros del Consejo en su lucha frente al Ejecutivo evidentemente iba a debilitar la posición de la Universidad. El rector asumió una medida digna y enérgica. «Mientras estuviese en mi puesto —escribía después— tenía el deber de hacer respetar las facultades del Consejo, hacer observar las leyes y reglamentos de la Universidad y mantener en ella la necesaria disciplina.»¹¹⁹ El rector pasó nota al Decano de Medicina, Dr. Secundino Viñas diciéndole que «esa declaración en sí es absolutamente superflua, porque el Consejo Universitario de que forma parte y depende la Facultad de Medicina no se ha ocupado ni se ocupa de otra cosa que de la administración y gobierno de la Universidad que le está cometido y sabe perfectamente que así lo practica, que no puede dejar de acatar las disposiciones legales de los Poderes Públicos; pero en la forma en que se ha hecho esa declaración importa una extralimitación de facultades y un desconocimiento de la dependencia de esa Facultad para con el Consejo Directivo de la Universidad y su Rector que no puede ni debe consentirse. Sabe Vd. perfectamente que la Facultad de Medicina no tiene representación exterior de ningún género, sino como está establecido en el art. 2 de su propio reglamento, depende de la Universidad, del Consejo Universitario y del Rector para todos los asuntos oficiales, jerárquicos, de administración general y disciplina universitaria, y que sus catedráticos individualmente

118 *El Siglo*, Montevideo, 14 de octubre de 1884. Desde tiempo atrás existía cierto malestar, perceptible entre los miembros de la Facultad de Medicina y el rector. El 14 de julio de 1883 Ramírez daba cuenta al Consejo de las notas cursadas a los catedráticos de Anatomía y Medicina Legal y Toxicología, en mérito de su inasistencia al aula. El catedrático de Medicina Legal Dr. A. Galindo, continuó sin concurrir y no dio contestación alguna. Jurkowski presentó sus excusas. (Acta del Consejo Universitario, Montevideo, 14 de julio de 1883, en Libro Copiador de Actas, t. IV, *Archivo de la Universidad*, Montevideo). A mediados de 1884, el rector observó al catedrático Serratos, por la misma causal; la respuesta de Serratos fue que las observaciones no correspondían por ser su inasistencia debida a enfermedad. (Acta del Consejo Universitario, Montevideo, 11 de octubre de 1884, en Libro Copiador de Actas, t. IV p. 90, en *Archivo de la Universidad*, Montevideo) El Dr. Galindo fue el encargado de llevar a la prensa la publicación hecha por la Facultad de Medicina el 14 de octubre de 1884. (Cfr.: *El Siglo*, Montevideo, 14 de octubre de 1884)

119 *El Siglo*, Montevideo, 14 de octubre de 1884.

como miembros del Consejo toman parte en todas sus deliberaciones contra las cuales en ningún caso podrán alzarse y protestar siendo de notar que, si como debo suponerlo, esa publicación inautorizada y mal inspirada tiene por objeto declinar la responsabilidad de las resoluciones adoptadas por el H. Consejo en los incidentes de la destitución del Catedrático de Historia Universal, las actas pueden atestiguar que gran parte de los catedráticos de la Facultad de Medicina han tomado parte, y aprobado y apoyado las resoluciones adoptadas por el H. Consejo en el incidente.

«Respetando el derecho de cada uno de los catedráticos de la Facultad de Medicina para opinar como les parezca y hacer las publicaciones que mejor les convenga, niego a los mismos el derecho de invocar el nombre de la Facultad para definir actitudes de ningún género en cuestiones oficiales, jerárquicas, de administración y de disciplina universitaria y en consecuencia intimo á Vd. como decano de la Facultad se abstenga de practicar y autorizar actos como el que dejo indicado, y se sirva concurrir á la sesión que celebrará esta noche el H. Consejo á dar las esplicaciones del caso sobre el hecho ocurrido».¹²⁰

Aquella sesión nunca llegó a realizarse. Las puertas de la Universidad fueron cerradas a las 7 de la noche del 15 de octubre y su Consejo destituido.¹²¹

El Poder Ejecutivo, decidido como estaba a intervenir la Universidad, había remitido Mensaje a la Comisión Permanente, exponiéndole la situación de la casa de estudios y solicitándole venia para destituir a las autoridades y proceder a su reorganización la que le fue concedida,¹²² considerando la

120 *Nota del Rector de la Universidad al Decano de la Facultad de Medicina*, Dr. Secundino Viñas, Montevideo, 14 de octubre de 1884.

Ramírez informó del incidente al Ministro en nota cursada el mismo día 14. El Ministro se negó a recibirla, alegando estaban interrumpidas las relaciones con la Universidad. (*Carta de José Pedro Ramírez a El Siglo*, en *La Universidad y el Gobierno*, Montevideo, 14 de octubre de 1884, en *El Siglo*, Montevideo, 15 de octubre de 1884).

121 «A las 7 y media debía celebrarse la reunión del Consejo Universitario —anota *El Siglo*— pero como vivimos en el siglo del vapor y la electricidad, los sucesos se precipitaron de tal manera que tres horas antes de la señalada el Rector había dejado de ser Rector e idem idem muchos de sus compañeros. Estudiantes curiosos, miembros del Consejo, concurrieron a la Universidad, pero las puertas, desde temprano se mantuvieron en esa actitud que coincide con la ausencia del Secretario, del Bedel y del portero, Díjose que así lo había ordenado el Gobierno». (*El Siglo*, Montevideo, 15 de octubre de 1884).

122 El Mensaje del Poder Ejecutivo a la Comisión Permanente alegaba que los diversos incidentes ocurridos entre la Universidad y el Ejecutivo daban la pauta del estado de desorganización de la misma, pudiendo prolongarse, resultando muy sensible para los altos intereses de la instrucción. Las denuncias de la «opinión» y de estudiantes perjudicados exigen una inmediata reforma «que cuando menos establezca el orden, fije el cumplimiento de los deberes de cada uno, haga efectiva la observancia de los Reglamentos y sea aquel centro de ilustración lo que debe ser, desapareciendo de las aulas la diatriba, el insulto, los odios de partido transmitidos por algunos de los señores catedráticos á sus discípulos conforme lo han denunciado órganos de publicidad de la prensa diaria».

Al margen de estos incidentes, agregaba el Mensaje, el Gobierno observó la marcha de la Universidad de cerca, y había constatado que «en vez de progresar en relación con la época

«actitud inconveniente y hasta cierto punto depresiva del Poder Público» asumida por la Universidad.¹²³

Quedaba así resuelto el conflicto que venía desarrollándose desde los primeros días del primer rectorado de José Pedro Ramírez, que supo defender como ningún otro rector —quizá porque los ataques nunca fueron tan firmes— la autonomía de la Universidad.

Expulsado del cargo buscó en la prensa, terreno que le era tan familiar, el descargo y la defensa. *El Siglo* del 16 de octubre publica una larga exposición en complemento de la que hiciera el día anterior —antes de que la destitución se produjera, pero cuando ya era inminente— levantando los cargos que el Gobierno le imputaba. En breves palabras sintetizaba su gestión, sus desvelos por la institución, sus propias luchas con el Ejecutivo para conseguir los medios con que mejorarla. «Y son esos ministros, —decía— los que me acusan de indiferencia, de abandono, de inercia, por los cometidos de mi cargo!»

«Por lo demás —agregaba— la Universidad no se encuentra en la situación lamentable que el gobierno supone guiándose por las denuncias de su prensa oficial y oficiosa, que sobrepone á las averiguaciones del Consejo y del Rector como sucede en el caso del Dr. Aréchaga... En la Universidad la Facultad de Derecho por la aptitud de sus catedráticos y la amplitud de sus programas, puede afrontar la competencia con cualquier Universidad americana o europea

y con los adelantos que de una manera general presenta el país, no solo se encuentra retrasada, sino que desciende visiblemente del nivel que antes alcanzó».

Enumera además el Mensaje los desórdenes en las aulas, las inasistencias de los catedráticos, las licencias concedidas, imputable todo «á la actitud indolente del Consejo» trayendo a colación el asunto Destéffanis, en el que juzga que la Universidad asumió una actitud altamente irrespetuosa. «Las Universidades libres ó medianamente libres han tenido su época y su tiempo —alegaba en contra de la tesisura autonómica del Consejo y del Rector—. Cuando los gobiernos preocupados por la guerra y la conquista los unos y por las Revoluciones pugnando por constituirse los otros, se encontraban obligados á entregar á su propio impulso y dirección la instrucción de las clases sociales. Los tiempos han cambiado radicalmente, á la guerra que duraba años ha sucedido la paz, por regla general. Al desconocimiento de las autoridades constituidas, ha sucedido el respeto que consagra la ley. El desorden y el desborde de las pasiones políticas ha sido sustituido por la libertad en el orden. La dictadura de la prensa, de época no lejana, ha sido reemplazada por la prensa responsable. Si el país ha conquistado todos esos beneficios, por qué ha de abandonar indefinidamente á la Universidad que debe ser centro de educación, de prudencia y de saber?» (*Mensaje del Poder Ejecutivo a la Comisión Permanente*, suscriben Máximo Santos, Juan L. Cuestas, Carlos de Castro, Manuel Herrera y Obes, José L. Terra, Máximo Tajés, Montevideo, 14 de octubre de 1884, en *La Razón*, Montevideo, 15 de octubre de 1884).

- 123 La Comisión Permanente no quiso dejar sentar nocivos precedentes —así le declaraba—, tolerándose avances de una parte del Consejo Universitario, se dio entonces autorización al Ejecutivo para destituir á los miembros del C. U., sean el Rector, Vocales o Catedráticos que se permitieran reprobar el proceder de los Poderes Públicos o se declarasen por la devolución de la nota al P. E. reiterando su contenido», facultándole además para designar directamente a quienes considerase conveniente (*Resolución de la Comisión Permanente*, Montevideo, 14 de octubre de 1884, en *La Razón*, Montevideo, 15 de octubre de 1884).

y de ello pueden dar fe los jóvenes abogados Rodríguez, Izcúa Barbat, Terra, Piaggio, Solla, Vargas, Arias y varios otros que acaban de dejar sus aulas... Ojalá el nivel general del país en todas las manifestaciones de su actividad política y social estuviera a la altura de esa Universidad tan calumniada y donde se enseña no la diatriba ni la difamación, ni la calumnia, sino los sanos principios del derecho y de la moral, y se dan frecuentes ejemplos de virtud cívica y de abnegación patriótica.»

Y concluía: «Tengo la pretensión de creer que es inútil que el gobierno haya pretendido hacer creer al país que salgo de la Universidad despedido por *relajado* en el cumplimiento de mis deberes. Entré á ella por el voto de la mayoría de mis colegas del claustro Universitario, fui reelecto por la casi unanimidad de sus votos, y vuelvo á la oscuridad en que vivo con la frente bien alta y la conciencia tranquila, persuadido de no haber desmerecido en el concepto de la generalidad de mis conciudadanos sin excluir á los que son mis adversarios políticos.»¹²⁴

Así se despedía de la Universidad en que se había formado y a la que había presidido por casi tres años, aquel hombre excepcional que fue don José Pedro Ramírez. Entregó a la Universidad todos sus esfuerzos, y supo defender su autonomía con altura y valentía, como había defendido en la Cámara del 73 los postulados del liberalismo que en ella recogiera, con la misma hidalguía con que supo afrontar los azarosos días de la Barca Puig y del Quebracho. Un ejemplo más entre los tantos que, en aquel baluarte de civismo que fue la Universidad bajo Latorre y Santos, los jóvenes estudiantes recibían de quienes como ellos se habían formado al calor de las enseñanzas asimiladas en las cátedras universitarias.

Con José Pedro Ramírez fueron destituidos también el catedrático de Derecho Constitucional Justino Jiménez de Aréchaga y los miembros del Consejo que le habían apoyado decididamente en la defensa de la autonomía, Luis Melián Lafinur, Jacinto Casaravilla, Ángel Solla, Juan José Segundo, Constancio Vigil, Saturnino Alvarez, José Piaggio, Teófilo Gil, Martin Berinduague, y Pedro Bustamante¹²⁵ principistas del setenta, constitucionistas del 81, jóvenes liberales del 84. El mismo día Martín C. Martínez renunciaba así a su cátedra:

«Entre los catedráticos de la Universidad que se permitieron no reprochar pero sí observar respetuosamente el proceder del P. E. y que se declararon por la reiteración de la nota, había cuando menos otro, además del destituido. Si en la nueva organización que se proyecta para la Universidad tales actos merecen ser castigados, mi decoro de profesor y de individuo me prohíben

124 *La Universidad y el Gobierno, La palabra del Dr. Ramírez Ampliación a mi exposición*, en *El Siglo*, Montevideo, 16 de octubre de 1884.

125 EDUARDO ACEVEDO. *Anales históricos*, etc., cit., t. V, p. 349.

continuar desempeñando la cátedra de Derecho Natural e Internacional que obtuve por concurso. Elevo pues renuncia indeclinable.»

Alejandro Magariños Cervantes también presentaba su renuncia como miembro honorario del Consejo.¹²⁶

El estudiantado no permaneció insensible ante los graves sucesos. Fiel a la tradición y al espíritu de la Universidad, propició reuniones en los salones de su asociación —el Ateneo— y en la noche del 16 de octubre, suscribía la siguiente declaración:

«Protesta

Los estudiantes de la Universidad Mayor de la República en presencia de la destitución del Sr. Rector, de los miembros electos y honorarios del Consejo Universitario y del Sr. Catedrático de Derecho Constitucional Dr. J. De Aréchaga nos hacemos un deber de protestar solemnemente contra el proceder inicuo y arbitrario del gobierno que, sometiendo a la Universidad a su dependencia inmediata, deja librada su existencia a los vaivenes de la política militante.»¹²⁷

El 22 de octubre otra asamblea estudiantil resolvía pasar nota al Dr. José Pedro Ramírez, para manifestarle el agradecimiento del estudiantado por cuanto había hecho por él y la Universidad; haciendo lo propio a sus respectivos catedráticos de Constitucional y Derecho Natural. Afirmaba así, con valentía y decisión su apoyo a los principios liberales y a la autonomía universitaria, y hacía llegar a sus maestros de la víspera el reconocimiento y la promesa de continuar y sucederles en la defensa de aquellos mismos postulados que eran patrimonio de la Universidad,¹²⁸ en momentos en que parecía que se carecía de todo «de escenario, de vida democrática y hasta de inspiración de presente», como decía Juan Carlos Blanco lamentándose de la «dolorosa y triste suerte de nuestras generaciones». «Tenemos sí notables oradores, lo que falta es la gran tribuna, agregaba el Dr. Blanco. Semejamos

126 Nota de Martín C. Martínez al Vice Rector de la Universidad, Montevideo, 15 de octubre de 1884, en *La Razón*, Montevideo, 16 de octubre de 1884.

Alejandro Magariños Cervantes renuncia. Cfr.: *Acta del Consejo Universitario*, Montevideo, 24 de octubre de 1884, *Libro Copiador de Actas*, t. IV, p. 91.

127 Suscriben la protesta estudiantil: Andrés Pérez Cantero, Eduardo Fernández, A. Scarone, Mateo Magariños Veira, Alejo Indartegaray, Julio Magariños Rosa, Antonio Gandolfo, J. J. Zuviría y Castro, Doroteo Stropo, Victoriano Aguirre, Lucio F. Domínguez, Carlos I. Travieso, Norberto F. Barbot, Mateo Magariños Solsona, José Vicente Villalba (h), etc., etc. Cfr.: *El Siglo*, Montevideo, 18 de octubre de 1884. El periódico principista se hizo solidario de esta declaración del estudiantado.

Cfr. además: *La Razón*, Montevideo, 16 de octubre de 1884.

128 *La Razón*, Montevideo, 23 de octubre de 1884.

Los estudiantes continuaron sus protestas desde *El Estudiante*, semanario que fundaron al año siguiente, y en el que, en repetidas oportunidades, se recordaba el ejemplo de la época del Dr. Ramírez. Cfr.: *El Estudiante*, año I, n° 9, Montevideo, 2 de diciembre de 1885; año I, n° 11, Montevideo, 27 de diciembre de 1885.

en verdad temperamentos de transición, llamados á llenar una época de desmayos y apocamientos, no de trabajo fecundo, de conquistas definitivas de la democracia... La hora presente no inspira, sino abate. Falta la vida pública... falta su inspiración y la de la hora que transcurre». ¹²⁹

A pesar de estas palabras de Juan Carlos Blanco, que denotaban la depresión de aquellos días, no se quebró la tradición liberal universitaria, firme en su temple cívico, frente a una de las contingencias más azarosas de su historia.

¹²⁹ Juan Carlos Blanco, *Discurso pronunciado en la colación de grados de 1887*, en JUAN CARLOS BLANCO, *Discursos y escritos*, t. I, p. 215, Montevideo 1933.

CONCLUSIÓN

Hemos seguido hasta aquí el desenvolvimiento de la Universidad de Montevideo desde su fundación en 1849 hasta que fuera intervenida, en 1884, por el gobierno del Gral. Santos. Siete lustros de vida en los que la Universidad se organizó y adquirió fisonomía en el decurso histórico nacional.

Escuela y baluarte del liberalismo, fueron sus funciones primordiales educar y formar ciudadanos. Propósito y proclamado a diario por los universitarios desde la primera década, pese a las dificultades de todo orden —económico y político fundamentalmente—, logró realizarlo. Nacida nuestra Universidad al amparo de la corriente liberal de la ideología religiosa, apartada de los dogmas absolutos del catolicismo, para desembocar en el dogma —también absoluto— de la libertad de conciencia, emancipada desde sus orígenes de la tutoría de la Iglesia y también del Estado —pese a su dependencia de éste en el orden económico— pudo formar su espíritu autónomo y, al margen de la política que agitaba violentamente al país, su propio carácter con ideales que se elevaban por encima de los intereses y pasiones de partido y del momento.

Plácido Ellauri inculcando día a día, generación tras generación la libertad de pensamiento, la libertad de discusión, la independencia del hombre. Carlos de Castro, Pedro Bustamante, Francisco Lavandeira y Carlos Ma. de Pena deslumbrando con los sistemas del libre cambio y calando hondo en la problemática social y económica de la República; Gregorio Pérez Gomar y Alejandro Magariños Cervantes difundiendo los postulados del Derecho Natural; Carlos Ma. Ramírez, Jiménez de Aréchaga y Martín C. Martínez, entregando a sus discípulos, con la pasión de sus temperamentos, las doctrinas recogidas en el aula y los mandamientos de su religión política, conformaron el pensamiento de la Universidad de Montevideo.

Liberalismo religioso, liberalismo económico y liberalismo político irradiados desde las cátedras de Filosofía, Economía Política, Derecho Natural y Derecho Constitucional que sus catedráticos, sus autoridades y sus estudiantes defendieron en la prensa, en el Parlamento, en los clubes y en las universidades libres que fundaron, en la cárcel, en el destierro o en las revoluciones civilistas.

Es evidente que los planes de estudio de la Universidad de Montevideo adolecían de defectos; faltaron laboratorios, gabinetes de física, elementos indispensables para el estudio de la anatomía humana, faltaron incluso las mínimas comodidades en los viejos claustros del vetusto edificio colonial de los *Ejercicios*; la situación económico-financiera del país, diezmado por las continuas guerras civiles, no permitió nunca atender las múltiples necesidades de la docencia superior. Pero como alegaba un joven estudiante, no se predicaba en ella el derecho divino de los reyes ni se detenía el vuelo del pensamiento, como en muchas universidades europeas, sino que por el contrario se enseñaban «los principios más puros, más democráticos y más republicanos», siendo universidad de avanzada en América del Sur. Escuela del liberalismo del siglo XIX que arrancaba de las tradiciones inglesas, del pensamiento doctrinario francés y de las modernas teorías norteamericanas, cuyas fuentes de inspiración —Blackstone, Constant, Laboulaye, Tocqueville, Thiercelin, Jules Simon, Michelet, Quinet, Story, Curtis— tradujeron constantemente sus catedráticos, tratando siempre de asimilar aquellas teorías a la aún precaria realidad social y política del país.

Traspuestos los umbrales del período de la independencia, el pensamiento político rioplatense comprendió que era necesario, concluida la emancipación, modelar las nacionalidades que habían surgido de los antiguos virreinos, para el ejercicio de la vida libre. Era necesario hacerlo todo, y las repúblicas hispano-americanas comenzaron por darse instituciones inspiradas en los principios sustentados por las modernas teorías del constitucionalismo francés o anglo-sajón. La realidad desbordó esos Códigos, y los resabios del coloniaje, el arduo problema social que las guerras por la independencia forjaron con el nacimiento del caudillo y de la montonera, las dificultades de todo orden que incidían en esa organización económica que recién surgía a la vida, fueron los determinantes de las continuas guerras civiles, a la vez causa y consecuencia de la formación de los partidos políticos, configurando la historia toda del Río de la Plata y especialmente de la República Oriental.

Mientras la nación se gestaba dolorosamente en ese proceso de violencias y luchas, la Universidad de la República, creada en medio del fragor de la mayor contienda civil, se sabía poseedora de un arma poderosa para poner fin a ese estado anárquico e indefinido, e inició así su labor constructiva. Imbuídos sus hombres en la problemática de su tiempo, con ideas claras y precisas sobre la finalidad y la misión auténtica de la universidad moderna: capacitar intelectualmente a la juventud para que, convertida en elemento idóneo y volcada en la sociedad, procediera, desde las distintas ramas de la actividad, a la transformación de la realidad social del país. Formar ciudadanos, auténticos ciudadanos para que, desprendidos de su órbita llevaran fuera el espíritu de libertad y de progreso que campeaba en las aulas. Educar

al pueblo; y por la ilustración y la educación —educación intelectual y cívica— radicar la auténtica democracia en la República.

Que postuló una conciencia nacional por encima de los partidos políticos, es un hecho evidente. Blancos y colorados se sucedieron en el Consejo, en las cátedras y aun en el rectorado, sin que la ideología política dividiera en bandos a los universitarios. Los partidos de la Universidad, que los tuvo, estuvieron separados por ideas filosóficas o religiosas, y cuando la política llamaba a sus catedráticos o estudiantes —como sucedía a diario— eran los principios recogidos en la Universidad los que dentro de los partidos tradicionales o en nuevas agrupaciones se iban a defender.

Pese a los cargos que pretendieron hacérsele en su tiempo, la Universidad durante su primer ciclo no fue un mero centro de formación profesional; por encima del abogado y del médico se buscó formar el ciudadano, para capacitar al pueblo para la vida democrática. «Abogado no es sólo el que gana pleitos —decía Julio Herrera y Obes en 1869—, abogado es el que defiende derechos y el derecho no se agravia solamente en la violación de las convenciones particulares: se agravia mayormente en las violaciones de las convenciones políticas... La abogacía es casi una misión política, un verdadero sacerdocio, que hasta ahora podemos decirlo con orgullo, no cuenta los sacrílegos sino por excepción... En nuestros países, los enemigos de los caudillos de lanza, de las arbitrariedades de la fuerza, de las dictaduras militares, están en nuestras filas: somos nosotros».¹

No fue tampoco la Universidad de Montevideo gestora de oligarquías privilegiadas; creó sí —por la fuerza de las circunstancias— una *élite* intelectual pero sin las características de una casta, pues pretendía trascender su esfera, ampliarla. No fue la cultura universitaria patrimonio de una clase social adinerada; los propios horarios de clase y las frecuentes notas estudiantiles reclamando modificaciones en los mismos por su condición de empleados son un testimonio elocuente.

Eso fue la Universidad de Montevideo, además de un centro de formación científica. Tales los principios y propósitos que blasonaron su escudo, Y en la hora de la dictadura, cuando esos principios y propósitos fueron desconocidos, la Universidad, lejos de claudicar, predicó con más tesón aún y con voz más alta la religión de la libertad, con fe absoluta en los resultados mediatos de su prédica de cada día.

Como se consignara a lo largo de este trabajo, encaminado a demostrar que la Universidad fue *escuela* y *baluarte* de libertad y de civismo, repetimos ahora para concluir: en la Universidad de Montevideo se profesó

1 Alocución a los graduados en la Colación Pública de Grados, Montevideo, 1869, en EDUARDO ACEVEDO, *Historia del Uruguay*, en *Anales de la Universidad*, n° 118, Montevideo, 1926.

durante el siglo XIX la Religión de la Libertad de la que fueron pontífices y sacerdotes los profesores y estudiantes, los consejeros y rectores; desde su templo en el antiguo claustro de Sarandí y Maciel irradiaron sus profesiones de fe en las colaciones públicas de grado, en las proclamas estudiantiles contra las dictaduras, en la prédica diaria de la prensa o la revista. Tuvo también esa religión sus mártires; baste recordar a Francisco Lavandeira que abandonó la mesa examinadora para caer en la plaza pública en defensa de la libertad de sufragio; a los deportados de la Barca Puig, que fueron desterrados por no claudicar en sus principios, y a los caídos en las jornadas del Quebracho.

Decía el Dr. Juan Carlos Blanco en la Colación de Grados de 1887. «Rindo una vez más homenaje de amor y de respeto a esa Universidad de la República, que ha permanecido en todo tiempo fuerte y erguida, realizando noblemente su misión a despecho de pasiones e intereses conjurados en su ruina». Y evocando a los universitarios que murieron en defensa de los principios en marzo del 86 —Segundo Posadas, Juan Sampére, Teófilo Gil y Magariños Vieira— agregaba: «guías de legión del Ateneo, de nuestras instituciones, de la misma Universidad, y guías de la falange que corrió presurosa en horas no lejanas á sellar con su sangre los altos ideales y las altas enseñanzas. Fué aquel, señores, un movimiento generoso, capaz de retemplar los espíritus más abatidos... al ver a esa muchedumbre de estudiantes convertida en hileras de batallón, ir á jugarlo todo en un día... ir á jugarlo todo, despreocupada, gozosa, con el recuerdo quizá en la mente de la última lección estudiada y en la próxima prueba de su saber á rendir...

»No fué la disciplina la que les infundía fortaleza, no fué el prestigio de las armas ni la tradición guerrera que habló en sus corazones de niños y adolescentes; fué otro prestigio, fué otra tradición igualmente inspiradora de grandes hechos y de grandes sacrificios; fué, señores, la tradición universitaria, ese espíritu de libertad, ese culto por los principios, perennemente rendido en nuestra Universidad, culto y espíritu que se ciernen sobre todos aquellos que se congregan en su alrededor y se agrupan en torno de sus aulas.

»El día que allá en la Grecia... se proclamó austera fórmula filosófica, surgió en el mundo una nueva fuerza y una nueva escuela moral que el cristianismo había de vivificar más tarde con sus mártires. Fue la fórmula estoica, fué la escuela moral que sublima el dolor, que coloca la ciencia arriba de las supersticiones, que eleva el deber sobre todos los honores, que coloca la libertad y la justicia arriba de todos los bienes, que hace del hombre un ciudadano, del hogar un templo y de la patria un culto.

»Es esa escuela, señores, es esa moral égida de todas las universidades independientes, la que alienta y da base de granito a la Universidad de la República, la que inspira y ha inspirado á sus hijos los estudiantes.

«Los sistemas también se suceden entre nosotros, nuevos horizontes se abren al saber de nuestras aulas, nuevos rumbos al espíritu, la afirmación de ayer se controvierte hoy, la paradoja pasa á ser verdad resplandeciente... pero en medio de esa controversia, de esa lucha que agita todas las inteligencias, que las divide, que las separa por radicales oposiciones, en el campo fecundo de los progresos humanos, hay una luz que permanece inextinguible en nuestra Universidad; hay una doctrina que permanece inalterable; hay un ideal que todos persiguen y en que todos comulgan: las instituciones, la justicia, la libertad!

»Deber nuestro es rendir homenaje de respeto y admiración á esa Universidad de la República, que fiel á su tradición y á su historia, mantiene unidas la libertad de pensamiento y la libertad política, como égida de sus sabias enseñanzas».²

2 Juan Carlos Blanco, *Discurso pronunciado en la Colación Pública de Grados*, Montevideo, 15 de octubre de 1887, en JUAN CARLOS BLANCO, *Discursos y escritos*, etc., cit., t. I, p. 215.

Cfr. además: EUGENIO PETIT MUÑOZ, *Hijos libres de nuestra Universidad*, Montevideo, 1944, p. 20 y ss.

PROPOSICIONES

La Universidad de Montevideo, durante la época que sustenta esta tesis (1849-1884), ha sido escuela de liberalismo y baluarte de civismo.

Lo fue:

—porque en sus cátedras alentó el espíritu liberal de la época, cuyo bagaje doctrinario presidió la formación de una conciencia universitaria.

—porque autoridades, catedráticos y estudiantes, a partir de esos principios, dieron la pauta de nuestros reclamos civilistas durante el militarismo.

CRONOLOGÍA DE RECTORADOS Y CÁTEDRAS
(1849-1885)

Rectorados

Rectorado del Presbítero D. Lorenzo A. Fernández (1849-1850)

1849

- 15 julio: Decreto ordenando la instalación e inauguración de la Universidad.
- 18 julio: Inauguración de la Universidad.
- 28 setiembre: Aprobación del *Plan de Estudios y Reglamento de la Universidad*, por el Consejo.
- 3 Octubre: Aprobación por el gobierno del *Plan de Estudios y Reglamento de la Universidad*.

1850

- 2 febrero: Designación de Secretario Bedel José G. Palomeque.
- 2 febrero: Se resuelve cobrar matrícula a los estudiantes.
- 9 octubre: Se acepta la renuncia del vice-rector, Dr. Enrique Muñoz.
- 26 octubre: Elección de rector y vice-rector. Manuel Herrera y Obes y Luis José de la Peña.

Rectorado del Dr. Manuel Herrera y Obes (1850-1852)

1852

- 8 marzo: Renuncia el Pbro. Dr. Luis José de la Peña al cargo de vice-rector.
- 18 marzo: Se acepta la renuncia del Dr. Peña. Se designa en su reemplazo al Dr. Salvador Tort.
- 24 julio: Elección de rector y vice-rector. Dr. Florentino Castellanos y Manuel Herrera y Obes.

Rectorado del Dr. Florentino Castellanos (1852-1854)

- 4 setiembre: Renuncia del secretario J. Gabriel Palomeque; no aceptada.
- 4 diciembre: Se aprueba la reforma temporaria de los Arts. 36, 37 y 54 del Código Universitario.

1854

- Elección de rector y vice-rector. Dr. Manuel Herrera y Obes y Dr. Joaquín Requena.

Rectorado del Dr. Manuel Herrera y Obes (1854-1856)

1856

- 5 mayo: Se declara que el curso de Ciencias Sagradas no debe dictarse fuera de la Universidad Mayor.

- 5 mayo: Se autoriza al Dr. Adolfo Pedralbes para la enseñanza pública de estudios comerciales y Derecho Mercantil.
- 5 mayo: Se autoriza a Antonio Torres y Nicolás a dictar un curso de pilotaje en el Colegio de los Escolapios.
- 27 noviembre: Se recibe en el Consejo el decreto del Poder Ejecutivo que declara universitarios los estudios de Teología en el Colegio Jesuítico de Santa Lucía.

1857

- 26 julio: Elección de rector y vice-rector. Dr. Manuel Herrera y Obes y Dr. José G. Palomeque.

Rectorado del Dr. Manuel Herrera y Obes (1857-1859)

1859

- 13 julio: Se aprueba la creación de un curso de Dibujo y Pintura, regentado por E. Carbajal
- 15 julio: Se autoriza al Pbro. Cesáreo González para abrir en la Universidad un curso de filosofía fundamental y ciencias filosóficas superiores.
- 15 julio: Elección de rector y vice-rector. Dr. Fermín Ferreira y Dr. Joaquín Requena.

Rectorado del Dr. Fermín Ferreira (1859-1861)

- 9 agosto: Se crea la plaza de Bedel y se designa a Martin Berinduague.

1860

- 12 enero: Se ceden las habitaciones de la Universidad al vicariato apostólico por algunos días, para ejercicios espirituales.
- 9 mayo: Se eleva al gobierno la solicitud de A. Torres y Nicolás para establecer un aula de Náutica.
- 9 mayo: Se concede licencia al Secretario Dr. J. G. Palomeque y se designa interino a Martín Berinduague.
- 30 mayo: Se eleva al gobierno la nota del Vicario Apostólico pidiendo la reinstalación del aula de Sagrada Teología.
- 10 julio: Se establecen en forma permanente fechas para exámenes generales y defensa de tesis.
- 9 noviembre: Se suprime el aula de Dibujo.

1861

- 2 mayo: Renuncia al cargo de consejero y vice-rector el Dr. Joaquín Requena.
- 21 mayo: Se eleva al gobierno la solicitud de A. Torres y Nicolás para que se incorpore el aula de Náutica a la Universidad.
- 21 mayo: Se eleva al gobierno el pedido de apoyo de Carlos de Castro, para la traducción del texto de Economía Política.

16 julio: Se comunica la autorización del gobierno para abonar la traducción del Curso de Economía Política de Carlos de Castro.

18 julio: Elección de rector y vice-rector. Dr. Fermín Ferreira y Dr. Laurentino Ximénez.

Rectorado del Dr. Fermín Ferreira (1861-1863)

12 agosto: Desde 1862 serán obligatorios dos idiomas —francés e inglés— en los cursos de estudios preparatorios.

1862

22 marzo: Se lee la comunicación del gobierno, de que no cuenta con medios para suscribirse en la edición de la obra de Tristán Narvaja.

9 junio: Medidas disciplinarias contra el catedrático de francés y un estudiante por desórdenes.

16 julio: Se posterga la creación del aula de griego propuesta por Adolfo Bourgoins.

20 octubre: Protesta estudiantil por la obligatoriedad de Geografía, rechazada por improcedente.

20 octubre: Nombramiento de Consejeros, por desintegración del Consejo.

27 noviembre: Establecimiento de la enseñanza del sistema métrico decimal.

1863

18 julio: Elección de rector y vice-rector. Dr. Fermín Ferreira y Dr. Carlos de Castro.

Rectorado del Dr. Fermín Ferreira (1863-1864)

1863

1° octubre: Se resuelve la postergación de los exámenes universitarios por los acontecimientos políticos.

1° octubre: Se resuelve adquirir el laboratorio de química y el texto ofrecidos por Julio Lenoble.

7 noviembre: Se fijan fechas de exámenes, otorgándose plazo hasta marzo a los que están al servicio de las armas.

10 diciembre: Se establece la obligatoriedad de cursar Química en los Estudios preparatorios.

1864

28 marzo: Decreto de disolución del Consejo Universitario.

31 marzo: Disolución del Consejo Universitario.

Rectorado del Dr. Joaquín Requena (1864-1865)

1864

- 2 abril: Primera reunión del rector con el Consejo de Instrucción Pública que sustituye al Consejo Universitario.
- 13 abril: A propuesta del Dr. Castellanos se pide al gobierno se licencie a los estudiantes de la guardia nacional, llamándolos en caso de alarma.
- 18 mayo: Se designa la comisión que debe estudiar la reorganización del plan de estudios.
- 4 junio: Se designa bedel a Agustín de Vedia.
- 4 junio: A comisión las solicitudes de Antonio Carabia sobre adquisición por la Universidad de su *Catecismo de Agricultura* y del laboratorio del Sr. Julio A. Lenoble.
- 4 junio: Se aprueba el reglamento que establece las obligaciones del Bedel.

Presidencia del vice-rector Dr. Carlos de Castro (1865)

1865

- 11 marzo: Se reinstala el Consejo Universitario disuelto en marzo de 1864, bajo la presidencia del vice-rector C. de Castro.
- 11 marzo: Se resuelve que la Universidad se abrirá el 1° de abril.
- 30 marzo: Se resuelve elevar el número de Consejeros.
- 11 abril: Renuncia al cargo de bedel Agustín de Vedia.
- 11 abril: A propuesta del Dr. Ramírez, se resuelve designar una comisión que estructure un plan de reorganización de la Universidad.
- 17 abril: Se resuelve que los estudiantes de Derecho Civil deben cursar dos años de Derecho Canónico.
- 25 abril: Se recibe la aprobación del gobierno al nombramiento de Luis Velazco para bedel.
- 25 abril: Petición del catedrático Lenoble sobre adquisición del laboratorio de química.
- 4 mayo: Decreto por el que se disuelve la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia y se crea el aula de Procedimientos Judiciales.
- 9 mayo: Resoluciones sobre funcionamiento del aula de Procedimientos.
- 13 junio: Se otorga licencia al pro-secretario Eduardo Flores, que va a la Guerra del Paraguay.
- 27 junio: Se resuelve que el 1° de julio se abrirá el aula de Procedimientos.
- 27 junio: Queja de los catedráticos de Derecho Civil y Economía Política por la inasistencia de los estudiantes.
- 27 junio: Se designa Pro-Secretario interino a Ladislao Montes.
- 18 julio: Se suspende la sesión pública de la Sala de Doctores por falta de número.
- 28 julio: Elección de rector y vice-rector. Dr. Fermín Ferreira y Dr. Carlos de Castro.

Rectorado del Dr. Fermín Ferreira (1865-1867)

1865

- 23 octubre: Se recibe la nota del gobierno; accediendo al pedido del rector, eximiendo de la guardia nacional a los estudiantes que no perdieron curso.

1866

- 16 mayo: Se rechaza la propuesta de Arsène Isabelle solicitando la creación de una cátedra de Geografía histórica de países americanos, por no ajustarse al Reglamento.
19 mayo: Eximir a los estudiantes del examen de geografía por las interrupciones del aula.
25 junio: Resolución sobre examen de egreso del aula de Procedimientos.

1867

- 4 mayo: El Consejo rechaza una carta del gobierno recomendando a un estudiante, por considerarlo una presión moral.
4 julio: Solicitud del Licdo. español Luis Ricardo Fors y Badia para que se le confíe la enseñanza de la Administración Pública.
25 setiembre: Renuncia del bedel Luis Velazco. Se nombra a Juan Francisco Latorre.
10 octubre: Fallece el Dr. Fermín Ferreira. Homenajes.

Presidencia del vice-rector Dr. Carlos de Castro (1867-1869)

1868

- 13 marzo: Se nombra a Daniel Granada pro-secretario.
24 marzo: Reválidas de estudios de la Universidad de Buenos Aires. Reglamentación.
6 mayo: Sumario por los graves incidentes en el aula de Geografía.
23 junio: Renuncia el bedel Gral. J. F. Latorre. Se designa a Guillermo Vidal y Colón.
14 agosto: Se resuelve adquirir el laboratorio de química del catedrático Lenoble.
17 octubre: Mario Isola presenta solicitud para que se cree el aula de Farmacia. 17 octubre: Petición de Escribanos Públicos para que se les matricule en Facultad de Derecho para el estudio de nuevos Códigos. Se les admitirá en Civil, Comercial y Penal y se les entregará un certificado de estudios.
25 noviembre: Estudiantes de historia piden exoneración de examen, por falta de texto. Se aplaza.
25 noviembre: Se resuelve que el rector visite el aula de Historia para aclarar los desórdenes.

1869

- 9 abril: Sumario por desórdenes en aula de inglés.

27 julio: Elección de rector y vice-rector. Dr. José María Montero y Dr. I. García Lagos.

Renuncia José María Montero.

1° agosto: Renuncia el Dr. I. García Lagos.

Elección de rector. Dr. Pedro Bustamante.

Rectorado del Dr. Pedro Bustamante (1869-1871)

1871

22 marzo: Se resuelve que los cursos de Derecho durarán 4 años.

22 marzo: Reglamentación de las asistencias al aula.

31 mayo: Se recibe la aprobación del gobierno, aceptando la prolongación a 4 años del estudio del Derecho.

julio: Elección de rector y vice-rector. Dr. Plácido Ellauri.

Rectorado del Dr. Plácido Ellauri (1871-1873)

1872

15 octubre: Sumario al catedrático de Geografía por inasistencia.

16 octubre: Sumario al estudiante Prudencio Vázquez y Vega por desacato al catedrático de Latín.

11 junio: Renuncia Daniel Granada al cargo de pro-secretario.

Se designa a José Ma. Perelló.

... julio: Elección de rector y vice-rector. Dr. Gonzalo Ramírez. Dr. E. Brito del Pino.

Rectorado del Dr. Gonzalo Ramírez (1873-1874)

1873

28 octubre: Sumario por desórdenes.

1874

9 febrero: Incidente en el examen de Química con el estudiante Prudencio Vázquez y Vega.

28 marzo: Renuncia del rector Gonzalo Ramírez.

Presidencia del vice-rector Dr. Eduardo Brito del Pino (1874-1875)

1874

31 marzo: Reglamentación de asistencias al aula.

29 abril: Sumario por desórdenes en el aula de Geografía.

29 abril: Solicitud de los estudiantes que piensan cursar Medicina, que se les exonere de Historia y Geografía. Se accede sobre Historia.

17 julio: Se acepta la proposición del catedrático de Botánica para iniciar los cursos en setiembre, por falta de material en el invierno.

1875

26 febrero: Renuncia del vice-rector, Eduardo Brito del Pino.

Presidencia del catedrático Dr. Plácido Ellauri (1875-1876)

11 marzo: No habiendo autoridades, se resuelve que presida la Universidad el consejero más antiguo, Dr. Plácido Ellauri.

4 junio: Informe sobre desórdenes estudiantiles.

1876

19 febrero: Nota del Gobierno comunicando la habilitación del Liceo Universitario.

19 febrero: Se aprueba la propuesta de los estudiantes de que se apoye económicamente la edición del *Código Penal*.

6 abril: Incidente de Prudencio Vázquez y Vega en el aula de Derecho Constitucional.

29 abril: Renuncia el secretario Martín Berinduague. Se le nombra miembro del Consejo. Para sustituirle se nombra secretario a José Ma. Perelló y a Alberto Nin, pro-Secretario.

1º mayo: Obligatoriedad de las insignias en la Colación de Grados.

23 junio: Comunica el bedel los desórdenes en el aula de Geografía. Se suspende el curso.

... julio: Elección de rector y vice-rector. Dr. Martín Berinduague, Dr. J. Jiménez de Aréchaga.

Rectorado del Dr. Martín Berinduague (1876-1878)

14 setiembre: Sumario a los estudiantes de Historia Universal por desórdenes.

Inauguración de la Facultad de Medicina.

1877

10 abril: Nota del gobierno aprobando el Reglamento de Estudios Libres con una única modificación, por la que se concede al Liceo Universitario un privilegio especial de habilitación.

... abril: Reclamos por esa disposición.

24 mayo: Elección de decano de la Facultad de Medicina, Francisco Suñer y Capdevila.

3 noviembre: Se aprueba el proyecto de Reforma de Reglamento de la Facultad de Derecho. Comienza la discusión particular del mismo.

1878

29 abril: Renuncia Martín Berinduague al cargo de rector, por considerarlo incompatible con el de Juez.

Asume la presidencia del Consejo, y la dirección de la Universidad, el vice-rector Justino Jiménez de Aréchaga.

- 14 mayo: El gobierno reconoce la incompatibilidad legal planteada a Berinduague, pero considera que debe permanecer en el cargo hasta el final de su mandato.
 - 28 mayo: Nota de Martín Berinduague, reiterando su renuncia.
 - 15 julio: Decreto gubernamental derogando el Reglamento Universitario en cuanto a la organización del Consejo y estructurando uno nuevo.
 - 18 julio: Elección de rector y vice-rector. Alejandro Magariños Cervantes. José Román García.
 - 23 julio: Renuncia Alejandro Magariños Cervantes, porque había aceptado su candidatura con la condición de que los consejeros elegidos aceptaran y casi todos habían renunciado.
- Retira la renuncia.

Rectorado del Dr. Alejandro Magariños Cervantes (1878-1880)

1878

- 25 agosto: Sesión en que se eligen nuevos consejeros.
- 5 octubre: Se eleva el nuevo reglamento para las mesas examinadoras.
- 12 octubre: El gobierno aprueba el reglamento para las mesas examinadoras.
- 19 noviembre: Renuncia el vice-rector, José Román García. No se acepta la renuncia.

1879

- 29 enero: Reitera la renuncia el vice-rector J. R. García.
- 6 mayo: Renuncia a la secretaría Manuel Mattos.

1880

- 18 julio: Elección de rector y vice-rector. Dr. Alfredo Vásquez Acevedo y Dr. Julio Jurkowski.
- 20 julio: Nota de Alfredo Vásquez Acevedo aceptando el cargo.

Rectorado del Dr. Alfredo Vásquez Acevedo (1880-1882)

1880

- 17 abril: El gobierno comunica a la Universidad que mientras dure la ausencia del rector Alfredo Vásquez Acevedo, quedará encargado del rectorado Justino Jiménez de Aréchaga.

1881

- .. abril: Se aprueba el reglamento interno para funcionarios de la Universidad.

1882

- 18 julio: Elección de rector y vice-rector. Dr. José Pedro Ramírez, Dr. A. Rodríguez Larreta.

Rectorado del Dr. José Pedro Ramírez (1882-1884)

1882

- 14 noviembre: Mensaje del Poder Ejecutivo proponiendo la reforma del Reglamento Orgánico de la Universidad. Entre las modificaciones se establecía que «por ahora» el rector y el Consejo serían designados por el gobierno.

1883

- 16 enero: Nota del rector de la Universidad al gobierno rechazando las reformas planteadas.
24 marzo: Se concede a José Pedro Ramírez licencia por enfermedad. Queda encargado de la Universidad el vice-rector, A. Rodríguez Larreta.

1884

- 18 julio: Elección de rector y vice-rector. Dr. José Pedro Ramírez y Dr. Jaime Johnson.

Rectorado del Dr. José Pedro Ramírez (1884)

- 30 setiembre: Nota del ministro de Justicia, Culto e Instrucción, transcribiendo el Decreto de destitución del catedrático de Historia, Luis Destéffanis por un artículo antiartiguista.
10 octubre: Renuncian al Consejo J. Segundo y Luis Melián Lafinur.
11 octubre: Renuncia Ángel Solla.
Sumario por las denuncias contra el catedrático de Derecho Constitucional, Justino Jiménez de Aréclaga.
14 octubre: Comunicado de la Facultad de Medicina.
14 octubre: Nota del rector al Decano de la Facultad de Medicina.
14 octubre: Decreto del Gobierno. Cesan en sus cargos, el rector, José Pedro Ramírez, los consejeros Luis Melián Lafinur, Ángel Solla, Juan José Segundo, Constancio Vigil, Saturnino Álvarez, José Piaggio, Teófilo Gil, Martín Berinduague y Pedro Bustamante. También el catedrático de Constitucional, Justino Jiménez de Aréchaga.
15 octubre: Jaime Johnson, reconviene al secretario. Le ordena, en su calidad de vice-rector que impida en la Universidad cualquier acto contrario a la resolución del Gobierno. Prohíbe a la Facultad de Medicina emitir comunicados y que será penada toda falta de los catedráticos al aula, prohibiéndoles toda censura al gobierno y manifestaciones sobre política militante.
15 octubre: Renuncia Alejandro Magariños Cervantes al Consejo en solidaridad con los destituidos.
15 octubre: Renuncia M. Artagaveytia al Consejo por iguales motivos.
15 octubre: Renuncia Martín C. Martínez a la cátedra en solidaridad con los destituidos.

1885

- 20 julio: De la terna propuesta, el gobierno designa rector de la Universidad al Dr. Alfredo Vásquez Acevedo.

Cátedras universitarias

Estudios Preparatorios

Cátedra de Botánica, creación 1874.
Cátedra de Cosmografía, creación 1885.
Curso de Dibujo y Pintura, creación 1859.
Cátedra de Filosofía, creación 1833.
Cátedra de Física, creación 1874.
Cátedra de Físico-Matemáticas, creación 1850.
Cátedra de Francés, creación
Cátedra de Geografía, creación 1862.
Cátedra de Historia, creación 1866.
Cátedra de Inglés, creación
Cátedra de Latinidad, creación 1850.
Cátedra de Literatura, creación 1883.
Cátedra de Química, creación 1855
Cátedra de Zoología, creación 1874.

Cátedra de Botánica

1874

- 18 febrero: Se presentan a concurso José Arechavaleta, Juan Álvarez y Santiago Giralt.
- 17 marzo: Se efectúa el concurso y se declara vencedor a José Arechavaleta.
- 31 marzo: Nombramiento por el Consejo de José Arechavaleta para regentar la cátedra.
- 1º mayo: El gobierno aprueba el nombramiento de José Arechavaleta.
- 19 mayo: José Arechavaleta pide se le permita postergar hasta la primavera la iniciación del curso por falta de materiales.
- Se acepta el pedido.

Cátedra de Cosmografía

1885

- 15 agosto: El gobierno aprueba el nombramiento de Benigno Paiva para regentar la cátedra de Cosmografía.
- 18 agosto: Benigno Paiva acepta el nombramiento.

Curso de Dibujo y Pintura

1859

- 13 julio: El Consejo aprueba que Eduardo Carbajal dicte un curso de dibujo y pintura en la Universidad.

1860

9 noviembre: Suspensión del aula.

1863

23 julio: Eduardo Carbajal pide autorización para proveer de útiles al aula.

1866

1° marzo: Eduardo Carbajal solicita licencia. Se le concede.

5 abril: Eduardo Carbajal solicita se le prorrogue la licencia.
Concedida la prórroga.

11 julio: Eduardo Carbajal se reintegra al aula.

Cátedra de Filosofía

1833

8 junio: Creación de la cátedra, que luego se incorpora a la Universidad.

1849

23 julio: Luis José de la Peña es designado por decreto, catedrático del aula.

1852

8 marzo: Renuncia a la cátedra Luis José de la Peña.

18 marzo: El Consejo acepta la renuncia.

18 marzo: Plácido Ellauri es designado para ocupar el cargo.

1877

1° marzo: Cesan los catedráticos de Estudios Preparatorios.

1883

14 marzo: Plácido Ellauri acepta reincorporarse al aula, restablecidos los Estudios Preparatorios.

1883

20 marzo: Plácido Ellauri pide licencia de dos meses por motivos de salud.

20 marzo: El Consejo encarga interinamente del aula a Antonio M. Rodríguez.

Cátedra de Física

1873

11 febrero: Se presentan al concurso de oposición para la cátedra: Juan Álvarez y Pérez, Ezequiel Garzón y C. Torregiani.

1874

- 2 y 3 marzo: Concurso de oposición: Vencedor, J. Alvarez y Pérez,
5 marzo: Se nombra catedrático a J. Álvarez y Pérez.
14 marzo: El gobierno aprueba el nombramiento

1877

- 1° marzo: Cesan los catedráticos de Estudios Preparatorios,

1884

- 31 enero: Solicitan inscripción al concurso de oposición para proveer la cátedra: Alberto Gómez Ruano y Federico García.
3 marzo: El Consejo nombra catedrático interino a Federico García.
1° octubre: Federico García —que dictaba Química y Física— opta por el aula de Química.
7 noviembre: El Consejo nombra catedrático interino a Alberto Gómez Ruano.

1885

- 30 enero: Claudio Williman y Alberto Gómez Ruano se presentan al llamado a oposición.
28 febrero: Se retira del concurso por razones de salud Alberto Gómez Ruano.
13 marzo: Claudio Williman acepta la designación de catedrático en propiedad.

Cátedra de Físico-Matemáticas

1850

- 2 febrero: Se designa a Gabriel Mendoza para regentar el aula de Matemáticas.
21 febrero: El gobierno aprueba el nombramiento. Encargado de la cátedra Luis J. de la Peña.

1852

- 16 marzo: Alfredo Pasquier solicita la cátedra vacante por la renuncia de de la Peña.
marzo: Nombramiento de Alfredo Pasquier.

1856

- Renuncia Alfredo Pasquier.
2 abril: Adolfo Pedralbes acepta el nombramiento.

1857

- 17 setiembre: Se acepta la renuncia de A. Pedralbes.
17 setiembre: Se nombra a Antonio Dupart.

1858

27 marzo: Se designa catedrático interino a Martín Pays.

1859

1° mayo: Se designa interino a Laurentino Ximénez.

1860

6 abril: Se designa catedrático en propiedad a Laurentino Ximénez.

29 abril: El gobierno aprueba el nombramiento.

1863

Se crea una segunda cátedra de Matemáticas.

29 diciembre: El gobierno aprueba el nombramiento de Ignacio Pedralbes para el aula de Matemáticas recientemente creada.

1864

18 febrero: I. Pedralbes renuncia a la cátedra.

22 febrero: Se designa a Adolfo Pedralbes.

1867

26 noviembre: Renuncia L. Ximénez a la cátedra (un curso); se designa interino a Dionisio Ramos.

1868

13 marzo: Se resuelve llamar a concurso para el grupo que interinamente tiene Ramos.

14 abril: Dionisio Ramos se ausenta y abandona la cátedra interina de Matemáticas.

18 mayo: Habiéndose retirado los concursantes, se designa a Adolfo Pedralbes.

1871

5 julio: Nota de Pedralbes diciendo que renunciará a fin de curso. Llamado a concurso.

1872

5 febrero: Se presenta al concurso C. Olascoaga. No posee título académico, se le exige una prueba.

29 febrero: Aprobado.

15 marzo: Se le nombra catedrático.

1877

1° marzo: Cesan los catedráticos de Estudios Preparatorios.

1883

- 21 febrero: Ricardo Camargo solicita interinamente la cátedra de Matemáticas.
- 23 febrero: Se solicita a Ignacio Pedralbes que retome la cátedra.
- 9 marzo: Acepta I. Pedralbes.
- 4 julio: Ignacio Pedralbes solicita un mes de licencia. Le sustituye su hermano Adolfo.

1884

- 4 marzo: Debiendo funcionar dos cátedras de Matemáticas, Ricardo Camargo reclama la que le corresponde.
- 5 marzo: El Consejo designa a Ricardo Camargo catedrático.
- 9 marzo: Ricardo Camargo acepta el cargo.
- 10 marzo: El gobierno confirma el nombramiento.

Cátedra de Francés

Se designa a Domingo Gounouilhou.

1860

- octubre: Gounouilhou es detenido. Se encarga del aula a Carlos de la Vega.
- 31 octubre: El gobierno designa para regentar el aula a Fernando Huard.
- 9 noviembre: El Consejo encarga a Fernando Huard del curso.

1872

- 20 febrero: Renuncia Fernando Huard por edad y razones de salud.
- 23 febrero: Se acepta la renuncia y agradecen los servicios prestados. Nombramiento de Alberto Houssage.
- 2 abril: El gobierno aprueba el nombramiento.

1877

- 1º marzo: Cesan los catedráticos de Estudios Preparatorios.

1883

- 21 y 23 feb.: Al restablecerse los Estudios Preparatorios solicitan la cátedra de francés. J. Lengoust, Pedro Tarride, Victor Fradin.
- 12 marzo: Se designa catedrático interino a Teodoro Sanguinet.
- 2 mayo: Renuncia Teodoro Sanguinet por los desórdenes estudiantiles.
- 7 mayo: El Consejo resuelve que no se acepta la renuncia.

1884

- 1 enero-feb.: Se presentan como opositores en el concurso para la cátedra de francés: J. Lengoust, Victor Fradin y J. Chavet.
- 28 abril: El gobierno aprueba el nombramiento de Juan Lengoust.

1885

- 17 marzo: Renuncia J. Lengoust por un incidente con el rector. El Consejo le pide retire la renuncia
- 23 marzo: J. Lengoust retira la renuncia.

Cátedra de Geografía

1860

- 12 octubre: Ángel Floro Costa se ofrece para regentar el aula.

1861

- 25 noviembre: El Consejo resuelve que se proceda al examen del solicitante.

1862

- 12 febrero: Ángel Floro Costa rinde la prueba. Aprobado.
- 14 febrero: El Consejo nombra a Costa catedrático.
- 20 febrero: El gobierno aprueba el nombramiento con la observación de que debió llamarse a concurso.

1863

- Ángel Floro Costa se ausenta para Buenos Aires.
- 27 octubre: El gobierno lo elimina del presupuesto por haber desertado de la Guardia Nacional.
- 7 noviembre: Se declara cesante en la cátedra a Costa.

1865

- 11 marzo: Nota del Consejo a Costa, preguntando si seguirá con la cátedra.
- 14 marzo: Respuesta de Costa informando que no puede regresar.
- 17 abril: Designación de Ernesto Prosper.
- 29 abril: El gobierno acepta el nombramiento.

1872

- 30 enero: Se observa a Prosper por incumplimiento.
- 11 octubre: El bedel informa sobre la inasistencia repetida del catedrático.

1875

- 1º junio: Francisco A. Berra acepta designación de interino.
- 30 junio: Comunica que considera concluido su interinato.

1876

- Se llama a concurso.
- junio: Se presentan: Juan Scarpa, Manuel Otero y José Ortega.

1877

1º marzo: Se suspenden los catedráticos de Estudios Preparatorios.

1883

23 febrero: Américo Castro y Barbosa se presenta a concurso.

10 marzo: Antonio Ma. Rodríguez acepta el cargo de catedrático interino.

1884

7 febrero: Antonio Ma. Rodríguez se inscribe para el concurso de oposición.

18 marzo: Antonio Ma. Rodríguez comunica al rector que se le designó catedrático por el gobierno.

25 noviembre: Rodríguez presenta renuncia indeclinable.

1885

8 abril: El gobierno aprueba el nombramiento de Benigno Paiva para regentear interinamente la cátedra.

10 agosto: A. Gómez Ruano acepta la designación de catedrático interino.

Cátedra de Historia

1866

2 marzo: Luis Destéffanis solicita la cátedra de Historia. Se redactan las bases para el concurso.

13 marzo: No habiéndose inscripto opositores se resuelve esperar la presentación de Destéffanis.

19 mayo: Se abre un nuevo plazo.

julio: Concurso de oposición entre Luis Logercio y E. Roudron. Ninguno reúne las condiciones.

18 agosto: Se comunica al gobierno que se designó catedrático a Luis Destéffanis.

1871

24 abril: El bedel comunica que el catedrático de Historia no ha abierto curso.

mayo: Sumario por inasistencia.

31 mayo: Se declara vacante el aula por deserción del catedrático.

julio: Destéffanis pide reconsideración. No ha lugar. Se acepta que se presente a concurso.

1872

30 enero: Se convoca a concurso de oposición para el 26 de febrero.

29 febrero: Único postulante Luis Destéffanis.

15 marzo: Se suspendió la prueba porque Julio Herrera y Obes pidió se le inscribiera.

21 marzo: Concurso. No se presenta Herrera y Obes. Nombramiento de Luis Destéffanis.

18 abril: El gobierno aprueba el nombramiento.

1877

1° marzo: Cesan los catedráticos de Estudios Preparatorios.

1883

23 febrero: Luis Destéffanis reclama la cátedra.

7 marzo: Se le restituye al aula.

1884

30 setiembre: El gobierno destituye a Luis Destéffanis por su artículo antiartiguista.

4 octubre: Miguel Lapeyre acepta su nombramiento.

1885

19 enero: Miguel Lapeyre solicita su inscripción para el concurso de Historia Universal.

15 marzo: Miguel Lapeyre acusa recibo de la nota del rector en que se le comunica se le designó catedrático en propiedad.

Cátedra de Inglés

Se designa a José Andrés García catedrático de inglés.

1860

13 noviembre: Renuncia, por ausentarse del país.

17 noviembre: Se acepta la renuncia.

1861

enero: Concurso.

23 marzo: El Consejo nombra catedrático al vencedor del concurso Tomás Furman. 26 marzo: El gobierno aprobó el nombramiento.

1862

Renuncia el catedrático por ausentarse. Se llama a concurso.

28 marzo: De acuerdo al resultado del concurso el Consejo nombra a Enrique Loedel.

31 marzo: El gobierno aprueba el nombramiento.

1864

4 octubre: Enrique Loedel solicita licencia y propone como sustituto a Federico Morador.

El Consejo designa sustituto a Morador.

1865

Octubre: F. Morador pide licencia. Se nombra interino a Enrique Davis.

1867

14 mayo: F. Morador solicita licencia. Se designa a Eduardo Jackson.

11 julio: El gobierno aprueba el nombramiento.

25 setiembre: Federico Morador solicita incorporarse nuevamente a la cátedra. No ha lugar al pedido.

1868

Habiéndose ausentado del país sin aviso E. Jackson, se llama a concurso. abril: Concurso.

18 mayo: De acuerdo al resultado del concurso se designa a Enrique Davis.

1870

2 marzo: Renuncia E. Davis porque debe ausentarse.

mayo: Se presentan pidiendo la cátedra; Carlos M. Bond, D. Himble, Zumarán, Leggat, etc.

21 junio: Se designa a Carlos M. Bond para regentar la cátedra.

7 julio: Comunica su aceptación.

11 noviembre: Carlos M. Bond renuncia porque en su calidad de extranjero no puede prestar servicio militar en la clase pasiva. Continúa en la cátedra.

1877

1º marzo: Cesan los catedráticos de Estudios Preparatorios.

1885

30 enero: Solicitan interinamente el aula, Eduardo Jackson, Carlos W. Fitzpatrick, Federico Fellon.

20 marzo: El Consejo nombra catedrático interino a Eduardo Jackson.

Cátedra de Latinidad

1850

2 febrero: Se nombra al Presbítero Domingo Cobos.

21 febrero: El gobierno aprueba el nombramiento.

1851

Nombramiento de Pedro Giralt.

1863

29 diciembre: El gobierno aprueba el nombramiento de Luis Otero para regentar el nuevo curso de Latinidad.

1865

11 marzo: Luis E. Otero renuncia, por incompatibilidad con su cargo de camarista.

Se designa a Bonifacio Guerrero.

1867

18 marzo: Se llama a concurso por muerte de Guerrero.

9 abril: Se designa al Lcdo. M. Garzón para el grupo de Latín primero.

1871

octubre: Manuel Garzón pide un mes de licencia.

1872

22 setiembre: Renuncia a la cátedra de Latín segundo Pedro Giralt, por incidente con Prudencio Vázquez y Vega.

Solicitud estudiantil para que no se admita la renuncia.

29 setiembre: Pedro Giralt retira la renuncia.

1875

22 mayo: El rector pide explicaciones a Giralt por su inasistencia al aula.

26 mayo: Responde que es debido a la actitud de los estudiantes.

1877

1° marzo: Cesan los catedráticos de Estudios Preparatorios.

1883

febrero: Jacinto M. Moreno, Fortunato S. Lasso, Lorenzo Pons, José E. Bordoní, José M. Riguera, solicitan la cátedra de Latinidad.

8 marzo: La Universidad llama a Manuel Garzón, que renuncia por incompatibilidad con otros empleos.

27 marzo: El Consejo acepta la renuncia de Garzón y designa interino mientras se llama a concurso a Jaime Ferrer y Barceló.

16 abril: El gobierno aprueba el nombramiento.

1884

febrero: Se presentan al concurso: J. M. Riguera Montero, Jaime Ferrer y Barceló, Vicente Navia, Jacinto M. Moreno, y A. Benedetti.

20 y 21 febrero: Concurso. Vencedor Jaime Ferrer y Barceló.

5 marzo: El Consejo designa catedrático a Jaime Ferrer y Barceló.

6 marzo: El gobierno aprueba el nombramiento.

Cátedra de Literatura

1874

2 julio: Se accede a la solicitud de Eloy Perillon Buxo de dictar gratuitamente un curso de literatura, reservándose el Consejo la facultad de llamar a concurso. El curso dura unos meses.

1883

23 febrero: Se designa catedrático interino de literatura a Juan Zorrilla de San Martín.

13 marzo: Juan Zorrilla de San Martín, acepta.

1884

9 febrero: Se presenta Juan Zorrilla de San Martín al concurso de oposición.

marzo: Designación de Juan Zorrilla de San Martín.

1885

3 noviembre: Decreto por el que se deja cesante a Juan Zorrilla de San Martín.

Aula de Náutica

1860

9 mayo: Solicitud de Antonio Torres y Nicolas para que se le nombre para regentar el aula de Náutica.

1861

20 mayo: A. Torres y Nicolas solicita se incorpore el aula a la Universidad.

1862

26 marzo: Se comunica al catedrático que el Ministerio de Guerra y Marina ha resuelto subvencionar la cátedra. Pero nada se resuelve sobre el traslado de la Cátedra a la Universidad.

Cátedra de Química

1849

8 agosto: El Dr. Edmond Ackermann se ofrece para regentar gratuitamente el aula de Química.

27 agosto: Se acepta la propuesta.

29 agosto: El gobierno designa al Dr. Ackermann catedrático.

1850

2 febrero: Se resuelve por el Consejo no inscribir el título de Edmond Ackermann.

25 febrero: Julio Lenoble solicita la cátedra de química.

7 abril: Resolución del Consejo que arregle la solicitud a las condiciones vigentes.

abril: Lanoble solicita que se le inscriba su título.

1853

15 julio: Nueva Solicitud de Julio Lenoble para regentar el aula de química.

1855

21 marzo: Solicitud de Julio Lenoble para regentar al aula de Química. Se acepta. Pasa al gobierno.

20 julio: El gobierno designa a Julio Lenoble catedrático de Química a partir del 1° de enero de 1856.

1868

14 agosto: En los meses anteriores, por enfermedad y fallecimiento de Julio Lenoble, regentearon el aula Ernesto Prosper y J. González Vizcaíno,

Se designa a Juan González Vizcaíno catedrático en propiedad del aula.

20 agosto: Aprobación del nombramiento por el gobierno.

1877

marzo: Se suspenden los catedráticos de Estudios Preparatorios.

1883

7 marzo: Se designa catedrático interino —por enfermedad de J. González Vizcaíno— a Florentino Felippone.

12 marzo: Acepta F. Felippone.

18 octubre: Se prolonga su interinato. La cátedra queda vacante.

1884

21 agosto: El Consejo nombra interino a José Scosería.

27 agosto: El gobierno aprueba el nombramiento.

Cátedra de Zoología

1874

26 febrero: Se presentan al concurso de oposición Juan Alvarez y Santiago Giralt.

5 marzo: Juan Alvarez se ofrece para regentar gratuitamente la cátedra.

16 marzo: Concurso. Se designa a Juan Alvarez.

31 marzo: El Consejo nombra a Juan Alvarez catedrático del aula.

6 mayo: Aprobación por el gobierno.

1876

10 mayo: Renuncia Juan Alvarez a la cátedra. No se acepta mientras no concluya el año o haya catedrático para reemplazarle.

1877

18 enero: Juan Alvarez reitera su renuncia.

1884

10 febrero: Pedro Hormaeche solicita su inscripción para el concurso.

11 marzo: Nombramiento de Pedro Hormaeche para la cátedra.

13 marzo: El gobierno aprueba el nombramiento.

Facultad de Jurisprudencia

Cátedra de Derecho Canónico, creación 1849.

Cátedra de Derecho Civil, creación 1849.

Cátedra de Derecho Comercial, creación 1885.

Cátedra de Derecho Constitucional, creación 1871.

Cátedra de Derecho Natural y de Gentes, creación 1854.

Cátedra de Derecho Penal, creación 1871.

Cátedra de Economía Política, creación 1860.

Cátedra de Procedimientos, creación 1865.

Cátedra de Derecho Canónico

1849

julio: Por decreto se designa catedrático a Alejo Villegas.

1852

7 abril: Se acepta la renuncia elevada desde Buenos Aires por Alejo Villegas.

1855

17 enero: El gobierno nombra a Francisco Majesté.

finés: Francisco Majesté es nombrado rector del Colegio Nacional de la Universidad Menor de la Unión. La cátedra queda vacante.

1859

setiembre: Designación por el gobierno de Antonio María Castro.

1860

Se suspende la enseñanza por falta de alumnos.

1862

23 marzo: Acepta Francisco Majesté la designación de catedrático de Derecho Canónico e Historia Sagrada.

1863

7 marzo: Habiendo caducado el nombramiento la Universidad pide que el gobierno designe catedrático.

12 marzo: El gobierno pide que la Universidad proponga el candidato.

21 marzo: El Consejo propone a Francisco Majesté.

27 marzo: El gobierno aprueba el nombramiento.

1865

11 marzo: Vacante la cátedra por fallecimiento del Dr. Majesté se resuelve llamar a concurso.

22 marzo: Habiéndose presentado como único postulante Luis Magnanini, se le nombra catedrático interino, dándole un plazo de un mes para presentar diploma de abogado y ponerse en condiciones de hablar el idioma del país.

17 abril: Se nombra titular a Manuel Acosta.

5 mayo: Se da lectura en el Consejo a la nota en que el gobierno aprueba el nombramiento de Magnanini. Se pasa nota al rector comunicando inconvenientes de la designación de Magnanini y nombramiento de Acosta.

Designado Acosta catedrático se suspende, y queda en la cátedra Luis Magnanini.

1866

17 diciembre: Luis Magnanini es designado catedrático en propiedad del aula.

Cátedra de Derecho Civil

1849

julio: Designado catedrático Pedro Somellera.

30 julio: Pedro Somellera presenta renuncia.

1850

1° abril: Se acepta la renuncia y el gobierno ordena se provea la vacante.

1851

abril: Se recibe aprobación del nombramiento de Alejo Villegas por el gobierno.

1852

7 abril: Se acepta la renuncia elevada desde Buenos Aires por Alejo Villegas.

7 abril: Nombramiento de Marcelino Mezquita, catedrático de Jurisprudencia.

1855

21 marzo: Se acepta la renuncia de Marcelino Mezquita. Se resuelve llamar a aspiraciones.

8 mayo: El gobierno aprueba la propuesta de Tristán Narvaja, hecha por el Consejo, para regentar la cátedra.

1860

4 abril: Se concede licencia a Tristán Narvaja, interino el Dr. Hipólito Gallinal

1861

28 mayo: Se concede licencia a Tristán Narvaja. Interino Hipólito Gallinal,

1864

27 setiembre: Renuncia Tristán Narvaja. No es aceptada; continúa en el cargo.

1872

29 febrero: Tristán Narvaja solicita licencia. Se designa interino a Antonio Vigil.

8 marzo: Antonio Vigil no puede aceptar por razones de salud.

15 marzo: El Consejo autoriza al Rector de la Universidad a nombrar un sustituto.

18 julio: Renuncia de Tristán Narvaja.

julio: Designación de Domingo Aramburú.

30 julio: Aceptación de Domingo Aramburú a regentar la cátedra interinamente.

noviembre: Se presentan al concurso Antonio Vigil y Domingo Aramburú.

1873

7 febrero: En el concurso de oposición sale vencedor —por un voto— Antonio E. Vigil. Protesta estudiantil.

11 junio: Nombramiento de Antonio Vigil catedrático.

13 junio: Se comunica al gobierno la designación.

1878

17 junio: Antonio Vigil pide licencia. Interino Luis Melián Lafinur.

1880

19 julio: Renuncia Antonio Vigil a la cátedra.

1881

- 14 marzo: El Consejo nombra a Duvimioso Terra, interino mientras no se provea el aula por concurso.
- 17 marzo: Duvimioso Terra acepta la designación.

1882

- 27 febrero: Duvimioso Terra acepta el cargo de catedrático en propiedad.

Cátedra de Derecho Comercial

Se separa de la cátedra de Derecho Civil.

1885

- 9 febrero: Juan A. Saráchaga y Leopoldo Arteaga se ofrecen para regentar el aula.
- 19 agosto: Nombramiento de E. Vargas, catedrático interino.

Cátedra de Derecho Constitucional

1870

- Se separa de la cátedra de Economía Política y se llama a concurso.
- febrero: Se presentan Carlos Ma. Ramírez y Luis R. Jors.
- 21 junio: Se resuelve postergar el concurso por lo avanzado del año.

1871

- 28 febrero: Nombramiento de Carlos Ma. Ramírez.

1873

- 5 agosto: Renuncia Carlos Ma. Ramírez por ausentarse.
- 12 agosto: El gobierno acepta la designación de Justino Jiménez de Aréchaga como Catedrático interino.

1874

- 28 febrero: Nota de Carlos Ma. Ramírez diciendo que no se considera con derecho a la cátedra.
- 9 abril: Cesante Ramírez, se llama a concurso.
- 30 junio: Se presenta Justino Jiménez de Aréchaga.
- 2 julio: Se presentan Francisco A. Berra y Pablo de María (que se retira).
- 28 julio: El Consejo designa, después del concurso, a Justino Jiménez de Aréchaga
- 31 julio: El gobierno aprueba el nombramiento.

1884

- 15 octubre: Jiménez de Aréchaga suspendido y separado del cargo por decreto gubernamental.
- 27 octubre: Se designa interino a Manuel Herrero y Espinosa.
- 29 octubre: Manuel Herrero y Espinosa acepta el cargo.

1885

15 febrero: Manuel Herrero y Espinosa solicita ser inscripto como opositor al aula.

febrero: Concurso.

10 marzo: El gobierno aprueba el nombramiento de Manuel Herrero y Espinosa como catedrático propietario.

Cátedra de Derecho de Gentes

1849

julio: Se designa a Florentino Castellanos, que no acepta.

1853

1° agosto: Propuesta de Alberto Larroque para regentar un Curso de Derecho de Gentes. Se resuelve que primero debe acreditar su título.

1854

Es propuesto al gobierno para catedrático de Derecho Natural Juan Carlos Gómez.

20 diciembre: Juan Carlos Gómez es confirmado por el gobierno.

1855

Solicita licencia. No regresa a la cátedra.

1864

5 enero: El Consejo nombra a Gregorio Pérez Gomar catedrático.

20 enero: El gobierno aprueba el nombramiento.

18 marzo: Renuncia Gregorio Pérez Gomar a la Cátedra.

11 abril: Se declara vacante el aula.

abril: Gregorio Pérez Gomar se hace cargo del curso.

1865

17 abril: Se nombra catedrático a Alejandro Magariños Cervantes. Renuncia.

28 abril: Se nombra catedrático a José E. Ellauri.

6 mayo: Renuncia José E. Ellauri.

6 julio: Se nombra catedrático a Manuel L. Acosta.

15 julio: Renuncia.

28 julio: Nombramiento de Alejandro Magariños Cervantes.

1878

abril: Alejandro Magariños Cervantes solicita licencia proponiendo para sustituirlo a Martín Aguirre.

17 abril: Interino Martín Aguirre.

1880

6 julio: Renuncia Alejandro Magariños Cervantes.

agosto: Se nombra catedrático interino a Carlos Ma. Zumarán.

1881

10 marzo: El Consejo acuerda continúe en la cátedra interinamente Carlos Ma. Zumarán.

17 marzo: Acepta continuar.

3 junio: Renuncia Carlos Ma. Zumarán a su interinato. No se acepta.

7 diciembre: Renuncia indeclinable de Carlos Ma. Zumarán.

1882

16 marzo: Concurso. Vencedor Martín C. Martínez.

27 marzo: Nombramiento de Martín C. Martínez para catedrático.

1884

octubre: Renuncia de Martín C. Martínez.

31 octubre: El Consejo designa a Arturo Terra catedrático interino.

4 noviembre: El gobierno aprueba el nombramiento.

17 noviembre: Designación de Daniel Granada catedrático interino.

30 noviembre: Acepta Daniel Granada el cargo.

1885

27 marzo: Daniel Granada se presenta al concurso de oposición. También Federico Acosta y Lara.

8 abril: El gobierno aprueba el nombramiento de catedrático en propiedad de Federico Acosta y Lara.

Cátedra de Derecho Penal

1870

1º febrero: Se resuelve llamar a concurso.

21 junio: Se posterga el concurso.

1871

28 febrero: Se designa a Gonzalo Ramírez.

1876

2 agosto: Renuncia Gonzalo Ramírez. No se le acepta. Permanece en la cátedra renunciando a los sueldos.

1877

diciembre: Destitución del catedrático Gonzalo Ramírez por el gobierno.

Alberto Nin es designado catedrático interino.

1878

3 junio: Alberto Nin es designado catedrático en propiedad del aula.

Cátedra de Economía Política

1860

2 junio: Nota de la Universidad al gobierno proponiendo a Carlos de Castro para catedrático.

1° setiembre: Decreto gubernamental. Designa a Carlos de Castro catedrático.

9 noviembre: El Consejo designa a Carlos de Castro catedrático.

1864

5 abril: Renuncia Carlos de Castro a la cátedra.

5 abril: Se encarga de la cátedra a Vicente Fidel López.

1865

2 marzo: Decreto del gobierno destituyendo a Vicente Fidel López y restituyendo en la cátedra a Carlos de Castro.

11 abril: Nota de Carlos de Castro informando que dadas sus múltiples ocupaciones en el ministerio cuando no concurra al aula lo sustituirá Bonifacio Martínez.

13 junio: El gobierno aprueba.

4 noviembre: El Consejo separa a Bonifacio Martínez de la Cátedra.

11 noviembre: Renuncia de Bonifacio Martínez.

noviembre: Renuncia Carlos de Castro a la cátedra.

1866

Nombramiento de Pedro Bustamante.

1872

14 diciembre: Renuncia Pedro Bustamante por motivos de salud.

1873

5 marzo: Se presenta al concurso Francisco Lavandeira.

Nombramiento de Francisco Lavandeira.

23 junio: El gobierno aprueba el nombramiento.

1875

10 enero: Muere Lavandeira.

8 abril: El gobierno aprueba el nombramiento de Martín Aguirre.

12 mayo: Martín Aguirre reclama porque en la Universidad se dan lecciones de Economía fuera de la Cátedra.

Renuncia de Martín Aguirre.

1876

25 abril: Concurso. Se nombra a Carlos Ma. de Pena.

1877

8 agosto: Carlos Ma. de Pena solicita licencia por enfermedad, propone para sustituirlo a Gonzalo Ramírez.

11 agosto: Se encarga interinamente de la cátedra a Gonzalo Ramírez.

diciembre: Se reintegra Carlos Ma. de Pena.

1878

11 enero: Renuncia Carlos Ma. de Pena.

20 marzo: J. R. Mendoza acepta el aula interinamente.

1884

29 noviembre: Renuncia José R. Mendoza.

24 diciembre: El gobierno aprueba el nombramiento interino de Arturo Terra.

1885

10 enero: Acepta el nombramiento Arturo Terra.

Cátedra de Procedimientos

1865

10 mayo: Se nombra a Joaquín Requena catedrático (era presidente de la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia que pasó a la Universidad como cátedra de Procedimientos).

13 junio: El gobierno aprueba el nombramiento.

1870

2 marzo: Renuncia Joaquín Requena por razones de salud.

2 mayo: Reitera la renuncia.

23 mayo: Se acepta la renuncia.

23 mayo: Se resuelve en el Consejo llamar a aspiraciones y autorizar al rector para que designe un interino.

21 junio: El rector designa catedrático interino a José E. Ellauri.

7 julio: El gobierno aprueba el nombramiento.

1871

14 marzo: Habiéndose presentado a aspiraciones solamente Adolfo Pedralbes se le designa.

1877

21 diciembre: Renuncia a la cátedra Adolfo Pedralbes. Se acepta. Se resuelve llamar a concurso.

1878

7 mayo: Concurso.

8 julio: Se designa a José Ma. Perelló catedrático.

1882

28 abril: Pide licencia el catedrático Sup. Luis Vila.

8 agosto: Solicita licencia para viajar a Europa.

26 agosto: El Consejo designa al rector, José Pedro Ramírez catedrático.

31 agosto: Nota de protesta de Luis Vila por la designación pues ocupaba la cátedra interinamente.

5 setiembre: Renuncia José Pedro Ramírez.

11 setiembre: No se hace lugar a la petición de Vila.

setiembre: Se designa a José Román García catedrático interino.

25 setiembre: No acepta. Nuevamente se nombra a Ramírez.

1883

4 abril: El Consejo designa catedrático interino a Adolfo Pedralbes, mientras dure la licencia de Perelló.

9 abril: Acepta Adolfo Pedralbes.

16 abril: El gobierno aprueba el nombramiento.

9 agosto: José Ma. Perelló solicita nueva licencia.

13 agosto: Se separa a José Ma. Perelló de la cátedra,

15 octubre: Adolfo Pedralbes se presenta a oposición.

1884

22 enero: Se presenta al concurso Marcelino Izcúa Barbat.

enero: Concurso.

20 febrero: Se nombra a Marcelino Izcúa Barbat catedrático en propiedad.

6 marzo: El gobierno aprueba el nombramiento.

Facultad de Medicina

Cátedra de Anatomía, creación 1876.

Cátedra de Fisiología, creación 1876.

Cátedra de Materia Médica y Terapéutica, creación 1877.

Cátedra de Medicina Legal, creación 1877.

Cátedra de Obstetricia, creación 1883.

Cátedra de Patología Médica, creación 1877.

Cátedra de Patología Quirúrgica, creación 1877.

Cátedra de Anatomía

1876

abril: Se designa tribunal.

junio: Concurso. Se presentan: Julio Jurkowski, Masriera y Aguirre.
Vencedor: Jurkowski.

1881

octubre: Jurkowski solicita licencia para viajar a Europa,
Concedida. Se designa interino a Pedro Hormaeche.

1883

Regresa Jurkowski de Europa.

Cátedra de Fisiología

1876

17 junio: Concurso. Vencedor Francisco Suñer y Capdevila.
Nombramiento de Francisco Suñer y Capdevila.
Renuncia Francisco Suñer y Capdevila. Regresa a Europa.
Eugenio Piaggio designado catedrático interino.

1885

2 diciembre: El gobierno aprueba el nombramiento de Eugenio Piaggio como
catedrático en propiedad.

Materia Médica y Terapéutica

1877

9 marzo: El Consejo designa —después del concurso— al Dr. Kemerick
catedrático en propiedad.
24 marzo: Aprobación del nombramiento por el Gobierno. Tomás Paseyro
catedrático interino.

1881

6 julio: Renuncia de Tomás Paseyro.
23 julio: Se acepta la renuncia.
30 julio: Solicita interinamente la cátedra José Ma. Muñoz.
agosto: José Ma. Muñoz catedrático interino.
14 agosto: El gobierno aprueba el nombramiento.

Cátedra de Medicina Legal

1877

9 marzo: Se resuelve llamar a concurso y que el rector provea
interinamente.
10 abril: El rector nombra catedrático interino a Diego Pérez.
14 abril: El gobierno aprueba el nombramiento.

1881

18 mayo: Vacante la cátedra, solicita regentearla interinamente, Eugenio
Cassanello Stresino.

2 junio: Se designa catedrático interino a Eugenio Cassanello Stresino.
13 junio: Eugenio Cassanello acepta el nombramiento.
10 noviembre: Eugenio Cassanello renuncia.

1882

Nombramiento de A. Galindo.
27 junio: El rector observa al catedrático por inasistencias.
18 julio: Nueva observación.

Cátedra de Obstetricia

Es designado catedrático interino Alejandro Fiol de Perera.

1883

15 enero: Vencido el plazo para el que fuera designado, se llama a concurso.
julio: Concurso. Vencedor: Alejandro Fiol de Perera.
7 agosto: El Consejo designa catedrático en propiedad a Alejandro Fiol de Perera.

Cátedra de Patología Médica

1877

9 marzo: Concurso. Se designa al Dr. Serratosa.
24 marzo: El gobierno aprueba el nombramiento.

Cátedra de Patología Quirúrgica

1877

agosto: Concurso. Se presenta Joaquín Miralpeix.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

BIBLIOGRAFÍA

General

- AYALA, FRANCISCO, *El problema del liberalismo*, México, 1941.
- BARNES, H. E. Y BECKER, H., *Historia del pensamiento social*, México, 1945.
- BASADRE, JORGE, *Los fundamentos de la historia del derecho*, Lima, 1956.
- BASTIAT, FRÉDÉRIC, *Œvres complètes de....*, París, 1873.
- BRÉHIER, E., *Historia de la Filosofía*, Buenos Aires, 1953.
- CANTON, ELISEO, «La Facultad de Medicina y sus escuelas», en JUAN A. GARCÍA, *Historia de la Universidad de Buenos Aires y de su influencia en la cultura argentina*, Buenos Aires, 1921.
- CARBIA, RÓMULO D., *Historia crítica de la historiografía argentina*, Buenos Aires, 1940.
- CASSIRER, E., *Filosofía de la Ilustración*, México, 1942. ,
- CONSTANT, BENJAMIN, *Cours de politique constitutionnelle*, trad. de J. C. Pagés, París, 1825.
- COUSIN, VÍCTOR, *Cours d'histoire de la philosophie moderne*, París, 1815 a 1830.
- , *Fragments philosophiques*, s/d.
- CROCE, BENEDETTO, *Historia de Europa en el siglo XIX*, Buenos Aires, 1952.
- *Storia della storiografia italiana nel secolo decimonono*, Bari, 1947.
- *Teoría e historia de la historiografía*, Buenos Aires, 1953.
- DE GUBERNATIS, ÁNGEL, *Historia de la historiografía universal*, Buenos Aires, 1943.
- DE RUGGIERO, G., *Storia del liberalismo europeo*, Bari, 1925.
- DILTHEY, W., *El mundo histórico*, México, 1944.
- FERRATER MORA, JOSÉ, *Diccionario de Filosofía*, Buenos Aires, 1951.
- FUETER, E., *Historia de la historiografía moderna*, Buenos Aires, 1951.
- GARZÓN FUNES, JOSÉ, *Historia y evolución de la legislación civil argentina*, Buenos Aires, s. d.
- GETTELL, RAYMOND G., *Historia de las ideas políticas*, Barcelona, 1930.
- GIDE, CH., - RIST, CH., *Histoire des doctrines économiques depuis les phisioocrates jusqu'à nos jours*, París, 1909.
- GOOCH, C. P., *Historia e historiadores en el siglo XIX*, México, 1942.
- HENRIQUEZ UREÑA, P., *Las corrientes literarias en la América Hispánica*, México, 1949.

- HENRIQUEZ UREÑA, P., *Historia de la cultura en la América Hispánica*, México, 1949.
- HOBHOUSE, L. T., *Liberalismo*, Barcelona, 1927.
- INGENIEROS, JOSÉ, *La evolución de las ideas argentinas*, Buenos Aires, 1946.
- JANET, PAUL, *Histoire de la science politique dans ses rapports avec la morale*, París, 1913.
- JOUFFROY, C., *Cours de droit naturel*, París, 1834-35.
- LABOULAYE, E., *Estudios sobre la Constitución de los Estados Unidos*, Sevilla, 1869.
- LASKI, HAROLD, J., *El liberalismo europeo*, México, 1953.
- *La libertad en el estado moderno*, Buenos Aires 1945.
- LEVENE, RICARDO, *La Academia de Jurisprudencia y la vida de su fundador, Manuel Antonio de Castro*, Buenos Aires, 1941.
- *Historia de las ideas sociales argentinas*, Buenos Aires, 1947.
- LÓPEZ CÁMARA, F., *La génesis de la conciencia liberal en México*, México, 1954.
- MICHEL, H., *L'idée de l'état. Essai critique sur l'histoire des théories sociales depuis la Revolution*, París, 1895.
- MONDOLFO, RODOLFO, *La filosofía política de Italia en el siglo XIX*, Buenos Aires, 1942.
- MURRAY, GILBERT, *El espíritu de libertad y la civilización*, Buenos Aires, 1941.
- NARANCIO, E., *Las ideas políticas en el Río de la Plata a comienzos del siglo XIX*, Montevideo, 1955.
- ODDONE, JUAN ANTONIO, *El principismo del setenta. Una experiencia liberal en el Uruguay*, Montevideo, 1956.
- PARRINGTON, V. L., *El desarrollo de las ideas en los Estados Unidos*, Lancaster, Philadelphia, 1941.
- PIÑERO, NORBERTO-BIDAU, EDUARDO L., *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1888.
- PIVEL DEVOTO, JUAN E.-RANIERI DE PIVEL DEVOTO, A., *Historia de la República Oriental del Uruguay, 1830-1930*, Montevideo, 1945.
- PIVEL DEVOTO, JUAN E., *Historia de los partidos políticos en el Uruguay*, Montevideo, 1942.
- RANDALL, J., *La formación del pensamiento moderno*, Buenos Aires, 1952.
- RAVÀ, ADOLFO, *La filosofía europea en el siglo XIX*, Buenos Aires, 1943.
- ROJAS, RICARDO, «Génesis de la literatura argentina», en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*, t. VIII, Buenos Aires, 1947.
- ROMERO, JOSÉ LUIS, *Las ideas políticas en Argentina*, México, 1946.
- SÁNCHEZ, LUIS A., *La Universidad Latino-Americana*, Guatemala, 1949.
- TOCQUEVILLE, ALEXIS DE, *La Democracia en América*, París, 1840.
- WINDELBAND, W.-HEIMSOETH, H. *Historia de la filosofía. La filosofía en los siglos XIX y XX*, México, 1943.
- ZEA, LEOPOLDO, *Dos etapas del pensamiento en Hispanoamérica*, México, 1949.

ZORRAQUIN BECU, RICARDO, *Marcelino Ugarte, 1822-1872, Un jurista de la época de la organización nacional*, Buenos Aires, 1954.

ZUM FELDE, ALBERTO, *Proceso intelectual del Uruguay*, Montevideo, 1941.

Particular

1. Obras

ACEVEDO, EDUARDO, *Anales históricos del Uruguay*, Montevideo, 1933.

——— *Notas y Apuntes. Contribución al Estudio de la Historia Económica y Financiera de la República Oriental del Uruguay*, Montevideo, 1903.

ARAUJO, ORESTES, *Historia de la Escuela Uruguaya*, Montevideo 1911.

ARDAO, ARTURO, *Filosofía Preuniversitaria en el Uruguay*, Montevideo, 1945.

——— *Sinopsis histórica de la Universidad*, Montevideo, 1949.

——— *La Universidad de Montevideo*, Montevideo, 1950.

——— *Espiritualismo y Positivismo en el Uruguay. Filosofías universitarias de la segunda mitad del siglo XIX*, México, 1950.

——— *La sección filosófica del Ateneo, (1879-1881)*, Montevideo, 1950.

——— *Batlle y Ordóñez y el positivismo filosófico*, Montevideo, 1951.

——— *El Racionalismo en el Uruguay*, (editado en 1962).

ARREGUINE, VÍCTOR, *El Positivismo y el Dr. Julio Herrera y Obes, La cuestión presidencial, problema social*, Montevideo, 1897.

BERRA, FRANCISCO, *Noticia de José Pedro Varela y su participación en la reforma escolar del Uruguay*, Buenos Aires, 1888.

CALLORDA, PEDRO E., *Juan Carlos Gómez. Discurso pronunciado el día 8 de octubre de 1905, al ser depositado los restos del Dr. Juan Carlos Gómez en el Panteón Nacional*, Montevideo, 1905.

COSIO, PEDRO, *Julio Herrera y Obes*, Montevideo, 1897.

CUTOLO, VICENTE OSVALDO, *La enseñanza del derecho civil del profesor Casagamas durante un cuarto de siglo (1832-1857)*, Buenos Aires, 1947.

——— *El primer profesor de Derecho Civil de la Universidad de Buenos Aires y sus continuadores*, Buenos Aires, 1948.

——— *La Facultad de Derecho después de Caseros*, Buenos Aires, 1951.

——— *Eusebio Agüero, su actuación en la Cátedra de Derecho Canónico de la Universidad de Buenos Aires y las instituciones de Derecho Público Eclesiástico*, Santa Fe, 1951.

DE MARÍA, ISIDORO, *Hombres notables de la República Oriental del Uruguay*, Montevideo, 1939.

- FERNÁNDEZ SALDAÑA, JOSE MA., *Diccionario Uruguayo de Biografías*, Montevideo, 1940.
- JACK, *Siluetas, en el folleto Sonetos, incluyendo retratos de Julio Herrera y Obes, Ramírez, etc., etc.*, Montevideo, 1893.
- MONTERO BUSTAMANTE, RAÚL, *In memoriam Dr. Ildefonso García Lagos (1834-1919)*, Montevideo, 1920.
- *Ensayos*, Montevideo, 1928.
- ORIBE, AQUILES B., *La Fundación de la Universidad*, Montevideo, 1936.
- PALOMEQUE, ALBERTO, *Juicio crítico del libro de José Pedro Varela*, Buenos Aires, 1885.
- PÉREZ, RAFAEL, *La Compañía de Jesús restaurada en la República Argentina y Chile, el Uruguay y el Brasil*, Barcelona, 1901.
- PETIT MUÑOZ, EUGENIO, *Hijos libres de nuestra Universidad*, Montevideo, 1944.
- Primera Convención de Abogados*, Montevideo, 1945.
- RAMÍREZ, JUAN A., *Sinopsis de la evolución institucional*, Montevideo, 1949.
- ROXLO, CARLOS, *Historia crítica de la Literatura Uruguaya*, Montevideo, 1912.
- SALTERAIN HERRERA, EDUARDO de, *Latorre, La unidad nacional*, Montevideo, 1952.
- SALVADORES, ANTONINO, La enseñanza primera y la Universidad en la época de Rosas, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*, t. VII, 2ª Sección, Buenos Aires, 1951.
- [SIENRA Y CARRANZA], JOSÉ. *La evolución y el militarismo. Carta política del Dr ... sobre la actualidad de la República*, Buenos Aires, 1876.
- UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, *Asamblea del Claustro Universitario, Informe de la Comisión de Estatuto*, Montevideo, 1935.

2. Artículos en Revistas

- ACEVEDO, EDUARDO, «Introducción al Código Civil», en *Revista Nacional*, año V, n° 60, Montevideo, diciembre de 1942.
- BARBIERI, ANTONIO MA., «Prbro. Dr. Lorenzo A. Fernández», en *Revista Nacional*, año XVI, n° 175, Montevideo, julio 1953.
- BERMÚDEZ, WASHINGTON P., «Los oradores de 1872. El Dr. Don Pedro Bustamante», en *Revista Nacional*, año IX, n° 104, Montevideo, 1947.
- BERRO, ROBERTO, «La obra Franciscana en el Uruguay», en *Revista Nacional*, año IX, n° 98, Montevideo, febrero 1946.
- BLANCO, JUAN CARLOS, «El holocausto», en *Revista Nacional*, año VIII, n° 89, Montevideo, mayo 1945.
- CARVE, LUIS, «Apuntaciones históricas, Carlos María Ramírez y Tristán Narvaja», en *Revista Histórica*, t. I, Montevideo, 1941.
- CASTELLANOS, ALFREDO, «La ocupación de la Casa de Ejercicios en 1849», en *Tribuna Católica*, n° 4, Montevideo, 1950.

- [CASTRO, CARLOS DE], «Dr. Carlos de Castro», en *Revista Histórica*, t. IV, Montevideo.
- CORDERO, ERGASTO H., «Dos aspectos de la vida científica de Arechavaleta», en *Revista Nacional*, año IV, n° 44, Montevideo, agosto de 1941.
- COUTURE, EDUARDO J., «Julio Herrera y Obes», en *Revista Nacional*, año XIII, n° 137, Montevideo, mayo de 1950.
- DE MARÍA, P.; MARTÍNEZ, MARTÍN C.; RODRÍGUEZ LARRETA, A.; BLANCO, J. C.; ARAMBURU, D.; PENA, CARLOS MA. DE; MENDILAHARSU, D.; PALOMEQUE, A.; PÉREZ, A. J.; COSTA, A. F.; «La gran generación y Carlos María Ramírez», en *Revista Nacional*, año XVI, n° 172, Montevideo, abril 1953.
- FAJARDO, HERACLIO, «Alejandro Magariños Cervantes», en *Revista Histórica*, t. VI, Montevideo.
- [FELIPPONE, FLORENTINO], en *Revista Nacional*, año II, n° 19, Montevideo, julio de 1939.
- FERNÁNDEZ ESPIRO, E., «Recordando al Dr. Visca», en *Revista Histórica*, t. VI, Montevideo.
- FERNÁNDEZ SALDAÑA, JOSÉ MA., «Jacinto Susviela», en *Revista Histórica*, t. IV, Montevideo.
- GOMENSORO, JAVIER, «Cándido Juanicó», en *Revista Nacional*, año VI, n° 71, Montevideo, noviembre de 1943.
- «Manuel B. Otero», en *Revista Nacional*, año XIII, n° 153, Montevideo, septiembre, 1951.
- GÓMEZ HAEDO, J. C., «José Pedro Ramírez», en *Revista Nacional*, año II, n° 6, Montevideo, junio 1938.
- «El doctor Pedro Somellera y la enseñanza de la jurisprudencia en Montevideo», en *Revista Nacional*, año IV, n° 40, Montevideo, abril de 1941.
- «Julio Herrera y Obes», en *Revista Nacional*, año VIII, n° 92, Montevideo, agosto de 1945.
- HERRERO Y ESPINOSA, M., «Plácido Ellauri», en *Revista Nacional*, año IV, n° 48, Montevideo, diciembre 1941.
- «La apoteosis», en *Revista Nacional*, año IX, n° 98, Montevideo, febrero 1946.
- HERRERA Y OBES, Julio, «Adiós á los amigos. Ante la tumba del Dr. D. Pedro Bustamante», en *Revista Nacional*, año XI, n° 114, Montevideo, junio de 1948.
- IRURETA GOYENA, JOSÉ, «Alfredo Vásquez Acevedo», en *Revista Nacional*, año VII, n° 77, Montevideo, mayo de 1944 y *Revista Histórica*, t. XII, Montevideo.
- «Martín C. Martínez», en *Revista Nacional*, año VIII, n° 95, Montevideo, noviembre de 1945.
- MAGGIOLO, OSCAR J., «Síntesis sobre «La vida y la obra de José Pedro Varela»», en *Revista Nacional*, año III, n° 32, Montevideo, agosto de 1940.
- [MARTÍNEZ, MARTÍN C.] «El homenaje al Dr. Don...», en *Revista Nacional*, año II, n° 17, Montevideo, mayo de 1939.

- MEDINA, H. J., «Julio Herrera y Obes», en *Revista Nacional*, año XIV, n° 160, Montevideo, abril de 1952.
- MONTERO BUSTAMANTE, RAÚL, «El ocaso de Julio Herrera», en *Revista Nacional*, año I, n° 3, Montevideo, mayo 1938.
- MONTERO BUSTAMANTE, RAÚL, «Juan Carlos Blanco», en *Revista Nacional*, año I, n° 12, Montevideo, diciembre 1938.
- «Ildefonso García Lagos», en *Revista Nacional*, año VIII, n° 95, Montevideo, noviembre 1945.
- MUÑOZ, DANIEL, «Rafael A. Fragueiro», en *Revista Nacional*, año III, n° 27, Montevideo, marzo de 1940.
- OTERO Y ROCA, SOLÍS, «Figuras médicas del pasado. Martín de Moussy, B. Odiccini», en *Revista Nacional*, año IV, n° 43, Montevideo, julio de 1941.
- «El doctor Gualberto Méndez», en *Revista Nacional*, año II, n° 20, Montevideo, agosto de 1939.
- «El doctor Pedro Visca, intuitivo y profeta», en *Revista Nacional*, año III, n° 26, Montevideo, febrero de 1940,
- «Broca y Visca», en *Revista Nacional*, año III, n° 27, Montevideo, marzo de 1940.
- PALOMEQUE, ALBERTO, «José G. Palomeque», en *Revista Nacional*, año I, n° 5, Montevideo, mayo de 1938.
- «Juan Carlos Gómez y Artigas», en *Revista Nacional*, año VI, n° 64, Montevideo, abril de 1943.
- «Escritos del Dr. Carlos Ma. Ramírez», en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico*, t. III Montevideo, 1924.
- PALOMEQUE, RAFAEL ALBERTO, «Alberto Palomeque; Apuntes para su bio-bibliografía», en *Revista Nacional*, año XI, n° 114-118, y año XII, n° 128, Montevideo, junio y octubre de 1948 y agosto de 1949.
- PALOMEQUE, RAFAEL ALBERTO, «El Dr. José Gabriel Palomeque y la Universidad de Montevideo», en *Revista Nacional*, año XVI, n° 178, Montevideo, octubre de 1953.
- «Para la historia de la Universidad. Nacionalización del Gimnasio Nacional», en *Revista Nacional*, año XII, n° 124, Montevideo, abril de 1949.
- PAPINI, GUZMAN, «Julio Herrera y Obes», en *Revista Nacional*, año XII, n° 124, Montevideo, abril de 1949.
- PENA, CARLOS MA. DE, «El maestro de Varela», en *Revista Nacional*, año VIII, n° 88, Montevideo, abril de 1945.
- PEREIRA PÉREZ, R. G., «El Dr. D. Mariano Soler. Primer arzobispo de Montevideo, 1846-1908», en *Revista Nacional*, año IV, n° 37, Montevideo, enero de 1941.
- PEREZ, A. J., «Páginas del pasado», en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico*, t. V, Montevideo.
- «José Pedro Varela», en *Revista Nacional*, año VIII, n° 89, Montevideo, mayo de 1945.

- PETIT MUÑOZ, EUGENIO, «Trazos para una silueta espiritual de don Pablo De Maria», en *Revista Nacional*; año XV, n° 168, Montevideo, diciembre de 1952.
- PIROTTO, ARMANDO D., «El doctor Tristán Narvaja», en *Revista Nacional*, año VIII, n° 87, Montevideo, marzo de 1945.
- RAMÍREZ, CARLOS MA., «Varela en acción. Si viviese Varela», en *Revista Nacional*, año VIII, n° 89; Montevideo, mayo de 1945.
- RAMÍREZ, JUAN A., «Carlos Ma. Ramírez», en *Revista Nacional*, año XVI, n° 172, Montevideo, abril de 1953.
- SALGADO, JOSÉ, «Contribución al estudio de la historia de la Universidad», *Revista Histórica*, t. I, Montevideo, 1941.
- SALTERAIN, J. DE, «Don Plácido», en *Revista Nacional*, Montevideo, año I, n° 1, Montevideo, enero-marzo de 1938.
- «José Arechavaleta», en *Revista Histórica*, t. IX, Montevideo.
- SALTERAIN HERRERA, EDUARDO DE, «José Ma Montero, Francisco A. Berra y la reforma escolar», en *Revista Nacional*, año VIII, n° 93, Montevideo, setiembre de 1945.
- SOLER, MARIANO, «Capítulos de un libro», en *Revista Nacional*, año VIII, n° 94, Montevideo, octubre de 1945.
- SOSA, JESUALDO, «Prólogo entusiasta a la vida y obra de José Pedro Varela», en *Revista Nacional*, año VIII, n° 86, Montevideo, febrero de 1945.
- STEWART VARGAS, GUILLERMO, «Gonzalo Ramírez», en *Revista Nacional*, año II, n° 19, Montevideo, julio 1939.
- «Juan Carlos Gómez», en *Revista Nacional*, año II, n° 20, Montevideo, agosto de 1939.
- «Jaime Estrázulas», en *Revista Nacional*, año III, n° 38, Montevideo, febrero de 1941.
- «Lavandeira», en *Revista Nacional*, año IV, n° 43, Montevideo, julio 1941.
- «Pedro Bustamante», en *Revista Nacional*, año V, n° 56, Montevideo, agosto de 1942.
- «José Pedro Ramírez», en *Revista Nacional*, año VII, n° 81, Montevideo, setiembre de 1944.
- «José Ma. Muñoz», en *Revista Nacional*, año VII, n° 83, Montevideo, noviembre de 1944.
- TURENNE, AUGUSTO, «Los precursores, La fundación y los primeros tiempos de la Facultad de Medicina de Montevideo», en *Revista Argentina de Historia de la Medicina*, año I, n° 2, Buenos Aires, mayo de 1942.
- VAZ FERREIRA, CARLOS, «Recuerdos de una Clase de Filosofía», en *Revista Nacional*, año XIII, n° 137, Montevideo, mayo de 1950.
- VILLAGRÁN BUSTAMANTE, HÉCTOR, «Daniel Muñoz», en *Revista Nacional*, año II, n° 20, Montevideo, agosto de 1939.

FUENTES

1. Prensa Periódica

a. Diarios

El Comercio del Plata (entre 1849 y 52), Montevideo

El Siglo (entre 1872-1874, 1876, 1880, 1884), Montevideo.

La Democracia (entre 1872-74), Montevideo.

La Paz (entre 1872-1873), Montevideo.

La Razón (1880 y 1884), Montevideo.

b. Revistas

La Acacia, Montevideo, 1873.

La Actualidad, Montevideo, 1862-63.

El Alba, Montevideo, 1879.

La América del Sur, Montevideo, 1855.

Anales de la Sociedad de Medicina, Montevideo, 1853-54.

Anales del Ateneo del Uruguay, Montevideo, 1880-1885.

Artigas, Montevideo, 1864-65.

La Avispa, Montevideo, 1856.

La Aurora, Montevideo, 1862-63.

El Católico, Montevideo, 1864.

El Correo Ilustrado, Montevideo, 1873.

El Club Universitario, Montevideo, 1873.

El Eco de la Juventud Oriental, Montevideo, 1854-55.

El Eco de la Verdad, Montevideo, 1874.

El Eco Uruguay, Montevideo, 1857.

La Educación Popular, Montevideo, 1864.

La Enciclopedia de la Educación, Montevideo, 1878-80.

El Espíritu Nuevo, Montevideo, 1878.

El Estudiante, Montevideo, 1882-85.

El Estudiante, Montevideo, 1885-86.

- La Gaceta Médica*, Montevideo, 1877.
La Gazeta de Medicina y Farmacia, Montevideo, 1881-84.
La Guirnalda, Montevideo, 1884.
El Iris, Montevideo, 1864.
El Joven Literato, Montevideo.
La Libertad, Montevideo, 1854.
Literatura del Plata, Montevideo, 1860.
El Maestro, Montevideo, 1875.
La Mariposa, Montevideo, 1851-52.
El Mensajero del Pueblo, Montevideo, 1871-77.
El Mosquito, Montevideo, 1855.
La Ondina del Plata, Montevideo, 1878.
El Oriente, Montevideo, 1861-62.
Panorama, Montevideo, 1878.
El Pensamiento, Montevideo, 1876-77.
Prisma, Montevideo, 1856.
El Recuerdo, Buenos Aires, 1856.
La Revista, Montevideo, 1880.
Revista Americana, Montevideo, 1877.
Revista de Buenos Aires, Buenos Aires, 1863-1871.
Revista Científico-Literaria, Montevideo, 1877.
Revista Forense, Montevideo, 1882-87.
Revista Literaria, Montevideo, 1865-66.
Revista del Plata, Montevideo, 1882.
Revista de la Sociedad Universitaria, Montevideo, 1884.
Revista Uruguaya, Montevideo, 1875.
La Semana, Montevideo, 1851.
Semanario Uruguayo, Montevideo, 1861.
La Tribuna Universitaria, Montevideo, 1887.
La Verdad, Montevideo, 1879.
La Voz de la Juventud, Montevideo, 1874-75.
La Bandera Radical, Montevideo, 1871.

2. Folletos y obras

- ACEVEDO, EDUARDO, *El gobierno municipal, Tesis para optar al grado de doctor*, Montevideo, 1881.
AGUIRRE, MARTIN, *Estudio sobre la prescripción considerada como medio de adquirir entre naciones. Tesis para optar al grado de Dr. en Jurisprudencia*, Buenos Aires, 1861.

- ALVES, CIRINO, *Seguridad personal. Tesis para optar al grado de doctor*, Montevideo, 1887.
- ALZAMORA, JUAN, *Bases del diagnóstico, Tesis para optar al grado de doctor en Medicina*, Montevideo, 1884.
- [ARAMBURÚ, DOMINGO], *Homenaje a la memoria de...*, Montevideo, 1920. ·
- [ARECHAVALETA, JOSÉ], *Un Capítulo sobre los principios generales de la biología por el Prof. Alfredo Giard, traducido del francés e ilustrado para los estudiantes de zoología en el Ateneo del Uruguay, por...*, Montevideo, 1879.
- AVELLANEDA, NICOLÁS, *Escuela sin religión*, Buenos Aires, 1883. Montevideo, 1881.
- AZAROLA, ENRIQUE, *Breves consideraciones sobre algunos de los sistemas ensayados para legitimar el derecho de castigar, Tesis para optar al grado de doctor*, Montevideo, 1879.
- BALLESTEROS, JORGE, *Sistemas penitenciarios, tesis para optar al grado de doctor*, Montevideo, 1881.
- [BAUZÁ, FRANCISCO] *Catálogo de libros selectos, Antiguos y Modernos de la biblioteca de un distinguido Americanista [Francisco Bauzá] en venta*, Montevideo, s.d.
- BERRA, FRANCISCO A., *Noticias de José Pedro Varela y su participación en la reforma escolar del Uruguay*, Buenos Aires, 1888.
- BLANCO, JUAN CARLOS, *Discursos y escritos, (de 1879 a 1910)*, Montevideo, 1933.
- BOTANA Y FORMOSO, LUIS, *La seguridad en el estado de paz, tesis para optar al grado de doctor en Jurisprudencia*, Montevideo, 1879.
- CASTRO, CARLOS DE, *Curso de Economía Política*, ms, (en Archivo de Fotocopias del Instituto de Investigaciones Históricas).
- CASTRO, CARLOS DE, *Curso de Economía Política*, Montevideo, 1864.
- CASTRO, JUAN P., *Prescripción, tesis para optar al grado de doctor*, Montevideo, 1887.
- CONDE, VICTORIANO A., *Disertación sobre que la Iglesia Católica Apostólica Romana es la única verdadera, pronunciada y sostenida por el Presbítero...*, en la Universidad de Montevideo, el día 21 de febrero de 1853, para obtener el grado de Doctor en Sagrada Teología, Montevideo, 1853.
- Constitución para la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia en la República Oriental del Uruguay*, Montevideo, 1839.
- COSTA, ÁNGEL FLORO, *Ensayos literarios o meditaciones filosóficas*, Montevideo, 1860.
- *La metafísica y la ciencia*, Montevideo, 1879.
- COUSIN, VÍCTOR, *Filosofía popular, seguida de la primera parte de la profesión de fe del Vicario Saboyano, traducida por Gregorio Pérez, Publicación del Eco de la Juventud Oriental*, Montevideo, 1854.
- CROVETTO, GREGORIO, *A la memoria del Dr. Teófilo Gil*, Montevideo, 1889.
- CUBILÓ, JULIO, *El matrimonio civil y la religión del Estado*.
- DESTÉFFANIS, LUIGI; BORDONI, G. E., *Cenni Biografici di Giuseppe Garibaldi*, Montevideo, 1882.

- DESTÉFFANIS, LUIS, *De los criterios históricos*, Montevideo, 1888.
- Discusión en el H. Cuerpo Legislativo de la República sobre la ley llamada de defensa libre*, Montevideo, 1873.
- El banquete de la Juventud, Colección de discursos pronunciados en el banquete que tuvo lugar en la noche del 13 de abril de 1872*, Montevideo, 1872.
- ELLAURI, PLÁCIDO, *Retórica, texto del aula de Filosofía de la Universidad de la República, arreglado por el catedrático*, Montevideo, 1866.
- [FERREIRA, FERMÍN], *A la memoria del Dr. D. Fermín Ferreira*, Montevideo, 1867.
- FERREIRA, MARIANO, *Apuntes biográficos de la familia Artigas y Ferreira*, Montevideo, 1919.
- FRÍAS, FÉLIX, *El derecho de patronato y la libertad de comercio*, Montevideo, 1861.
- GALLINAL, HIPÓLITO, *Tesis que para optar al título de Dr. en la Facultad de Jurisprudencia ha presentado al Consejo Universitario el estudiante de la misma D. Hipólito Gallinal*, Montevideo, 1859.
- GIRALT PEDRO, *Breve tratado de las oraciones latinas*, Montevideo.
- GÓMEZ, JUAN CARLOS, *Filosofía del Derecho, Conferencias dadas en la Facultad de Derecho de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1884.
- GONZÁLEZ PALACIOS, CARLOS, *El individuo y el Estado, tesis para optar al grado de doctor en Jurisprudencia*, Montevideo, 1882.
- GONDRA, OCTAVIO, *Tesis presentada y sostenida en la Universidad de Montevideo, el 17 de agosto de 1860, para optar al grado de doctor en Jurisprudencia*, Montevideo, 1860.
- GUTIÉRREZ, JUAN MARÍA, *Elogio del profesor de Filosofía Dr. D. Luis José de la Peña. Discurso pronunciado por el rector de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1871.
- [HERRERA Y OBES, MANUEL], *Mensaje presentado á la Sala de Doctores por el Dr. Manuel Herrera y Obes*, Montevideo, 1858.
- Informe del rector de la Universidad presentado a la Sala de doctores, el 18 de julio de 1861*, Montevideo, 1861.
- Informe del rector de la Universidad presentado á la Sala de doctores el 18 de julio de 1867*, Montevideo, 1867.
- Informe presentado á la Sala de Doctores por el vice-rector de la Universidad el 18 de julio de 1868*, Montevideo, 1868.
- Informe presentado á la Sala de Doctores por el rector de la Universidad el 18 de julio de 1883*, Montevideo, 1883.
- INSTITUTO PEDAGÓGICO, *Compendio histórico del Uruguay*, Montevideo, 1885.
- Jesuitas en 1861, Los*, Montevideo, s/d.
- Jesuitas en Buenos Aires, Los*, Buenos Aires, 1875.
- Jesuitas y Masesones, Los jesuitas ante la historia*, Montevideo, s/d.
- JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, JUSTINO, *La libertad política. Fragmentos de un curso de Derecho Constitucional*, Montevideo, 1884.
- JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, EMILIO, *Teoría del derecho, tesis para optar al grado de doctor en Jurisprudencia*, Montevideo, 1880.

- LABOULAYE, E., *La liberté religieuse*, 4ª ed., París, 1869.
- LAFONE, SAMUEL F., *Carta dirigida á SE. el Gral. D. Bartolomé Mitre, presidente de la República Argentina. Reseña del pasado y del presente. Consideraciones políticas y religiosas de los Estados del Rio de la Plata*, Montevideo, 1869.
- LAMAS, ANDRÉS, *Notice sur la R. O. de l'Uruguay*, París, 1851.
- LAVANDEIRA, FRANCISCO, *La ley de la población y la sociabilidad argentina. Disertación económico-social presentada a la Universidad para optar al grado de Dr. en Jurisprudencia*, Buenos Aires, 1870.
- LERENA, ANDRÉS, *Del arbitraje internacional. Breve estudio de esta importante cuestión, Tesis para optar al grado de doctor en Jurisprudencia*, Montevideo, 1881.
- LIEBER, FRANCISCO, *La libertad civil y el gobierno propio*, Trad. del inglés al español por Florentino González, París, 1872.
- LÓPEZ, VICENTE F., *Prontuario del curso de Economía Política, explicación sucinta del programa*, Buenos Aires, 1875.
- MAGARIÑOS CERVANTES, ALEJANDRO, *Biblioteca Americana Publicada en Paris por... con el objeto de fomentar, difundir y popularizar las obras del ingenio americano*, París, 1854.
- *La Iglesia y el Estado*, Montevideo, 1856.
- MAGARIÑOS, MATEO, *Tesis pronunciada por... al recibir el grado de doctor en Derecho Civil*, Montevideo, 1853.
- MAGARIÑOS, MATEO, *Conversaciones familiares sobre historia*, Montevideo 1882.
- MAJESTÉ, FRANCISCO, *Panegírico pronunciado el día de los Santos Patrones, San Felipe y Santiago, por el Dr. D., el 1º de mayo de 1862*, Montevideo, 1862.
- MARTÍNEZ, MARTÍN, C., *La teoría evolucionista de la propiedad territorial, tesis presentada por... para optar al grado de doctor en Jurisprudencia*, Montevideo, 1881.
- MELIÁN LAFINUR, LUIS, *Estudio sobre la neutralidad, tesis para optar al grado de doctor en Jurisprudencia*, Buenos Aires, 1870.
- Memoria correspondiente al año de 1875, presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas*, Buenos Aires, 1876.
- MICHELET Y QUINET, *Los jesuitas*, Montevideo, 1861.
- [NARVAJA. TRISTÁN], *El codificador Dr. D. Tristán Narvaja, Artículo biográfico*, Montevideo, 1898.
- [NARVAJA. TRISTÁN] *De la Administración de Justicia en la República O. del Uruguay*, Montevideo, 1841.
- PALOMEQUE, ALBERTO, *Navegación de la Laguna Merim. Derecho Internacional. Tesis presentada a la Universidad de Buenos Aires para optar al grado de doctor en Jurisprudencia*, Buenos Aires, 1874.
- [PALOMEQUE, JOSÉ G.], *El Instituto de Instrucción Pública en 1855 y una memoria del Dr. José Gabriel Palomeque, Contribución a la Historia de la educación en la República O. del Uruguay*, Buenos Aires 1903.
- PALOMEQUE, JOSÉ G., *Tesis para optar al título de doctor en Jurisprudencia que ha presentado al Consejo Universitario el graduado en Ciencias y Letras José G. Palomeque*, Montevideo, 1857.

- La Pastoral del Señor Vicario de la República desfigura los hechos. Nos defendemos* Montevideo 1876.
- PENA, CARLOS MA. DE, *Objetos para la Enseñanza Primaria. Disertación leída en la sesión del Congreso Pedagógico Instalado en Buenos Aires, en 1882...*, Buenos Aires, 1882.
- PÉREZ GOMAR, GREGORIO, *Conferencias sobre Derecho Natural*, Montevideo, 1864.
- PERILLON BUXÓ, ELOY, *Discurso pronunciado en el acto de la inauguración de la Cátedra de Literatura General é historia de la Literatura por Eloy Perillón Buxó el día 15 de julio de 1874 en la Universidad Mayor de la República O. del Uruguay*, Montevideo, 1874.
- PESSOLANO, ARSENIO, *El racionalismo y la moral en el tribunal de la conciencia*, Montevideo, 1872.
- PIÑERO, MARTÍN AVELINO, *Disertación sobre la historia*, Montevideo, 1856.
- Programa de los exámenes públicos de la Universidad Mayor de la República correspondiente al año 1859*, Montevideo, 1859
- Programa de los exámenes públicos de la Universidad Mayor de la República, correspondiente al año 1860*, Montevideo, 1860.
- Programa de los exámenes públicos de la Universidad Mayor de la República correspondientes al año 1861*, Montevideo, 1861.
- Programa de los exámenes públicos de la Universidad Mayor de la República correspondiente al año 1862*, Montevideo, 1862.
- Programa de los exámenes públicos de la Universidad Mayor de la República, correspondientes al año 1870*, Montevideo, 1870.
- Programa de los exámenes públicos de la Universidad Mayor de la República, correspondiente al año 1873*, Montevideo, 1873.
- QUINET, E., *La expedición de Méjico*, Buenos Aires, 1862.
- RAMÍREZ, CARLOS MA., *La guerra civil y los partidos en la R. O. del Uruguay*, Montevideo, 1871.
- *Conferencias de Derecho Constitucional, dictadas por el catedrático... para el Curso inaugural en la Universidad de Montevideo en el año 1871*, Montevideo, 1897.
- *Juicio crítico del Bosquejo Histórico de la R. O. del Uruguay, por el Dr. D. Francisco A. Berra*, Buenos Aires, 1882.
- *Artigas. Debate entre el Sud America de Buenos Aires y La Razón de Montevideo*, 2° ed., Montevideo, 1897.
- Reglamento de las mesas examinadoras de la Universidad Mayor de la República*, Montevideo, 1878.
- Reglamento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Mayor de la República*, Montevideo, 1878.
- Reglamento para el régimen interior del Colegio Nacional, dedicado al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Rector de la Universidad Dr. Manuel Herrera y Obes por su apasionado Luis José de la Peña*, Montevideo, 1851.

- REQUENA Y GARCÍA, JOAQUÍN, *Tesis leída y sostenida por el Br. Joaquín Requena y García ante el Consejo Universitario para optar el grado de Doctor en Jurisprudencia*, Montevideo, 1860.
- REYES, JOAQUÍN, *El poder legislativo, Tesis para optar al grado de doctor en Jurisprudencia*, Montevideo, 1883.
- ROUX, JUAN, *El poder constituyente, Tesis para optar al grado de doctor en Jurisprudencia*, Montevideo, 1882.
- SARÁCHAGA, JUAN A., *De la extradición de criminales, Tesis para optar al grado de doctor en Jurisprudencia*, Montevideo, 1881.
- SETTEMBRINI, LUIGI, *I Gesuiti, Lezioni de... con prefazione de L. D. Destéffanis*, Montevideo 1887.
- SOLER, MARIANO, *Apuntes para la Historia de América hacia la época de su independencia, dictados a los alumnos de historia del Liceo Universitario*, Montevideo, 1877.
- *El problema de la educación en sus relaciones con la religión, el derecho y la libertad de enseñanza*, Montevideo, 1880.
- *Ensayos de una pluma. Artículos y discursos de Montevideo*, 1877.
- TAVOLARA, JOSÉ A., *Creación de una nueva Biblioteca Nacional*, Montevideo, 1873.
- TOCQUEVILLE, ALEXIS de, *La democracia en América*, trad. de la X^a ed. francesa, Buenos Aires, 1864.
- Una noche en el Solis. Conferencia literaria celebrada el 18 de diciembre de 1881*, Montevideo, 1882.
- VARELA, JOSÉ PEDRO, *La Educación del Pueblo*, Montevideo, 1874.
- *De la Legislación Escolar*, Montevideo, 1876.
- VÁZQUEZ Y VEGA, PRUDENCIO, *Una cuestión de moral política. Tesis para optar al grado de doctor en Jurisprudencia*, Montevideo, 1881.
- VÉLEZ SANSFIELD, D., *Derecho Público Eclesiástico. Relaciones del Estado con la Iglesia en la Antigua América Española*, Buenos Aires, 1854.
- VIDAL, JOSÉ MA., *Principios elementales de gobierno propio, Obra escrita para las escuelas por...*, Montevideo, 1877.

3. Documentación de archivos

- Actas del Consejo Universitario, 1849-1870*, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay*, t. I, *Cultura*, Montevideo, 1949.
- Actas del Consejo Universitario, 1871-1885*, en Archivo de la Universidad, Montevideo.
- Documentación del Archivo y Biblioteca Pablo Blanco Acevedo*. Montevideo.
- Documentación de Jacinto Albistur.
 - Correspondencia de D. Pedro Giralt.
 - Documentos de Julio Herrera y Obes.
 - Correspondencia de Manuel Herrera y Obes.

- Archivo del Dr. Manuel Herrera y Obes. Documentos oficiales
- Archivo del Dr. Manuel Herrera y Obes. Correspondencia particular.
- Papeles del Instituto de Instrucción Pública (1852-1865):
- Archivo del Dr. José G. Palomeque.
- Colección de documentos para la historia de la República Oriental del Uruguay.
- Compilación de documentos para la historia de la República Oriental del Uruguay.

Documentación del Archivo General de la Nación, Montevideo.

- Fondo Berro.
- Colección Oliveres.
- Adquisición Fregeiro.
- Adquisición Acevedo.

Documentación del Archivo de la Universidad, Montevideo.

Caja Gimnasio Nacional 1849-1855.

Cajas Academia: 1836-1840; 1841-1850; 1851-1859; 1860-1862.

Cajas Universidad: 1853; 1854; 1855; 1856-1858; 1859-1860; 1860-1861; 1862; 1863; 1864; 1865; 1867-68; 1869; 1870-71; 1871-72; 1872-73, Solicitudes y Notas; 1873; 1874, Expedientes; 1875 Solicitudes y notas; 1876, Expedientes; 1877, Solicitudes y Notas; 1878, Solicitudes; 1879; 1880; 1881, Solicitudes; 1881 Expedientes; 1882; 1883 Expedientes; 1883 Notas; 1884 Expedientes; 1884 Notas; 1885.

4. Fragmentos varios en Revistas

ACEVEDO, EDUARDO, «Disertación sobre los abogados», en *Revista Nacional*, año XV, n° 165, Montevideo, setiembre de 1952.

ACEVEDO DÍAZ, EDUARDO, «La doble evolución. Juan Jacobo. Diderot», en *Revista Nacional*, año XIV, n° 145, Montevideo, enero de 1951.

ARAMBURU, DOMINGO, «La Universidad Libre y la Facultad de Derecho del Ateneo», en *Revista Nacional*, año IV, n° 46, Montevideo, octubre de 1941.

BUSTAMANTE, PEDRO, «El derecho de insurrección», en *Revista Nacional*, año II, n° 17, Montevideo, 1938.

——— «Política, filosofía e historia», en *Revista Nacional*, año IV, n° 47, Montevideo, noviembre 1941.

——— «Juan Carlos Gómez», en *Revista Nacional*, año V, n° 44, Montevideo, junio de 1942.

——— «Las Cámaras del 73», en *Revista Nacional*, año VI, n° 69, Montevideo, setiembre de 1943.

——— «El valor cívico», en *Revista Nacional*, año VIII, n° 92, Montevideo 1945.

BUSTAMANTE, PEDRO, «La doctrina de Bentham», en *Revista Nacional*, año XI, n° 179, Montevideo.

- CARRERAS, ANTONIO DE LAS, «El Paisaje físico y social del Uruguay en 1852», en *Revista Nacional*, año V, n° 51, Montevideo, marzo de 1952.
- COSTA, ÁNGEL FLORO, «Confidencias literarias a la Madre Patria», en *Revista Nacional*, año XI, n° 115, Montevideo, julio de 1948.
- GÓMEZ, JUAN CARLOS, «Filosofía política», en *Vida Moderna*, t. X, Montevideo, abril de 1903.
- «El desconsuelo del proscripto», en *Revista Nacional*, año II, n° 22, Montevideo, octubre de 1939.
- «Introducción al curso de Filosofía del derecho», en *Revista Nacional*, año VII, n° 84, Montevideo, diciembre de 1944.
- GRANADA, NICOLÁS, «A través de una época», en *Revista Nacional*, año XV, n° 168, Montevideo, diciembre de 1952.
- HERRERA Y OBES, JULIO, «El arte de gobernar», en *Revista Nacional*, año I, n° 5, Montevideo, 1938.
- «La pena de muerte», en *Revista Nacional*, año IV, n° 36, Montevideo, 1941.
- «La crisis de la filosofía», en *Revista Nacional*, año IV, n° 42, Montevideo, junio de 1941.
- «El «Cenáculo» de El Siglo», en *Revista Nacional*, Montevideo, año V, n° 53 Montevideo
- «Adiós a los amigos. Ante la tumba del Dr. Don Pedro Bustamante. Ante la tumba de Don José A. Tavolara», en *Revista Nacional*, año XI, n° 114, Montevideo, junio de 1948.
- «De la legitimidad y la extensión de testar», en *Revista Nacional*, año XIV, n° 150, Montevideo, junio de 1951.
- MAGARIÑOS CERVANTES, MATEO, «Apuntes», en *Revista Nacional*, Año VI, Montevideo.
- MARTINEZ, MARTIN C., «Dos estudios», en *Revista Nacional*, año VIII, n° 93, Montevideo, setiembre de 1945.
- PALOMEQUE ALBERTO, «Recuerdos de mi generación. Vida de estudiante», en *El Tiempo*, Buenos Aires, 1911.
- PENA, CARLOS MA. DE, «Lavandeira», en *Revista Nacional*, año II, n° 12, Montevideo, 1939.
- RAMÍREZ, CARLOS MA., «Memorias y Apuntes», en *Revista Nacional*, año II, n° 16, Montevideo, mayo de 1939.
- «Carlos Ma. Ramírez «extranjero»», en *Revista Nacional*, año II, n° 19, Montevideo, julio de 1939.
- «Sobre la muerte», en *Revista Nacional*, año VI, n° 72, Montevideo, diciembre de 1943.
- «La crisis de la economía política», en *Revista Nacional*, año VIII, n° 96, Montevideo, diciembre de 1945.
- «Reminiscencias. Las conferencias literarias», en *Revista Nacional*, año XI, n° 113, Montevideo, mayo de 1948.

RAMÍREZ, GONZALO, «Clase inaugural del curso de derecho natural y penal», en *Revista Nacional*, año IV, n° 41, Montevideo, mayo de 1941.

SOLER, MARIANO, «Capítulos de un libro, Las ciencias racionales ante las ciencias experimentales», en *Revista Nacional*, año VIII, n° 94, Montevideo, octubre de 1945.

[VILLEGAS, ALEJO del], «Apuntaciones biográficas», en *Revista Histórica*, t. II, Montevideo.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Acevedo (véase: Acevedo, Eduardo).
Acevedo, Eduardo: 26, 30, 38, 42, 44, 47, 52, 54, 56, 58, 67, 91, 104, 119, 143, 144, 202, 210, 214, 215, 224, 253, 261
Acevedo, Eduardo Luis María: 30, 119
Acevedo Díaz, Eduardo: 86, 88, 157, 200
Ackermann, Dr. (véase: Ackermann, Edmundo).
Ackermann, Edmond (véase: Ackermann, Edmundo).
Ackermann, Edmundo: 290, 291
Acosta (véase: Acosta Manuel L.).
Acosta, Manuel (véase: Acosta, Manuel L.).
Acosta, Manuel L.: 151, 293, 296
Acosta, Ricardo: 224
Acosta y Lara (véase: Acosta y Lara, Federico).
Acosta y Lara, Federico: 164, 167, 297
Acuña de Figueroa, Francisco: 21
Acha, Francisco Javier de: 14
Acha, Francisco X. de (véase: Acha, Francisco Javier de).
Adadus Calpe (véase De Pascual, Antonio Deodoro).
Aguirre: 300
Aguirre (véase: Aguirre, Atanasio).
Aguirre (véase: Aguirre, Martín).
Aguirre, Atanasio: 29, 32, 147
Aguirre, doctor (véase: Aguirre, Martín).
Aguirre, Martín: 136, 160, 190, 296, 298, 311
Aguirre, Victoriano: 254
Agustini, Domingo: 249
Agustini, Juan María: 249
Ahrens (véase: Ahrens, Enrique).
Ahrens, Enrique: 157, 162, 183, 210
Alberdi (véase: Alberdi, Juan Bautista).
Alberdi, Juan Bautista: 13, 14, 71
Alvarez, Javier: 54

- Alvarez, Juan (véase: Alvarez y Pérez, Juan).
Alvarez, Miguel Saturnino: 253
Alvarez, Saturnino (véase: Alvarez, Miguel Saturnino).
Alvarez y Pérez, Juan: 66, 282, 291, 292
Ampère (véase: Ampère, Andrés María).
Ampère, Andrés María: 169
Anavitarte, Federico: 119
Anaya, Enrique: 60
Aramburú (véase: Aramburú, Domingo).
Aramburú, Domingo: 54, 132, 294
Araúcho, Francisco: 15
Ardao (véase: Ardao, Arturo).
Ardao, Arturo: 5, 9, 10, 13, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 81, 84, 88, 92, 96, 97, 98, 102, 103, 106, 107, 109, 110, 125, 152, 213, 215
Ardao, doctor (véase: Ardao, Arturo).
Aréchaga (véase: Jiménez de Aréchaga, Justino). 8, 40, 46, 55, 56, 66, 83, 84, 92, 117, 177, 187, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 206, 207, 210, 224, 225, 237, 249, 252, 253, 254, 259, 277, 278, 279, 295
Aréchaga, Emilio (véase: Jiménez de Aréchaga, Emilio).
Aréchaga, Emilio J. (véase: Jiménez de Aréchaga, Emilio).
Aréchaga, Justino (véase: Jiménez de Aréchaga, Justino).
Arechavaleta, J. (véase: Arechavaleta, José),
Arechavaleta, José: 52, 54, 100, 280, 311
Arias (véase.: Arias, Jorge).
Arias, Jorge: 104, 253
Arocena, Carlos: 54
Artagaveytia, Adolfo: 225
Artagaveytia, M.: 279
Arteaga, Leopoldo: 295
Artigas (véase: Artigas, José).
Artigas, general (véase: Artigas, José).
Artigas, José: 244, 245, 245, 248
Artigas y Ferreira: 16, 315
Arrascaeta, Enrique de:n 14, 194
Arredondo, Horacio: 9
Arredondo, Manuel: 156, 176, 186
Avellaneda, Nicolás: 128
Azarola, Enrique: 53, 83, 200
Azcárate, G.: 195
- Bacon (véase: Bacon, Francisco).
Bacon, Francisco: 161
Bain (véase: Bain, Alejandro).
Bain, Alejandro: 96, 97
Balmes (véase: Balmes, Jaime)
Balmes, Jaime: 158, 172

- Ballesteros, Antonio: 155
 Ballesteros, Dr.:
 Ballesteros, Jorge (véase: Ballesteros, Jorge A.)
 Ballesteros, Jorge A.: 207, 211, 314
 Bandin, Manuel: 67
 Banfield: 131
 Barbagelata, Lorenzo: 249
 Barbot, Norberto F.: 254
 Basadre, Jorge: 147, 305
 Bastiat (véase: Bastiat, Federico).
 Bastiat, Federico: 118
 Batlle (véase: Batlle y Ordóñez, José).
 Batlle, Lorenzo: 35, 130
 Batlle y Ordóñez, José: 95
 Baudrillart (véase: Baudrillart, Enrique José León).
 Baudrillart, Enrique José León: 128, 135
 Bauzá, Francisco: 200, 314
 Bayley, Franklin: 208
 Beccaria (véase: Beccaria, César B.),
 Beccaria, César B.: 176
 Benedetti, A.: 289
 Bentancour: 109
 Bentham (véase: Bentham, Jeremías).
 Bentham, Jeremías: 71, 117, 183, 319
 Berdugo, Mariano: 15
 Berdugo, padre (véase: Berdugo, Mariano).
 Berinduague (véase: Berinduague, Martín).
 Berinduague, doctor (véase: Berinduague, Martín).
 Berinduague, Martín: 7, 41, 55, 56, 61, 95, 145, 167, 253, 272, 277, 278, 279
 Berthauld (véase: Berthauld, A.),
 Berthauld, A.: 183
 Berra (véase: Berra, Francisco A.).
 Berra, Francisco A.: 83, 177, 186, 190, 231, 285, 295, 311, 317
 Berro, Adolfo: 14
 Berro, Bernardo P.: 32
 Besnes Irigoyen, Juan (véase: Besnes Irigoyen, Juan Manuel).
 Besnes Irigoyen, Juan Manuel: 15, 21
 Besnes Irigoyen, Manuel (véase: Besnes Irigoyen, Juan Manuel).
 Bilbao (véase: Bilbao, Francisco).
 Bilbao, Francisco: 7, 76, 78, 79, 80, 81, 87, 88, 89, 98, 126, 152, 179, 186
 Blackstone (véase: Blackstone, Guillermo).
 Blackstone, Guillermo: 182, 183, 184, 260
 Blanc, Luis: 170
 Blanco (véase: Blanco, Juan Carlos).
 Blanco, doctor (véase: Blanco, Juan Carlos).
 Blanco, Juan Carlos: 53, 59, 96, 177, 254, 255, 262, 263, 310
 Blanco Acevedo, Pablo: 34, 87, 122, 164, 196, 211, 212, 215, 223, 232, 318
 Boccardo (véase: Boccardo, Gerolamo).

- Boccardo, Gerolamo: 187
Bolívar (véase: Bolívar, Simón).
Bolívar, Simón: 154, 156
Bonald (véase: Bonald, Luis de).
Bonald, Luis, de: 71, 158
Bond, Carlos M.: 288
Bordoni, José E.: 314
Borley: 195
Botana y Formoso (véase: Botana y Formosa, Luis)
Botana y Formoso, Luis: 314
Bourgoin, Adolfo: 273
Brid: 109
Brito del Pino (véase: Brito del Pino, Eduardo).
Brito del Pino, Eduardo: 40, 41, 57, 112, 190, 276, 277
Buckle (véase: Buckle, Tomas).
Buckle, Tomas: 173, 174
Bückner (véase: Büchner, Ludovico).
Büchner, Ludovico: 100
Burlamaqui (véase: Burlamaqui, Juan Jacobo).
Burlamaqui, Jean Jacques (véase: Burlamaqui, Juan Jacobo).
Burlamaqui, Juan Jacobo: 148, 149
Bustamante (véase: Bustamante, Pedro).
Bustamante, Pedro: 7, 8, 35, 36, 37, 43, 128, 129, 130, 131, 146, 147, 163, 167, 189, 208, 227, 233, 234, 235, 253, 259, 276, 279, 298, 308, 309, 311, 320
Busto, José G.: 54, 171, 172, 201
Byron (véase: Byron, Lord Jorge).
Byron, Lord Jorge: 14, 171
- Cabanis (véase: Cabanis, Pedro).
Cabanis, Pedro: 71
Cabré (véase: Cabré, Ramón).
Cabré, padre (véase: Cabré, Ramón).
Cabré, Ramón: 15, 17
Calvino: 170
Calzada, Félix: 127
Campanela (véase: Campanela, Tomás).
Campanela, Tomás: 171
Caminos, Justiniano: 156
Campo, Br. del: 208
Campos: 173
Camps, Saturnino: 207
Camus, Isaac: 88
Cantù (véase: Cantù, Cesar)
Cantù, Cesar: 174
Capdevila (véase: Suñer y Capdevila, Francisco).

- Capurro, Alberto: 37
 Carabia, Antonio: 274
 Carbajal, E. (véase: Carbajal, Eduardo)
 Carbajal, Eduardo: 272, 280, 281
 Carey (véase: Carey, M. H.).
 Carey, M. H.: 118, 131, 133
 Carvalho: 57, 83, 208
 Carvalho Lorena, Antonio: 208
 Casugemas, Rafael: 117
 Casaravilla, Jacinto: 253
 Cassanello, Eugenio (véase: Cassanello Stressino, Eugenio).
 Cassanello Stressino, Eugenio: 301, 302
 Castelar (véase: Castelar, Emilio).
 Castelar, Emilio: 179
 Castellanos (véase: Castellanos, José María).
 Castellanos, Alfredo: 17, 18
 Castellanos, doctor (véase: Castellanos, Florentino).
 Castellanos, Florentino: 15, 21, 24, 25, 77, 146, 271, 296
 Castellanos, José María: 127
 Castillo, Joaquín del: 206
 Castillo, Serapio del: 249
 Castro (véase: Castro, Carlos de)
 Castro, Agustín: 120
 Castro, Antonio María: 30, 77, 292
 Castro, C. de (véase Castro, Carlos de).
 Castro, doctor (véase: Castro, Carlos de)
 Castro, Carlos de: 8, 29, 32, 35, 36, 45, 62, 63, 79, 89, 108, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 131, 134, 146, 147, 187, 221, 222, 223, 227, 239, 252, 259, 272, 273, 274, 275, 298, 309
 Castro y Barbosa, Américo: 286
 Catedrático de Derecho Constitucional (véase: Ramírez, Carlos María).
 Catedrático de Economía Política (véase: Castro, Carlos de).
 Catedrático de Historia (véase: Desteffanis, Luis).
 Cattaneo: 173
 César (véase: Julio César).
 Chateaubriand (véase: Chateaubriand, Francisco René).
 Chateaubriand, Francisco René: 171
 Chavet, J.: 284
 Cobden (véase: Cobden, Ricardo).
 Cobden, Ricardo: 142
 Cobos, Domingo: 19, 288
 Colón (véase: Colón, Cristóbal).
 Colón, Cristóbal: 95, 170, 171, 275
 Comte (véase: Comte, Augusto).
 Comte, Augusto: 96, 103, 161
 Conde: 109
 Condillac (véase: Condillac, Esteban B. de).
 Condillac, Esteban B. de: 71

- Constant (véase: Constant, Benjamin).
Constant, Benjamin: 182, 184, 260
Copérnico: 171
Cordero (véase: Cordero, Clodomiro),
Cordero, Clodomiro: 127, 155
Coris, Juan: 15
Costa (véase: Costa, Ángel Floro).
Costa, Ángel Floro: 42, 79, 98, 99, 213, 220, 230, 285
Costa, doctor (véase: Costa, Ángel Floro).
Courcelle Seneuil (véase: Courcelle Seneuil, J. C.).
Courcelle Seneuil, J. C.: 220, 221, 222
Cousin (véase: Cousin, Víctor):
Cousin, Víctor: 71
Cristo (véase: Jesucristo).
Crovetto, Andrés: 224
Cubiló, Justino: 249
Cuestas (véase: Cuestas, Juan Lindolfo).
Cuestas, J. L. (véase: Cuestas, Juan Lindolfo).
Cuestas, Juan Lindolfo: 145, 164, 196, 245, 247, 252
Cuneo, Juan Bautista: 14
Curtis (véase: Curtis, Jorge Guillermo).
Curtis, Jorge Guillermo: 179, 260
- Dalloz (véase: Dalloz, M. M.).
Dalloz, M. M.: 36
Darwin (véase: Darwin, Carlos).
Darwin, Carlos: 97, 210
Davis, E. (véase: Davis, Enrique).
Davis, Enrique: 288
De Angelis (véase: De Angelis, Pedro).
De Angelis, Pedro: 168
De María (véase: De María, Pablo).
De María, A. (véase: De María, Alcides).
De María, Alcides: 200
De María, doctor (véase: De María, Pablo).
De María, Pablo: 53, 83, 87, 88, 89, 90, 95, 112, 132, 186, 187, 190, 200, 207, 225, 295
De Pascual, Antonio Deodoro: 47
Destéffanis (véase: Destéffanis, Luis D.).
Destéffanis, Luis (véase: Destéffanis, Luis D.).
Destéffanis, Luis D.: 8, 33, 52, 64, 108, 166, 167, 169, 170, 171, 174, 225, 244, 246, 279, 286, 287
Destutt de Tracy: 71
Díaz, Juan C.: 206
Díaz, Teófilo: 157
Director del Gimnasio (véase: Peña, Luis José de la).

Domínguez (véase: Domínguez, Luis L.).
Domínguez, Luis L.: 14
Domínguez, Lucio F.: 254
Domínguez, Miguel: 201
Don Plácido (véase: Ellauri, Plácido).
Donovan, Daniel: 190
Donovan, Samuel: 201
Drioux (véase: Drioux, J.).
Drioux, J.: 174
Dufort y Alvarez, Anacleto: 106, 210, 212
Dunoyer (véase: Dunoyer, Carlos).
Dunoyer, Carlos: 135, 143
Dupart, Antonio: 282
Dupont (véase: Dupont, Anselmo).
Dupont, Anselmo: 90, 156, 157, 190, 206

Echeverría (véase: Echeverría, Esteban).
Echeverría, Esteban: 13, 14, 15, 21, 22
Echeverría, F.: 224
Ellauri (véase: Ellauri, José E.).
Ellauri (véase: Ellauri, Plácido).
Ellauri, doctor (véase: Ellauri, Plácido).
Ellauri, José: 37
Ellauri, José E.: 46, 119, 151, 208, 296, 299
Ellauri, Plácido: 7, 24, 32, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 61, 71, 73, 75, 78, 79, 89, 95, 96, 98, 113, 117, 237, 259, 276, 277, 281, 309
Enrique VII: 170
Espronceda (véase: Espronceda, José de).
Espronceda, José de: 14
Estrada (véase: Estrada, José Manuel).
Estrada, José Manuel: 168
Estrázulas (véase: Estrázulas, Jaime).
Estrázulas, Francisco: 206, 209
Estrázulas, Jaime: 14, 311
Estrázulas, Prudencio: 206

Fajardo, Heraclio: 79, 98
Fein, Carlos Alberto: 211
Felippone, Ernesto: 224
Felippone, F. (véase: Felippone, Florentino)
Felippone, Florentino: 54, 291
Fellon, Federico: 288
Fernández, Eduardo: 254
Fernández, Lorenzo A.: 19, 21, 22, 25, 73, 117, 271, 308

- Fernández, padre: 112
Fernández, vicario (véase: Fernández, Lorenzo A.),
Fernández Saldaña, José María: 169
Ferrara (véase: Ferrara, Francisco).
Ferrara, Francisco: 118, 187
Ferrari (véase: Ferrari, José).
Ferrari, José: 173
Ferreira, Fermín: 7, 21, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 43, 45, 58, 61,
119, 151, 165, 167, 272, 273, 274, 275, 315
Ferreira, Mariano: 119
Ferrer y Barceló, Jaime: 289
Figari, Pedro S.: 224
Figueroa (véase: Acuña de Figueroa, Francisco).
Fiol de Perera, Alejandro: 302
Fitz-Patrick, Carlos W.: 288
Flores (véase: Flores, Venancio).
Flores, Eduardo: 90, 274
Flores, general (véase: Flores, Venancio).
Flores, Venancio: 18, 32, 33, 126, 147
Fonteney: 131
Fors y Badía, Luis Ricardo: 275
Forteza, Lindoro: 119
Fosse, Luis: 207
Fradin, Victor: 284
Francini: 169
Fregeiro (véase: Fregeiro, Clemente L.),
Fregeiro, Clemente L.: 245
Frías, E.: 194
Frigeiro (véase: Fregeiro, Clemente L.)
Fulton (véase: Fulton, Roberto).
Fultou, Roberto: 171
Furman, Tomás: 287
- Galileo: 89, 171
Galindo, A.: 250, 302
Gallinal, Hipólito: 294, 315
Gandolfo, Antonio: 254
Gant: 36
García: 47
García, Federico: 282
García, José R. (véase: García, José Román).
García, José Román: 278, 300
García, J. R. (véase: García, José Román).
García, Juan Andrés: 287
García Busto, José: 172
García de Zúñiga, Tomás: 13, 18

- García Lagos, I. (véase: García Lagos, Ildefonso).
 García Lagos, Ildefonso: 54, 119, 190, 276, 310
 García Santos, Manuel: 196
 Garzón (véase: Garzón, Manuel).
 Garzón, Ezequiel: 281
 Garzón, M. (véase: Garzón, Manuel).
 Garzón, Manuel: 127, 289
 Gérúzez (véase: Gérúzez, Eugenio).
 Gérúzez, Eugenio: 72, 75
 Gil (véase: Gil, Teófilo).
 Gil: 53, 83, 188, 190, 201, 207, 208, 209, 245, 246, 247, 253, 262, 279, 314
 Gil, bachiller: 188
 Gil, Juan: 53, 83, 188, 190, 207, 208, 209
 Gil, Teófilo: 83, 201, 245, 246, 247, 253, 262, 279, 314
 Gioberti: 124, 169, 170
 Giralt (véase: Giralt, Pedro).
 Giralt, Pedro: 91, 288, 289, 318
 Giralt, Santiago: 280, 291
 Giúdici, Roberto: 95
 Goete (véase: Goethe, Juan W.).
 Goethe, Juan W.: 171
 Comensoro (véase: Gomensoro, Tomás).
 Gomensoro, Tomás: 42
 Gómez (véase: Gómez, Juan Carlos).
 Gómez, doctor (véase: Gómez, Juan Carlos).
 Gómez, Juan Carlos: 8, 14, 25, 47, 124, 235, 296, 307, 310, 311, 319
 Gómez Haedo, Juan Carlos: 194
 Gómez Ruano, A. (véase: Gómez Ruano, Alberto).
 Gómez Ruano, Alberto: 282, 286
 González, Cesáreo: 15, 272
 González, Domingo: 119
 González, Florentino: 131, 195, 316
 González, Melitón: 119
 González Conzi, Efraín: 95
 González Vizcaíno, J. (véase: González Vizcaíno, Juan José).
 González Vizcaíno, Juan José: 291
 Gorgias, Leontio: 50
 Gould: 99
 Gounouilhou (véase: Gounouilhou, Domingo).
 Gounouilhou, Domingo: 284
 Gournays (véase: Gournay, Vicente).
 Gournay, Vicente: 142
 Granada, Daniel: 54, 160, 164, 208, 275, 276, 297
 Grille, Ricardo: 9
 Grimke (véase: Grimke, Federico).
 Grimke, Federico: 211
 Grimm (véase: Grimm, Jacobo).
 Grimm, Jacobo: 169

Grocio (véase: Grocio, Hugo).
Grocio, Hugo: 147, 149
Grote (véase: Grote, Jorge).
Grote, Jorge: 169
Guerrero, Bonifacio: 119, 289
Guizot (véase: Guizot, Francisco).
Guizot, Francisco: 168, 173
Gutiérrez (véase: Gutiérrez, Juan María).
Gutiérrez, Juan María: 14, 20

Haeckel (véase: Haeckel, Ernesto).
Haeckel, Ernesto: 163
Heinecio: 147, 148
Herrera (véase: Herrera y Obes, Manuel).
Herrera, Alfredo: 60
Herrera, Julio (véase: Herrera y Obes, Julio).
Herrera, Manuel (véase: Herrera y Obes, Manuel).
Herrera, Nicolás: 18
Herrera y Obes (véase: Herrera y Obes, Julio).
Herrera y Obes (véase: Herrera y Obes, Manuel).
Herrera y Obes: 47
Herrera y Obes, doctor (véase: Herrera y Obes, Manuel).
Herrera y Obes, Julio: 80, 101, 102, 128, 132, 151, 200, 221, 225, 261, 286, 307, 308, 309, 310, 318
Herrera y Obes, Manuel: 7, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 44, 61, 117, 223, 252, 271, 272, 315, 317, 318, 319
Herrera y Obes Miguel: 127, 188
Herrera y Espinosa (véase: Herrera y Espinosa, Manuel).
Herrero y Espinosa, Manuel: 60, 196, 295, 296
Himble, Dr.: 288
His-Hisson: 135
Hobbes (véase: Hobbes, Tomás).
Hobbes, Tomás: 147, 181, 182
Hormaeche, Pedro: 54, 292, 301
Houssage, Alberto: 284
Huard, Fernando: 284
Hugo (véase: Hugo, Victor).
Hugo, Victor: 14, 73
Hunsckle: 100
Huss, Juan: 88

Indiartegaray, Alejo: 254
Isabel II: 89
Isabelle, Arsène: 98, 275
Isasa (véase: Isasa, Pedro Ricardo).

Isasa, doctor (véase: Isasa, Pedro Ricardo).

Isasa, Pedro Ricardo: 91, 92, 93, 109

Isasa, presbítero (véase: Isasa, Pedro Ricardo).

Isola, Mario: 54, 275

Izcúa, Marcelino (véase: Izcúa Barbat, Marcelino).

Izcúa Barbat, Marcelino: 54, 164, 174, 253

Jackson, E. (véase: Jackson, Eduardo).

Jackson, Eduardo: 288

Jacquard: 171

Jacques (véase: Jacques, Amadeo).

Jacques, Amadeo: 98

Janet (véase: Janet, Pablo).

Janet, Pablo: 75, 306

Jardín (véase: Jardín, B. A.).

Jardín, B. A.: 79, 98

J. César R.: 210

J. C. R. (véase: J. César. R.).

J. de Aréchaga (véase: Jiménez de Aréchaga, Justino).

Jesucristo: 78, 82, 87

Jesús (véase: Jesucristo).

Johnson, Jaime: 208, 279

Jiménez de Aréchaga, Emilio: 207

Jiménez de Aréchaga, Justino: 8, 40, 46, 55, 66, 84, 92, 177, 187, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 206, 207, 225, 237, 249, 253, 259, 277, 278, 279, 295

Jors, Luis R.: 295

Jouffroy (véase: Jouffroy, Teodoro).

Jouffroy, Teodoro: 148, 184, 306

Juanicó, Cándido: 15, 37, 309

Julio Cesar: 156

Jurkowski (véase: Jurkowski, Julio).

Jurkowski, doctor (véase: Jurkowski, Julio).

Jurkowski, Julio: 42, 43, 52, 100, 101, 103, 250, 278, 300, 301

Kant (véase: Kant, Manuel).

Kant, Manuel: 51, 171, 211

Kemerick: 301

Kent (véase: Kent, Jaime).

Kent, Jaime: 179

Krause (véase: Krause, Carlos C. F.).

Krause, Carlos C. F.: 51, 211

- Laboulaye (véase: Laboulaye, Eduardo).
Laboulaye, Eduardo: 36, 183, 260
Lamartine (véase: Lamartine, Alfonso de).
Lamartine, Alfonso de: 14, 173, 183
Lamas (véase: Lamas, Andrés).
Lamas (véase: Lamas, José Benito).
Lamas, Andrés: 25, 26, 35, 124, 168
Lamas, José Benito: 71, 76
Lamennais (véase: Lamennais, Felicité de).
Lamennais, Felicité de: 78, 186
Lamolle, Juan P.: 53
Lapeyre, Miguel: 249
Larrañaga (véase: Larrañaga, Dámaso A.).
Larrañaga, Dámaso A.: 13
Larraya, Lindolfo: 249
Larroque, Alberto: 296
Lasso, Fortunato S.: 289
Lastarria, José Victorino: 183
Latorre (véase: Latorre, Lorenzo).
Latorre, J. F. (véase: Latorre, Juan Francisco).
Latorre, Juan Francisco: 275
Latorre, Lorenzo: 53, 55, 59, 60, 177, 194, 213, 216, 235, 237, 238, 253, 308
Laurent (véase: Laurent, F.).
Laurent, F.: 173, 174
Lavandeira (véase: Lavandeira, Francisco).
Lavandeira, doctor (véase: Lavandeira, Francisco).
Lavandeira, Francisco: 8, 36, 40, 130, 131, 132, 136, 145, 147, 177, 200, 227, 259, 262, 298
Laviña, Enrique: 90
Leggat: 288
Lengoust, J. (véase: Lengoust, Juan).
Lengoust, Juan: 284, 285
Lenoble (véase: Lenoble, Julio A.).
Lenoble, Julio (véase: Lenoble, Julio A.).
Lenoble, Julio A.: 273, 274, 275, 291
Lerena (véase: Lerena, Andrés).
Lerena, Andrés: 164, 208, 316
Lisemar, Luis: 249
List (véase: List, Federico).
List, Federico: 127
Locke (véase: Locke, Juan).
Locke, Juan: 51, 147
Loedel, Enrique: 287
Loguercio (véase: Loguercio, Luis).
Loguercio, Miguel: 167
López (véase: López, Vicente Fidel).
López, doctor (véase: López, Vicente Fidel).
López, Vicente Fidel: 32, 126, 165, 168, 298

López Lomba: 92, 174, 208
 Luis Napoleón Bonaparte: 130, 142, 179
 Luis Felipe: 71, 72, 73, 142
 Luis Onceno: 170
 Lutero: 170, 172
 Luzzatti: 118

Maccarrel: 182
 Mackintosh: 155
 Macaulay (véase: Macaulay, Tomás B.).
 Macaulay, Lord (véase: Macaulay, Tomás B.).
 Macaulay, Tomás B.: 168, 170, 174
 Magariños: 47
 Magariños (véase: Magariños Cervantes, Alejandro).
 Magariños, Alejandro (véase: Magariños Cervantes, Alejandro).
 Magariños, doctor (véase: Magariños Cervantes, Alejandro).
 Magariños, Francisco: 37
 Magariños Cervantes (véase: Magariños Cervantes, Alejandro).
 Magariños Cervantes, A. (véase: Magariños Cervantes, Alejandro).
 Magariños Cervantes, Alejandro: 7, 8, 14, 17, 37, 40, 41, 44, 46, 47, 48, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 147, 151, 152, 153, 154, 155, 158, 159, 160, 161, 165, 167, 168, 206, 207, 223, 224, 237, 254, 259, 278, 279, 296, 297, 309
 Magariños Rosa, Julio: 254
 Magariños Solsona, Mateo: 254
 Magariños Vieira, Mateo: 262
 Magesté (véase: Magesté, Francisco).
 Magesté, doctor (véase: Magesté, Francisco).
 Magesté, Francisco: 25, 77
 Magesté, padre (véase: Magesté, Francisco).
 Magesté, presbítero (véase: Magesté, Francisco).
 Magnanini (véase: Magnanini, Luis).
 Magnanini, Luis: 293
 Maistre de (véase: Maistre, José de).
 Maistre, José de: 71
 Malthus (véase: Malthus, Roberto).
 Malthus, Roberto: 120
 Manzoni (véase: Manzoni, Alejandro).
 Manzoni, Alejandro: 171
 María Inmaculada: 87
 Mármol (véase: Mármol, José).
 Mármol, José: 14
 Martínez (véase: Martínez, Martín C.).
 Martínez (véase: Martínez, Victoriano).
 Martínez, Bonifacio: 126, 127, 298
 Martínez, doctor (véase: Martínez, Martín C.).

- Martínez, Martín C.: 8, 104, 112, 144, 161, 163, 164, 165, 208, 253, 254, 259, 279, 297, 309
- Martínez, Victoriano: 249
- Martorell, Sebastián: 53
- Masriera, J.: 300
- Massera, Ricardo: 201, 207
- Mata Mascaró, Juan de: 15
- Mattos, Manuel: 278
- Mauray, abate: 87
- Mazzini (véase: Mazzini, José).
- Mazzini, José: 169, 170
- Melián (véase: Melián Lafinur, Luis).
- Melián Lafinur (véase: Melián Lafinur, Luis).
- Melián Lafinur, Luis: 9, 35, 57, 59, 79, 92, 131, 152, 173, 174, 213, 216, 245, 246, 247, 253, 279, 294
- Méndez (véase: Méndez, Gualberto).
- Méndez, Gualberto: 37, 310
- Méndez, Manuel (véase Méndez y Pérez, Manuel).
- Méndez y Pérez, Manuel: 86, 224
- Mendoza, Gabriel: 282
- Mendoza, José R. (véase: Mendoza, José Román).
- Mendoza, José Román: 145, 156, 208, 299
- Mendoza, J. R. (véase: Mendoza, José Román).
- Mercier de la Rivière: 118
- Mezquita, Marcelino: 117
- Michelet: (véase: Michelet, Julio).
- Michelet, Julio: 7, 76, 79, 80, 125, 168, 169, 260
- Mignet (véase: Mignet, Francisco).
- Mignet, Francisco: 173
- Mill, J. S.: 96, 97, 103, 135, 192
- Ministro de gobierno (véase: Herrera y Obes, Manuel).
- Ministro de gobierno de la Defensa (véase: Herrera y Obes, Manuel).
- Ministro de Santos (véase: Castro, Carlos de).
- Mirabeau (véase: Mirabeau, Conde de).
- Mirabeau, Conde de: 118, 130, 177
- Miralpeix, Joaquín: 302
- Misericordia: 82
- Mitre (véase: Mitre, Bartolomé).
- Mitre, Bartolomé: 92, 168, 316
- Mitre y Vedia, Bartolomé: 92
- Molescatt: 100
- Mommsen (véase: Mommsen, Teodoro).
- Mommsen, Teodoro: 169
- Montero (véase: Montero, José María).
- Montero, José María: 61, 177
- Montero Bustamante, Raúl: 9, 13, 233
- Montero Vidaurreta, Baltasar: 54
- Montes, Ladislao: 127, 274

Montesquieu (véase: Montesquieu, barón de).
Montesquieu, barón de: 129
Morador (véase: Morador, Federico).
Morador, F. (véase: Morador, Federico).
Morador, Federico: 287, 288
Moreno, doctor (véase: Moreno, Martín).
Moreno, Jacinto M.: 289
Moreno, Martín: 158
Muñoz, Daniel: 47, 75, 81, 103, 106, 125, 210, 311
Muñoz, Enrique: 15, 21, 25, 271
Muñoz, José Ma.: 15, 124, 147, 177
Muñoz y Anaya, Carlos: 52, 156, 201, 204, 205, 207
Muñoz y Pérez: 207

Napoleón I: 16, 130, 142, 179
Napoleón (véase: Luis Napoleón Bonaparte).
Narvaja, Tristán: 25, 45, 117, 118, 273, 294, 308, 311, 316
Narvajas, doctor (véase: Narvaja, Tristán).
Navia, Vicente: 289
Naville, Ernesto: 194
Niebhur (véase: Niebhur, Bertoldo Jorge).
Niebhur, Bertoldo Jorge: 168, 169
Nin, Alberto: 177, 190, 206, 277, 297, 298
Nunneaux: 92

Odicini, Bartolomé: 25, 119
Oddone, Juan Antonio: 212, 306
Olascoaga, C.: 283
Onceno, Luis: 170
Oribé, Manuel: 13
Ortega, José: 285
Ortolán (véase: Ortolán, José Luis).
Ortolán, José Luis: 36
Otero (véase: Otero, Manuel B.).
Otero, Luis (véase: Otero, Luis E.).
Otero, Luis E.: 289
Otero, Manuel B.: 52, 54, 90, 106, 201, 210, 309
Otero, Rosendo: 54
Ottis (véase: Otis, Jaime).
Otis, Jaime: 184
Outes, Eliseo J.: 127, 151

- Paiva, Benigno: 280, 286
Palomeque (véase: Palomeque, José Gabriel).
Palomeque, Alberto: 200, 202, 203, 310
Palomeque, J. G. (véase: Palomeque, José Gabriel).
Palomeque, J. Gabriel (véase: Palomeque, José Gabriel).
Palomeque, José G. (véase: Palomeque, José Gabriel).
Palomeque, José Gabriel: 17, 19, 27, 310, 316
Palomeque, Rafael A. (véase: Palomeque, Rafael Alberto).
Palomeque, Rafael Alberto: 203
Parera (véase: Parera, Gervasio).
Parera, Gervasio: 14
Parsons, Antonio: 208
Pascual, A. D. de (véase: De Pascual, Antonio Deodoro).
Paseyro, Tomás: 301
Pasquié (véase: Pasquier, Alfredo).
Pasquier, Alfredo: 282
Pastorino, César A.: 208
Pays, Martín: 283
P. D. (véase: De María, Pablo).
Pedralbes, A. (véase: Pedralbes, Adolfo).
Pedralbes, Adolfo: 41, 208, 224, 238, 272, 282, 283, 299, 300
Pedralbes, I. (véase: Pedralbes, Ignacio).
Pedralbes, Ignacio: 283, 284
Peel (véase: Peel, Roberto).
Peel, Roberto: 135, 142
Pena (véase: Pena, Carlos Ma. de).
Pena, Carlos Ma. de: 8, 36, 42, 48, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 90, 91, 92, 104, 105, 113, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 176, 177, 185, 186, 187, 191, 193, 195, 200, 206, 207, 208, 209, 212, 224, 225, 228, 231, 232, 233, 238, 259, 299
Pena, doctor (véase: Pena, Carlos Ma. de).
Peña (véase: Peña, Luis José de la),
Peña, de la (véase: Peña, Luis José de la).
Peña, doctor (véase: Peña, Luis José de la).
Peña, Luis de la (véase: Peña, Luis José de la).
Peña, Luis José de la: 7, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 47, 71, 76, 83, 113, 117, 271, 281, 315, 317
Peña, presbítero de la (véase: Peña, Luis José de la).
Pereira (véase: Pereira, Gabriel Antonio).
Pereira, Gabriel Antonio: 27, 128, 147
Perelló (véase: Perelló, José María).
Perelló, José María: 206, 208, 225, 276, 277, 300
Pérez: 4, 8, 16, 41, 54, 66, 76, 77, 78, 83, 109, 146, 147, 148, 149, 151, 153, 154, 155, 161, 165, 207, 224, 254, 259, 281, 282, 296, 301, 314
Pérez (véase: Pérez, Gregorio).
Pérez, Diego: 301
Pérez, Gregorio: 8, 54, 77, 78, 146, 147, 148, 151, 153, 165, 207, 259, 296, 314

- Pérez, Rafael: 16
Pérez Cantero, Andrés: 254
Pérez Castellano (véase: Pérez Castellano, Manuel).
Pérez Castellano, Manuel: 76
Pérez Gomar (véase: Pérez Gomar, Gregorio).
Pérez Gomar, Gregorio: 146, 147, 148, 149, 151, 153, 154, 155, 161, 165, 259, 296
Perillón Buxó, Eloy: 73, 317
Perelló, José Ma.: 206, 208, 225, 276, 277, 300
Pessolano, Arseno: 87
Petit Muñoz (véase: Petit Muñoz, Eugenio).
Petit Muñoz, Eugenio: 95, 263
Piaggio (véase: Piaggio, José T.).
Piaggio: 51, 54, 158, 253, 279, 301
Piaggio, Eugenio: 301
Piaggio, José (véase: Piaggio, José T.).
Piaggio, José T.: 51, 54, 158
Piaggio, Nicolás: 54
Pinheiro Ferreira: 155
Piñeiro, Luis R.: 209
Pittaluga, Fructuoso: 224
Platón: 51
Pomeroy: 179
Pons, Lorenzo: 289
Posadas, Segundo: 262
Pradièr Fodéré (véase: Pradièr Fodéré, M. P.).
Pradièr Fodéré, M. P.: 159
Preschine-Smith: 133
Prévost Paradol: 174
Prosper (véase: Prosper, Ernesto).
Prosper, Ernesto: 285, 291
Pufendorf (véase: Pufendorf, barón de).
Pufendorf, barón de: 147
P. V. y V. (véase: Vázquez y Vega, Prudencio).
- Quesnay (véase: Quesnay, Francisco).
Quesnay, Francisco: 118
Quevedo, Francisco de: 14
Quinet (véase: Quinet, Edgardo).
Quinet, Edgard (véase: Quinet, Edgardo).
Quinet, Edgardo: 7, 76, 79, 125, 168, 169, 260
- Ramírez (véase: Ramírez, Carlos María).
Ramírez (véase: Ramírez, Gonzalo).
Ramírez (véase: Ramírez, José Pedro).

- Ramírez, Carlos María: 36, 42, 100, 124, 132, 142, 143, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 184, 185, 187, 188, 189, 190, 200, 216, 219, 220, 221, 223, 225, 226, 227, 229, 231, 308, 309
- Ramírez, doctor (véase: Ramírez, Carlos María).
- Ramírez, doctor (véase: Ramírez, Gonzalo).
- Ramírez, doctor (véase: Ramírez, José Pedro).
- Ramírez, Gonzalo: 7, 8, 35, 36, 40, 42, 43, 46, 54, 59, 61, 80, 103, 127, 143, 145, 175, 176, 177, 187, 217, 225, 235, 236, 237, 238, 276, 297, 299, 311
- Ramírez, José P. (véase: Ramírez, José Pedro).
- Ramírez, José Pedro: 6, 54, 59, 61, 62, 64, 66, 102, 132, 167, 200, 207, 209, 239, 240, 242, 243, 244, 247, 248, 251, 252, 253, 254, 278, 279, 300, 309, 311
- Ramírez, Juan Andrés: 194
- Ramón, padre (véase: Cabré, Ramón).
- Ramos (véase: Ramos, Dionisio).
- Ramos, Dionisio: 283
- Ranke (véase: Ranke, Leopoldo).
- Ranke, Leopoldo: 168
- Raudron (véase: Raudron, Ernesto).
- Raudron, E. (véase: Raudron, Ernesto).
- Raudron, Ernesto: 166, 167
- Regules, Elías: 224
- Regules, Fortunato: 208
- Reina, padre: 14
- Renan (véase: Renan, Ernesto).
- Renan, Ernesto: 7, 76, 79, 80, 170
- Requena, Joaquín: 25, 33, 130, 147, 271, 272, 274, 299, 318
- Revert, Isidro: 54, 174
- Reyes, Joaquín: 212
- Reyes, José María: 98
- Reyes, Justino: 224
- Ricardo: 9, 118, 120, 201, 207, 224, 275, 284
- Riguera Montero, J. M. (véase: Riguera Montero, José María).
- Riguera Montero, José María: 289
- Ríos, Gonzalo: 87
- Rivera, Bernabé: 119
- Rivera Indarte, José: 13, 14
- Rodríguez: 54, 123, 126, 144, 164, 188, 253, 278, 279, 281, 286
- Rodríguez, Antonio M. (véase: Rodríguez, Antonio María).
- Rodríguez, Antonio María: 54, 253, 281, 286
- Rodríguez, Aureliano: 188
- Rodríguez, Lucio: 123, 126, 144
- Rodríguez, Rosalío: 164
- Rodríguez Larreta, Aureliano: 188, 278, 279
- Roldos, Juan Carlos: 200
- Roldos y Pons, Jaime: 37
- Romagnosi, Juan Domingo: 173

Romero, Ildefonso: 15
Romero Anaya, Ramón: 249
Rosa, Gabriel: 173
Rosas (véase: Rosas, Juan Manuel de).
Rosas, general (véase: Rosas, Juan Manuel de).
Rosas, Juan Manuel de: 14, 15, 71, 72, 77, 186, 308
Roscher (véase: Roscher, Guillermo).
Roscher, Guillermo: 127
Rossi (véase: Rossi, Pellegrino).
Rossi, Pellegrino: 118, 120, 124, 175, 182, 187
Rousseau. (véase: Rousseau, Juan Jacobo).
Rousseau, Juan Jacobo: 88, 89, 94, 176, 179, 181, 182, 185, 186
Roux, J.: 212, 318
Rowland-Hill: 135

Sáenz de Zumarán, Carlos: 177
Sagra (véase: Sagra y Périz, Joaquín de la).
Sagra y Périz, Joaquín de la: 18
Sainte-Beuve (véase: Sainte-Beuve, Augusto).
Sainte-Beuve, Augusto: 174
Salterain, Joaquín de: 54
Salvañach, Cristóbal: 119, 208
Salvañach, Juan P.: 119
Sampaio (véase: Sampaio, Juvenal).
Sampaio, Juvenal: 48
Sampere, Juan: 262
San Agustín: 158
Sánchez, Luis Alberto: 22
Sánchez, Manuel V.: 206
Sanguinet, Teodoro: 284
San Luis Gonzaga: 87
San Martín (véase: San Martín, José de).
San Martín, José de: 73, 105, 106, 113, 156, 290
Sansón Carrasco (véase: Muñoz, Daniel).
Santa Rosa de Lima: 78
Santos, general (véase: Santos, Máximo).
Santos, Máximo: 63, 67, 194, 196, 216, 242, 244, 245, 252, 253, 259, 316
Sanz, Julio: 224
Saráchaga, Juan Antonio: 164, 295
Sarmiento (véase: Sarmiento, Domingo F.).
Sarmiento, Domingo F.: 140
Say (véase: Say, Juan Bautista).
Say, Juan Bautista: 118, 120, 129, 131, 135
Scaron, Agustín: 224
Scarone, A.: 254
Scarpa, Juan: 285

- Scosería, José: 291
Schiaffino, Rafael: 26
Schiller (véase: Schiller, Federico).
Schiller, Federico: 171
Secretario del Consejo de Instrucción Pública (véase: Palomeque, José Gabriel).
Segundo, J. (véase: Segundo, Juan José).
Segundo, Juan José: 128, 253, 279
Segura (véase: Segura, Germán).
Segura, Germán: 37, 39
Serralta (véase: Serralta, Agustín).
Serralta, Agustín: 91, 173
Serrato: (véase: Serratosa).
Serratosa: 251, 303
Siano, Nicolás de: 175
Sienra Carranza (véase: Sienra y Carranza, José).
Sienra y Carranza, José: 41, 52, 54, 57, 110, 111, 112, 190, 208
Simon, Jules (véase: Simon, Julio).
Simon, Julio: 185, 260
Sismondi (véase: Sismondi, Juan de).
Sismondi, Juan de: 118, 120
Smith, Adam: 118, 120, 133, 135, 142
Sócrates: 51
Soleil, Eugenio: 98
Soler (véase: Soler, Mariano).
Soler, Mariano: 45, 45, 55, 55, 92, 92, 93, 93, 94, 94, 95, 95, 106, 106, 113, 113, 310, 310
Solla (véase: Solla, Ángel).
Solla, Ángel: 54, 105, 253, 279
Somellera (véase: Somellera, Pedro).
Somellera, Pedro: 23, 24, 71, 117, 293, 309
Soto, Juan José: 128
Spencer (véase: Spencer, Heriberto).
Spencer, Herbert (véase: Spencer, Heriberto).
Spencer, Heriberto: 96, 97, 103, 104, 173, 210, 214
Spietr: 100
Stephenson (véase: Stephenson, Jorge).
Stephenson, Jorge: 171
Stewart Vargas, Guillermo: 236
Story (véase: Story José).
Story, José: 179, 260
Stropo, Doroteo: 254
Suárez, Joaquín: 15
Suñer (véase: Suñer y Capdevila, Francisco).
Suñer y Capdevila (véase: Suñer y Capdevila, Francisco).
Suñer y Capdevila, doctor (véase: Suñer y Capdevila, Francisco).
Suñer y Capdevila, Francisco: 42, 217, 277, 301

- Tajés, Máximo: 252
 Talleyrand (véase: Talleyrand, Carlos M.).
 Talleyrand, Carlos M.: 87
 Tardagull, Manuel: 208
 Tarride, Pedro: 284
 Tavolara (véase: Tavolara, José Antonio).
 Tavolara, José Antonio: 78, 99, 166, 167, 169, 170, 171, 174, 220, 320
 Terra (véase: Terra, Duvimioso).
 Terra, Arturo: 145, 146, 164, 297, 299
 Terra, D. (véase: Terra, Duvimioso).
 Terra, doctor (véase: Terra, Duvimioso).
 Terra, Duvimioso: 57, 164, 196, 245, 246, 295
 Terra, José L.: 252
 Tezanos, Isaac de: 136
 Thibergien: 210
 Thiercelin (véase: Thiercelin, H.).
 Thiercelin, H.: 184, 210, 211, 260
 Thiers (véase: Thiers, Adolfo).
 Thiers, Adolfo: 143, 168, 173
 Thierry (véase: Thierry, Agustín).
 Thierry, Agustín: 168
 Thomson: 82, 83
 Tomé, A. (véase: Tomé, Antonio).
 Tomé, Antonio: 119, 224
 Tocqueville (véase: Tocqueville, Alejo de).
 Tocqueville, Alejo de: 260
 Tort, Salvador: 25, 271
 Torterolo (véase: Torterolo, Leogardo).
 Torterolo, Leogardo: 9
 Torregiani, C.: 281
 Torres y Nicolás, A. (véase: Torres y Nicolás, Antonio).
 Torres y Nicolás, Antonio: 272
 Travieso, Carlos I.: 254
 Troost, M.: 217
 Turgot (véase: Turgot, Roberto Jacobo).
 Turgot, Roberto Jacobo: 118
- Vaillant (véase: Vaillant, Adolfo).
 Vaillant, Adolfo: 132, 144
 Varela (véase: Varela, José Pedro).
 Varela: 47
 Varela, Florencio: 14, 47
 Varela, José Pedro: 57, 80, 81, 98, 99, 100, 132, 213, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 224, 227, 228, 231, 232, 307, 308, 309, 311, 314
 Varela, Juan Cruz: 14
 Varela, Pedro: 203

- Vargas (véase: Vargas, E.).
Vargas, E.: 236, 253, 295
Vargas, Antonio R. de: 15
Vásquez Acevedo (véase: Vásquez Acevedo, Alfredo).
Vásquez Acevedo, Alfredo: 7, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 66, 67, 104, 132, 145, 177, 190, 213, 214, 241, 278, 279, 309
Vattel: 149, 155
Vázquez (véase: Vázquez y Vega, Prudencio).
Vázquez Sagastume, José: 208
Vázquez y Vega (véase: Vázquez y Vega, Prudencio).
Vázquez y Vega, Prudencio: 40, 53, 54, 75, 91, 92, 95, 100, 104, 106, 109, 153, 157, 201, 205, 207, 210, 214, 215, 224, 276, 277, 289
Vedia (véase: Mitre y Vedia, Bartolomé).
Vedia, Agustín de: 79, 90, 132, 151, 200, 223, 225, 274
Vega, Carlos de la: 284
Velazco, Ambrosio: 190
Velazco, Luis: 274, 275
Vera (véase: Vera, Jacinto).
Vera, Jacinto: 18, 81, 82, 91, 106
Vera, monseñor (véase: Vera, Jacinto).
Veuillet, Luis: 92
Vicario (véase: Fernández, Lorenzo A.).
Vicario Apostólico (véase: Fernández, Lorenzo A.).
Vico (véase: Vico, Juan Bautista).
Vico, Juan Bautista: 158
Vidal (véase: Vidal, José María).
Vidal, Antolín: 18
Vidal, Francisco A.: 37, 126
Vidal, José María: 8, 190, 231, 232, 233, 234
Vidal, Melitón: 201
Vidal y Colón, Guillermo: 95, 275
Vigil, Antonio (véase: Vigil, Antonio E.).
Vigil, Antonio E.: 59, 225, 236, 237, 294
Vigil, Constancio: 224, 253, 279
Vigil, doctor (véase: Vigil, Antonio E.).
Vignoli, J. J.: 249
Vila, Luis: 300
Villagrán, Cornelio: 173, 208
Villalba (h), José Vicente: 254
Villari (véase: Villari, Pascual).
Villari, Pascual: 173
Villegas, Alejo: 22, 23, 24, 71, 77, 117, 292, 293
Villegas Zúñiga, E.: 54
Villegas Zúñiga, Felipe: 206, 209
Viñas, Secundino: 54, 250, 251
Visca (véase: Visca, Pedro).
Visca, Pedro: 39, 309, 310
Volta (véase: Volta, Alejandro).

Volta, Alejandro: 171

Voltaire: 89, 94

Washington (véase: Washington, Jorge).

Washington, Jorge: 156

Watt (véase: Watt, Jaime).

Watt, Jaime: 171

Wattel (véase: Wattel, E. de).

Wattel, E. de: 148

Wheaton, H.: 36

Wich: 60

Williman, Claudio: 54, 249, 282

Wolff (véase: Wolff, Cristián).

Wolff, Cristián: 147

Ximénez (véase: Jiménez de Aréchaga, Justino).

Ximénez, Laurentino: 273, 283

Yéregui: 109

Yéregui (véase: Yéregui, Inocencio María).

Yéregui, Inocencio María: 87

Yéregui, Rafael: 105

Zea (véase: Zea, Leopoldo).

Zea, Leopoldo: 21, 97

Zevallos, Estanislao: 112

Zorrilla (véase: Zorrilla de San Martín, Juan).

Zorrilla de San Martín (véase: Zorrilla de San Martín, Juan).

Zorrilla de San Martín, Juan: 14, 73, 105, 106, 108, 113, 290

Zorrilla, Juan (véase: Zorrilla de San Martín, Juan).

Zuinglo: 170

Zumarán: 62

Zumarán (véase: Zumarán, Carlos María).

Zumarán, Carlos María: 161, 297

Zuviría y Castro, J. J.: 254

ÍNDICE GENERAL

La historiadora de la Universidad Mayor de la República, por <i>Rodrigo Arocena</i>	5
Sumario.....	7
Advertencia.....	9
CAPÍTULO I. Breve reseña del desenvolvimiento histórico de la Universidad de la República	11
CAPÍTULO II. La cátedra de filosofía, sustento del liberalismo religioso	69
CAPÍTULO III. La Universidad, escuela de civismo liberal	115
CAPÍTULO IV. La Universidad, baluarte de civismo.....	197
Conclusión	257
Proposiciones.....	265
Cronología de rectorados y cátedras, (1849-1885)	269
Bibliografía y Fuentes	303
Índice onomástico.....	323

COLOFÓN

